



Anexo 1

“Preguntas Parlamentarias-abril 2021”



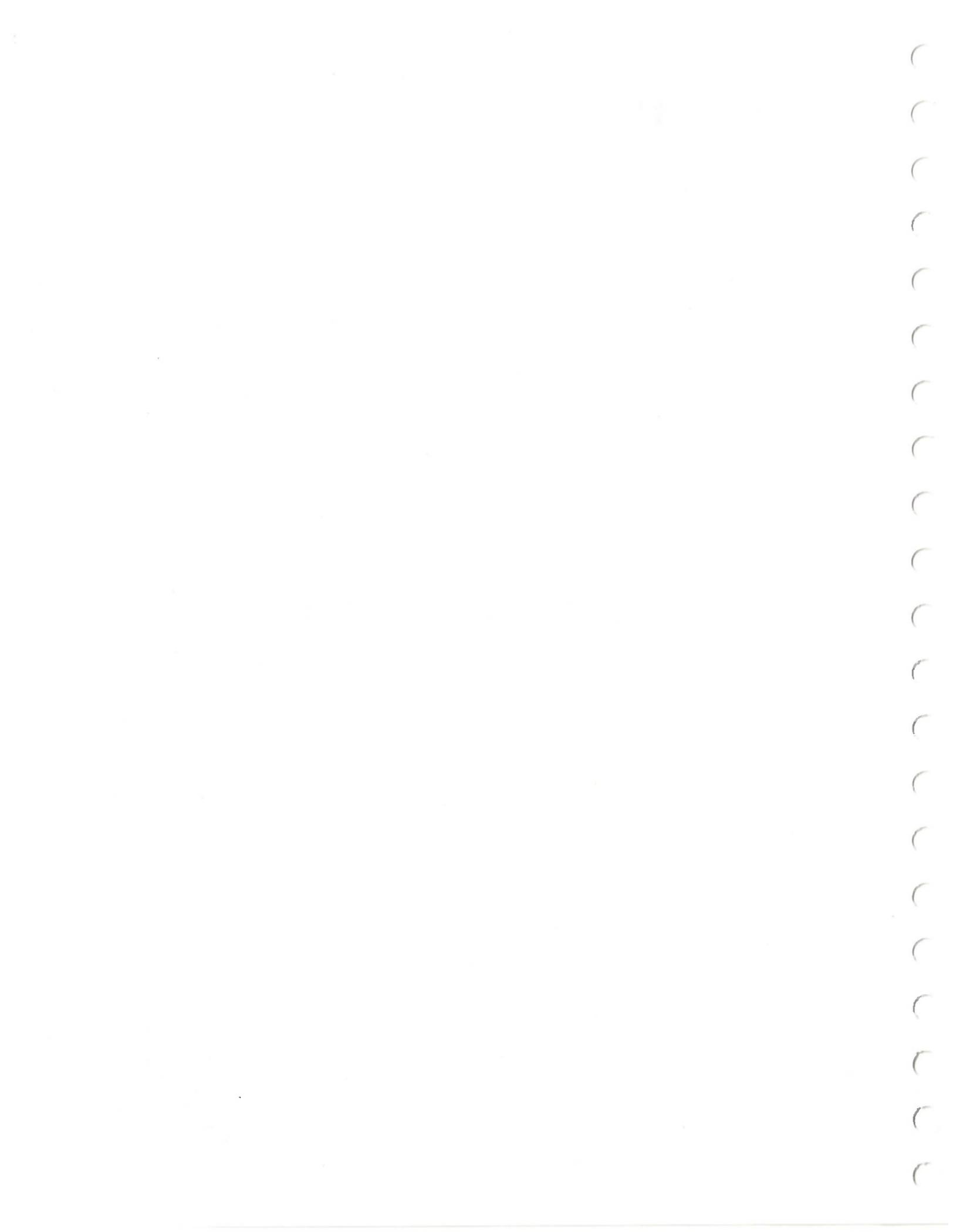
Handwritten marks or characters along the right edge of the page, possibly bleed-through from the reverse side.



Anexo 2

“Proyecto “Centros de inclusión Digital”







Proyecto "Centros de Inclusión Digital"

Descripción del Proyecto

Los Centros de Inclusión Digital (CID) son una red nacional de 32 centros comunitarios de capacitación y educación digital. Cada entidad federativa cuenta con un CID, y para su ubicación se consideraron municipios con 40,000 habitantes o más, principalmente en zonas de alta a muy alta marginación, y con altos índices de violencia.

Los objetivos de los Centros son:

- Contribuir al logro del acceso a nuevas tecnologías.
- Emplear nuevas tecnologías para brindar conocimientos y habilidades digitales útiles a la población.
- Crear espacios para el desarrollo de habilidades digitales en la población.
- Promover la innovación y el desarrollo tecnológico a través del uso de las TIC.

Con base en el Marco de Habilidades Digitales (ver Anexo 1), publicado en marzo de 2019 como parte de las acciones realizadas por la Subsecretaría de Comunicaciones durante los primeros 100 días de gobierno, los 32 CID cuentan con un nuevo modelo de aprendizaje enfocado en desarrollar las habilidades de la población para el trabajo del futuro y los retos de la vida diaria. Los procesos formativos consideran las áreas de:

- Alfabetización Digital: habilidades necesarias para la manipulación de hardware y de lenguaje e interpretación de información básica para utilizar aplicaciones, navegar en Internet e ingresar datos para la apertura o creación de cuentas digitales; principios básicos de seguridad y protección de identidad digital y habilidades para comunicar y colaborar en ambientes digitales, la creación de contenidos digitales, la promoción activa de ciudadanía digital y los derechos digitales.
- Programación y Codificación: habilidades para el desarrollo de pensamiento computacional, creación de sistemas, así como para el desarrollo de inteligencia digital para el diseño de soluciones complejas en ambientes heterogéneos.
- Profesional en TIC: habilidades demandadas por el mercado y que son extremadamente cambiantes o especializadas; habilidades institucionales para el rediseño de las habilidades de los trabajadores, planes especializados de formación tecnológica, y capacidad de generar negocios a partir de soluciones tecnológicas (emprendimiento digital).

Impacto de los Centros de Inclusión Digital

Con el inicio de la presente administración en diciembre de 2018, se realizó un proceso de reconfiguración del modelo operativo y de aprendizaje con el objetivo de reducir los costos del proyecto y lograr mayor impacto en la población.





A partir de enero de 2019, y hasta su cierre en diciembre de 2020, se impartieron un total de 14,173 cursos presenciales y 6,559 cursos en línea, en los cuales se inscribieron 321,636 usuarios y lograron graduarse 272,022 alumnos; esto representa una tasa de éxito del 84.57%, como se muestra en el siguiente cuadro:

Indicador	2019	2020	2019 - 2020
Cursos impartidos	12,597 presenciales	1,576 presenciales 6,559 en línea Total: 8,135 cursos	14,173 presenciales 6,559 en línea Total: 20,732 cursos
Usuarios inscritos en cursos	163,167 presenciales	18,258 presenciales 140,211 en línea Total: 158,469 inscritos	181,425 presenciales 140,211 en línea Total: 321,636 inscritos
Usuarios graduados	131,985 presenciales	11,838 presenciales 128,199 en línea Total: 140,037 graduados	143,823 presenciales 128,199 en línea Total: 272,022 graduados
Tasa de éxito	80.89%	88.37%	84.57%

Asimismo, se diseñaron experiencias de aprendizaje centradas en atender a los diferentes grupos de edad que van desde los 6 hasta los 61 años y más. Hasta antes de la emergencia por COVID-19, los Centros contaban con una oferta total de 40 cursos en las tres áreas de conocimiento. Al cierre del proyecto, posterior al proceso de desarrollo y estandarización de contenidos, se cuentan 75 cursos en las 3 áreas de conocimiento (ver documento "Catálogo de Cursos Estandarizados").

Por otra parte, en atención a un grupo prioritario de la población, en 2019 se llevó a cabo el piloto de desarrollo de habilidades digitales básicas en comunidades indígenas. Sesenta personas del municipio de Jesús María del Nayar, hablantes de Cora y/o Huichol, concluyeron satisfactoriamente el curso, logrando una tasa del 75% de éxito.





En alianza con la *U.S. – México Leaders Network*, se llevó a cabo el programa de mentoría en Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemáticas (STEAM, por sus siglas en inglés) para mujeres jóvenes estudiantes, usuarias de los CID, de entre 16 y 18 años.

En 2019, este programa se aplicó en 21 estados: Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán, Quintana Roo y Zacatecas; participaron 520 mujeres estudiantes, de las cuales 382 completaron el programa.

En 2020, por tercer año consecutivo, la SCT y la compañía tecnológica Huawei lanzaron la convocatoria para el concurso "Seeds For the Future", el cual está dirigido a usuarios de los Centros, estudiantes o recién egresados de carreras de ciencias e ingenierías relacionadas con las Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones (TIC).

El programa tiene como objetivo facilitar el acceso a un mayor conocimiento y experiencia en las TIC a través de un proceso de formación en línea, donde los 10 estudiantes seleccionados recibieron capacitación en TIC y participaron en cursos que cubren temas de redes, cómputo en la nube, internet de las cosas, y redes inteligentes, entre otras tendencias.

Se amplió el acuerdo con Microsoft para el uso de licencias en la formación y capacitación de la suite de Office, así como el uso de herramientas colaborativas. Asimismo, se llevó a cabo el proyecto de capacitación y certificación a facilitadores y usuarios de los CID en los estándares de competencias laborales del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), de la Secretaría de Educación Pública, en Productividad y Programación. El proyecto tuvo como resultado 378 usuarios y el total de los facilitadores certificados en las competencias antes mencionadas.

Con respecto a la alianza con la Academia de redes de Cisco, se generó la estrategia para integrar y continuar con las ramas educativas en materia de Ciberseguridad, Programación y Redes.

De acuerdo con cifras de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de las Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH, 2019), el 83.8% de las personas que utilizan internet lo hacen para apoyar su educación y/o capacitarse; y el 26.8% utilizan una computadora como medio de capacitación.

En este sentido y atendiendo las necesidades de nuestros usuarios, se publicó el portal "cid.gob.mx", la plataforma de experiencias de aprendizaje en línea para los CID, la cual permitió ampliar la oferta de cursos y llegar a un mayor porcentaje de la población.





Uno de los beneficios más importantes de la puesta en marcha de esta plataforma es el diseño de rutas de aprendizaje que permitirán desarrollar perfiles de Programación y Codificación, así como de Profesional en TIC que respondan a las necesidades que demanda el mercado laboral en el país. Estas rutas son:

- Diseñador de experiencias interactivas
- Administrador de proyectos TI
- Analista Big Data
- Programador de Bases de datos
- Programador de aplicaciones móviles
- Programador de servicios Web
- Programador Web

Asimismo, se diseñaron y pusieron en marcha los "Módulos de Inclusión Digital" con el propósito de diseminar los conocimientos y herramientas de aprendizaje que se utilizan en los CID, así como para lograr mayor apropiación del Marco de Habilidades Digitales, mediante la implementación de experiencias de aprendizaje en espacios públicos de otras instituciones que atiendan a la población en general y/o comunidades. El primer piloto lanzado en marzo de 2020 tuvo lugar en las Colmenas del municipio de Zapopan, Jalisco, el cual es un Centro Comunitario ubicado en uno de los polígonos con mayor conflicto social en la Zona Metropolitana de Guadalajara.

Al cierre de 2020, se establecieron alianzas con 18 instituciones lográndose capacitar a un total de 115 personas tal y como se muestra en la siguiente tabla:

Estado	Instituciones Aliadas	Personal capacitado
Chiapas	Instituto de la Juventud y Emprendimiento Tuxtla Gutiérrez	5
Ciudad de México	Alcaldía de Iztapalapa	10
Durango	Instituto Duranguense de la Juventud	6
Guerrero	Secretaría de Educación Pública de Guerrero	6
Jalisco	Colmena Miramar, Zapopan	2
	Colmena San Juan de Ocotlán, Zapopan	1
	Colmena Villa de Guadalupe, Zapopan	3
Michoacán	Instituto Tecnológico de Morelia	11
Oaxaca	Secretaría de la Mujer, Oaxaca	2
	Municipio de Santa Ana Zegache, Oaxaca	5
	Instituto de la Juventud de Oaxaca	7





COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



	Instituto Tecnológico del Itsmo, Juchitán	7
Puebla	Instituto Poblano de la Juventud	5
Querétaro	Cipress y Cecyte Querétaro	10
Tlaxcala	Instituto Municipal de la Juventud Tlaxcala Capital	9
	Cecyte Tlaxcala	26
17 instituciones participantes y 115 personas capacitadas		



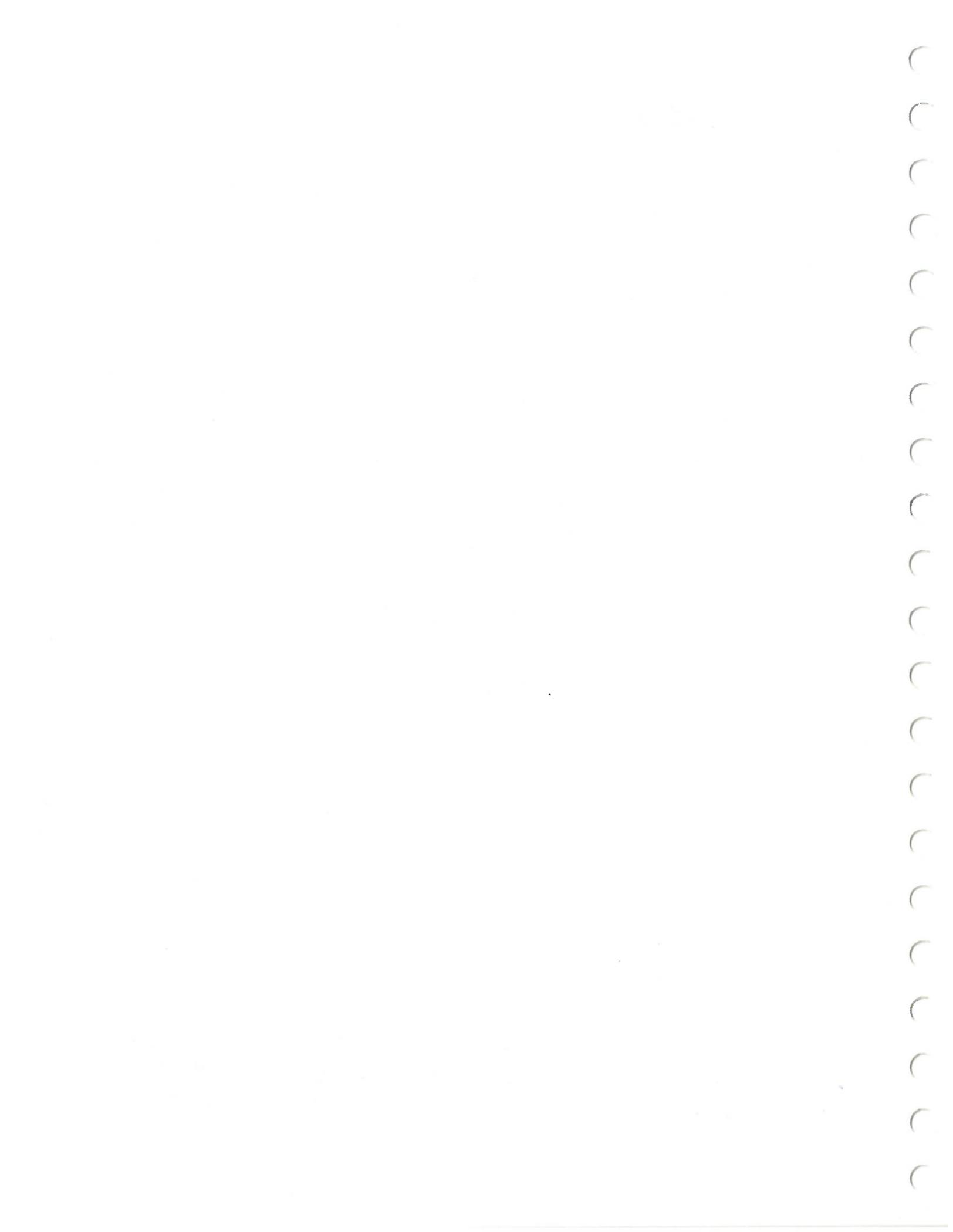




Anexo 3

“Protocolo Hoteles COVID-19”





Protocolo de atención para
personas de nacionalidad
mexicana y extranjera que
se encuentran en territorio
nacional mexicano en centros
de hospedaje durante la
cuarentena obligatoria por
COVID-19



Fotografía freepik.es



GOBIERNO DE
MÉXICO



Protocolo de atención para personas de nacionalidad mexicana y extranjera que se encuentran en territorio nacional mexicano en centros de hospedaje durante la cuarentena obligatoria por COVID-19

1. La industria de hospedaje, incluidas las plataformas de alojamiento y las OTA dejarán de recibir reservaciones y reprogramarán todas las reservaciones durante el período de vigencia de la política de "Sana distancia".
2. Para los casos de huéspedes por actividades económicas esenciales como los viajes de negocios, podrán tener una ocupación máxima del 15% y se requerirá de un comprobante de la empresa para la que trabaja especificando el ramo del que se trata, para que el centro de hospedaje pueda comprobar que se trata de uno de los ramos definidos como actividades esenciales descritas en el Diario Oficial de la Federación.
3. Las Secretarías Estatales de Turismo en coordinación con las Asociaciones nacionales de la industria hotelera definirán un listado de centros de hospedaje destinados a concentrar a todos los huéspedes nacionales y extranjeros con síntomas respiratorios (Hotel COVID) y a huéspedes extranjeros sin síntomas respiratorios (Hotel NO COVID) en tanto éstos esperan el apoyo de sus respectivos gobiernos para su trámite de repatriación.
4. Los centros de hospedaje habilitados para la atención de la contingencia serán preferentemente aquellos que cuenten con servicio médico y mantendrán comunicación estrecha con los servicios estatales de salud.
5. Se autoriza a los miembros de las asociaciones nacionales de la industria hotelera a que, por razones humanitarias, permitan de manera restringida a ciudadanos extranjeros hospedarse en las instalaciones de los centros de hospedaje definidos.
6. La movilización de las personas en dichos centros de hospedaje durante la contingencia será estrictamente limitada a las habitaciones en las que se encuentren.
7. Los centros de hospedaje cerrarán sus instalaciones deportivas y sociales como: albercas, gimnasios, spa, restaurantes, centros de entretenimiento, salas de negocios, etcétera.
8. Los ciudadanos extranjeros que se encuentran en territorio nacional mexicano en centros de hospedaje, estarán obligados a comunicarse con sus representaciones diplomáticas para iniciar sus trámites de regreso a casa.
9. Las representaciones diplomáticas y los ciudadanos extranjeros en los centros de hospedaje, arreglarán la cobertura del pago del hospedaje y alimentación.
10. Los centros de hospedaje deben aplicar tarifas preferenciales para alojar a visitantes extranjeros con necesidad de aislamiento por un mínimo de 14 días, o hasta nuevo aviso de las autoridades sanitarias.
11. Para el caso del personal que labora en los centros de hospedaje, se sujetarán a las siguientes disposiciones:
 - a. Las personas que pertenezcan a los grupos considerados como de mayor riesgo para complicaciones por COVID-19, no podrán laborar.
 - b. Se sujetarán al filtro laboral sanitario descrito en el "Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados", publicado en <https://www.coronavirus.gob.mx>
 - c. El personal designado para la atención de las habitaciones con personas



sospechosas de contagio o confirmadas de COVID-19 deberán tomar las siguientes medidas de precaución personal: lavado frecuente de manos, etiqueta respiratoria, filtro laboral sanitario y uso estricto del equipo de protección personal.

12. El centro de hospedaje deberá proporcionar a su personal, el equipo de protección necesario para brindar el servicio de manera segura: Mascarilla quirúrgica desechable o de tela, guantes desechables de látex, gorro desechable o de tela, uniforme y servicio de lavandería para los uniformes, mascarillas y gorros de tela utilizados durante su jornada laboral.
13. Los alimentos para las personas serán definidos previamente por el centro de hospedaje de acuerdo a sus capacidades y abastecimiento, y serán suministrados en sus habitaciones.
14. El centro de hospedaje se encargará de proporcionar insumos básicos para la higiene de las personas hospedadas: Agua potable, jabón, shampoo, pañuelos desechables, papel higiénico, toallas y blancos, por lo menos una vez a la semana.
15. Las personas que presentan síntomas respiratorios, se aislarán de forma preventiva en una habitación por separado (salvo aquellas personas que requieran de acompañamiento).
16. En caso de que alguna de las personas en los centros de hospedaje comiencen con síntomas respiratorios, el personal deberá notificar de inmediato al servicio médico y a las autoridades sanitarias estatales, de acuerdo con el "Lineamiento estandarizado para la vigilancia epidemiológica y por laboratorio de COVID-19".
17. Al liberar una habitación que haya albergado a personas con sospecha o confirmación de COVID-19, se deberá realizar una limpieza y desinfección profunda, antes de volver a ocuparla con otra persona.
18. Los hoteles de la República Mexicana, en acatamiento a la medida sanitaria de "Quédate en casa", únicamente autorizarán el alojamiento de la tripulación de aeronaves y barcos que arriben a México, que así lo requieran.

a) Desinfección de habitación de caso sospechoso o confirmado.

- Las superficies más altas deben limpiarse con un paño/tela/franela/toalla/jerga impregnada con agua con detergente, evitando dispersar el polvo.
- Las paredes, ventanas y puertas que incluyen las manijas deben limpiarse en forma regular, además de cuando estén visiblemente sucias.
- Las superficies horizontales que incluyen mesas, sillas, camas, repisas u otras instalaciones adheridas a la pared deben limpiarse con un paño con agua con detergente, enjuagarse con agua limpia y desinfectarse con solución clorada (ver más adelante técnica de los tres baldes).
- En las habitaciones de pacientes en aislamiento se utilizará la misma metodología de limpieza, teniendo el personal que seguir las precauciones requeridas (aislamiento de contacto y gotas).
- En caso de derrames de fluidos corporales sobre las superficies, se deberá proceder de la siguiente forma:
 - o Colocarse guantes y cubrir la superficie con papel/material absorbente.



- Retirar la mayor cantidad de suciedad.
- Tirar el papel/lavar otro material.
- Por último, continuar con la limpieza en forma habitual.

b) Desinfección con solución clorada

- Se llenará un balde con agua tibia y detergente en cantidad suficiente para que haga espuma, otro con agua limpia y un tercero con solución clorada.
- En principio, se limpiarán con la solución de detergente el equipamiento, paredes, aberturas y todos aquellos elementos que sea necesario limpiar.
- Se enjuagará luego con el agua limpia y se secará.
- Finalmente, se realizará la desinfección por contacto directo aplicando sobre las superficies, solución clorada y se dejará secar.
- Los pisos se limpiarán aplicando la misma técnica anteriormente descrita.

c) Desinfección rutinaria

- En cada habitación del paciente hay que identificar las superficies de contacto frecuente (perillas, barandales de cama, teclados, teléfonos, superficies de mesas, lámparas de mesa)
- Estas superficies deben desinfectarse diariamente mínimo una vez por día, idealmente una vez por turno.
- Se puede utilizar para la desinfección un paño impregnado con solución desinfectante o con alcohol al 70%.

d) Para un litro de solución desinfectante es necesario:

- Llenar una botella con un litro de agua limpia
- Agregar una cucharada cafetera de cloro comercial
- Tapar la botella y agitar
- Etiquetar la botella indicando que contiene agua clorada
- Dejar reposar 30 minutos antes de utilizarla
- Guardar el recipiente en un lugar oscuro y fuera del alcance de los niños
- Esta solución podrá ser utilizada durante un mes para realizar la limpieza de superficies

e) Con el fin de preservar la utilidad de las instalaciones hoteleras y restaurantes de tal forma que puedan reintegrarse a la actividad económica una vez que sea superada la crisis de salud por COVID-19, es importante realizar las siguientes acciones (por un plazo máximo de 15 días por cada mes que dure la máxima alerta) indispensables para la conservación de hoteles:

- Fumigación, limpieza, riego y mantenimiento
- Intervención de obras civiles y de construcción las cuales por su avance de obra o por sus características, presenten riesgo de estabilidad técnica de colapso o requieran acciones



de reforzamiento estructural

Para cumplir con lo establecido por la Secretaría de Salud, deberán llevarse a cabo las actividades antes descritas además de:

- Conformar una brigada que permanezca dentro de las instalaciones de los hoteles y restaurantes de forma permanente durante 15 días por mes sin salir en ningún momento, habiéndose hecho las pruebas correspondientes
- Las actividades sólo se podrán realizar si son imprescindibles y siempre y cuando se sigan todos los lineamientos de distancia, sanidad, portación obligatoria de cubreboca y se utilice como máximo promedio un obrero o trabajador por cada 200 metros cuadrados de superficie a conservar, estabilizar o reforzar



GOBIERNO DE MÉXICO





Anexo 4

“Lineamientos reapertura Turismo Integral 15Ago2020”



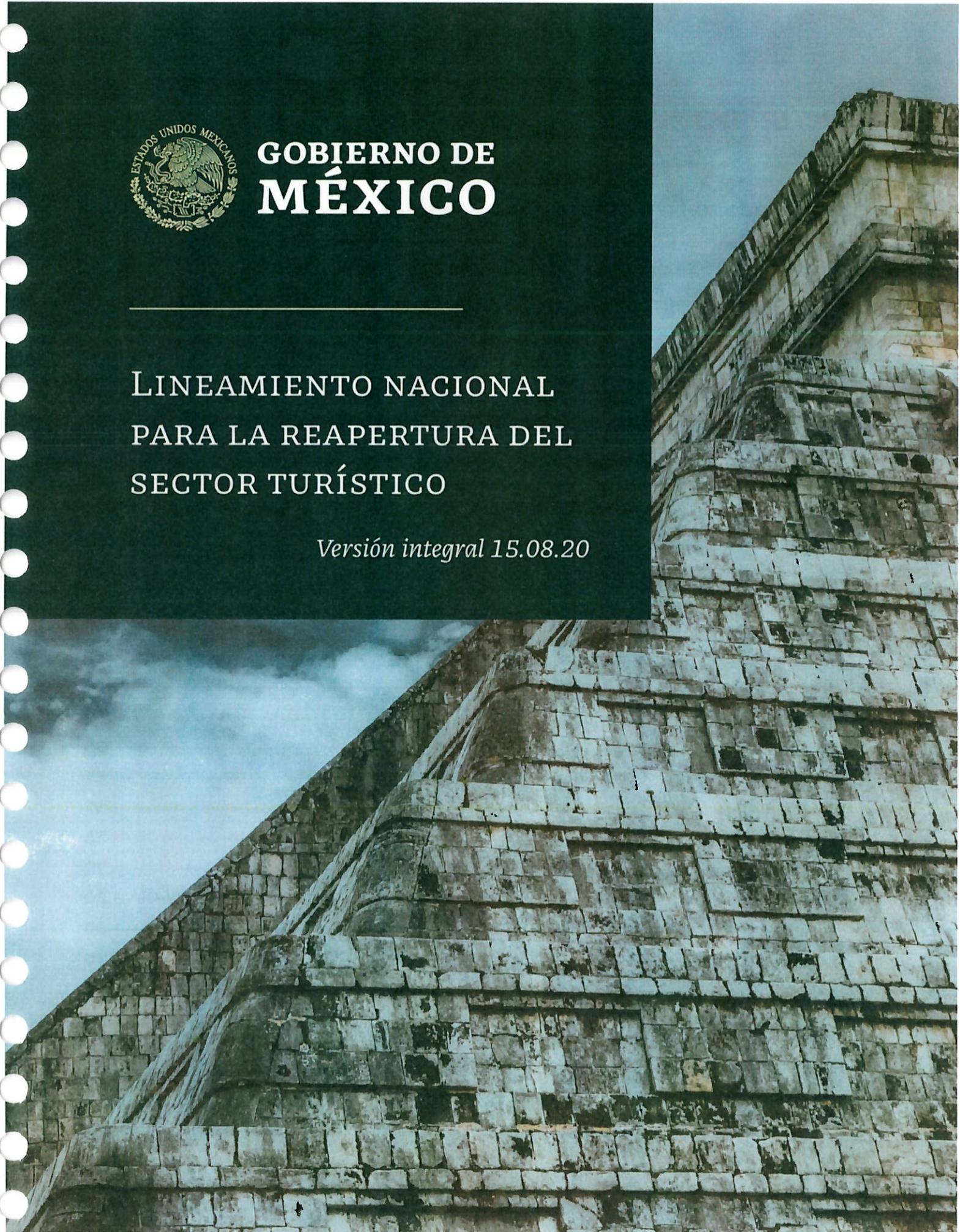




GOBIERNO DE
MÉXICO

LINEAMIENTO NACIONAL
PARA LA REAPERTURA DEL
SECTOR TURÍSTICO

Versión integral 15.08.20



CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN	3
II. DISPOSICIONES GENERALES	4
III. RECOMENDACIONES POR ACTIVIDADES EN EL SECTOR TURÍSTICO	9
Hospedaje	9
▪ Servicios de hospedaje a través de mecanismos digitales	15
Tiempos compartidos	17
Alimentos y bebidas	22
▪ Bares, Discotecas y Centros Nocturnos	28
Guía de turistas	32
Parque temático	37
Balnearios y Parques acuáticos	41
Guardavida o Salvavidas	47
Oficinas de servicios al turista y/o visitante	49
▪ Agencias de viaje, agencias integradoras de servicios, arrendadoras de autos y tour operador receptivo	49
Operadora de aventura o naturaleza	52
Operadora de buceo	56
Operadora de marina turística	60
Campos de golf	64
Spa	67
Vuelo en globo aerostático	71
Campamentos	75
Actividades permitidas y medidas sanitarias en playas	79
Centros de convenciones, Tianguis y Ferias	80
Museos	80
Transporte	80
BIBLIOGRAFÍA	81

I. INTRODUCCIÓN

La enfermedad causada por el virus SARS-CoV-2 denominada COVID-19 se transmite a través de gotitas de saliva que expulsan al estornudar, toser o hablar, así el virus entra al organismo de una persona sana por vía respiratoria y mucosas como ojos, nariz y boca. Este virus sobrevive en diversas superficies, por lo que también se transmite al manipular objetos de alto contacto o uso común, que se han contaminado por el virus (mesas, barandales, celulares, teclados, entre otros) y después se introduce al organismo al tocar con las manos contaminadas alguna parte de la cara (ojos, nariz y boca).

En este documento, la Secretaría de Salud en coordinación con la Secretaría de Turismo establece las recomendaciones para el Sector Turístico a fin de que se refuercen las medidas de higiene personal, del entorno y de sana distancia en todos los ámbitos de trabajo y frente a cualquier escenario de exposición, una vez que en el marco de la Nueva Normalidad para que el sector pueda comenzar a operar paulatinamente.

Estas medidas básicas son complementarias con los Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas publicados en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo. La correcta implementación de ambos documentos es necesaria para una reapertura exitosa¹. Estarán delimitadas por el periodo especificado por las autoridades sanitarias correspondientes; afectará a todos los procesos de trabajo y estará dirigida a prevenir y mitigar al máximo los riesgos de contagio.

¹ Diario Oficial de la Federación. "ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas". Consultado en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5594138&fecha=29/05/2020

II. DISPOSICIONES GENERALES

Los centros de trabajo dedicados al turismo deberán apearse a estas disposiciones y facilitarán los medios necesarios para que las personas trabajadoras puedan realizar los protocolos destacando lo siguiente:

A) Instalaciones y personal de servicios turísticos

1. Plan de limpieza y desinfección

a. Higiene del entorno

- Se deberá realizar con regularidad la desinfección exhaustiva de todo el centro de trabajo. Lavar con agua y jabón, y desinfectar con una solución de hipoclorito de sodio con concentraciones de al menos del 0.5% o con productos registrados ante la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (EPA) certificados para eliminar SARS-CoV-2.²
- Garantizar el abasto de insumos para lavado y desinfección del centro de trabajo.
- Asegurar que el centro de trabajo cuente con ventilación natural o mecánica.
- Contar con protocolos específicos de limpieza y desinfección diaria del suelo; objetos de contacto y de uso común como: sillas, barandales, manijas, puertas, superficies horizontales, teléfonos, equipos de cómputo y cualquier otro elemento de fácil alcance para los empleados, clientes o y proveedores.
- Limpieza rutinaria de paredes, muros y ventanas.
- Prestar especial atención al área de sanitarios e incrementar frecuencia de limpieza en lo general y en objetos de contacto frecuente como manijas, grifos, dispensadores, entre otros.

b. Insumos y seguimiento del protocolo

- Asignar a un responsable dedicado a asegurar la correcta implementación de las medidas sanitarias.
- Adquisición y disposición de insumos para la desinfección de espacios, para la protección personal, para la colocación de barreras físicas si fuera el caso y para mantener la higiene (equipos, recursos y materiales necesarios) en el centro de trabajo, a fin de garantizar el retorno seguro de los

² Para mayor información podrá consultar este enlace: https://espanol.epa.gov/sites/production-es/files/2020-05/documents/052120_spanish_x0483_spanish_list_n.pdf

trabajadores, clientes y proveedores a las actividades esenciales del centro de trabajo.

- Establecer el protocolo para los filtros sanitarios³ y la detección de signos de enfermedades respiratorias (fiebre, tos, flujo nasal, dificultad para respirar).
- Detección de personal en grupos en riesgo (personas mayores, mujeres embarazadas, personas con antecedentes de diabetes, hipertensión, enfermedades cardio-respiratorias o inmunocomprometidas) para garantizar la seguridad de los mismos y descartar riesgos, al momento de la reapertura. Puede hacer uso de la herramienta que se encuentra en la siguiente liga: <http://www.imss.gob.mx/covid-19/calculadora-complicaciones>.
- Para las personas trabajadoras en las que se detectaron signos de enfermedades respiratorias y/o temperatura corporal mayor a 37.5°C, designar un área de estancia y aislamiento, dotarlas de un cubrebocas y remitirlas al domicilio particular o a los servicios médicos, y cuando sea procedente asistir a las personas trabajadoras para el trámite del permiso COVID-19.
- Remitir a su domicilio en aislamiento voluntario a quien presente síntomas de COVID-19 para disminuir el riesgo de contagio para el resto de las personas.
- Continuar con el aislamiento de personas trabajadoras que tenga confirmación de COVID-19, o haya estado expuesto al agente biológico infeccioso durante 14 días o el tiempo necesario para la recuperación, no se presentará a trabajar para evitar el contagio de la enfermedad en el centro de trabajo.

c. Sistema de pago

- Se deberán tomar las medidas de precaución en cuanto al manejo de dinero en efectivo, promoviendo en todo momento medios de pagos electrónicos.
- Se debe usar un medio de desinfección de manos con mayor frecuencia (ejemplo: gel antibacterial a base de alcohol de al menos 60%, paños húmedos, toallas/papel con soluciones desinfectantes, entre otros).
- Se recomienda utilizar facturación electrónica. Evitar la firma de recibos, voucher, facturas, entre otros.
- Desinfectar dispositivos digitales, plumas, porta cuentas y las Terminales de Punto de Venta (TPV) después de cada uso. Limpiar de manera frecuente área de caja.

³ Como referencia revisar los "Lineamientos general para la mitigación y la prevención de COVID-19 en espacios públicos privados", en el siguiente enlace: https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/03/Lineamiento_Espacio_Cerrado_27032020.pdf

2. Capacitación del personal del centro del centro de trabajo

a. Uso de equipo de protección personal (cubreboca, careta facial, guantes)

- El personal que interactúe con los usuarios de servicios y realice acciones de limpieza deberá emplear equipo de protección personal.
- Para desecharlo, deberá colocarlo en una bolsa con una leyenda que indique "desecho sanitario" y que previamente deberá ser rociada con solución de hipoclorito de sodio con concentraciones al 0.5% o con productos registrados ante la EPA certificados para eliminar SARS-CoV-2.
- En el caso de material de protección no desechable (careda facial) se deberá desinfectar diariamente con hipoclorito de sodio al 0.5%.

b. Higiene personal

- La higiene de manos es una de las medidas principales de prevención y control de la infección. Se deberá garantizar que se cuente con jabón líquido, en gel o espuma y con dispensadores de toallas de papel desechables (evitar por completo el uso de toallas de tela), botes de basura, papel higiénico, agua potable y gel antibacterial a base de alcohol de al menos 60%.
- En caso de estornudar o toser, se deberá usar el ángulo interno del brazo para cubrir nariz y boca, aún con el uso de cubre boca y careta.
- No escupir. Si es necesario hacerlo, utilizar un pañuelo desechable, meterlo en una bolsa de plástico, anudarla y tirarla a la basura; después lavarse las manos.
- No tocarse la cara con las manos sucias, sobre todo nariz, boca y ojos.

c. Cursos y herramientas de capacitación

- El personal que realice acciones de limpieza y desinfección deberá recibir capacitación e información sobre el manejo seguro de sustancias químicas peligrosas a usar.
- El personal que realice acciones de limpieza y desinfección deberá conocer a detalle el lineamiento de limpieza y desinfección instaurado en el centro de trabajo, el cual, deberá contener al menos lo siguiente:
 - ✓ Limpieza y desinfección general
 - ✓ Limpieza y desinfección cuando se confirmen casos de COVID-19
 - ✓ Solución desinfectante a usar
 - ✓ Uso seguro de productos de limpieza y desinfección
 - ✓ Programa de limpieza y desinfección.

- Se recomienda a todo el personal tomar el curso en línea "Todo sobre la prevención del COVID-19" en: <http://www.imss.gob.mx/covid-19/cursos>.
- Se recomienda a los integrantes del comité o las personas designadas para implementar y supervisar las medidas de seguridad sanitaria, tomen el curso en línea "Formación de Monitores para el Retorno Saludable" en: <http://www.imss.gob.mx/covid-19/cursos>
- Se recomienda acceder a los cursos para el retorno al trabajo tanto generales como específicos para el sector turismo en el sitio <https://climss.imss.gob.mx/>
- Se recomienda acceder al kit de herramientas, guía y consejos prácticos para aprovechar al máximo el teletrabajo en el enlace: www.gob.mx/juntosporlstrabajo.

B) Cuidado de la salud de los usuarios nacionales e internacionales

a. Sana distancia

- Evitar el contacto entre personas (desalentar el saludo de mano y/o beso) y mantener la distancia es necesario. Se recomienda un distanciamiento social de 1.5 metros.
- Promover la implementación de marcas en el piso, barreras físicas o bloqueo de sillas o mesas para promover la sana distancia de al menos 1.5 metros.

b. Control de entrada

- Se realizará la toma de temperatura con equipos digitales clínicos a distancia para todos los visitantes e identificación de signos de enfermedades respiratorias y se les pedirá que usen gel antibacterial con base de alcohol de al menos 60% y uso del cubrebocas en todo momento.
- En las personas que se detectaron signos de enfermedades respiratorias y/o temperatura corporal mayor a 37.5°C, serán dirigidas a un lugar privado preferentemente con sanitario donde se les informará sobre la posibilidad de que presenten COVID-19, se les recomendará asistir a la valoración de un servicio médico y se les proporcionará una tarjeta de información COVID-19.

c. Aislamiento

- En caso de detectar un diagnóstico sospechoso o positivo al COVID-19 se debe establecer un espacio, preferentemente con baño, dentro del centro de trabajo para el aislamiento temporal (no mayor a 12 horas) de las personas usuarias y acompañantes, con el fin de dar canalización a las autoridades sanitarias para su atención.

C) Difusión de información sanitaria para el usuario y la comunidad

- Contar con información actualizada de los servicios de salud, seguridad, protección civil en el destino, así como con información oficial del color del semáforo epidemiológico en el que se encuentre la comunidad, con la finalidad de no poner en riesgo la salud y seguridad de todas las personas (eventos naturales, suspensión de actividades no esenciales, restricción de vuelos, entre otros).
- Promover la difusión de información actualizada y oficial del Gobierno de México, disponible en:

<https://www.gob.mx/salud/documentos/covid-19-materiales-de-consulta?state=published>

Este lineamiento se actualizará conforme se aprueben nuevas recomendaciones acordes con la evidencia científica disponible y en tanto se vaya avanzando en las fases de recuperación y reapertura ante la emergencia sanitaria del COVID-19.

III. RECOMENDACIONES POR ACTIVIDADES EN EL SECTOR TURÍSTICO

Estos lineamientos se enfocan en la reapertura de actividades en el sector turístico, considerando no solamente las necesidades del personal de los centros de trabajo sino de los usuarios de los servicios. Por lo anterior, para la definición de medidas se consideran los siguientes:

Hospedaje

En muchos casos algunos servicios turísticos de hospedaje se ofrecen servicios relacionados con los otros apartados, como centros de recreación y servicios de alimentos y bebidas, por lo que deberán no sólo referirse a esta sección sino a aquellas otras que les pudieran aplicar dentro de este documento.

A) Instalaciones y personal de servicios turísticos

1. Plan de limpieza y desinfección en áreas comunes

- d. Colocación de recipientes con solución desinfectante (para la suela de zapatos) para el acceso y salida, estaciones de reposición de cubre bocas, guantes desechables, gel antibacterial a base de alcohol de al menos 60% de preferencia con dispensador automático – sensor, en la recepción y en áreas comunes para alentar la higiene de manos.
- e. Colocación y desinfección de mamparas/pantallas y marcas en el suelo para establecer la sana distancia de al menos 1.5 metros y la protección sobre todo en zonas de atención al usuario.
- f. Desinfectar dispositivos digitales, plumas, porta cuentas y las Terminales de Punto de Venta (TPV) después de cada uso. Limpiar de manera frecuente área de caja.
- g. Limpieza y desinfección de oficinas, vestidores del personal, ropería de uniformes, área de recepción de mercancías, productos, servicios y almacenes, comedores del personal, taller de mantenimiento y lavandería, entre otras.
- h. Cada empleado será responsable de limpiar y desinfectar sus objetos de trabajo como escritorio, equipo de cómputo, lapiceros, tableta, entre otros.
- i. Pañuelos y botes de basura: Se recomienda poner al alcance del cliente pañuelos desechables, así como un bote con tapa y pedal. No se recomiendan botes con tapa que deba tocarse con las manos para abrirla.
- j. Limpieza y desinfección de áreas comunes, lobby, restaurantes, boutiques, salones de eventos, salas de reuniones, bares, entre otras (piso, alfombras, paredes, techo, ventanas, cortinas o persianas, espejos, repisas, entre otros) y de los dispositivos / equipamiento que entra en contacto con el personal y/o huéspedes
 - a. Mostradores
 - b. Puertas, manijas

- c. Sillones, sillas, mesas y demás mobiliario
- d. Elevadores
- e. Interruptores de elevadores
- f. Escaleras, barandales
- g. Limpieza y desinfección de máquinas de autoservicio
- h. Supervisar la correcta aplicación y seguimiento de las medidas de seguridad e higiene.

i. Motor Lobby / Estacionamiento

- ✚ Limpieza y desinfección del área del estacionamiento y desinfección de equipos (Dispensador automático de ticket, barandales, entre otros)
- ✚ Colocación de recipientes con solución desinfectante (para suela de zapatos) para el acceso al lobby, estaciones de reposición de cubre bocas, guantes desechables, gel antibacterial a base de alcohol de al menos 60% de preferencia con dispensador automático-sensor, en puntos estratégicos de entrada y salida (Máquinas dispensadoras de ticket, caja, elevador, entre otros).
- ✚ Colocación de mampara en la caja, con frecuente desinfección
- ✚ Colocación de señalización de sana distancia (mínimo 1.5m) en puntos estratégicos.
- ✚ Para el caso de casetas de cobro, colocación de mamparas o uso de caretas por parte del personal.

ii. Lobby

- ✚ Limpieza y desinfección del área y del equipamiento (Computadoras, escritorio, material de escritorio, sillones, mesas, sillas, postes delimitadores, pantallas planas, entre otros.
- ✚ Colocación de recipientes con solución desinfectante (para suela de zapatos) para el acceso al lobby, estaciones de reposición de cubre bocas, guantes desechables, gel antibacterial a base de alcohol de al menos 60% de preferencia con dispensador automático-sensor.
- ✚ Colocación de mamparas / pantallas en el front desk, con frecuente desinfección.
- ✚ Colocación de señalización de sana distancia (mínimo 1.5 metros) en puntos estratégicos.
- ✚ Información en varios idiomas del manejo del Hotel en cuanto temas de Desinfección.
- ✚ Informar a los clientes sobre las medidas tomadas por el hotel y las recomendaciones a seguir por el cliente para minimizar y controlar la expansión del virus.
- ✚ Implementar procedimientos de colas para períodos pico, incluido un Coordinador de Lobby cuando el número de huéspedes exceda la capacidad del lobby.

- ✚ Supervisar la correcta aplicación y seguimiento de las medidas de seguridad e higiene.

iii. **Habitaciones**

Se capacitará sobre el procedimiento específico de limpieza y desinfección de una habitación y en particular en la que haya estado o está alojada una persona infectada de COVID-19.

El personal (camaristas y amas de llaves) deberán contar con equipo de protección, como guantes y cubre bocas.

- ✚ Programa de desinfección de los equipos y materiales utilizados por las amas de llaves (carros de ama de llaves / recamaristas, insumos de amenidades / cortesías, materiales de limpieza).
- ✚ En las habitaciones se realizará un procedimiento de limpieza y desinfección de todas las áreas, cama, sábanas, cubre camas y almohadas después de cada uso serán remplazados por otros limpios y desinfectados (evitar sacudir toallas y ropa de cama).
- ✚ Las superficies horizontales que incluyen mesas, escritorios, sillas, repisas u otras instalaciones adheridas a la pared deben limpiarse con un paño con agua con detergente, enjuagarse con agua limpia y desinfectarse con solución clorada, evitando dispersar el polvo.
- ✚ Las paredes, ventanas, espejos y puertas que incluyen las manijas deben limpiarse en forma regular.
- ✚ Limpieza y desinfección de muebles, tiradores y herrajes, controles de TV y clima, termostatos, teléfono, luces y controles de iluminación.
- ✚ Armarios, perchas y otras comodidades.
- ✚ La limpieza y desinfección de sanitarios, toallas, tocadores y accesorios de baño llaves de grifo y regadera.
- ✚ La limpieza de los botes de basura se realizará bajo estrictos controles de seguridad, así como la disposición de los residuos.
- ✚ Evitar relojes digitales en la habitación
- ✚ Evitar las decoraciones que sean difíciles de limpiar o desinfectar.
- ✚ Adecuación de apertura de puertas con el dispositivo con aplicaciones móviles, en la medida de lo posible.
- ✚ Adecuación de lavabos, WC y regaderas / tinas para suministro de agua con sensor, en la medida de lo posible.
- ✚ Reducción de alfombras, en la medida de lo posible.
- ✚ Implementar un programa continuo de limpieza y desinfección.
- ✚ Asegurar la correcta reposición y aprovisionamiento de los diferentes materiales necesarios para el cumplimiento de las medidas de seguridad.
- ✚ Asegurar el cumplimiento de las medidas operativas e higiénicas por parte de todo el personal.

- ✚ Implementar para los huéspedes el *check out* Express desde la comodidad de su habitación, con esto a su vez se reduce, en medida de lo posible, el uso de papelería dentro de las instalaciones.
- ✚ Se desinfectará toda la habitación previa a asignarla nuevamente.
- ✚ Limpieza y desinfección de la habitación para el aislamiento temporal (no mayor a 12 horas) de los huéspedes y acompañantes con diagnóstico positivo al COVID-19.

2. Capacitación del personal

El centro de trabajo definirá un programa de capacitación con las medidas descritas en el apartado de Disposiciones Generales e impartirá el entrenamiento periódico y necesario a todo su personal en las políticas de cumplimiento obligatorio en seguridad e higiene para la prevención y control del COVID-19, considerando:

- ✚ Procedimiento específico de limpieza y desinfección de una habitación en la que haya estado o está alojada una persona infectada de covid-19
- ✚ Limpieza y desinfección en:
 - ✓ Restaurantes (remitirse a la sección de "Alimentos y bebidas")
 - ✓ Buffet (remitirse a la sección de "Alimentos y bebidas")
 - ✓ Área de alberca
 - ✓ Club de Golf (remitirse a la sección de "Club de golf")
 - ✓ Bares y club nocturno (remitirse a la sección de "Alimentos y bebidas")
 - ✓ Salón de eventos/centro de convenciones/centros de negocios (remitirse a la sección de "Centros de convenciones")
 - ✓ Baños áreas públicas
 - ✓ Elevadores
 - ✓ Boutiques
 - ✓ Amenidades deportivas y recreativas
 - ✓ Oficinas (remitirse a la sección de "Oficinas de servicios al turista")
 - ✓ Áreas de entrada y salida del personal / proveedores / contratistas / visitantes
 - ✓ Salas de reunión / capacitación del personal
 - ✓ Vestidores del personal y ropería de uniformes
 - ✓ Baños del personal
 - ✓ Elevadores para uso exclusivo del personal
 - ✓ Área de recepción de mercancías, productos, servicios y almacenes
 - ✓ Cocinas
 - ✓ Comedores del personal
 - ✓ Casetas de seguridad
 - ✓ Taller de mantenimiento
 - ✓ Lavandería
 - ✓ Unidades de transporte de personal
 - ✓ Otras áreas del centro de trabajo

- ✦ Supervisión mutua entre el personal para el uso obligatorio de equipo de protección personal – EPP y aplicación obligatoria de las políticas de seguridad e higiene.
- ✦ Trato al Huésped para informarle cordialmente sobre las normas de convivencia y uso de las instalaciones, así como de la observación y aplicación de las políticas, lineamientos y/o recomendaciones de seguridad e higiene.

B) Cuidado de la salud de los usuarios nacionales e internacionales

a. Control y medidas a la entrada del hospedaje

- Se establecerá un protocolo para la realización de los filtros sanitarios⁴ y detección de signos de enfermedades respiratorias (fiebre, tos, flujo nasal, dificultad para respirar) en las entradas principales del centro de trabajo con el objetivo de detectar algún riesgo de salud. Los visitantes serán evaluados y se les pedirá que usen desinfectante para manos y una máscara (que será proporcionada por el centro de trabajo).
- Colocación de señalización de sana distancia (mínimo 1.5 metros) en puntos estratégicos.
- Se solicitará a los huéspedes que usen gel antibacterial con base de alcohol de al menos el 60 % para manos y deberán utilizar cubrebocas en todo momento.
- La señalización adecuada también se exhibirá de manera destacada, describiendo el uso adecuado de la máscara y las prácticas actuales de distanciamiento físico en uso en todo el tiempo que dure el hospedaje.
- Se colocará a la vista un aviso en donde se mencione que el visitante que muestre una temperatura mayor a 37.5°C se le proporcionará información.
- Informar a los clientes sobre las medidas tomadas por el hotel y las recomendaciones a seguir para minimizar el riesgo de propagación del SARS-COV2 (COVID-19).
- Se colocará gel antibacterial a base de alcohol de al menos 60% de preferencia con dispensador automático – sensor, en la recepción y en áreas comunes para alentar la higiene de manos.
- En las personas que se detectaron signos de enfermedades respiratorias y/o temperatura corporal mayor a 37.5°C, serán dirigidas a un lugar privado preferentemente con sanitario donde se les informará sobre la posibilidad de que presenten COVID-19, se les recomendará asistir a la valoración de un servicio médico y se les proporcionará una tarjeta de información COVID-19.
- Designar a un coordinador en el lugar de trabajo para que supervise la correcta aplicación y seguimiento de las medidas de sanidad e higiene para evitar la propagación del SARS- COV2 (COVID-19).

⁴ Como referencia revisar los "Lineamientos general para la mitigación y la prevención de COVID-19 en espacios públicos privados", en el siguiente enlace: https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/03/Lineamiento_Espacio_Cerrado_27032020.pdf

b. Manejo de huéspedes caso sospechoso

- ✦ En las personas que durante su estancia se detecten con signos de enfermedades respiratorias y/o temperatura corporal mayor a 37.5°C, se le dirigirá a la atención médica y se le proporcionarán recomendaciones basadas en los mandatos de autoridades nacionales y las pautas de las autoridades locales de salud.
- ✦ Se contará con habitación (es) para el aislamiento temporal (no mayor a 12 horas) de los huéspedes y acompañantes sospechosos o positivos a COVID-19, con las siguientes características: Habitación individual con baño exclusivo, pero si eso no es posible, las camas deben colocarse al menos a 1,5 m de distancia, con el fin de facilitar a las autoridades sanitarias su atención.
- ✦ El Supervisor de Seguridad que maneja el caso notificará inmediatamente a sus superiores para continuar con el protocolo que indiquen las autoridades correspondientes y en su caso, recopilará información básica de los contactos del huésped, incluidos el nombre de los huéspedes o personal de contacto cercano en su grupo de viaje, notificando a la autoridad sanitaria correspondiente.

C) Difusión de información sanitaria para el usuario y la comunidad

- Contar con información actualizada de los servicios de salud, seguridad, protección civil en el destino, así como con información oficial del color del semáforo epidemiológico en el que se encuentre la comunidad, con la finalidad de no poner en riesgo la salud y seguridad de todas las personas (eventos naturales, suspensión de actividades no esenciales, restricción de vuelos, entre otros).
- Promover la difusión de información actualizada y oficial del Gobierno de México, disponible en: <https://www.gob.mx/salud/documentos/covid-19-materiales-de-consulta?state=published>

▪ **Servicios de hospedaje a través de mecanismos digitales**

A) Instalaciones y personal de servicios turísticos

1. Plan de limpieza y desinfección en áreas comunes

- ✓ Limpieza y desinfección⁵ de superficies duras como piso, paredes, techo, ventanas, persianas, espejos, repisas, las barras de cocina, mesas, fregaderos, gabinetes, aparatos electrodomésticos y electrónicos, escaleras, barandales, puertas, perillas de las puertas, manijas, interruptores de luz, controles de clima o TV, entre otros.
 - ✓ Limpiar todas las superficies suaves según las instrucciones del fabricante. Las superficies suaves incluyen las alfombras, la ropa de cama, las cortinas y la tapicería de sillas y sillones. Eliminar cuidadosamente cualquier suciedad visible y luego limpiar con los productos adecuados indicados para estas superficies.
 - ✓ Limpieza y desinfección de sanitarios, toallas, tocadores y accesorios de baño llaves de grifo y regadera.
 - ✓ Pañuelos y botes de basura: Se recomienda poner al alcance del cliente pañuelos desechables, así como un bote con tapa y pedal. No se recomiendan botes con tapa que deba tocarse con las manos para abrirla.
 - ✓ Lavar todas las prendas textiles de forma mecánica en ciclos de lavado a 60/90 °C. Evitar sacudir las sábanas sucias, ya que esto podría aumentar la propagación de gérmenes. Cambiar los guantes desechables antes de tocar la ropa de cama limpia.
 - ✓ Lavar todos los utensilios de cocina, incluso aquellos que se encuentren guardados en el gabinete.
 - ✓ Colocación de recipientes con solución desinfectante (para la suela de zapatos) para el acceso y alentar la higiene de manos.
-
- ✚ La persona que haga la limpieza deberá usar equipo de protección personal.
 - ✚ Verificar que el espacio se haya limpiado y desinfectado perfectamente.
 - Lavar y desinfectar los artículos de limpieza.
 - Vaciar y desinfectar la aspiradora después de cada limpieza.
 - ✚ Reponer los productos que se hayan agotado para el próximo huésped.

2. Capacitación del personal del centro de trabajo

⁵ https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/07/Lineamiento_Espacio_Cerrado_27032020_2.pdf Pág. 8 y 9

a. Uso de equipo de protección personal (cubre boca, careta facial, guantes)

El anfitrión definirá un programa de entrenamiento periódico para el personal que realice la limpieza, de cumplimiento obligatorio en seguridad e higiene para la prevención y control del COVID-19, considerando:

- ✓ Usar equipo de protección en todo momento. Antes de entrar en el espacio, colocar equipo de protección como guantes desechables, delantales o batas y mascarillas o cubrebocas.
- ✓ Ventilar las habitaciones antes de limpiar.
- ✓ Revisar las pautas de seguridad de los productos químicos. Leer siempre las etiquetas de tus productos para conocer cuáles son los ingredientes activos y cómo utilizarlos de forma correcta.
- ✓ Desconectar aparatos antes de limpiar, como son los electrodomésticos.

B) Cuidado de la salud de los usuarios nacionales e internacionales

- ✚ La señalización adecuada también se exhibirá de manera destacada, describiendo el uso adecuado de la máscara y las prácticas actuales de distanciamiento físico en uso en todo el alojamiento.
- ✚ Proporcionar artículos de limpieza para huéspedes. Existe la posibilidad de que los huéspedes deseen limpiar por su cuenta durante su estancia en el alojamiento.

C) Difusión de información sanitaria para el usuario y la comunidad

- ✚ Contar con información actualizada de los servicios de salud, seguridad, protección civil en el destino, así como con información oficial del color del semáforo epidemiológico en el que se encuentre la comunidad, con la finalidad de no poner en riesgo la salud y seguridad de todas las personas (eventos naturales, suspensión de actividades no esenciales, restricción de vuelos, entre otros), se puede encontrar material de difusión encontrar material de difusión actualizado del Gobierno de México a través de la siguiente liga:

<https://www.gob.mx/salud/documentos/covid-19-materiales-de-consulta?state=published>

Tiempos compartidos

A) Instalaciones y personal de servicios turísticos

1. Plan de limpieza y desinfección

- ✚ Áreas públicas limpiar oficinas internas y externas
- ✚ Limpieza y desinfección⁶ de superficies duras como piso, paredes, techo, ventanas, persianas, espejos, repisas, las barras de cocina, mesas, fregaderos, gabinetes, aparatos electrodomésticos y electrónicos, escaleras, barandales, puertas, perillas de las puertas, manijas, interruptores de luz, controles de clima o TV, entre otros.
- ✚ Limpiar todas las superficies suaves según las instrucciones del fabricante. Las superficies suaves incluyen las alfombras, la ropa de cama, las cortinas y la tapicería de sillas y sillones. Eliminar cuidadosamente cualquier suciedad visible y luego limpiar con los productos adecuados indicados para estas superficies.
- ✚ Limpieza y desinfección de sanitarios, toallas, tocadores y accesorios de baño llaves de grifo y regadera.
- ✚ Pañuelos y botes de basura: Se recomienda poner al alcance del cliente pañuelos desechables, así como un bote con tapa y pedal. No se recomiendan botes con tapa que deba tocarse con las manos para abrirla.
- ✚ Lavar todas las prendas textiles de forma mecánica en ciclos de lavado a 60/90 °C. Evitar sacudir las sábanas sucias, ya que esto podría aumentar la propagación de gérmenes. Cambiar los guantes desechables antes de tocar la ropa de cama limpia.
- ✚ Cada centro de trabajo deberá asignar a un responsable dedicado a asegurar la correcta implementación de las medidas de higiene, limpieza y desinfección.
- ✚ Proveedores, concesionarios del hotel, personal de ventas, así como cualquier persona que ingrese al hotel que no sea huésped, entrará por el acceso de personal pasando por un filtro sanitario⁷.
- ✚ Colocación de recipientes con solución desinfectante (para la suela de zapatos) para el acceso y salida.

i. **Restaurant**

- ✚ Es mandatorio el uso de gel antibacterial con base de alcohol de al menos 60% a la entrada del restaurant. Al igual que en la sala de ventas se reducirá la cantidad de mesas para mantener la sana distancia, de acuerdo con el cupo permitido según semáforo.

⁶ https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/07/Lineamiento_Espacio_Cerrado_27032020_2.pdf Pág. 8 y 9

⁷ Como referencia revisar los "Lineamientos general para la mitigación y la prevención de COVID-19 en espacios públicos privados", en el siguiente enlace: https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/03/Lineamiento_Espacio_Cerrado_27032020.pdf

- ✚ Suspender el servicio de buffet, o en su caso, se recomienda la colocación de mamparas de acrílico (cubre estornudos), el montaje de alimentos en porciones individuales y se deberá designar un miembro autorizado del equipo que estará a cargo de servir al comensal quien deberá portar en todo momento el equipo de protección personal, el cual deberá cambiarse cada 4 horas, o bien, los alimentos podrán ser llevados a la mesa por los meseros
- ✚ Adaptación del proceso de toma de comanda del cliente, con menús plastificados, y de fácil limpieza o menús con Código QR para que puedan ser escaneados por los comensales.

ii. **Kids club**

- ✚ Se deberán suspender las actividades de contacto. Se reducirá el número de niños dentro del área del club.
- ✚ El personal del área debe estar atento y ofrecer a los niños gel antibacterial con base de alcohol de al menos 60% a la entrada.

iii. **Módulos de servicio**

- ✚ Los empleados deberán utilizar una careta que permita a los prospectos ver la cara del Promotor. Sin olvidar el uniforme completo y credencial.
- ✚ En cada módulo deberá haber disponibles toallitas húmedas desinfectantes y/o gel antibacterial con base de alcohol de al menos 60% Todo promotor deberá guardar y hacer guardar una distancia de 1.5 metros entre cada persona.
- ✚ No podrán saludar de mano o tocar al visitante.
- ✚ Deberán contar con pantallas o computadoras para poder ofrecer de manera virtual la información del Resort y las opciones de convertidores que manejan en su pitch-book, así los prospectos evitarán tocar cualquier material.
- ✚ Al momento de solicitar el pago revisar recomendaciones en generalidades
- ✚ Al momento de llenar la invitación, el promotor deberá utilizar gel antibacterial con base de alcohol de al menos 60% antes y después de la entrega. La invitación la entregará en físico cuando no cuenten con otra alternativa, ofreciendo al prospecto gel antibacterial con base de alcohol de al menos 60%.
- ✚ Cada Promotor será responsable de limpiar su área de trabajo y objetos de uso, tales como: escritorio, equipo de cómputo, aparatos telefónicos, lapiceros, tabletas, entre otros.

2. Capacitación del personal del centro de trabajo

El prestador de Tiempo Compartido definirá un programa de capacitación e impartirá el entrenamiento periódico y necesario a todo su personal en las políticas de cumplimiento obligatorio en seguridad e higiene para la prevención y control del COVID-19, considerando:

- ✚ Tipo de equipo de protección personal (EPP) a utilizar.
- ✚ Uso constante de equipo de protección personal (EPP).

- ✚ Lineamientos de descarte del equipo de protección personal (EPP) diario o por turnos, en contenedores apropiados.
- ✚ Frecuencia y técnicas de lavado de manos.
- ✚ Respeto a la sana distancia (mínimo de 1.5 m).
- ✚ Saludo y despedida sin contacto físico (no abrazar, no saludar de mano, no beso u otro gesto de acercamiento).
- ✚ Higiene respiratoria (Protección de estornudo y tos con la parte interna del antebrazo).
- ✚ Restricciones del contacto de la cara (boca, nariz y ojos) con las manos.
- ✚ Técnicas de limpieza y desinfección de acuerdo a las áreas, equipos, materiales y mobiliario.
- ✚ Información al personal de permanecer en casa y evitar acudir a concentraciones de gente, en su horario libre o de descanso.
- ✚ Medidas de seguridad e higiene para el uso de transporte público.
- ✚ Comunicación entre el personal y los mandos superiores en caso de presentar síntomas propios del COVID-19, para aislar inmediatamente al personal, proveedor, contratista y/o visitante, así como aplicar el Plan Interno de Atención a Contingencia COVID-19.
- ✚ Supervisión mutua entre el personal para el uso obligatorio de equipo de protección personal (EPP) y aplicación obligatoria de las políticas de seguridad e higiene.
- ✚ Trato al Huésped para informarle cordialmente sobre las normas de convivencia y uso de las instalaciones, así como de la observación y aplicación de las políticas, lineamientos y/o recomendaciones de seguridad e higiene.
- ✚ Carta compromiso y entendimiento de la capacitación.
- ✚ Uso de las tecnologías de comunicación con el objetivo de estar en constante actualización de la información sobre acciones de prevención.
- ✚ El responsable dedicado a asegurar la correcta implementación de las medidas sanitarias supervisará que todos los empleados lleven a cabo las medidas del presente Protocolo y del "Lineamiento Nacional para la reapertura del Sector Turístico."

B) Cuidado de la salud de los usuarios nacionales e internacionales

i. Área de ventas

- ✚ Los empleados deberán utilizar una careta, lentes de protección y cubre bocas y ofrecerá a los invitados la misma protección en caso de que no cuenten con ella a la entrada del desarrollo, incluyendo a los niños.
- ✚ En cada lugar donde se tenga contacto con la gente, deberá haber disponibles toallitas húmedas desinfectantes y/o gel antibacterial con base de alcohol de al menos 60%.
- ✚ Todo empleado que tenga contacto con los prospectos deberá guardar y hacer guardar una distancia de 1.5 metros entre cada persona.
- ✚ No podrán saludar de mano o tocar al visitante. Deberá reducirse la cantidad de mesas para respetar la sana distancia y no podrán sentarse más de 4 personas en cada una de estas.

- ✚ Cada colaborador será responsable de limpiar su área de trabajo y objetos de uso, tales como: escritorio, equipo de cómputo, aparatos telefónicos, lapiceros, tabletas, entre otros, antes y después de cada tour.

ii. **En áreas generales**

- ✚ Es obligatorio mantener una distancia de 1.5 metros entre persona y persona.
- ✚ El piso se marcará con viniles para indicar la distancia que debe haber entre persona y persona en los lugares donde se acostumbre a hacer filas.
- ✚ Lavarse las manos por lo menos cada 30 minutos o cada vez que sea necesario después de sonarse la nariz, toser, rascarse, ir al baño, manipular dinero o alimentos crudos, tocar perillas, puertas o equipo, entre otros
- ✚ Evitar llevarse las manos a la cara y tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- ✚ Al toser o estornudar, cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo, tirar el pañuelo inmediatamente y lavarse las manos.
- ✚ Bañarse y usar ropa limpia diariamente.
- ✚ Se prohíbe saludo de mano, beso o abrazo.
- ✚ Los teléfonos celulares tendrán que desinfectarse con toalla húmeda desinfectante mínimo cada 60 minutos o cada vez que sea necesario.
- ✚ Ante cualquier pregunta sobre la contingencia epidemiológica, evitar comentarios u opiniones personales e informar que se están implementando medidas preventivas para resguardar la seguridad de todos.

iii. **Área de pick ups en prospectación**

- ✚ El Receptor o Promotor deberá de cuidar su distancia de cualquier persona que se encuentre en el área de pick up.
- ✚ El Receptor o Promotor no podrá saludar de mano a nadie.
- ✚ El Receptor o Promotor además de su uniforme y credencial deberá utilizar una careta y cubre bocas.
- ✚ El Receptor o Promotor deberá mantener la distancia apropiada al momento de solicitar la invitación y le dirigirá al taxi, abrirá la puerta para ellos e informará al taxista a donde llevarlos.
- ✚ El Receptor o Promotor deberá asegurarse que el taxi traiga gel antibacterial con base de alcohol de al menos 60% y que el chofer cuente con cubrebocas el cual deberá utilizar en todo el viaje.

C) Difusión de información sanitaria para el usuario y la comunidad

- ✚ Contar con información actualizada de los servicios de salud, seguridad, protección civil en el destino, así como con información oficial del color del semáforo epidemiológico en el que se encuentre la comunidad, con la finalidad de no poner en riesgo la salud y seguridad de todas las personas (eventos naturales, suspensión de actividades no esenciales, restricción de vuelos, entre otros), se puede encontrar material de difusión encontrar material de difusión actualizado del Gobierno de México a través de la siguiente liga:

Alimentos y bebidas

A) Instalaciones y personal de servicios turísticos

1. Plan de limpieza y desinfección

El establecimiento debe adaptar un plan de limpieza y desinfección para todo el establecimiento, teniendo en cuenta la evaluación de los riesgos identificados. El plan debe considerar como mínimo las siguientes cuestiones:

- Realizar, previa a la apertura inicial del establecimiento y a través de procedimiento, limpieza y desinfección exhaustiva de todo el establecimiento.
- Proveer y supervisar el uso obligatorio del equipo de trabajo.
- Colocación de recipientes con solución desinfectante (para suela de zapatos) para el acceso y salida, estaciones de reposición de cubre bocas, guantes desechables, gel antibacterial con base de alcohol de al menos 60% de preferencia con dispensador automático-sensor.
- Pañuelos y botes de basura: Se recomienda poner al alcance del cliente pañuelos desechables, así como un bote con tapa y pedal. No se recomiendan botes con tapa que deba tocarse con las manos para abrirla.
- Disposición de gel antibacterial con base de alcohol de al menos 60% en áreas comunes para alentar la higiene de manos y garantizar la asepsia.
- Garantizar el abasto de insumos para lavado y desinfección del establecimiento.
- Utilizar, por parte del personal de limpieza, el equipo de protección individual de acuerdo al resultado de la evaluación de riesgos realizada.
- Contar con protocolos específicos de limpieza y desinfección diaria de áreas, superficies y objetos de contacto y de uso común, que incluyan lavar con agua y jabón, y desinfectar con una solución de hipoclorito de sodio con concentraciones de al menos del 0.5% u otra certificada.
- Realizar limpieza continua de todo elemento de fácil alcance para los clientes, empleados y proveedores.
- Realizar limpieza profunda y general del suelo, paredes, muros y ventanas periódicamente.
- Los mostradores deben limpiarse y desinfectarse de forma periódica.
- Los sanitarios deberán disponer de jabón líquido o de espuma y toallas de papel desechables.
- La mantelería deberá ser cambiada por completo después de cada servicio. Todas las prendas textiles deberán de lavarse de forma mecánica en ciclos de lavado a 60/90 °C.
- Garantizar que el proceso de desinfección de vajillas, cubertería y mantelería.
- Procurar en la medida de lo posible que el establecimiento cuente con ventilación natural o mecánica.

- Incrementar la frecuencia de limpieza de objetos de uso constante como manijas, grifos, dispensadores, así como de utensilios.
- Para el caso de los bares, todas las botellas en display se limpian y desinfectan diariamente al iniciar y finalizar el turno.
- Para los centros nocturnos, las prendas de los clientes que se dejan en el servicio de guardarropa deben protegerse con fundas desechables para evitar el contacto directo entre las mismas y asegurar su higiene, para lo cual deberá entregarse la bolsa al cliente para que introduzca sus prendas y la devuelva al personal.

i. Sistema de pago

- Se deberán tomar las medidas de precaución en cuanto al manejo de dinero en efectivo, promoviendo en todo momento medios de pagos electrónicos.
- Se debe usar un medio de desinfección de manos con mayor frecuencia (ejemplo: gel antibacterial con base de alcohol de al menos 60%, paños húmedos, toallas/papel con soluciones desinfectantes, entre otros).
- Se recomienda utilizar facturación electrónica. Evitar la firma de recibos, voucher, facturas, entre otros.
- Desinfectar dispositivos digitales, plumas, porta cuentas y las Terminales de Punto de Venta (TPV) después de cada uso. Limpiar de manera frecuente área de caja.

2. Capacitación del personal del centro de trabajo

El establecimiento definirá un programa de capacitación e impartirá el entrenamiento periódico y necesario a todo su personal en las políticas de cumplimiento obligatorio en seguridad e higiene para la prevención y control del COVID-19, considerando:

- Medidas de higiene y sana distancia (lavado de manos, estornudo de etiqueta, no escupir)
- Restricciones del contacto de las manos con la cara (boca, nariz y ojos) y evitar saludar de mano o beso.
- Tipo y uso de equipo de protección personal (EPP) a utilizar.
- Manejo seguro de sustancias químicas a usar.
- Limpieza y desinfección en todas las áreas en general.
- Carta compromiso y entendimiento de la capacitación.
- Uso de las tecnologías de comunicación con el objetivo de estar en constante actualización de la información sobre acciones de prevención.

B) Cuidado de la salud de los usuarios nacionales e internacionales

a. Control de entrada

- Se realizará la toma de temperatura con equipos digitales a distancia para todos los clientes y se les pedirá que usen desinfectante para manos y uso del cubrebocas en todo momento.
- En las personas que se detectaron signos de enfermedades respiratorias y/o temperatura corporal mayor a 37.5°C, serán dirigidas a un lugar privado preferentemente con sanitario donde se les informará sobre la posibilidad de que presenten COVID-19, se les recomendará asistir a la valoración de un servicio médico y se les proporcionará una tarjeta de información COVID-19.

b. Medidas a la entrada del establecimiento

- Regular el aforo máximo de visitantes, de acuerdo con la información oficial del color del semáforo de riesgo epidemiológico en el que se encuentre la comunidad y atendiendo a la capacidad máxima del establecimiento.
- Promover el uso de caretas y cubrebocas a todo el personal que atienda al público.
- Establecer señalización de distancia fuera y dentro del establecimiento para mantener la sana distancia (1.5 metros).
- Contar con dispensadores de gel antibacterial con base de alcohol de al menos 60% en la recepción, así como en puntos estratégicos, para ofrecer a los empleados, clientes y proveedores siempre antes de entrar al establecimiento.
- Se recomienda una estación de lavado de manos portátil a la entrada dotada con agua, jabón y toallas desechables.
- Colocar señalización describiendo los protocolos de salud y las prácticas actuales de distanciamiento físico, lavado de manos y uso de gel antibacterial en todo el establecimiento.
- Evitar el saludo con contacto físico, incluido el dar la mano. Se debe respetar la distancia de seguridad siempre que sea posible.
- En caso de contar con un solo acceso al establecimiento, se recomienda el uso de señalizaciones o en su caso el uso de barreras físicas, para el ingreso y salida del personal, clientes y proveedores para el cumplimiento de la sana distancia.
- Reacomodar la distribución de las mesas y sillas para asegurar un aforo máximo con sana distancia.
- Mantener, de ser posible, siempre las puertas abiertas del establecimiento para evitar contacto con puertas y favorecer la ventilación natural de espacios comunes (cocina, comedor, áreas de recepción, entre otros).
- Eliminar el uso de áreas de espera y vestíbulos.
- Fomentar sistemas de reserva en línea.
- El acceso al establecimiento será escalonado.
- Montar la mesa delante del cliente, con la finalidad de minimizar el tiempo de exposición del menaje.
- Todos los condimentos, salsas y extras solicitados por el comensal, deberán de ser servidos al momento en porciones individuales.

- Entrega de cubiertos empaquetados en bolsas de plástico o celofán individuales.
- Adaptación del proceso de toma de comanda del cliente, con menús plastificados, y de fácil limpieza o menús con Código QR para que puedan ser escaneados por los comensales.
- En caso de contar con barra de alimentos o buffet, se recomienda la colocación de mamparas de acrílico (cubre estornudos), el montaje de alimentos en porciones individuales y se deberá designar un miembro autorizado del equipo que estará a cargo de servir al comensal quien deberá portar en todo momento el equipo de protección personal, el cual deberá cambiarse cada 4 horas.

c. Medidas para los usuarios

- Designar a un comité o una persona responsable en el lugar de trabajo para que supervise la correcta aplicación y seguimiento de las medidas de sanidad e higiene para evitar la propagación del SARS- COV2 (COVID-19).
- Los usuarios serán evaluados y se les pedirá que usen gel antibacterial con base de alcohol de al menos 60% y deberán utilizar cubrebocas en todo momento.
- No escupir. Si es necesario hacerlo, utilizar un pañuelo desechable, meterlo en una bolsa de plástico, anudarla y tirarla a la basura; después lavarse las manos.
- Evitar intercambio de objetos entre personas. En caso necesario, desinfectar objetos y manos antes y después de usarlos.

Servicio fuera del establecimiento- Reparto a domicilio

Tanto en la preparación del pedido como en su reparto se debe mantener las medidas higiénicas correspondientes de acuerdo a los riesgos identificados y las medidas descritas en el plan de contingencia.

- ✦ Los alimentos deberán prepararse siguiendo las normas de seguridad alimentaria vigentes.
- ✦ Todo personal que realice entregas a domicilio deberá informar si manifiesta algún síntoma relacionado con el SARS CoV2 (COVID-19).
- ✦ En particular, en el transporte y entrega a domicilio se deben cumplir los siguientes requisitos:
 - ✓ El establecimiento debe contar con un espacio habilitado para la entrega del pedido al repartidor (barra, mesa, etc.).
 - ✓ El personal de reparto no podrá acceder en ningún caso a la zona de cocinas.
 - ✓ Para el servicio de entrega, la comida se depositará en bolsas cerradas, preferiblemente selladas. La bolsa utilizada para el reparto se limpiará y desinfectará interior y exteriormente tras cada entrega.
 - ✓ El personal encargado del reparto de pedidos debe usar los equipos de protección individual determinados tras la evaluación de riesgos y en el plan de contingencia.

Si este servicio se presta mediante plataformas digitales, el restaurante supervisará que el personal de reparto cuenta con estos equipos.

- ✓ Se debe evitar el contacto entre el personal de entrega de pedido y el repartidor en la transacción (muestra de hoja de pedido, etc.).
 - ✓ Una vez entregado el pedido al repartidor en la zona habilitada para ello, el personal que entrega el pedido debe lavarse las manos.
 - ✓ Debe establecerse un sistema para evitar las aglomeraciones de personal de reparto.
 - ✓ Se debe fomentar el uso de pago por medios electrónicos, que eviten establecer contacto entre cliente y personal de reparto y el manejo de dinero en efectivo.
 - ✓ Los procesos de entrega en domicilio deberán realizarse con mayores medidas de seguridad para prevenir tanto el contagio del cliente como de los repartidores, priorizando pagos con tarjetas de crédito o en línea. Cuando estas no sean posibles se deberá generar procedimientos de pago y firma de vouchers para evitar los contagios.
 - ✓ Durante la entrega al cliente se debe mantener la distancia seguridad en caso de no contar con equipos de protección individual (mascarillas).
 - ✓ El repartidor debe higienizarse las manos correctamente con solución desinfectante durante todo el proceso de entrega y cumplir las normas del establecimiento y mantener la distancia al menos de 1.5 metros para el retiro de los pedidos.
 - ✓ El personal de reparto no compartirá ascensores en los domicilios de entrega. Avisará por telefonillo al cliente de su llegada, indicando que dejará el pedido en la puerta.
 - ✓ Se recomienda contar con manteles de un único uso, desechables, donde los depositará.
- ⚠ En el caso de que el transporte y entrega a domicilio lo realice personal externo al establecimiento (plataformas de *delivery* o similares) además de lo anterior se solicitará al proveedor del servicio su plan de contingencia respecto al COVID 19.

Comida para llevar

- ⚠ El establecimiento debe contar con un espacio habilitado y señalizado para la recogida de los pedidos (mesa, mostrador, etc.) donde se realizará el intercambio y pago en su caso.
- ⚠ Se debe garantizar la distancia de seguridad (se recomienda que esta operación se realice mediante marcas visibles en el suelo o similares o bien con la habilitación de pantallas protectoras, metacrilatos o similares).

Recogida de pedido en mostrador

- ⚠ Se debe organizar la espera evitando la aglomeración y cruces de clientes.

- ✦ Se recomienda que se señalice la distancia de seguridad en el suelo o de forma similar, y que existan paneles / cartelera explicativos del procedimiento de recogida.
- ✦ En el caso de que el cliente utilice un dispositivo digital común, éste debe ser desinfectado para realizar el pedido.
- ✦ Debe disponerse de dispensadores con desinfectante en estas zonas. En la zona de los quioscos se debe mantener la distancia de seguridad evitando las aglomeraciones de clientes.

C) Difusión de información sanitaria para el usuario y la comunidad

- Contar con información actualizada de los servicios de salud, seguridad, protección civil en el destino, así como con información oficial del color del semáforo epidemiológico en el que se encuentre la comunidad, con la finalidad de no poner en riesgo la salud y seguridad de todas las personas (eventos naturales, suspensión de actividades no esenciales, restricción de vuelos, entre otros), se puede encontrar material de difusión actualizado del Gobierno de México a través de la siguiente liga:

<https://www.gob.mx/salud/documentos/covid-19-materiales-de-consulta?state=published>

▪ **Bares, Discotecas y Centros Nocturnos**

1. **Plan de limpieza y desinfección**

Se seguirá el protocolo de limpieza de acuerdo con lo establecido en las disposiciones generales de este documento.

i. **Medidas a la entrada del bar**

- ✚ Se establecerán las medidas necesarias para garantizar la distancia interpersonal en las zonas de acceso al local.
- ✚ Colocar mamparas o elementos físicos de separación que aseguren la protección del personal de las taquillas y accesos, de fácil limpieza y desinfección, siempre que no se pueda garantizar la distancia mínima seguridad.
- ✚ Se dispondrá de gel antibacterial con base de alcohol de al menos 60% a la entrada del establecimiento
- ✚ El acceso al establecimiento será escalonado.
- ✚ Los flujos de entrada y salida deben permitir mantener los niveles de ocupación de acuerdo a las disposiciones según el semáforo.
- ✚ El personal de admisión y controlador de ambiente interno es responsable de la aplicación por parte del público de las medidas de higiene, de protección personal y de sana distancia, de controlar que no se exceda la capacidad del local, así como de impedir el acceso a las personas que no cumplan con las condiciones de admisión o de control de ambiente interno e invitarlas a desalojar el local. Se debe establecer con señalización direccional la entrada y salida.
- ✚ Colocación de recipientes con solución desinfectante (para suela de zapatos) para los accesos y salidas

ii. **Aforo y distanciamiento físico**

- ✚ Regular el aforo máximo de visitantes, de acuerdo con la información oficial del color del semáforo de riesgo epidemiológico en el que se encuentre la comunidad y atendiendo a la capacidad máxima del establecimiento.
- ✚ Diseño y reacomodo de la distribución de mesas y sillas, para asegurar un aforo máximo de sana distancia.
- ✚ Colocación de señalización de sana distancia en puntos estratégicos
- ✚ Colocación de estaciones de reposición de cubre bocas, guantes desechables, caretas y gel antibacterial con base de alcohol de al menos 60% preferentemente con dispensador automático.
- ✚ Colocación de cubre estornudos (pared de acrílico) en la barra.
- ✚ El personal de servicio deberá recomendar a los clientes desinfectar sus manos con gel antibacterial con base de alcohol de al menos 60%

- ✦ Adaptación de las áreas de espera para los clientes, de acuerdo al aforo de sana distancia permitido en el bar.
- ✦ Adaptación del proceso de toma de comanda del cliente, con:
 - i. Menús con Código QR que puedan ser escaneados por los comensales.
 - ii. Menús / cartas desechables o de un solo uso.
 - iii. En caso de usar menús físicos, que sean plastificados, limpiados y desinfectados antes y después de cada uso.
- ✦ Para el hielo: Envasado previamente en bolsas de grado alimenticio y almacenado en presentaciones de 5 kg y son suministrados a los bares en carros previamente limpiados y desinfectados.
- ✦ El uso de hielo en los bares, se monta en la bolsa dentro del jockey y se mantiene cubierto.
- ✦ El hielo puede ser dispensado únicamente por el cantinero durante la preparación de la bebida. Éste debe tomarse con una pala previamente desinfectada y posterior a su uso nuevamente se sumerge en solución desinfectante.
- ✦ Todas las botellas en display se limpian y desinfectan diariamente al iniciar y finalizar turno.

i. Barra y dispensación de bebidas

- ✦ Se permitirán siempre y cuando se respete el distanciamiento social de 1.5 metros.
- ✦ Las barras no podrán ser utilizadas como zona de espera.
- ✦ Lavado y desinfectado de cristalería y charolas.
- ✦ La cristalería y vajillas, debe asegurarse la desinfección a $>80^{\circ}\text{C}$
- ✦ Deberán establecerse las posiciones a ocupar por el cliente o grupos de clientes en barra de forma que se eviten aglomeraciones y se garantice la distancia de seguridad entre los mismos.

ii. Servicio de guardarropa

- ✦ La zona de guardarropa debe contar con un dispensador de solución desinfectante y mampara protectora.
- ✦ El personal del servicio de guardarropa dispondrá de gel antibacterial con base de alcohol de al menos 60% para usarlo en sus manos de forma frecuente y utilizará los equipos de protección personal que se determinen tras la evaluación de riesgos.
- ✦ Las prendas de los clientes deben protegerse con fundas desechables para evitar el contacto directo entre las mismas y asegurar su higiene. El personal entregará una bolsa al cliente para que éste introduzca sus prendas en la misma y la devuelva al personal.

Mesero

Aplica a BARES, DISCOTECAS, CENTROS NOCTURNOS

- ✚ Se deberá limitar la comunicación oral a lo necesario:
 - i. Evitar los abrazos, besos o estrechar las manos con los clientes o con otros empleados.
 - ii. No compartir objetos con clientes u otros empleados.
 - iii. Asegurar que el uniforme lo use exclusivamente en el lugar de trabajo.
- ✚ Se recomienda adoptar un medio (ejemplo: papel- menú impreso para selección, medio digital u otros) que facilite la toma de pedidos con comunicación hablada reducida:
- ✚ Desinfectar los menús/cartas después de cada uso si no son desechables o con código QR.
- ✚ No usar el teléfono celular durante el servicio. En caso necesario lavarse las manos después de usarlo y desinfectarlo con una toallita desinfectante.
- ✚ Se debe respetar al máximo las capacidades previstas de cada sala, aconsejando una densidad máxima de 4 personas por cada 10 metros cuadrados.
- ✚ La distribución de las mesas debería ser de tal forma que las distancias entre el respaldo de silla a silla, de una mesa a otra sea superior a 1.5m.
- ✚ El distanciamiento entre las personas usuarias en sus mesas es obligatorio.

Baños de áreas públicas

- ✚ Programa de desinfección de pisos y paredes, así como de superficies en contacto con el cliente o personal (manijas, llaves del grifo, puertas y todo lo descrito para la limpieza y desinfección de sanitarios)
- ✚ Colocación de:
 - ✓ Recipientes con solución desinfectante (para suelas de zapatos).
 - ✓ Dispensador de jabón en espuma y gel antibacterial de sensor.
 - ✓ Dispensador de papel para el secado de manos de sensor o air dryer.
 - ✓ De no contar con equipamiento automático prever el cambio de grifos con sensor, áreas de WC y mingitorios con sensores de flujo de agua o biológicos (en el caso de los mingitorios) y puertas de entradas y salida con mecanismo de apertura automática.

Sistema de pago

- ✚ Considerar lo establecido en disposiciones generales en este documento.

B) Cuidado de la salud de usuarios nacionales e internacionales

- ✚ Designar a un comité o una persona responsable en el lugar de trabajo para que supervise la correcta aplicación y seguimiento de las medidas de sanidad e higiene para evitar la propagación del SARS- COV2 (COVID-19).
- ✚ Los usuarios serán evaluados y se les pedirá que usen gel antibacterial con base de alcohol de al menos 60% y deberán utilizar cubrebocas en todo momento.

- ✦ No escupir. Si es necesario hacerlo, utilizar un pañuelo desechable, meterlo en una bolsa de plástico, anudarla y tirarla a la basura; después lavarse las manos.
- ✦ Evitar intercambio de objetos entre personas. En caso necesario, desinfectar objetos y manos antes y después de usarlos.

C) Difusión de información sanitaria para el usuario y la comunidad

Contar con información actualizada de los servicios de salud, seguridad, protección civil en el destino, así como con información oficial del color del semáforo epidemiológico en el que se encuentre la comunidad, con la finalidad de no poner en riesgo la salud y seguridad de todas las personas (eventos naturales, suspensión de actividades no esenciales, restricción de vuelos, entre otros), se puede encontrar material de difusión actualizado del Gobierno de México a través de la siguiente liga:

<https://www.gob.mx/salud/documentos/covid-19-materiales-de-consulta?state=published>

Guía de turistas

La persona guía de turismo debe asumir un compromiso firme con la gestión del riesgo, ejecutando la implementación sistemática de las medidas del plan de contingencia definido para la prevención y reducción de riesgos higiénico-sanitarios en el ejercicio de su actividad. Para ello se establece que:

A) Instalaciones y personal de servicios turísticos

1. Plan de limpieza y desinfección

El guía de turismo debe considerar los siguientes aspectos en materia de limpieza y desinfección:

- ✦ El uso, en condiciones de seguridad, de productos de limpieza desinfectantes autorizados que deben emplearse de acuerdo a las fichas de seguridad de dichos productos.
- ✦ El incremento de las frecuencias de limpieza, especialmente en las zonas de mayor contacto:
 - a. Como norma general todo el material utilizado durante la prestación del servicio debe ser desinfectado al inicio y finalización de este.
 - b. Aquellos sistemas de recepción de voz para el cliente (auriculares, entre otros) que no sean de un solo uso se deben desinfectar siempre a la finalización del servicio y, en todo caso, antes de ser usado por otra persona.
 - c. En caso de utilizar vehículo propio para el transporte de usuarios se debe desinfectar completamente a la finalización del servicio y, si el servicio comprende varios días, diariamente.
- ✦ Designar a un coordinador en el lugar de trabajo para que supervise la correcta aplicación y seguimiento de las medidas de sanidad e higiene para evitar la propagación del SARS- COV2 (COVID-19).
- ✦ El Guía de Turistas es responsable de asegurar la correcta implementación de las medidas sanitarias, si trabaja de manera independiente, en el caso de que el Guía de turistas preste el servicio a través de una agencia u otro operador ésta será la responsable de que se lleven a cabo las medidas del presente Lineamiento.
- ✦ Adoptar medidas para prevenir los riesgos higiénico-sanitarios frente al COVID-19.
- ✦ Asignación de recursos materiales, incluyendo el uso de Equipos de Protección Personal atendiendo a las necesidades derivadas la evaluación previa y sin perjuicio de lo establecido en este lineamiento y en la normativa aplicable para la prevención de riesgos laborales.
- ✦ Desinfectar frecuentemente los objetos de uso personal (gafas, móviles, micrófonos, entre otros) con agua y jabón y, si no es posible, con una solución desinfectante. Para la desinfección de equipos de trabajo electrónicos procede utilizar productos desinfectantes aplicados con un paño, o toallitas desinfectantes.

- ✦ Evitar, en la medida de lo posible, compartir equipos de trabajo o dispositivos con otros guías de turismo. En caso de que exista alternancia en el uso de determinados equipos o dispositivos (*walkies*, radio guías, teléfonos, paraguas, entre otros), el guía de turismo debe establecer pautas enfocadas a la limpieza y desinfección.
- ✦ El Guía de Turistas debe establecer las acciones necesarias para aprovisionarse de los recursos previstos en el plan de contingencia, así como de los recomendados por las autoridades sanitarias (gel antibacterial, mascarillas, guantes).
- ✦ Evitar el saludo con contacto físico, incluido el dar la mano, tanto a otros Guías de turistas, a proveedores, así como a visitantes. Se debe respetar la distancia de seguridad siempre que sea posible.
- ✦ Si el Guía de turistas experimenta cualquier síntoma de la enfermedad, aún con carácter leve, debe abstenerse de prestar el servicio.
- ✦ Llevar puesta la mascarilla (o pantalla protectora) siempre que no pueda garantizarse la distancia de seguridad e instar a los clientes a llevarla puesta también, cuando se utilice la mascarilla desecharla de acuerdo a las instrucciones de fabricante y su vida útil. En los casos en los que se utilice pantalla protectora o mascarilla reutilizable, deberá desinfectarse adecuadamente tras cada uso.
- ✦ Lavarse frecuentemente las manos con agua y jabón, o, si no existe esa posibilidad, utilizar una solución desinfectante. Es especialmente importante después de toser o estornudar y después de tocar superficies potencialmente contaminadas (pomos, barandillas, ascensores, entre otros).

Diseño de actividades

El Guía de turistas debe seguir las siguientes medidas preventivas en el diseño de sus actividades:

- ✦ Determinar cómo se va a realizar la visita y por dónde va a discurrir el recorrido a partir de la evaluación de riesgos y las normativas y/o posibles restricciones que se aplican por los diversos proveedores de servicios (museos, monumentos, espacios naturales, entre otros). Por ejemplo:
 - ✓ Elaborar recorridos de sentido único para evitar cruces de grupos siempre que se pueda (ciudades pequeñas, cascos históricos), coordinándose en todo caso con otros guías de turismo.
 - ✓ Evitar zonas susceptibles de concentrar aglomeraciones.
 - ✓ Evitar espacios reducidos y con aforos limitados.
 - ✓ Siempre que sea viable, debe establecerse un único punto para subir y bajar pasajeros del vehículo en las ciudades con mayor volumen de turismo, para facilitar la comunicación e información al turista, para realizar y controlar que se lleven a cabo las medidas de higiene y sana distancia. Este punto debería ser consensuado con la administración competente.
 - ✓ Los recorridos a pie y las paradas para la explicación de monumentos deben realizarse en espacios abiertos y/o amplios, respetando la distancia de al menos 1.5 m.

- ✓ Debe establecerse un número máximo de personas a las que ofrecer el servicio de manera segura. En caso de utilizar vehículo propio para transporte de usuarios (siempre contando con la licencia correspondiente) se atenderá a las directrices que marquen las autoridades sanitarias.
- ✓ El guía de turismo debería solicitar a los proveedores con los que quiera contratar un servicio (alojamientos, restaurantes, autocares, museos, monumentos, centros de visitantes, entre otros) el protocolo para la prevención de riesgos higiénico-sanitarios frente al COVID-19 que aplique.

Coordinación con Proveedores de Servicios Turísticos

El guía de turismo debe coordinarse con los proveedores con el fin de evitar aglomeraciones a la llegada de los grupos, por ejemplo:

- ✚ Enviando el listado previo de documentación de los clientes.
- ✚ Repartir las llaves de las habitaciones dentro del vehículo.
- ✚ Acceder al hotel/museo/monumento de forma escalonada.
- ✚ Establecer citas previas para facilitar la atención al grupo.

Desarrollo de actividades

Deben cumplirse las siguientes medidas preventivas

a. Antes de comenzar el recorrido/visita

- ✓ El Guía de turistas debe recordar las medidas preventivas implantadas e instar a que se cumplan por el bien y seguridad de los demás (no tocar superficies, mantener la distancia de seguridad, uso de mascarilla, lavarse las manos frecuentemente o usar gel antibacterial con base de alcohol al menos del 60%, entre otros).
- ✓ El guía de turismo debe informar al grupo de cómo se va a realizar la visita, el recorrido y las normas y/o posibles restricciones que se aplican los diversos proveedores (museos, monumentos, espacios naturales, entre otros).
- ✓ Se deben evitar aquellas formas de saludo y/o despedida que impliquen contacto físico con el cliente.
- ✓ Se debe utilizar una funda desechable por persona en aquellos micrófonos que puedan ser utilizados de manera consecutiva por varios Guías de turistas.

b. Durante el recorrido/la visita

- ✓ El Guía de turistas debe dar siempre imagen de tranquilidad y confianza en la aplicación de este protocolo. Durante el recorrido debe recordar al cliente el cumplimiento de este protocolo.

- ✓ La credencial de Guía de turistas debe estar limpia y desinfectada, y debe llevarse siempre en un lugar visible durante el servicio.
- ✓ El Guía de turistas que opte por llevar guantes debe ponérselos delante de los visitantes y utilizarlos correctamente. Se recomienda optar por el lavado de manos antes y después de la visita y siempre que se compartan objetos o equipos.
- ✓ Utilizar auriculares/radioguías debidamente desinfectados o de un solo uso. En caso de que no sean de un solo uso, el cliente se desinfectará las manos antes y después de utilizarlos. Será el cliente quien entregue de vuelta estos dispositivos, introduciéndolos en una bolsa común, que quedará sellada. Se pueden considerar otras alternativas como aplicaciones que funcionen con el móvil del usuario.
- ✓ Evitar el reparto de material impreso tales como mapas, folletos, entre otros. Si no es posible, éstos deben encontrarse plastificados, y ser de fácil limpieza y desinfección o de un solo uso.
- ✓ Respetar, en la medida de lo posible, el horario planeado para evitar incidencias. Deben evitarse improvisaciones que afecten al desarrollo e itinerario de la visita.
- ✓ Respetar el trabajo de los demás compañeros y la coordinación con los mismos, sobre todo en lugares con calles estrechas, acceso a monumentos, entre otros.
- ✓ Mantenerse sana distancia entre el Guía de turistas y los clientes, y entre ellos mismos durante todo el recorrido.
- ✓ Utilizar mascarilla e instar a los clientes a utilizarla también se deberá informar al cliente de dicho punto, al igual que si es necesario que la traigan consigo.
- ✓ Para facilitar la comunicación ante clientes con discapacidad auditiva se recomienda utilizar pantallas transparentes.

c. Tras el recorrido y durante la despedida:

- ✓ Evitar el uso de dinero efectivo y priorizar el uso de tarjeta u otros medios electrónicos, preferiblemente en cobros y pagos de servicios y/o proveedores (pago previo por página web). En el caso de que se manipule efectivo, deben lavarse o utilizar gel antibacterial o toallitas desinfectantes de manos a la mayor brevedad.
- ✓ Los materiales de protección utilizados (mascarillas, guantes, entre otros) deben desecharse siguiendo el protocolo establecido para la eliminación de los mismos.

B) Cuidado de la salud de los usuarios nacionales e internacionales

El guía de turismo debe asumir un compromiso firme con la gestión del riesgo, ejecutando la implementación sistemática de las medidas del plan de contingencia definido para la prevención y reducción de riesgos higiénico-sanitarios en el ejercicio de su actividad. Para ello debe:

- ✚ Identificar los riesgos existentes (recorridos a seguir, visita a monumentos, posibles aglomeraciones, tamaño de los grupos, restricciones en la prestación de determinados servicios turísticos, entre otros)
- ✚ Establecer los mecanismos para reunir la información que le permita tomar las mejores decisiones a adoptar en el ejercicio de su actividad (especialistas, gestores del destino, entre otros)
- ✚ Realizar una evaluación de los riesgos para extraer conclusiones.
- ✚ Diseñar de acuerdo a dichas conclusiones su plan de contingencia que pueda considerar varias fases de evolución con posibles restricciones.
- ✚ Planificar la implementación del plan de contingencia y coordinarse para ello con sus grupos de interés (proveedores de servicios, autoridades, otros guías, entre otros)
- ✚ Implementar su plan de contingencia y valorar su eficacia, y, si fuera necesario, modificándolo en función de la eficacia demostrada (reducción de grupos, modificación de itinerarios, entre otros).
- ✚ Determinar e implantar un protocolo de actuación en el caso de que se observe un cliente con sintomatología compatible con COVID-19, siguiendo en todo momento las directrices de las autoridades sanitarias.

C) Difusión de información sanitaria para el usuario y la comunidad

El guía de turismo debe informar a sus clientes de las medidas de prevención e higiénicas que le son de aplicación, así como de:

- ✚ Las restricciones, limitaciones o modificaciones en el servicio para prevenir los contagios.
- ✚ Las medidas preventivas que se toman durante el recorrido por parte del guía de turismo y que deben adoptarse por parte de los clientes. Éstas últimas deberán haber sido comunicadas a los mismos antes de la contratación de los servicios.
- ✚ Enviar al cliente junto con el presupuesto un documento aclaratorio de las medidas de prevención que se tomarán en materia de higiene y seguridad durante el desarrollo del servicio, preferentemente en el idioma materno del cliente o, en su defecto, en inglés, y lo más gráfico e ilustrado posible.
- ✚ Contar con información actualizada de los servicios de salud, seguridad, protección civil en el destino, así como con información oficial del color del semáforo epidemiológico en el que se encuentre la comunidad, con la finalidad de no poner en riesgo la salud y seguridad de todas las personas (eventos naturales, suspensión de actividades no esenciales, restricción de vuelos, entre otros), se puede encontrar material de difusión actualizado del Gobierno de México a través de la siguiente liga:

<https://www.gob.mx/salud/documentos/covid-19-materiales-de-consulta?state=published>

Parque temático

A) Instalaciones y personal de servicios turísticos

1. Plan de limpieza y desinfección

- ✚ Colocación de señalización de sana distancia (mínimo 1.5 metros) en puntos estratégicos.
- ✚ Aplicar procesos de desinfección de equipaje, maletas de mano, bolsas y carriolas, entre otros.
- ✚ Colocación de recipientes con solución desinfectante (para suela de zapatos) para el acceso y salida, estaciones de reposición de cubre bocas, guantes desechables, gel antibacterial con base de alcohol de al menos 60% de preferencia con dispensador automático – sensor.
- ✚ Pañuelos y botes de basura: Se recomienda poner al alcance del cliente pañuelos desechables, así como un bote con tapa y pedal. No se recomiendan botes con tapa que deba tocarse con las manos para abrirla.
- ✚ Limpieza y desinfección del área (piso, paredes, techo, ventanas, entre otros) y de los dispositivos / equipamiento que entra en contacto con el personal y/o visitantes, en todas las áreas comunes del Parque, de acuerdo a lo establecido en las generalidades de este documento,
- ✚ Supervisar la correcta aplicación y seguimiento de las medidas de seguridad e higiene.

i. Higiene en el entorno

a. Estacionamiento

- ✚ Limpieza y desinfección del área del estacionamiento y desinfección de equipos (Dispensador automático de ticket, barandales, entre otros)
- ✚ Colocación de recipientes con solución desinfectante (para suela de zapatos) para el acceso al lobby, estaciones de reposición de cubre bocas, guantes desechables, gel antibacterial a base de alcohol de al menos 60% de preferencia con dispensador automático-sensor, en puntos estratégicos de entrada y salida (Máquinas dispensadoras de ticket, caja, elevador, entre otros).
- ✚ Colocación de mampara en la caja, con frecuente desinfección
- ✚ Colocación de señalización de sana distancia (mínimo 1.5m) en puntos estratégicos.
- ✚ Para el caso de casetas de cobro, colocación de mamparas o uso de caretas por parte del personal.

b. Lobby (en caso de ser aplicable)

- ✚ Limpieza y desinfección del área y del equipamiento (Computadoras, escritorio, material de escritorio, sillones, mesas, sillas, postes delimitadores, pantallas planas, entre otros).
- ✚ Colocación de recipientes con solución desinfectante (para suela de zapatos) para el acceso al lobby, estaciones de reposición de cubre bocas, guantes desechables, gel antibacterial a base de alcohol de al menos 60% de preferencia con dispensador automático-sensor
- ✚ Colocación de mamparas / pantallas en el front desk, con frecuente desinfección.
- ✚ Colocación de señalización de sana distancia (mínimo 1.5 metros) en puntos estratégicos.
- ✚ Información en varios idiomas del manejo del establecimiento en cuanto temas de desinfección.
- ✚ Informar a los clientes sobre las medidas tomadas por el establecimiento y las recomendaciones a seguir por el cliente para minimizar y controlar la expansión del virus.
- ✚ Implementar procedimientos de colas para períodos pico, incluido un Coordinador de Lobby cuando el número de visitantes exceda la capacidad del lobby.
- ✚ Supervisar la correcta aplicación y seguimiento de las medidas de seguridad e higiene.

c. Habitaciones

- ✚ Se deberá seguir el protocolo establecido en el apartado de hospedaje para la limpieza y desinfección de habitaciones.

d. Restaurantes

Establecer las medidas descritas en el apartado de alimentos y bebidas (restaurantes)

ii. Sistema de pago

- ✚ Se deberán tomar las medidas de precaución en cuanto al manejo de dinero en efectivo, promoviendo en todo momento medios de pagos electrónicos.
- ✚ Se debe usar un medio de desinfección de manos con mayor frecuencia (ejemplo: gel antibacterial a base de alcohol de al menos 60%, paños húmedos, toallas/papel con soluciones desinfectantes, entre otros).
- ✚ Se recomienda utilizar facturación electrónica. Evitar la firma de recibos, voucher, facturas, entre otros.
- ✚ Desinfectar dispositivos digitales, plumas, porta cuentas y las Terminales de Punto de Venta (TPV) después de cada uso. Limpiar de manera frecuente área de caja.

2. Capacitación del personal

El Parque Temático definirá un programa de capacitación e impartirá el entrenamiento periódico y necesario a todo su personal en las políticas de cumplimiento obligatorio en seguridad e higiene para la prevención y control del COVID-19, considerando:

- ✚ Tipo de equipo de protección personal – EPP a utilizar.
- ✚ Uso constante de equipo de protección personal - EPP.
- ✚ Apegarse a los procedimientos para desecho del equipo de protección personal - EPP diario o por turnos, en contenedores apropiados.
- ✚ Frecuencia y técnicas de lavado de manos.
- ✚ Respeto a la sana distancia (mínimo de 1.5 m).
- ✚ Saludo y despedida sin contacto físico (no abrazar, no saludar de manos, no beso u otro gesto de acercamiento).
- ✚ Lineamientos y técnicas de limpieza y desinfección de acuerdo a las áreas, equipos, materiales y mobiliario (revisar disposiciones generales en este documento).
- ✚ Higiene respiratoria (Protección de estornudo y tos con la parte interna del antebrazo).
- ✚ Restricciones del contacto de la cara (boca, nariz y ojos) con las manos.
- ✚ Recomendaciones al personal de permanecer en casa y evitar acudir a concentraciones de gente, en su horario libre o de descanso.
- ✚ Medidas de seguridad e higiene para el uso de transporte público.
- ✚ Comunicación entre el personal y los mandos superiores en caso de presentar síntomas propios del COVID-19, para aislar inmediatamente al personal, proveedor, contratista y/o visitante, así como aplicar el Plan Interno de Atención a Contingencia COVID-19.
- ✚ Supervisión mutua entre el personal para el uso obligatorio de equipo de protección personal – EPP y aplicación obligatoria de las políticas de seguridad e higiene.
- ✚ Carta compromiso y entendimiento de la capacitación.
- ✚ Uso de las tecnologías de comunicación con el objetivo de estar en constante actualización de la información sobre acciones de prevención.

B) Cuidado de la salud de los usuarios nacionales e internacionales

i. Medidas a la entrada del centro de trabajo

- ✚ Un supervisor nombrado por la Operadora seguirá permanentemente la aplicación de las medidas.
- ✚ Se realizará la toma de temperatura con equipos digitales a distancia para todos los visitantes y se les pedirá que usen desinfectante para manos y deberán utilizar cubrebocas en todo momento.
- ✚ Regular el aforo máximo de visitantes, de acuerdo con la información oficial del color del semáforo de riesgo epidemiológico en el que se encuentre la comunidad y atendiendo a la capacidad máxima del establecimiento.
- ✚ para garantizar que los huéspedes puedan mantener el distanciamiento físico dentro del espacio.
- ✚ Evitar el ingreso de grupos mayores de 10 personas y definir rutas de flujo de visitantes.

- ✦ Intentar eliminar el uso de áreas de espera y de ser posible llevar a cabo la atención por medio de citas.
- ✦ Comunicar los protocolos y responsabilidades a los invitados.
- ✦ Evitar manipular, los documentos de identificación, las tarjetas de crédito y los dispositivos móviles, en lo posible.
- ✦ La señalización adecuada se exhibirá de manera destacada, describiendo las prácticas actuales de distanciamiento físico, lavado de manos y uso de gel antibacterial.
- ✦ En caso de contar con un solo acceso, se recomienda el uso de señalizaciones o en su caso el uso de barreras físicas, para el ingreso y salida de turistas, personal y proveedores para el cumplimiento de la sana distancia.
- ✦ Mantener, de ser posible, siempre las puertas abiertas, para evitar contacto con puertas y favorecer la ventilación natural de espacios comunes.
- ✦ Contar con dispensadores de gel antibacterial (con base de al menos el 60% de alcohol) de preferencia de no contacto en la recepción, así como en puntos estratégicos, para ofrecer a los clientes, empleados, y proveedores siempre antes de entrar a las instalaciones.
- ✦ Colocar en los accesos, estaciones de reposición de cubre bocas, gel antibacterial con base de alcohol de al menos el 60%, de preferencia con dispensador automático – sensor.
- ✦ Pañuelos y botes de basura: Se recomienda poner al alcance del turista pañuelos desechables, así como bote(s) con tapa y pedal. No se recomiendan botes con tapa que deba tocarse con las manos para abrirla.
- ✦ Se sugiere implementar nuevas tecnologías como la realidad aumentada o la realidad virtual para mejorar experiencia de los visitantes antes, durante y después de una visita.

C) Difusión de información sanitaria para el usuario y la comunidad

- Contar con información actualizada de los servicios de salud, seguridad, protección civil en el destino, así como con información oficial del color del semáforo epidemiológico en el que se encuentre la comunidad, con la finalidad de no poner en riesgo la salud y seguridad de todas las personas (eventos naturales, suspensión de actividades no esenciales, restricción de vuelos, entre otros), se puede encontrar material de difusión actualizado del Gobierno de México a través de la siguiente liga:

<https://www.gob.mx/salud/documentos/covid-19-materiales-de-consulta?state=published>

Balnearios y Parques acuáticos

A) Instalaciones y personal de servicios turísticos

1. Plan de limpieza y desinfección

a) Higiene del entorno

- ✚ Los sanitarios deben contar con agua corriente potable, jabón líquido, así como toallas de papel o secador de manos. Se recomienda disponer de grifería de accionamiento no manual (por pedal o sensores) o, en su defecto, de presión.
- ✚ El área de regaderas debe contar con agua potable y estar limpias y desinfectadas.
- ✚ Prohibición del ingreso de mascotas a las instalaciones.
- ✚ Las albercas deberán cumplir las especificaciones sanitarias con el propósito de minimizar o controlar riesgos a la salud de los usuarios.⁸
- ✚ Deben tener circulación de agua durante su operación y en caso de recirculación deberá contar con equipo de filtración.
- ✚ Se debe garantizar una renovación mínima diaria del agua del 5% en cada alberca.
- ✚ Limpieza y desinfección de todo el lugar, incluyendo superficies, área de estacionamiento.
- ✚ Garantizar la disponibilidad de contenedores rígidos de basura con bolsa de plástico y tapa en todas las áreas.
- ✚ Colocación de recipientes con solución desinfectante (para suela de zapatos) para el acceso, estaciones de reposición de cubre bocas, guantes desechables, material antibacterial de preferencia con dispensador automático - sensor, en puntos estratégicos entre otros.
- ✚ Para el caso de casetas de cobro, colocación de mamparas o uso de caretas por parte del personal.
- ✚ Todos los espacios deberán estar adecuadamente ventilados.
- ✚ Establecer los calendarios y asignar el personal para la limpieza y desinfección constante, mientras se encuentra abierto el centro de trabajo, como:
 - ✓ Áreas de comedor. Cada que se desocupa la mesa.
 - ✓ Baños. Cada 1 h.
 - ✓ Vestidores. Cada 2 h.
 - ✓ Casilleros. Cada 2 h.

Trabajadores

⁸ NORMA Oficial Mexicana NOM-245-SSA1-2010, Requisitos sanitarios y calidad del agua que deben cumplir las albercas.
<http://www.dof.gob.mx/normasOficiales/4770/salud/salud.htm>

- ✚ Proveer y supervisar el uso obligatorio de:
 - a. Guantes
 - b. Caretas
 - c. Cubrebocas
 - d. Capacitación sobre limpieza y desinfección, higiene y prevención del contagio de COVID-19 previa apertura de actividades
 - e. Vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores.
 - f. Toma de temperatura.
 - g. Chequeo médico permanente.

Áreas de alimentos y bebidas (barras, mesas, sillas, cartas, bancos, periqueras)

- ✚ Al inicio y al final de la jornada se llevará a cabo el proceso de desinfección de las superficies, durante la operación se tendrá que realizar el proceso de desinfección, después de que cada cliente o comensal termine de usarlo se recomienda usar un paño con solución desinfectante.
- ✚ Entre las mesas mantener una distancia de 2.5 metros.

Equipamiento (Mesas, sillas, pasamanos, hornillas)

- ✚ Se llevará un procedimiento de limpieza y desinfección de herramientas de trabajo, lavar y desinfectar al inicio y al final de la jornada, en el transcurso de las actividades con un paño impregnado con solución desinfectante.

Áreas comunes (Palapas, camastros, sombrillas)

- ✚ Al inicio de la jornada y al final se llevará a cabo el proceso de desinfección, durante el día se utilizará un paño con solución desinfectante antes de ser entregado al cliente.

Área de albercas (camastros, sombrillas, pasamanos, toallas, sillas y mesas)

- ✚ Al inicio y final de la jornada se llevará a cabo el proceso de desinfección y durante la operación desinfectar con paño y solución desinfectante. En cuanto a las albercas seguir los procedimientos que marcan y exigen las autoridades avaladas.
- ✚ Las toallas que utilicen los clientes se recogerán sin sacudirse, se meterán en una bolsa, mantenerla cerrada hasta su tratamiento en la lavandería. Se deben utilizar guantes, mascarillas, para realizar estas tareas de forma segura. Tras la manipulación el personal debe lavarse las manos.
- ✚ Las toallas deben lavarse a $>60^{\circ}\text{C}$. Si el servicio de lavandería no se encuentra en las instalaciones, debe informarse al proveedor del servicio de la temperatura mínima exigida.

Área de hospedaje (habitaciones)

- ✚ Se deberá seguir el protocolo establecido en el apartado de hospedaje para la limpieza y desinfección de habitaciones.

- ✚ En caso de rentar casas de campaña deberá de cumplir con el proceso de desinfección cada vez que se use.

Área de vestidores y regaderas

- ✚ En estas instalaciones los procedimientos de limpieza y desinfección serán a profundidad en donde se dará especial cuidado en la desinfección de mingitorios, tazas de baño, manuales, manijas, puertas y seguros de cancelas, manijas de desagüe, llaves de lavabo, manija de despachadores de papel, en su caso equipos para cambiar pañales a los bebés así mismo, colocar la ayuda visual correspondiente para seguir el procedimiento del lavado de manos. Colocar en su caso señalética en el piso marcando la sana distancia de las personas que estén en espera de uso de los sanitarios.
- ✚ Se recomienda el almacenamiento adecuado y correcto de los productos químicos.

Área de playa y de otros balnearios

- ✚ Se sugiere consultar las disposiciones de las autoridades locales en particular, toda vez que éstas decidirán la apertura de playas, extensiones de aguas naturales o balnearios.
- ✚ Mantenerse al menos a un metro y medio de distancia de los demás ("distanciamiento social") y tomar otras medidas para prevenir el COVID-19.

Área de deportes o actividades organizadas

En general, no se recomienda realizar la mayoría de los deportes y actividades organizadas, como básquetbol, béisbol y fútbol, que se practican en campos de juego, espacios abiertos y canchas. Estas actividades y deportes por lo general requieren de la presencia de entrenadores y deportistas que no pertenecen al mismo grupo familiar ni viven en la misma casa como para mantener contacto cercano, lo que aumenta la posibilidad de exposición al COVID-19.

Área de piscinas y alrededores.

- ✚ Mantener sana distancia entre las personas.
- ✚ No hay evidencias que demuestren que el COVID-19 pueda propagarse entre los seres humanos a través del agua.
- ✚ El mantenimiento y la desinfección deberán realizarse de acuerdo a la normatividad correspondiente
- ✚ La natación y otras actividades acuáticas son excelentes opciones para realizar la actividad física necesaria para llevar una vida saludable. Si no está enfermo ni presenta los síntomas del COVID-19, puede usar las piscinas siempre y cuando tome las medidas necesarias para reducir la propagación del COVID-19.
- ✚ Evite encuentros masivos de más de 10 personas.

Área de bañeras de hidromasajes, spas y parques o juegos acuáticos.

La utilización de estas instalaciones dentro de los parques locales, estatales o nacionales deberán estar sujetos a las disposiciones sanitarias que se establezcan en el sitio en el que se encuentre, porque:

- ✚ Suelen estar muy concurridas y posiblemente impidan el cumplimiento de la guía recomendada para las congregaciones.
- ✚ Podría resultar difícil mantener las superficies limpias y desinfectadas.
- ✚ El virus puede propagarse cuando las personas tocan las superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca antes de lavarse las manos.
- ✚ En caso de que se habilite cualquiera de estas áreas se realizará el procedimiento de limpieza y desinfección de mostrador, sanitarios, tinas de hidromasaje, mesas de masaje, sillas y sillones de descanso y de espera, así como de otro mobiliario o equipo que se encuentre en las áreas de acuerdo con las disposiciones generales establecidas en este documento.

- **Sistema de pago**

- ✚ Se deberán tomar las medidas de precaución en cuanto al manejo de dinero en efectivo, promoviendo en todo momento medios de pagos electrónicos.
- ✚ Se debe usar un medio de desinfección de manos con mayor frecuencia (ejemplo: gel antibacterial a base de alcohol de al menos 60%, paños húmedos, toallas/papel con soluciones desinfectantes, entre otros).
- ✚ Se recomienda utilizar facturación electrónica. Evitar la firma de recibos, voucher, facturas, entre otros.
- ✚ Desinfectar dispositivos digitales, plumas, porta cuentas y las Terminales de Punto de Venta (TPV) después de cada uso. Limpiar de manera frecuente área de caja.

2. Capacitación del personal

Los Balnearios y Parques acuáticos definirán un programa de capacitación e impartirá el entrenamiento periódico y necesario a todo su personal en las políticas de cumplimiento obligatorio en seguridad e higiene para la prevención y control del COVID-19, considerando:

- ✚ Tipo de equipo de protección personal – EPP a utilizar.
- ✚ Uso constante de equipo de protección personal - EPP.
- ✚ Apegarse a los procedimientos para desecho del equipo de protección personal - EPP diario o por turnos, en contenedores apropiados.
- ✚ Frecuencia y técnicas de lavado de manos.
- ✚ Respeto a la sana distancia (mínimo de 1.5 m).
- ✚ Saludo y despedida sin contacto físico (no abrazar, no saludar de manos, no beso u otro gesto de acercamiento).
- ✚ Lineamientos y técnicas de limpieza y desinfección de acuerdo con las áreas, equipos, materiales y mobiliario (revisar disposiciones generales en este documento).

- ✚ Higiene respiratoria (Protección de estornudo y tos con la parte interna del antebrazo).
- ✚ Restricciones del contacto de la cara (boca, nariz y ojos) con las manos.
- ✚ Recomendaciones al personal de permanecer en casa y evitar acudir a concentraciones de gente, en su horario libre o de descanso.
- ✚ Medidas de seguridad e higiene para el uso de transporte público.
- ✚ Comunicación entre el personal y los mandos superiores en caso de presentar síntomas propios del COVID-19, para aislar inmediatamente al personal, proveedor, contratista y/o visitante, así como aplicar el Plan Interno de Atención a Contingencia COVID-19.
- ✚ Supervisión mutua entre el personal para el uso obligatorio de equipo de protección personal – EPP y aplicación obligatoria de las políticas de seguridad e higiene.
- ✚ Carta compromiso y entendimiento de la capacitación.
- ✚ Uso de las tecnologías de comunicación con el objetivo de estar en constante actualización de la información sobre acciones de prevención.

3. Consideraciones especiales

- ✚ Evitar la organización de fiestas o eventos.
- ✚ Evitar el uso de espacios cerrados.
- ✚ Reforzar las medidas de higiene como lo establece la Norma Oficial Mexicana NOM-245-SSA1-2010, Requisitos sanitarios y calidad del agua que deben cumplir las albercas.
- ✚ Designar a un coordinador en el lugar de trabajo para que supervise la correcta aplicación y seguimiento de las medidas de sanidad e higiene para evitar la propagación del SARS- COV2 (COVID-19).

B) Cuidado de la salud de los usuarios nacionales e internacionales

i. Control de entrada

- ✚ Un supervisor nombrado por el Balneario o Parque acuático seguirá permanentemente la aplicación de las medidas.
- ✚ Se realizará la toma de temperatura con equipos digitales a distancia para todos los visitantes y se les pedirá que usen gel antibacterial con base de alcohol de al menos el 60% y deberán utilizar cubrebocas en todo momento.
- ✚ El centro de trabajo podría recibir el porcentaje máximo de su capacidad de acuerdo con las disposiciones sanitarias previstas en su localidad.
- ✚ Evitar el ingreso de grupos mayores de 10 personas y definir rutas de flujo de los usuarios.

C) Difusión de información sanitaria para el usuario y la comunidad

- ✚ Contar con información actualizada de los servicios de salud, seguridad, protección civil en el destino, así como con información oficial del color del semáforo epidemiológico en el que se encuentre la comunidad, con la finalidad de no poner en riesgo la salud y seguridad de todas las personas (eventos naturales, suspensión de actividades no

esenciales, restricción de vuelos, entre otros), se puede encontrar material de difusión actualizado del Gobierno de México a través de la siguiente liga:

<https://www.gob.mx/salud/documentos/covid-19-materiales-de-consulta?state=published>

Guardavida o Salvavidas

A) Instalaciones y personal de servicios turísticos

a. Plan de limpieza y desinfección

Entre las medidas a adoptar, se deben considerar las siguientes:

- ✚ Informarse y formarse en las pautas a seguir en materia prevención de riesgos higiénicos sanitarios en el desarrollo de su actividad.
- ✚ Desinfectar frecuentemente los objetos de uso personal (gafas, móviles, micrófonos, entre otros) con agua y jabón y, si no es posible, con una solución desinfectante. Para la desinfección de equipos de trabajo electrónicos procede utilizar productos desinfectantes aplicados con un paño, o toallitas desinfectantes.
- ✚ Evitar, en la medida de lo posible, compartir equipos de trabajo o dispositivos. En caso de que exista alternancia en el uso de determinados equipos o dispositivos (walkies, radio, teléfonos, sombrillas, entre otros), debe establecer pautas enfocadas a la limpieza y desinfección.

b. Recomendaciones

- ✚ Evitar el saludo con contacto físico, incluido el dar la mano. Se debe respetar la distancia de seguridad siempre que sea posible.
- ✚ Lavarse frecuentemente las manos con agua y jabón, o, si no existe esa posibilidad, utilizar una solución desinfectante. Es especialmente importante después de toser o estornudar y después de tocar superficies potencialmente contaminadas, en su lugar asignado.

B) Cuidado de la salud de los usuarios nacionales e internacionales

El guía Guardavida/ Salvavida debe asumir un compromiso firme con la gestión del riesgo, ejecutando la implementación sistemática de las medidas del plan de contingencia definido para la prevención y reducción de riesgos higiénico-sanitarios en el ejercicio de su actividad. Para ello debe:

- ✚ Establecer los mecanismos para reunir la información que le permita tomar las mejores decisiones a adoptar en el ejercicio de su actividad.
- ✚ Diseñar su plan de contingencia que pueda considerar varias fases de evolución con posibles restricciones.

C) Difusión de información sanitaria para el usuario y la comunidad

El Guardavida/Salvavida debe estar informado de las medidas de prevención higiénicas que le son de aplicación, así como de:

- ✚ Las restricciones, limitaciones o modificaciones en el servicio para prevenir los contagios.
- ✚ Contar con información actualizada de los servicios de salud, seguridad, protección civil en el destino, así como con información oficial del color del semáforo epidemiológico en

el que se encuentre la comunidad, con la finalidad de no poner en riesgo la salud y seguridad de todas las personas (eventos naturales, suspensión de actividades no esenciales, restricción de vuelos, entre otros), se puede encontrar material de difusión actualizado del Gobierno de México a través de la siguiente liga: <https://www.gob.mx/salud/documentos/covid-19-materiales-de-consulta?state=published>

Oficinas de servicios al turista y/o visitante

- **Agencias de viaje, agencias integradoras de servicios, arrendadoras de autos y tour operador receptivo**

A) Instalaciones y personal de servicios turísticos

1. Plan de limpieza y desinfección

a. Higiene del entorno

Las oficinas deben adaptar su plan de limpieza y desinfección para todos los lugares comunes teniendo en cuenta los riesgos identificados. El plan debe considerar las siguientes acciones:

- Contar con protocolos específicos de limpieza y desinfección diaria de áreas, superficies y objetos de contacto y de uso común, que incluyan lavar con agua y jabón, y desinfectar con una solución de hipoclorito de sodio concentraciones de al menos del 0.5% o con productos registrados ante la Secretaría de Salud certificados para eliminar SARS-CoV-2 (COVID-19).
- Desinfección de materiales y equipos utilizados para dar atención al usuario como equipos de cómputo, teléfonos, terminales bancarias, bolígrafos, y cualquier equipo que se use para dar atención al cliente.
- Realizar limpieza continua de sillas, escritorios, barandales, manijas, puertas, elevadores, parte inferior de las paredes, superficies y cualquier otro elemento de fácil alcance para los clientes, empleados y proveedores.
- Utilizar, por parte del personal de limpieza, el equipo de protección individual, como mínimo, el personal debe utilizar mascarilla y guantes.
- Disposición de gel antibacterial con base de alcohol de al menos 60% en áreas comunes para alentar la higiene de manos y garantizar la asepsia.
- En caso de unidades de transporte, se pondrá especial atención a la limpieza y desinfección de puertas, manijas, ventanas, asientos, palanca de velocidades, tapetes y todo objeto de contacto continua, previo al ingreso de clientes y posterior a la entrega de la unidad.
- Realizar limpieza profunda y general del suelo periódicamente.
- Promover la ventilación/aireación natural diaria de los lugares.

b. Sistema de pago

- Se deberán tomar las medidas de precaución en cuanto al manejo de dinero en efectivo, promoviendo en todo momento medios de pagos electrónicos.
- Se debe usar un medio de desinfección de manos con mayor frecuencia (ejemplo: gel antibacterial con base de alcohol de al menos 60%, paños húmedos, toallas/papel con soluciones desinfectantes, entre otros).
- Se recomienda utilizar facturación electrónica. Evitar la firma de recibos, voucher, facturas, entre otros.

- Desinfectar dispositivos digitales, plumas, porta cuentas y las Terminales de Punto de Venta (TPV) después de cada uso. Limpiar de manera frecuente área de caja.

2. Capacitación del personal

- Medidas de higiene y sana distancia (lavado de manos, estornudo de etiqueta, no escupir).
- Restricciones del contacto de las manos con la cara (boca, nariz y ojos) y evitar saludar de mano o beso.
- Tipo y uso de equipo de protección personal – EPP a utilizar.
- No compartir equipos de trabajo o dispositivos de otros empleados.
- Manejo seguro de sustancias químicas.
- Desinfectar frecuentemente, a lo largo de toda la jornada laboral, los objetos de uso personal (gafas, móviles, etc.) con agua y jabón cuando sea factible y con una solución desinfectante en su defecto.
- Carta compromiso y entendimiento de la capacitación.
- Uso de las tecnologías de comunicación con el objetivo de estar en constante actualización de la información sobre acciones de prevención.

B) Cuidado de la salud de los usuarios nacionales e internacionales

a. Control de entrada

- Regular el aforo máximo de visitantes, de acuerdo con la información oficial del color del semáforo de riesgo epidemiológico en el que se encuentre la comunidad y atendiendo a la capacidad máxima del establecimiento.
- Intentar eliminar el uso de áreas de espera y de ser posible llevar a cabo la atención por medio de citas.
- Establecer señalización de distancia fuera y dentro del centro de trabajo.
- Colocar gel desinfectante a la entrada.
- La señalización adecuada se exhibirá de manera destacada, describiendo las prácticas actuales de distanciamiento físico, lavado de manos y uso de gel antibacterial.
- En caso de contar con un solo acceso, se recomienda el uso de señalizaciones o en su caso el uso de barreras físicas, para el ingreso y salida de los clientes, personal y proveedores para el cumplimiento de la sana distancia.
- Mantener, de ser posible, siempre las puertas abiertas, para evitar contacto con puertas y favorecer la ventilación natural de espacios comunes.
- Será obligatorio el contar con dispensadores de gel antibacterial con base de alcohol de al menos 60% en puntos estratégicos, para ofrecer a los clientes, empleados, y proveedores siempre antes de entrar al centro de trabajo.
- Declaración de conformidad del cliente, que debe incluir el protocolo de seguridad para la realización de actividades destinado a evitar el contagio por COVID-19 y las condiciones de cancelación en caso de clientes con sintomatología compatible con COVID-19, junto a las medidas a adoptar.

- Incentivar que los procesos con el turista, proveedores y colaboradores sean de forma electrónica. (Reservaciones, confirmaciones, disposiciones generales, itinerarios, reglamentos, facturación, comprobantes, membresías, etc.)
- En las personas que se detectaron signos de enfermedades respiratorias y/o temperatura corporal mayor a 37.5°C, se les informará sobre la posibilidad de presentar COVID-19 y se les recomendará asistir a la valoración de un servicio médico, se les proporcionará una tarjeta de información COVID-19.

c. Medidas para los usuarios

- Designar a un comité o persona responsable en el lugar de trabajo para que supervise la correcta aplicación y seguimiento de las medidas de sanidad e higiene para evitar la propagación del COVID-19.
- Los usuarios serán evaluados y se les pedirá que usen gel antibacterial con base de alcohol de al menos 60% para manos y deberán utilizar cubrebocas en todo momento.
- No escupir. Si es necesario hacerlo, utilizar un pañuelo desechable, meterlo en una bolsa de plástico, anudarla y tirarla a la basura; después lavarse las manos.
- Evitar intercambio de objetos entre personas. En caso necesario, desinfectar objetos y manos antes y después de usarlos.

C) Difusión de información sanitaria para el usuario y la comunidad

- Contar con información actualizada de los servicios de salud, seguridad, protección civil en el destino, así como con información oficial del color del semáforo epidemiológico en el que se encuentre la comunidad, con la finalidad de no poner en riesgo la salud y seguridad de todas las personas (eventos naturales, suspensión de actividades no esenciales, restricción de vuelos, entre otros), se puede encontrar material de difusión actualizado del Gobierno de México a través de la siguiente liga: <https://www.gob.mx/salud/documentos/covid-19-materiales-de-consulta?state=published>.

Operadora de aventura o naturaleza

A) Instalaciones y personal de servicios turísticos

1. Plan de limpieza y desinfección

a. Higiene del entorno

La operadora debe adaptar su plan de limpieza y desinfección en para todos los lugares comunes teniendo en cuenta los riesgos identificados. El plan debe considerar las siguientes acciones:

- Contar con protocolos específicos de limpieza y desinfección diaria de áreas, superficies y objetos de contacto y de uso común, que incluyan lavar con agua y jabón, y desinfectar con una solución de hipoclorito de sodio concentraciones de al menos del 0.5% o con productos registrados ante la Secretaría de Salud certificados para eliminar SARS-CoV-2 (COVID-19).
- Desinfección de materiales y equipos utilizados para dar atención al usuario como equipos de cómputo, teléfonos, terminales bancarias, bolígrafos, y cualquier equipo que se use para dar atención al cliente.
- Realizar limpieza continua de sillas, escritorios, barandales, manijas, puertas, elevadores, parte inferior de las paredes, superficies y cualquier otro elemento de fácil alcance para los clientes, empleados y proveedores.
- Utilizar, por parte del personal de limpieza, el equipo de protección individual, como mínimo, el personal debe utilizar mascarilla y guantes.
- Disposición de gel antibacterial con base de alcohol de al menos 60% en áreas comunes para alentar la higiene de manos y garantizar la asepsia.
- En caso de unidades de transporte, se pondrá especial atención a la limpieza y desinfección de puertas, manijas, ventanas, asientos, palanca de velocidades, tapetes y todo objeto de contacto continua, previo al ingreso de clientes y posterior a la entrega de la unidad.
- Realizar limpieza profunda y general del suelo periódicamente.
- Promover que el centro de trabajo cuente con ventilación natural o mecánica.

b. Áreas comunes

- ✚ Colocación de señalización de sana distancia (mínimo 1.5 metros) en puntos estratégicos.
- ✚ Colocación de recipientes con solución desinfectante (para suela de zapatos) para el acceso y salida, estaciones de reposición de cubre bocas, guantes desechables, gel antibacterial con base de alcohol de al menos el 60%, de preferencia con dispensador automático – sensor.
- ✚ Pañuelos y botes de basura: Se recomienda poner al alcance del cliente pañuelos desechables, así como un bote con tapa y pedal. No se recomiendan botes con tapa que deba tocarse con las manos para abrirla.

d. Sistema de pago

- ✚ Se deberán tomar las medidas de precaución en cuanto al manejo de dinero en efectivo, promoviendo en todo momento medios de pagos electrónicos.
- ✚ Se debe usar un medio de desinfección de manos con mayor frecuencia (ejemplo: gel antibacterial con base de alcohol de al menos 60%, paños húmedos, toallas/papel con soluciones desinfectantes, entre otros).
- ✚ Se recomienda utilizar facturación electrónica. Evitar la firma de recibos, voucher, facturas, entre otros.
- ✚ Desinfectar dispositivos digitales, plumas, porta cuentas y las Terminales de Punto de Venta (TPV) después de cada uso. Limpiar de manera frecuente área de caja.

2. Capacitación del personal

La Operadora definirá un programa de capacitación e impartirá el entrenamiento periódico y necesario a todo su personal en las políticas de cumplimiento obligatorio en seguridad e higiene para la prevención y control del COVID-19, considerando:

- ✚ Tipo de equipo de protección personal – EPP a utilizar.
- ✚ Uso constante de equipo de protección personal - EPP.
- ✚ Apegarse a los procedimientos para desecho del equipo de protección personal - EPP diario o por turnos, en contenedores apropiados.
- ✚ Frecuencia y técnicas de lavado de manos.
- ✚ Respeto a la sana distancia (mínimo de 1.5 m).
- ✚ Saludo y despedida sin contacto físico (no abrazar, no saludar de manos, no beso u otro gesto de acercamiento).
- ✚ Lineamientos y técnicas de limpieza y desinfección de acuerdo a las áreas, equipos, materiales y mobiliario (revisar disposiciones generales en este documento).
- ✚ Higiene respiratoria (Protección de estornudo y tos con la parte interna del antebrazo).
- ✚ Restricciones del contacto de la cara (boca, nariz y ojos) con las manos.
- ✚ Recomendaciones al personal de permanecer en casa y evitar acudir a concentraciones de gente, en su horario libre o de descanso.
- ✚ Medidas de seguridad e higiene para el uso de transporte público.
- ✚ Comunicación entre el personal y los mandos superiores en caso de presentar síntomas propios del COVID-19, para aislar inmediatamente al personal, proveedor, contratista y/o visitante, así como aplicar el Plan Interno de Atención a Contingencia COVID-19.
- ✚ Supervisión mutua entre el personal para el uso obligatorio de equipo de protección personal – EPP y aplicación obligatoria de las políticas de seguridad e higiene.
- ✚ Carta compromiso y entendimiento de la capacitación.
- ✚ Uso de las tecnologías de comunicación con el objetivo de estar en constante actualización de la información sobre acciones de prevención.

B) Cuidado de la salud de los usuarios nacionales e internacionales

i. Medidas a la entrada

- ✚ Regular el aforo máximo de visitantes, de acuerdo con la información oficial del color del semáforo de riesgo epidemiológico en el que se encuentre la comunidad y atendiendo a la capacidad máxima del establecimiento.
- ✚ Intentar eliminar el uso de áreas de espera y de ser posible llevar a cabo la atención por medio de citas.
- ✚ Establecer señalización de distancia fuera y dentro del centro de trabajo.
- ✚ Colocar gel antibacterial con base de alcohol de al menos 60% a la entrada.
- ✚ Evitar manipular, los documentos de identificación, las tarjetas de crédito y los dispositivos móviles, en lo posible.
- ✚ La señalización adecuada se exhibirá de manera destacada, describiendo las prácticas actuales de distanciamiento físico, lavado de manos y uso de gel desinfectante.
- ✚ En caso de contar con un solo acceso, se recomienda el uso de señalizaciones o en su caso el uso de barreras físicas, para el ingreso y salida de los clientes, personal y proveedores para el cumplimiento de la sana distancia.
- ✚ Mantener, de ser posible, siempre las puertas abiertas, para evitar contacto con puertas y favorecer la ventilación natural de espacios comunes.
- ✚ Será obligatorio el contar con dispensadores de gel antibacterial (con base de al menos 60% de alcohol) en puntos estratégicos, para ofrecer a los clientes, empleados, y proveedores siempre antes de entrar al centro de trabajo
- ✚ Colocar en el acceso, estaciones de reposición de cubrebocas, gel antibacterial de preferencia con dispensador automático – sensor.
- ✚ Pañuelos y botes de basura: Se recomienda poner al alcance del cliente pañuelos desechables, así como un bote con tapa y pedal. No se recomiendan botes con tapa que deba tocarse con las manos para abrirla.
- ✚ Toma de temperatura con equipos digitales y aplicación de cuestionario de detección de signos y síntomas⁹ a colaboradores y turistas.

ii. Medidas para los usuarios

- ✚ Los clientes serán evaluados y se les pedirá que usen desinfectante para manos y deberán utilizar cubrebocas en todo momento.
- ✚ Designar a un coordinador en el lugar de trabajo para que supervise la correcta aplicación y seguimiento de las medidas de sanidad e higiene para evitar la propagación del SARS- COV2 (COVID-19).
- ✚ Para el caso de los guías que operen para un centro de trabajo, se deberá observar lo señalado en la sección de "Guía de Turistas" del presente Lineamiento.
- ✚ No escupir. Si es necesario hacerlo, utilizar un pañuelo desechable, meterlo en una bolsa de plástico, anudarla y tirarla a la basura; después lavarse las manos.

⁹ Como referencia revisar los "Lineamientos general para la mitigación y la prevención de COVID-19 en espacios públicos privados", en el siguiente enlace: https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/03/Lineamiento_Espacio_Cerrado_27032020.pdf

- ✦ Evitar intercambio de objetos entre personas. En caso necesario, desinfectar objetos y manos antes y después de usarlos.
- ✦ El centro de trabajo deberá contar con un protocolo específico para los recorridos de aventura y naturaleza que comercializa, considerando lo siguiente:
 - Comunicar al turista los procesos de desinfección, fecha de último uso, condiciones del equipo y fecha de desinfección de los equipos de protección individual y otros equipamientos que se utilizarán. (Por ejemplo: Arneses, cascos, dispositivos de flotación, kayaks, trajes de neopreno, bicis de montaña, etc.)
 - Después de haber realizado la actividad, pedir a los turistas que ellos mismos coloquen los equipos utilizados dentro de las mochilas transportadoras o contenedores del centro de trabajo.
 - El material no podrá ser compartido entre clientes, o entre trabajadores y clientes, si no ha sido debidamente desinfectado entre uso y uso.
 - Cuando se realice la desinfección de los equipos (incluidas las mochilas transportadoras de equipo) el personal que realice esta actividad, deberá hacerlo usando cubrebocas, lentes de protección y guantes desechables.
 - Los procesos de desinfección podrán variar de acuerdo con las especificaciones de los equipos, materiales y recomendaciones de los fabricantes.

C) Difusión de información sanitaria para el usuario y la comunidad

- ✦ Contar con información actualizada de los servicios de salud, seguridad, protección civil en el destino, así como con información oficial del color del semáforo epidemiológico en el que se encuentre la comunidad, con la finalidad de no poner en riesgo la salud y seguridad de todas las personas (eventos naturales, suspensión de actividades no esenciales, restricción de vuelos, entre otros), se puede encontrar material de difusión actualizado del Gobierno de México a través de la siguiente liga: <https://www.gob.mx/salud/documentos/covid-19-materiales-de-consulta?state=published>

Operadora de buceo

A) Instalaciones y personal de servicios turísticos

1. Plan de limpieza y desinfección

Se debe adaptar su plan de limpieza y desinfección en todo el centro de trabajo y lugares comunes en donde se desarrolla la actividad, teniendo en cuenta la evaluación de los riesgos identificados.

El plan debe considerar las acciones descritas en el apartado de generalidades de este documento. Como mínimo las siguientes cuestiones:

- ✦ Realizar, previa a la apertura inicial y a través de procedimiento, limpieza y desinfección exhaustiva de todos los lugares de operación, equipo y oficinas que incluya lo siguiente:
 - Recepción de clientes.
 - Sillas
 - Teléfonos
 - Sala
 - Equipo de cómputo, entre otros
 - Equipos a utilizar en cada actividad
- ✦ Utilizar, por parte del personal de limpieza, el equipo de protección individual de acuerdo al resultado de la evaluación de riesgos realizada.
- ✦ Contar con protocolos específicos de limpieza y desinfección diaria de áreas, superficies y objetos de contacto y de uso común, que incluyan lavar con agua y jabón, y desinfectar con una solución de hipoclorito de sodio u otra certificada.
- ✦ Realizar limpieza continua y específicamente de equipo, sillas, escritorios, barandales, manijas, puertas, parte inferior de las paredes, superficies y cualquier otro elemento de contacto continuo para los clientes, empleados y proveedores.
- ✦ Realizar limpieza profunda y general del suelo periódicamente.

Áreas comunes

- ✦ Colocación de señalización de sana distancia (mínimo 1.5 metros) en puntos estratégicos.
- ✦ Colocación de recipientes con solución desinfectante (para suela de zapatos) para el acceso y salida, estaciones de reposición de cubre bocas, guantes desechables, gel antibacterial de preferencia con dispensador automático – sensor.
- ✦ Pañuelos y botes de basura: Se recomienda poner al alcance del cliente pañuelos desechables, así como un bote con tapa y pedal. No se recomiendan botes con tapa que deba tocarse con las manos para abrirla.
- ✦ Limpieza y desinfección del área donde se opera (piso, paredes, techo, ventanas, entre otros) y de los dispositivos / equipamiento que entra en contacto con el personal y clientes.

Sistema de pago

- ✚ Se deberán tomar las medidas de precaución en cuanto al manejo de dinero en efectivo, promoviendo en todo momento medios de pagos electrónicos.
- ✚ Se debe usar un medio de desinfección de manos con mayor frecuencia (ejemplo: gel antibacterial con base de alcohol de al menos 60%, paños húmedos, toallas/papel con soluciones desinfectantes, entre otros).
- ✚ Se recomienda utilizar facturación electrónica. Evitar la firma de recibos, voucher, facturas, entre otros.
- ✚ Desinfectar dispositivos digitales, plumas, porta cuentas y las Terminales de Punto de Venta (TPV) después de cada uso. Limpiar de manera frecuente área de caja.

2. Capacitación del personal

La Operadora de buceo definirá un programa de capacitación e impartirá el entrenamiento periódico y necesario a todo su personal en las políticas de cumplimiento obligatorio en seguridad e higiene para la prevención y control del COVID-19, considerando:

- ✚ Tipo de equipo de protección personal – EPP a utilizar.
- ✚ Uso constante de equipo de protección personal - EPP.
- ✚ Apegarse a los procedimientos para desecho del equipo de protección personal - EPP diario o por turnos, en contenedores apropiados.
- ✚ Frecuencia y técnicas de lavado de manos.
- ✚ Respeto a la sana distancia (mínimo de 1.5 m).
- ✚ Saludo y despedida sin contacto físico (no abrazar, no saludar de manos, no beso u otro gesto de acercamiento).
- ✚ Lineamientos y técnicas de limpieza y desinfección de acuerdo a las áreas, equipos, materiales y mobiliario (revisar disposiciones generales en este documento).
- ✚ Higiene respiratoria (Protección de estornudo y tos con la parte interna del antebrazo).
- ✚ Restricciones del contacto de la cara (boca, nariz y ojos) con las manos.
- ✚ Recomendaciones al personal de permanecer en casa y evitar acudir a concentraciones de gente, en su horario libre o de descanso.
- ✚ Medidas de seguridad e higiene para el uso de transporte público.
- ✚ Comunicación entre el personal y los mandos superiores en caso de presentar síntomas propios del COVID-19, para aislar inmediatamente al personal, proveedor, contratista y/o visitante, así como aplicar el Plan Interno de Atención a Contingencia COVID-19.
- ✚ Supervisión mutua entre el personal para el uso obligatorio de equipo de protección personal – EPP y aplicación obligatoria de las políticas de seguridad e higiene.
- ✚ Carta compromiso y entendimiento de la capacitación.
- ✚ Uso de las tecnologías de comunicación con el objetivo de estar en constante actualización de la información sobre acciones de prevención.

B) Cuidado de la salud de los usuarios nacionales e internacionales

i. Medidas a la entrada

- ✦ Regular el aforo máximo de visitantes, de acuerdo con la información oficial del color del semáforo de riesgo epidemiológico en el que se encuentre la comunidad y atendiendo a la capacidad máxima del establecimiento.
- ✦ Intentar eliminar el uso de áreas de espera y de ser posible llevar a cabo la atención por medio de citas.
- ✦ Establecer señalización de distancia fuera y dentro del centro de trabajo.
- ✦ La señalización adecuada se exhibirá de manera destacada, describiendo las prácticas actuales de distanciamiento físico, lavado de manos y uso de gel antibacterial.
- ✦ En caso de contar con un solo acceso a, se recomienda el uso de señalizaciones o en su caso el uso de barreras físicas, para el ingreso y salida de los clientes, personal y proveedores para el cumplimiento de la sana distancia.
- ✦ Mantener, de ser posible, siempre las puertas abiertas, para evitar contacto con puertas y favorecer la ventilación natural de espacios comunes.
- ✦ Será obligatorio el contar con dispensadores de gel antibacterial (con base de al menos 60% de alcohol) de preferencia con dispensador automático-sensor, a la entrada, así como en puntos estratégicos, para ofrecer a los clientes, empleados, y proveedores siempre antes de entrar al centro de trabajo
- ✦ Pañuelos y botes de basura: Se recomienda poner al alcance del cliente pañuelos desechables, así como un bote con tapa y pedal. No se recomiendan botes con tapa que deba tocarse con las manos para abrirla.

ii. Medidas para los usuarios

- ✦ Designar a un comité o persona responsable en el lugar de trabajo para que supervise la correcta aplicación y seguimiento de las medidas de sanidad e higiene para evitar la propagación del COVID-19.
- ✦ Los usuarios serán evaluados y se les pedirá que usen gel antibacterial con base de alcohol de al menos 60% para manos y deberán utilizar cubrebocas en todo momento.
- ✦ No escupir. Si es necesario hacerlo, utilizar un pañuelo desechable, meterlo en una bolsa de plástico, anudarla y tirarla a la basura; después lavarse las manos.
- ✦ Evitar intercambio de objetos entre personas. En caso necesario, desinfectar objetos y manos antes y después de usarlos.
- ✦ Tratándose de guías de buceo que operen para un centro de trabajo, se deberá observar el Protocolo específico para este prestador de servicios turísticos, en los casos que les aplique.
- ✦ También el centro de trabajo deberá contar con un protocolo específico para los recorridos que comercializa y el equipo a utilizar.

C) Difusión de información sanitaria para el usuario y la comunidad

- ✦ Contar con información actualizada de los servicios de salud, seguridad, protección civil en el destino, así como con información oficial del color del semáforo epidemiológico en

el que se encuentre la comunidad, con la finalidad de no poner en riesgo la salud y seguridad de todas las personas (eventos naturales, suspensión de actividades no esenciales, restricción de vuelos, entre otros), se puede encontrar material de difusión actualizado del Gobierno de México a través de la siguiente liga:

<https://www.gob.mx/salud/documentos/covid-19-materiales-de-consulta?state=published>

Operadora de marina turística

A) Instalaciones y personal de servicios turísticos

1. Plan de limpieza y desinfección

La Operadora de Marina debe adaptar su plan de limpieza y desinfección en toda la(s) instalaciones y oficina (s), teniendo en cuenta la evaluación de los riesgos identificados.

Derivado de que la infraestructura de una operadora de Marina contempla diferentes actividades, ésta será la responsable de la implementación del presente lineamientos en todas las áreas que la componen, tomando en consideración las recomendaciones que se describen en el apartado de disposiciones generales de este documento.

El plan debe considerar además las siguientes acciones:

- ✦ Realizar, previa a la apertura inicial y a través de procedimiento, limpieza y desinfección exhaustiva de todos los lugares de operación, equipo y oficinas que incluya lo siguiente:
 - ✓ Recepción de clientes.
 - ✓ Equipo de cómputo y otros.
 - ✓ Servicios de muelles con sus instrumentos de amarre para embarcaciones
 - ✓ Baños
 - ✓ Zonas comerciales
 - ✓ Andadores
 - ✓ Instalaciones que proporcionan abrigo
 - ✓ Suministros de agua potable
 - ✓ Cerciorarse de la desinfección de las embarcaciones que hacen uso del muelle
- ✦ Utilizar, por parte del personal de limpieza, el equipo de protección individual de acuerdo al resultado de la evaluación de riesgos realizada.
- ✦ Contar con protocolos específicos de limpieza y desinfección diaria de áreas, superficies y objetos de contacto y de uso común.

Áreas comunes

- ✦ Colocación de señalización de sana distancia (mínimo 1.5 metros) en puntos estratégicos.
- ✦ Colocación de recipientes con solución desinfectante (para suela de zapatos) para el acceso y salida, estaciones de reposición de cubre bocas, guantes desechables, material antibacterial de preferencia con dispensador automático – sensor.

- ✚ Pañuelos y botes de basura: Se recomienda poner al alcance del cliente pañuelos desechables, así como un bote con tapa y pedal. No se recomiendan botes con tapa que deba tocarse con las manos para abrirla.
- ✚ Limpieza y desinfección del área donde se opera y de los dispositivos / equipamiento que entra en contacto con el personal y clientes.

Sistema de pago

- ✚ Se deberán tomar las medidas de precaución en cuanto al manejo de dinero en efectivo, promoviendo en todo momento medios de pagos electrónicos.
- ✚ Se debe usar un medio de desinfección de manos con mayor frecuencia (ejemplo: gel antibacterial con base de alcohol de al menos 60%, paños húmedos, toallas/papel con soluciones desinfectantes, entre otros).
- ✚ Se recomienda utilizar facturación electrónica. Evitar la firma de recibos, voucher, facturas, entre otros.
- ✚ Desinfectar dispositivos digitales, plumas, porta cuentas y las Terminales de Punto de Venta (TPV) después de cada uso. Limpiar de manera frecuente área de caja.

2. Capacitación del personal

La Operadora de Marina definirá un programa de capacitación e impartirá el entrenamiento periódico y necesario a todo su personal en las políticas de cumplimiento obligatorio en seguridad e higiene para la prevención y control del COVID-19, considerando:

- ✚ Tipo de equipo de protección personal – EPP a utilizar.
- ✚ Uso constante de equipo de protección personal - EPP.
- ✚ Apegarse a los procedimientos para desecho del equipo de protección personal - EPP diario o por turnos, en contenedores apropiados.
- ✚ Frecuencia y técnicas de lavado de manos.
- ✚ Respeto a la sana distancia (mínimo de 1.5 m).
- ✚ Saludo y despedida sin contacto físico (no abrazar, no saludar de manos, no beso u otro gesto de acercamiento).
- ✚ Lineamientos y técnicas de limpieza y desinfección de acuerdo a las áreas, equipos, materiales y mobiliario (revisar disposiciones generales en este documento).
- ✚ Higiene respiratoria (Protección de estornudo y tos con la parte interna del antebrazo).
- ✚ Restricciones del contacto de la cara (boca, nariz y ojos) con las manos.
- ✚ Recomendaciones al personal de permanecer en casa y evitar acudir a concentraciones de gente, en su horario libre o de descanso.
- ✚ Medidas de seguridad e higiene para el uso de transporte público.
- ✚ Comunicación entre el personal y los mandos superiores en caso de presentar síntomas propios del COVID-19, para aislar inmediatamente al personal, proveedor, contratista y/o visitante, así como aplicar el Plan Interno de Atención a Contingencia COVID-19.

- ✚ Supervisión mutua entre el personal para el uso obligatorio de equipo de protección personal – EPP y aplicación obligatoria de las políticas de seguridad e higiene.
- ✚ Carta compromiso y entendimiento de la capacitación.
- ✚ Uso de las tecnologías de comunicación con el objetivo de estar en constante actualización de la información sobre acciones de prevención.
- ✚ Tras la jornada laboral, el personal debe en este mismo orden: dejar limpias las herramientas de trabajo para el próximo día, desinfectar las embarcaciones, quitarse la ropa de trabajo y guardarla en una bolsa y lavarse las manos en profundidad.
- ✚ La embarcación debe ser desinfectada previamente antes de su entrega. Tras su uso también debe realizarse una desinfección y limpieza profunda, sobre todo en las zonas de mayor contacto.
- ✚ Responder preguntas, resolver desafíos como la detección de nuevos casos, abordar situaciones en las que los invitados no cumplen y compartir protocolos antes y durante el viaje para tranquilizar al viajero.
- ✚ No compartir equipos de trabajo o dispositivos con otros empleados. En caso de que exista alternancia en el uso de determinados equipos, el centro de trabajo debe establecer pautas de limpieza y desinfección entre uso y uso para la reducción del riesgo de contagio.
- ✚ Mejore el uso de la tecnología para un viaje seguro, sin interrupciones y sin contacto.
- ✚ Proporcione información confiable, consistente y de fácil acceso sobre restricciones de viaje y protocolos para el sector privado y para los viajeros.
- ✚ Mitigar los riesgos a la salida y / o llegada.
- ✚ Establezca un plan en caso de que un invitado o empleado se enferme en el sitio.

B) Cuidado de la salud de los usuarios nacionales e internacionales

i. Medidas a la entrada

- ✚ Regular el aforo máximo de visitantes, de acuerdo con la información oficial del color del semáforo de riesgo epidemiológico en el que se encuentre la comunidad y atendiendo a la capacidad máxima del establecimiento.
- ✚ Intentar eliminar el uso de áreas de espera y de ser posible llevar a cabo la atención por medio de citas.
- ✚ El proceso de registro de la embarcación debería realizarse por medios telemáticos (aplicación, correo electrónico).
- ✚ Establecer señalización de distancia fuera y dentro de la (s) oficina (s) y las obras conexas a la Operadora de Marina.
- ✚ Colocar gel antibacterial con base de alcohol de al menos 60% en todas las áreas de la Marina.
- ✚ Evitar manipular, los documentos de identificación, las tarjetas de crédito y los dispositivos móviles, en lo posible.
- ✚ La señalización adecuada se exhibirá de manera destacada, describiendo las prácticas actuales de distanciamiento físico, lavado de manos y uso de gel antibacterial con base de alcohol de al menos 60%.

- ✚ En caso de contar con un solo acceso, se recomienda el uso de señalizaciones o en su caso el uso de barreras físicas, para el ingreso y salida de turistas, personal y proveedores para el cumplimiento de la sana distancia.
- ✚ Mantener, de ser posible, siempre las puertas abiertas, para evitar contacto con puertas y favorecer la ventilación natural de espacios comunes.
- ✚ Será obligatorio el contar con dispensadores de gel antibacterial (con base de al menos el 60% de alcohol) de preferencia de no contacto en la recepción, así como en puntos estratégicos, para ofrecer a los clientes, empleados, y proveedores siempre antes de entrar a las instalaciones.
- ✚ Pañuelos y botes de basura: Se recomienda poner al alcance del turista pañuelos desechables, así como bote(s) con tapa y pedal. No se recomiendan botes con tapa que deba tocarse con las manos para abrirla.

ii. **Medidas para los usuarios**

- ✚ Designar a un coordinador en el lugar de trabajo para que supervise la correcta aplicación y seguimiento de las medidas de sanidad e higiene para evitar la propagación del SARS- COV2 (COVID-19).
- ✚ Para el caso de los guías que operen para un centro de trabajo, se deberá observar lo señalado en la sección de "Guía de Turistas" del presente Lineamiento.
- ✚ También el centro de trabajo deberá contar con un protocolo específico para los recorridos que comercializa si es el caso.
- ✚ No escupir. Si es necesario hacerlo, utilizar un pañuelo desechable, meterlo en una bolsa de plástico, anudarla y tirarla a la basura; después lavarse las manos.
- ✚ Evitar intercambio de objetos entre personas. En caso necesario, desinfectar objetos y manos antes y después de usarlos.

C) **Difusión de información sanitaria para el usuario y la comunidad**

- ✚ Contar con información actualizada de los servicios de salud, seguridad, protección civil en el destino, así como con información oficial del color del semáforo epidemiológico en el que se encuentre la comunidad, con la finalidad de no poner en riesgo la salud y seguridad de todas las personas (eventos naturales, suspensión de actividades no esenciales, restricción de vuelos, entre otros), se puede encontrar material de difusión actualizado del Gobierno de México a través de la siguiente liga:

<https://www.gob.mx/salud/documentos/covid-19-materiales-de-consulta?state=published>

Campos de golf

A) Instalaciones y personal de servicios turísticos

1. Plan de limpieza y desinfección

Se considerará todo lo establecido en el apartado de disposiciones generales.

Áreas comunes

- ✚ Colocación de señalización de sana distancia (mínimo 1.5 metros) en puntos estratégicos.
- ✚ Colocación de recipientes con solución desinfectante (para suela de zapatos) para el acceso y salida, estaciones de reposición de cubre bocas, guantes desechables, gel antibacterial de preferencia con dispensador automático – sensor.
- ✚ Pañuelos y botes de basura: Se recomienda poner al alcance del cliente pañuelos desechables, así como un bote con tapa y pedal. No se recomiendan botes con tapa que deba tocarse con las manos para abrirla.

Casa club de golf

- ✚ Limpieza y desinfección del área de la casa club y del equipamiento que entra en contacto con el huésped: carros de golf, bolsa y palos de golf.
- ✚ Colocación de señalización de sana distancia (mínimo 1.5 metros) en puntos estratégicos.
- ✚ Colocación de recipientes con solución desinfectante (para suelas de zapatos) para el acceso a la casa club, cubre bocas, guantes desechables, material antibacterial de preferencia con dispensador automático-sensor.
- ✚ Regular el aforo máximo de visitantes, de acuerdo con la información oficial del color del semáforo de riesgo epidemiológico en el que se encuentre la comunidad y atendiendo a la capacidad máxima del establecimiento.
- ✚ Designar a un coordinador en el lugar de trabajo para que supervise la correcta aplicación y seguimiento de las medidas de sanidad e higiene para evitar la propagación del SARS- COV2 (COVID-19).

Sistema de pago

- ✚ Se deberán tomar las medidas de precaución en cuanto al manejo de dinero en efectivo, promoviendo en todo momento medios de pagos electrónicos.
- ✚ Se debe usar un medio de desinfección de manos con mayor frecuencia (ejemplo: gel antibacterial con base de alcohol de al menos 60%, paños húmedos, toallas/papel con soluciones desinfectantes, entre otros).
- ✚ Se recomienda utilizar facturación electrónica. Evitar la firma de recibos, voucher, facturas, entre otros.

- ✚ Desinfectar dispositivos digitales, plumas, porta cuentas y las Terminales de Punto de Venta (TPV) después de cada uso. Limpiar de manera frecuente área de caja.

2. Capacitación de personal

El Club definirá un programa de capacitación e impartirá el entrenamiento periódico y necesario a todo su personal en las políticas de cumplimiento obligatorio en seguridad e higiene para la prevención y control del COVID-19, considerando:

- ✚ Tipo de equipo de protección personal – EPP a utilizar.
- ✚ Uso constante de equipo de protección personal - EPP.
- ✚ Apegarse a los procedimientos para desecho del equipo de protección personal - EPP diario o por turnos, en contenedores apropiados.
- ✚ Frecuencia y técnicas de lavado de manos.
- ✚ Respeto a la sana distancia (mínimo de 1.5 m).
- ✚ Saludo y despedida sin contacto físico (no abrazar, no saludar de manos, no beso u otro gesto de acercamiento).
- ✚ Lineamientos y técnicas de limpieza y desinfección de acuerdo a las áreas, equipos, materiales y mobiliario (revisar disposiciones generales en este documento).
- ✚ Higiene respiratoria (Protección de estornudo y tos con la parte interna del antebrazo).
- ✚ Restricciones del contacto de la cara (boca, nariz y ojos) con las manos.
- ✚ Recomendaciones al personal de permanecer en casa y evitar acudir a concentraciones de gente, en su horario libre o de descanso.
- ✚ Medidas de seguridad e higiene para el uso de transporte público.
- ✚ Comunicación entre el personal y los mandos superiores en caso de presentar síntomas propios del COVID-19, para aislar inmediatamente al personal, proveedor, contratista y/o visitante, así como aplicar el Plan Interno de Atención a Contingencia COVID-19.
- ✚ Supervisión mutua entre el personal para el uso obligatorio de equipo de protección personal – EPP y aplicación obligatoria de las políticas de seguridad e higiene.
- ✚ Carta compromiso y entendimiento de la capacitación.
- ✚ Uso de las tecnologías de comunicación con el objetivo de estar en constante actualización de la información sobre acciones de prevención

El responsable dedicado a asegurar la correcta implementación de las medidas sanitarias supervisará que todos los empleados lleven a cabo las medidas del presente "Lineamiento Nacional para la reapertura del Sector Turístico"

B) Cuidado de la salud de los usuarios nacionales e internacionales

i. Evaluación de entradas y reporte de casos

- ✚ Se colocarán cámaras térmicas no invasivas en cada punto de entrada a las instalaciones, en la medida de lo posible.

- ✚ La señalización adecuada también se exhibirá de manera destacada, describiendo las prácticas actuales de distanciamiento físico en uso en todas las instalaciones.
- ✚ Se realizarán acciones específicas de prevención en las entradas principales a las instalaciones del Campo de Golf, con el objetivo de detectar algún riesgo de salud. Los visitantes serán evaluados y se les pedirá que usen desinfectante para manos.
- ✚ En las personas que se detectaron signos de enfermedades respiratorias y/o temperatura corporal mayor a 37.5°C, se les informará sobre la posibilidad de presentar COVID-19 y se les recomendará asistir a la valoración de un servicio médico, se les proporcionará una tarjeta de información COVID-19.

ii. **Medidas para los usuarios**

- ✚ Los usuarios serán evaluados y se les pedirá que usen desinfectante para manos y deberán utilizar cubrebocas en todo momento.
- ✚ Designar a un coordinador en el lugar de trabajo para que supervise la correcta aplicación y seguimiento de las medidas de sanidad e higiene para evitar la propagación del SARS- COV2 (COVID-19).
- ✚ No escupir. Si es necesario hacerlo, utilizar un pañuelo desechable, meterlo en una bolsa de plástico, anudarla y tirarla a la basura; después lavarse las manos.
- ✚ Evitar intercambio de objetos entre personas. En caso necesario, desinfectar objetos y manos antes y después de usarlos.

C) **Difusión de información sanitaria para el usuario y la comunidad**

- ✚ Contar con información actualizada de los servicios de salud, seguridad, protección civil en el destino, así como con información oficial del color del semáforo epidemiológico en el que se encuentre la comunidad, con la finalidad de no poner en riesgo la salud y seguridad de todas las personas (eventos naturales, suspensión de actividades no esenciales, restricción de vuelos, entre otros), puede encontrar material de difusión actualizado del Gobierno de México a través de la siguiente liga:

<https://www.gob.mx/salud/documentos/covid-19-materiales-de-consulta?state=published>

Spa

A) Instalaciones y personal de servicios turísticos

1. Plan de limpieza y desinfección

- ✦ El centro de trabajo debe adaptar su plan de limpieza y desinfección en toda la(s) oficina (s), y áreas donde se lleva a cabo la prestación de servicio teniendo en cuenta la evaluación de los riesgos identificados, considerando lo previsto en el apartado de disposiciones generales de este documento y de acuerdo al Tipo de Spa que se trate.
 - ✓ Destino Resort
 - ✓ Hotel o e amenidad
 - ✓ Holístico
 - ✓ De un día
 - ✓ Médico
 - ✓ Termal
 - ✓ Termalismo marino,
 - ✓ Otro
- ✦ El plan debe considerar además las siguientes cuestiones:
 - ✓ Realizar, previa a la apertura inicial y a través de procedimiento, limpieza y desinfección exhaustiva de toda la (s) oficina (s), y áreas donde se presta el servicio que incluya lo siguiente:
 - i. Mesas de masaje
 - ii. Equipo de cómputo, entre otros
 - iii. Equipo a utilizar
 - iv. Habitaciones
 - v. Tinas de hidromasaje
 - ✦ Utilizar, por parte del personal de limpieza, el equipo de protección individual de acuerdo al resultado de la evaluación de riesgos realizada.
 - ✦ Contar con protocolos específicos de limpieza y desinfección diaria de áreas, superficies y objetos de contacto y de uso común.
 - ✦ Realizar limpieza continua de cualquier otro elemento de contacto continuo para los clientes, empleados y proveedores.
 - ✦ Realizar limpieza profunda y general del suelo periódicamente.
 - ✦ Limpieza y desinfección, incluyendo el mobiliario asociado, después de cada uso del Huésped.
 - ✦ Se debe asegurar las condiciones de limpieza y esterilización de las toallas desde la lavandería hasta su entrega al usuario y se solicita a éste que coloque las usadas directamente en el contenedor exclusivo para tal fin.

Áreas comunes

- Colocación de señalización de sana distancia (mínimo 1.5 metros) en puntos estratégicos.
- Colocación de recipientes con solución desinfectante (para suela de zapatos) para el acceso y salida, estaciones de reposición de cubre bocas, guantes desechables, material antibacterial de preferencia con dispensador automático – sensor.
- Pañuelos y botes de basura: Se recomienda poner al alcance del cliente pañuelos desechables, así como un bote con tapa y pedal. No se recomiendan botes con tapa que deba tocarse con las manos para abrirla.
- Limpieza y desinfección del área donde se opera (piso, paredes, techo, ventanas, entre otros) y de los dispositivos / equipamiento que entra en contacto con el personal y clientes.

Sistema de pago

- ✚ Se deberán tomar las medidas de precaución en cuanto al manejo de dinero en efectivo, promoviendo en todo momento medios de pagos electrónicos.
- ✚ Se debe usar un medio de desinfección de manos con mayor frecuencia (ejemplo: gel antibacterial con base de alcohol de al menos 60%, paños húmedos, toallas/papel con soluciones desinfectantes, entre otros).
- ✚ Se recomienda utilizar facturación electrónica. Evitar la firma de recibos, voucher, facturas, entre otros.
- ✚ Desinfectar dispositivos digitales, plumas, porta cuentas y las Terminales de Punto de Venta (TPV) después de cada uso. Limpiar de manera frecuente área de caja.

2. Capacitación del personal

El centro de trabajo contará con un programa de capacitación e impartirá el entrenamiento periódico y necesario a todo su personal en las políticas de cumplimiento obligatorio en seguridad e higiene para la prevención y control del COVID-19, considerando:

- ✚ Tipo de equipo de protección personal – EPP a utilizar.
- ✚ Uso constante de equipo de protección personal - EPP.
- ✚ Apegarse a los procedimientos para desecho del equipo de protección personal - EPP diario o por turnos, en contenedores apropiados.
- ✚ Frecuencia y técnicas de lavado de manos.
- ✚ Respeto a la sana distancia (mínimo de 1.5 m).
- ✚ Saludo y despedida sin contacto físico (no abrazar, no saludar de manos, no beso u otro gesto de acercamiento).
- ✚ Lineamientos y técnicas de limpieza y desinfección de acuerdo a las áreas, equipos, materiales y mobiliario (revisar disposiciones generales en este documento).
- ✚ Higiene respiratoria (Protección de estornudo y tos con la parte interna del antebrazo).
- ✚ Restricciones del contacto de la cara (boca, nariz y ojos) con las manos.

- ✚ Recomendaciones al personal de permanecer en casa y evitar acudir a concentraciones de gente, en su horario libre o de descanso.
- ✚ Medidas de seguridad e higiene para el uso de transporte público.
- ✚ Comunicación entre el personal y los mandos superiores en caso de presentar síntomas propios del COVID-19, para aislar inmediatamente al personal, proveedor, contratista y/o visitante, así como aplicar el Plan Interno de Atención a Contingencia COVID-19.
- ✚ Supervisión mutua entre el personal para el uso obligatorio de equipo de protección personal – EPP y aplicación obligatoria de las políticas de seguridad e higiene.
- ✚ Carta compromiso y entendimiento de la capacitación.
- ✚ Uso de las tecnologías de comunicación con el objetivo de estar en constante actualización de la información sobre acciones de prevención.
- ✚ No compartir equipos de trabajo o dispositivos con otros empleados. En caso de que exista alternancia en el uso de determinados equipos, el centro de trabajo debe establecer pautas de limpieza y desinfección entre uso y uso para la reducción del riesgo de contagio.

B) Cuidado de la salud de los usuarios nacionales e internacionales

i. Medidas a la entrada

- ✚ Regular el aforo máximo de visitantes, de acuerdo con la información oficial del color del semáforo de riesgo epidemiológico en el que se encuentre la comunidad y atendiendo a la capacidad máxima del establecimiento.
- ✚ Intentar eliminar el uso de áreas de espera y de ser posible llevar a cabo la atención por medio de citas.
- ✚ Establecer señalización de distancia fuera y dentro de la (s) oficina (s) y áreas de servicio.
- ✚ Evitar manipular, los documentos de identificación, las tarjetas de crédito y los dispositivos móviles, en lo posible.
- ✚ La señalización adecuada se exhibirá de manera destacada, describiendo las prácticas actuales de distanciamiento físico, lavado de manos y uso de gel antibacterial.
- ✚ En caso de contar con un solo acceso a, se recomienda el uso de señalizaciones o en su caso el uso de barreras físicas, para el ingreso y salida de los clientes, personal y proveedores para el cumplimiento de la sana distancia.
- ✚ Mantener, de ser posible, siempre las puertas abiertas, para evitar contacto con puertas y favorecer la ventilación natural de espacios comunes.
- ✚ Colocar en el acceso, recepción y en puntos estratégicos, gel antibacterial (con base de al menos el 60% de alcohol) de preferencia con dispensador automático – sensor, para ofrecer a los clientes, empleados, y proveedores siempre antes de entrar al centro de trabajo.
- ✚ Pañuelos y botes de basura: Se recomienda poner al alcance del cliente pañuelos desechables, así como un bote con tapa y pedal. No se recomiendan botes con tapa que deba tocarse con las manos para abrirla.

ii. **Medidas para los usuarios**

- ✚ Designar a un comité o persona responsable en el lugar de trabajo para que supervise la correcta aplicación y seguimiento de las medidas de sanidad e higiene para evitar la propagación del COVID-19.
- ✚ Los usuarios serán evaluados y se les pedirá que usen gel antibacterial con base de alcohol de al menos 60% para manos y deberán utilizar cubrebocas en todo momento.
- ✚ No escupir. Si es necesario hacerlo, utilizar un pañuelo desechable, meterlo en una bolsa de plástico, anudarla y tirarla a la basura; después lavarse las manos.
- ✚ Evitar intercambio de objetos entre personas. En caso necesario, desinfectar objetos y manos antes y después de usarlos.

C) **Difusión de información sanitaria para el usuario y la comunidad**

- ✚ Contar con información actualizada de los servicios de salud, seguridad, protección civil en el destino, así como con información oficial del color del semáforo epidemiológico en el que se encuentre la comunidad, con la finalidad de no poner en riesgo la salud y seguridad de todas las personas (eventos naturales, suspensión de actividades no esenciales, restricción de vuelos, entre otros), se puede encontrar material de difusión actualizado del Gobierno de México a través de la siguiente liga: <https://www.gob.mx/salud/documentos/covid-19-materiales-de-consulta?state=published>

Vuelo en globo aerostático

A) Instalaciones y personal de servicios turísticos

1. Plan de limpieza y desinfección

El centro de trabajo debe adaptar su plan de limpieza y desinfección en toda la(s) oficina (s), y equipo a utilizar, teniendo en cuenta la evaluación de los riesgos identificados. Considerar lo descrito en el apartado de disposiciones generales.

- ✚ Realizar la limpieza y desinfección exhaustiva de todo el centro de trabajo.
- ✚ Utilizar, por parte del personal de limpieza, el equipo de protección individual de acuerdo al resultado de la evaluación de riesgos realizada.
- ✚ Contar con protocolos específicos de limpieza y desinfección diaria de áreas, superficies y objetos de contacto y de uso común.
- ✚ Realizar limpieza continua y de cualquier elemento de contacto continuo para los clientes, empleados y proveedores.
- ✚ Realizar limpieza profunda del equipo utilizado en la prestación del servicio antes y después de uso.

Servicio

- ✚ Los empleados deberán utilizar, cubrebocas, careta.
- ✚ En la oficina deberá haber disponibles toallitas húmedas desinfectantes y/o gel antibacterial con base de alcohol de al menos 60%
- ✚ Saludar y despedirse sin contacto físico (no abrazar, no saludar de manos, no beso u otro gesto de acercamiento).
- ✚ Deberán contar con pantallas o computadoras para poder ofrecer de manera virtual la información y las opciones de viajes.

Desarrollo de actividades

Deben cumplirse las siguientes medidas preventivas

a. Antes de comenzar el recorrido

- ✚ Se debe recordar al cliente las medidas preventivas implantadas e instar a que se cumplan por el bien y seguridad de los demás (no tocar superficies, mantener la distancia de seguridad, uso de mascarilla, lavarse las manos frecuentemente entre otros).
- ✚ Informar al grupo de cómo se va a realizar el recorrido y las normas y/o posibles restricciones que se aplican.

i. Durante el recorrido

- ✓ Durante el recorrido debe recordar al cliente el cumplimiento de este protocolo de medidas.
- ✓ El conductor que opte por llevar guantes debe ponérselos delante de los visitantes y utilizarlos correctamente, si bien se recomienda optar por el lavado de manos antes y después de la visita y siempre que se compartan equipos.
- ✓ Se debe evitar el reparto de material impreso tales como mapas, folletos, entre otros. Si no es posible, éstos deben encontrarse plastificados, y ser de fácil limpieza y desinfección o de un solo uso.
- ✓ Se debe respetar todo lo posible el horario planeado para evitar incidencias. Deben evitarse improvisaciones que afecten al desarrollo e itinerario del paseo.
- ✓ Debe mantenerse la distancia de seguridad entre el conductor y los clientes, y entre ellos mismos durante todo el recorrido. Si no es posible, debe utilizarse mascarilla e instar a los clientes a utilizarla también. Se deberá informar al cliente de dicho punto, al igual que si es necesario que la traigan consigo.

ii. Tras el recorrido y durante la despedida:

- ✓ Deben desecharse de forma adecuada los materiales de protección utilizados (mascarillas, guantes, entre otros)

Requisitos de limpieza

Se debe considerar los siguientes aspectos en materia de limpieza y desinfección:

- ✚ Todo el material y equipo utilizado durante la prestación del servicio debe ser desinfectado a la finalización del mismo.
- ✚ Aquellos sistemas de recepción de voz para el cliente (auriculares, entre otros) que no sean de un solo uso se deben desinfectar siempre a la finalización del servicio y, en todo caso, antes de ser usado por otra persona.

2. Capacitación del personal

El centro de trabajo definirá un programa de capacitación e impartirá el entrenamiento periódico y necesario a todo su personal en las políticas de cumplimiento obligatorio en seguridad e higiene para la prevención y control del COVID-19, considerando:

- ✚ Tipo de equipo de protección personal – EPP a utilizar.
- ✚ Uso constante de equipo de protección personal - EPP.
- ✚ Apegarse a los procedimientos para desecho del equipo de protección personal - EPP diario o por turnos, en contenedores apropiados.
- ✚ Frecuencia y técnicas de lavado de manos.
- ✚ Respeto a la sana distancia (mínimo de 1.5 m).
- ✚ Saludo y despedida sin contacto físico (no abrazar, no saludar de manos, no beso u otro gesto de acercamiento).

- ✚ Lineamientos y técnicas de limpieza y desinfección de acuerdo a las áreas, equipos, materiales y mobiliario (revisar disposiciones generales en este documento).
- ✚ Higiene respiratoria (Protección de estornudo y tos con la parte interna del antebrazo).
- ✚ Restricciones del contacto de la cara (boca, nariz y ojos) con las manos.
- ✚ Recomendaciones al personal de permanecer en casa y evitar acudir a concentraciones de gente, en su horario libre o de descanso.
- ✚ Medidas de seguridad e higiene para el uso de transporte público.
- ✚ Comunicación entre el personal y los mandos superiores en caso de presentar síntomas propios del COVID-19, para aislar inmediatamente al personal, proveedor, contratista y/o visitante, así como aplicar el Plan Interno de Atención a Contingencia COVID-19.
- ✚ Supervisión mutua entre el personal para el uso obligatorio de equipo de protección personal – EPP y aplicación obligatoria de las políticas de seguridad e higiene.
- ✚ Carta compromiso y entendimiento de la capacitación.
- ✚ Uso de las tecnologías de comunicación con el objetivo de estar en constante actualización de la información sobre acciones de prevención.

B) Cuidado de la salud de los usuarios nacionales e internacionales

i. Medidas a la entrada

- ✚ Regular el aforo máximo de visitantes, de acuerdo con la información oficial del color del semáforo de riesgo epidemiológico en el que se encuentre la comunidad y atendiendo a la capacidad máxima del establecimiento.
- ✚ Intentar eliminar el uso de áreas de espera y de ser posible llevar a cabo la atención por medio de citas.
- ✚ Establecer señalización de distancia fuera y dentro de la (s) oficina (s) y áreas de servicio.
- ✚ Evitar manipular, los documentos de identificación, las tarjetas de crédito y los dispositivos móviles, en lo posible.
- ✚ La señalización adecuada se exhibirá de manera destacada, describiendo las prácticas actuales de distanciamiento físico, lavado de manos y uso de gel antibacterial.
- ✚ En caso de contar con un solo acceso a, se recomienda el uso de señalizaciones o en su caso el uso de barreras físicas, para el ingreso y salida de los clientes, personal y proveedores para el cumplimiento de la sana distancia.
- ✚ Mantener, de ser posible, siempre las puertas abiertas, para evitar contacto con puertas y favorecer la ventilación natural de espacios comunes.
- ✚ Colocar en el acceso, recepción y en puntos estratégicos, gel antibacterial (con base de al menos el 60% de alcohol) de preferencia con dispensador automático – sensor, para ofrecer a los clientes, empleados, y proveedores siempre antes de entrar al centro de trabajo.
- ✚ Pañuelos y botes de basura: Se recomienda poner al alcance del cliente pañuelos desechables, así como un bote con tapa y pedal. No se recomiendan botes con tapa que deba tocarse con las manos para abrirla.

ii. **Medidas para los usuarios**

- ✚ Los clientes serán evaluados y se les pedirá que usen desinfectante para manos y deberán utilizar cubrebocas en todo momento.
- ✚ Designar a un coordinador en el lugar de trabajo para que supervise la correcta aplicación y seguimiento de las medidas de sanidad e higiene para evitar la propagación del SARS- COV2 (COVID-19).

iii. **Sistema de pago**

- ✚ Se deberán tomar las medidas de precaución en cuanto al manejo de dinero en efectivo, promoviendo en todo momento medios de pagos electrónicos.
- ✚ Se debe usar un medio de desinfección de manos con mayor frecuencia (ejemplo: gel antibacterial con base de alcohol de al menos 60%, paños húmedos, toallas/papel con soluciones desinfectantes, entre otros).
- ✚ Se recomienda utilizar facturación electrónica. Evitar la firma de recibos, voucher, facturas, entre otros.
- ✚ Desinfectar dispositivos digitales, plumas, porta cuentas y las Terminales de Punto de Venta (TPV) después de cada uso. Limpiar de manera frecuente área de caja.

C) **Difusión de información sanitaria para el usuario y la comunidad**

- ✚ Contar con información actualizada de los servicios de salud, seguridad, protección civil en el destino, así como con información oficial del color del semáforo epidemiológico en el que se encuentre la comunidad, con la finalidad de no poner en riesgo la salud y seguridad de todas las personas (eventos naturales, suspensión de actividades no esenciales, restricción de vuelos, entre otros), se puede encontrar material de difusión actualizado del Gobierno de México a través de la siguiente liga:

<https://www.gob.mx/salud/documentos/covid-19-materiales-de-consulta?state=published>

Campamentos

A) Instalaciones y personal de servicios turísticos

1. Plan de limpieza y desinfección

Se debe adaptar su plan de limpieza y desinfección en toda la(s) oficina (s), y lugares comunes en donde se desarrolla la actividad, teniendo en cuenta la evaluación de los riesgos identificados. Considerar los aspectos descritos en el apartado de disposiciones generales.

El plan debe considerar además las siguientes cuestiones:

- Realizar, previa a la apertura inicial y a través de procedimiento, limpieza y desinfección exhaustiva de todos los lugares de operación, equipo y oficinas que incluya lo siguiente.
- Utilizar, por parte del personal de limpieza, el equipo de protección personal de acuerdo al resultado de la evaluación de riesgos realizada.
- Contar con protocolos específicos de limpieza y desinfección diaria de áreas, superficies y objetos de contacto y de uso común como llaves/tarjetas de elementos de alquiler como *bungalows* y equipos a utilizar en cada actividad.
Realizar limpieza continua y específicamente sillas, escritorios, barandales, manijas, puertas, elevadores, parte inferior de las paredes, superficies y cualquier otro elemento de fácil alcance para los clientes, empleados y proveedores.

2. Capacitación del personal

El centro de trabajo establecerá un programa de capacitación y se impartirá el entrenamiento periódico y necesario a todo su personal en las políticas de cumplimiento obligatorio en seguridad e higiene para la prevención y control del COVID-19, considerando:

- ✚ Tipo de equipo de protección personal – EPP a utilizar.
- ✚ Uso constante de equipo de protección personal - EPP.
- ✚ Apegarse a los procedimientos para desecho del equipo de protección personal - EPP diario o por turnos, en contenedores apropiados.
- ✚ Frecuencia y técnicas de lavado de manos.
- ✚ Respeto a la sana distancia (mínimo de 1.5 m).
- ✚ Saludo y despedida sin contacto físico (no abrazar, no saludar de manos, no beso u otro gesto de acercamiento).
- ✚ Lineamientos y técnicas de limpieza y desinfección de acuerdo a las áreas, equipos, materiales y mobiliario (revisar disposiciones generales en este documento).
- ✚ Higiene respiratoria (Protección de estornudo y tos con la parte interna del antebrazo).
- ✚ Restricciones del contacto de la cara (boca, nariz y ojos) con las manos.
- ✚ Recomendaciones al personal de permanecer en casa y evitar acudir a concentraciones de gente, en su horario libre o de descanso.
- ✚ Medidas de seguridad e higiene para el uso de transporte público.

- ✚ Comunicación entre el personal y los mandos superiores en caso de presentar síntomas propios del COVID-19, para aislar inmediatamente al personal, proveedor, contratista y/o visitante, así como aplicar el Plan Interno de Atención a Contingencia COVID-19.
- ✚ Supervisión mutua entre el personal para el uso obligatorio de equipo de protección personal – EPP y aplicación obligatoria de las políticas de seguridad e higiene.
- ✚ Carta compromiso y entendimiento de la capacitación.
- ✚ Uso de las tecnologías de comunicación con el objetivo de estar en constante actualización de la información sobre acciones de prevención.
- ✚ No compartir equipos de trabajo o dispositivos con otros empleados. En caso de que exista alternancia en el uso de determinados equipos, el centro de trabajo debe establecer pautas de limpieza y desinfección entre uso para la reducción del riesgo de contagio
- ✚ Si el personal precisa cambiarse de ropa, debe habilitarse un espacio que permita también asegurar dicha distancia interpersonal o establecer el aforo máximo de los vestuarios de personal, si lo hubiere. Además, se debe mantener el distanciamiento social en reuniones internas.
- ✚ Desinfectar frecuentemente, a lo largo de toda la jornada laboral, los objetos de uso personal con una solución desinfectante o con agua y jabón cuando sea factible, y con el cambio de turno los elementos del puesto de trabajo.
- ✚ Realizar el registro diario de las limpiezas realizadas en las zonas de uso común y elementos de alquiler, indicando la frecuencia y el método de limpieza llevado a cabo.

B) Cuidado de la salud de los usuarios nacionales e internacionales

i. Medidas a la entrada

- Regular el aforo máximo de visitantes, de acuerdo con la información oficial del color del semáforo de riesgo epidemiológico en el que se encuentre la comunidad y atendiendo a la capacidad máxima del campamento.
- Intentar eliminar el uso de áreas de espera y de ser posible llevar a cabo la atención por medio de citas.
- Establecer señalización de distancia fuera y dentro de la (s) oficina (s) y áreas de servicio.
- Evitar manipular, los documentos de identificación, las tarjetas de crédito y los dispositivos móviles, en lo posible.
- La señalización adecuada se exhibirá de manera destacada, describiendo las prácticas actuales de distanciamiento físico, lavado de manos y uso de gel antibacterial.
- En caso de contar con un solo acceso a, se recomienda el uso de señalizaciones o en su caso el uso de barreras físicas, para el ingreso y salida de los clientes, personal y proveedores para el cumplimiento de la sana distancia.
- Mantener, de ser posible, siempre las puertas abiertas, para evitar contacto con puertas y favorecer la ventilación natural de espacios comunes.

- Colocar en el acceso, recepción y en puntos estratégicos, gel antibacterial (con base de al menos el 60% de alcohol) de preferencia con dispensador automático – sensor, para ofrecer a los clientes, empleados, y proveedores siempre antes de entrar al centro de trabajo.
- Pañuelos y botes de basura: Se recomienda poner al alcance del cliente pañuelos desechables, así como un bote con tapa y pedal. No se recomiendan botes con tapa que deba tocarse con las manos para abrirla.
- Cuando exista disponibilidad o posibilidad, se deben asignar las parcelas y/elementos de alquiler (*bungalows, mobile home, etc.*) priorizando aquellas en las que no se hayan alojado clientes en las 48 horas anteriores a la llegada del nuevo cliente.

ii. **Medidas para los usuarios**

- ✚ Designar a un comité o una persona responsable en el lugar de trabajo para que supervise la correcta aplicación y seguimiento de las medidas de sanidad e higiene para evitar la propagación del SARS- COV2 (COVID-19).
- ✚ Los usuarios serán evaluados y se les pedirá que usen gel antibacterial con base de alcohol de al menos 60% y deberán utilizar cubrebocas en todo momento.
- ✚ No escupir. Si es necesario hacerlo, utilizar un pañuelo desechable, meterlo en una bolsa de plástico, anudarla y tirarla a la basura; después lavarse las manos.
- ✚ Evitar intercambio de objetos entre personas. En caso necesario, desinfectar objetos y manos antes y después de usarlos.

iii. **Sistema de pago**

- ✚ Se deberán tomar las medidas de precaución en cuanto al manejo de dinero en efectivo, promoviendo en todo momento medios de pagos electrónicos.
- ✚ Se debe usar un medio de desinfección de manos con mayor frecuencia (ejemplo: gel antibacterial con base de alcohol de al menos 60%, paños húmedos, toallas/papel con soluciones desinfectantes, entre otros).
- ✚ Se recomienda utilizar facturación electrónica. Evitar la firma de recibos, voucher, facturas, entre otros.
- ✚ Desinfectar dispositivos digitales, plumas, porta cuentas y las Terminales de Punto de Venta (TPV) después de cada uso. Limpiar de manera frecuente área de caja.

C) Difusión de información sanitaria para el usuario y la comunidad

- Contar con información actualizada de los servicios de salud, seguridad, protección civil en el destino, así como con información oficial del color del semáforo epidemiológico en el que se encuentre la comunidad, con la finalidad de no poner en riesgo la salud y seguridad de todas las personas (eventos naturales, suspensión de actividades no esenciales, restricción de vuelos, entre otros), se puede encontrar material de difusión actualizado del Gobierno de México a través de la siguiente liga:

<https://www.gob.mx/salud/documentos/covid-19-materiales-de-consulta?state=published>

Actividades permitidas y medidas sanitarias en playas

Con base en lo establecido por la Secretaría de Turismo, al considerarse a las playas espacios públicos ante la emergencia sanitaria se sugieren las siguientes medidas:

- El acceso y afluencia de personas se implementará a partir de los niveles de riesgo señalados por el semáforo, controlando los siguientes niveles de aforo: 50% para el nivel de riesgo alto (naranja), 75% para el nivel de riesgo medio (amarillo) y acceso total para el nivel de riesgo bajo (verde).
- Suspender reuniones grupales y cualquier actividad que aglomere varias personas.
- Establecer filtros en todos los accesos y colocar gel antibacterial con base de alcohol de al menos 60% en varios puntos de la playa.
- Brindar información y buscar mecanismos para garantizar la sana distancia en cada nivel de riesgo.
- En el caso de las actividades de compra-venta atender al público a una sana distancia.
- Limpieza (con agua, jabón y solución desinfectante) y mantenimiento de las instalaciones en general de muebles (camastros, sillas y camas de playa, mesas, sombrillas, etc.) que son centrales en todos los escenarios y de forma constante.
- Los servicios sanitarios deben contar con: papel higiénico, agua potable, jabón antibacterial para lavado de manos, gel antibacterial con base de alcohol de al menos 60% y toallas de papel para el secado de manos.

Centros de convenciones, Tianguis y Ferias

En la realización de los referidos eventos, son aplicables las medidas y disposiciones contenidas en el **Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos.**

Disponible en: <https://coronavirus.gob.mx/documentos-de-consulta/>

Museos

En lo correspondiente con las medidas para propuestas para los espacios culturales incluidos los Museos la Secretaría de Cultura puso a su disposición la **Guía básica para la Reapertura de Espacios Culturales.**

Disponible en: <https://contigoenladistancia.cultura.gob.mx/detalle/guia-basica-para-la-reapertura-de-espacios-culturales>

Transporte

En lo correspondiente a las medidas para el sector de transporte como son: los transportes terrestre, aéreo y marítimo, se deberán considerar las recomendaciones que emita la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).

BIBLIOGRAFÍA

- **Administración de Alimentos y Drogas. Mejores prácticas para el comercio minorista, tiendas de alimentos, restaurantes y servicios de delivery durante la pandemia de COVID-19.** <https://www.fda.gov/food/food-safety-duringemergencies/bestpractices-retail-food-storesrestaurants-and-foodpick-updelivery-services-duringcovid-19>
- **Administración de Alimentos y Drogas. Seguridad alimentaria ante la Enfermedad por coronavirus 2019 (COVID-19).** <https://www.fda.gov/food/food-safetyduringemergencies/food-safety-and-coronavirusedisease2019-covid-19>
- **Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA). "Protocolos de sanidad para evitar la propagación del Virus SARS-COV2 (COVID-19) en la Red de Aeropuertos de la Red".**
- **Airbnb. Protocolo de limpieza avanzada.**
- **Alaska Government: "Reopen Alaska Responsibly Plan".** <https://covid19.alaska.gov/>
- **Asociación Mexicana de Agencias de Viaje (AMAV). "Manejo Responsable del Turismo"**
- **Asociación Mexicana de Turismo de Aventura y Ecoturismo (AMTAVE). "Criterios para elaborar protocolos sanitarios orientados al reinicio de operaciones del turismo de naturaleza en México".**
- **Asociación Nacional de Cadenas Hoteleras (ANCH). "Protocolo de atención y control al COVID-19".**
- **Bain & Company: "COVID-19: Impacts and Actions for Restaurants and Food Service".**
- **BCG: Boston Consulting Group: "Epidemic Projections COVID-19 Response".**
- **Cámara Nacional del Autotransporte de Pasaje y Turismo a la sección de Transporte Terrestre. Comentarios.**
- **Centros de Control y Prevención de Enfermedades. Orientación para empresas y empleadores para planificar y responder a la enfermedad por coronavirus 2019 (COVID-19).** <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019ncov/community/guidance-business-response.html>
- **Centros de Control y Prevención de Enfermedades. Todo lo que los trabajadores de supermercados y minoristas de alimentos necesitan saber sobre COVID-19.** <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019ncov/community/organizations/grocery-food-retailworkers.html>
- **City of Miami Beach: "Reopening and Recovery Framework & Draft Planning".**
- **COVID-19: Materiales de comunicación.** <https://www.paho.org/es/temas/coronavirus/enfermedad-por-coronavirus-covid-19/covid-19-materiales-comunicación>
- **Crearán "sello distintivo" Covid-Free para el turismo.** <https://periodicoviaje.com/2020/05/01/crearan-sello-distintivo-covid-free-para-el-turismo/>
- **Diez medidas que deberá aplicar el hostelero frente al Covid-19.** <https://www.thegourmetjournal.com/noticias/10-medidas-que-debera-aplicar-el-hostelero-frente-al-covid-19/>

- **Elaboración e implementación de Protocolos de Seguridad turística en los destinos de San Agustín (Huila), Paisaje Cultural Cafetero (Caldas, Quindío, Risaralda y Norte del Valle), Nuquí (Chocó) y Caño Cristales (Meta), mejorando su competitividad y las condiciones de seguridad de los turistas durante su permanencia o desplazamiento Ed. V.1.2, 2013.**
- **Florida Government: "Safe. Smart. Step-by-Step. Plan for Florida's Recovery".**
- **Florida Restaurant and Lodging Association in Partnership with The National Restaurant Association and The American Hotel and Lodging Association: "Critical COVID-19 Guidance Standards for Hospitality Reopening".**
- **Gobierno de España; Ministerio de Sanidad, Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Secretaría de Estado de Turismo. Instituto para la Calidad Turística Española (ICTE): "Medidas para la Reducción del Contagio por el Coronavirus SARS-CoV-2".**
- **Gobierno de México. COVID-19 Secretaría de Salud.**
<https://www.gob.mx/salud/documentos/covid19>
- **Gobierno de México. Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos.** <https://coronavirus.gob.mx/>
- **Gobierno de México. Lineamiento Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas.**
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5594138&fecha=29/05/2020
- **Gobierno de México. Lineamientos generales para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados.** <https://coronavirus.gob.mx/>
- **Gobierno de México. Secretaría de Turismo. Actualización del Protocolo de Atención para personas en centros de hospedaje y restaurantes durante la cuarentena obligatoria por COVID-19.**
- **Gobierno de México. "Lista de Comprobación ante el COVID-19- Retorno al Trabajo".**
<https://www.gob.mx/stps/prensa/guia-de-accion-para-los-centros-de-trabajo-ante-el-covid-19-238630>
- **Greece preparing new tourism rules with EU in wake of coronavirus. Packed pools, beaches and tour buses will not return immediately as country plans for scaled back 2020 season.** <https://www.theguardian.com/world/2020/apr/26/greece-preparing-new-tourism-rules-in-zwake-of-coronavirus>
- **Grupo Planer1 Events. "Medidas de prevención sanitarias".**
- **Grupo Posadas. "Programa Global de prevención, higiene, desinfección y sanitización "Viaja Con Confianza".**
- **Grupo XCARET. "Protocolos de seguridad e higiene COVID-19 pilares (Xeguridad 360°)".**
- **Guía de buenas prácticas para los establecimientos del sector comercial.**
http://www.comercio.mineco.gob.es/es-ES/noticias/Documents/200319_Guia_Buenas_practicas_establecimientos_sector_comercial.pdf
- **Hostelería Madrid: Crisis Sanitaria COVID-19: "Guía Práctica Sanitaria de Establecimientos de Hostelería".**
- **Illinois Government: "Restore Illinois; A Public Health Approach to Safety Reopen our State".**

- **Indiana Government: "Detailed Plan for Slowly Returning Indiana to a New Normal since the Novel Coronavirus".**
- **Interpol. Pandemia de COVID -19, Directrices para las Fuerzas del Orden".**
- **Las 12 guías con protocolos anti Covid-19 del ICTE validadas por Sanidad.** https://www.hosteltur.com/136578_las-12-guias-con-protocolos-anti-covid-19-del-icte-validadas-por-sanidad.html
- **Lidiar con el estrés durante brote de COVID-19.** <https://www.who.int/docs/default-source/coronaviruse/200762-coping-with-stress- during-the-2019-sp.pdf>
- **Mc Kinsey & Company: "COVID-19 Briefing note; Global Health and Crisis Response".**
- **Medidas para la reducción del contagio por el coronavirus SARS-CoV-2.** <https://www.mincotur.gob.es/es-es/COVID-19/GuiasSectorTurismo/Restaurantes.pdf>
- **Metro Public Health Department; Nashville/Davidson Country: "Restaurant and Bars-Phase One Reopening"**
- **National Restaurant Association: COVID-19 Guía de Reapertura.** <https://restaurant.org/Downloads/PDFs/business/COVID19-Reopen-Guidance.pdf>
- **Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios.** <https://www.dof.gob.mx/normasOficiales/3980/salud/salud.htm>
- **Occupational Safety and Health Act of 1970 (OSHA). Preparing Work Place for a COVID-19 Outbreak.** <https://www.osha.gov>
- **Official Portal for North Dakota State Government: "ND Smart RESTAR Protocols for Restaurants, Bars, Breweries, Distilleries, Food Truck".**
- **Official Portal for North Dakota State Government: "ND Smart Restart- Roadmap to a better, safer, heathier tomorrow".**
- **OMS, Infecciones por coronavirus.** https://www.who.int/csr/disease/coronavirus_infections/es
- **Organización Mundial de la Salud (OMS).** <https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019>
- **Organización Mundial del Turismo (OMT). "Priorities for Tourism Recovery" y "Global Guidelines to Restart Tourism".**
- **Protocolo de operación a hoteles que se sumaron al apoyo durante la emergencia sanitaria COVID-19.- Asociación de Hoteles y Moteles del Valle de México, A.C.**
- **Protocolo de Sana Distancia de la Secretaria de Turismo y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz.** Sectur-sanadistancia.veracruz.mx
- **Protocolo de sana distancia para prestadores de servicios turísticos, hospedaje y alimentos y bebidas. - Secretaría de Turismo y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz.**
- **Recomendaciones Organización Mundial de la Salud.** <https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for- public>
- **Reglamento Internacional de Salud OMS 2005.**
- **Secretaría de Salud.** <https://www.coronavirus.gob.mx> y <https://www.gob.mx/salud>

- **Show Me Strong, Missouri's Government Recovery Plan: "General Guidelines to Reopen Missouri's Economy.**
- **State of Kansas: "Kansas Statewide Reopening plan: Executive Order No. 20-29: "Implementing Phase One Astra Plan".**
- **State of Nevada Executive Department: "Declaration of Emergency, Directive 018: Phase One Reopening Plan".**
- **Technomic: "The Post-Pandemic Playbook".**
- **Texas Government: "Minimum Standard Health Protocols for Re-opening Restaurants".**
- **The State of Georgia: "Executive Order: Reviving a Healthy Georgia".**
- **Turisteros analizan crear destinos 'Covid Free' y pasaporte sanitario.**
<https://www.forbes.com.mx/negocios-turisterosdestinos-covid-free-pasaporte-sanitario/>
- **WTTC (Consejo Mundial de Viajes y Turismo). Documentos "Leading Global Protocols for the new normal- Airports", "Leading Global Protocols for the new normal- Aviation", "Leading Global Protocols for the new normal- Convention Centres, Meetings & Events" y "Leading Global Protocols for the new normal- Tour Operators".**



GOBIERNO DE
MÉXICO

LINEAMIENTO NACIONAL
PARA LA REAPERTURA DEL
SECTOR TURÍSTICO



Anexo 5.1

“Base de datos _LFAR_14.07.2020”





| 3 | CONDOMINIO TRANSPORTES | 421 | DIRECCION GENERAL DE POLICIA DE TRAFICO Y TRANSPORTES | PRECIADO |
|----|---|-----|---|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|
| 5 | CONDOMINIO TRANSPORTES | 421 | DIRECCION GENERAL DE POLICIA DE TRAFICO Y TRANSPORTES | PRECIADO |
| 21 | MERCADO DE VALORES | 222 | SECRETARIA DE ECONOMIA | PRECIADO |
| 20 | CONDOMINIO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA | 598 | CONDOMINIO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA | PRECIADO |
| 20 | CONDOMINIO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA | 318 | F. COLEJO DE SAN LUIS, S.C. | PRECIADO |
| 20 | CONDOMINIO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA | 279 | CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO TECNOLÓGICO | PRECIADO |
| 20 | CONDOMINIO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA | 277 | CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO TECNOLÓGICO | PRECIADO |

Código	Fecha de Emisión	Número de Emisión	Fecha de Vigencia	Fecha de Caducidad	Fecha de Emisión	Fecha de Vigencia	Fecha de Caducidad
Compras	21/07/2024	Proceso 1 de Emisión de Compras	31	31	31	31	31
Compras	24/11/2023	Proceso 1 de Emisión de Compras	31	31	31	31	31
Compras	24/11/2023	Proceso 1 de Emisión de Compras	31	31	31	31	31
Compras	24/11/2023	Proceso 1 de Emisión de Compras	31	31	31	31	31
Compras	24/11/2023	Proceso 1 de Emisión de Compras	31	31	31	31	31
Compras	24/11/2023	Proceso 1 de Emisión de Compras	31	31	31	31	31
Compras	24/11/2023	Proceso 1 de Emisión de Compras	31	31	31	31	31
Compras	24/11/2023	Proceso 1 de Emisión de Compras	31	31	31	31	31
Compras	24/11/2023	Proceso 1 de Emisión de Compras	31	31	31	31	31

Código de Clasificación de Activos		Descripción de Activos		Monto		Porcentaje		Monto		Porcentaje	
Código de Clasificación de Activos	Descripción de Activos	Monto	Porcentaje	Código de Clasificación de Activos	Descripción de Activos	Monto	Porcentaje	Código de Clasificación de Activos	Descripción de Activos	Monto	Porcentaje
0101	Activos no corrientes	2,945,000,000	100.00%	0101	Activos no corrientes	2,945,000,000	100.00%	0101	Activos no corrientes	2,945,000,000	100.00%
0102	Terminales	2,945,000,000	100.00%	0102	Terminales	2,945,000,000	100.00%	0102	Terminales	2,945,000,000	100.00%
010201	Equipos de cómputo	2,945,000,000	100.00%	010201	Equipos de cómputo	2,945,000,000	100.00%	010201	Equipos de cómputo	2,945,000,000	100.00%
01020101	Equipos de cómputo	2,945,000,000	100.00%	01020101	Equipos de cómputo	2,945,000,000	100.00%	01020101	Equipos de cómputo	2,945,000,000	100.00%
0102010101	Equipos de cómputo	2,945,000,000	100.00%	0102010101	Equipos de cómputo	2,945,000,000	100.00%	0102010101	Equipos de cómputo	2,945,000,000	100.00%
010201010101	Equipos de cómputo	2,945,000,000	100.00%	010201010101	Equipos de cómputo	2,945,000,000	100.00%	010201010101	Equipos de cómputo	2,945,000,000	100.00%
01020101010101	Equipos de cómputo	2,945,000,000	100.00%	01020101010101	Equipos de cómputo	2,945,000,000	100.00%	01020101010101	Equipos de cómputo	2,945,000,000	100.00%

Identificación del Proyecto	Nombre del Proyecto	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Estado	Presupuesto	Progreso	Responsable	Objetivo	Impacto	Indicadores	Observaciones
123456789	Proyecto A	2023-01-01	2023-12-31	Completado	100%	100%	J. Pérez	Implementar el nuevo sistema de gestión de recursos humanos.	Mejora de la eficiencia en la gestión de personal.	Reducción de costos operativos.	Se completó con éxito y dentro del presupuesto.
987654321	Proyecto B	2023-03-15	2024-06-30	En Progreso	75%	60%	M. Gómez	Desarrollar una nueva línea de productos para el mercado de consumo.	Aumento de la cuota de mercado.	Incremento de las ventas.	Se han identificado algunos riesgos de mercado.
567890123	Proyecto C	2023-06-01	2023-09-30	Completado	100%	100%	L. Rodríguez	Optimizar los procesos de producción para reducir costos.	Reducción de los costos de producción.	Mejora de la calidad del producto.	Logro de los objetivos planteados.
345678901	Proyecto D	2023-09-01	2024-03-31	En Progreso	50%	30%	P. López	Implementar una estrategia de marketing digital para aumentar la visibilidad de la marca.	Aumento de la visibilidad de la marca.	Incremento de las interacciones en redes sociales.	Se requiere más recursos para acelerar el progreso.
210987654	Proyecto E	2023-11-01	2024-02-28	Completado	100%	100%	R. Martínez	Realizar un estudio de factibilidad para la expansión a nuevos mercados internacionales.	Identificación de oportunidades de crecimiento.	Definición de estrategias de entrada a mercados.	El estudio concluyó que es viable la expansión.

14.11.2018	14.06.2018								
23.04.2018	22.04.2018	22.04.2018	22.04.2018	22.04.2018	22.04.2018	22.04.2018	22.04.2018	22.04.2018	22.04.2018
4.2018.04.18	4.04.2018	4.2018.04.18	4.2018.04.18	4.2018.04.18	4.2018.04.18	4.2018.04.18	4.2018.04.18	4.2018.04.18	4.2018.04.18
19.27.2018	19.27.2018								

NOMENCLATURA (CATEGORIA)	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
CEN	1	CEN	1.000,00	1.000,00	CEN
CEN	1	CEN	1.000,00	1.000,00	CEN
CEN	1	CEN	1.000,00	1.000,00	CEN
CEN	1	CEN	1.000,00	1.000,00	CEN
CEN	1	CEN	1.000,00	1.000,00	CEN
CEN	1	CEN	1.000,00	1.000,00	CEN
CEN	1	CEN	1.000,00	1.000,00	CEN
CEN	1	CEN	1.000,00	1.000,00	CEN
CEN	1	CEN	1.000,00	1.000,00	CEN
CEN	1	CEN	1.000,00	1.000,00	CEN
CEN	1	CEN	1.000,00	1.000,00	CEN
CEN	1	CEN	1.000,00	1.000,00	CEN
CEN	1	CEN	1.000,00	1.000,00	CEN
CEN	1	CEN	1.000,00	1.000,00	CEN
CEN	1	CEN	1.000,00	1.000,00	CEN
CEN	1	CEN	1.000,00	1.000,00	CEN
CEN	1	CEN	1.000,00	1.000,00	CEN

El presente presupuesto es una estimación de los costos de los trabajos a realizar, no garantiza el cumplimiento de los plazos de entrega ni el cumplimiento de los requisitos de calidad. El contratante se compromete a proporcionar toda la información necesaria para la elaboración del presupuesto.



Anexo 5.2

“Informe de Fideicomisos 14 07 2020”







Análisis de fideicomisos, mandatos y contratos análogos 2020

Antecedentes

El artículo **Octavo Transitorio de la Ley Federal de Austeridad Republicana (LFAR)**, estableció que en un plazo de hasta ciento ochenta días hábiles posteriores a la entrada en vigor de dicho ordenamiento, las Secretarías de la Función Pública y de Hacienda y Crédito Público, respecto de los fideicomisos públicos, fondos, mandatos públicos o contratos análogos que reciban recursos públicos federales, **analizaran** lo siguiente:

- a) Normatividad;
- b) Estructuras;
- c) Patrimonio;
- d) Objetivos;
- e) Eficiencia; y
- f) Eficacia.

El análisis referido se publicará a través de un Informe, el cual será remitido a la Cámara de Diputados. El resultado correspondiente a cada fideicomiso deberá ser tomado en cuenta por el Poder Ejecutivo Federal para la elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente.

Otras disposiciones importantes relacionadas con fideicomisos, mandatos y contratos análogos para 2020

1. El artículo **Décimo Octavo Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020 (PEF)**, estableció la obligación a las dependencias y entidades, en términos de los lineamientos que emitiera la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), de **entregar** a esta dependencia, a más tardar el último día hábil de marzo, **un informe** respecto del estado que guarda **cada uno de los fideicomisos públicos sin estructura, fondos, mandatos y análogos** que coordinen o que con cargo a su presupuesto reciban recursos públicos federales.

El **contenido** del informe de las dependencias y entidades, debía incluir, entre otros aspectos, lo siguiente:

- a) Objetivos;
- b) Estructuras;
- c) Patrimonio;
- d) Marco jurídico que justifique su creación; y







Análisis de fideicomisos, mandatos y contratos análogos 2020

- e) Análisis de eficiencia y eficacia en el cumplimiento de sus fines u objeto.
2. El **artículo Décimo Transitorio, último párrafo, de la Ley de Ingresos de la Federación (LIF)**, dispuso que las dependencias y entidades debían remitir a la SHCP, durante el primer trimestre del ejercicio fiscal, un informe de los fideicomisos, mandatos o análogos públicos susceptibles de extinguirse en términos de las disposiciones aplicables, a efecto de que durante el ejercicio fiscal 2020 se lleven a cabo los actos necesarios para la extinción de dichos vehículos.
3. El **Decreto** publicado el 2 de abril de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, por el que se ordena la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos.

En particular, mediante el Decreto, se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a la Oficina de la Presidencia de la República, así como a los Tribunales Agrarios, para que en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, lleven a cabo los procesos para extinguir o dar por terminados todos los fideicomisos públicos sin estructura orgánica, mandatos o análogos de carácter federal en los que funjan como unidades responsables o mandantes.

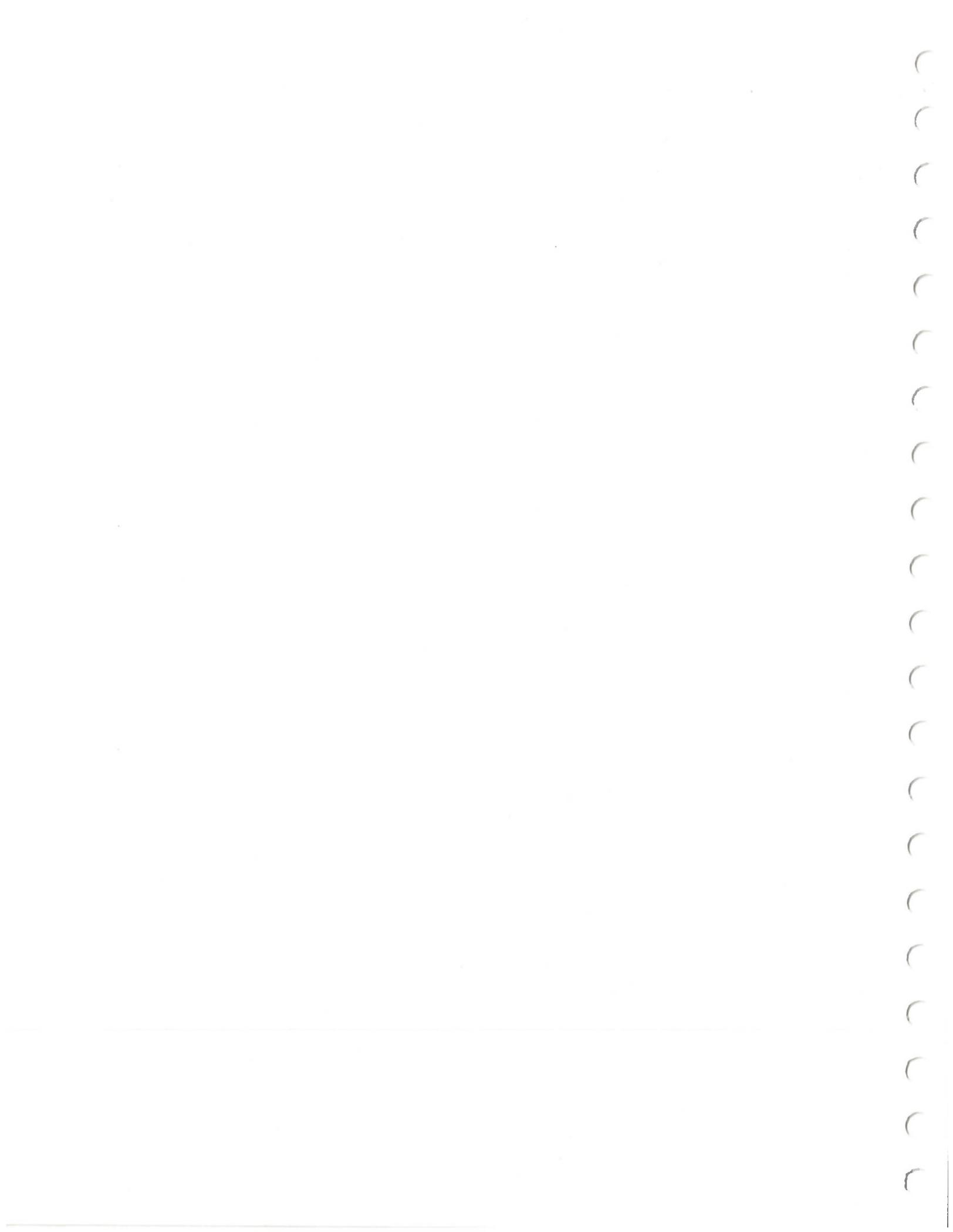
Marco de referencia

De acuerdo con el **artículo 9 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH)**, son fideicomisos públicos los siguientes:

- a) Los que constituye el **Gobierno Federal**, por conducto de la Secretaría en su carácter de fideicomitente única de la administración pública centralizada;
- b) Los constituidos por las **entidades**, con el propósito de auxiliar al Ejecutivo Federal en las atribuciones del Estado para impulsar las áreas prioritarias y estratégicas del desarrollo;
- c) Aquéllos que constituyan los **Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos** a los que se asignen recursos del Presupuesto de Egresos a través de los ramos autónomos.

Para efectos del Informe que se entrega, la información corresponde únicamente a los fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica,





Análisis de fideicomisos, mandatos y contratos análogos 2020

coordinados por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal o que les aportan recursos, así como aquellos considerados entidad paraestatal, constituidos en términos de lo previsto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley Federal de Entidades Paraestatales y demás disposiciones aplicables.

Es importante asentar que el contenido del Informe del PEF, así como el previsto en la LFAR, son coincidentes en cuanto a la composición de la información a considerar, así como en el espíritu expresado por el legislador para efectos de la comprensión del estatus relativo a los actos jurídicos.

Por lo anterior, sin menoscabo de las acciones realizadas por la SFP conforme a su ámbito de competencia, el Informe que aquí se presenta, tiene como sustento estadístico la información remitida por las dependencias y entidades al primer trimestre de 2020, para efectos del Informe a que se refiere el PEF.

Metodología de integración

1. Emisión de los Lineamientos específicos para la integración de un informe sobre los fideicomisos, mandatos y análogos para el ejercicio fiscal 2020 (Lineamientos), mediante los cuales se establecieron las disposiciones y criterios a observar por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para la integración de los informes a que se refieren el PEF y la LIF.
2. Levantamiento de la información a partir del formato anexo a los Lineamientos.
3. Generación de una base de datos y de un reporte, que concentra el Informe por fideicomiso, mandato o contrato análogo, considerando las variables enunciadas en las disposiciones vigentes para 2020.

El Informe que se presenta, contiene los siguientes anexos:

Fideicomisos no considerados entidad paraestatal

- I. Información de contexto: Comparativos de estatus al 31 de marzo de 2020, respecto de la información reportada en la Cuenta Pública 2019.
- II. Levantamiento de información.







Análisis de fideicomisos, mandatos y contratos análogos 2020

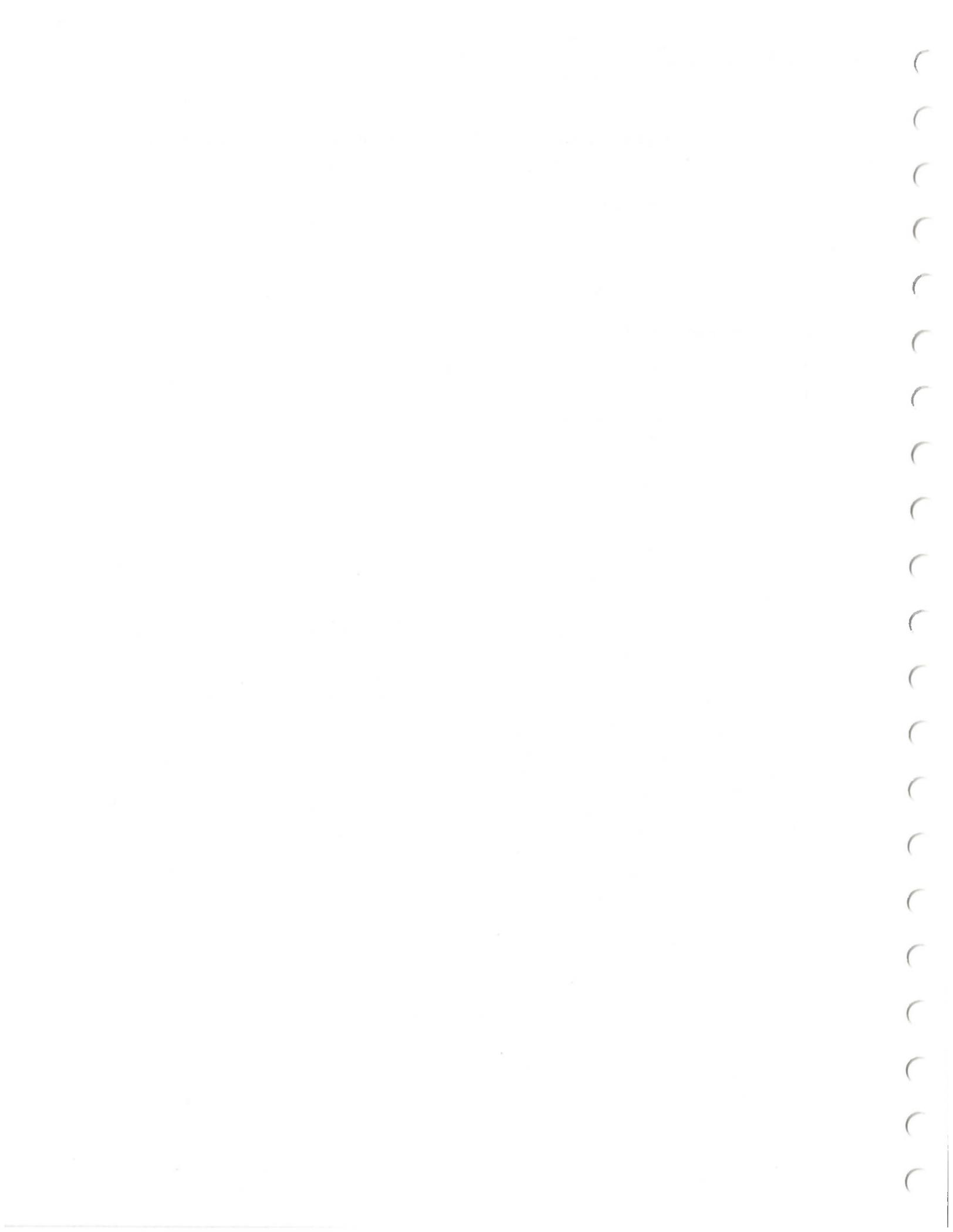
- III. Perfil de la información levantada.
- IV. Principales resultados.
- V. Fideicomisos considerados entidad paraestatal

Anexo I: Información de Contexto¹

1. El PEF dispuso que las dependencias y entidades entregaran a la SHCP, a más tardar al último día hábil de marzo, un informe de cada uno de sus fideicomisos, mandatos o contratos análogos, con base en los Lineamientos que emitiera la SHCP,
2. La información disponible al momento de la emisión de los Lineamientos era la de Cuenta Pública 2019.
3. Las dependencias y entidades entregaron la información para dar cumplimiento al PEF, con lo que fue posible integrar una base de datos al 31 de marzo de 2020.
4. Paralelamente, para efectos de lo dispuesto en el artículo 107, fracción I, de la LFPRH, el 30 de abril se entregaron al Congreso de la Unión los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública (Informes Trimestrales), que incluyen el anexo denominado Fideicomisos Sin Estructura Orgánica (No Son Entidad Paraestatal).
5. En esencia, la información entre la base de datos integrada en términos de los Lineamientos y la contenida en los Informes Trimestrales es consistente, pero presenta algunas diferencias que se comentan más adelante (Anexo IV Principales Resultados).
6. Para efectos de contextualización, en este Anexo se presenta el comparativo entre la información de Cuenta Pública 2019, y la disponible al periodo enero-marzo de 2020, conforme a la relación de cuadros que se anexa.

¹ Archivo electrónico: Libro 1_Cuadros Octavo Trans 14.07.2020 CP IT.







Análisis de fideicomisos, mandatos y contratos análogos 2020

Anexo II: Levantamiento de la información

Fideicomisos no considerados entidad paraestatal.

1. En los Lineamientos se incluyeron aspectos como el ámbito de competencia; definiciones; y criterios de integración de la información, a partir de un formato de captura con estructura de base de datos.
2. El formato permitió obtener información, a partir de la estructura contenida en el Sistema de Control y Transparencia de Fideicomisos (Sistema), que administra la SHCP, por conducto de la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP).
3. La estructura del formato se diseñó conforme a los siguientes apartados temáticos:

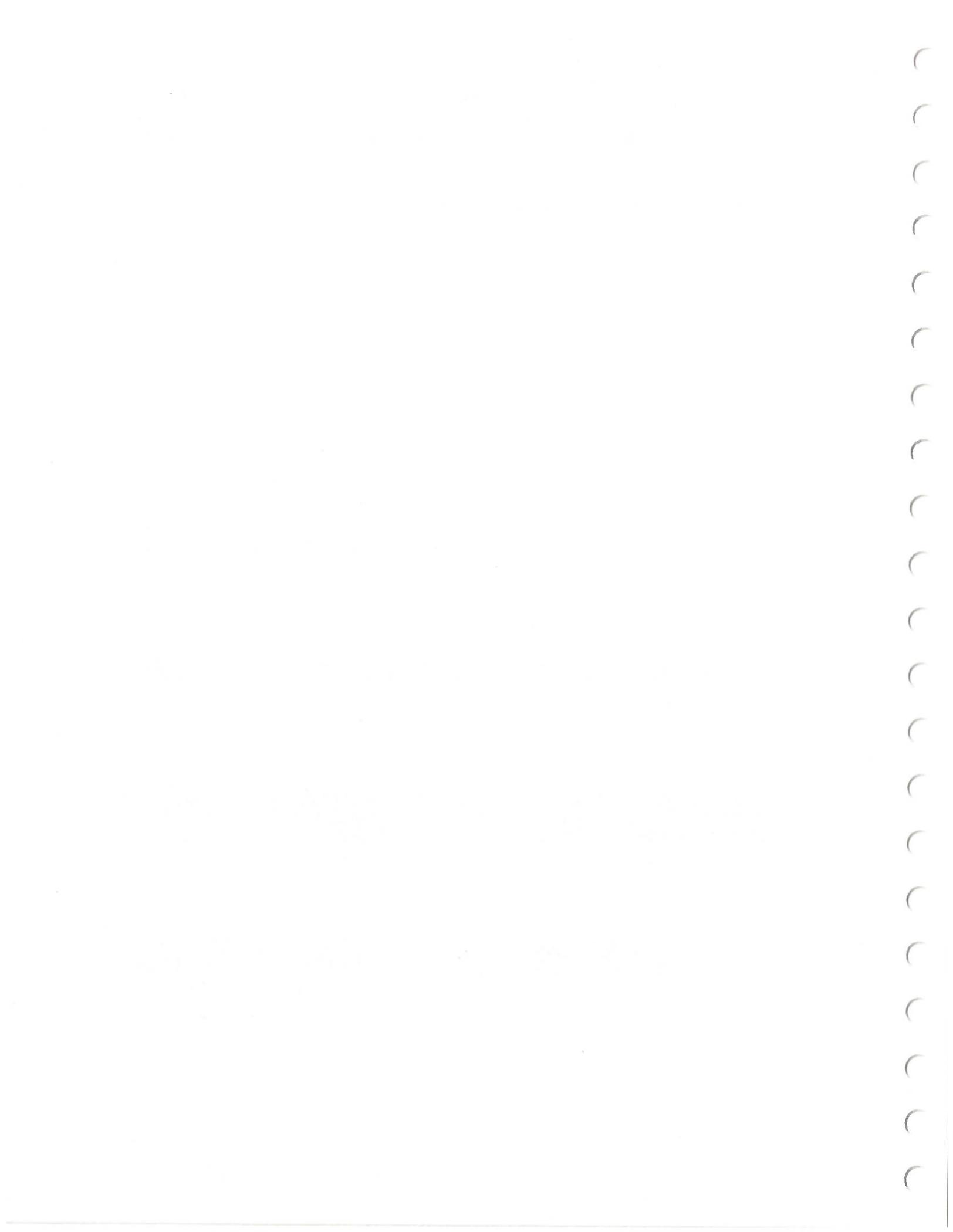
Información básica del acto jurídico	
Ramo	Clave
Descripción ramo	Denominación
Unidad responsable	Objeto
Descripción unidad responsable	Fideicomitente
Tipo de acto	Fiduciario
Ámbito	

Cumplimiento jurídico	
Federal	Contrato
Estatal	Oficio
Otro (especificar)	Otro (especificar)
	Fecha de constitución
	Fecha de registro
	Fideicomisario

Estatus		
Condición actual del acto jurídico	Susceptibilidad de extinción	En caso de encontrarse en proceso de extinción, señalar la problemática
En operación	Sí	Administrativa
En proceso de extinción	No	Legal
Otro (especificar)	¿Por qué?	Otro (especificar)
		Fecha de inicio
		Fecha probable de terminación

Estructuras (Comité Técnico)	
Cuenta con Comité Técnico	Ordenamiento jurídico que lo regula
Sí	Composición
No	Mecánica de operación







Análisis de fideicomisos, mandatos y contratos análogos 2020

Ámbito financiero		
Sub-ámbito patrimonial		
Ingresos	Egresos	Resultados financieros
Aportación inicial	Gastos de operación	Disponibilidad
Fecha aportación inicial	Honorarios fiduciarios	Patrimonio
Fecha última aportación de origen federal	Enteros a la Tesorería de la Federación	Líquidos
Aportaciones presupuestarias federales		Activos no financieros (bienes muebles e inmuebles)
Reintegros		
Rendimientos financieros		

Ámbito financiero	
Sub-ámbito contable financiero	
¿Cuenta con estados financieros?	
Sí	No
Enuncie los estados financieros recibidos del fiduciario	Comentarios

Aspectos Cualitativos Cumplimiento del objeto (sólo para vigentes en operación)		
¿El objeto en el contrato está vigente?	¿Cuenta con mecanismos de seguimiento en el objeto?	Con base en el punto anterior, enunciar los indicadores de que se dispone, clasificándolos como de eficacia o de eficiencia
Sí	Sí	Eficacia
No	No	Eficiencia
Comentarios	Comentarios que expliquen la respuesta	En caso de no contar con información en los términos establecidos en el punto anterior, presentar datos que a juicio del coordinador del acto jurídico o aportante de recursos, permitan identificar la eficacia y eficiencia en el uso de dichos recursos.
	¿Cuenta con indicadores de seguimiento?	
	¿Con qué periodicidad?	







Análisis de fideicomisos, mandatos y contratos análogos 2020

Fideicomisos considerados Entidad Paraestatal

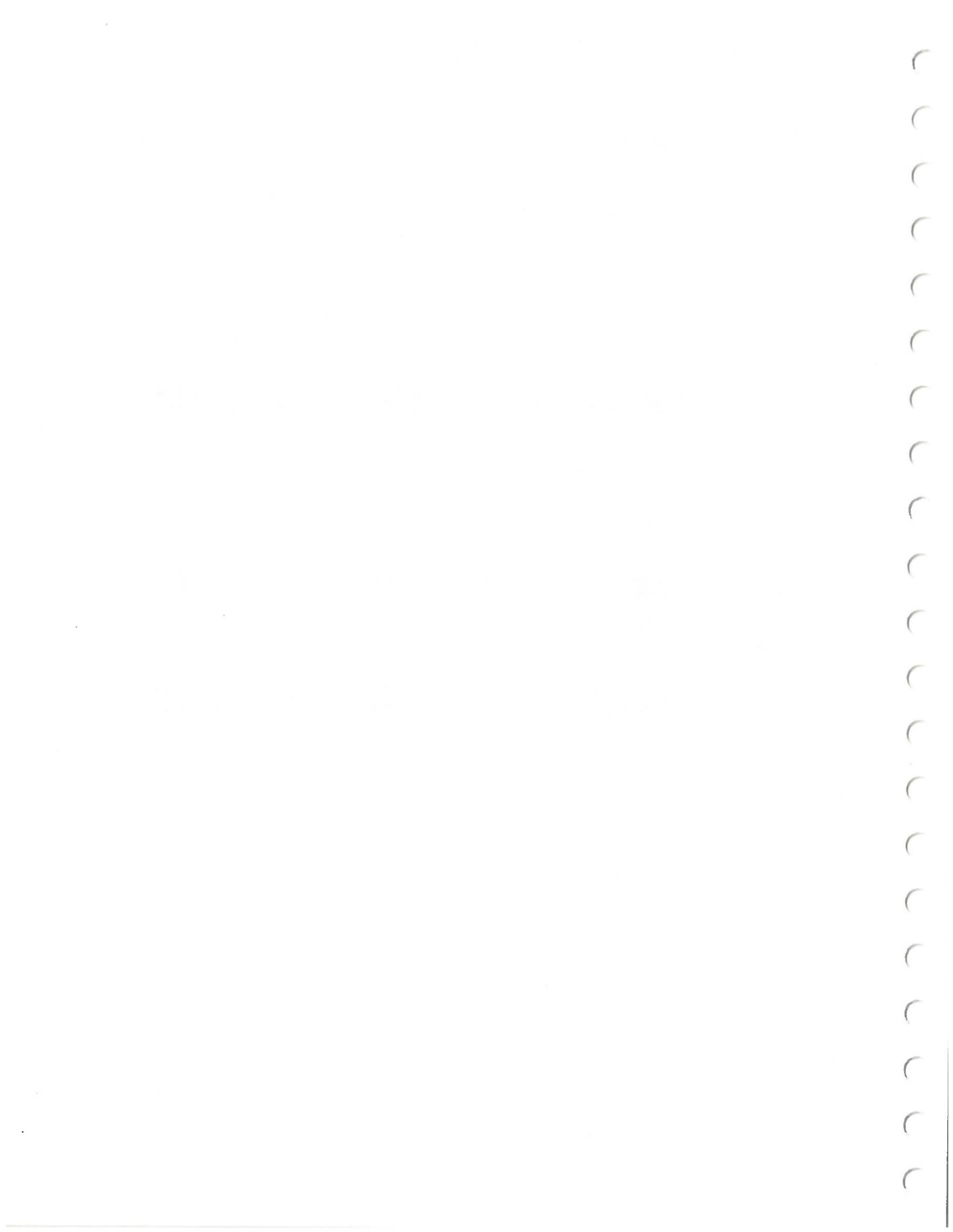
4. El artículo Octavo Transitorio de la LFAR, hace referencia a los fideicomisos, mandatos y contratos análogos que reciban recursos públicos federales. En virtud de lo anterior, y de lo dispuesto en el artículo 9 de la LFPRH, en el requerimiento se incluyó a los fideicomisos considerados entidad paraestatal, constituidos en términos de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y demás aplicables. La estructura de la información es la siguiente:

Estructuras	
Ramo Coordinador	Fecha última sesión
Denominación	Integración, facultades y funcionamiento del Comité Técnico
Integración del Órgano de Gobierno	Estructura básica de la organización de la entidad paraestatal
Facultades y obligaciones del Órgano de Gobierno, señalando cuáles de dichas facultades son indelegables	Régimen laboral a que se sujetan las relaciones de trabajo
Cuáles son sus Órganos de Vigilancia, así como sus facultades	

Información básica	
Objeto	Fiduciario
Productos que elabore o los servicios que preste y sus características	Fideicomisario
Fecha de constitución	

Ámbito financiero	
Aportaciones y fuentes de recursos para integrar su patrimonio, así como aquellas que se determinen para su incremento	Cuenta con estados financieros.
Monto de recursos presupuestarios	Sí, enuncie los estados financieros recibidos del fiduciario
Observaciones Monto de recursos presupuestarios	No, comentarios
Patrimonio	







Análisis de fideicomisos, mandatos y contratos análogos 2020

Anexo III: Perfil de la información levantada

Fideicomisos no considerados entidad paraestatal

Resumen de Resultados	Número	Observaciones
Actos jurídicos obligados a entregar Información, vigentes al 31 de diciembre de 2019	338	
Cumplieron con el requerimiento	333	
Actos jurídicos que se registraron en 2020 y cumplieron con los Lineamientos	1	Mandato para la realización de actos previos a la enajenación de las aeronaves al servicio de la Oficina de la Presidencia de la República.
No cumplieron con el requerimiento o no entregaron información	6	
<ul style="list-style-type: none"> Actos jurídicos que no cumplieron 	4	Se Ilustran en el siguiente bloque.
<ul style="list-style-type: none"> Actos jurídicos que se dieron de baja en enero-marzo de 2020 	2	<ul style="list-style-type: none"> Fondo de auxilio económico a familiares de las víctimas de homicidio de mujeres en el Municipio de Juárez, Chihuahua. Mandato de administración para recompensas de la Procuraduría General de la República.

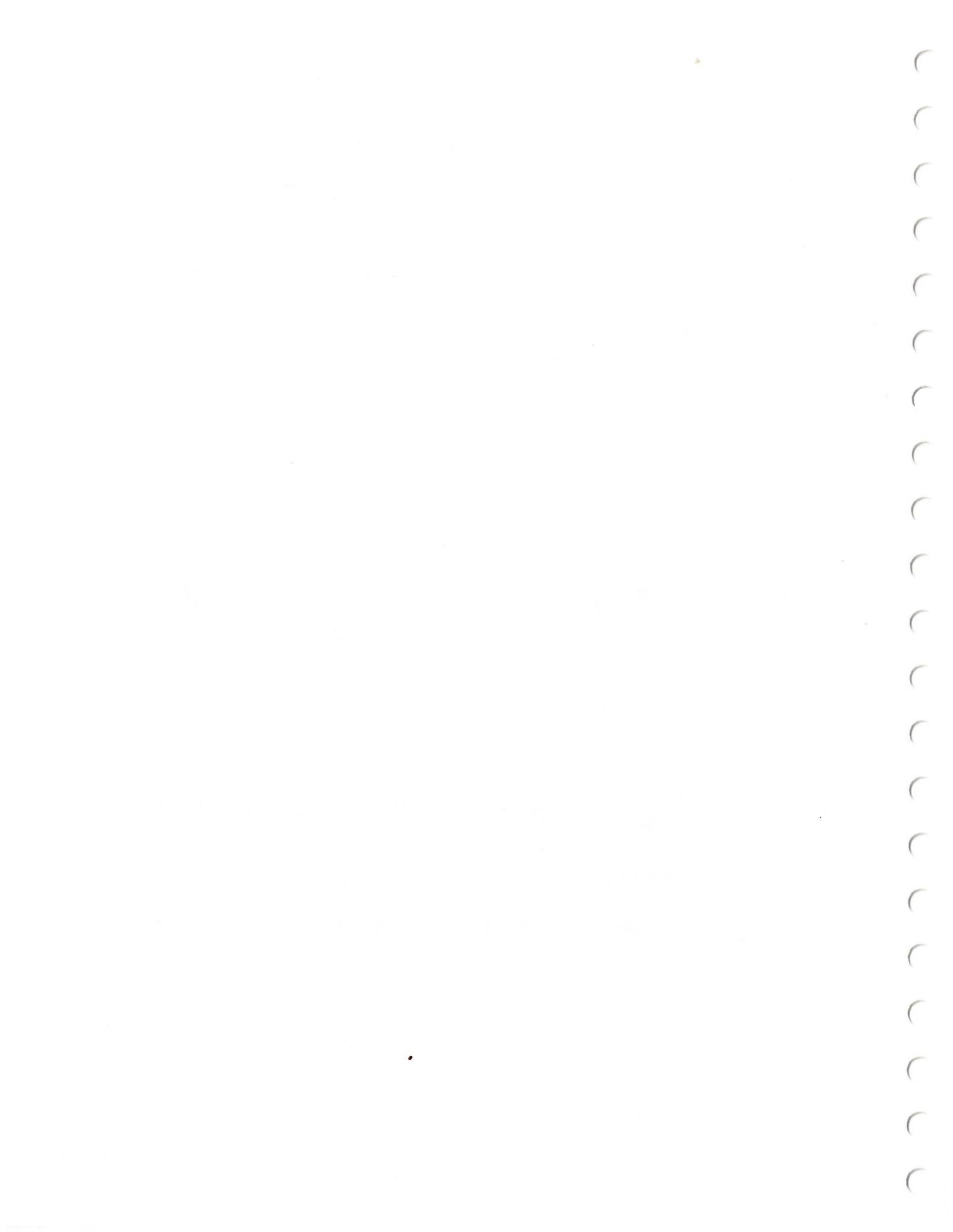
Actos Jurídicos que no cumplieron con el requerimiento por Ramo Administrativo

Ramo	Número de Actos	Observaciones
Total	4	
Hacienda y Crédito Público	1	Fondo de la Financiera Rural
Salud	2	DIF Bosques de las Lomas Fideprotesis
Seguridad y Protección Ciudadana	1	Mandato para la realización de actos previos a la enajenación de las aeronaves al servicio de la Policía Federal

Resumen de actos jurídicos que reportaron información, por Tipo y Ámbito

Total general	333
Fideicomiso	303
Federal	256
Estatal	21
Privado	26
Mandato	24
Federal	23
Privado	1
Análogo	6
Federal	5
Privado	1







Análisis de fideicomisos, mandatos y contratos análogos 2020

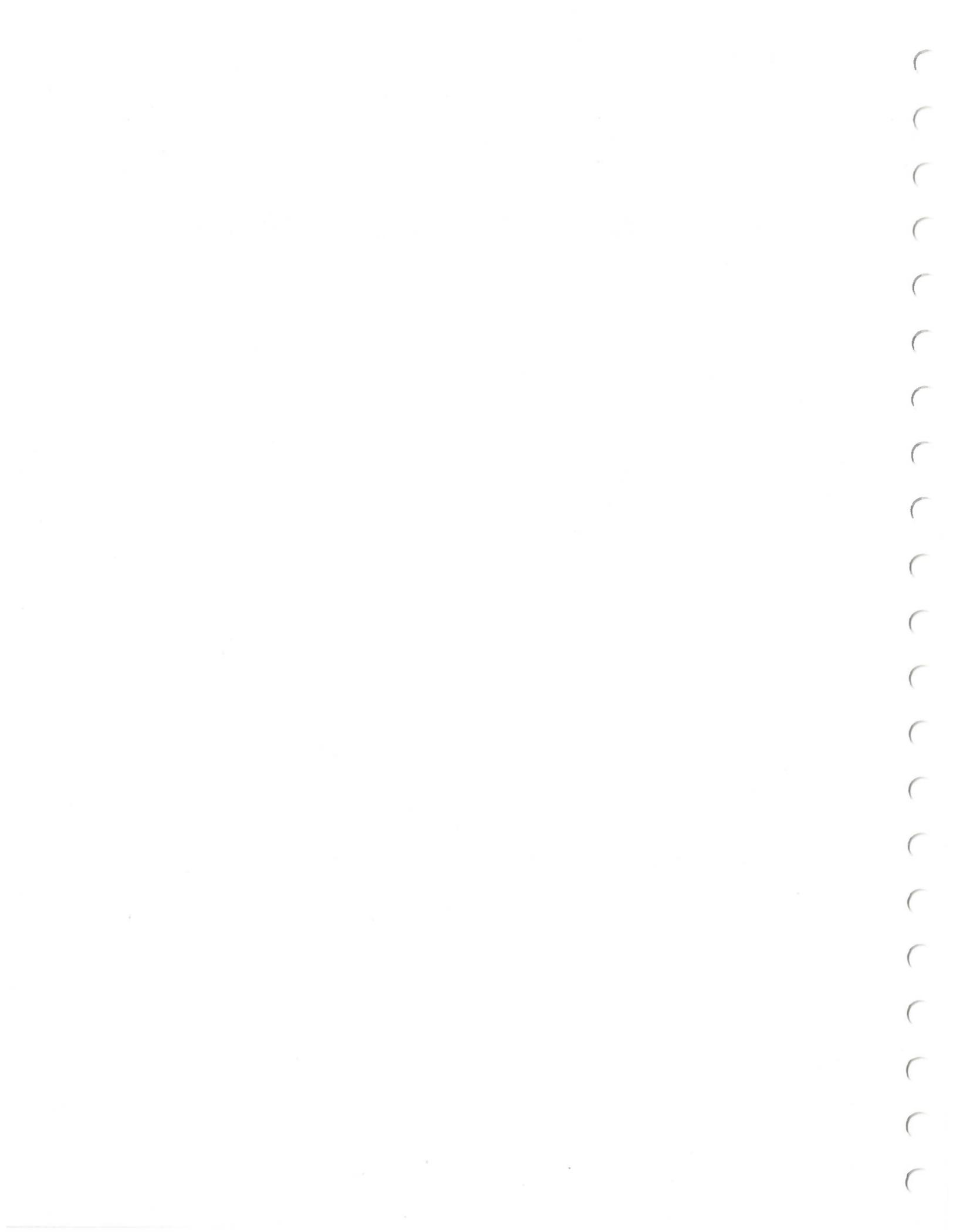
Datos relevantes del levantamiento (respecto del total de 333)	
Informaron ordenamiento jurídico (federal, estatal, otro)	319
Informaron disponibilidad de la documentación soporte (contrato, oficio u otro)	322
Declararon estar en operación	276
Declararon estar en proceso de extinción	40
Declararon ser susceptibles a extinguirse	125
Señalaron contar con problemática administrativa en su proceso de extinción	23
Señalaron contar con problemática legal en su proceso de extinción	7
Señalaron otra problemática en su proceso de extinción	13
Declararon tener estructura (Comité Técnico)	273
Declararon ordenamiento jurídico que regula el acto jurídico	258
Informaron la composición de su Comité Técnico	268
Informaron el mecanismo de operación de sus comités técnicos	249
Proporcionaron información de sus disponibilidades	267
Proporcionaron información de sus patrimonios	284
Informaron contar con algún tipo de estado financiero	300
Enunciaron el tipo de estado financiero que les proporciona el fiduciario	296
Declararon contar con el objeto del acto jurídico vigente	278
Declararon contar con algún mecanismo de seguimiento para el cumplimiento del objeto	224
Cuentan con indicadores de seguimiento	130
Clasificaron el cumplimiento del objeto con indicadores de eficacia	119
Clasificaron el cumplimiento del objeto con indicadores de eficiencia	36
Informaron acerca de identificar la eficacia y eficiencia en el uso de los recursos	70

Fideicomisos considerados entidad paraestatal

Fideicomisos considerados entidad paraestatal vigentes al 31 de diciembre de 2019

Resumen	Número
Fideicomisos considerados entidad paraestatal	19
Entregaron información de los lineamientos	19







Análisis de fideicomisos, mandatos y contratos análogos 2020

Anexo IV: Principales Resultados²

Fideicomisos no considerados entidad paraestatal

Como se ha mencionado, a partir del informe de cada fideicomiso, mandato o contrato análogo que coordinan los ejecutores de gasto o que les aportan recursos, al cierre del primer trimestre de 2020, se integró la correspondiente base de datos (BD). En el archivo denominado Base de Datos LFAR 14.07.2020, que contiene la BD, se encuentra la información completa y desglosada. Para la mejor comprensión de la información referida, en el archivo se incluye una hoja de Consideraciones, en la que se encuentran, entre otros aspectos, las definiciones relacionadas con los datos reportados.

Se destaca que si bien la fuente de información son los ejecutores de gasto, tanto para los Informes Trimestrales como para el presente Informe, existe una diferencia identificada con el Ramo 38 Ciencia y Tecnología (Conacyt), que reporta un total de 99 actos jurídicos, de los cuales 98 son federales y 1 estatal, mientras que en los Informes Trimestrales a marzo de 2020 la distribución es 63 y 36, respectivamente.

La explicación a lo anterior se encuentra en que en el Sistema, una parte de los actos jurídicos son reportados como estatales, en los que aparecen como fideicomitentes los gobiernos de las entidades federativas, o bien éstos junto con el Conacyt, mientras que para el presente Informe, Conacyt modifica dicho estatus. Esta diferencia revela la necesidad de que se aplique un criterio homogéneo por parte del ejecutor de gasto, que es responsable de la información que registra en el Sistema. Esto, con independencia de la aplicación de las medidas establecidas en el Decreto del 2 de abril de 2020, en lo que correspondiente a la extinción de los fideicomisos.

Las otras diferencias en cuanto a la estructura de la información, son las que se presentan en el Resumen de Resultados, contenido en el Anexo III de este Informe.

Los resúmenes son los siguientes:³

² En el Archivo electrónico Libro 2_Cuadros Octavo Trans 14.07.2020 Resultados, se presenta esta información con un mayor nivel de detalle.

³ En el archivo electrónico Libro 3_Cuadros Octavo Trans LFAR 14.07.2020_Listados, se presenta la información, desglosada por ramo o entidad, y denominación del acto jurídico.







Análisis de fideicomisos, mandatos y contratos análogos 2020

Ordenamientos jurídicos

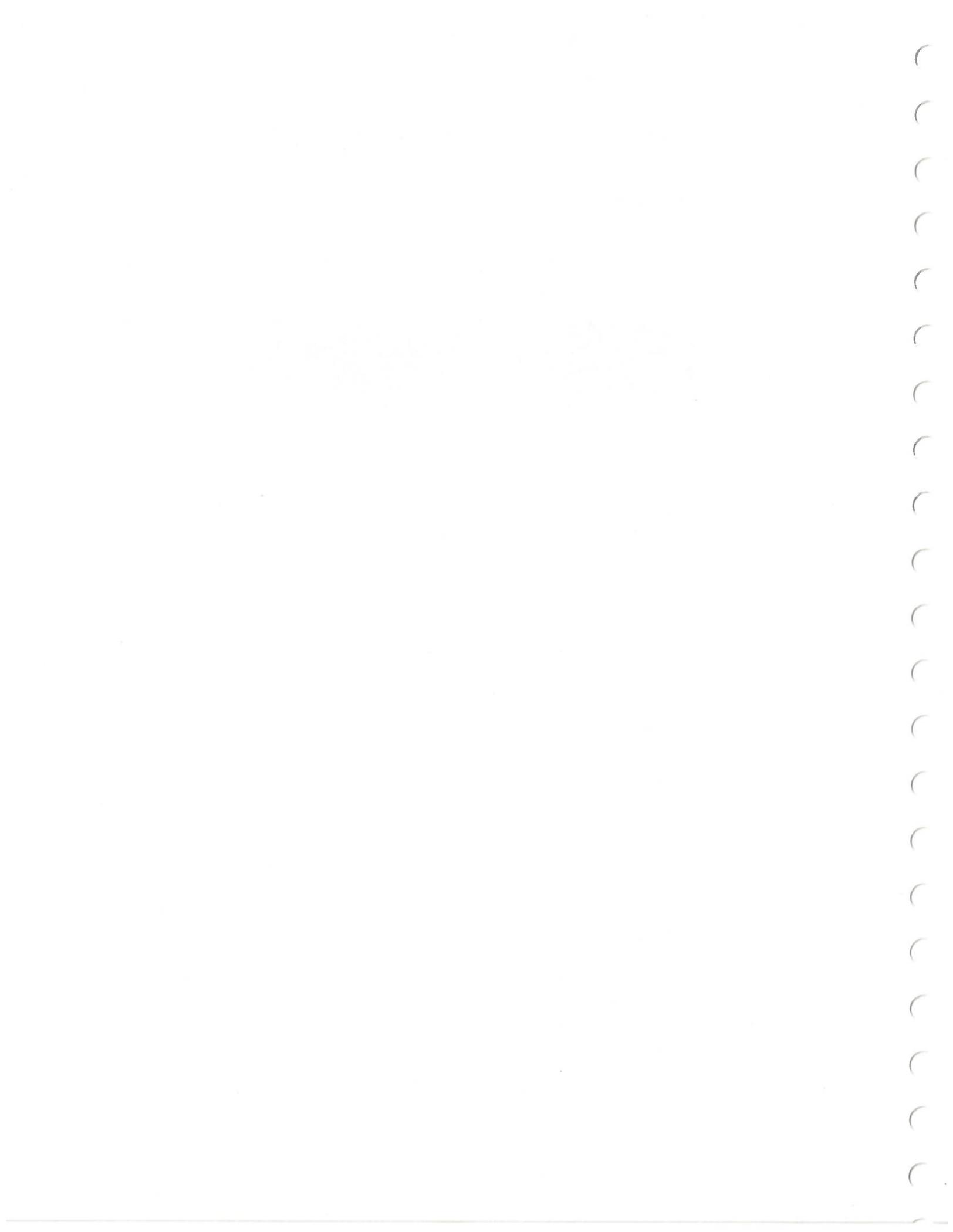
1. De 333 actos jurídicos de los que se dispone de información, la estructura de los datos reportados, relacionados con el ordenamiento jurídico que les da sustento es como se ilustra a continuación:

Tipo de ordenamiento jurídico	No. de casos	%
Total	333	100.0
Federal	259	77.8
Estatal	1	0.3
Otro	34	10.2
Federal- Estatal	4	1.2
Federal- Estatal- Otro	5	1.5
Federal- Otro	16	4.8
No informé	14	4.2

De lo anterior se desprende lo siguiente:

- i. Las unidades coordinadoras de los actos jurídicos, reconocen y declaran contar con un soporte jurídico diverso, mayoritariamente de origen federal, con intersecciones de éste con instrumentos locales, y otros de naturaleza jurídica variada.
- ii. Entre los ordenamientos Federales, se encuentran la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; la Ley de Coordinación Fiscal; y la Ley de Ahorro y Crédito Popular.
- iii. En el caso de Otros instrumentos, se reportan la Ley de Instituciones de Crédito; los respectivos contratos de fideicomiso; convenios; lineamientos; y acuerdos, principalmente.
- iv. El conjunto Federal-Otro, se refiere a cuando los ejecutores citaron a ambos grupos como sustento jurídico. Aquí vale la pena señalar que en muchos casos, los ordenamientos reportados para cada campo, son de origen federal, o se trata de leyes generales, además de aquellos en los que se manifiestan acuerdos, convenios o lineamientos.







Análisis de fideicomisos, mandatos y contratos análogos 2020

Estatus

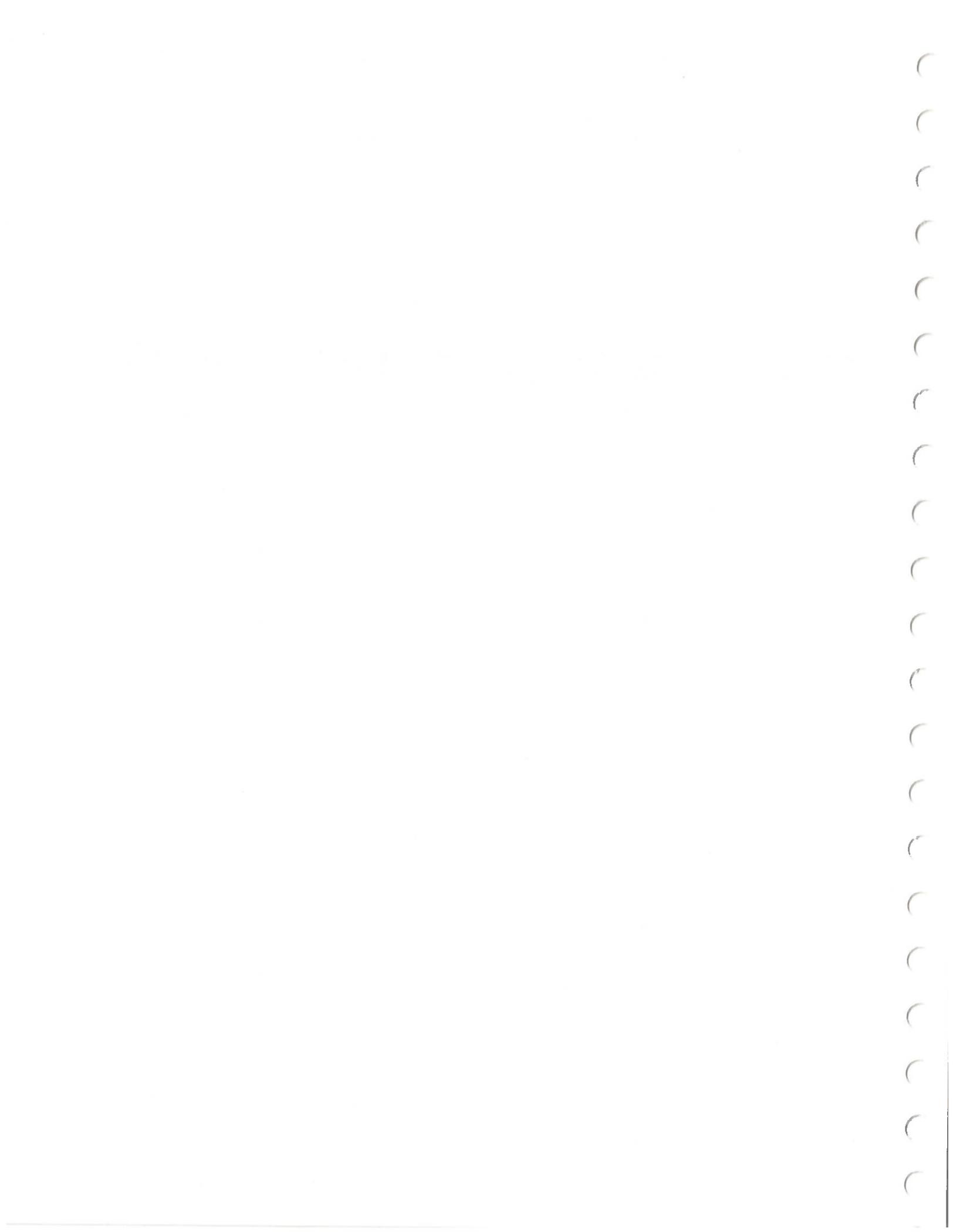
2. El apartado temático "Estatus", se refiere a la situación en la que se encuentra el acto jurídico, esencialmente, en operación o en proceso de extinción, y complementa la clasificación con el campo "Susceptibilidad de Extinción". Los resultados del análisis combinado son los siguientes:

Estatus	Susceptibilidad de extinción	No. de casos	%
Total		333	100.0
En operación		276	82.9
	Susceptible de extinguirse	85	25.5
	No susceptible de extinguirse	177	53.2
	Ambiguo	1	0.3
	No informó	13	3.9
En proceso de extinción		40	12.0
	Susceptible de extinguirse	35	10.5
	No informó	3	0.9
	Ambiguo	2	0.6
Ambiguo		3	0.9
No informó		14	4.2
	Susceptible de extinguirse	5	1.5
	No susceptible de extinguirse	1	0.3
	No informó	8	2.4

i. De acuerdo con los informantes, el 82.9% de los actos jurídicos se encuentra en operación; 12.0% en proceso de extinción; 4.2% no informó; y 0.9% contestaron de manera ambigua.

- Los 3 casos identificados como ambiguos corresponden a actos jurídicos que reportaron estar en operación y a la vez en proceso de extinción; de éstos, uno respondió "sí" y "no" en cuanto a la susceptibilidad de extinción, otro mencionó como razón para extinguirse la palabra "administrativa" y otro más declaró ser susceptible de extinción sin aportar explicación.
- De los 40 casos en proceso de extinción, 2 actos jurídicos informaron también no ser susceptibles de extinguirse, por lo que se catalogaron como ambiguos.







Análisis de fideicomisos, mandatos y contratos análogos 2020

- ii. En 14 casos, no existe información respecto al estatus del acto jurídico: no obstante, en 5 de ellos, se respondió afirmativamente a la posibilidad de extinción, sin explicación; 1 se manifestó como no susceptible de extinción, con su explicación; y en los 8 restantes no se ofreció ningún tipo de información.

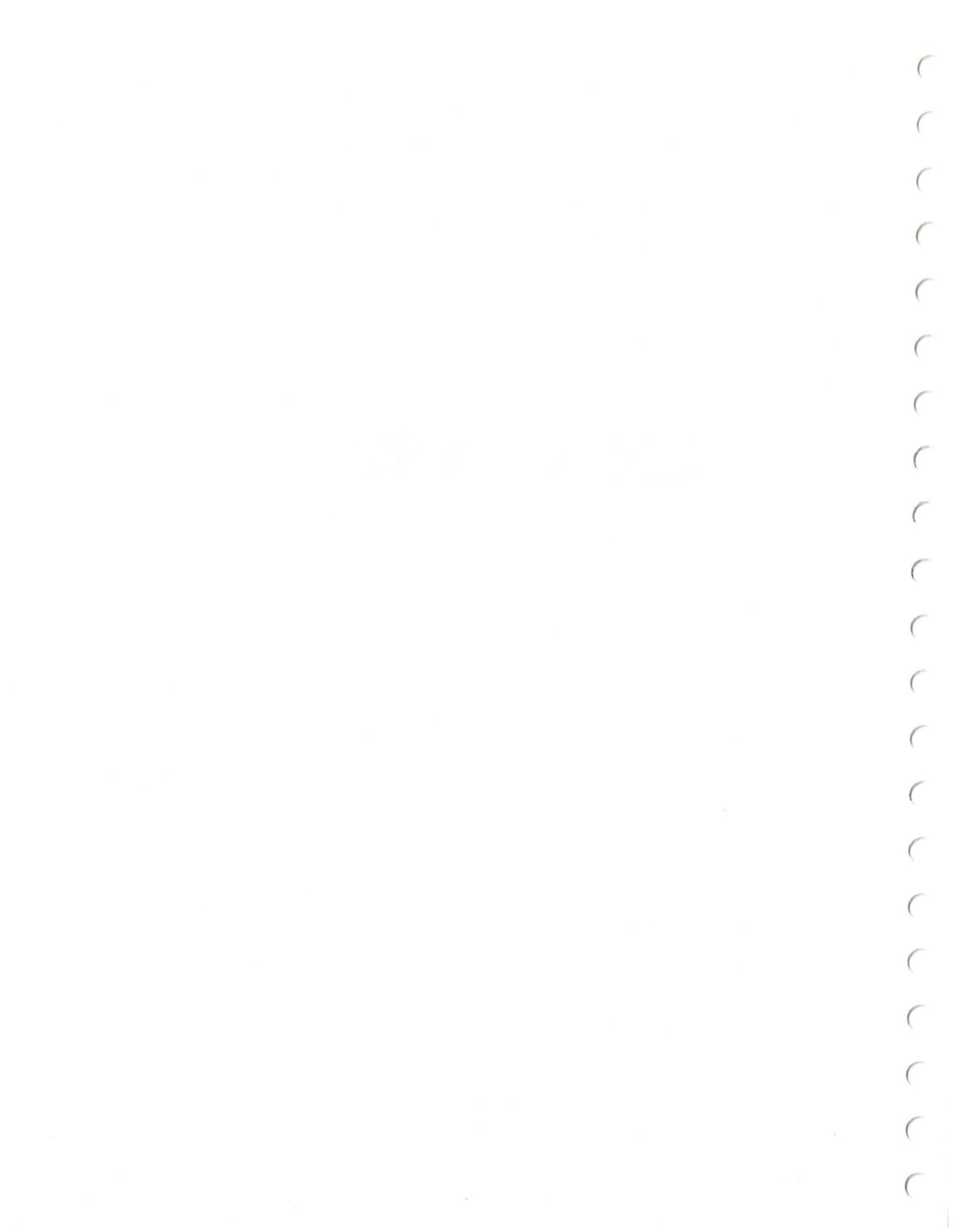
Problemática para la extinción

3. Se preguntó a los coordinadores de actos jurídicos sobre la problemática que enfrentan para la extinción. Los hallazgos son los siguientes:

Problemática para la extinción	Estatus	No. de casos
Total		333
Administrativa		23
Legal		7
Otro		13
No informó		290
	En operación	270
	Otros	20

- i. De los 290 actos que no informaron sobre este tema, 270 se encuentran en operación, por lo que no existe problemática alguna; de los 20 restantes, en 14 efectivamente no se tiene información, 4 están en proceso de extinción y 2 reportaron con ambigüedad, en virtud de que informaron estar en operación y en proceso de extinción.
- ii. De los que informaron, se encontró lo siguiente:
- a) Los casos con problemática administrativa sumaron 23, de los cuales en 20 se trata de actos jurídicos en proceso de extinción; 2 están en operación; y 1 resultó ambiguo, por declararse lo mismo en operación que en proceso de extinción.
 - b) Con problemática legal se encuentran 7, todos en proceso de extinción.
 - c) Un total de 13 actos jurídicos informaron sobre un problemática diversa, que va desde la conclusión de acciones administrativas, firmas de convenios, cambios en el fideicomitente, etc.





Análisis de fideicomisos, mandatos y contratos análogos 2020

Comités Técnicos

4. En cuanto a la existencia de Comités Técnicos, la información revela lo siguiente:

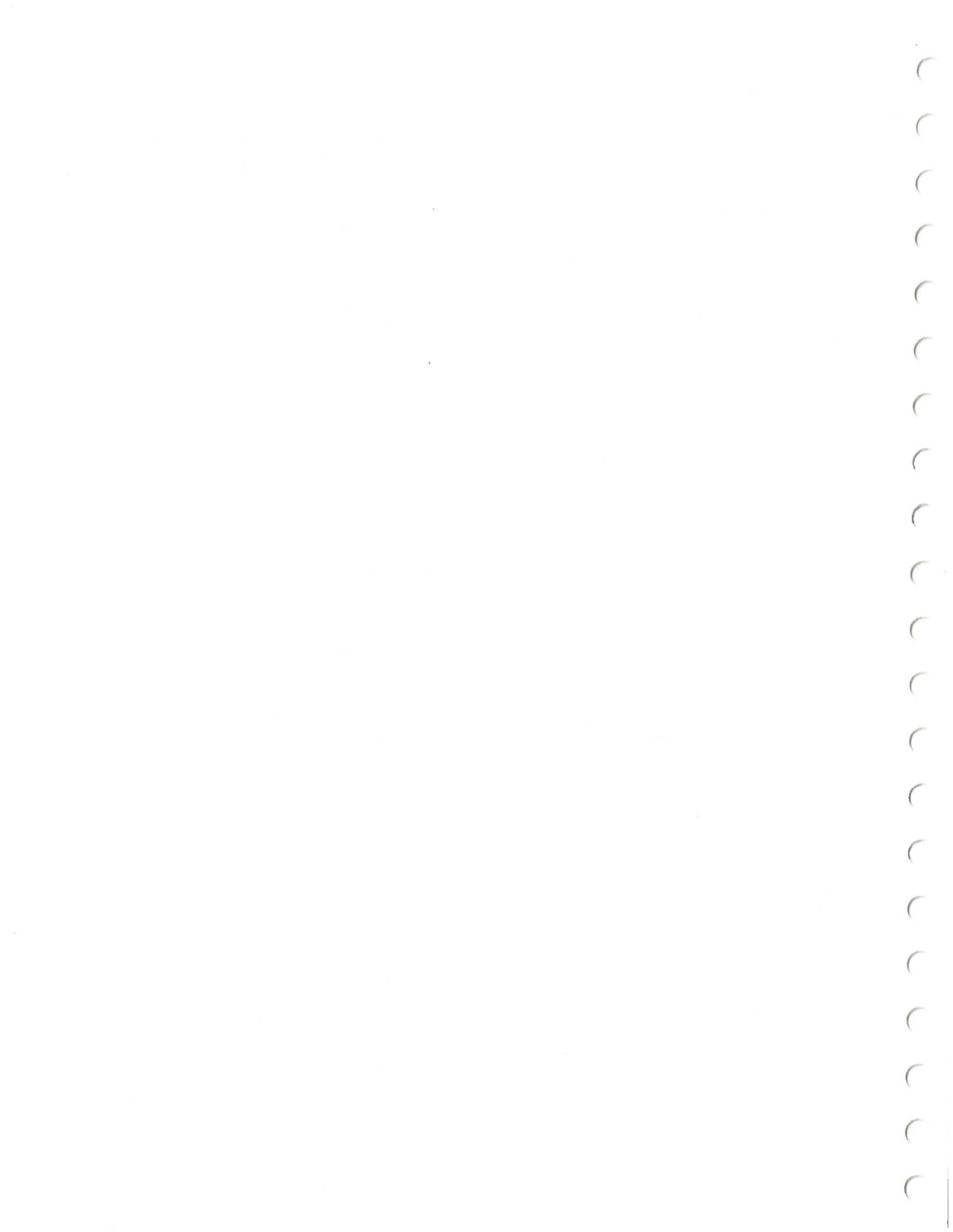
Concepto	No. de casos	%
Total	333	100
Comité Técnico	273	82.0
Sin Comité Técnico	37	11.1
No informó	16	4.8
No se especifica	6	1.8
En proceso de baja	1	0.3

- i. De 333 actos jurídicos, se recabó información clara: 273 sí cuentan con Comité Técnico y 37 no.
- ii. En 6 casos no se respondió si se cuenta con Comité Técnico, pero se asume que sí dado que se ofreció el nombre del ordenamiento que lo regula. Esto significa que en 279 casos (83.5% del total), se cuenta con esta figura.

Ámbito financiero

5. Disponibilidad-Patrimonio (esta información se actualiza cada tres meses y se publica en los Informes Trimestrales).

Ramo	Disponibilidad	Patrimonio
Total	648,475,291,474	668,397,604,656
2 Oficina de la Presidencia de la República	22,833,543	22,833,543
4 Gobernación	2,342,605,531	1,981,155,637
5 Relaciones Exteriores	2,644,126,871	2,052,205,691
6 Hacienda y Crédito Público	387,513,750,763	447,224,764,570
7 Defensa Nacional	19,321,279,857	25,335,309,837
8 Agricultura y Desarrollo Rural	236,894,868	237,124,738
9 Comunicaciones y Transportes	39,354,937,304	11,466,210,100
10 Economía	10,278,457,093	10,452,876,289
11 Educación Pública	36,676,572,998	6,809,464,926
12 Salud	105,873,314,382	105,833,070,159
13 Marina	1,961,515	1,961,515
14 Trabajo y Previsión Social	196,024,648	196,024,648
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	2,472,891,066	3,438,143,266
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	8,027,412,811	13,109,281,267
18 Energía	3,061,229,195	3,616,044,706
21 Turismo	236,847,080	293,121,469
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	25,505,692,228	22,563,307,637
45 Comisión Reguladora de Energía	756,394,218	756,320,772
46 Comisión Nacional de Hidrocarburos	582,678,146	582,598,673
47 Entidades no Sectorizadas	49,484,726	318,036,317
48 Cultura	613,244,562	8,193,418,009
49 Fiscalía General de la República	554,366	554,366
50 Instituto Mexicano del Seguro Social	903,797,527	1,909,329,760
52 Petróleos Mexicanos	1,045,410,602	1,819,855,693
53 Comisión Federal de Electricidad	1,756,895,576	184,591,067





Análisis de fideicomisos, mandatos y contratos análogos 2020

Estados financieros

6. La estructura de la información presenta el siguiente estatus:

Estados financieros	No. de casos	%
Total	333	100.0
Cuenta con estados financieros	300	90.1
No cuenta con estados financieros	2	0.6
No informó	26	7.8
Otro	2	0.6
Proceso de extinción	3	0.9

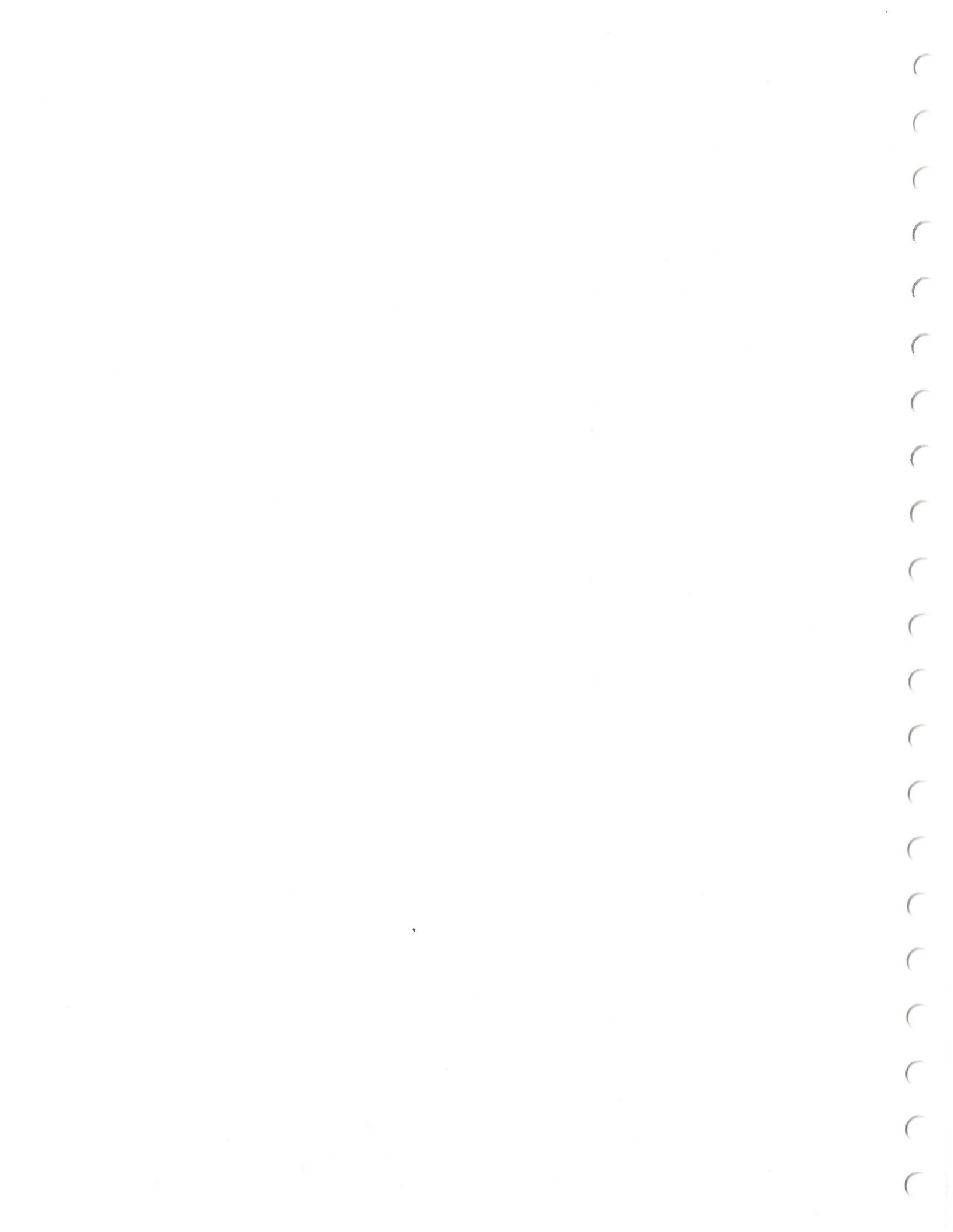
- i. Para 300 casos existen estados financieros, que se complementan con 2 en los que no se confirmó la respuesta, pero se hace referencia a la existencia de los documentos. Por tanto, el 90.7% sí cuenta con estados financieros.
- ii. En 3 de los actos jurídicos se manifestó que existen procesos de extinción, por lo que se infiere que es la razón por la que no se reportan.

Vigencia del objeto

7. La información muestra lo siguiente:

Vigencia del objeto	No. de casos	%
Total	333	100.0
Objeto vigente	278	83.5
Objeto no vigente	13	3.9
No informó	34	10.2
Se desconoce	7	2.1
No tiene contrato	1	0.3







Análisis de fideicomisos, mandatos y contratos análogos 2020

Seguimiento del objeto

8. Los datos reportados arrojan la siguiente estructura:

Seguimiento del objeto	No.	%
Total general	333	100.0
Se da seguimiento	224	67.3
No se da seguimiento	25	7.5
No informo	83	24.9
Ambiguo	1	0.3

Eficacia y eficiencia

9. La información reportada respecto de indicadores que midan la eficacia y la eficiencia muestra lo siguiente:

Indicadores	No.	Estruct.%
Total	333	100
Eficacia	83	24.9
Eficiencia y eficacia	36	10.8
Aporta datos que permiten identificar la eficacia y la eficiencia	70	21.0
Pretende extinguir	1	0.3
Proceso de extinción	6	1.8
No se especifica	2	0.6
No informo	115	34.5
No se puede medir	1	0.3
Otro	19	5.7

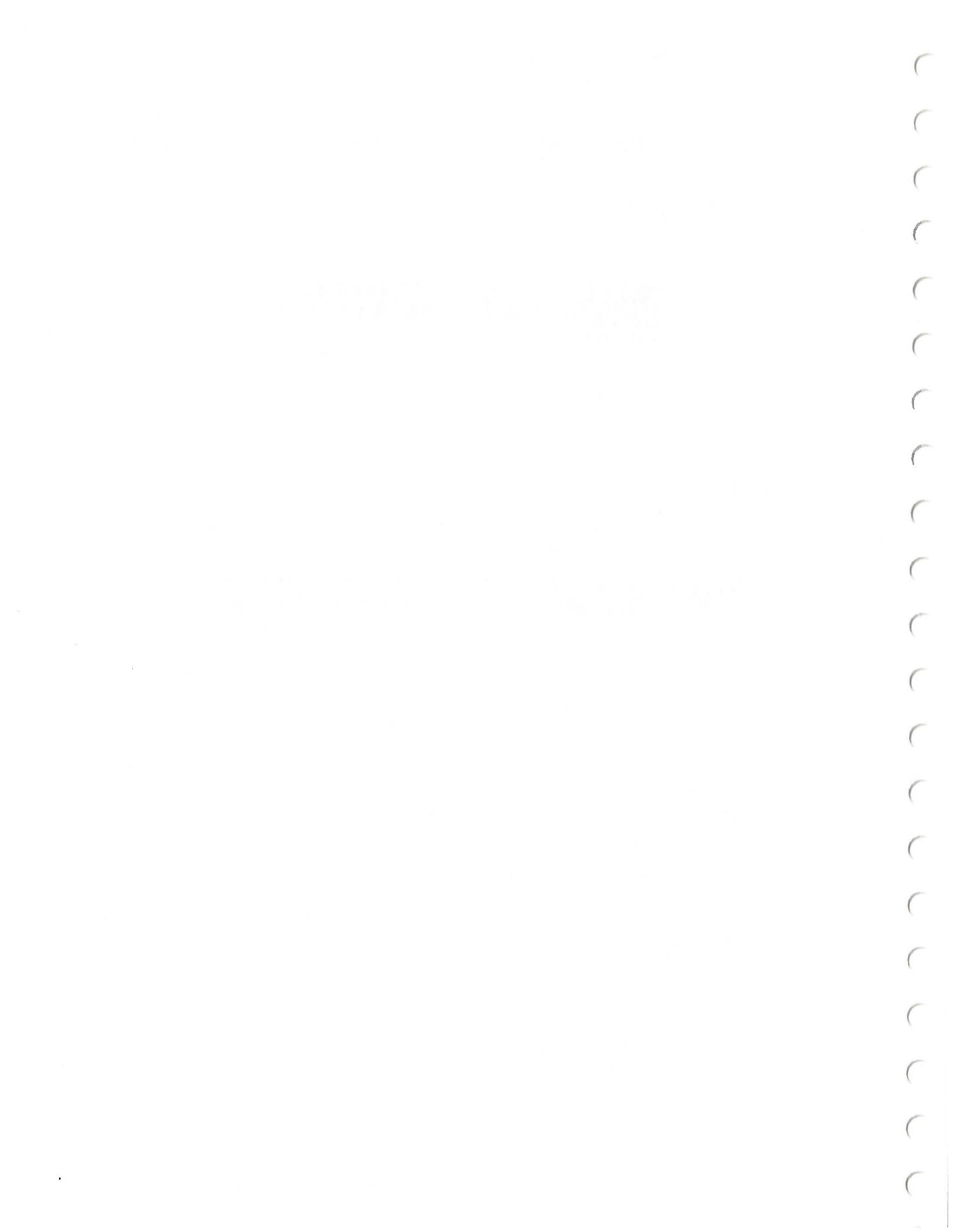
En los Lineamientos se establecieron las siguientes definiciones:

Eficacia: cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en lugar, tiempo, cantidad y calidad.

Eficiencia: logro de objetivos y metas con la misma o menor cantidad de recursos.

- i. De acuerdo con los declarantes, en 56.8% de los casos existe información para poder identificar elementos de eficacia y eficiencia de los actos







Análisis de fideicomisos, mandatos y contratos análogos 2020

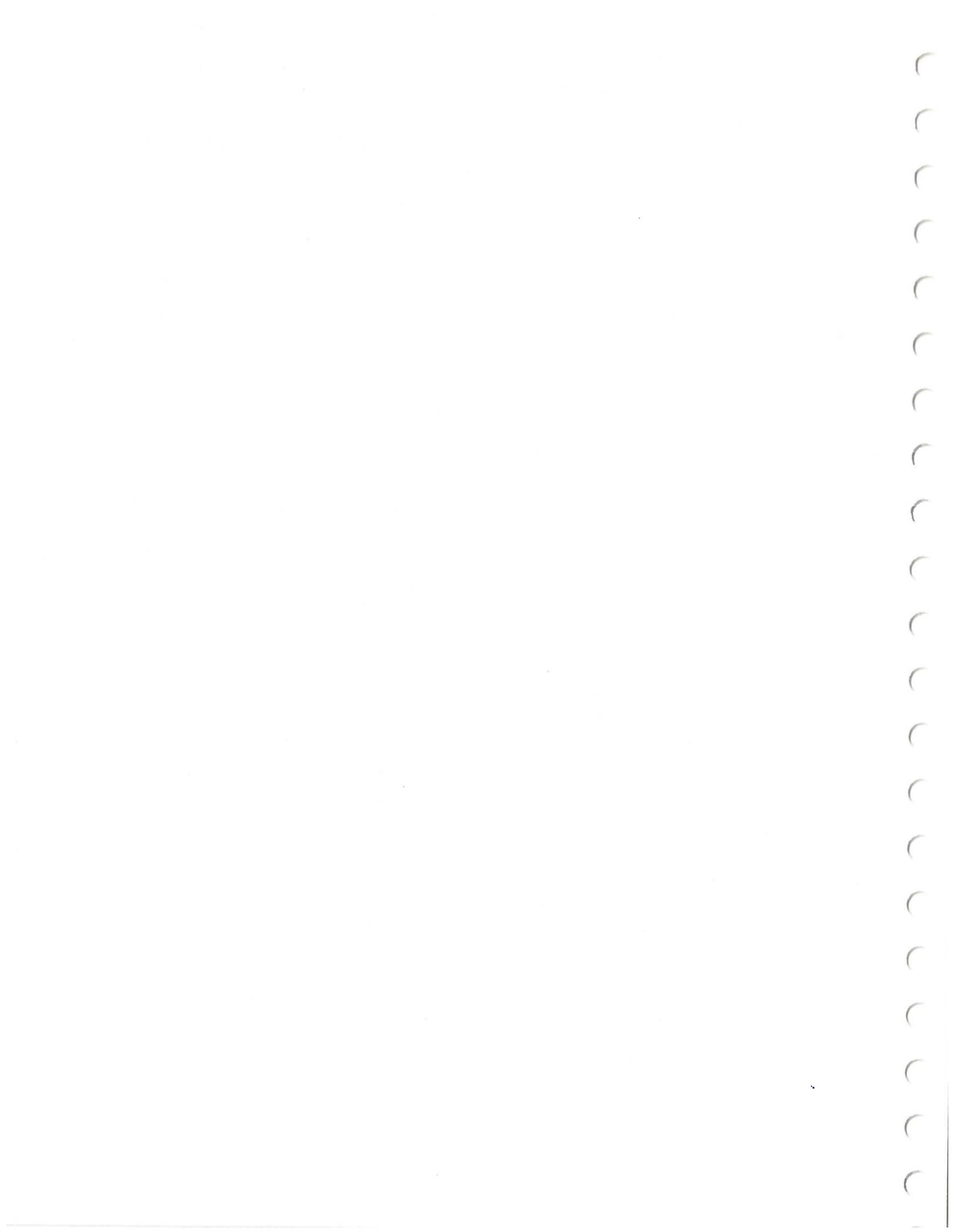
jurídicos; de éstos, 24.9% se relacionan con la eficacia; 10.8% con ambas; y en el 21.0% se aprecian algunos elementos que permiten identificar estos conceptos.

- ii. Para el caso específico de eficacia, 83 fideicomisos declaran contar con algún tipo de indicador, que puede estar formalmente expresado mediante un algoritmo; referirse a un documento; o relacionarse con una metodología para la medición.
- iii. En el caso del grupo eficiencia y eficacia, 36 actos jurídicos declararon contar con información, que nuevamente, se asocia a indicadores (con fórmula); instrumentos (encuestas de satisfacción); o acciones (informes al Comité Técnico).
- iv. En 70 casos, se identifica algún tipo de información que puede asociarse a la medición de la eficacia y la eficiencia, aunque con un grado elevado de imprecisión. Entre las respuestas se encuentran referencias a informes, erogaciones, elementos informativos en las sesiones de comité, o fichas técnicas que contienen algún tipo de información. El mejor análisis de las respuestas se logra combinando la consulta de los resúmenes específicos con la base de datos.
- v. En el 43.2% de los casos (144 actos jurídicos), no se cuenta con información útil para el propósito: del total, 115 casos no informaron; en 19 (agrupados como "Otro"), se ofrecieron razones técnicas por las que no se cuenta con información -por ejemplo, que se trata de actos jurídicos sin estructura orgánica-, jurídicas -que no existe obligación de contar con indicadores-, o de resultado de las auditorías - que la instancia fiscalizadora recomendó dar de baja el acto jurídico a causa de las limitaciones de su contrato-; en 6 se trata de actos jurídicos que se encuentran en proceso de extinción; y el resto, otras causas.

Fideicomisos considerados entidad paraestatal⁴

- Información proporcionada por los ejecutores de gasto, conforme a lo expresado en el Anexo III, numeral 4, de este documento.

⁴ Archivo electrónico: Libro 4_Fid Entidad Paraestatal_ Octavo Trans LFAR 14.07.2020.

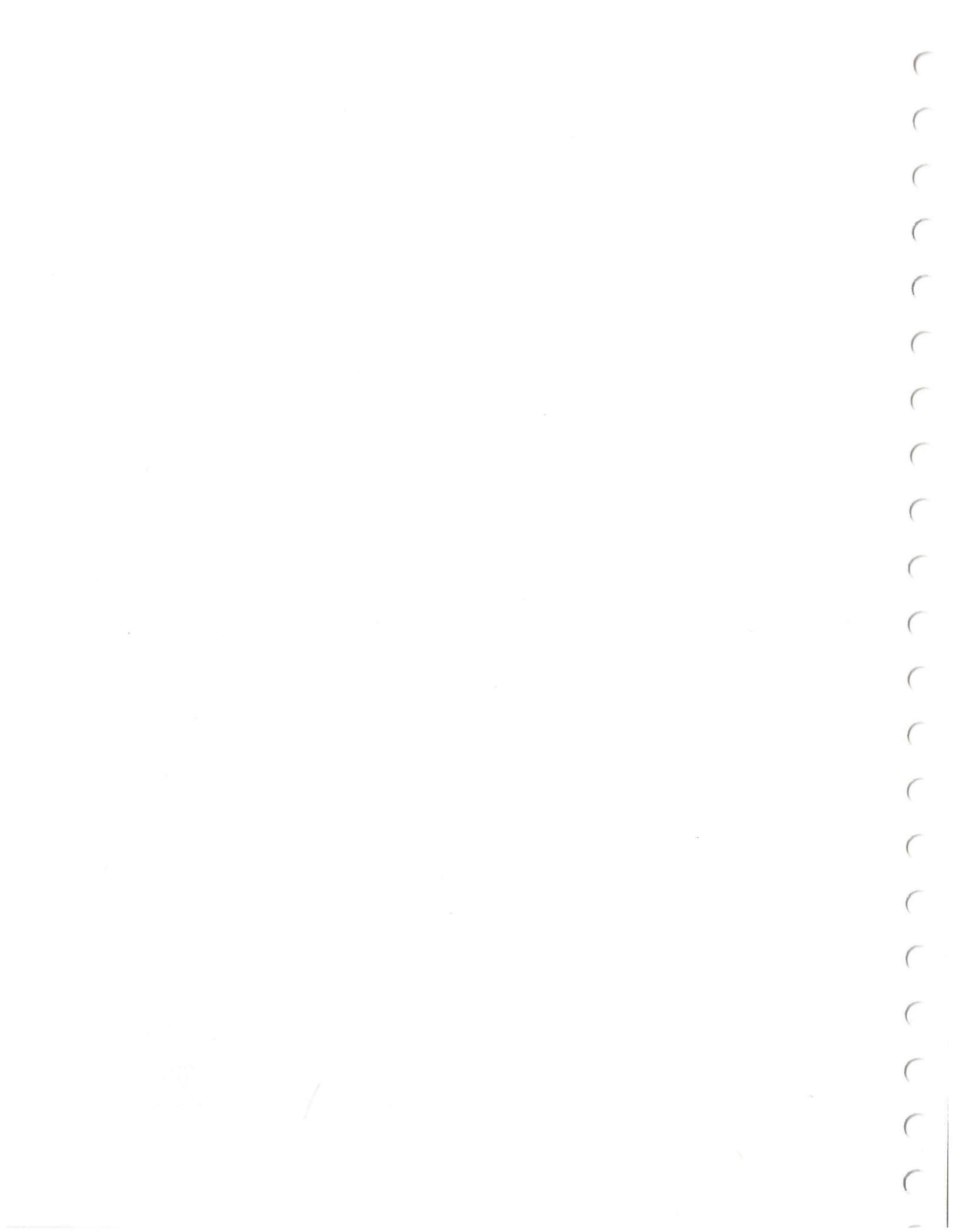




Anexo 5.3

“Libro 1_Cuadros Octavo Trans LFAR 14.07.2020 CP IT”





FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ACTOS JURÍDICOS ANÁLOGOS SIN ESTRUCTURA

(Millones de pesos)

TIPO DE ACTO JURÍDICO	CUENTA PÚBLICA 2019			MARZO 2020			VARIACIÓN 2020 / 2019:			REPORTE		
	N° DE CASOS	MONTO ^{1/}	N° DE CASOS	%	MONTO ^{1/}	%	N° DE CASOS		ESTADO FINANCIERO ^{1/}		% REAL	
							ABS	%	ABSOLUTA	%		
Fideicomisos	304	727,781.0	304	90.2	731,419.2	97.6			3,638.2		0.5	
Mandatos	27	396.0	26	7.7	4,605.4	0.6	-1	-3.70	4,209.4		1063.1	
Análogos	7	12,452.4	7	2.1	13,443.4	1.8			991.1		8.0	
TOTAL ^{2/}	338	740,629.3	337	100.0	749,468.1	100.0	-1	-0.30	8,838.7		1.2	

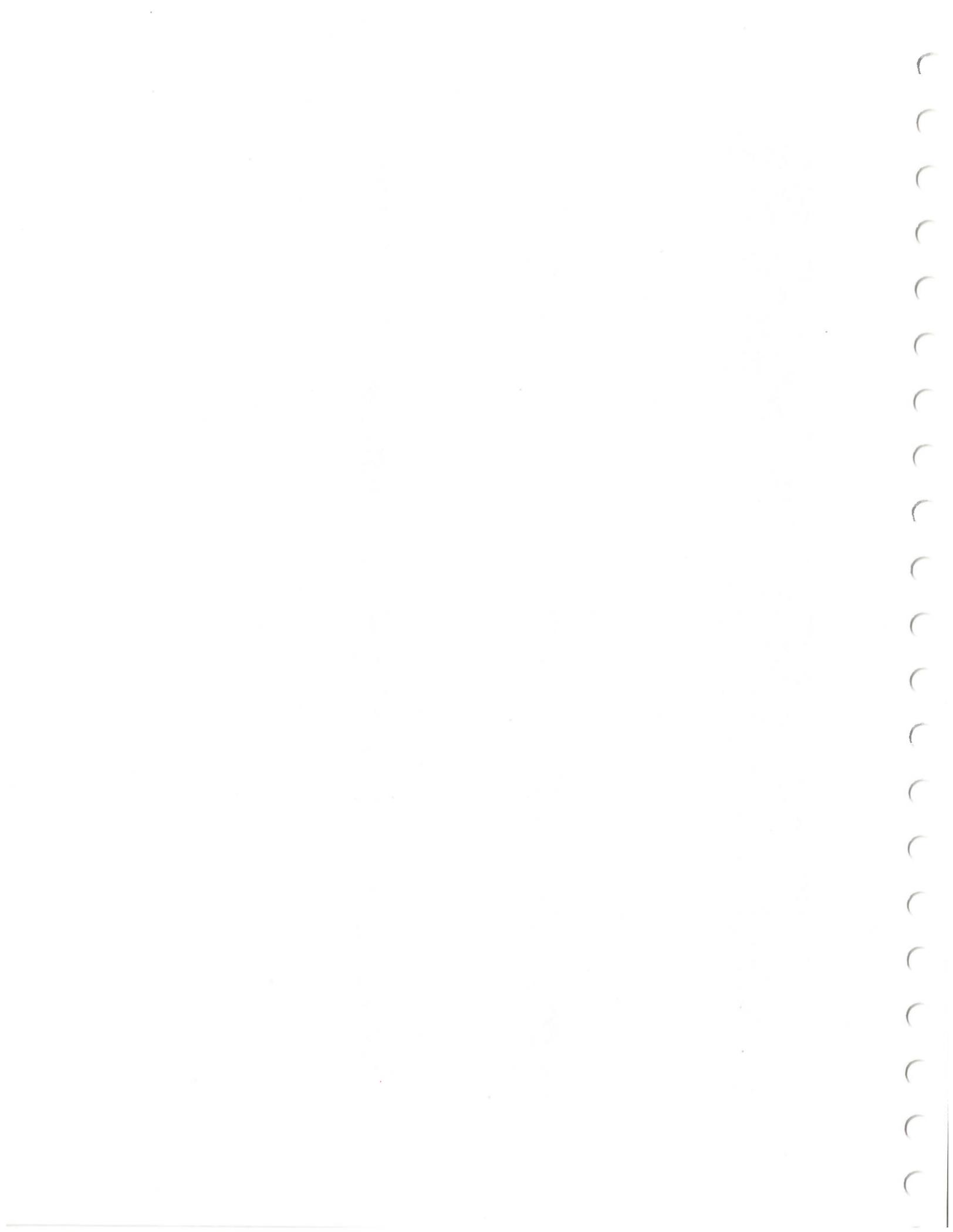
ÁMBITO DEL ACTO JURÍDICO	N° DE CASOS	MONTO ^{1/}	%	MONTO ^{1/}	%	ABS	%	ABSOLUTA	% REAL	
										N° DE CASOS
Actos jurídicos federales	254	734,909.9	253	75.1	727,264.4	98.2	-1	-0.39	-7,645.5	-1.0
Actos jurídicos estatales	56	9,478.8	56	16.6	8,387.3	1.1			-1,091.5	-11.5
Actos jurídicos privados	28	5,079.4	28	8.3	4,977.6	0.7			-101.7	-2.0
TOTAL ^{2/}	338	749,468.1	337	100.0	740,629.3	100.0	-1	-0.30	8,838.7	-1.2

GRUPO TEMÁTICO	N° DE CASOS	MONTO ^{1/}	%	MONTO ^{1/}	%	ABS	%	ABSOLUTA	% REAL	
										N° DE CASOS
Apoyos financieros	114	175,698.5	114	33.8	178,632.0	23.8			2,933.58	1.7
Estabilización presupuestaria	5	243,198.1	5	1.5	260,013.1	34.7			16,814.98	6.9
Infraestructura	43	138,809.4	43	12.8	122,833.9	16.4			-15,975.54	-11.5
Pensiones	23	82,933.9	23	6.8	84,524.7	11.3			1,590.74	1.9
Prestaciones laborales	33	31,063.4	33	9.8	32,591.2	4.3			1,527.82	4.9
Subsidios y apoyos	120	68,926.0	119	35.3	70,873.2	9.5	-1	-0.83	1,947.15	2.8
TOTAL ^{2/}	338	740,629.3	337	100.0	749,468.1	100.0	-1	-0.30	8,838.74	1.2

^{1/} Corresponde a la disponibilidad reportada por los actos jurídicos.

^{2/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

FUENTE: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública



**COMPARATIVO DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ACTOS JURÍDICOS ANÁLOGOS NO CONSIDERADOS ENTIDAD PARAESTATAL,
POR RAMO ADMINISTRATIVO**
(Millones de pesos)

RAMO	CUENTA PÚBLICA 2019										I TRIMESTRE 2020										VARIACIÓN I TRIMESTRE 2020 / CUENTA PÚBLICA 2019									
	MOVIMIENTOS					REPORTE ESTADO FINANCIERO U/					N° DE CASOS ESTRUCTURA %					REPORTE ESTADO FINANCIERO U/ MONTO					N° DE CASOS ABS %					REPORTE ESTADO FINANCIERO U/ ABSOLUTA %				
	N°	ESTRUCTURA %	MONTO	ESTRUCTURA %	BAJAS	ALTAS	N°	ESTRUCTURA %	N°	ESTRUCTURA %	MONTO	ESTRUCTURA %	N°	ESTRUCTURA %	MONTO	ESTRUCTURA %	ABS	%	ABSOLUTA	%										
TOTAL	338	100.0	740,629.3	100.0	3	2	337	100.0	100.0	749,468.1	100.0	-1.00	-0.3	8,838.7	1.2															
PRESIDENCIA	1	0.3	13.1	0.0		1	2	0.6	0.0	16.8	0.0	1.00	100.0	3.8	28.9															
SECOB	5	1.5	2,194.8	0.3		5	1.5	1.5	2,393.3	198.5	0.3			198.5	9.0															
SRE	6	1.8	2,453.9	0.3		6	1.8	1.8	2,972.7	518.8	0.4			518.8	21.1															
SHCP	83	24.6	487,721.8	65.9		83	24.6	24.6	510,820.6	23,098.8	68.2			23,098.8	4.7															
SEDENA	3	0.9	25,335.5	3.4		3	0.9	0.9	31,810.1	6,474.5	4.2			6,474.5	25.6															
SADER	3	0.9	277.2	0.0		3	0.9	0.9	211.8	15.4	0.0			15.4	-6.8															
SCT	9	2.7	37,888.7	5.1		21	6.2	6.2	11,909.6	-25,979.0	1.6			-25,979.0	-68.6															
ECONOMÍA	21	6.2	10,204.2	1.4		9	2.7	2.7	11,824.9	1,620.7	1.6			1,620.7	15.9															
SEP	26	7.7	23,786.8	3.2		26	7.7	7.7	24,413.6	626.9	3.3			626.9	2.6															
SALUD	3	0.9	105,901.7	14.3		3	0.9	0.9	101,190.6	4,711.1	13.5			4,711.1	-4.4															
SEMAR	1	0.0	2.0	0.0		1	0.0	0.0	2.3	0.3	0.0			0.3																
STPS	2	0.6	196.0	0.0		2	0.6	0.6	217.6	21.6	0.0			21.6	11.0															
SEDATU	8	2.4	5,619.4	0.8		8	2.4	2.4	2,865.3	-2,754.1	0.4			-2,754.1	-49.0															
SEMARNAT	11	3.3	2,636.2	0.4		11	3.3	3.3	6,390.3	3,754.1	0.9			3,754.1	142.4															
PNR	3	0.9	292.0	0.0	2	1	0.3	0.3	0.8	0.8	0.0	-2.00	-66.7	291.1	-99.7															
ENERGÍA	10	3.0	4,705.9	0.6	1	10	3.0	3.0	6,279.4	1,573.5	0.8			1,573.5	33.4															
TURISMO	11	3.3	293.1	0.0		11	3.3	3.3	297.3	4.1	0.0			4.1	1.4															
SEGURIDAD PÚBLICA	1	0.0	2.3	0.0		1	0.0	0.0	2.3	2.3	0.0			2.3	0.0															
CONACYT	99	29.3	22,546.7	3.0		99	29.4	29.4	25,266.1	2,719.4	3.4			2,719.4	12.1															
CNH	1	0.3	756.4	0.1		1	0.3	0.3	725.5	30.9	0.1			30.9	-4.1															
CRE	1	0.3	582.7	0.1		1	0.3	0.3	545.0	37.6	0.1			37.6	-6.5															
ENT. NO SECTORIZADAS	1	0.3	318.0	0.0		1	0.3	0.3	679.2	361.1	0.1			361.1	13.6															
CULTURA	14	4.1	1,525.0	0.2		14	4.2	4.2	1,793.2	268.2	0.2			268.2	17.6															
IMSS	7	2.1	1,789.7	0.2		7	2.1	2.1	1,847.9	58.3	0.2			58.3	3.3															
PEMEX	4	1.2	1,819.9	0.2		4	1.2	1.2	3,037.3	1,217.4	0.4			1,217.4	66.9															
CFE	4	1.2	1,816.7	0.2		4	1.2	1.2	1,954.7	138.0	0.3			138.0	7.6															

U/ Corresponde a la disponibilidad reportada por los actos jurídicos.
FUENTE: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.



COMPARATIVO DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ACTOS JURÍDICOS ANÁLOGOS VIGENTES^{1/} 2020

(Millones de pesos)

ESTATUS	CUENTA PÚBLICA 2019				I TRIMESTRE 2020				COMPARATIVO 2020 / 2019 DIFERENCIA EN:			
	N° DE CASOS ^{2/}		REPORTE ESTADO FINANCIERO ^{3/}		N° DE CASOS ^{2/}		REPORTE ESTADO FINANCIERO ^{3/}		N° DE CASOS		REPORTE ESTADO FINANCIERO ^{3/}	
	N°	%	MONTO	%	N°	%	MONTO	%	ABSOLUTA	%	ABSOLUTA	% REAL
EN OPERACIÓN ^{4/}	308	91.1	738,812.3	99.8	307	91.1	747,644.1	99.8	-1.0	-0.3	8,831.8	1.2
EN EXTINCIÓN ^{5/}	30	8.9	1,817.0	0.2	30	8.9	1,823.9	0.2	0.0	0.0	6.9	0.4
TOTAL^{6/}	338	100.0	740,629.3	100.0	337	100.0	749,468.1	100.0	-1.0	-0.3	8,838.7	1.2

^{1/} Los actos jurídicos vigentes son aquellos con clave de registro presupuestario, independientemente de si se encuentran en operación o en proceso de extinción; no incluye los casos que fueron dados de baja.

^{2/} No incluye fideicomisos que son entidades paraestatales.

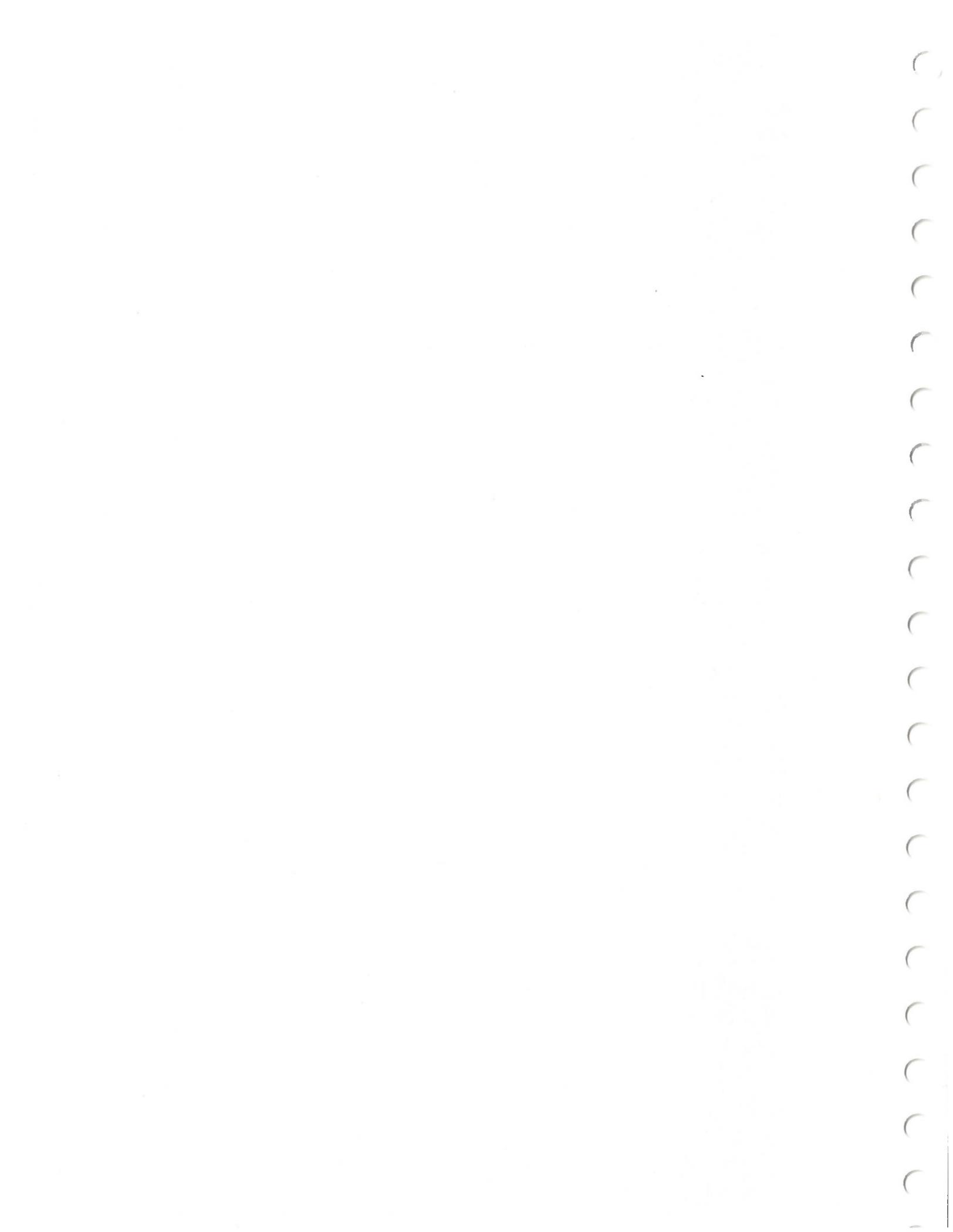
^{3/} Corresponde a la disponibilidad reportada por los actos jurídicos en Cuenta Pública 2019 y al primer trimestre de 2020.

^{4/} Corresponde a los actos jurídicos que cuentan con clave de registro presupuestario y que involucran recursos públicos federales.

^{5/} Corresponde a los casos en los que el acto jurídico está en proceso de extinción, terminación o baja.

^{6/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

FUENTE: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.



FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ACTOS JURÍDICOS ANÁLOGOS SIN ESTRUCTURA

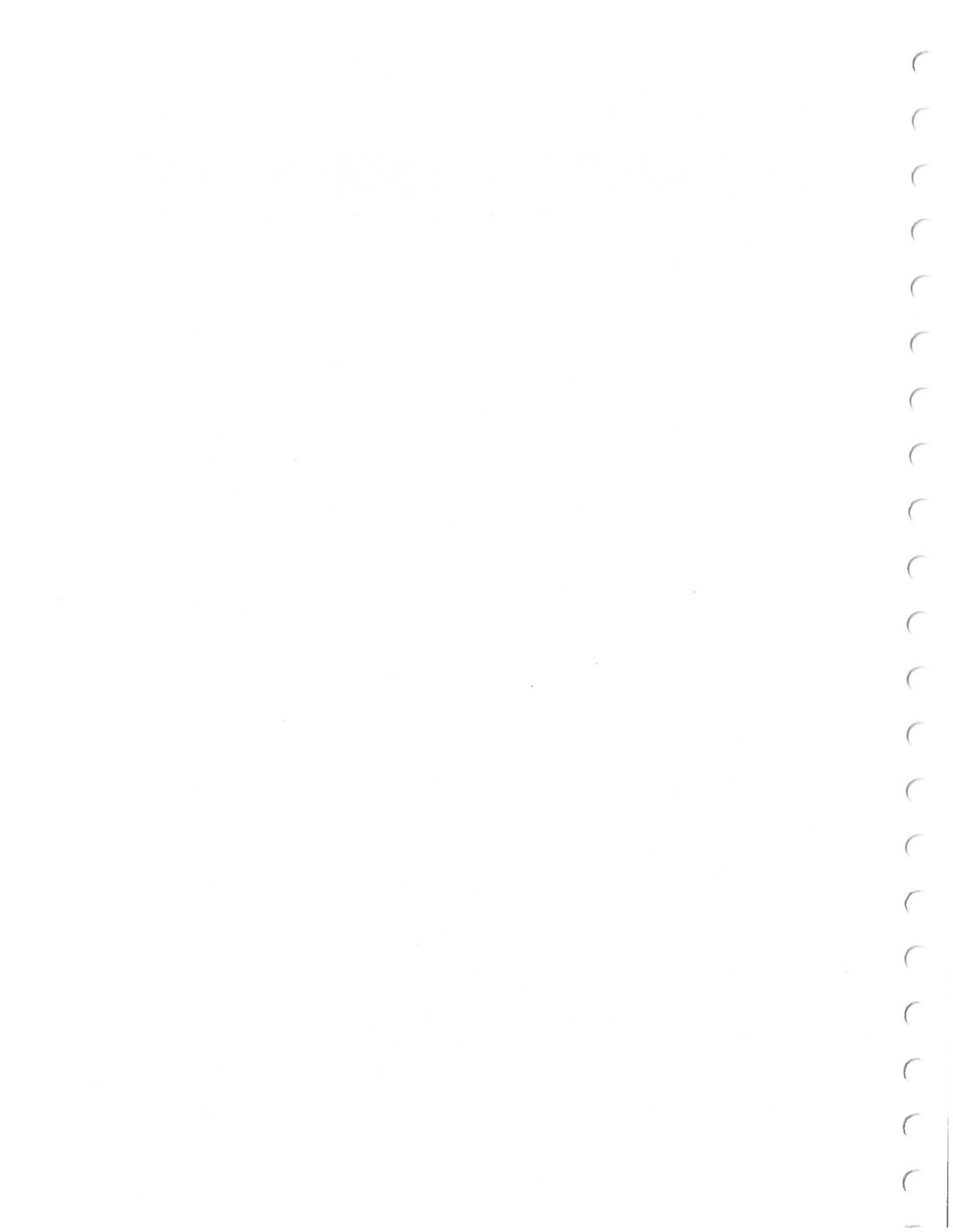
Actos jurídicos con los montos más elevados de disponibilidades al 31 de diciembre de 2019

(Millones de pesos)

GRUPO TEMÁTICO	DEPENDENCIA O ENTIDAD COORDINADORA	DENOMINACIÓN	MONTO ^{1/}	%
TOTAL DE LOS ACTOS JURÍDICOS (338)			740,629.3	100.0
SUBTOTAL DE LOS 25 ACTOS JURÍDICOS CON LOS MONTOS MÁS ELEVADOS			652,627.7	88.1
APOYOS FINANCIEROS Y OTROS			142,500.1	19.2
	SALUD	FIDEICOMISO DEL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD	105,873.3	
	DEFENSA NACIONAL	FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO DE EQUIPO MILITAR	25,000.0	
	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	FONDO DE LA FINANCIERA RURAL	11,626.8	
ESTABILIZACIÓN PRESUPUESTARIA			243,198.1	32.8
	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	FIDEICOMISO FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS	158,543.8	
	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF)	60,460.7	
	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	FIDEICOMISO 2003 "FONDO DE DESASTRES NATURALES"	9,860.5	
	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	FONDO DE RECONSTRUCCIÓN DE ENTIDADES FEDERATIVAS	8,277.3	
	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	FONDO DE APOYO PARA INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD	6,055.9	
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA			121,425.2	16.4
	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	FIDEICOMISO PARA ADMINISTRAR LA CONTRAPRESTACIÓN DEL ARTICULO 16 DE LA LEY ADUANERA.	64,347.7	
	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DEL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DEL MÉXICO	27,686.9	
	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	FIDEICOMISO 1936 FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA. FONDO PARA EL DESARROLLO DE ZONAS DE PRODUCCIÓN MINERA	11,800.7	
	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	FIDEICOMISO E-MEXICO	7,446.5	
	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO, NO. 1928.- PARA APOYAR EL PROYECTO DE SANEAMIENTO DEL VALLE DE MÉXICO	5,786.4	
			4,356.9	
PENSIONES			78,156.0	10.6
	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	FID. 2065.- PLAN DE PENSIONES DE LOS JUBILADOS DE BANOBRAS.	22,043.8	
	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	FIDEICOMISO DE PENSIONES, DEL FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA	17,845.9	
	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	FONDO DE PENSIONES Y PRIMAS DE ANTIGÜEDAD DE NAFIN	16,280.6	
	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	FONDO DE PENSIONES BANCOMEXT	13,523.8	
	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	FIDEICOMISO DE PENSIONES DEL SISTEMA BANRURAL	8,461.9	
PRESTACIONES LABORALES			21,825.3	2.9
	EDUCACIÓN PÚBLICA	FONDO DE RETIRO DE LOS TRABAJADORES DE LA SEP (FORTE)	17,155.8	
	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	FONDO DE AHORRO CAPITALIZABLE DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO (FONAC)	4,669.5	
SUBSIDIOS Y APOYOS			45,522.9	6.1
	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	FONDO PARA LA PARTICIPACIÓN DE RIESGOS TI480	18,709.6	
	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	FIDEICOMISO DE CONTRAGARANTIA PARA EL FINANCIAMIENTO EMPRESARIAL	11,235.6	
	CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	FONDO SECTORIAL CONACYT - SECRETARÍA DE ENERGÍA - HIDROCARBUROS	11,113.1	
	DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	FONDO DE MEJORAMIENTO URBANO	4,464.7	
SUBTOTAL DE LOS 310 ACTOS JURÍDICOS			313 88,001.7	11.9
	APOYOS FINANCIEROS		111 33,198.4	
	SUBSIDIOS Y APOYOS		118 28,451.5	
	INFRAESTRUCTURA		35 12,335.8	
	PRESTACIONES LABORALES		31 9,238.1	
	PENSIONES		18 4,777.9	

^{1/} Corresponde a la disponibilidad reportada por los actos jurídicos.

FUENTE: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.



FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ACTOS JURÍDICOS ANÁLOGOS SIN ESTRUCTURA

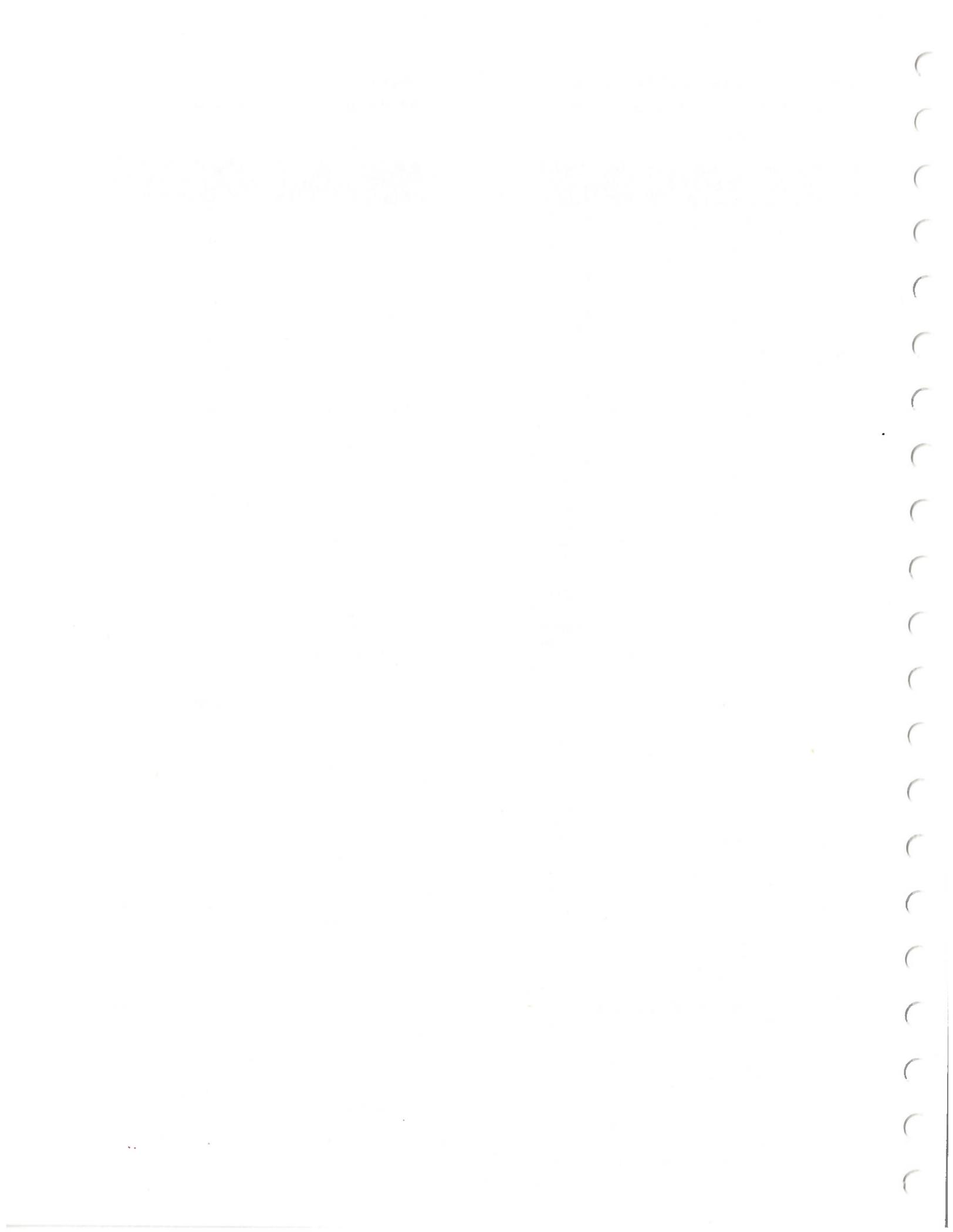
Actos jurídicos con los montos más elevados de disponibilidades al 31 de marzo de 2020

(Millones de pesos)

GRUPO TEMÁTICO	DEPENDENCIA O ENTIDAD COORDINADORA	DENOMINACIÓN	MONTO ^{1/}	%
TOTAL DE LOS ACTOS JURÍDICOS (337)			749,468.1	100.0
SUBTOTAL DE LOS 25 ACTOS JURÍDICOS CON LOS MONTOS MÁS ELEVADOS			653,949.8	87.3
APOYOS FINANCIEROS Y OTROS			147,751.3	19.7
	SALUD	FIDEICOMISO FONDO DE SALUD PARA EL BIENESTAR	101,161.7	
	DEFENSA NACIONAL	FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO DE EQUIPO MILITAR	30,025.9	
	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	FONDO DE LA FINANCIERA RURAL	12,563.5	
	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	FIDEICOMISO DE CAPITAL EMPRENDEDOR	4,000.1	
ESTABILIZACIÓN PRESUPUESTARIA			260,013.1	34.7
	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	FIDEICOMISO FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS	174,959.3	
	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF)	63,316.4	
	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	FONDO DE RECONSTRUCCIÓN DE ENTIDADES FEDERATIVAS	8,437.1	
	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	FIDEICOMISO 2003 "FONDO DE DESASTRES NATURALES"	7,129.6	
	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	FONDO DE APOYO PARA INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD	6,170.6	
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA			103,422.5	13.8
	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	FIDEICOMISO PARA ADMINISTRAR LA CONTRAPRESTACIÓN DEL ARTICULO 16 DE LA LEY ADUANERA.	66,207.5	
	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO ECONOMÍA	FIDEICOMISO 1936 FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA. FONDO PARA EL DESARROLLO DE ZONAS DE PRODUCCIÓN MINERA	13,139.1	
	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	FIDEICOMISO E-MEXICO	7,397.8	
	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DEL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DEL MÉXICO	5,809.5	
	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO, NO. 1928.- PARA APOYAR EL PROYECTO DE SANEAMIENTO DEL VALLE DE MÉXICO	5,603.1	
PENSIONES			77,280.2	10.3
	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	FID. 2065.- PLAN DE PENSIONES DE LOS JUBILADOS DE BANOBRAS.	21,989.7	
	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	FIDEICOMISO DE PENSIONES, DEL FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA	17,085.7	
	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	FONDO DE PENSIONES Y PRIMAS DE ANTIGÜEDAD DE NAFIN	16,894.4	
	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	FONDO DE PENSIONES BANCOMEXT	13,512.4	
	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	FIDEICOMISO DE PENSIONES DEL SISTEMA BANRURAL	7,797.9	
PRESTACIONES LABORALES			23,233.3	3.1
	EDUCACIÓN PÚBLICA	FONDO DE RETIRO DE LOS TRABAJADORES DE LA SEP (FORTE)	17,578.0	
	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	FONDO DE AHORRO CAPITALIZABLE DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO (FONAC)	5,655.3	
SUBSIDIOS Y APOYOS			42,249.4	5.6
	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	FONDO PARA LA PARTICIPACIÓN DE RIESGOS 11480	18,907.0	
	CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	FONDO SECTORIAL CONACYT - SECRETARÍA DE ENERGÍA - HIDROCARBUROS	12,838.5	
	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	FIDEICOMISO DE CONTRAGARANTIA PARA EL FINANCIAMIENTO EMPRESARIAL	10,503.8	
SUBTOTAL DE LOS 310 ACTOS JURÍDICOS			312	95,518.3
APOYOS FINANCIEROS			110	30,880.8
SUBSIDIOS Y APOYOS			116	28,623.8
INFRAESTRUCTURA			37	19,411.3
PRESTACIONES LABORALES			31	9,357.9
PENSIONES			18	7,244.5

^{1/} Corresponde a la disponibilidad reportada por los actos jurídicos.

FUENTE: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.



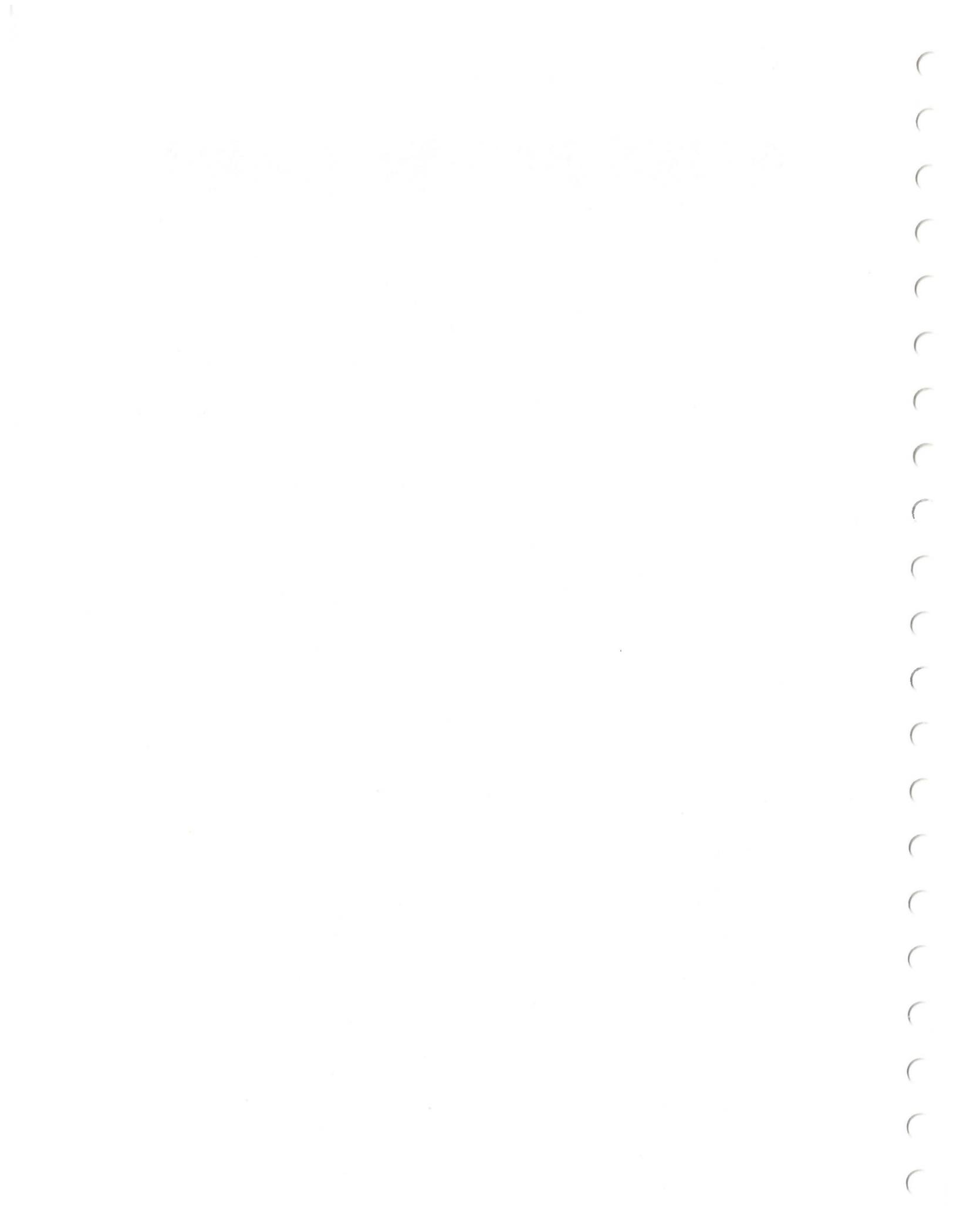
Fideicomisos, mandatos y actos jurídicos análogos sin estructura

Actos jurídicos por ramo administrativo y sector que los coordina o le aportó recursos

presupuestarios federales

(Millones de pesos)

Ramo Administrativo / Sector / Estatus	Cuenta Pública 2019		I Trimestre 2020	
	Nº de casos	Monto U	Nº de casos	Monto U
Total de los actos jurídicos	338	740,629.3	337	749,468.1
En Operación	308	738,812.3	307	747,644.1
En Proceso de Extinción	30	1,817.0	30	1,823.9
Total del Sector Central	117	526,668.5	114	447,367.8
En Operación	94	524,858.3	91	445,550.9
En Proceso de Extinción	23	1,810.1	23	1,816.9
Total del Sector Coordinado	221	213,960.9	223	302,100.2
En Operación	214	213,954.0	216	302,093.2
En Proceso de Extinción	7	6.9	7	7.0
Oficina de la Presidencia de la República	1	13.1	2	16.8
Sector Central	1	13.1	2	16.8
En Operación	1	13.1	2	16.8
Gobernación	5	2,194.8	5	2,393.3
Sector Central	5	2,194.8	5	2,393.3
En Operación	5	2,194.8	5	2,393.3
Relaciones Exteriores	6	2,453.9	6	2,972.7
Sector Central	6	2,453.9	6	2,972.7
En Operación	6	2,453.9	6	2,972.7
Hacienda y Crédito Público	83	487,721.8	83	510,820.6
Sector Central	32	334,113.6	32	355,712.8
En Operación	27	333,509.3	27	355,073.5
En Proceso de Extinción	5	604.3	5	639.4
Sector Coordinado	51	153,608.2	51	155,107.8
En Operación	47	153,607.9	47	155,107.5
En Proceso de Extinción	4	0.3	4	0.3
Defensa Nacional	3	25,335.5	3	31,810.1
Sector Central	2	25,238.9	2	30,265.5
En Operación	2	25,238.9	2	30,265.5
Sector Coordinado	1	96.6	1	1,544.5
En Operación	1	96.6	1	1,544.5
Agricultura y Desarrollo Rural	3	227.2	3	211.8
Sector Coordinado	3	227.2	3	211.8
En Operación	3	227.2	3	211.8
Comunicaciones y Transportes	21	37,888.7	21	11,909.6
Sector Central	7	9,851.7	7	5,950.6
En Operación	5	9,830.0	5	5,950.6
En Proceso de Extinción	2	21.7	2	-
Sector Coordinado	14	28,037.0	14	5,959.0
En Operación	13	28,035.1	13	5,957.0
En Proceso de Extinción	1	1.9	1	2.0
Economía	9	10,204.2	9	11,824.9
Sector Central	5	9,655.1	5	11,306.5
En Operación	4	9,483.6	4	11,142.9
En Proceso de Extinción	1	171.5	1	163.6
Sector Coordinado	4	549.0	4	518.4
En Operación	4	549.0	4	518.4
Educación	26	23,786.8	26	24,413.6
Sector Central	15	23,442.0	15	23,923.6
En Operación	12	23,442.0	12	23,923.6
En Proceso de Extinción	3	-	3	-
Sector Coordinado	11	344.7	11	490.0
En Operación	11	344.7	11	490.0
Salud	3	105,901.7	3	101,190.6
Sector Central	1	105,873.3		
En Operación	1	105,873.3		
Sector Coordinado	2	28.4	3	101,190.6
En Operación	1	28.4	2	101,190.5
En Proceso de Extinción	1	0.0	1	0.0
Marina	1	2.0	1	2.3
Sector Central	1	2.0	1	2.3
En Operación	1	2.0	1	2.3
Trabajo y Previsión Social	2	196.0	2	217.6
Sector Coordinado	2	196.0	2	217.6
En Operación	2	196.0	2	217.6

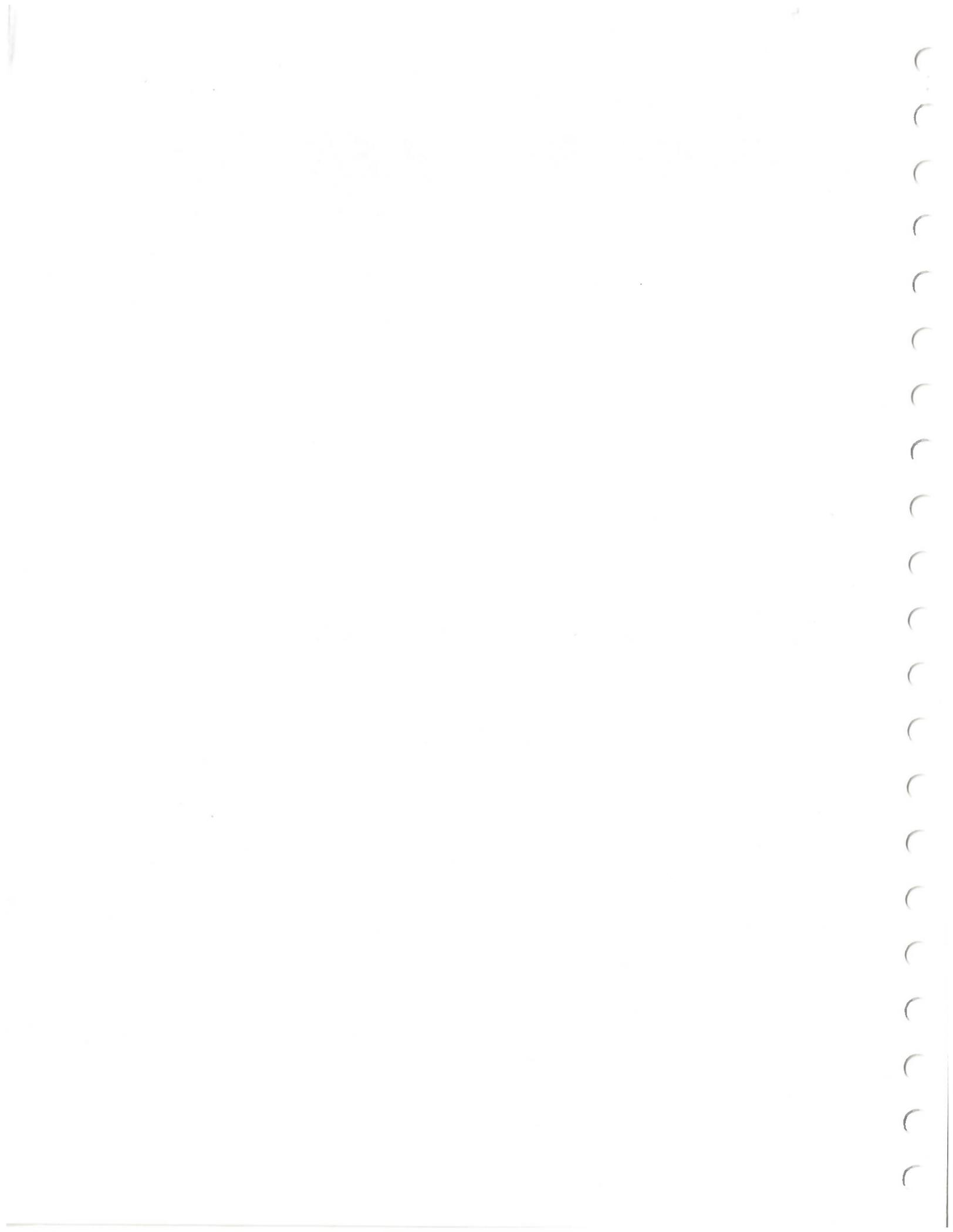


Fideicomisos, mandatos y actos jurídicos análogos sin estructura
Actos jurídicos por ramo administrativo y sector que los coordina o le aportó recursos
presupuestarios federales
(Millones de pesos)

Ramo Administrativo / Sector / Estatus	Cuenta Pública 2019		I Trimestre 2020	
	N° de casos	Monto ^{1/}	N° de casos	Monto ^{1/}
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	8	5,619.4	8	2,865.3
Sector Central	6	5,533.8	6	2,774.8
En Operación	4	4,549.1	4	1,788.8
En Proceso de Extinción	2	984.8	2	986.0
Sector Coordinado	2	85.6	2	90.5
En Operación	2	85.6	2	90.5
Medio Ambiente y Recursos Naturales	11	2,636.2	11	6,390.3
Sector Central	10	2,637.3	10	6,387.6
En Operación	10	2,637.3	10	6,387.6
Sector Coordinado	1	- 1.0	1	2.6
En Operación	1	- 1.0	1	2.6
Procuraduría General de la República	3	292.0	1	0.8
Sector Central	2	291.4		
En Operación	2	291.4		
Sector Coordinado	1	0.6	1	0.8
En Operación	1	0.6	1	0.8
Energía	10	4,705.9	10	6,279.4
Sector Central	2	2,481.8	2	2,844.5
En Operación	2	2,481.8	2	2,844.5
Sector Coordinado	8	2,224.1	8	3,434.8
En Operación	8	2,224.1	8	3,434.8
Turismo	11	293.1	11	297.3
Sector Central	7	164.3	7	166.8
En Operación	1	152.9	1	155.2
En Proceso de Extinción	6	11.4	6	11.5
Sector Coordinado	4	128.8	4	130.5
En Operación	4	128.8	4	130.5
Seguridad y Protección Ciudadana	1	2.3	1	2.3
Sector Central	1	2.3	1	2.3
En Operación	1	2.3	1	2.3
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	99	22,546.7	99	25,266.1
Sector Coordinado	99	22,546.7	99	25,266.1
En Operación	98	22,542.0	98	25,261.4
En Proceso de Extinción	1	4.7	1	4.7
Comisión Reguladora de Energía	1	756.4	1	725.5
Sector Central	1	756.4	1	725.5
En Operación	1	756.4	1	725.5
Comisión Nacional de Hidrocarburos	1	582.7	1	545.0
Sector Central	1	582.7	1	545.0
En Operación	1	582.7	1	545.0
Entidades no sectorizadas	1	318.0	1	679.2
Sector Coordinado	1	318.0	1	679.2
En Operación	1	318.0	1	679.2
Cultura	14	1,525.0	14	1,793.2
Sector Central	11	1,062.1	11	1,377.1
En Operación	7	1,045.7	7	1,360.7
En Proceso de Extinción	4	16.4	4	16.4
Sector Coordinado	3	462.9	3	416.1
En Operación	3	462.9	3	416.1
Instituto Mexicano del Seguro Social	7	1,789.7	7	1,847.9
Sector Coordinado	7	1,789.7	7	1,847.9
En Operación	7	1,789.7	7	1,847.9
Petróleos Mexicanos	4	1,819.9	4	3,037.3
Sector Coordinado	4	1,819.9	4	3,037.3
En Operación	4	1,819.9	4	3,037.3
comisión federal de electricidad	4	1,816.7	4	1,954.7
Sector Coordinado	4	1,816.7	4	1,954.7
En Operación	4	1,816.7	4	1,954.7

^{1/} Corresponde a la disponibilidad reportada por los actos jurídicos.

FUENTE: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.



DESCRIPCIÓN RAMO COORDINADOR	UNIDAD COORDINADORA	DESCRIPCIÓN UNIDAD COORDINADORA	TIPO DE ESTATUS MARZO 2020	CLAVE	TIPO DE ACTO	ÁMBITO	FIDEICOMITENTE	DENOM
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	HAN FINANCIERA RURAL	NDI INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN	EN OPERACIÓN	200306HANO1330	3AMÁLOGO	1FEDERAL	FINANCIERA RURAL	FONDO DE LA FINANCIERA RURAL
SALUD	NDF INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	NH- SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	EN PROCESO DE EXTINCIÓN	700019GYR345	1FIDEICOMISO	1FEDERAL	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN	FIDEIPROTESS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA	810 PRESUPUESTO	DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO	EN OPERACIÓN	700012NHH069	1FIDEICOMISO	1FEDERAL	DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO "A"	DIF BOSQUES DE LAS LOMAS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA ENERGÍA	500 SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	810 PRESUPUESTO	EN OPERACIÓN	20091781001514	2MANDATO	1FEDERAL	PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	MANDATO DE ADMINISTRACIÓN PARA R
SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	700 INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO	700 INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO	EN OPERACIÓN	20051781001392	2MANDATO	1FEDERAL	PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	FONDO DE AUXILIO ECONOMICO A FAMI DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE IJUARE
	140 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	EN OPERACIÓN	202018T0001621	1FIDEICOMISO	1FEDERAL	INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO	FIDEICOMISO PARA APOYO A LA INVESTITI TECNOLÓGICO
			EN OPERACIÓN	20193614001615	2MANDATO	1FEDERAL	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MANDATO PARA LA REALIZACIÓN DE ACT AERONAVES AL SERVICIO DE LA POLICÍA I



02N	220728501458	11183COMIS FEDERAL CATEDRAL AC	FONDO DE	REGLITO	ZCCT	BANCA	SANTANDER	PRESTACION	2,984,928.94	11/01/2006	12	LET DE	PROGRAMA	EL CURSO	N/INGUNA	371,394.88	21/08/2007	3	DESARROLLO	
02N	220728501459	11183COMIS FEDERAL HACIENDA Y CONSERVACION	FONDO DE	ADMNISTRAR	3PHI	BANCA DE	BAVIA	APORTOS	44,928,192.84	26/12/2007	12	FALTA DE	SE CUBRIO DE LA EJECUCION	EN EL	SE REGISTRA LA EITE	2,958,888,155.93	22/08/2007	30/11/2007	1	GOBIERNO
02N	220728501460	11183COMIS FEDERAL SUBSECRETARIA DE ECONOMIA	MANDATO PARA AL SUJETO A	3PHI		BANCA DE	BAVIA	APORTOS	5,000,000.00	26/12/2007	12	FALTA DE	PROGRAMA EN EL	EN EL	LA	4,016,560.65	29/04/2008	29/04/2008	1	GOBIERNO
02N	220728501461	11183COMIS FEDERAL INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y CAJAS DE PAGO	CONTRATO DE CREACION DE	ZCCT		BANCA DE	ACTIVAR	PRESTACIONE	3,931,961,424.97	30/10/2007	10	LET DE	PAO DE	DURANTE	DURANTE EITE	208,250,840.38	20/10/2008	29/04/2008	3	DESARROLLO
02N	220728501462	11183COMIS FEDERAL INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y CAJAS DE PAGO	CONTRATO DE CREACION DE	ZCCT		BANCA DE	ACTIVAR	PRESTACIONE	2,500,000.00	30/10/2007	10	LET DE	PAO DE	DURANTE	DURANTE EITE	85,775,611.00	20/10/2008	29/04/2008	2	DESARROLLO
02N	220728501463	11183COMIS FEDERAL INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y CAJAS DE PAGO	CONTRATO DE CREACION DE	ZCCT		BANCA DE	ACTIVAR	PRESTACIONE	133,075,422.48	15/08/2008	12	FALTA DE	PROYECTO DE	EL FONDO DE	SE REGISTRA LA	216,788,792.97	30/02/2008	25/02/2009	1	DESARROLLO
02N	220728501464	11183COMIS FEDERAL INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y CAJAS DE PAGO	CONTRATO DE CREACION DE	ZCCT		BANCA DE	ACTIVAR	PRESTACIONE	1,649,510,449.82	06/02/2008	12	SE EMITIO	HONORARIOS SE	FONDO DE	-	1,220,133,324.66	30/02/2009	06/02/2009	1	DESARROLLO
02N	220728501465	11183COMIS FEDERAL HACIENDA Y CONSERVACION	MANDATO DEL	QUE EL	3PHI	BANCA DE	NACIONAL	SUBSIDIOS Y APORTOS	1,000.00	26/02/2009	6	SE EMITIO	ALNO SE DURANTE EL	NO HAY	-	40,628,975.55	18/06/2009	25/02/2009	2	DESARROLLO
02N	220728501466	11183COMIS FEDERAL INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y CAJAS DE PAGO	MANDATO DEL	QUE EL	3PHI	BANCA DE	NACIONAL	SUBSIDIOS Y APORTOS	100,000.000.00	03/02/2009	6	SE EMITIO	ALNO SE DURANTE EL	NO HAY	-	40,628,975.55	18/06/2009	25/02/2009	2	DESARROLLO
02N	220728501467	11183COMIS FEDERAL INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y CAJAS DE PAGO	MANDATO DEL	QUE EL	3PHI	BANCA DE	NACIONAL	SUBSIDIOS Y APORTOS	250,000,000.00	03/02/2009	6	SE EMITIO	ALNO SE DURANTE EL	NO HAY	-	40,628,975.55	18/06/2009	25/02/2009	2	DESARROLLO
02N	220728501468	11183COMIS FEDERAL INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y CAJAS DE PAGO	MANDATO DEL	QUE EL	3PHI	BANCA DE	NACIONAL	SUBSIDIOS Y APORTOS	300,000,000.00	03/02/2009	6	SE EMITIO	ALNO SE DURANTE EL	NO HAY	-	40,628,975.55	18/06/2009	25/02/2009	2	DESARROLLO
02N	220728501469	11183COMIS FEDERAL INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y CAJAS DE PAGO	MANDATO DEL	QUE EL	3PHI	BANCA DE	NACIONAL	SUBSIDIOS Y APORTOS	4,000,000,000.00	30/03/2011	12	FALTA DE	PROGRAMA EN EL	EN EL	LA	41,985,854.04	10/09/2010	25/11/2010	3	DESARROLLO
02N	220728501470	11183COMIS FEDERAL INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y CAJAS DE PAGO	MANDATO DEL	QUE EL	3PHI	BANCA DE	NACIONAL	SUBSIDIOS Y APORTOS	30,000,000.00	30/03/2011	12	FALTA DE	PROGRAMA EN EL	EN EL	LA	7,652,887,441.67	09/11/2011	02/01/2012	3	DESARROLLO
02N	220728501471	11183COMIS FEDERAL INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y CAJAS DE PAGO	MANDATO DEL	QUE EL	3PHI	BANCA DE	NACIONAL	SUBSIDIOS Y APORTOS	80,000,000.00	30/03/2011	12	FALTA DE	PROGRAMA EN EL	EN EL	LA	5,616,717,893.99	02/01/2012	06/01/2012	1	GOBIERNO
02N	220728501472	11183COMIS FEDERAL INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y CAJAS DE PAGO	MANDATO DEL	QUE EL	3PHI	BANCA DE	NACIONAL	SUBSIDIOS Y APORTOS	2,000,000,000.00	02/02/2011	12	FALTA DE	PROGRAMA EN EL	EN EL	LA	2,826,897,529.49	30/12/2011	06/01/2012	4	DESARROLLO
02N	220728501473	11183COMIS FEDERAL INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y CAJAS DE PAGO	MANDATO DEL	QUE EL	3PHI	BANCA DE	NACIONAL	SUBSIDIOS Y APORTOS	1,000.00	02/02/2011	12	FALTA DE	PROGRAMA EN EL	EN EL	LA	1,964,089.30	11/04/2011	25/09/2011	4	DESARROLLO
02N	220728501474	11183COMIS FEDERAL INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y CAJAS DE PAGO	MANDATO DEL	QUE EL	3PHI	BANCA DE	NACIONAL	SUBSIDIOS Y APORTOS	2,088,674.95	12/07/2011	12	FALTA DE	PROGRAMA EN EL	EN EL	LA	6,281,519,544.24	25/09/2009	25/09/2009	4	DESARROLLO
02N	220728501475	11183COMIS FEDERAL INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y CAJAS DE PAGO	MANDATO DEL	QUE EL	3PHI	BANCA DE	NACIONAL	SUBSIDIOS Y APORTOS	57,518,259.00	06/06/2012	12	FALTA DE	PROGRAMA EN EL	EN EL	LA	37,728,927.86	11/12/2009	11/12/2009	2	DESARROLLO
02N	220728501476	11183COMIS FEDERAL INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y CAJAS DE PAGO	MANDATO DEL	QUE EL	3PHI	BANCA DE	NACIONAL	SUBSIDIOS Y APORTOS	4,880,650.00	30/11/2012	12	FALTA DE	PROGRAMA EN EL	EN EL	LA	212,970,877.58	11/12/2009	11/12/2009	7	DESARROLLO
02N	220728501477	11183COMIS FEDERAL INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y CAJAS DE PAGO	MANDATO DEL	QUE EL	3PHI	BANCA DE	NACIONAL	SUBSIDIOS Y APORTOS	28,855,493.61	27/11/2012	12	FALTA DE	PROGRAMA EN EL	EN EL	LA	359,799,678.95	25/09/2010	25/09/2010	2	DESARROLLO
02N	220728501478	11183COMIS FEDERAL INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y CAJAS DE PAGO	MANDATO DEL	QUE EL	3PHI	BANCA DE	NACIONAL	SUBSIDIOS Y APORTOS	89,921,383.29	20/04/2013	12	FALTA DE	PROGRAMA EN EL	EN EL	LA	155,648,864.84	11/12/2013	11/12/2013	2	DESARROLLO
02N	220728501479	11183COMIS FEDERAL INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y CAJAS DE PAGO	MANDATO DEL	QUE EL	3PHI	BANCA DE	NACIONAL	SUBSIDIOS Y APORTOS	2,535,100,960.00	16/07/2014	12	FALTA DE	PROGRAMA EN EL	EN EL	LA	1,321,618,788.47	06/04/2014	11/07/2014	2	DESARROLLO
02N	220728501480	11183COMIS FEDERAL INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y CAJAS DE PAGO	MANDATO DEL	QUE EL	3PHI	BANCA DE	NACIONAL	SUBSIDIOS Y APORTOS	5,000,000.000.00	10/09/2014	12	FALTA DE	PROGRAMA EN EL	EN EL	LA	5,154,451,940.72	10/09/2014	10/09/2014	2	DESARROLLO
02N	220728501481	11183COMIS FEDERAL INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y CAJAS DE PAGO	MANDATO DEL	QUE EL	3PHI	BANCA DE	NACIONAL	SUBSIDIOS Y APORTOS	500,000.00	01/12/2014	12	FALTA DE	PROGRAMA EN EL	EN EL	LA	1,870,673,278.88	23/12/2012	23/12/2012	2	DESARROLLO
02N	220728501482	11183COMIS FEDERAL INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y CAJAS DE PAGO	MANDATO DEL	QUE EL	3PHI	BANCA DE	NACIONAL	SUBSIDIOS Y APORTOS	3,000,000.00	06/01/2015	1	FALTA DE	PROGRAMA EN EL	EN EL	LA	80,640,390.50	19/10/2016	06/04/2017	3	DESARROLLO
02N	220728501483	11183COMIS FEDERAL INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y CAJAS DE PAGO	MANDATO DEL	QUE EL	3PHI	BANCA DE	NACIONAL	SUBSIDIOS Y APORTOS	1,000.00	11/02/2015	1	FALTA DE	PROGRAMA EN EL	EN EL	LA	30,640,390.50	06/04/2017	06/04/2017	3	DESARROLLO
02N	220728501484	11183COMIS FEDERAL INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y CAJAS DE PAGO	MANDATO DEL	QUE EL	3PHI	BANCA DE	NACIONAL	SUBSIDIOS Y APORTOS	2,280,128,288.16	31/08/2015	12	FALTA DE	PROGRAMA EN EL	EN EL	LA	383,944,842.81	19/10/2016	06/04/2017	5	DESARROLLO
02N	220728501485	11183COMIS FEDERAL INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y CAJAS DE PAGO	MANDATO DEL	QUE EL	3PHI	BANCA DE	NACIONAL	SUBSIDIOS Y APORTOS	164,396,237.00	29/06/2017	12	FALTA DE	PROGRAMA EN EL	EN EL	LA	4,476,711.97	02/10/2017	02/10/2017	5	DESARROLLO
02N	220728501486	11183COMIS FEDERAL INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y CAJAS DE PAGO	MANDATO DEL	QUE EL	3PHI	BANCA DE	NACIONAL	SUBSIDIOS Y APORTOS	3,232,740,132.45	26/03/2018	1	FALTA DE	PROGRAMA EN EL	EN EL	LA	4,476,711.97	02/10/2017	02/10/2017	5	DESARROLLO
02N	220728501487	11183COMIS FEDERAL INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y CAJAS DE PAGO	MANDATO DEL	QUE EL	3PHI	BANCA DE	NACIONAL	SUBSIDIOS Y APORTOS	109,883,270.67	28/03/2018	1	FALTA DE	PROGRAMA EN EL	EN EL	LA	478,855,360.39	28/03/2018	28/03/2018	3	DESARROLLO
02N	220728501488	11183COMIS FEDERAL INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y CAJAS DE PAGO	MANDATO DEL	QUE EL	3PHI	BANCA DE	NACIONAL	SUBSIDIOS Y APORTOS	100.00	20/06/2018	1	FALTA DE	PROGRAMA EN EL	EN EL	LA	0.00	20/06/2018	20/06/2018	3	DESARROLLO
02N	220728501489	11183COMIS FEDERAL INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y CAJAS DE PAGO	MANDATO DEL	QUE EL	3PHI	BANCA DE	NACIONAL	SUBSIDIOS Y APORTOS	10,000.00	01/06/2018	1	FALTA DE	PROGRAMA EN EL	EN EL	LA	0.00	01/06/2018	01/06/2018	2	DESARROLLO
02N	220728501490	11183COMIS FEDERAL INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y CAJAS DE PAGO	MANDATO DEL	QUE EL	3PHI	BANCA DE	NACIONAL	SUBSIDIOS Y APORTOS	1,000.00	12/04/2019	1	FALTA DE	PROGRAMA EN EL	EN EL	LA	0.00	20/07/2019	20/07/2019	2	DESARROLLO
02N	220728501491	11183COMIS FEDERAL INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y CAJAS DE PAGO	MANDATO DEL	QUE EL	3PHI	BANCA DE	NACIONAL	SUBSIDIOS Y APORTOS	3,510,999.21	13/09/2019	6	FALTA DE	PROGRAMA EN EL	EN EL	LA	0.00	21/08/2019	21/08/2019	1	GOBIERNO
02N	220728501492	11183COMIS FEDERAL INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y CAJAS DE PAGO	MANDATO DEL	QUE EL	3PHI	BANCA DE	NACIONAL	SUBSIDIOS Y APORTOS	2,482,623.44	14/11/2019	6	FALTA DE	PROGRAMA EN EL	EN EL	LA	0.00	01/11/2019	01/11/2019	3	DESARROLLO
02N	220728501493	11183COMIS FEDERAL INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y CAJAS DE PAGO	MANDATO DEL	QUE EL	3PHI	BANCA DE	NACIONAL	SUBSIDIOS Y APORTOS	577,539.40	15/11/2019	6	FALTA DE	PROGRAMA EN EL	EN EL	LA	0.00	02/10/2019	02/10/2019	5	DESARROLLO
02N	220728501494	11183COMIS FEDERAL INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y CAJAS DE PAGO	MANDATO DEL	QUE EL	3PHI	BANCA DE	NACIONAL	SUBSIDIOS Y APORTOS	5,527,817.13	15/11/2019	6	FALTA DE	PROGRAMA EN EL	EN EL	LA	0.00	01/11/2019	01/11/2019	5	DESARROLLO
02N	220728501495	11183COMIS FEDERAL INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y CAJAS DE PAGO	MANDATO DEL	QUE EL	3PHI	BANCA DE	NACIONAL	SUBSIDIOS Y APORTOS	1,000.00	08/01/2019	6	FALTA DE	PROGRAMA EN EL	EN EL	LA	0.00	02/11/2019	02/11/2019	1	GOBIERNO
02N	220728501496	11183COMIS FEDERAL INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y CAJAS DE PAGO	MANDATO DEL	QUE EL	3PHI	BANCA DE	NACIONAL	SUBSIDIOS Y APORTOS	9,779,349.94	06/12/2019	6	FALTA DE	PROGRAMA EN EL	EN EL	LA	0.00	35/11/2019	35/11/2019	1	GOBIERNO
02N	220728501497	11183COMIS FEDERAL INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y CAJAS DE PAGO	MANDATO DEL	QUE EL	3PHI	BANCA DE	NACIONAL	SUBSIDIOS Y APORTOS	430,000,000.00	04/11/2019	6	FALTA DE	PROGRAMA EN EL	EN EL	LA	0.00	04/11/2019	04/11/2019	3	DESARROLLO
02N	220728501498	11183COMIS FEDERAL INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y CAJAS DE PAGO	MANDATO DEL	QUE EL	3PHI	BANCA DE	NACIONAL	SUBSIDIOS Y APORTOS	23,610,000.00	02/02/1982	12	FALTA DE	PROGRAMA EN EL	EN EL	LA	6,442,021.51	17/07/1981	17/07/1981	0	DESARROLLO
02N	220728501499	11183COMIS FEDERAL INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y CAJAS DE PAGO	MANDATO DEL	QUE EL	3PHI	BANCA DE	NACIONAL	SUBSIDIOS Y APORTOS	645,500.00	25/09/1982	12	FALTA DE	PROGRAMA EN EL	EN EL	LA	6,328.12	24/11/1999	16/09/1997	0	DESARROLLO
02N	220728501500	11183COMIS FEDERAL INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y CAJAS DE PAGO	MANDATO DEL	QUE EL	3PHI	BANCA DE	NACIONAL	SUBSIDIOS Y APORTOS	11,132,198.67	05/09/1986	12	FALTA DE	PROGRAMA EN EL	EN EL	LA	54,837,907.34	11/12/2009	06/08/2009	6	DESARROLLO
02N	220728501501	11183COMIS FEDERAL INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y CAJAS DE PAGO	MANDATO DEL	QUE EL	3PHI	BANCA DE	NACIONAL	SUBSIDIOS Y APORTOS	104,000.00	17/10/1997	11	FALTA DE	PROGRAMA EN EL	EN EL	LA	72,989,650.48	27/04/1999	27/04/1999	6	DESARROLLO
02N	220728501502	11183COMIS FEDERAL INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y CAJAS DE PAGO	MANDATO DEL	QUE EL	3PHI	BANCA DE	NACIONAL	SUBSIDIOS Y APORTOS	30,000,000.00	27/04/1999	11	FALTA DE	PROGRAMA EN EL	EN EL	LA	6,461,688.02	22/04/1997	22/04/1997	3	DESARROLLO
02N	220728501503	11183COMIS FEDERAL INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y CAJAS DE PAGO	MANDATO DEL	QUE EL	3PHI	BANCA DE	NACIONAL	SUBSIDIOS Y APORTOS	1.00	19/10/2006	2	FALTA DE	PROGRAMA EN EL	EN EL	LA	1,604,772.92	26/10/1972	26/10/1972	3	DESARROLLO
02N	220728501504	11183COMIS FEDERAL INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y CAJAS DE PAGO	MANDATO DEL	QUE EL	3PHI	BANCA DE	NACIONAL	SUBSIDIOS Y APORTOS	1.00	27/07/2012	2	FALTA DE	PROGRAMA EN EL	EN EL	LA	0.00	17/06/1987	17/06/1987	1	GOBIERNO
02N	220728501505	11183COMIS FEDERAL INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y CAJAS DE PAGO	MANDATO DEL	QUE EL	3PHI	BANCA DE	NACIONAL	SUBSIDIOS Y APORTOS	202,228,000.00	12/11/1991	2	FALTA DE	PROGRAMA EN EL	EN EL	LA	20,719,100.35	13/07/1987	13/07/1987	3	DESARROLLO
02N	220728501506	11183COMIS FEDERAL INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y CAJAS DE PAGO	MANDATO DEL	QUE EL	3PHI	BANCA DE	NACIONAL	SUBSIDIOS Y APORTOS	100.00	22/01/1991	2	FALTA DE	PROGRAMA EN EL	EN EL	LA	516,315.01	01/12/1999	01/12/1999	1	GOBIERNO
02N	220728501507	11183COMIS FEDERAL INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y CAJAS DE PAGO	MANDATO DEL	QUE EL	3PHI	BANCA DE	NACIONAL	SUBSIDIOS Y APORTOS	5,000,000.00	12/01/1999	2	FALTA DE	PROGRAMA EN EL	EN EL	LA	225,565,956.19	01/21/1989	01/21/1989	2	DESARROLLO
02N	220728501508	11183COMIS FEDERAL INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y CAJAS DE PAGO	MANDATO DEL	QUE EL	3PHI	BANCA DE	NACIONAL	SUBSIDIOS Y APORTOS	40,137,699.09	18/02/1985	12	FALTA DE	PROGRAMA EN EL	EN EL	LA	208,736,300.92	18/02/1985	18/02/1985	6	DESARROLLO
02N	220728501509	11183COMIS FEDERAL INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y CAJAS DE PAGO	MANDATO DEL	QUE EL	3PHI	BANCA DE	NACIONAL	SUBSIDIOS Y APORTOS	11,017,019.00	16/06/1978	12	FALTA DE	PROGRAMA EN EL	EN EL	LA	63,810,345.21				

292.021.61	22.09	PATRI MONIO	19%	NO	5,000,000.00	19,846.98	5,148,467.28	-60,779.90	18,176,605.39	18.18	PATRI MONIO	146/
292.815.96	163.53	PATRI MONIO	0%	NO	20,000,000.00	21,155,223.93	126,648,646.24	194,231,730.90	160,008,955.90	160.00	PATRI MONIO	146/
555.499.19	28.76	PATRI MONIO	0%	NO	7,118,828.28	1,697,977.42	102,775.68	27,680,945.48	27,680,985.31	27.68	PATRI MONIO	147/
171.006.97	14.07	PATRI MONIO	0%	NO	0.00	1,088,036.07	7,017.85	14,235,135.81	14,235,135.81	14.23	PATRI MONIO	147/
246.240.00	633.05	PATRI MONIO	35%	NO	-9,387,331.00	64,240.72	2,710,437.95	52,843,646.95	633,046,240.00	633.04	PATRI MONIO	147/
227.008.41	1,115.23	PATRI MONIO	100%	NO	0.00	21,227,927.83	628,298.58	1,056,079,058.73	1,096,079,058.73	1,096.07	PATRI MONIO	147/
83.404.95	0.08	PATRI MONIO	0%	NO	0.00	0.00	49,147,442.63	6,720,288.96	6,720,288.96	6.72	PATRI MONIO	148/
294.299.59	19.69	PATRI MONIO	100%	NO	0.00	2,117,005.90	4,369,394.46	18,772,169.33	18,772,169.33	18.77	PATRI MONIO	148/
708.612.94	281.71	PATRI MONIO	0%	NO	0.00	1,427,888.94	1,427,888.94	18,772,169.33	18,772,169.33	18.77	PATRI MONIO	148/
165.217.04	147.17	PATRI MONIO	0%	NO	15,929,927.19	23,619,615.98	1,487,022.11	973,277,391.15	267,548,623.53	267.54	PATRI MONIO	148/
121.932.05	13,888.52	PATRI MONIO	0%	NO	2,198,814,311.39	899,224,399.13	11,113,489,727.63	143,040,578.96	11,113,669,975.48	11,113.66	PATRI MONIO	149/
66.951.25	3,555.57	PATRI MONIO	0%	NO	67,864,600.00	2,837,650.48	3,301,337,672.96	3,288,664,800.00	3,288,664,800.00	3,288.66	PATRI MONIO	149/
153.939.40	69.25	PATRI MONIO	0%	NO	49,000.00	5,076,774.34	3,200,276.24	65,141,843.94	29,160,643.94	29.16	PATRI MONIO	149/
178.510.20	17.98	PATRI MONIO	0%	NO	6,697.43	1,987,891.24	5,555,636.74	17,194,339.53	14,575,940.51	14.57	PATRI MONIO	149/
140.623.61	1,216.54	PATRI MONIO	0%	NO	5,327,065,258	107,399,189.66	3,901,323,87.57	1,474,751,053.99	876,185,710.98	876.18	PATRI MONIO	150/
107.403.84	3,574.81	PATRI MONIO	100%	NO	128,843,206.95	337,776,168.42	300,326,932.87	3,484,277,637.89	3,484,277,637.89	3,484.27	PATRI MONIO	150/
176.995.47	3,161.60	PATRI MONIO	100%	NO	63,213,646.00	224,583,989.20	256,632,329.42	2,592,651,470.23	3,160,650,198.79	3,160.65	PATRI MONIO	150/
72.217.24	586.17	PATRI MONIO	100%	NO	1,695.31	23,575,793.19	54,018,130.61	297,489,238.87	601,126,077.10	601.12	PATRI MONIO	151/
0.00	0.00	PATRI MONIO	0%	NO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	PATRI MONIO	151/
145,986.19	64.63	PATRI MONIO	100%	NO	9,163,424.39	2,066,557.94	104,018,252.49	83,612,245.16	83,612,245.16	83.61	PATRI MONIO	151/
12,097.58	315.21	PATRI MONIO	100%	NO	2,960,000.00	12,996,951.18	8,445,492.44	152,891,295.68	152,891,295.68	152.89	PATRI MONIO	151/
20,780.89	61.92	PATRI MONIO	0%	NO	653,454,107.37	93,248,607.87	349,805,995.27	1,196,897,465.65	1,196,897,465.65	1,196.89	PATRI MONIO	151/
81,020.52	5,188.42	PATRI MONIO	0%	NO	7,288,839.26	5,078,946.17	17,794,099.53	56,880,474.57	50,629,305.37	50.62	PATRI MONIO	151/
5,800.00	0.00	PATRI MONIO	0%	NO	0.00	0.00	0.00	5,800.00	5,800.00	5.80	PATRI MONIO	152/
0.00	0.00	PATRI MONIO	0%	NO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	PATRI MONIO	152/
39.579.50	42.43	PATRI MONIO	93%	NO	0.00	0.00	3,306,500.14	42,070,544.76	42,070,544.76	42.07	PATRI MONIO	152/
18,469.15	1.22	PATRI MONIO	100%	NO	1,360,000.00	58,377.41	130,758.60	1,315,389.01	1,315,389.01	1.31	PATRI MONIO	153/
04,965.00	74.60	PATRI MONIO	35%	NO	0.00	0.00	0.00	0.00	74,604,965.00	74.60	PATRI MONIO	153/
75,716.23	0.58	PATRI MONIO	100%	NO	0.00	23,302.70	325,065.70	572,332.75	572,332.75	572.33	PATRI MONIO	154/
22,776.19	28.12	PATRI MONIO	0%	NO	7,888,988.29	2,532,212.42	7,490,115.30	30,082,400.96	27,581,945.46	27.58	PATRI MONIO	154/
77,793.00	999.58	PATRI MONIO	100%	NO	3,016,235.07	632,098.31	1,046,015.61	18,876,088.96	969,577,293.01	969.57	PATRI MONIO	154/
56,780.00	0.06	PATRI MONIO	0%	NO	0.00	6,790.00	54,712.00	67,911.00	67,911.00	67.91	PATRI MONIO	154/
0.00	0.00	PATRI MONIO	0%	NO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	PATRI MONIO	154/
91,931.05	39.23	PATRI MONIO	10%	NO	637.00	2,346,990.01	100,898.78	38,627,827.83	38,626,588.00	38.62	PATRI MONIO	154/
13,040.35	298.51	PATRI MONIO	100%	NO	0.00	20,080,939.80	483,629.86	293,428,484.47	293,521,128.27	293.52	PATRI MONIO	155/
19,315.41	17,689.72	PATRI MONIO	100%	NO	0.00	1,533,659,446.90	16,800,722.81	17,045,926,075.55	17,045,926,075.55	17,045.92	PATRI MONIO	155/
52,201.84	59.49	PATRI MONIO	100%	NO	38,401,103.00	9,500,722.46	34,230,079.12	57,589,068.20	57,589,068.20	57.58	PATRI MONIO	155/
16,419.00	772.87	PATRI MONIO	93%	NO	1,099,353.46	3,222.66	888,456.32	726,549.23	722,816,419.00	722.81	PATRI MONIO	156/
81,215.10	37.68	PATRI MONIO	100%	NO	5,507,679.85	5,507,679.85	97,968,485.45	82,631,232.05	36,443,888.94	36.44	PATRI MONIO	156/
76,805.89	107.68	PATRI MONIO	100%	NO	0.00	1,692,562.99	24,271,942.73	80,766,450.73	87,204,370.96	87.20	PATRI MONIO	156/
31,237.95	0.03	PATRI MONIO	100%	NO	0.00	1,979.11	0.00	0.00	31,237.95	31.23	PATRI MONIO	156/
61,197.33	881.16	PATRI MONIO	100%	NO	53,194,225.35	183,417.91	59,731,959.46	1,128,620.76	775,573,712.46	775.57	PATRI MONIO	157/
13,544.08	9.82	PATRI MONIO	100%	NO	6,912,998.10	577,539.97	9,793,895.10	10,661,070.92	10,661,070.92	10.66	PATRI MONIO	157/
02,480.49	18.80	PATRI MONIO	0%	NO	2,494,516.99	786,470.09	1,934,427.34	19,641,397.05	16,847,660.16	16.84	PATRI MONIO	157/
83,700.30	10.18	PATRI MONIO	0%	NO	0.00	0.00	765,445.39	79,917.88	10,017,953.58	10.01	PATRI MONIO	157/
13,966.52	23.72	PATRI MONIO	0%	NO	0.00	2,654,369.42	3,440,326.19	32,474,966.12	23,161,277.21	23.16	PATRI MONIO	157/
13,965.95	52.12	PATRI MONIO	0%	NO	3,295,044.79	4,353,672.04	7,765,841.56	55,206,988.85	51,326,988.85	51.32	PATRI MONIO	157/
58,359.85	14.76	PATRI MONIO	0%	NO	445,131.78	1,997,990.42	2,750,427.94	24,217,293.18	15,328,763.72	15.32	PATRI MONIO	157/
21,240.11	5,633.12	PATRI MONIO	100%	NO	3,145,915,726.11	3,431,630,604.98	53,208,674,860.74	27,666,918,284.13	27,666,918,284.13	27.66	PATRI MONIO	158/
06,964.27	1,325.11	PATRI MONIO	0%	NO	822,222,292.47	98,026,004.09	85,954,000.01	1,284,929,995.21	1,284,929,995.21	1,284.92	PATRI MONIO	158/
33,800.27	2.84	PATRI MONIO	100%	NO	0.00	262,113.69	1,631,053.76	2,798,013.54	2,798,013.54	2.79	PATRI MONIO	158/
13,869.50	545.03	PATRI MONIO	100%	NO	281,738,488.11	39,673,970.81	182,137,891.60	583,578,145.54	582,678,145.54	582.67	PATRI MONIO	158/
60,654.22	725.46	PATRI MONIO	100%	NO	315,160,385.00	47,453,578.45	109,506,252.21	756,534,217.63	756,534,217.63	756.53	PATRI MONIO	158/
46,880.72	395.89	PATRI MONIO	100%	SI	2,698.64	31,138,878.90	46,501,562.88	394,698,040.23	394,698,040.23	394.69	PATRI MONIO	159/
55,624.92	42.98	PATRI MONIO	0%	NO	366,485.40	3,146,624.57	979,237.18	41,628,089.44	41,628,089.44	41.62	PATRI MONIO	159/
42,904.04	0.00	PATRI MONIO	0%	NO	2,649,923.52	2,248,612.00	2,248,612.00	33,603,290.75	33,603,290.75	33.60	PATRI MONIO	159/
30,486.60	140.13	PATRI MONIO	100%	NO	60,000,000.00	812	912,110,825.00	385,159,322.83	3,904,716,486.75	3,904.71	PATRI MONIO	159/
66,079.30	25.67	PATRI MONIO	100%	NO	6,923,630.80	6,923,630.80	1,500,998.61	137,927,846.73	137,927,846.73	137.92	PATRI MONIO	160/
09,672.85	134.21	PATRI MONIO	100%	NO	10,689,688.29	1,062,776.99	15,155,683.00	25,210,161.36	25,210,161.36	25.21	PATRI MONIO	160/
35,851.15	13.14	PATRI MONIO	100%	NO	0.00	10,689,688.29	19,169,118.50	132,034,712.65	132,034,712.65	132.03	PATRI MONIO	160/
44,161.11	40.34	PATRI MONIO	100%	NO	2,065,357.31	6,293,207.39	68,594.28	25,987,568.21	25,987,568.21	25.98	PATRI MONIO	160/
55,889.25	1,726.16	PATRI MONIO	100%	NO	4,464,716,840.69	125,221,410.02	4,464,716,840.69	3,723,568,814.39	4,464,716,840.69	4,464.71	PATRI MONIO	161/
89,015.44	14.79	PATRI MONIO	100%	NO	80,000,000.00	8,158,827.97	81,583,927.97	14,565,239.98	14,565,239.98	14.56	PATRI MONIO	161/
76,790.71	2.28	PATRI MONIO	100%	NO	0.00	8,245.81	0.00	2,276,790.71	2,276,790.71	2.27	PATRI MONIO	161/
0.00	0.00	PATRI MONIO	0%	NO	7,603,976.00	848,327.24	6,005,917.87	13,294,142.78	13,294,142.78	13.29	PATRI MONIO	162/
0.00	0.00	PATRI MONIO	0%	NO	0.00	134,301.19	1,22,967.84	2,186,468.31	2,186,468.31	2.18	PATRI MONIO	162/
0.00	0.00	PATRI MONIO	0%	NO	0.00	258,751.99	4,379,674.46	4,379,674.46	4,379,674.46	4.37	PATRI MONIO	162/
0.00	0.00	PATRI MONIO	0%	NO	22,811,246.89	11,582,037.13	287,047,463.60	287,047,463.60	287,047,463.60	287.04	PATRI MONIO	162/
0.00	0.00	PATRI MONIO	0%	NO	507,448,570.00	57,861,418.26	1,294,619,349.31	0.00	0.00	0.00	PATRI MONIO	166/

749,468.98

740,829.35

FORMULA DE LA RESPONSABILIDAD DEL SALDO TRIMESTRAL DE LOS CUENTAS

Etiquetas de fila	Cuenta de INGRESOS CTA. PÚB 2019	Suma de DISPONIBILIDAD Cuenta de INGRESOS MAR 2020	Suma de DISPONIBILIDAD MARZO 2020 (mdp)
1FIDEICOMISO	304	727780.9892	731419.216
2MANDATO	27	395.9705327	4605.40309
3ANALOGO	7	12452.36791	13443.44387
Total general	338	740629.3276	749488.063

Etiquetas de fila	Cuenta de INGRESOS CTA. PÚB 2019	Suma de DISPONIBILIDAD Cuenta de INGRESOS MAR 2020	Suma de DISPONIBILIDAD MDP CTA. PÚB 2019
1FEDERAL	254	734909.8954	727264.3919
2ESTATAL	56	9478.796574	8867.303136
3PRIVADO	28	5079.371039	4977.632617
Total general	338	749488.063	740629.3276

Etiquetas de fila	Cuenta de INGRESOS CTA. PÚB 2019	Suma de DISPONIBILIDAD Cuenta de INGRESOS MAR 2020	Suma de DISPONIBILIDAD MARZO 2020 (mdp)
APOYOS FINANCIER	114	175698.451	178632.0275
ESTABILIZACION PR	5	243198.1275	260013.1119
INFRAESTRUCTURA	43	138809.4379	122833.8938
PENSIONES	23	82933.92984	84524.671
PRESTACIONES LAB	33	31063.35648	32591.18118
SUBSIDIOS Y APOYC	120	68926.02295	70873.17762
Total general	338	740629.3276	749488.063

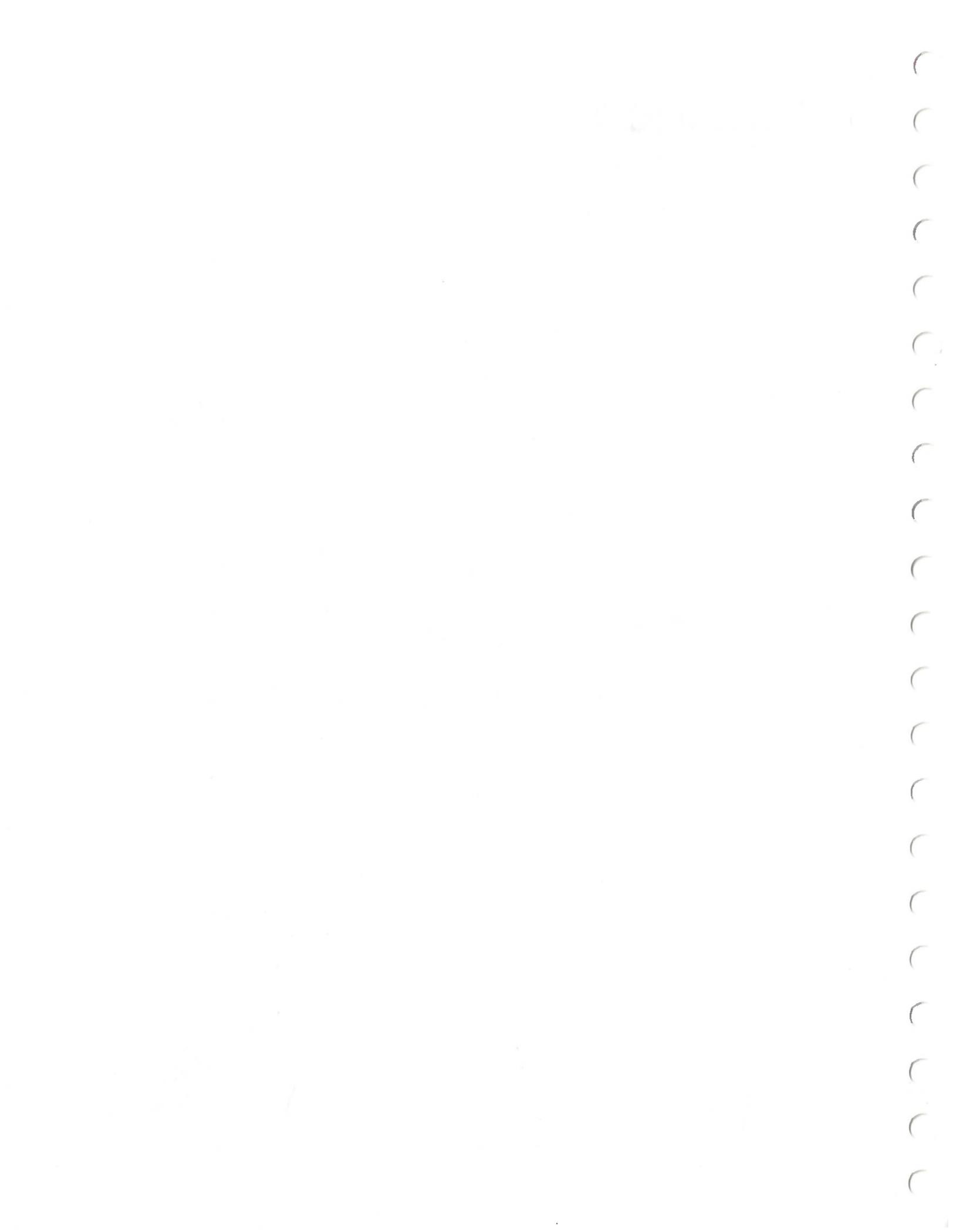
Etiquetas de fila	Cuenta de INGRESOS CTA. PÚB 2019	Suma de DISPONIBILIDAD MDP CTA. PÚB 2019	Cuenta de INGRESOS MAR 2020	Suma de DISPONIBILIDA
EN OPERACIÓN	308	738812.284	307	
EN PROCESO DE EXTINCIÓ	30	1817.043604	30	
Total general	338	740629.3276	337	



Anexo 5.4

“Libro 2_ Cuadros Octavo Trans LFAR 14.07.2020 Resultados”





Definiciones

Ordenamiento jurídico para la constitución de los fideicomisos

Federal	Incluye la diversidad de ordenamientos jurídicos del ámbito federal que los ejecutores reportaron, los cuales incluyen Leyes Federales, Lineamientos, Contratos Federales, Obligaciones Laborales y Escritura.
Estatal	Incluye la diversidad de ordenamientos jurídicos del ámbito estatal que los ejecutores reportaron, los cuales incluyen Constitución de Entidades Federativas y Leyes Estatales.
Otro	Incluye la diversidad de ordenamientos jurídicos, los cuales incluyen Decretos, Lineamientos, Contratos, Convenios, entre otros.

Estructura del fideicomiso

Estructura	En el caso de los actos jurídicos sin estructura orgánica, se refiere a la composición de su comité técnico. En lo que corresponde a los fideicomisos públicos constituidos de manera análoga a entidades paraestatales, se refiere a la estructura orgánica establecida en términos de las disposiciones que las regulan.
Comité Técnico	Órgano colegiado, constituido en términos de una disposición legal, el cual es responsable de coordinar las acciones para instrumentar el manejo del Acto Jurídico.

Patrimonio del fideicomiso

Disponibilidad	Se refiere al saldo registrado en la cuenta o subcuenta específica, de acuerdo con las siguientes definiciones: $D = (SA + ARF + ARPF + RF + OA + OPB - PHC - ET - E)$ D= Disponibilidad. SA= Saldo del año anterior. ARF= Aportaciones de recursos fiscales. ARPF= Aportaciones de recursos propios (públicos federales), RF= Rendimientos financieros de la cuenta o subcuenta. OA= Otras aportaciones OPB= Otros productos y beneficios. PHC= Pago de honorarios fiduciarios o bancarios. ET= Entero de rendimientos financieros a la TESOFE en su caso, E= Egresos del periodo que se reporta.
Patrimonio	Patrimonio se deberá integrar por las aportaciones calculadas sobre los montos insolutos de los recursos que capten por cuenta propia y que constituyan actos causantes de pasivo directo, o por aportaciones que realicen terceros.

Objeto del Fideicomiso

Objeto	Propósito que persigue el Acto Jurídico, el cual, en términos del artículo 9 de la Ley Federal y Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, sirve para auxiliar al Ejecutivo Federal en las atribuciones del Estado para impulsar las áreas prioritarias y estratégicas del desarrollo.
Vigencia	Se entenderá por vigencia a la temporalidad en la que el Acto Jurídico tiene validez o está en uso en un tiempo determinado, conforme a las disposiciones legales que lo constituyan.

Eficacia	El cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en lugar, tiempo, calidad y cantidad.
----------	---

Eficiencia	El logro de objetivos y metas programadas con la misma o menor cantidad de recursos.
------------	--

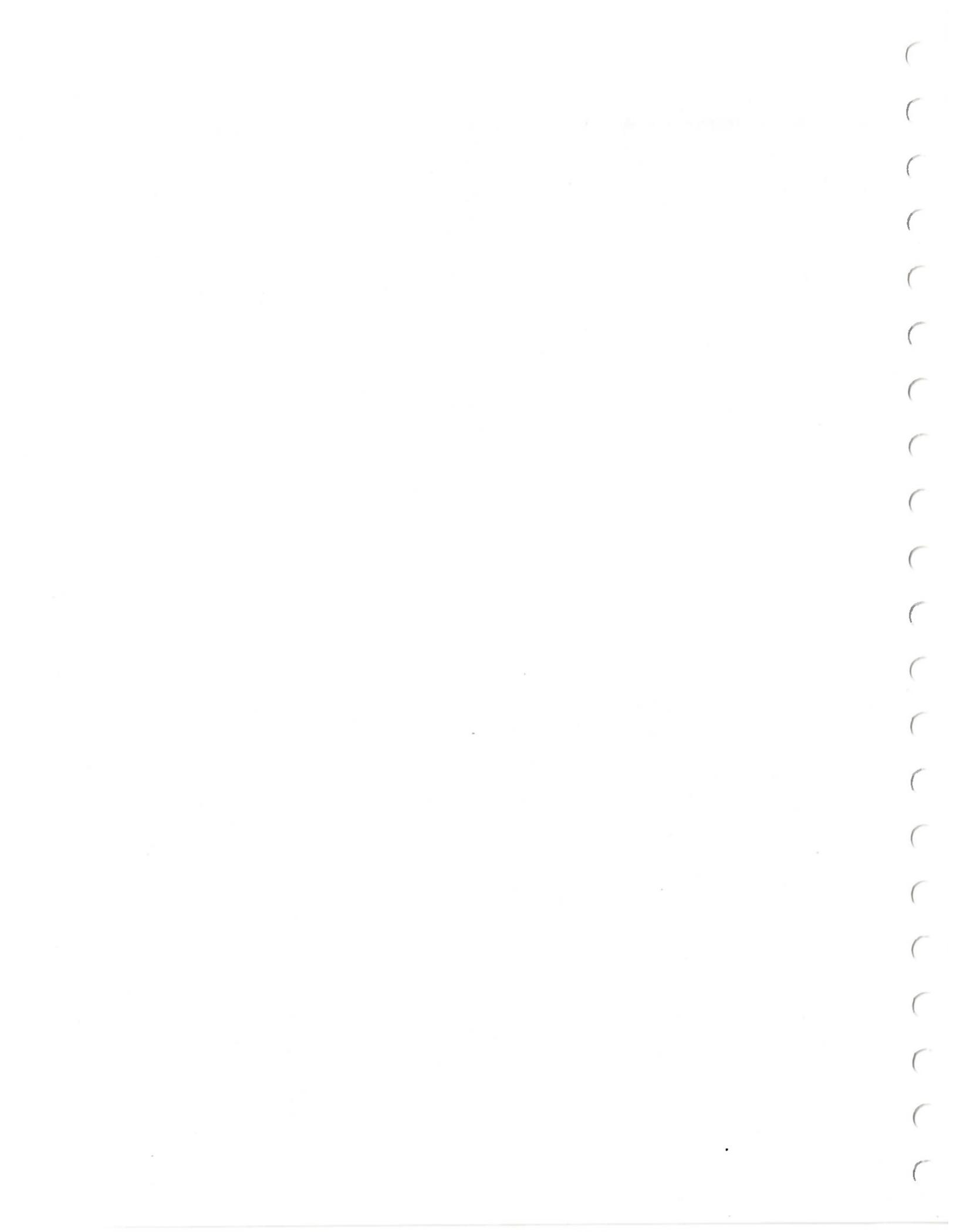
Tipo de acto jurídico

Acto jurídico	Fideicomiso, Mandato o Análogo.
---------------	---------------------------------

Tipo de acto jurídico	Se determina en función del ámbito institucional al que pertenece: federal (constituido por dependencias o entidades del orden federal de gobierno) o estatal o privado (constituido por las entidades federativas o por particulares, y que cuenta con aportaciones de recursos públicos federales), de acuerdo con los porcentajes máximos establecidos en el Manual: más del 50 por ciento del saldo en el patrimonio neto del acto jurídico, sólo con la autorización del titular de la dependencia o entidad, en el caso de los estatales, y hasta el 50 por ciento, en el caso de los privados.
-----------------------	---

Otras definiciones

Extinción	Se refiere a la terminación del Acto Jurídico, cuando éste haya alcanzado sus fines, o que éstos sean imposibles de alcanzar, así como de aquéllos que en el ejercicio fiscal anterior no hayan realizado acción alguna tendiente a alcanzar los fines para los que fueron constituidos, salvo que en este último caso se justifique su vigencia, o demás motivos que establezca la legislación aplicable.
-----------	--



Ramo	Ordenamiento Jurídico y					Total general
	Federal	Estatal	Otro	Federal-Estatal	Federal-Otro	
Total	259	1	34	4	5	333
2 Oficina de la Presidencia de la República	2					2
4 Gobernación	4				1	5
5 Relaciones Exteriores	4		2			6
6 Hacienda y Crédito Público	59		19		3	82
7 Defensa Nacional	3					3
8 Agricultura y Desarrollo Rural	3					3
9 Comunicaciones y Transportes	18		1		1	21
10 Economía	5				4	9
11 Educación Pública	19					19
12 Salud	1					1
13 Matrima	1					1
14 Trabajo y Previsión Social	4		2			6
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	6		2	2		10
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	7		1	2		10
18 Energía	2		3			5
21 Turismo	99				1	100
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	1					1
45 Comisión Reguladora de Energía	1					1
46 Comisión Nacional de Hidrocarburos	1					1
47 Entidades no Sectorizadas	10	1				11
48 Cultura	3		2			5
49 Fiscalía General de la República	2		2			4
50 Instituto Mexicano del Seguro Social	2		2			4
52 Petróleos Mexicanos	4					4
53 Comisión Federal de Electricidad						

1/ Véase el apartado de consideraciones

Tipo de ordenamiento Jurídico	No.	Estruc. %
Total	333	100.0
Federal	259	77.8
Estatal	1	0.3
Otro	34	10.2
Federal-Estatal	4	1.2
Federal-Estatal-Otro	5	1.5
Federal-Otro	16	4.8
No informado	14	4.2

Ordenamiento jurídico de constitución

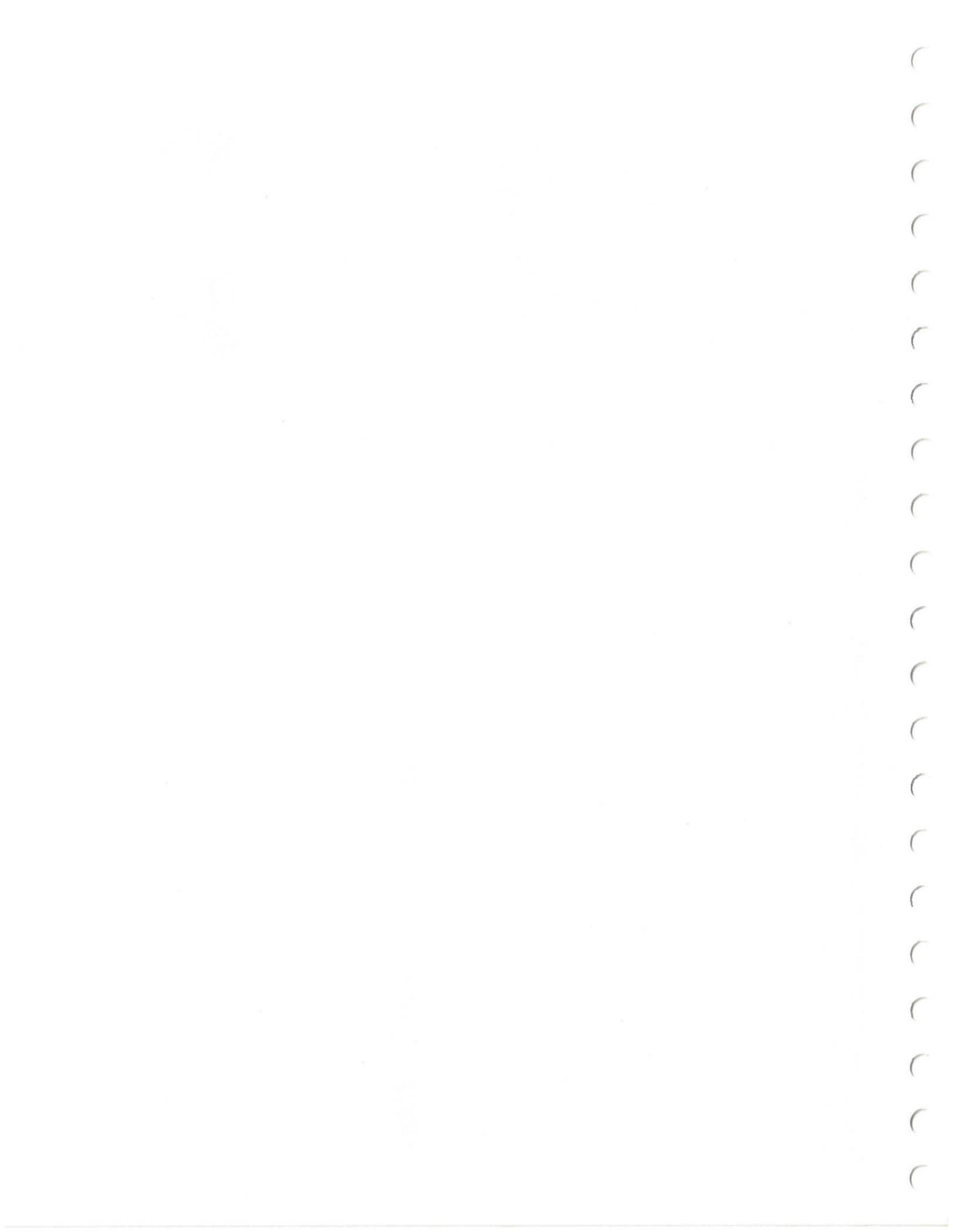


Ramo	Ordenamiento Jurídico total				Total general
	Federal	Estatal	Otro	No Informo	
Total	284	1	34	14	333
2 Oficina de la Presidencia de la República	2				2
4 Gobernación	5				5
5 Relaciones Exteriores	4		2		6
6 Hacienda y Crédito Público	62		19	1	82
7 Defensa Nacional	3				3
8 Agricultura y Desarrollo Rural	3				3
9 Comunicaciones y Transportes	19		1		20
10 Economía	9				9
11 Educación Pública	19			7	26
12 Salud	1				1
13 Matrima	1				1
14 Trabajo y Previsión Social	6		2		8
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	10		2		12
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	9		1		10
18 Energía	99		3		102
21 Turismo	1				1
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	1				1
45 Comisión Reguladora de Energía	1				1
46 Comisión Nacional de Hidrocarburos	1				1
47 Entidades no Sectorizadas	10	1		3	14
48 Cultura	5		2		7
49 Fiscalía General de la República	2		2		4
50 Instituto Mexicano del Seguro Social	2		2		4
52 Petróleos Mexicanos	4				4
53 Comisión Federal de Electricidad					

Documentación soporte	No.	Estruc. %
Total	333	100
Contrato	306	91.9
Convenio de Adhesión	9	2.7
Oficio	3	0.9
Contrato-Acuerdo de voluntades	2	0.6
Escritura Pública	1	0.3
Mandato	1	0.3
No se informa	11	3.3

Documentación de constitución del fideicomiso

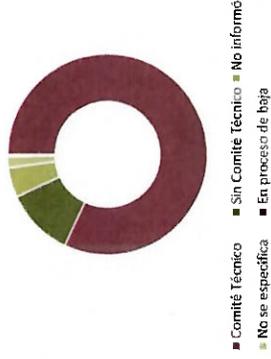




Ramo	Estructura				Total general
	Comité Técnico	Sin Comité Técnico	No informado	En proceso de baja	
Total	273	37	16	6	333
2 Oficina de la Presidencia de la República	1	1			2
4 Gobernación	5				5
5 Relaciones Exteriores	4	2			6
6 Hacienda y Crédito Público	65	13		4	82
7 Defensa Nacional	2	1			3
8 Agricultura y Desarrollo Rural	3				3
9 Comunicaciones y Transportes	17		2	2	21
10 Economía	9				9
11 Educación Pública	14	1	11		26
12 Salud	1				1
13 Marina	1	1			2
14 Trabajo y Previsión Social	2				2
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	6	2			8
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	7	4			11
18 Energía	10				10
21 Turismo	4				4
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	97	6	2		105
45 Comisión Reguladora de Energía	1				1
46 Comisión Nacional de Hidrocarburos	1	1			2
47 Entidades no Sectorizadas					
48 Cultura	12	2			14
49 Fiscalía General de la República	6	1	1		8
50 Instituto Mexicano del Seguro Social	2	2			4
52 Petróleos Mexicanos	2				2
53 Comisión Federal de Electricidad	4				4

Estructura	No.	Estruc. %
Total	333	100
Comité Técnico	273	82.0
Sin Comité Técnico	37	11.1
No informado	16	4.8
No se especifica	6	1.8
En proceso de baja	1	0.3

Estructura de los fideicomisos





Ramo	Disponibilidad	Patrimonio
Total	649,475,291,474	668,397,804,656
2 Oficina de la Presidencia de la República	22,833,543	22,833,543
4 Gobernación	2,342,605,531	1,981,155,637
5 Relaciones Exteriores	2,644,126,871	2,052,205,691
6 Hacienda y Crédito Público	387,513,750,763	447,224,764,570
7 Defensa Nacional	19,321,279,857	25,335,309,837
8 Agricultura y Desarrollo Rural	236,894,868	237,124,738
9 Comunicaciones y Transportes	39,354,937,304	11,466,210,100
10 Economía	10,278,457,093	10,452,876,289
11 Educación Pública	36,676,572,998	6,809,464,926
12 Salud	105,873,314,382	105,833,070,159
13 Marina	1,961,515	1,961,515
14 Trabajo y Previsión Social	196,024,648	196,024,648
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	2,472,891,066	3,438,143,266
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	8,027,412,811	13,109,281,267
18 Energía	3,061,229,195	3,616,044,706
21 Turismo	236,847,080	293,121,469
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	25,505,692,228	22,563,307,637
45 Comisión Reguladora de Energía	756,394,218	756,320,772
46 Comisión Nacional de Hidrocarburos	582,678,146	582,598,673
47 Entidades no Sectorizadas	49,484,726	318,036,317
48 Cultura	613,244,562	8,193,418,009
49 Fiscalía General de la República	554,366	554,366
50 Instituto Mexicano del Seguro Social	903,797,527	1,909,329,760
52 Petróleos Mexicanos	1,045,410,602	1,819,855,693
53 Comisión Federal de Electricidad	1,756,895,576	184,591,067

Estados financieros	No.	Estruc. %
Total	333	100
Cuenta con estados financieros	300	90.1
No cuenta con estados financieros	2	0.6
No Informó	25	7.8
Otro	2	0.6
Proceso de extinción	3	0.9

Estados financieros

■ Cuenta con estados financieros
 ■ No cuenta con estados financieros
 ■ Otro

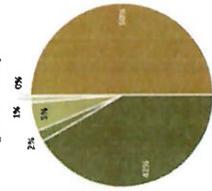




Ramo	Vigencia del objeto			Total general
	Objeto vigente	Objeto no vigente	No tiene estatuto	
Total	278	13	7	333
2. Oficina de la Presidencia de la República	2			2
4. Gobernación	6			6
5. Relaciones Exteriores	6			6
7. Hacienda y Crédito Público	62	8	7	82
7. Defensa Nacional	3			3
8. Agricultura y Desarrollo Rural	17	1		21
9. Comunicaciones y Transportes	8	1		9
10. Economía	14	1		26
11. Educación Pública	1			1
12. Salud	1			1
13. Mujeres	2			2
14. Trabajo y Previsión Social	5	2		7
15. Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	1			1
16. Medio Ambiente y Recursos Naturales	10			10
18. Energía	97	1		99
20. Comisión Nacional de Ciencia y Tecnología	1			1
21. Comisión Nacional de Hidrocarburos	1			1
44. Comisión Reguladora de Energía	1			1
45. Comisión Nacional de Hidrocarburos	1			1
47. Embarcaciones no Sectorizadas	9	2		14
48. Cultura	1			1
49. Fiscalía General de la República	7			7
50. Instituto Mexicano del Seguro Social	4			4
52. Petróleos Mexicanos	4			4
53. Comisión Federal de Electricidad	4			4

Vigencia del objeto	No.	Estructura %
Total	333	100.0
Objeto vigente	278	83.5
Objeto no vigente	13	3.9
No informado	34	10.2
Se desconoce	7	2.1
No tiene contrato	1	0.3

Vigencia del objeto

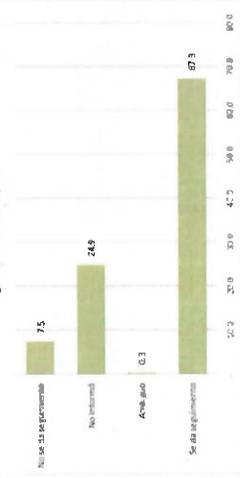


Legend: Total, Objeto vigente, Objeto no vigente, No informado, Se desconoce, No tiene contrato

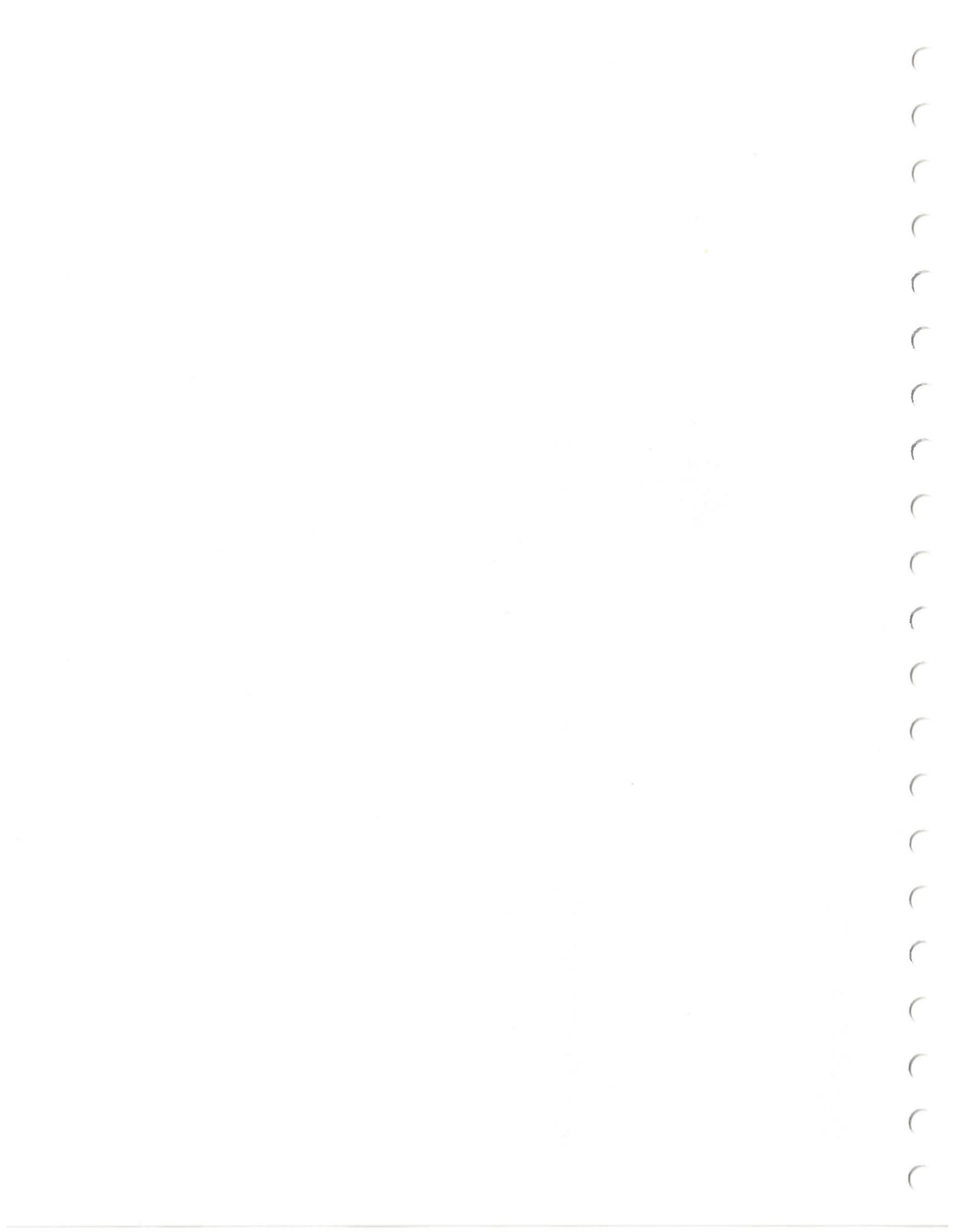
Ramo	Seguimiento del objeto			Total general
	Se da seguimiento	No se da seguimiento	No informado	
Total	224	25	83	333
2. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	4	1	1	2
4. GOBERNACIÓN	4	2	1	5
5. RELACIONES EXTERIORES	52	10	20	66
6. HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	2	1		3
7. DEFENSA NACIONAL	3	1	6	10
8. AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL	15	2	1	18
9. COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	10	1	15	26
10. ECONOMÍA	1		1	2
11. EDUCACIÓN PÚBLICA	1		1	2
12. SALUD	2		1	3
13. MUJERES	1		1	2
14. TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	8	2	1	11
15. DESARROLLO AGROPECUARIO, TERRITORIAL Y URBANO	1		1	2
16. MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	2		1	3
17. PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	9	1	7	17
18. ENERGÍA	4	1	29	34
21. TURISMO	69	1		70
38. CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	1		1	2
43. COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA	1		1	2
44. COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS	1		1	2
45. COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS	1		1	2
46. COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS	10	4		14
47. COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS	6		1	7
50. INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	3			3
52. PETRÓLEOS MEXICANOS	3			3
53. COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	4			4

Seguimiento del objeto	No.	%
Total general	333	100
Se da seguimiento	224	67.3
No informado	1	0.3
No se da seguimiento	83	24.9
No se da seguimiento	25	7.5

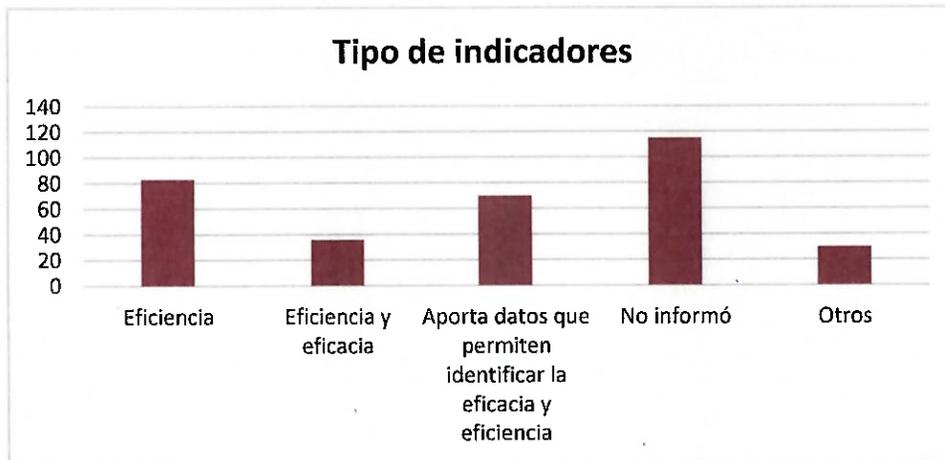
Seguimiento del objeto

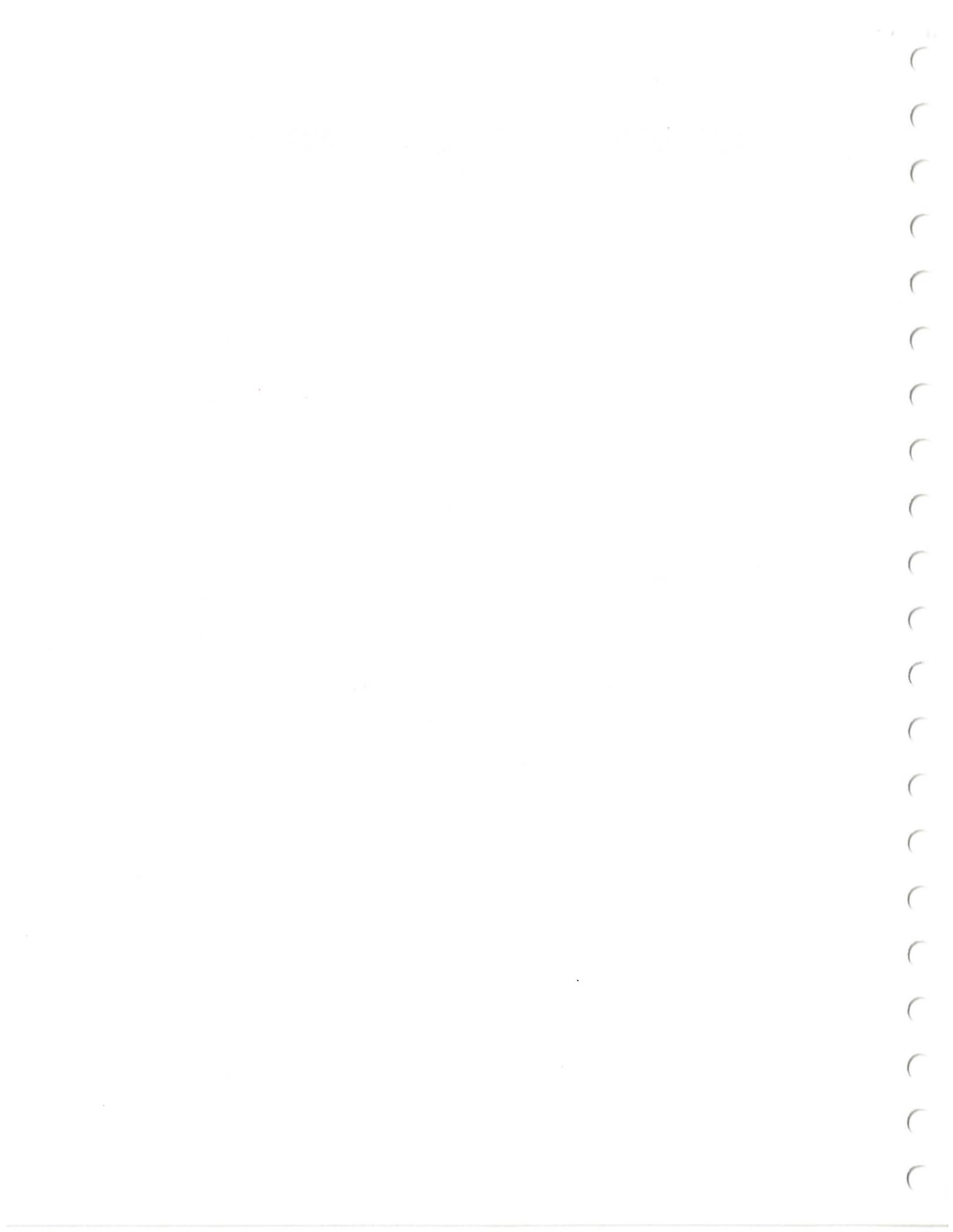


Periodicidad de seguimiento al objeto	Total
Total	333
Anual	45
Anual / Mensual / Trimestral	1
Anual / Semestral / Trimestral	2
Anual / Semestral / Trimestral / Bimestral	1
Anual / Semestral / Trimestral / Mensual	15
Bimestral	1
Continuamente	2
Continuamente	1
Continuamente	1
Mensual	18
Mensual	18
No se especifica	2
Semestral	2
Semestral / Final Proyecto	1
Semestral / Mayo	80
Trimestral	1
Trimestral y mayo	1
En Sesión de Comité	2



Indicadores	No.	Estruc. %
Total	333	100.0
Eficacia	83	24.9
Eficiencia y eficacia	36	10.8
Aporta datos que permiten identificar la eficacia y eficiencia	70	21.0
Pretende extinguir Proceso de extinción	1	0.3
No se especifica	6	1.8
No se especifica	2	0.6
No informo	115	34.5
No se puede medir	1	0.3
Otro	19	5.7

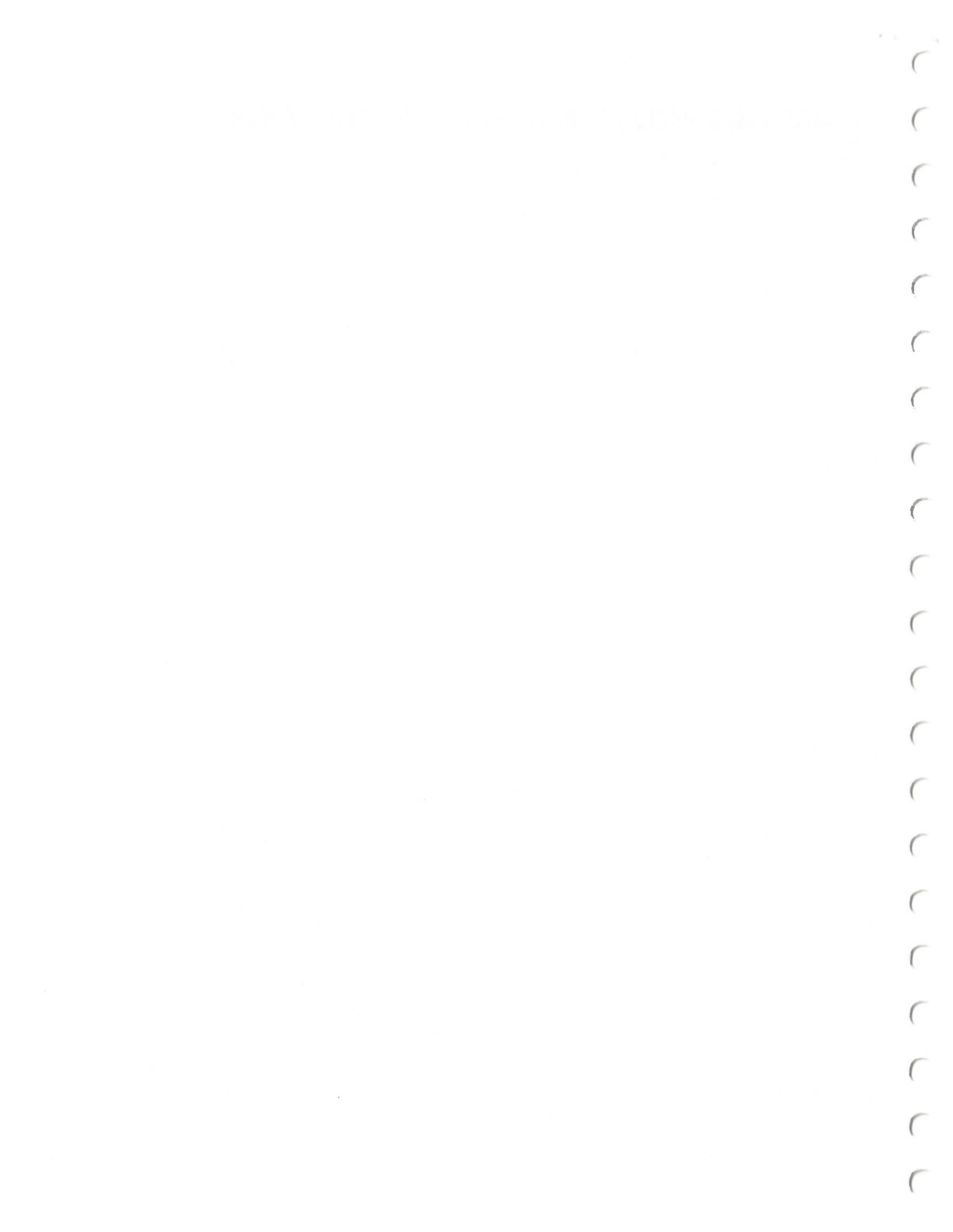




Tipo de Acto	No.
Total	333
ANÁLOGO	6
Eficacia	2
Otro	3
Proceso de extinción	1
FIDEICOMISO	303
Eficacia	80
Eficiencia y eficacia	35
Aporta datos que permiten identificar la eficacia y eficiencia	61
No se especifica	1
No se informa	108
No se puede medir	1
Otro	14
Pretende extinguir	1
Proceso de extinción	2
MANDATO	24
Eficacia	1
Eficiencia y eficacia	1
Aporta datos que permiten identificar la eficacia y eficiencia	9
No se especifica	1
No se informa	7
Otro	2
Proceso de extinción	3
Proceso de extinción	3



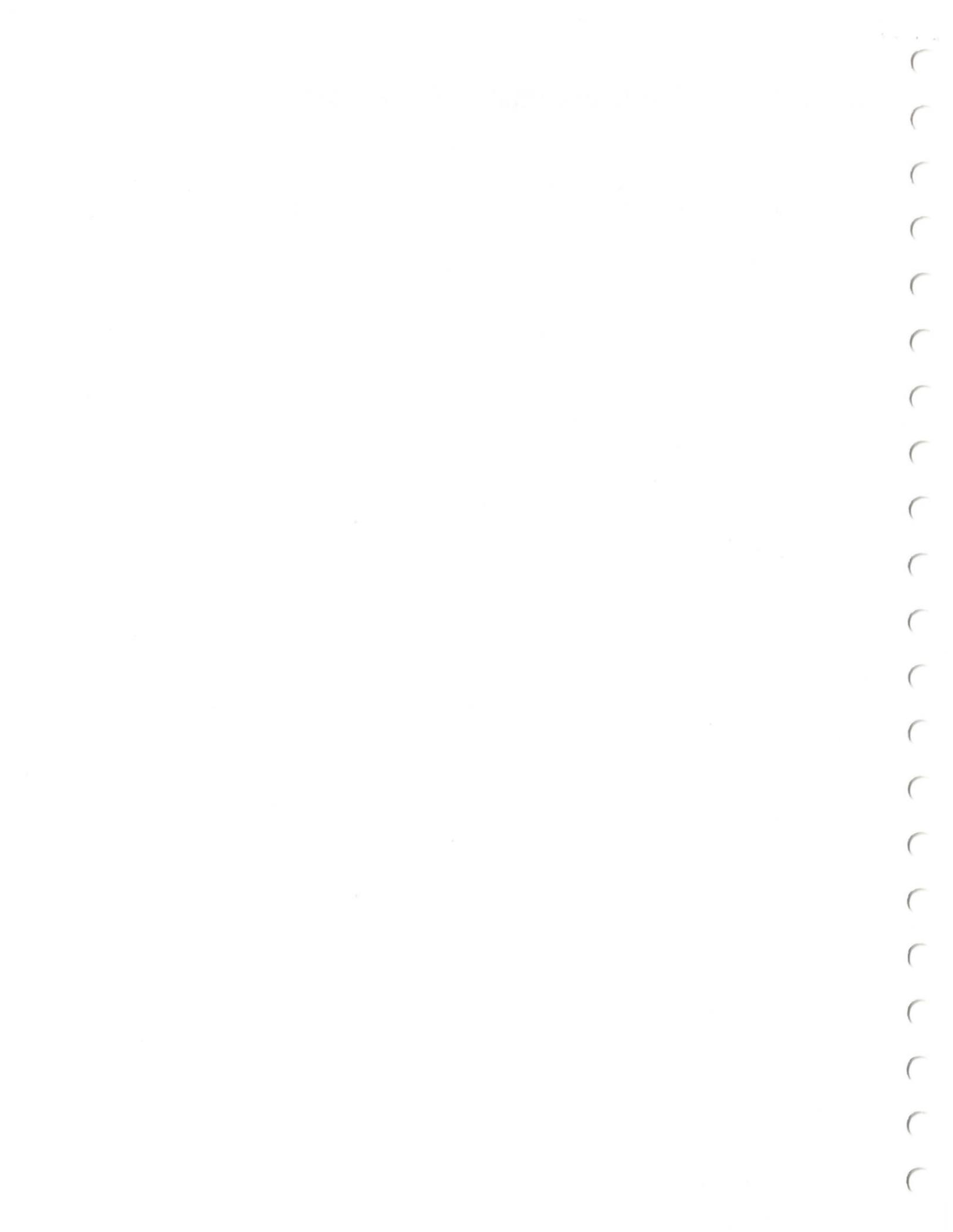
Ramo	Indicadores	No.
Total		333
2 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA		2
	No se especifica	2
4 GOBERNACIÓN		5
	Eficiencia y eficacia	2
	Aporta datos que permiten identificar la eficacia y eficiencia	1
	No se informa	1
	Otro	1
5 RELACIONES EXTERIORES		6
	Eficiencia y eficacia	2
	Aporta datos que permiten identificar la eficacia y eficiencia	2
	No se puede medir	1
	Otro	1
6 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO		82
	Eficacia	9
	Eficiencia y eficacia	5
	Aporta datos que permiten identificar la eficacia y eficiencia	30
	No se informa	27
	Otro	6
	Pretende extinguir	1
	Proceso de extinción	4
7 DEFENSA NACIONAL		3
	Eficacia	2
	Aporta datos que permiten identificar la eficacia y eficiencia	1
8 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		3
	Eficacia	1
	Eficiencia y eficacia	2
9 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES		21
	Eficacia	1
	Eficiencia y eficacia	1
	Aporta datos que permiten identificar la eficacia y eficiencia	14
	No se informa	5
10 ECONOMÍA		9
	Eficiencia y eficacia	3



Ramo	Indicadores	No.
	Aporta datos que permiten identificar la eficacia y eficiencia	2
	No se informa	4
11 EDUCACIÓN PÚBLICA		26
	Eficiencia y eficacia	6
	Aporta datos que permiten identificar la eficacia y eficiencia	5
	No se informa	11
	Otro	3
	Proceso de extinción	1
12 SALUD		1
	No se informa	1
13 MARINA		1
	Otro	1
14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL		2
	No se informa	2
15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO		8
	Eficacia	1
	Eficiencia y eficacia	3
	No se informa	4
16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		11
	Eficacia	2
	Eficiencia y eficacia	3
	Aporta datos que permiten identificar la eficacia y eficiencia	2
	No se informa	3
	Proceso de extinción	1
18 ENERGÍA		10
	Eficacia	3
	Aporta datos que permiten identificar la eficacia y eficiencia	4
	Otro	3
21 TURISMO		11
	Aporta datos que permiten identificar la eficacia y eficiencia	4
	No se informa	7
38 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA		99
	Eficacia	62
	Eficiencia y eficacia	1

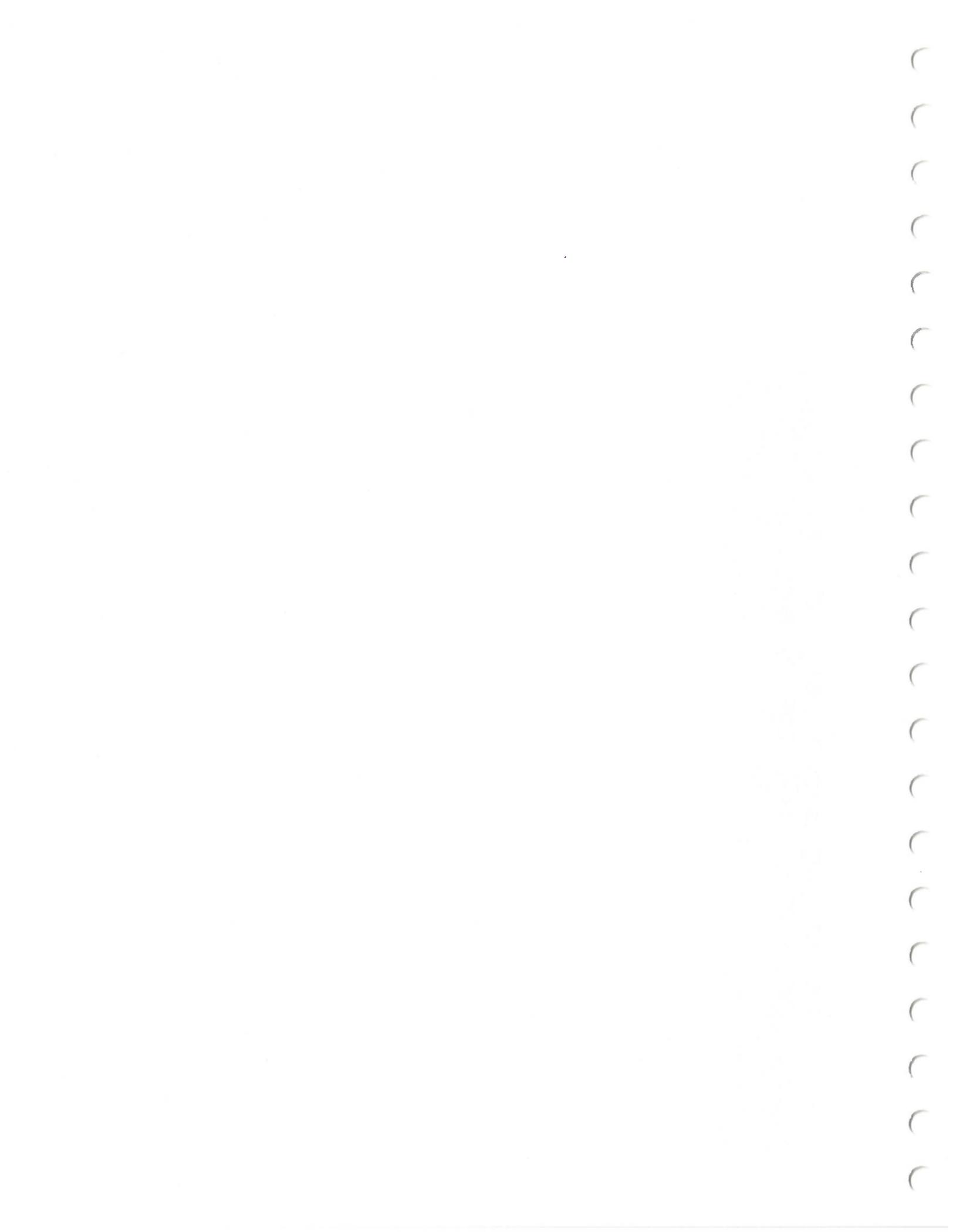


Ramo	Indicadores	No.
	Aporta datos que permiten identificar la eficacia y eficiencia	1
	No se informa	35
45 COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA		1
	Aporta datos que permiten identificar la eficacia y eficiencia	1
46 COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS		1
	Aporta datos que permiten identificar la eficacia y eficiencia	1
47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS		1
	Eficacia	1
48 CULTURA		14
	Eficiencia y eficacia	2
	No se informa	12
49 FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA		1
	Otro	1
50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		7
	Eficacia	1
	Eficiencia y eficacia	3
	Aporta datos que permiten identificar la eficacia y eficiencia	1
	No se informa	2
52 PETRÓLEOS MEXICANOS		4
	Aporta datos que permiten identificar la eficacia y eficiencia	1
	Otro	3
53 COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD		4
	Eficiencia y eficacia	3
	No se informa	1

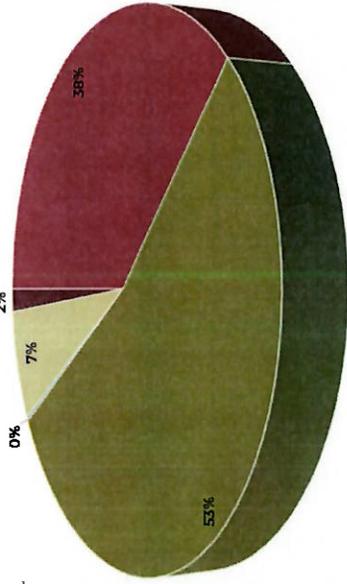


ACTOS JURÍDICOS POR TIPO Y ÁMBITO

	No.	Disponibilidad	%	Patrimonio	%
Total	333	649,475.3	100.0	668,397.6	100.0
FIDEICOMISO	303	646,606.3	99.6	660,546.4	98.8
FEDERAL	256	635,323.6	97.8	638,650.9	95.5
ESTATAL	21	8,603.1	1.3	12,913.1	1.9
PRIVADO	26	2,679.6	0.4	8,982.4	1.3
MANDATO	24	2,671.1	0.4	7,063.8	1.1
FEDERAL	23	2,671.1	0.4	7,063.8	1.1
PRIVADO	1	-	-	-	-
ANÁLOGO	6	197.9	0.0	787.4	0.1
FEDERAL	5	197.9	0.0	787.4	0.1
PRIVADO	1	-	-	-	-



**Extinción de fideicomisos
Estructura porcentual**

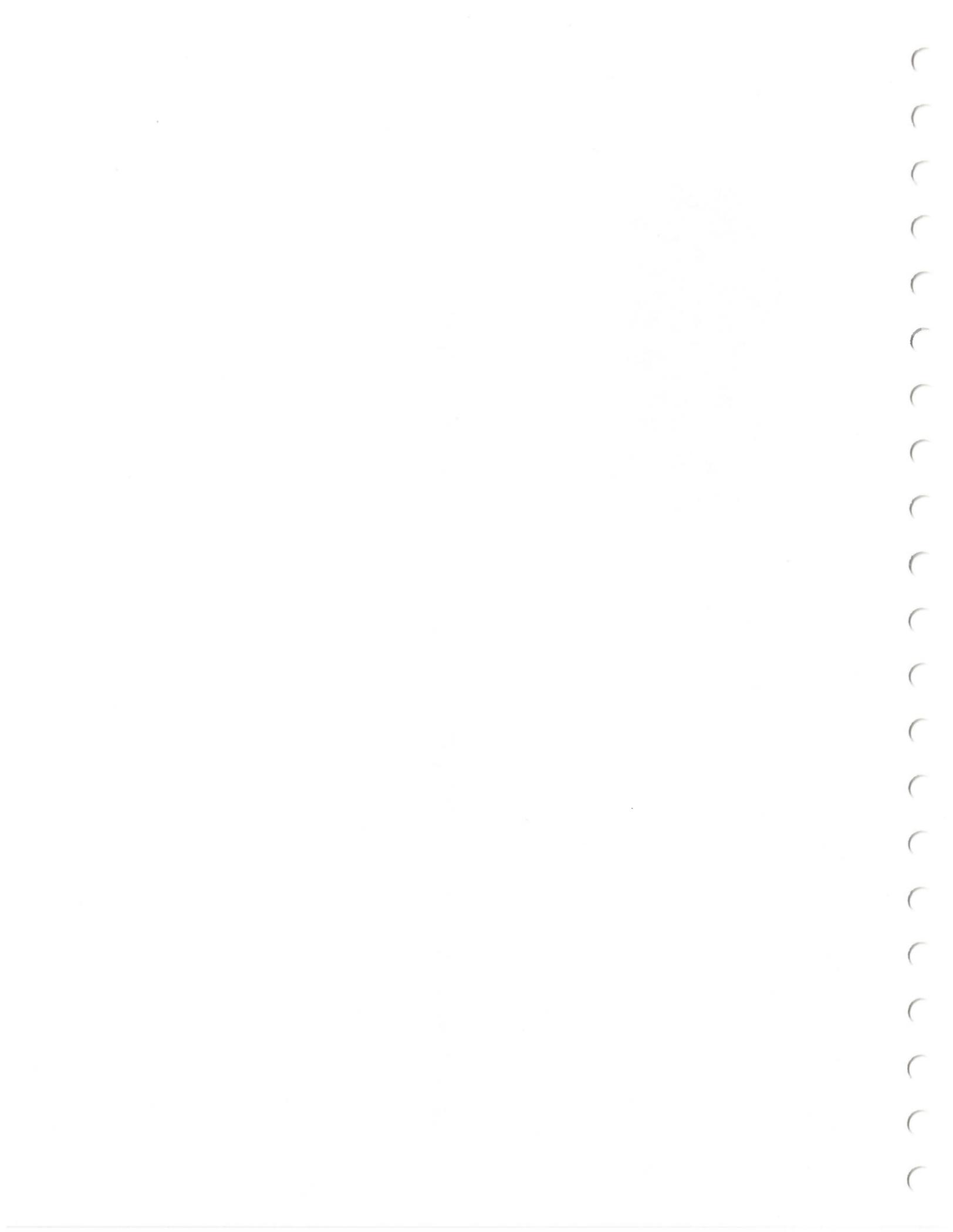


■ Susceptible de extinguirse ■ No susceptible de extinguirse ■ En proceso de extinción
■ No informé ■ Ambiguo

Ramo o Entidad	Susceptible de extinguirse	No susceptible de extinguirse	En proceso de extinción	No informé	Ambiguo	Total
Total	125	178	1	24	5	333
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	2	4				2
GOBERNACION	1	5				5
RELACIONES EXTERIORES	4	2				6
HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	16	61		5		82
DEFENSA NACIONAL	3	3				3
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	2	2		1		3
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	5	13		2	1	21
ECONOMIA	1	8				9
EDUCACION PUBLICA	7	6		12	1	26
SALUD	1	1				1
MARINA	1	1				1
TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	1	2				2
DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	3	5				8
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	2	9				11
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA	1	1				1
ENERGIA	2	7	1			10
TURISMO	7	4				11
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	69	28		1	1	99
COMISION REGULADORA DE ENERGIA	1	1				1
COMISION NACIONAL DE HIDROCARBUROS	1	1				1
ENTIDADES NO SECTORIZADAS	4	7		1	2	14
CULTURA	1	7				7
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	2	2				4
PETROLEOS MEXICANOS	2	2				4
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	4	4				4

Problemática de extinción	Estatus	No. de casos
Total		333
Administrativa		23
Legal		7
Otro		13
No informé		260
	En operación	270
	Otros	20

Estatus	Susceptibilidad de extinción	No. de casos	%
Total		333	100.0
En operación		276	82.9
	Susceptible de extinguirse	85	25.5
	No susceptible de extinguirse	177	53.2
	Ambiguo	1	0.3
	No informé	13	3.9
En proceso de extinción		40	12.0
	Susceptible de extinguirse	35	10.5
	No informé	3	0.9
Ambiguo		2	0.6
	Susceptible de extinguirse	3	0.9
No informé		14	4.2
	No susceptible de extinguirse	5	1.5
	Ambiguo	1	0.3
	No informé	8	2.4





Anexo 5.5

“Libro 3_ Cuadros Octavo Trans LFAR 14072020_Listados”

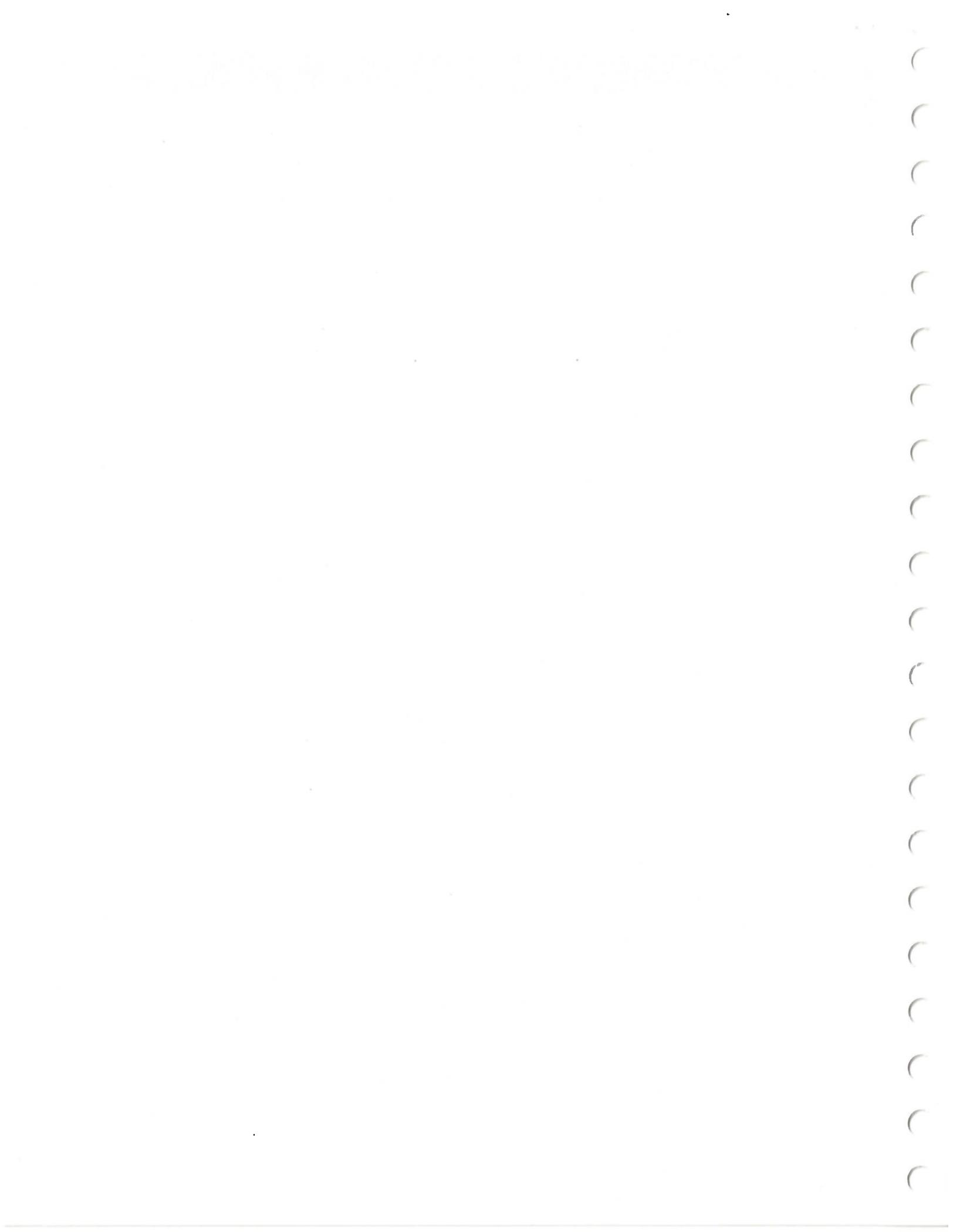




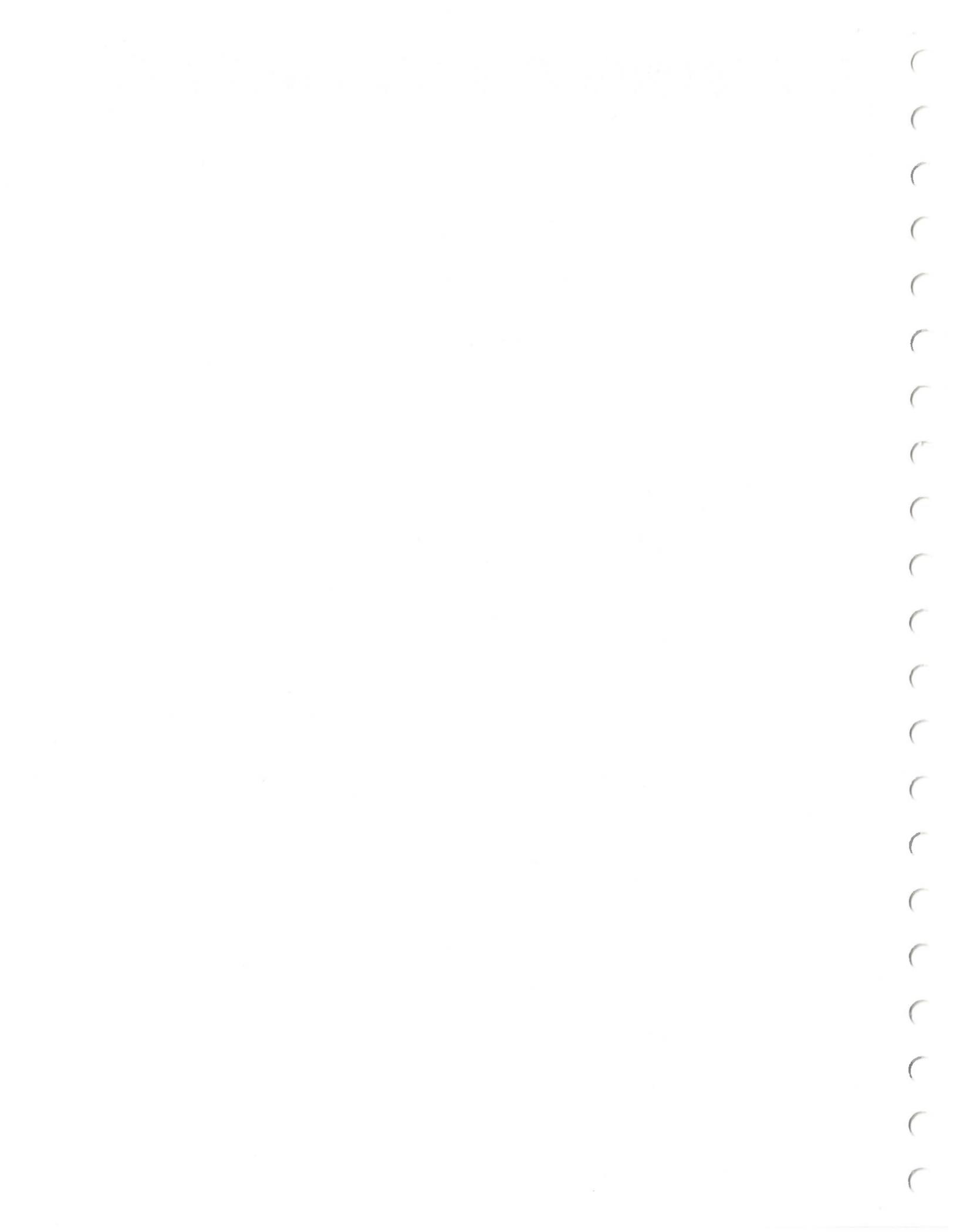
Ordenamiento jurídico	Ramo / Denominación	No. de casos
TOTAL		333
Federal		259
2 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA		2
	FIDEICOMISO A FAVOR DE LOS HIJOS DEL PERSONAL ADSCRITO AL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL	
	MANDATO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTOS PREVIOS A LA ENAJENACIÓN DE LAS AERONAVES AL SERVICIO DE LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	
4 GOBERNACIÓN		4
	FIDEICOMISO PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE LOS DERECHOS HUMANOS	
	FIDEICOMISO PARA LA PLATAFORMA DE INFRAESTRUCTURA, MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE AERONAVES	
	FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS	
	FONDO PARA LA PROTECCIÓN DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS	
5 RELACIONES EXTERIORES		4
	FONDO MÉXICO ANTES FONDO DE INFRAESTRUCTURA PARA PAÍSES DE MESOAMÉRICA Y EL CARIBE	
	FONDO NACIONAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO	
	MANDATO PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL FONDO DE CONTINGENCIA DE LAS RME 'S	
	MANDATO PARA LA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCIÓN A MEXICANOS EN ESTADOS UNIDOS	
6 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO		59
	CENTRO DE ESTUDIOS PARA LA PREPARACIÓN Y EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE PROYECTOS (CEPEP)	
	COMPLEMENTO DEL PRESTAMO ESPECIAL PARA EL AHORRO (PEA) Y PRESTAMOS DE CORTO Y MEDIANO PLAZO PARA JUBILADOS BAJO EL PLAN DE BENEFICIO DEFINIDO	
	CONSERVADURÍA DE PALACIO NACIONAL	
	FID. 1327.- GOBIERNO FEDERAL, PROGRAMA DE VIVIENDA PARA MAGISTRADOS Y JUECES DEL PODER JUDICIAL FEDERAL	
	FID. 2065.- PLAN DE PENSIONES DE LOS JUBILADOS DE BANOBRAS.	
	FID. 2160 FONDO DE PENSIONES DE CONTRIBUCIÓN DEFINIDA	
	FID. 285.-PROMOTORA DE DESARROLLO URBANO.- FRACCIONAMIENTO BOSQUES DEL VALLE COACALCO.	
	FID. 351.- UNIDAD MORAZÁN.	
	FID. 66.- GOBIERNO FEDERAL PARA CRÉDITOS ESPECIALES	
	FIDEICOMISO 2003 "FONDO DE DESASTRES NATURALES"	
	FIDEICOMISO DE APOYO A LAS EXPORTACIONES FIDAPEX	
	FIDEICOMISO DE CAPITAL EMPRENDEDOR	
	FIDEICOMISO DE CONTRAGARANTIA PARA EL FINANCIAMIENTO EMPRESARIAL	
	FIDEICOMISO DE DEFENSA Y ASISTENCIA LEGAL	
	FIDEICOMISO DE PENSIONES, DEL FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA	
	FIDEICOMISO FONDO DE APOYO A LOS TRABAJADORES DE CONFIANZA DE LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES	
	FIDEICOMISO FONDO DE APOYO A MUNICIPIOS	
	FIDEICOMISO FONDO DE ASISTENCIA TECNICA EN PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO	
	FIDEICOMISO FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS	
	FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DEL FONDO DE PENSIONES, JUBILACIONES Y PRIMAS DE ANTIGÜEDAD DE LOS TRABAJADORES DEL BANCO NACIONAL DEL EJERCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	
	FIDEICOMISO PARA ADMINISTRAR LA CONTRAPRESTACIÓN DEL ARTICULO 16 DE LA LEY ADUANERA.	
	FIDEICOMISO PARA COADYUVAR AL DESARROLLO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (FIDEM)	
	FIDEICOMISO PARA EL IMPULSO AL FINANCIAMIENTO DE LAS EMPRESAS	
	FIDEICOMISO PARA EL PAGO DE GRATIFICACIÓN POR ANTIGÜEDAD A LOS TRABAJADORES DE BASE DE LA CNEV QUE SE RETIREN DESPUÉS DE 15 AÑOS DE SERVICIOS ININTERRUMPIDOS.	
	FIDEICOMISO PARA LA ASISTENCIA LEGAL DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS ASÍ COMO DE LOS INTERVENTORES ADMINISTRATIVOS O GERENTES Y FUNCIONARIOS AUXILIARES DE LAS INTERVENCIONES	
	FIDEICOMISO PARA LA ASISTENCIA LEGAL DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO, DEL COMITE CONSULTIVO Y DE VIGILANCIA Y SERVIDORES PUBLICOS DE LA COMISION NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO, ASI COMO DE LOS INTERVENTORES ADMINISTRATIVOS O GERENTES Y FUNCIONARIOS AUXILIARES DE LAS INTERVENCIONES.	



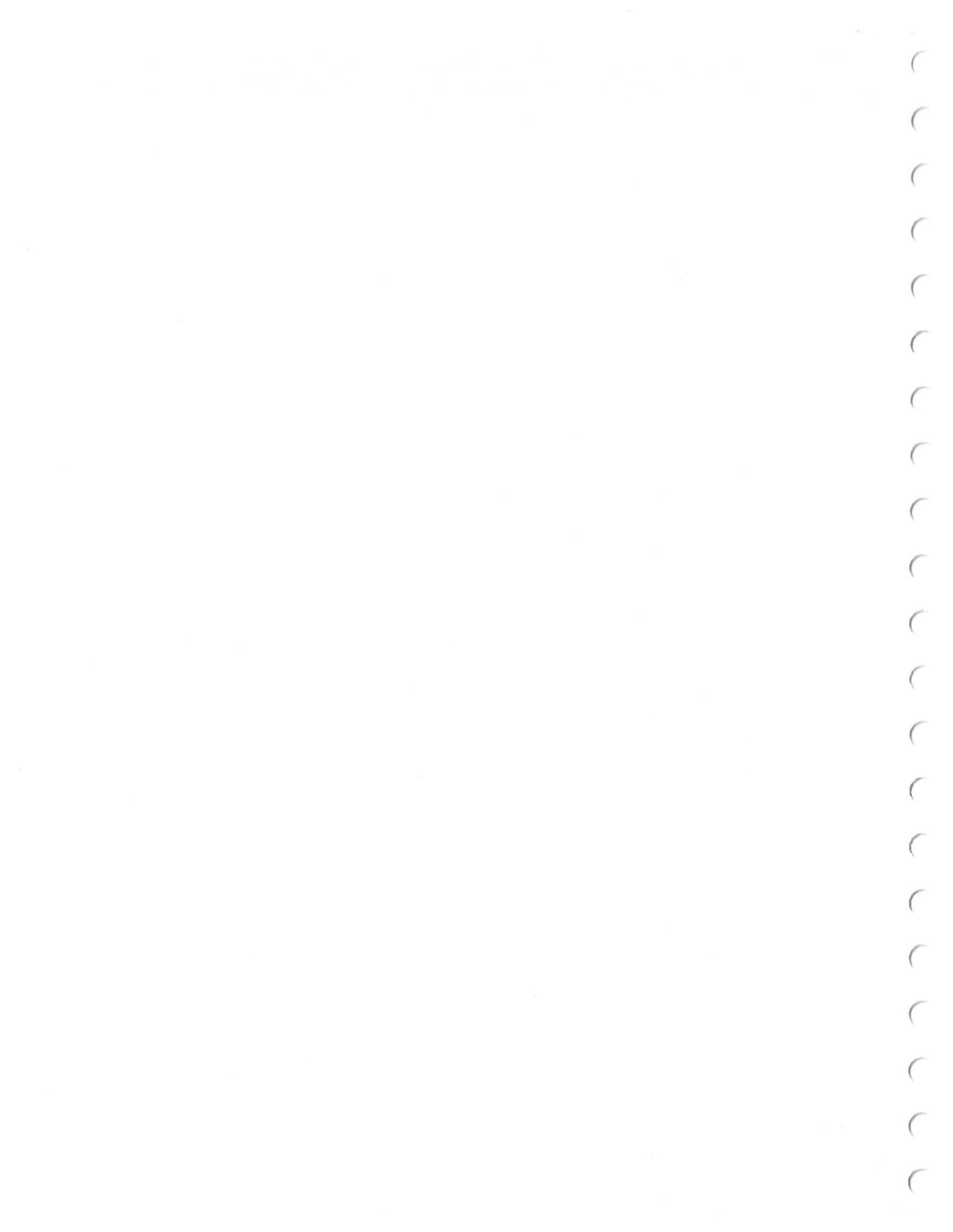
Ordenamiento jurídico	Ramo / Denominación	No. de casos
TOTAL		333
	<p>FIDEICOMISO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES FIDEICOMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS FIDEICOMISO PATRONATO DEL CENTRO DE DISEÑO MÉXICO FIDEICOMISO PEA Y PRESTAMOS JUBILADOS FIDEICOMISO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LOS MEDIOS DE INFORMÁTICA Y DE CONTROL DE LAS AUTORIDADES ADUANERAS FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO FONDO REGIONAL FIDEICOMISO QUE ADMINISTRARÁ EL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRÉSTAMO Y DE APOYO A SUS AHORRADORES. FIDEICOMISO VENTA DE TÍTULOS EN DIRECTO AL PÚBLICO FONDO DE APOYO EN INFRAESTRUCTURA Y PRODUCTIVIDAD FONDO DE APOYO PARA INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD FONDO DE DESINCORPORACIÓN DE ENTIDADES FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF) FONDO DE PENSIONES BANCOMEXT FONDO DE PENSIONES DE CONTRIBUCION DEFINIDA DE BANCOMEXT FONDO DE PENSIONES DE CONTRIBUCION DEFINIDA DE NACIONAL FINANCIERA FONDO DE PENSIONES Y PRIMAS DE ANTIGÜEDAD DE NAFIN FONDO DE PROTECCION DE SOCIEDADES FINANCIERAS POPULARES Y DE PROTECCIÓN A SUS AHORRADORES (F/10216) FONDO DE RECONSTRUCCIÓN DE ENTIDADES FEDERATIVAS FONDO DE SUPERVISIÓN AUXILIAR DE SOCIEDADES COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRESTAMO Y DE PROTECCIÓN A SUS AHORRADORES. F/10217 FONDO EDITORIAL DE LA PLÁSTICA MEXICANA FONDO METROPOLITANO FONDO PARA LA ASISTENCIA Y DEFENSA LEGAL DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES QUE NO SEAN SERVIDORES PÚBLICOS DE ÉSTA, ASÍ COMO DE LOS INTERVENTORES Y PERSONAL AUXILIAR AL CUAL LOS PROPIOS INTERVENTORES LES OTORGUEN PODERES PORQUE SEA NECESARIO PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.</p> <p>FONDO PARA LA PARTICIPACIÓN DE RIESGOS 11480 FONDO PARA LA PARTICIPACIÓN DE RIESGOS EN FIANZAS M. 133.- FRACCIONAMIENTO AGUA HEDIONDA. MAND. 1312.- JUICIO PROMOVIDO POR ICA VS INECEL DE LA REPUBLICA DE ECUADOR. MANDATO EXTINTA COMISIÓN MONETARIA MANDATO FIDUCIARIO DE INVERSION Y ADMON. APOYO FINANCIERO A FAVOR DEL FIDEICOMISO SINDICATURA DE PROMOTORA DEL VALLE DE MORELIA (PROVAM) MANDATO PARA LA ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA DE COOPERACION ENERGETICA PARA PAISES DE CENTROAMERICA Y EL CARIBE MANDATO SERANOR MANDATO SHCP MEX. TEX DEVELOPMENT CORP. MANDATOS FUSIÓN Y LIQUIDACIÓN (FONEP, FIDEIN, PAI) MUSEO DOLORES OLMEDO PATIÑO</p>	
	7 DEFENSA NACIONAL	3
	<p>CONTRATO DE MANDATO PARA EL PAGO DE HABERES DE RETIRO, PENSIONES Y COMPENSACIONES</p> <p>FIDEICOMISO DE APOYO A DEUDOS DE MILITARES FALLECIDOS EN ACTOS DEL SERVICIO DE ALTO RIESGO FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMNISTRACIÓN Y PAGO DE EQUIPO MILITAR</p>	
	8 AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN	3
	<p>FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION E INVERSION PARA EL ESTABLECIMIENTO Y OPERACION DE LOS FONDOS DE APOYO A LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO DEL INIFAP</p> <p>FIDEICOMISO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS FIDEICOMISO DE INVESTIGACION PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA NACIONAL DE APROVECHAMIENTO DEL ATUN Y PROTECCION DE DELFINES Y OTROS EN TORNO A ESPECIES ACUATICAS PROTEGIDAS</p>	
	9 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	18
	<p>F/11025590 (ANTES 4483-0) Durango – Yerbanís F/11029386 Gómez Palacio – Cuencarné – Yerbanís F/1516 (ATM) Autopista Tijuana - Mexicali F/2165-8 "Fondo para liquidación de trabajadores de la red FONADIN" (antes FARAC) F/21935-2 Kantunil - Cancún</p>	



Ordenamiento jurídico	Ramo / Denominación	No. de casos
TOTAL	F/31293-4 Libramiento Oriente de San Luis Potosí F/689 San Martín Texmelucan – Tlaxcala – El Molinito F/745293 (antes 2103) Cuauhtémoc - Osiris FID. 122.- BENJAMÍN HILL TRABAJADORES F.F.C.C. SONORA-BAJA CALIFORNIA Fideicomiso De Inversión Y Administración Para La Integración Del Fondo De Préstamos A Corto Plazo Para Apoyar A Los Trabajadores De CAPUFE En Casos De Contingencia. FIDEICOMISO E-MEXICO FIDEICOMISO FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA PORTUARIA FIDEICOMISO PARA EL PAGO DE PENSIONES JUBILATORIAS A LOS TRABAJADORES DE FNM (FERRONALESJUB) FIDEICOMISO PARA LA CONSTRUCCION, EXPLOTACION Y CONSERVACION DEL TRAMO CARRETERO ATLACOMULCO-MARAVATIO FIDEICOMISO PROGRAMA HABITACIONAL DE FERRONALES EN LA REPUBLICA MEXICANA FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, Y OBRA PÚBLICA, PARA EL DESARROLLO DEL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD PARA CRUCES VIALES FERROVIARIOS MANDATO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTOS PREVIOS A LA ENAJENACIÓN DE LA AERONAVE MARCA GULFSTREAM MODELO 1159, TAMBIÉN CONOCIDA COMO GRUMMAN III; NÚMERO DE SERIE 386, AL SERVICIO DE LA SCT	333
10 ECONOMÍA	FIDEICOMISO DE FOMENTO INDUSTRIAL LANFI FIDEICOMISO DE MICROCRPEDITOS PARA EL BIENESTAR FIDEICOMISO PARA PROMOVER EL ACCESO AL FINANCIAMIENTO DE MIPYMES Y EMPRENDEDORES (FIPRAPYME) FIDEICOMISO PARA PROMOVER EL DESARROLLO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS NACIONALES DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA (FIE) FONDO PARA EL DESARROLLO DE ZONAS DE PRODUCCIÓN MINERA	5
11 EDUCACIÓN PÚBLICA	BACHILLERATO GENERAL EN SUS MODALIDADES NO ESCOLARIZADA Y MIXTA. CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA II CONVENIO ESPECIFICO PARA LA OPERACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA SEPA-INGLES FIDEICOMISO 14780-8 FONDO NACIONAL PARA ESCUELAS DE CALIDAD FIDEICOMISO DEL PROGRAMA DE ESCUELAS DE EXCELENCIA PARA ABATIR EL REZAGO EDUCATIVO FIDEICOMISO PARA EL PROGRAMA ESPECIAL DE FINANCIAMIENTO A LA VIVIENDA PARA EL MAGISTERIO FIDEICOMISO PARA LA COMISIÓN MÉXICO-ESTADOS UNIDOS PARA EL INTERCAMBIO EDUCATIVO Y CULTURAL F 22927-8 FIDEICOMISO SEP-UNAM FONDO DE APOYO AL PROGRAMA INTERSECTORIAL DE EDUCACIÓN SALUDABLE FONDO DE FOMENTO PARA LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y EL DESARROLLO TECNOLOGICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CINVESTAV FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL IPN FONDO DE LA AMISTAD MÉXICO-JAPÓN FONDO DE RETIRO DE LOS TRABAJADORES DE LA SEP (FORTE) FONDO PARA EL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO MANDATO PARA EL FONDO DE APOYO AL PROYECTO EN EL DISTRITO FEDERAL PROGRAMA DE BECAS SEP-UNAM FUNDACIÓN UNAM PROGRAMA NACIONAL DE SUPERACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO (SUPERA)	19
12 SALUD	FIDEICOMISO DEL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD	1
13 MARINA	MANDATO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTOS PREVIOS A LA ENAJENACIÓN DE LAS AERONAVES AL SERVICIO DE LA SECRETARÍA DE MARINA.	1
15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y GARANTÍA COMPLEMENTARIA FONDO 95 FIDEICOMISO DE APOYO A LOS PROPIETARIOS RURALES EN CHIAPAS (FIAPAR) FONDO DE MEJORAMIENTO URBANO FONDO PARA EL ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL	4
16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		6



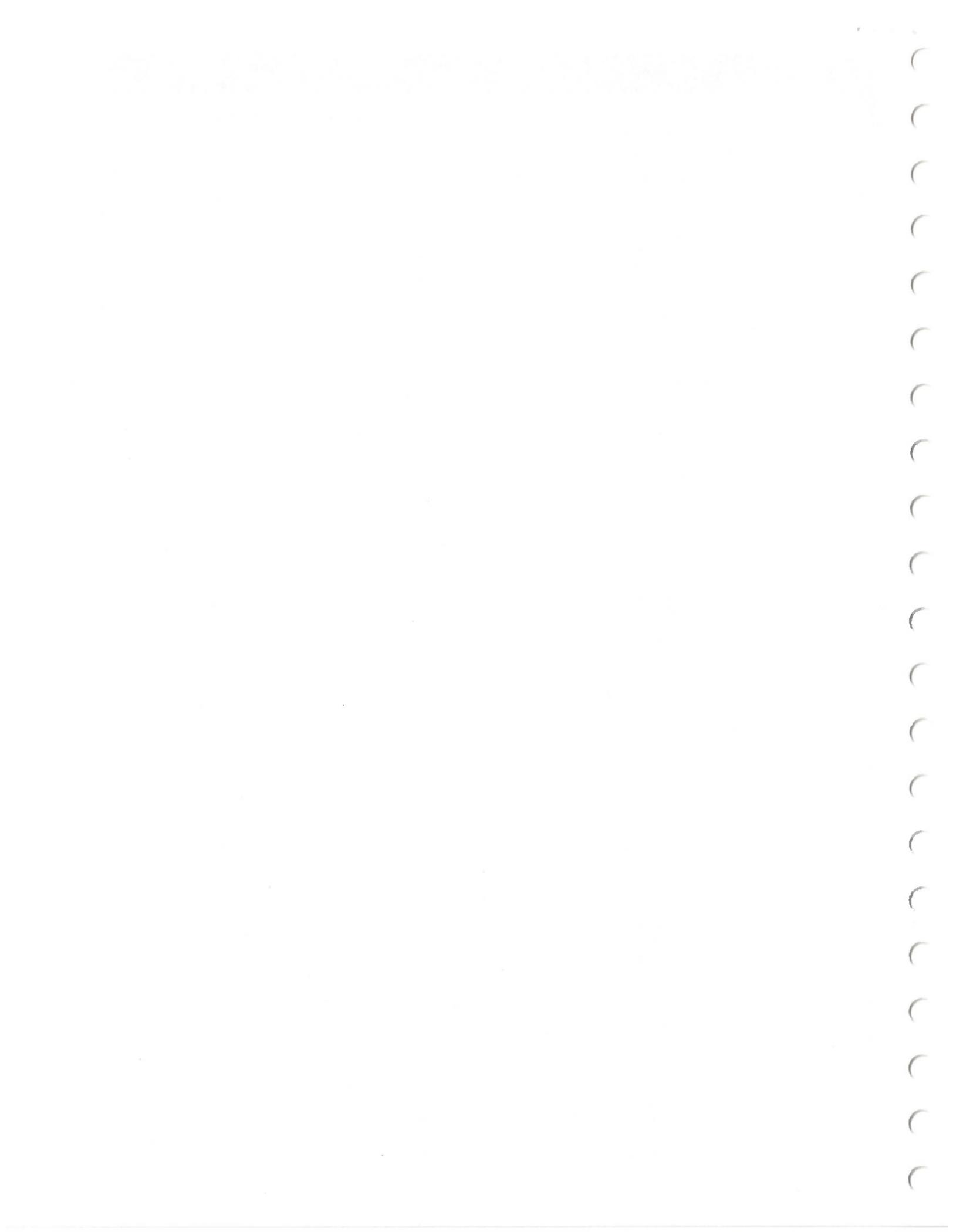
Ordenamiento jurídico	Ramo / Denominación	No. de casos
TOTAL	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN, INVERSIÓN Y PAGO NÚMERO 013 ANP VALLE DE BRAVO FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA FONDO PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO MANDATO DEL TEO MANDATO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ACTOS PREVIOS A LA ENAJENACIÓN DE LAS AERONAVES AL SERVICIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	333
18 ENERGÍA	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO CENAGAS-BANCOMEXT FIDEICOMISO PARA APOYO A LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO. FIDEICOMISO PARA PENSIONADOS DEL IMP FIDEICOMISO PLAN DE PENSIONES PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL IMP. FONDO DE AHORRO FONDO DE CAPITAL DE TRABAJO DEL CENACE FONDO PARA LA TRANSICION ENERGETICA Y EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA ENERGIA	7
21 TURISMO	FIDEICOMISO ANGELES VERDES FIDEICOMISO PARA TRABAJADORES DE NACIONAL HOTELERA BAJA CALIFORNIA, S. A.	2
38 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	FIDEICOMISO 1725-1-PARA INTEGRAR DIVERSOS FONDOS (PATRIMONIAL) FIDEICOMISO 1738-3-CIENCIA Y TECNOLOGÍA FIDEICOMISO CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL NO. 135826-8 FIDEICOMISO CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C. (CIAD) FIDEICOMISO CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATEMÁTICAS NO. 040024-1 FIDEICOMISO CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C. (CIMAV) FIDEICOMISO CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C. FIDEICOMISO CENTRO DE INVESTIGACIONES EN ÓPTICA, A.C. NO. 040026-8 FIDEICOMISO CIATEC FIDEICOMISO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A. C. FIDEICOMISO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DE DESARROLLO TECNOLÓGICO FIDEICOMISO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO DEL CENTRO PUBLICO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO EN ELECTROQUIMICA, S.C., EN MATERIA DE ELECTROQUIMICA, AGUA, PROCESOS, MATERIALES AMBIENTE Y CIENCIAS AFINES FIDEICOMISO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO NO. 1750-2 FIDEICOMISO DE INVESTIGACIÓN EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE FIDEICOMISO DE OBLIGACIONES LABORALES DEL CIMAT FIDEICOMISO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE ENSENADA, B.C. FIDEICOMISO FONDO DE AHORRO DEL PERSONAL DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES DEL COLEGIO DE SAN LUIS A.C. N° 030057-3 FIDEICOMISO INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN FIDEICOMISO N° 030051-4 FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE LOS TRABAJADORES DEL CIAD FIDEICOMISO PARA EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DE LOS TRABAJADORES DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES EN OPTICA, A.C. FIDEICOMISO PARA PAGO DE PRIMAS DE ANTIGÜEDAD Y JUBILACIÓN CIQA FIDEICOMISO PARA PASIVOS LABORALES Y PRIMAS DE ANTIGÜEDAD PARA EL PERSONAL DEL CIATEC FONDO DE COOPERACION INTERNACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGIA FONDO DE DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO PARA EL FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN Y FINANCIAMIENTO DE VIVIENDA Y EL CRECIMIENTO DEL SECTOR HABITACIONAL FONDO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA SECRETARÍA DE ECONOMÍA - CONACYT FONDO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO FONDO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO DE COMIMSA FONDO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO DE EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR FID. 784 FONDO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO DE EL COLEGIO DE SAN LUIS, A.C. FONDO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO DEL CENTRO DE INVESTIGACION CIENTIFICA DE YUCATAN, AC FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN GEOGRAFÍA Y GEOMATICA, ING. JORGE L. TAMAVO, A.C.	99



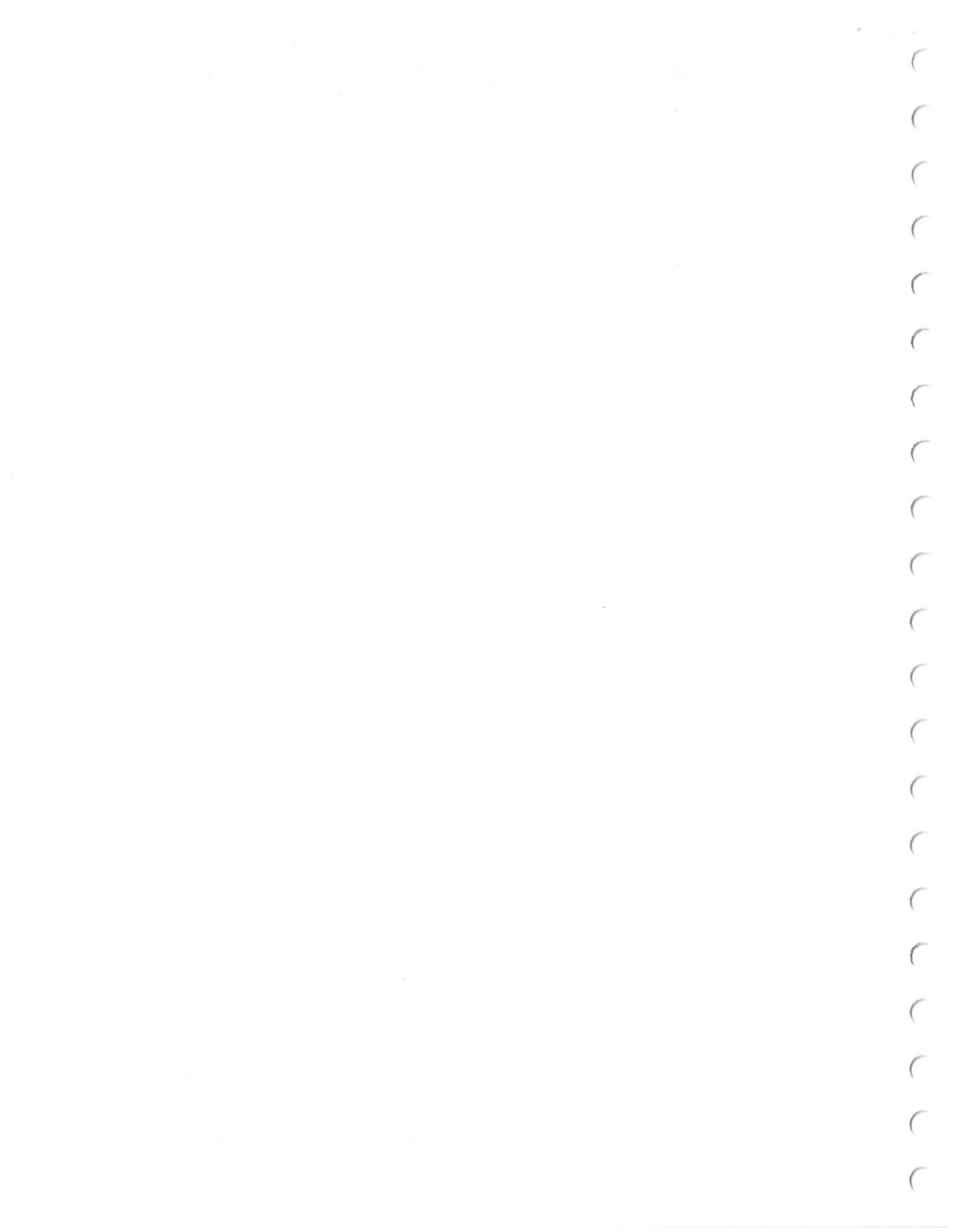
TOTAL

333

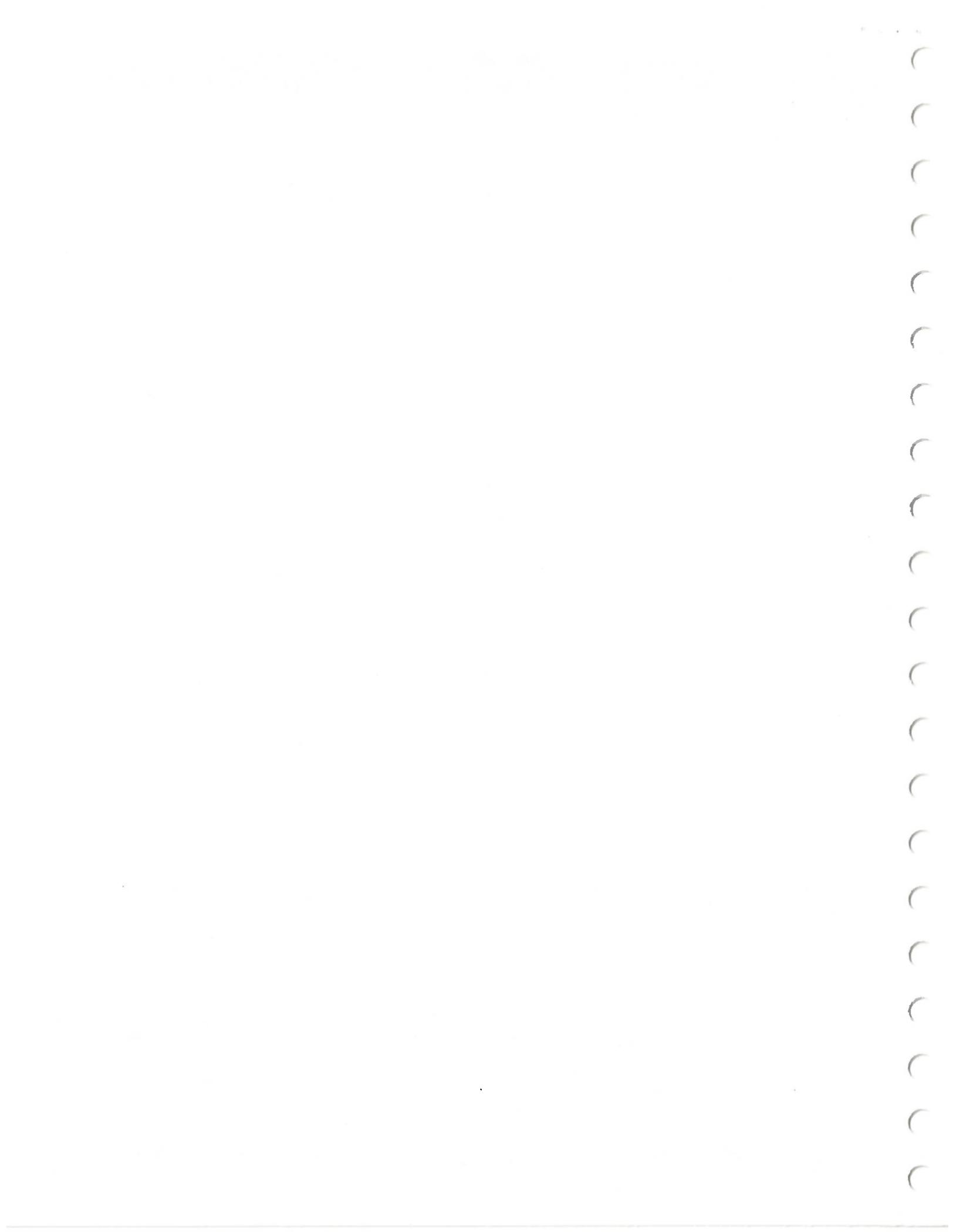
FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL INSTITUTO POTOSINO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA IPICYT, A.C.
FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL FONDO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PARA LA INDUSTRIA INFOTEC
FONDO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PARA LA MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA
FONDO DE RETIRO VOLUNTARIO Y LIQUIDACIONES DEL PERSONAL DE CIATEQ, A.C.
FONDO INSTITUCIONAL DE FOMENTO REGIONAL PARA EL DESARROLLO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO, Y DE INNOVACIÓN
FONDO INSTITUCIONAL DEL CONACYT (FOINS)
FONDO MIXTO CONACYT - GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
FONDO MIXTO CONACYT - GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
FONDO MIXTO CONACYT - GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
FONDO MIXTO CONACYT - GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
FONDO MIXTO CONACYT - GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
FONDO MIXTO CONACYT - GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.
FONDO MIXTO CONACYT - GOBIERNO MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA.
FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO AGUASCALIENTES
FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD JUÁREZ CHIHUAHUA
FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO BAJA CALIFORNIA
FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
FONDO PARA EL FOMENTO Y APOYO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN BIOSEGURIDAD Y BIOTECNOLOGÍA.
FONDO SECTORIAL CONACYT - INEGI
FONDO SECTORIAL CONACYT - SECRETARÍA DE ENERGÍA - HIDROCARBUROS
FONDO SECTORIAL CONACYT - SECRETARÍA DE ENERGÍA - SUSTENTABILIDAD ENERGÉTICA
FONDO SECTORIAL CONACYT - SEGOB - CNS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA
FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN AMBIENTAL
FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN EN MATERIAS AGRÍCOLA, PECUARIA, ACUACULTURA, AGROBIOTECNOLOGÍA Y RECURSOS FITOGENÉTICOS



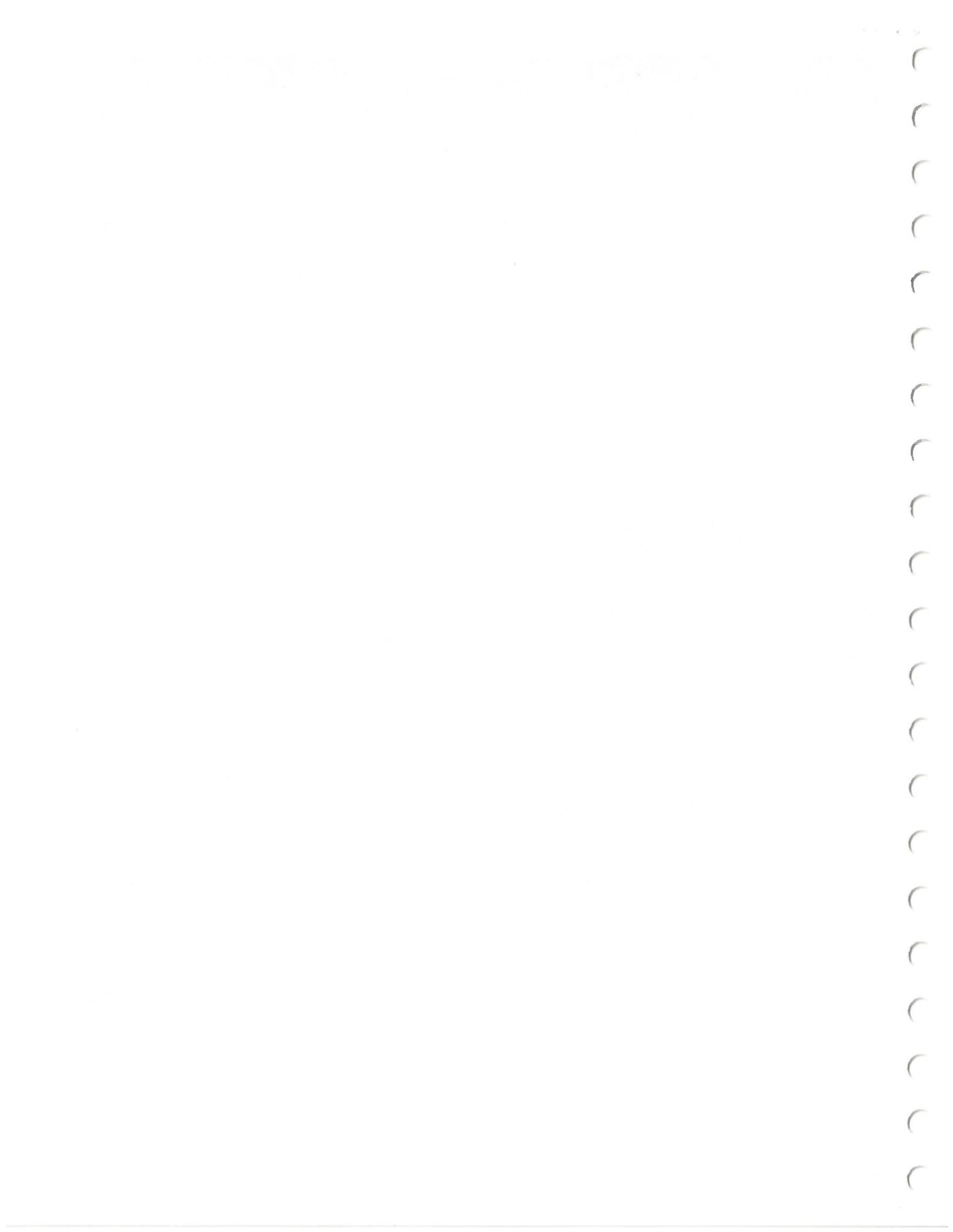
Ordenamiento jurídico	Ramo / Denominación	No. de casos
TOTAL		333
	FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN EN SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	
	FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN INIFED - CONACYT	
	FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO AEROPORTUARIO Y LA NAVEGACIÓN AÉREA	
	FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL	
	FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN	
	FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUACIÓN CONACYT-INEE	
	FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES	
	FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN SOBRE POBREZA, MONITOREO Y EVALUACIÓN CONACYT- CONEVAL	
	FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN CIENCIAS NAVALES	
	FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO INMUJERES-CONACYT	
	FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO SOBRE EL AGUA	
	FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, CONACYT - SEDENA	
	FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN EN ACTIVIDADES ESPACIALES, CONACYT - AEM	
	FONDO SECTORIAL PARA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN ENERGÍA	
	FONDO SECTORIAL PARA LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN TURISMO	
	FONDO SECTORIAL PARA LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA FORESTAL	
	FONDOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO 1759-6	
	PROSOFT-INNOVACIÓN, FONDO SECTORIAL DE INNOVACIÓN	
	45 COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA	1
	FIDEICOMISO DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA	
	46 COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS	1
	FIDEICOMISO DE LA COMISION NACIONAL DE HIDROCARBUROS	
	47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS	1
	FONDO DE AYUDA, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL	
	48 CULTURA	10
	FIDEICOMISO FONDO DE INVERSIÓN Y ESTÍMULOS AL CINE (FIDECINE)	
	FIDEICOMISO FONDO PARA LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA DE CALIDAD (FOPROCINE)	
	FIDEICOMISO FONDO PARA LOS TRABAJADORES POR PRIMA DE ANTIGÜEDAD DE EDUCAL	
	FIDEICOMISO PARA APOYAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE LAS ARTES	
	FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO Y LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, ANTROPOLÓGICO, ARQUEOLÓGICO E HISTÓRICO DE MÉXICO	
	FIDEICOMISO PARA LA ADAPTACIÓN DE LOS MUSEOS DIEGO RIVERA Y FRIDA KAHLO	
	FIDEICOMISO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA CASA DEL RISCO Y PINACOTECA ISIDRO FABELA	
	FIDEICOMISO PARA LA CULTURA DE LA COMISIÓN MÉXICO-ESTADOS UNIDOS PARA EL INTERCAMBIO EDUCATIVO Y CULTURAL F/22514 (FONCA)	
	MANDATO ANTIGUO COLEGIO DE SAN IDELFONSO	
	MANDATO DEL FONDO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES	
	50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	3
	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DE TEATROS Y SALAS DE ESPECTÁCULOS IMSS	
	FIDEICOMISO DE INVESTIGACION EN SALUD	
	FONDO PARA AYUDAS EXTRAORDINARIAS CON MOTIVO DEL INCENDIO DE LA GUARDERÍA ABC	
	52 PETRÓLEOS MEXICANOS	2
	CONTRATO ESPECIFICO ABIERTO PARA LA CONSTRUCCION Y SUMINISTRO DE REMOLCADORES, CHALANES Y EMBARCACIONES MULTIPROPOSITO PARA LA FLOTA MENOR DE PEMEX REFINACION	
	FIDEICOMISIO DE ABANDONO EK-BALAM	
	53 COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	4
	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DE GASTOS PREVIOS	
	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y TRASLATIVO DE DOMINIO (OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL SISTEMA ELÉCTRICO FEDERAL)	
	FIDEICOMISO PARA EL AHORRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	
	FIDEICOMISO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO REVOLVENTE DE FINANCIAMIENTO PARA EL PROGRAMA DE AISLAMIENTO TÉRMICO DE LA VIVIENDA EN EL VALLE DE MEXICALI, B.C. (FIPATERM MEXICALI).	
Estatal		1
	48 CULTURA	1
	FIDEICOMISO MUSEO DE ARTE POPULAR MEXICANO	
Otro		34
	5 RELACIONES EXTERIORES	2
	FIDEICOMISO PARA CUBRIR GASTOS POR DEMANDAS EN EL EXTRANJERO	



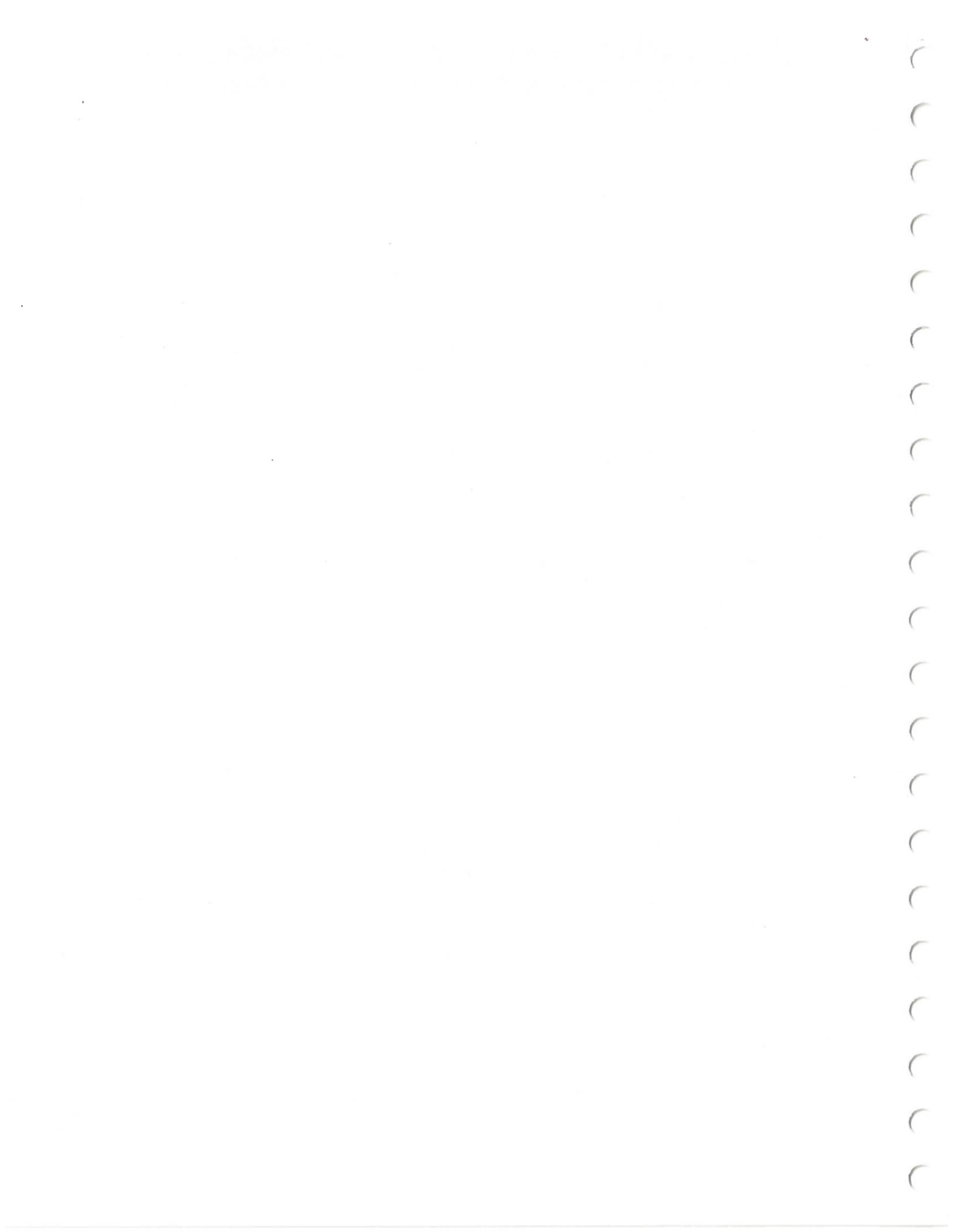
Ordenamiento jurídico	Ramo / Denominación	No. de casos
TOTAL		333
	FONDO MIXTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA MÉXICO - ESPAÑA	
6 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO		19
	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION PARA EL OTORGAMIENTO Y PRIMAS DE ANTIGÜEDAD	
	FIDEICOMISO DE PENSIONES DEL SISTEMA BANRURAL.	
	FIDEICOMISO E UNO CAPITAL	
	FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA EL PAGO DE PENSIONES Y JUBILACIONES, F/10045	
	FIDEICOMISO PARA ADMINISTRAR EL FONDO DE PENSIONES DE FOPPAZ	
	FIDEICOMISO PARA ADMINISTRAR EL FONDO DE PENSIONES Y GASTOS MÉDICOS DE BANPESCA	
	FIDEICOMISO PARA ADMINISTRAR EL FONDO DE PENSIONES Y GASTOS MÉDICOS DE BNCI.	
	FIDEICOMISO PARA LA COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN MÉXICO-UNIÓN EUROPEA Y/O FIDEICOMISO PROCEI	
	FONDO DE INVERSION DE CAPITAL EN AGRONEGOCIOS (FICA SURESTE 2)	
	FONDO DE INVERSIÓN DE CAPITAL EN AGRONEGOCIOS (FICA)	
	FONDO DE INVERSIÓN DE CAPITAL EN AGRONEGOCIOS 2 (FICA 2)	
	FONDO DE INVERSIÓN DE CAPITAL EN AGRONEGOCIOS 3 (FICA 3)	
	FONDO DE INVERSIÓN DE CAPITAL EN AGRONEGOCIOS ACTIVA (FICA ACTIVA)	
	FONDO DE INVERSIÓN DE CAPITAL EN AGRONEGOCIOS AGROPYME	
	FONDO DE INVERSION DE CAPITAL EN AGRONEGOCIOS INFRAESTRUCTURA	
	FONDO DE RESTITUCIÓN (FORE)	
	INNOVACAMP VENTURES	
	MANDATO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA DE APOYO A LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA Y AUDIOVISUAL, FONDO MARIO RENATO MENÉNDEZ RODRÍGUEZ 7997	
9 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES		1
	Fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago número CIB/2064	
14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL		2
	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN PARA PENSIONES DE LOS TRABAJADORES	
	FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PRIMAS DE ANTIGÜEDAD DE LOS TRABAJADORES	
15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO		2
	FIDEICOMISO TRASLATIVO DE DOMINIO PUERTO LOS CABOS	
	FONDO DE AHORRO PARA LOS TRABAJADORES DE CORETT	
18 ENERGÍA		1
	FIDEICOMISO PARA EL APOYO A LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ELECTRICAS	
21 TURISMO		3
	FIDEICOMISO BARRANCAS DEL COBRE.	
	FIDEICOMISO DE RESERVA PARA EL PAGO DE PENSIONES O JUBILACIONES Y PRIMAS DE ANTIGÜEDAD.	
	FIDEICOMISO PARA LOS TRABAJADORES DEL HOTEL EXCONVENTO SANTA CATARINA.	
50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		2
	FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN NIÑA DEL MILENIO	
	FONDO DE FOMENTO A LA EDUCACION (FOFOE)	
52 PETRÓLEOS MEXICANOS		2
	FID. 294.- COLONIA PETROLERA JOSE ESCANDÓN.	
	FONDO LABORAL PEMEX	
Federal-Estatal		4
	15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	2
	FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE LA REGION SUR-SURESTE (FIDESUR)	
	FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO REGIONAL NORESTE (FIDENOR-ESTE)	
	16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	2
	FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO, NO. 1928.- PARA APOYAR EL PROYECTO DE SANEAMIENTO DEL VALLE DE MÉXICO	
	FIDEICOMISO PARA APOYAR LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES AMBIENTALES DE LA MEGALÓPOLIS	
Federal-Estatal-Otro		5
	21 TURISMO	5
	FONDO MIXTO CIUDADES COLONIALES	
	FONDO MIXTO DE ACAPULCO	
	FONDO MIXTO DE COZUMEL, QUINTANA ROO	
	FONDO MIXTO DE MAZATLÁN.	
	FONDO MIXTO DEL ESTADO DE MORELOS.	
Federal-Otro		16
4 GOBERNACIÓN		1



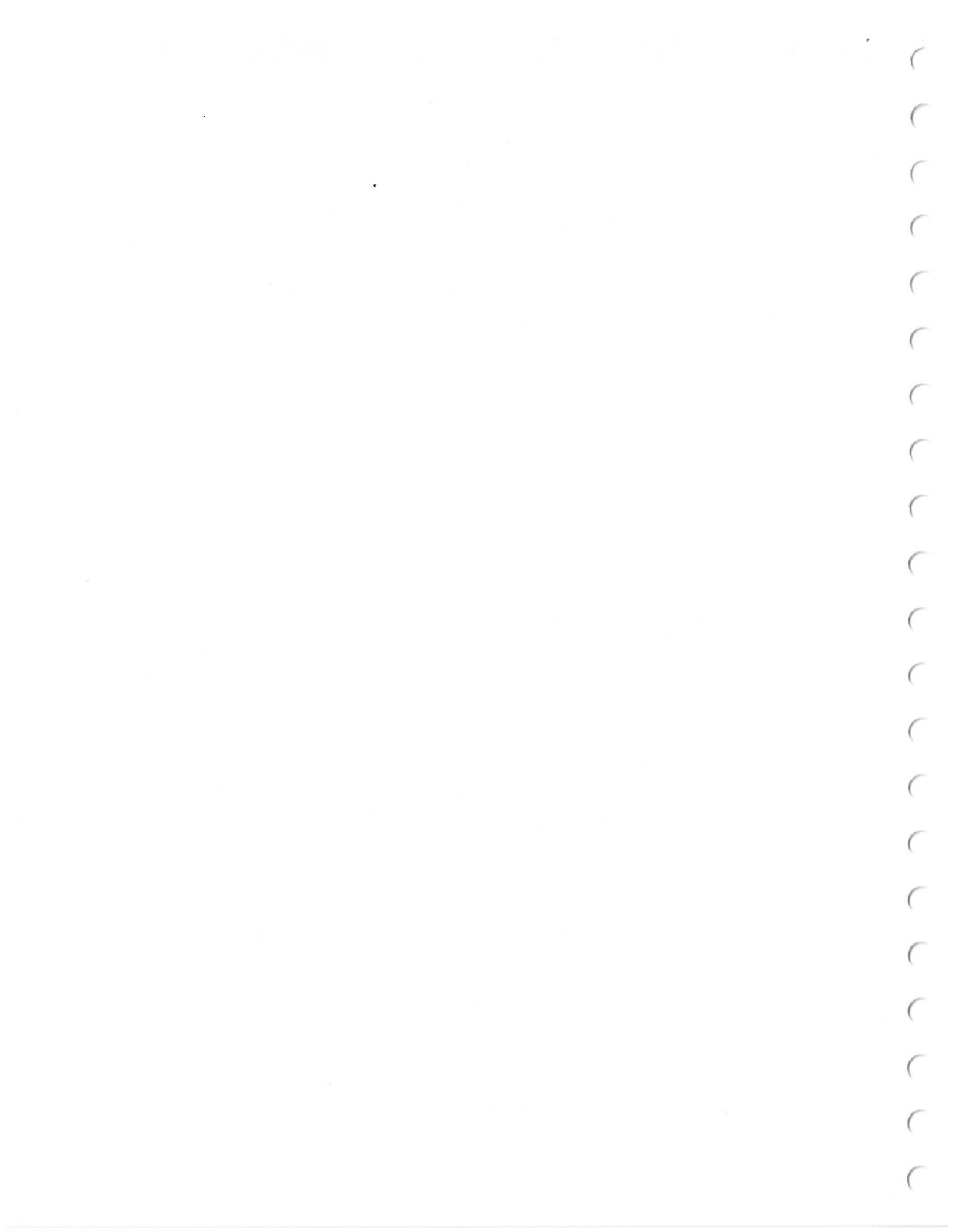
Ordenamiento jurídico	Ramo / Denominación	No. de casos
TOTAL		333
	FIDEICOMISO PREVENTIVO	
6 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO		3
	FIDEICOMISO PARA EL PAGO DE GASTOS DE SERVICIOS DE ASISTENCIA Y DEFENSA LEGAL	
	BANCOMEXT	
	FIDEICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA EN LOS ESTADOS (FIES)	
	FONDO DE AHORRO CAPITALIZABLE DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO (FONAC)	
9 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES		1
	FIDEICOMISO DEL FONDO DE COBERTURA SOCIAL DE TELECOMUNICACIONES	
10 ECONOMÍA		4
	FIDEICOMISO PLAN DE PENSIONES Y JUBILACIONES ESSA	
	PLAN DE PENSIONES DE BENEFICIO DEFINIDO PARA EL PERSONAL DE NIVEL OPERATIVO	
	PLAN DE PENSIONES DE CONTRIBUCIÓN DEFINIDA PARA EL PERSONAL DE MANDO DEL FIFOMI	
	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	
16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		2
	FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD	
	MANDATO PARA REMEDIACIÓN AMBIENTAL	
18 ENERGÍA		2
	FONDO DE PRIMAS DE ANTIGÜEDAD, BENEFICIOS AL RETIRO Y JUBILACIONES DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ELÉCTRICAS	
	FONDO DE SERVICIO UNIVERSAL ELÉCTRICO	
21 TURISMO		1
	FONDO MIXTO MUNDO MAYA	
50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		2
	FIDEICOMISO DE BENEFICIOS SOCIALES (FIBESO)	
	FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DEL DEPORTE NO. 4611-1	
No informó		14
6 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO		1
	FIDEICOMISO 1936 FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.	
9 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES		1
	MANDATO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTOS PREVIOS A LA ENAJENACIÓN DE LA AERONAVE MARCA CESSNA, MODELO CITATION 500, NÚMERO DE SERIE 500-0013, AL SERVICIO DE LA SCT	
11 EDUCACIÓN PÚBLICA		7
	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN PARA EL MANEJO DEL FONDO DE AHORRO DE LOS TRABAJADORES DEL FONDO DE CULTURA ECONÓMICA	
	FIDEICOMISO PARA BECAS Y APOYOS DEPORTIVOS "CHELITO ZAMORA"	
	FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARA LOS JUEGOS PANAMERICANOS, GUADALAJARA 2011	
	FIDEICOMISO PARA EL OTORGAMIENTO Y PAGO DE PRIMAS DE ANTIGÜEDAD DE SU PERSONAL Y LOS BENEFICIARIOS QUE ESTOS DESIGNEN EN SU CASO	
	FIDEICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA (FINDEPO)	
	FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE PARA LOS JUEGOS DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE VERACRUZ 2014	
	FIDEICOMISO SEP/DGETI/FCE	
16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		1
	FONDO MEXICANO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA	
48 CULTURA		3
	FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN CENTRO CULTURAL SANTO DOMINGO OAXACA	
	FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN MUSEO REGIONAL DE GUADALUPE ZACATECAS	
	FIDEICOMISO PRIVADO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, CHIAPAS	
49 FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA		1
	FONDO DE AHORRO CAPITALIZABLE PARA LOS TRABAJADORES OPERATIVOS DEL INACIPE	



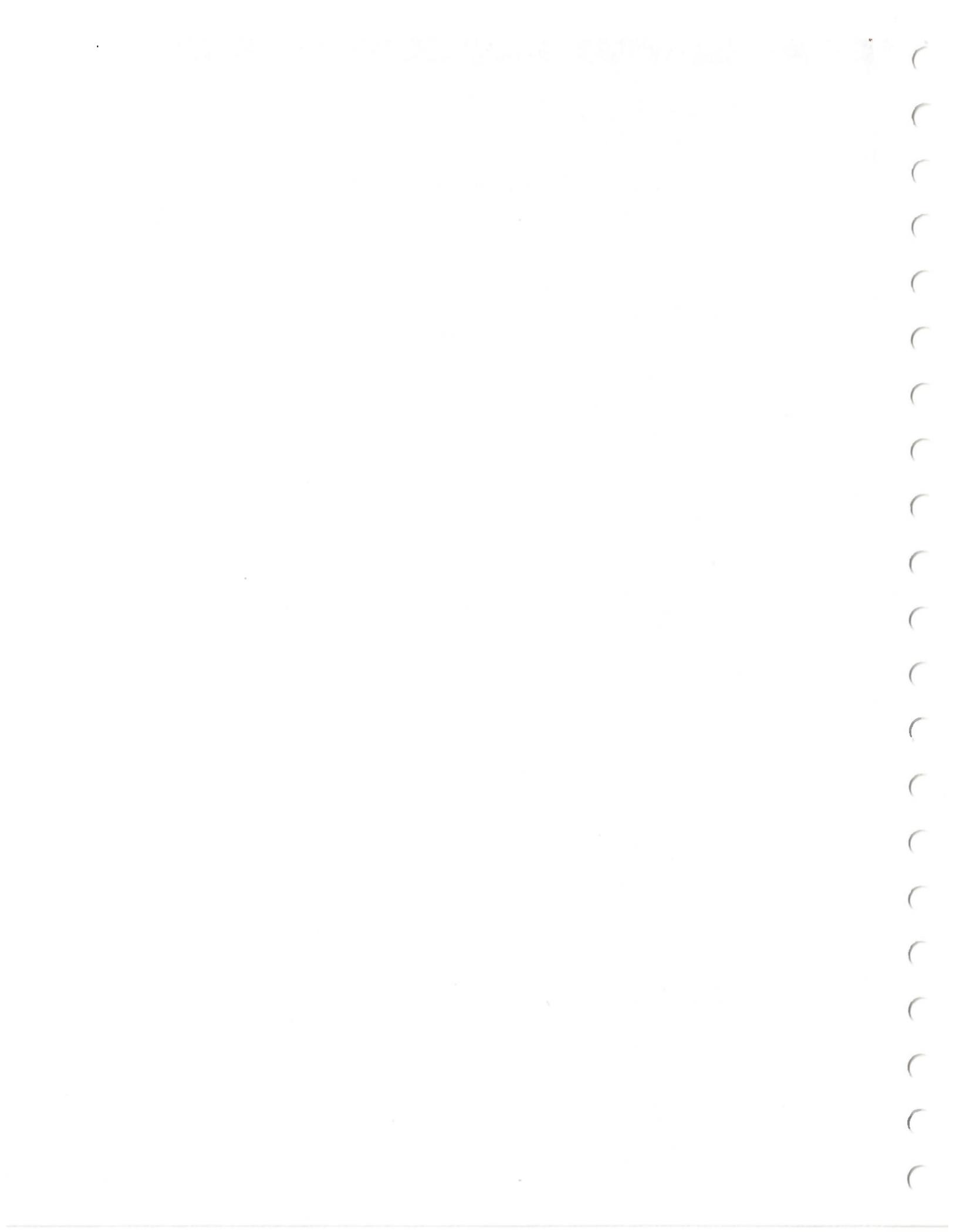
Estatus	Ramo	Denominación	No. de casos
Total			333
En operación			276
	Susceptible de extinguirse		85
	2 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA		2
		FIDEICOMISO A FAVOR DE LOS HIJOS DEL PERSONAL ADSCRITO AL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL MANDATO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTOS PREVIOS A LA ENAJENACIÓN DE LAS AERONAVES AL SERVICIO DE LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	
	4 GOBERNACIÓN		1
		FONDO PARA LA PROTECCIÓN DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS	
	5 RELACIONES EXTERIORES		4
		FIDEICOMISO PARA CUBRIR GASTOS POR DEMANDAS EN EL EXTRANJERO FONDO MÉXICO ANTES FONDO DE INFRAESTRUCTURA PARA PAÍSES DE Mesoamérica y el Caribe FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA MÉXICO - ESPAÑA MANDATO PARA LA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCIÓN A MEXICANOS EN ESTADOS UNIDOS	
	6 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO		4
		CONSERVADURÍA DE PALACIO NACIONAL FIDEICOMISO PARA LA ASISTENCIA LEGAL DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS ASÍ COMO DE LOS INTERVENTORES ADMINISTRATIVOS O GERENTES Y FUNCIONARIOS AUXILIARES DE LAS INTERVENCIONES FONDO DE INVERSIÓN DE CAPITAL EN AGRONEGOCIOS (FICA) FONDO DE INVERSIÓN DE CAPITAL EN AGRONEGOCIOS ACTIVA (FICA ACTIVA)	
	9 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES		3
		F/2165-8 "Fondo para liquidación de trabajadores de la red FONADIN" (antes FARAC) Fideicomiso De Inversión Y Administración Para La Integración Del Fondo De Préstamos A Corto Plazo Para Apoyar A Los Trabajadores De CAPUFE En Casos De Contingencia. Fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago número CIB/2064	
	11 EDUCACIÓN PÚBLICA		2
		FIDEICOMISO SEP-UNAM PROGRAMA DE BECAS SEP-UNAM FUNDACIÓN UNAM	
	13 MARINA		1
		MANDATO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTOS PREVIOS A LA ENAJENACIÓN DE LAS AERONAVES AL SERVICIO DE LA SECRETARÍA DE MARINA.	
	16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		1
		MANDATO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ACTOS PREVIOS A LA ENAJENACIÓN DE LAS AERONAVES AL SERVICIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	
	18 ENERGÍA		1
		FONDO PARA LA TRANSICION ENERGETICA Y EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA ENERGIA	
	38 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA		63
		FIDEICOMISO 1725-1-PARA INTEGRAR DIVERSOS FONDOS (PATRIMONIAL) FIDEICOMISO PARA EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DE LOS TRABAJADORES DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES EN OPTICA, A.C. FONDO DE DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO PARA EL FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN Y FINANCIAMIENTO DE VIVIENDA Y EL CRECIMIENTO DEL SECTOR HABITACIONAL FONDO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA SECRETARÍA DE ECONOMÍA - CONACYT FONDO INSTITUCIONAL DE FOMENTO REGIONAL PARA EL DESARROLLO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO, Y DE INNOVACIÓN FONDO INSTITUCIONAL DEL CONACYT (FOINS) FONDO MIXTO CONACYT - GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL FONDO MIXTO CONACYT - GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. FONDO MIXTO CONACYT - GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO FONDO MIXTO CONACYT - GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA FONDO MIXTO CONACYT - GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE FONDO MIXTO CONACYT - GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR. FONDO MIXTO CONACYT - GOBIERNO MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA. FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO AGUASCALIENTES FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD JUÁREZ CHIHUAHUA FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO BAJA CALIFORNIA FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	



Estatus	Ramo	Denominación	No. de casos
Total			333
		FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	
		FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO	
		FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS	
		FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT	
		FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	
		FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA	
		FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO	
		FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	
		FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA	
		FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS	
		FONDO PARA EL FOMENTO Y APOYO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN BIOSEGURIDAD Y BIOTECNOLOGÍA.	
		FONDO SECTORIAL CONACYT - INEGI	
		FONDO SECTORIAL CONACYT - SECRETARÍA DE ENERGÍA - HIDROCARBUROS	
		FONDO SECTORIAL CONACYT - SECRETARÍA DE ENERGÍA - SUSTENTABILIDAD ENERGÉTICA	
		FONDO SECTORIAL CONACYT - SEGOB - CNS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA	
		FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN AMBIENTAL	
		FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN EN MATERIAS AGRÍCOLA, PECUARIA, ACUACULTURA, AGROBIOTECNOLOGÍA Y RECURSOS FITOGENÉTICOS	
		FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN EN SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	
		FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO AEROPORTUARIO Y LA NAVEGACIÓN AÉREA	
		FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL	
		FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN	
		FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES	
		FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN SOBRE POBREZA, MONITOREO Y EVALUACIÓN CONACYT- CONEVAL	
		FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN CIENCIAS NAVALES	
		FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO INMUJERES-CONACYT	
		FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO SOBRE EL AGUA	
		FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, CONACYT - SEDENA	
		FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN EN ACTIVIDADES ESPACIALES, CONACYT - AEM	
		FONDO SECTORIAL PARA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN ENERGÍA	
		FONDO SECTORIAL PARA LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN TURISMO	
		FONDO SECTORIAL PARA LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA FORESTAL	
		PROSOFT-INNOVACIÓN, FONDO SECTORIAL DE INNOVACIÓN	
	47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS		1
		FONDO DE AYUDA, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL	
	48 CULTURA		2
		FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN MUSEO REGIONAL DE GUADALUPE ZACATECAS	
		FIDEICOMISO PRIVADO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, CHIAPAS	
No susceptible de extinguirse			177
	4 GOBERNACIÓN		4
		FIDEICOMISO PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE LOS DERECHOS HUMANOS	
		FIDEICOMISO PARA LA PLATAFORMA DE INFRAESTRUCTURA, MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE AERONAVES	
		FIDEICOMISO PREVENTIVO	
		FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS	
	5 RELACIONES EXTERIORES		2
		FONDO NACIONAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO	
		MANDATO PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL FONDO DE CONTINGENCIA DE LAS RME'S	
	6 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO		61
		CENTRO DE ESTUDIOS PARA LA PREPARACIÓN Y EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE PROYECTOS (CEPEP)	
		COMPLEMENTO DEL PRESTAMO ESPECIAL PARA EL AHORRO (PEA) Y PRESTAMOS DE CORTO Y MEDIANO PLAZO PARA JUBILADOS BAJO EL PLAN DE BENEFICIO DEFINIDO	
		FID. 2065.- PLAN DE PENSIONES DE LOS JUBILADOS DE BANOBRAS.	
		FID. 2160 FONDO DE PENSIONES DE CONTRIBUCIÓN DEFINIDA	
		FIDEICOMISO 1936 FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.	
		FIDEICOMISO 2003 "FONDO DE DESASTRES NATURALES"	
		FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION PARA EL OTORGAMIENTO Y PRIMAS DE ANTIGÜEDAD	



Estatus	Ramo	Denominación	No. de casos
Total			333
		<p>FIDEICOMISO DE APOYO A LAS EXPORTACIONES FIDAPEX</p> <p>FIDEICOMISO DE CAPITAL EMPRENDEDOR</p> <p>FIDEICOMISO DE DEFENSA Y ASISTENCIA LEGAL</p> <p>FIDEICOMISO DE PENSIONES DEL SISTEMA BANRURAL</p> <p>FIDEICOMISO DE PENSIONES, DEL FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA</p> <p>FIDEICOMISO E UNO CAPITAL</p> <p>FIDEICOMISO FONDO DE APOYO A LOS TRABAJADORES DE CONFIANZA DE LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES</p> <p>FIDEICOMISO FONDO DE APOYO A MUNICIPIOS</p> <p>FIDEICOMISO FONDO DE ASISTENCIA TECNICA EN PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO</p> <p>FIDEICOMISO FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS</p> <p>FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DEL FONDO DE PENSIONES, JUBILACIONES Y PRIMAS DE ANTIGÜEDAD DE LOS TRABAJADORES DEL BANCO NACIONAL DEL EJERCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.</p> <p>FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA EL PAGO DE PENSIONES Y JUBILACIONES, F/0045</p> <p>FIDEICOMISO PARA ADMINISTRAR EL FONDO DE PENSIONES DE FOPPAZ</p> <p>FIDEICOMISO PARA ADMINISTRAR EL FONDO DE PENSIONES Y GASTOS MÉDICOS DE BANPESCA</p> <p>FIDEICOMISO PARA ADMINISTRAR EL FONDO DE PENSIONES Y GASTOS MÉDICOS DE BNCI.</p> <p>FIDEICOMISO PARA ADMINISTRAR LA CONTRAPRESTACIÓN DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ADUANERA.</p> <p>FIDEICOMISO PARA EL IMPULSO AL FINANCIAMIENTO DE LAS EMPRESAS</p> <p>FIDEICOMISO PARA EL PAGO DE GASTOS DE SERVICIOS DE ASISTENCIA Y DEFENSA LEGAL BANCOMEXT</p> <p>FIDEICOMISO PARA EL PAGO DE GRATIFICACIÓN POR ANTIGÜEDAD A LOS TRABAJADORES DE BASE DE LA CNBV QUE SE RETIREN DESPUÉS DE 15 AÑOS DE SERVICIOS ININTERRUMPIDOS.</p> <p>FIDEICOMISO PARA LA ASISTENCIA LEGAL DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO, DEL COMITE CONSULTIVO Y DE VIGILANCIA Y SERVIDORES PUBLICOS DE LA COMISION NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO, ASÍ COMO DE LOS INTERVENTORES ADMINISTRATIVOS O GERENTES Y FUNCIONARIOS AUXILIARES DE LAS INTERVENCIONES.</p> <p>FIDEICOMISO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES</p> <p>FIDEICOMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS</p> <p>FIDEICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA EN LOS ESTADOS (FIES)</p> <p>FIDEICOMISO PATRONATO DEL CENTRO DE DISEÑO MÉXICO</p> <p>FIDEICOMISO PEA Y PRÉSTAMOS JUBILADOS</p> <p>FIDEICOMISO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LOS MEDIOS DE INFORMÁTICA Y DE CONTROL DE LAS AUTORIDADES ADUANERAS</p> <p>FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO FONDO REGIONAL</p> <p>FIDEICOMISO QUE ADMINISTRARÁ EL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRÉSTAMO Y DE APOYO A SUS AHORRADORES.</p> <p>FIDEICOMISO VENTA DE TÍTULOS EN DIRECTO AL PÚBLICO</p> <p>FONDO DE AHORRO CAPITALIZABLE DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO (FONAC)</p> <p>FONDO DE APOYO EN INFRAESTRUCTURA Y PRODUCTIVIDAD</p> <p>FONDO DE DESINCORPORACIÓN DE ENTIDADES</p> <p>FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF)</p> <p>FONDO DE INVERSIÓN DE CAPITAL EN AGRONEGOCIOS (FICA SURESTE 2)</p> <p>FONDO DE INVERSIÓN DE CAPITAL EN AGRONEGOCIOS 2 (FICA 2)</p> <p>FONDO DE INVERSIÓN DE CAPITAL EN AGRONEGOCIOS 3 (FICA 3)</p> <p>FONDO DE INVERSIÓN DE CAPITAL EN AGRONEGOCIOS AGROPYME</p> <p>FONDO DE INVERSIÓN DE CAPITAL EN AGRONEGOCIOS INFRAESTRUCTURA</p> <p>FONDO DE PENSIONES BANCOMEXT</p> <p>FONDO DE PENSIONES DE CONTRIBUCION DEFINIDA DE BANCOMEXT</p> <p>FONDO DE PENSIONES DE CONTRIBUCION DEFINIDA DE NACIONAL FINANCIERA</p> <p>FONDO DE PENSIONES Y PRIMAS DE ANTIGÜEDAD DE NAFIN</p> <p>FONDO DE PROTECCION DE SOCIEDADES FINANCIERAS POPULARES Y DE PROTECCIÓN A SUS AHORRADORES (F/0216)</p> <p>FONDO DE RESTITUCIÓN (FORE)</p> <p>FONDO DE SUPERVISIÓN AUXILIAR DE SOCIEDADES COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRÉSTAMO Y DE PROTECCIÓN A SUS AHORRADORES. F/0217</p> <p>FONDO EDITORIAL DE LA PLÁSTICA MEXICANA</p> <p>FONDO METROPOLITANO</p> <p>FONDO PARA LA ASISTENCIA Y DEFENSA LEGAL DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES QUE NO SEAN SERVIDORES PÚBLICOS DE ÉSTA, ASÍ COMO DE LOS INTERVENTORES Y PERSONAL AUXILIAR AL CUAL LOS PROPIOS INTERVENTORES LES OTORGUEN PODERES PORQUE SEA NECESARIO PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.</p> <p>INNOVACAMP VENTURES</p> <p>MANDATO PARA LA ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA DE COOPERACION ENERGETICA PARA PAISES DE CENTROAMERICA Y EL CARIBE</p> <p>MANDATO SERANOR</p> <p>MANDATOS FUSIÓN Y LIQUIDACIÓN (FONEP, FIDEIN, PAI)</p> <p>MARIO RENATO MENÉNDEZ RODRÍGUEZ 7997</p> <p>MUSEO DOLORES OLMEDO PATIÑO</p>	
	7 DEFENSA NACIONAL	CONTRATO DE MANDATO PARA EL PAGO DE HABERES DE RETIRO, PENSIONES Y COMPENSACIONES	3



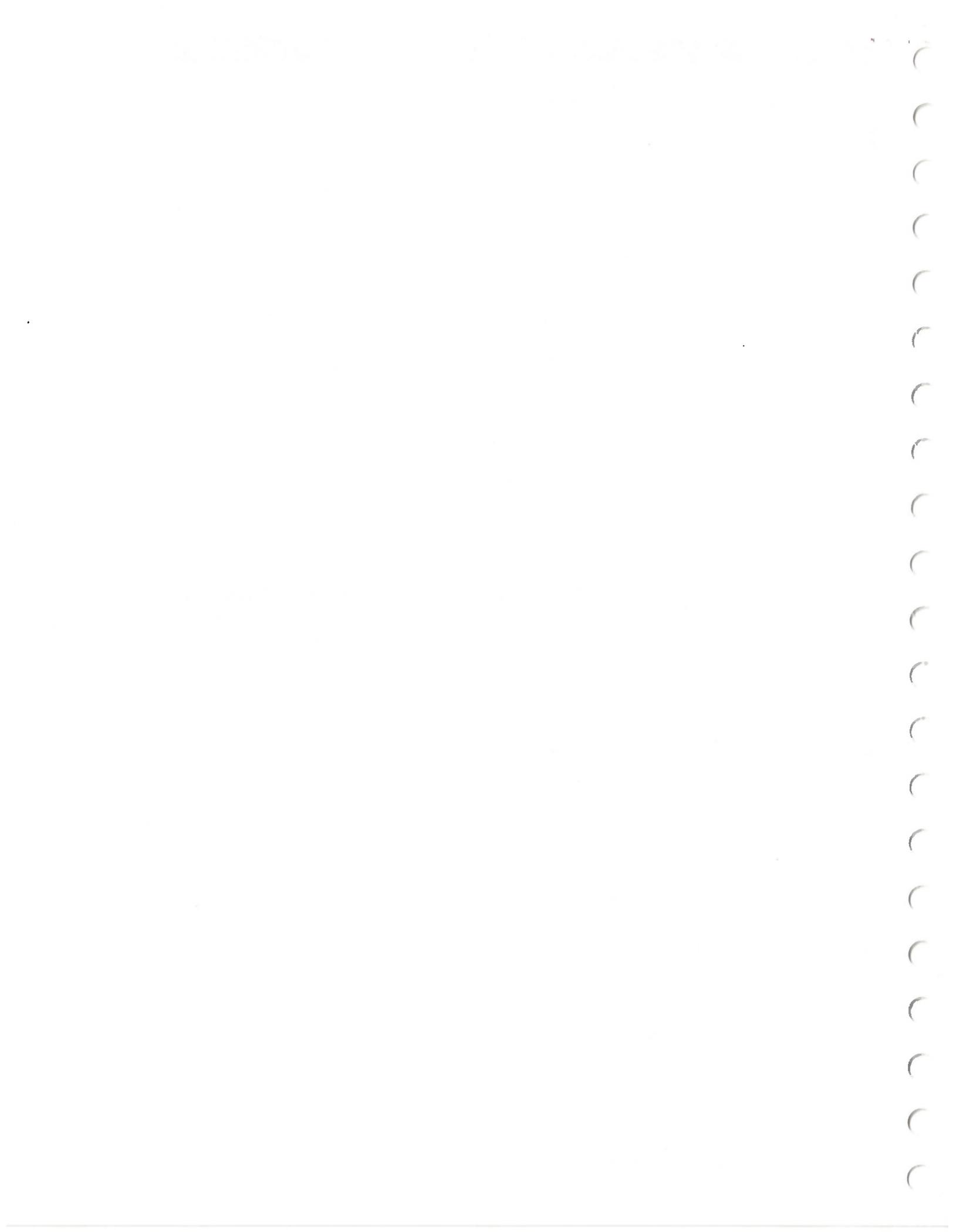
Estatus	Ramo	Denominación	No. de casos
Total			333
		FIDEICOMISO DE APOYO A DEUDOS DE MILITARES FALLECIDOS EN ACTOS DEL SERVICIO DE ALTO RIESGO	
		FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO DE EQUIPO MILITAR	
	8 AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN		2
		FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION E INVERSION PARA EL ESTABLECIMIENTO Y OPERACION DE LOS FONDOS DE APOYO A LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO DEL INIFAP	
		FIDEICOMISO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS	
	9 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES		12
		F/11025590 (ANTES 4483-0) Durango – Yerbanís	
		F/11029386 Gómez Palacio – Cuencamé – Yerbanís	
		F/1516 (ATM) Autopista Tijuana - Mexicali	
		F/21935-2 Kantunil - Cancún	
		F/31293-4 Libramiento Oriente de San Luis Potosí	
		F/689 San Martín Texmelucan – Tlaxcala – El Molinito	
		FIDEICOMISO E-MEXICO	
		FIDEICOMISO PARA EL PAGO DE PENSIONES JUBILATORIAS A LOS TRABAJADORES DE FNM (FERRONALESJUB)	
		FIDEICOMISO PARA LA CONSTRUCCION, EXPLOTACION Y CONSERVACION DEL TRAMO CARRETERO ATLACOMULCO-MARAVATIO	
		FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, Y OBRA PÚBLICA, PARA EL DESARROLLO DEL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
		FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD PARA CRUCES VIALES FERROVIARIOS	
		MANDATO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTOS PREVIOS A LA ENAJENACIÓN DE LA AERONAVE MARCA GULFSTREAM MODELO 1159, TAMBIÉN CONOCIDA COMO GRUMMAN III; NÚMERO DE SERIE 386, AL SERVICIO DE LA SCT	
	10 ECONOMÍA		8
		FIDEICOMISO DE MICROCRÉDITOS PARA EL BIENESTAR	
		FIDEICOMISO PARA PROMOVER EL ACCESO AL FINANCIAMIENTO DE MIPYMES Y EMPRENDEDORES (FIPRAPYME)	
		FIDEICOMISO PARA PROMOVER EL DESARROLLO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS NACIONALES DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA (FIE)	
		FIDEICOMISO PLAN DE PENSIONES Y JUBILACIONES ESSA	
		FONDO PARA EL DESARROLLO DE ZONAS DE PRODUCCIÓN MINERA	
		PLAN DE PENSIONES DE BENEFICIO DEFINIDO PARA EL PERSONAL DE NIVEL OPERATIVO	
		PLAN DE PENSIONES DE CONTRIBUCION DEFINIDA PARA EL PERSONAL DE MANDO DEL FIFOMI	
		PRIMA DE ANTIGÜEDAD	
	11 EDUCACIÓN PÚBLICA		6
		BACHILLERATO GENERAL EN SUS MODALIDADES NO ESCOLARIZADA Y MIXTA.	
		FIDEICOMISO PARA LA COMISIÓN MÉXICO-ESTADOS UNIDOS PARA EL INTERCAMBIO EDUCATIVO Y CULTURAL F 22927-8	
		FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CINVESTAV	
		FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL IPN	
		FONDO DE LA AMISTAD MÉXICO-JAPÓN	
		FONDO PARA EL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO	
	12 SALUD		1
		FIDEICOMISO DEL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD	
	14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL		2
		FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN PARA PENSIONES DE LOS TRABAJADORES	
		FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PRIMAS DE ANTIGÜEDAD DE LOS TRABAJADORES	
	15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO		5
		FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE LA REGION SUR-SURESTE (FIDESUR)	
		FIDEICOMISO TRASLATIVO DE DOMINIO PUERTO LOS CABOS	
		FONDO DE AHORRO PARA LOS TRABAJADORES DE CORETT	
		FONDO DE MEJORAMIENTO URBANO	
		FONDO PARA EL ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL	
	16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		9
		FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN, INVERSIÓN Y PAGO NÚMERO 013 ANP VALLE DE BRAVO	
		FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO, NO. 1928.- PARA APOYAR EL PROYECTO DE SANEAMIENTO DEL VALLE DE MÉXICO	
		FIDEICOMISO PARA APOYAR LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES AMBIENTALES DE LA MEGALÓPOLIS	
		FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO	
		FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA	
		FONDO PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO	
		FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD	
		MANDATO DEL TEO	
		MANDATO PARA REMEDIACIÓN AMBIENTAL	
	18 ENERGÍA		7
		FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO CENAGAS-BANCOMEXT	
		FIDEICOMISO PARA EL APOYO A LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ELECTRICAS	
		FIDEICOMISO PARA PENSIONADOS DEL IMP	



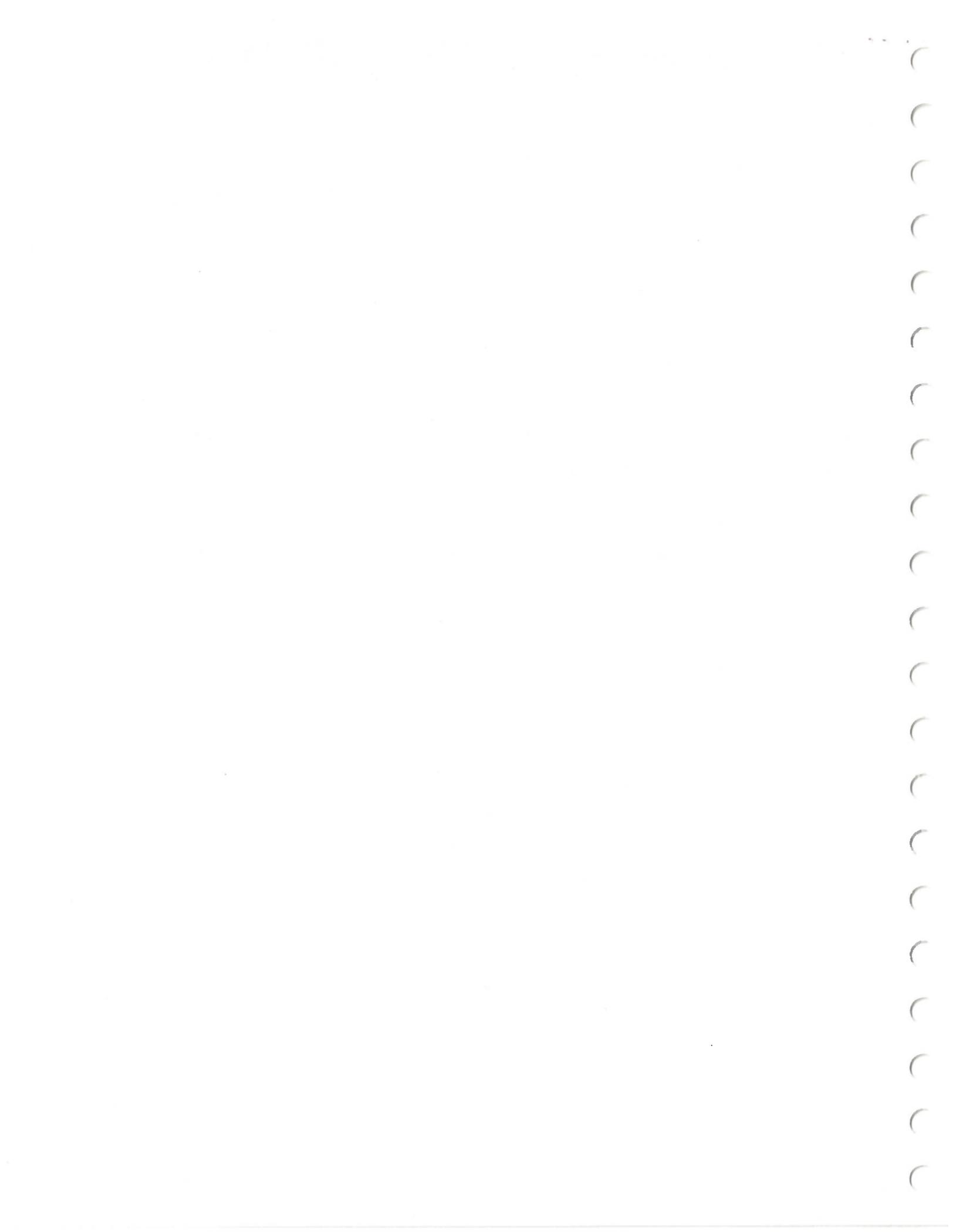
Estatus	Ramo	Denominación	No. de casos
Total			333
		FIDEICOMISO PLAN DE PENSIONES PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL IMP. FONDO DE AHORRO FONDO DE CAPITAL DE TRABAJO DEL CENACE FONDO DE PRIMAS DE ANTIGÜEDAD, BENEFICIOS AL RETIRO Y JUBILACIONES DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ELÉCTRICAS	
	21 TURISMO	FIDEICOMISO ANGELES VERDES FIDEICOMISO BARRANCAS DEL COBRE. FIDEICOMISO DE RESERVA PARA EL PAGO DE PENSIONES O JUBILACIONES Y PRIMAS DE ANTIGÜEDAD.	4
	38 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	FIDEICOMISO PARA LOS TRABAJADORES DEL HOTEL EXCONVENTO SANTA CATARINA. FIDEICOMISO 1738-3-CIENCIA Y TECNOLOGÍA FIDEICOMISO CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL NO. 135826-8 FIDEICOMISO CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATEMÁTICAS NO. 040024-1 FIDEICOMISO CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C. (CIMAV) FIDEICOMISO CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C. FIDEICOMISO CENTRO DE INVESTIGACIONES EN ÓPTICA, A.C. NO. 040026-8 FIDEICOMISO CIATEC FIDEICOMISO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A. C. FIDEICOMISO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DE DESARROLLO TECNOLÓGICO FIDEICOMISO DE INVESTIGACION CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CENTRO PUBLICO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN ELECTROQUIMICA, S.C., EN MATERIA DE ELECTROQUIMICA, AGUA, PROCESOS, MATERIALES AMBIENTE Y CIENCIAS AFINES FIDEICOMISO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO NO. 1750-2 FIDEICOMISO DE INVESTIGACIÓN EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE FIDEICOMISO DE OBLIGACIONES LABORALES DEL CIMAT FIDEICOMISO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE ENSENADA, B.C. FIDEICOMISO INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN FIDEICOMISO N° 030051-4 FIDEICOMISO PARA PAGO DE PRIMAS DE ANTIGÜEDAD Y JUBILACIÓN CIQA FIDEICOMISO PARA PASIVOS LABORALES Y PRIMAS DE ANTIGÜEDAD PARA EL PERSONAL DEL CIATEC	28
		FONDO DE INVESTIGACION CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO FONDO DE INVESTIGACION CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DE COMIMSA FONDO DE INVESTIGACION CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DE EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR FID. 784 FONDO DE INVESTIGACION CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CENTRO DE INVESTIGACION CIENTÍFICA DE YUCATAN, AC FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN GEOGRAFÍA Y GEOMÁTICA, ING. JORGE L. TAMAVO, A.C. FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL INSTITUTO POTOSINO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA IPICYT, A.C. FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL FONDO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PARA LA INDUSTRIA INFOTEC FONDO DE RETIRO VOLUNTARIO Y LIQUIDACIONES DEL PERSONAL DE CIATEQ, A.C. FONDOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO 1759-6	
	45 COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA	FIDEICOMISO DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA	1
	46 COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS	FIDEICOMISO DE LA COMISION NACIONAL DE HIDROCARBUROS	1
	48 CULTURA	FIDEICOMISO FONDO DE INVERSIÓN Y ESTÍMULOS AL CINE (FIDECINE) FIDEICOMISO FONDO PARA LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA DE CALIDAD (FOPROCINE) FIDEICOMISO FONDO PARA LOS TRABAJADORES POR PRIMA DE ANTIGÜEDAD DE EDUCAL FIDEICOMISO MUSEO DE ARTE POPULAR MEXICANO FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO Y LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, ANTROPOLÓGICO, ARQUEOLÓGICO E HISTÓRICO DE MÉXICO MANDATO ANTIGUO COLEGIO DE SAN IDELFONSO MANDATO DEL FONDO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES	7
	49 FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	FONDO DE AHORRO CAPITALIZABLE PARA LOS TRABAJADORES OPERATIVOS DEL INACIPE	1
	50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DE TEATROS Y SALAS DE ESPECTÁCULOS IMSS FIDEICOMISO DE BENEFICIOS SOCIALES (FIBESO) FIDEICOMISO DE INVESTIGACION EN SALUD FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN NIÑA DEL MILENIO FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DEL DEPORTE NO. 4611-1 FONDO DE FOMENTO A LA EDUCACION (FOFOE) FONDO PARA AYUDAS EXTRAORDINARIAS CON MOTIVO DEL INCENDIO DE LA GUARDERÍA ABC	7
	52 PETRÓLEOS MEXICANOS	CONTRATO ESPECIFICO ABIERTO PARA LA CONSTRUCCION Y SUMINISTRO DE REMOLCADORES, CHALANES Y EMBARCACIONES MULTIPROPOSITO PARA LA FLOTA MENOR DE PEMEX REFINACION FIDEICOMISO DE ABANDONO EK-BALAM	2



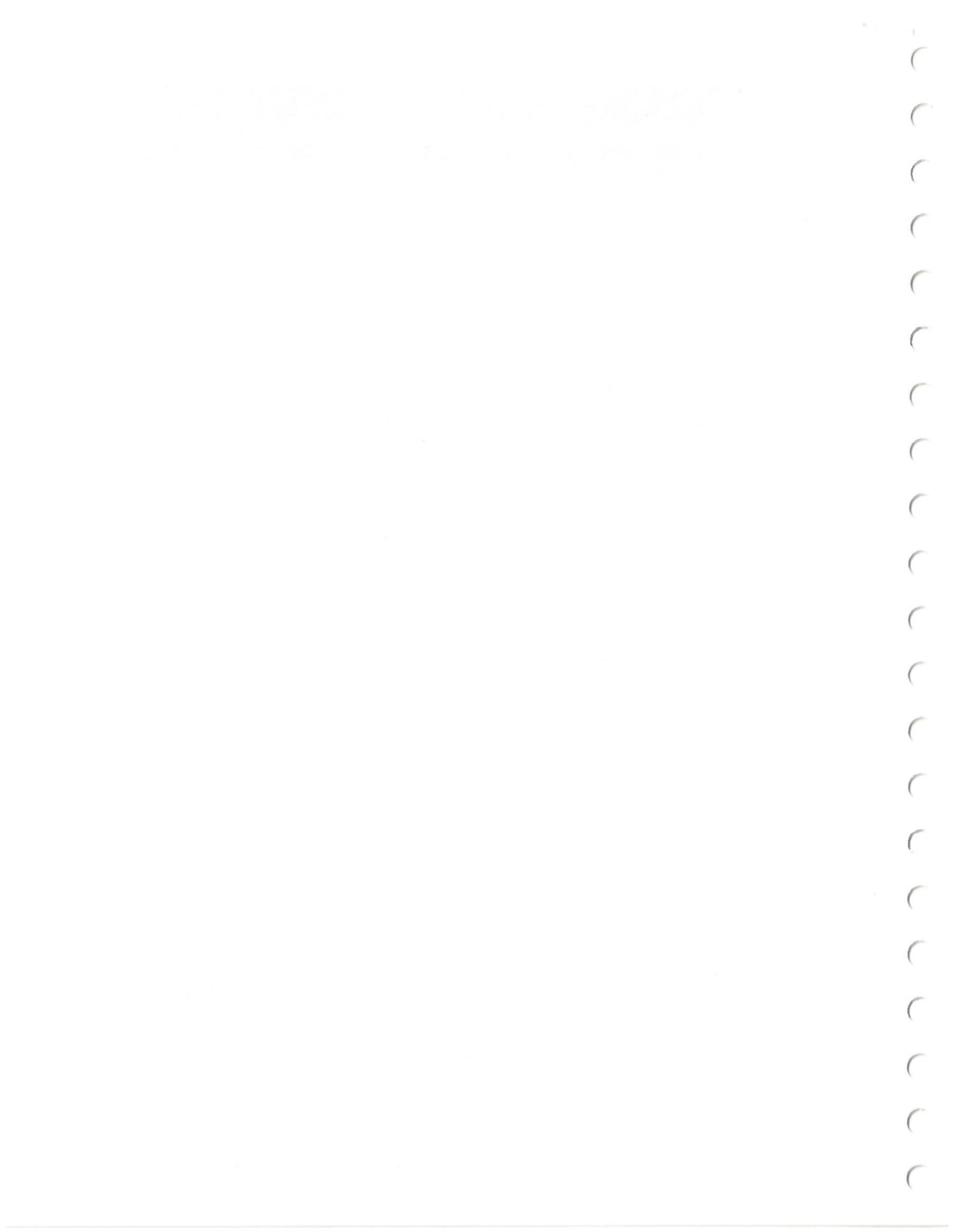
Estatus	Ramo	Denominación	No. de casos
Total			333
	53 COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD		4
		FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DE GASTOS PREVIOS	
		FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y TRASLATIVO DE DOMINIO (OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL SISTEMA ELÉCTRICO FEDERAL)	
		FIDEICOMISO PARA EL AHORRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	
		FIDEICOMISO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO REVOLVENTE DE FINANCIAMIENTO PARA EL PROGRAMA DE AISLAMIENTO TÉRMICO DE LA VIVIENDA EN EL VALLE DE MEXICALI, B.C. (FIPATERM MEXICALI).	
Ambiguo			1
	18 ENERGÍA		1
		FONDO DE SERVICIO UNIVERSAL ELÉCTRICO	
No Informó			13
	6 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO		5
		FIDEICOMISO DE CONTRAGARANTIA PARA EL FINANCIAMIENTO EMPRESARIAL	
		FONDO DE APOYO PARA INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD	
		FONDO DE RECONSTRUCCIÓN DE ENTIDADES FEDERATIVAS	
		FONDO PARA LA PARTICIPACIÓN DE RIESGOS TI480	
		FONDO PARA LA PARTICIPACIÓN DE RIESGOS EN FIANZAS	
	8 AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN		1
		FIDEICOMISO DE INVESTIGACION PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA NACIONAL DE APROVECHAMIENTO DEL ATUN Y PROTECCION DE DELFINES Y OTROS EN TORNTO A ESPECIES ACUATICAS PROTEGIDAS	
	11 EDUCACIÓN PÚBLICA		5
		FIDEICOMISO DEL PROGRAMA DE ESCUELAS DE EXCELENCIA PARA ABATIR EL REZAGO EDUCATIVO	
		FIDEICOMISO PARA EL PROGRAMA ESPECIAL DE FINANCIAMIENTO A LA VIVIENDA PARA EL MAGISTERIO	
		FONDO DE FOMENTO PARA LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y EL DESARROLLO TECNOLOGICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	
		FONDO DE RETIRO DE LOS TRABAJADORES DE LA SEP (FORTE)	
		MANDATO PARA EL FONDO DE APOYO AL PROYECTO EN EL DISTRITO FEDERAL	
	38 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA		1
		FONDO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO DE EL COLEGIO DE SAN LUIS, A.C.	
	52 PETRÓLEOS MEXICANOS		1
		FONDO LABORAL PEMEX	
En proceso de extinción			40
Susceptible de extinguirse			35
	6 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO		8
		FID. 1327.- GOBIERNO FEDERAL, PROGRAMA DE VIVIENDA PARA MAGISTRADOS Y JUECES DEL PODER JUDICIAL FEDERAL	
		FIDEICOMISO PARA COADYUVAR AL DESARROLLO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (FIDEM)	
		FIDEICOMISO PARA LA COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN MÉXICO-UNIÓN EUROPEA Y/O FIDEICOMISO PROCEI	
		MAND. 1312.- JUICIO PROMOVIDO POR ICA VS INECEL DE LA REPUBLICA DE ECUADOR.	
		MANDATO EXTINTA COMISIÓN MONETARIA	
		MANDATO FIDUCIARIO DE INVERSION Y ADMON. APOYO FINANCIERO A FAVOR DEL FIDEICOMISO SINDICATURA DE PROMOTORA DEL VALLE DE MORELIA (PROVAM)	
		MANDATO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA DE APOYO A LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA Y AUDIOVISUAL, FONDO	
		MANDATO SHCP MEX. TEX DEVELOPMENT CORP.	
	9 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES		1
		FIDEICOMISO FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA PORTUARIA	
	10 ECONOMÍA		1
		FIDEICOMISO DE FOMENTO INDUSTRIAL LANFI	
	11 EDUCACIÓN PÚBLICA		5
		CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA	
		CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA II	
		CONVENIO ESPECIFICO PARA LA OPERACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA SEPA-INGLES	
		FONDO DE APOYO AL PROGRAMA INTERSECTORIAL DE EDUCACIÓN SALUDABLE	
		PROGRAMA NACIONAL DE SUPERACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO (SUPERA)	
	15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO		3
		FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y GARANTÍA COMPLEMENTARIA FONDO 95	
		FIDEICOMISO DE APOYO A LOS PROPIETARIOS RURALES EN CHIAPAS (FIAPAR)	
		FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO REGIONAL NORESTÉ (FIDENOR-ESTE)	
	16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		1
		FONDO MEXICANO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA	
	18 ENERGÍA		1
		FIDEICOMISO PARA APOYO A LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO.	
	21 TURISMO		7
		FIDEICOMISO PARA TRABAJADORES DE NACIONAL HOTELERA BAJA CALIFORNIA, S. A.	
		FONDO MIXTO CIUDADES COLONIALES	
		FONDO MIXTO DE ACAPULCO	
		FONDO MIXTO DE COZUMEL, QUINTANA ROO	
		FONDO MIXTO DE MAZATLÁN.	
		FONDO MIXTO DEL ESTADO DE MORELOS.	



Estatus	Ramo	Denominación	No. de casos
Total			333
		FONDO MIXTO MUNDO MAYA.	
	38	CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	6
		FIDEICOMISO FONDO DE AHORRO DEL PERSONAL DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES DEL COLEGIO DE SAN LUIS A.C. N° 030057-3	
		FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE LOS TRABAJADORES DEL CIAD	
		FONDO DE COOPERACION INTERNACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGIA	
		FONDO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PARA LA MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA	
		FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN INIFED - CONACYT	
		FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN CONACYT-INEE	
	48	CULTURA	2
		FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN CENTRO CULTURAL SANTO DOMINGO OAXACA	
		FIDEICOMISO PARA APOYAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE LAS ARTES	
No Informó			3
	9	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	1
		FIDEICOMISO DEL FONDO DE COBERTURA SOCIAL DE TELECOMUNICACIONES	
	48	CULTURA	1
		FIDEICOMISO PARA LA CULTURA DE LA COMISIÓN MÉXICO-ESTADOS UNIDOS PARA EL INTERCAMBIO EDUCATIVO Y CULTURAL F/22514 (FONCA)	
	52	PETRÓLEOS MEXICANOS	1
		FID. 294.- COLONIA PETROLERA JOSE ESCANDÓN.	
Ambiguo			2
	48	CULTURA	2
		FIDEICOMISO PARA LA ADAPTACIÓN DE LOS MUSEOS DIEGO RIVERA Y FRIDA KAHLO	
		FIDEICOMISO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA CASA DEL RISCO Y PINACOTECA ISIDRO FABELA	
Ambiguo			3
		Susceptible de extinguirse	3
	9	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	1
		F/745293 (antes 2103) Cuauhtémoc - Osiris	
	11	EDUCACIÓN PÚBLICA	1
		FIDEICOMISO 14780-8 FONDO NACIONAL PARA ESCUELAS DE CALIDAD	
	38	CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	1
		FIDEICOMISO CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C. (CIAD)	
No informó			14
		Susceptible de extinguirse	5
	6	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	4
		FID. 285.-PROMOTORA DE DESARROLLO URBANO.- FRACCIONAMIENTO BOSQUES DEL VALLE COACALCO.	
		FID. 351.- UNIDAD MORAZÁN.	
		FID. 66.- GOBIERNO FEDERAL PARA CRÉDITOS ESPECIALES	
		M. 133.- FRACCIONAMIENTO AGUA HEDIONDA.	
	9	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	1
		FIDEICOMISO PROGRAMA HABITACIONAL DE FERRONALES EN LA REPUBLICA MEXICANA	
		No susceptible de extinguirse	1
	9	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	1
		FID. 122.- BENJAMÍN HILL TRABAJADORES F.F.C.C. SONORA-BAJA CALIFORNIA	
No Informó			8
	9	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	1
		MANDATO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTOS PREVIOS A LA ENAJENACIÓN DE LA AERONAVE MARCA CESSNA, MODELO CITATION 500, NÚMERO DE SERIE 500-0013, AL SERVICIO DE LA SCT	
	11	EDUCACIÓN PÚBLICA	7
		FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN PARA EL MANEJO DEL FONDO DE AHORRO DE LOS TRABAJADORES DEL FONDO DE CULTURA ECONÓMICA	
		FIDEICOMISO PARA BECAS Y APOYOS DEPORTIVOS "CHELITO ZAMORA"	
		FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARA LOS JUEGOS PANAMERICANOS, GUADALAJARA 2011	
		FIDEICOMISO PARA EL OTORGAMIENTO Y PAGO DE PRIMAS DE ANTIGÜEDAD DE SU PERSONAL Y LOS BENEFICIARIOS QUE ESTOS DESIGNEN EN SU CASO	
		FIDEICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA (FINDEPO)	
		FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE PARA LOS JUEGOS DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE VERACRUZ 2014	
		FIDEICOMISO SEP/DGETI/FCE	



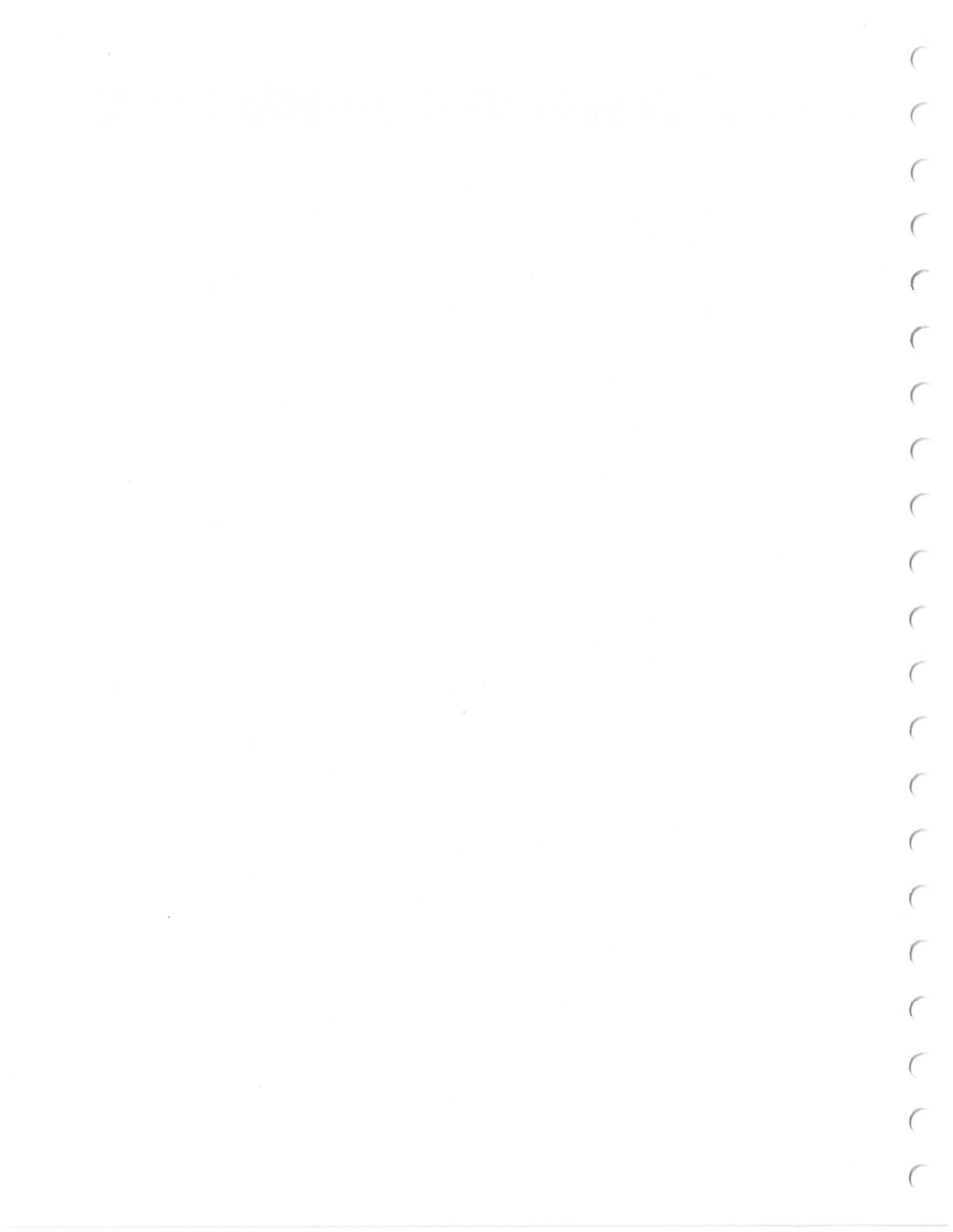
Estructura	Ramo	Denominación	No. de casos
Total			333
Comité Técnico			273
	2 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA		1
	FIDEICOMISO A FAVOR DE LOS HIJOS DEL PERSONAL ADSCRITO AL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL		
	4 GOBERNACIÓN		5
	FIDEICOMISO PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE LOS DERECHOS HUMANOS		
	FIDEICOMISO PARA LA PLATAFORMA DE INFRAESTRUCTURA, MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE AERONAVES		
	FIDEICOMISO PREVENTIVO		
	FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS		
	FONDO PARA LA PROTECCIÓN DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS		
	5 RELACIONES EXTERIORES		4
	FIDEICOMISO PARA CUBRIR GASTOS POR DEMANDAS EN EL EXTRANJERO		
	FONDO MÉXICO ANTES FONDO DE INFRAESTRUCTURA PARA PAÍSES DE MESOAMÉRICA Y EL CARIBE		
	FONDO MIXTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA MÉXICO - ESPAÑA		
	FONDO NACIONAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO		
	6 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO		65
	CENTRO DE ESTUDIOS PARA LA PREPARACIÓN Y EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE PROYECTOS (CEPEP)		
	COMPLEMENTO DEL PRESTAMO ESPECIAL PARA EL AHORRO (PEA) Y PRESTAMOS DE CORTO Y MEDIANO PLAZO PARA JUBILADOS BAJO EL PLAN DE BENEFICIO DEFINIDO		
	FID. 1327.- GOBIERNO FEDERAL, PROGRAMA DE VIVIENDA PARA MAGISTRADOS Y JUECES DEL PODER JUDICIAL FEDERAL		
	FID. 2065.- PLAN DE PENSIONES DE LOS JUBILADOS DE BANOBRAS.		
	FID. 2160 FONDO DE PENSIONES DE CONTRIBUCIÓN DEFINIDA		
	FIDEICOMISO 1936 FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.		
	FIDEICOMISO 2003 "FONDO DE DESASTRES NATURALES"		
	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION PARA EL OTORGAMIENTO Y PRIMAS DE ANTIGÜEDAD		
	FIDEICOMISO DE APOYO A LAS EXPORTACIONES FIDAPEX		
	FIDEICOMISO DE CAPITAL EMPRENDEDOR		
	FIDEICOMISO DE CONTRAGARANTIA PARA EL FINANCIAMIENTO EMPRESARIAL		
	FIDEICOMISO DE PENSIONES DEL SISTEMA BANRURAL		
	FIDEICOMISO DE PENSIONES, DEL FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA		
	FIDEICOMISO E UNO CAPITAL		
	FIDEICOMISO FONDO DE APOYO A LOS TRABAJADORES DE CONFIANZA DE LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES		
	FIDEICOMISO FONDO DE APOYO A MUNICIPIOS		
	FIDEICOMISO FONDO DE ASISTENCIA TECNICA EN PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO		
	FIDEICOMISO FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS		
	FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DEL FONDO DE PENSIONES, JUBILACIONES Y PRIMAS DE ANTIGÜEDAD DE LOS TRABAJADORES DEL BANCO NACIONAL DEL EJERCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.		
	FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA EL PAGO DE PENSIONES Y JUBILACIONES, F/10045		



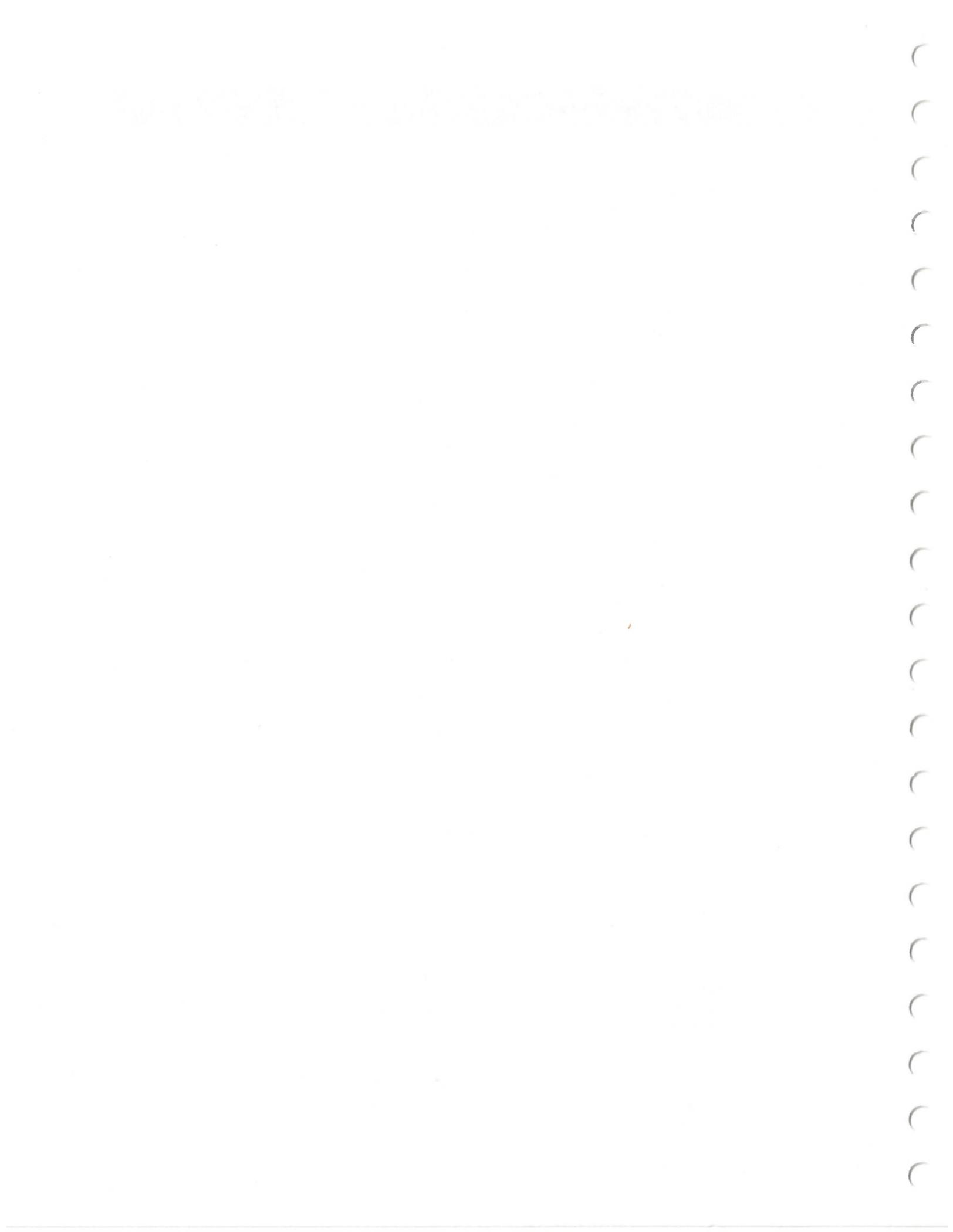
Estructura	Ramo	Denominación	No. de casos
Total			333
		FIDEICOMISO PARA ADMINISTRAR EL FONDO DE PENSIONES DE FOPPAZ	
		FIDEICOMISO PARA ADMINISTRAR EL FONDO DE PENSIONES Y GASTOS MÉDICOS DE BANPESCA	
		FIDEICOMISO PARA ADMINISTRAR EL FONDO DE PENSIONES Y GASTOS MÉDICOS DE BNCI.	
		FIDEICOMISO PARA ADMINISTRAR LA CONTRAPRESTACIÓN DEL ARTICULO 16 DE LA LEY ADUANERA.	
		FIDEICOMISO PARA COADYUVAR AL DESARROLLO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (FIDEM)	
		FIDEICOMISO PARA EL IMPULSO AL FINANCIAMIENTO DE LAS EMPRESAS	
		FIDEICOMISO PARA EL PAGO DE GRATIFICACIÓN POR ANTIGÜEDAD A LOS TRABAJADORES DE BASE DE LA CNBV QUE SE RETIREN DESPUÉS DE 15 AÑOS DE SERVICIOS ININTERRUMPIDOS.	
		FIDEICOMISO PARA LA ASISTENCIA LEGAL DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS ASÍ COMO DE LOS INTERVENTORES ADMINISTRATIVOS O GERENTES Y FUNCIONARIOS AUXILIARES DE LAS INTERVENCIONES	
		FIDEICOMISO PARA LA ASISTENCIA LEGAL DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO, DEL COMITE CONSULTIVO Y DE VIGILANCIA Y SERVIDORES PUBLICOS DE LA COMISION NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO, ASI COMO DE LOS INTERVENTORES ADMINISTRATIVOS O GERENTES Y FUNCIONARIOS AUXILIARES DE LAS INTERVENCIONES.	
		FIDEICOMISO PARA LA COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN MÉXICO-UNIÓN EUROPEA Y/O FIDEICOMISO PROCEI	
		FIDEICOMISO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES	
		FIDEICOMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	
		FIDEICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA EN LOS ESTADOS (FIES)	
		FIDEICOMISO PATRONATO DEL CENTRO DE DISEÑO MÉXICO	
		FIDEICOMISO PEA Y PRESTAMOS JUBILADOS	
		FIDEICOMISO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LOS MEDIOS DE INFORMÁTICA Y DE CONTROL DE LAS AUTORIDADES ADUANERAS	
		FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO FONDO REGIONAL	
		FIDEICOMISO QUE ADMINISTRARÁ EL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRÉSTAMO Y DE APOYO A SUS AHORRADORES.	
		FIDEICOMISO VENTA DE TÍTULOS EN DIRECTO AL PÚBLICO	
		FONDO DE APOYO EN INFRAESTRUCTURA Y PRODUCTIVIDAD	
		FONDO DE APOYO PARA INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD	
		FONDO DE DESINCORPORACIÓN DE ENTIDADES	
		FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF)	
		FONDO DE INVERSION DE CAPITAL EN AGRONEGOCIOS (FICA SURESTE 2)	
		FONDO DE INVERSIÓN DE CAPITAL EN AGRONEGOCIOS (FICA)	
		FONDO DE INVERSIÓN DE CAPITAL EN AGRONEGOCIOS 2 (FICA 2)	
		FONDO DE INVERSIÓN DE CAPITAL EN AGRONEGOCIOS 3 (FICA 3)	
		FONDO DE INVERSIÓN DE CAPITAL EN AGRONEGOCIOS ACTIVA (FICA ACTIVA)	
		FONDO DE INVERSIÓN DE CAPITAL EN AGRONEGOCIOS AGROPYME	
		FONDO DE INVERSION DE CAPITAL EN AGRONEGOCIOS INFRAESTRUCTURA	
		FONDO DE PENSIONES BANCOMEXT	



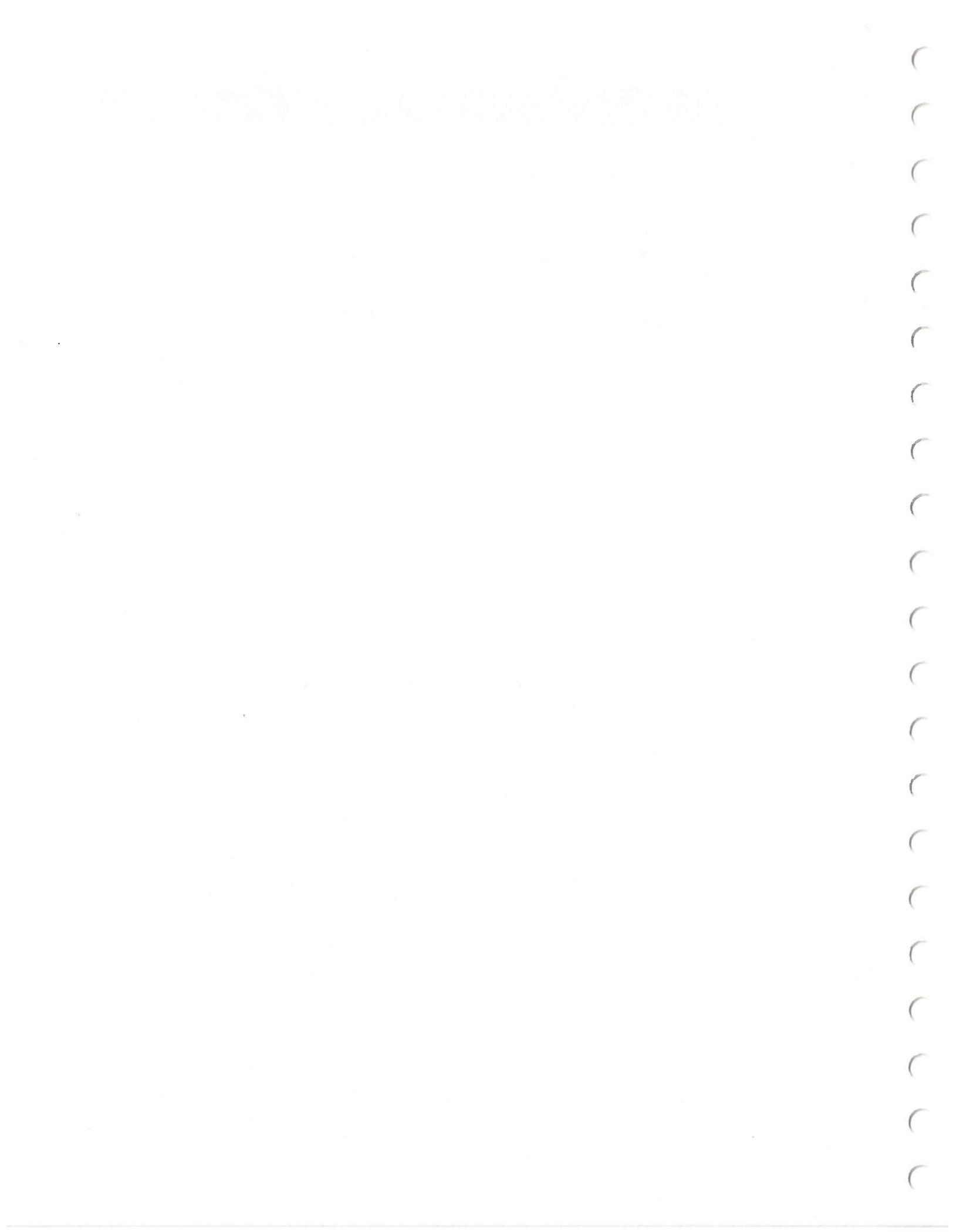
Estructura	Ramo	Denominación	No. de casos
Total			333
		FONDO DE PENSIONES DE CONTRIBUCION DEFINIDA DE BANCOMEXT	
		FONDO DE PENSIONES DE CONTRIBUCION DEFINIDA DE NACIONAL FINANCIERA	
		FONDO DE PENSIONES Y PRIMAS DE ANTIGÜEDAD DE NAFIN	
		FONDO DE PROTECCION DE SOCIEDADES FINANCIERAS POPULARES Y DE PROTECCIÓN A SUS AHORRADORES (F/10216)	
		FONDO DE RECONSTRUCCIÓN DE ENTIDADES FEDERATIVAS	
		FONDO DE RESTITUCIÓN (FORE)	
		FONDO DE SUPERVISIÓN AUXILIAR DE SOCIEDADES COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRESTAMO Y DE PROTECCIÓN A SUS AHORRADORES. F/10217	
		FONDO EDITORIAL DE LA PLÁSTICA MEXICANA	
		FONDO METROPOLITANO	
		FONDO PARA LA ASISTENCIA Y DEFENSA LEGAL DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES QUE NO SEAN SERVIDORES PÚBLICOS DE ÉSTA, ASÍ COMO DE LOS INTERVENTORES Y PERSONAL AUXILIAR AL CUAL LOS PROPIOS INTERVENTORES LES OTORGUEN PODERES PORQUE SEA NECESARIO PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.	
		FONDO PARA LA PARTICIPACIÓN DE RIESGOS 11480	
		FONDO PARA LA PARTICIPACIÓN DE RIESGOS EN FIANZAS	
		INNOVACAMP VENTURES	
		MUSEO DOLORES OLMEDO PATIÑO	
	7	DEFENSA NACIONAL	2
		FIDEICOMISO DE APOYO A DEUDOS DE MILITARES FALLECIDOS EN ACTOS DEL SERVICIO DE ALTO RIESGO	
		FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMNISTRACIÓN Y PAGO DE EQUIPO MILITAR	
	8	AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN	3
		FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION E INVERSION PARA EL ESTABLECIMIENTO Y OPERACION DE LOS FONDOS DE APOYO A LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO DEL INIFAP	
		FIDEICOMISO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS	
		FIDEICOMISO DE INVESTIGACION PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA NACIONAL DE APROVECHAMIENTO DEL ATUN Y PROTECCION DE DELFINES Y OTROS EN TORNO A ESPECIES ACUATICAS PROTEGIDAS	
	9	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	17
		F/11025590 (ANTES 4483-0) Durango – Yerbanís	
		F/11029386 Gómez Palacio – Cuencamé – Yerbanís	
		F/1516 (ATM) Autopista Tijuana - Mexicali	
		F/2165-8 "Fondo para liquidación de trabajadores de la red FONADIN" (antes FARAC)	
		F/21935-2 Kantunil - Cancún	
		F/31293-4 Libramiento Oriente de San Luis Potosí	
		F/689 San Martín Texmelucan – Tlaxcala – El Molinito	
		F/745293 (antes 2103) Cuauhtémoc - Osiris	
		Fideicomiso De Inversión Y Administración Para La Integración Del Fondo De Préstamos A Corto Plazo Para Apoyar A Los Trabajadores De CAPUFE En Casos De Contingencia.	
		FIDEICOMISO DEL FONDO DE COBERTURA SOCIAL DE TELECOMUNICACIONES	
		FIDEICOMISO E-MEXICO	
		FIDEICOMISO FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA PORTUARIA	
		Fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago número CIB/2064	



Estructura	Ramo	Denominación	No. de casos
Total			333
		FIDEICOMISO PARA EL PAGO DE PENSIONES JUBILATORIAS A LOS TRABAJADORES DE FNM (FERRONALESJUB)	
		FIDEICOMISO PARA LA CONSTRUCCION, EXPLOTACION Y CONSERVACION DEL TRAMO CARRETERO ATLACOMULCO-MARAVATIO	
		FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, Y OBRA PÚBLICA, PARA EL DESARROLLO DEL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
		FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD PARA CRUCES VIALES FERROVIARIOS	
	10 ECONOMÍA		9
		FIDEICOMISO DE FOMENTO INDUSTRIAL LANFI	
		FIDEICOMISO DE MICROCRPEDITOS PARA EL BIENESTAR	
		FIDEICOMISO PARA PROMOVER EL ACCESO AL FINANCIAMIENTO DE MIPYMES Y EMPRENDEDORES (FIPRAPYME)	
		FIDEICOMISO PARA PROMOVER EL DESARROLLO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS NACIONALES DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA (FIE)	
		FIDEICOMISO PLAN DE PENSIONES Y JUBILACIONES ESSA	
		FONDO PARA EL DESARROLLO DE ZONAS DE PRODUCCIÓN MINERA	
		PLAN DE PENSIONES DE BENEFICIO DEFINIDO PARA EL PERSONAL DE NIVEL OPERATIVO	
		PLAN DE PENSIONES DE CONTRIBUCION DEFINIDA PARA EL PERSONAL DE MANDO DEL FIFOMI	
		PRIMA DE ANTIGÜEDAD	
	11 EDUCACIÓN PÚBLICA		14
		BACHILLERATO GENERAL EN SUS MODALIDADES NO ESCOLARIZADA Y MIXTA.	
		FIDEICOMISO 14780-8 FONDO NACIONAL PARA ESCUELAS DE CALIDAD	
		FIDEICOMISO DEL PROGRAMA DE ESCUELAS DE EXCELENCIA PARA ABATIR EL REZAGO EDUCATIVO	
		FIDEICOMISO PARA EL PROGRAMA ESPECIAL DE FINANCIAMIENTO A LA VIVIENDA PARA EL MAGISTERIO	
		FIDEICOMISO PARA LA COMISIÓN MÉXICO-ESTADOS UNIDOS PARA EL INTERCAMBIO EDUCATIVO Y CULTURAL F 22927-8	
		FIDEICOMISO SEP-UNAM	
		FONDO DE FOMENTO PARA LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y EL DESARROLLO TECNOLOGICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	
		FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CINVESTAV	
		FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL IPN	
		FONDO DE LA AMISTAD MÉXICO-JAPÓN	
		FONDO DE RETIRO DE LOS TRABAJADORES DE LA SEP (FORTE)	
		FONDO PARA EL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO	
		MANDATO PARA EL FONDO DE APOYO AL PROYECTO EN EL DISTRITO FEDERAL	
		PROGRAMA DE BECAS SEP-UNAM FUNDACIÓN UNAM	
	12 SALUD		1
		FIDEICOMISO DEL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD	
	14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL		2
		FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN PARA PENSIONES DE LOS TRABAJADORES	
		FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PRIMAS DE ANTIGÜEDAD DE LOS TRABAJADORES	
	15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO		6



Estructura	Ramo	Denominación	No. de casos
Total			333
		FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE LA REGION SUR-SURESTE (FIDESUR) FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO REGIONAL NORESTE (FIDENOR-ESTE) FIDEICOMISO TRASLATIVO DE DOMINIO PUERTO LOS CABOS FONDO DE AHORRO PARA LOS TRABAJADORES DE CORETT FONDO DE MEJORAMIENTO URBANO FONDO PARA EL ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL	
	16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		7
		FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN, INVERSIÓN Y PAGO NÚMERO 013 ANP VALLE DE BRAVO FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO, NO. 1928.- PARA APOYAR EL PROYECTO DE SANEAMIENTO DEL VALLE DE MÉXICO FIDEICOMISO PARA APOYAR LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES AMBIENTALES DE LA MEGALÓPOLIS FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA FONDO PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD	
	18 ENERGÍA		10
		FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO CENAGAS-BANCOMEXT FIDEICOMISO PARA APOYO A LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO. FIDEICOMISO PARA EL APOYO A LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ELECTRICAS FIDEICOMISO PARA PENSIONADOS DEL IMP FIDEICOMISO PLAN DE PENSIONES PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL IMP. FONDO DE AHORRO FONDO DE CAPITAL DE TRABAJO DEL CENACE FONDO DE PRIMAS DE ANTIGÜEDAD, BENEFICIOS AL RETIRO Y JUBILACIONES DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ELÉCTRICAS FONDO DE SERVICIO UNIVERSAL ELÉCTRICO FONDO PARA LA TRANSICION ENERGETICA Y EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA ENERGIA	
	21 TURISMO		4
		FIDEICOMISO ANGELES VERDES FIDEICOMISO BARRANCAS DEL COBRE. FIDEICOMISO DE RESERVA PARA EL PAGO DE PENSIONES O JUBILACIONES Y PRIMAS DE ANTIGÜEDAD. FIDEICOMISO PARA LOS TRABAJADORES DEL HOTEL EXCONVENTO SANTA CATARINA.	
	38 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA		97
		FIDEICOMISO 1725-1-PARA INTEGRAR DIVERSOS FONDOS (PATRIMONIAL) FIDEICOMISO 1738-3-CIENCIA Y TECNOLOGÍA FIDEICOMISO CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL NO. 135826-8 FIDEICOMISO CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C. (CIAD) FIDEICOMISO CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATEMÁTICAS NO. 040024-1 FIDEICOMISO CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C. (CIMAV) FIDEICOMISO CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C. FIDEICOMISO CENTRO DE INVESTIGACIONES EN ÓPTICA, A.C. NO. 040026-8	



Estructura	Ramo	Denominación	No. de casos
Total		<p>FIDEICOMISO CIATEC FIDEICOMISO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A. C. FIDEICOMISO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DE DESARROLLO TECNOLÓGICO FIDEICOMISO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CENTRO PUBLICO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN ELECTROQUIMICA, S.C., EN MATERIA DE ELECTROQUIMICA, AGUA, PROCESOS, MATERIALES AMBIENTE Y CIENCIAS AFINES FIDEICOMISO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO NO. 1750-2 FIDEICOMISO DE INVESTIGACIÓN EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE FIDEICOMISO DE OBLIGACIONES LABORALES DEL CIMAT FIDEICOMISO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE ENSENADA, B.C. FIDEICOMISO INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN FIDEICOMISO N° 030051-4 FIDEICOMISO PARA EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DE LOS TRABAJADORES DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES EN OPTICA, A.C. FIDEICOMISO PARA PAGO DE PRIMAS DE ANTIGÜEDAD Y JUBILACIÓN CIQA FIDEICOMISO PARA PASIVOS LABORALES Y PRIMAS DE ANTIGÜEDAD PARA EL PERSONAL DEL CIATEC FONDO DE COOPERACION INTERNACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGIA FONDO DE DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO PARA EL FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN Y FINANCIAMIENTO DE VIVIENDA Y EL CRECIMIENTO DEL SECTOR HABITACIONAL FONDO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA SECRETARÍA DE ECONOMÍA - CONACYT FONDO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO FONDO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DE COMIMSA FONDO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DE EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR FID. 784 FONDO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DE EL COLEGIO DE SAN LUIS, A.C. FONDO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CENTRO DE INVESTIGACION CIENTIFICA DE YUCATAN, AC FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN GEOGRAFÍA Y GEOMATICA, ING. JORGE L. TAMAVO, A.C. FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL INSTITUTO POTOSINO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA IPICYT, A.C. FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL FONDO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PARA LA INDUSTRIA INFOTEC FONDO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PARA LA MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA FONDO DE RETIRO VOLUNTARIO Y LIQUIDACIONES DEL PERSONAL DE CIATEQ, A.C. FONDO INSTITUCIONAL DE FOMENTO REGIONAL PARA EL DESARROLLO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO, Y DE INNOVACIÓN FONDO INSTITUCIONAL DEL CONACYT (FOINS) FONDO MIXTO CONACYT - GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL FONDO MIXTO CONACYT - GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.</p>	333



Estructura	Ramo	Denominación	No. de casos
Total			333
		FONDO MIXTO CONACYT - GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
		FONDO MIXTO CONACYT - GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA	
		FONDO MIXTO CONACYT - GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	
		FONDO MIXTO CONACYT - GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.	
		FONDO MIXTO CONACYT - GOBIERNO MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA.	
		FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO AGUASCALIENTES	
		FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE	
		FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS	
		FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA	
		FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA	
		FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO	
		FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO	
		FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO	
		FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	
		FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	
		FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA	
		FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA	
		FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO	
		FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS	
		FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN	
		FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD JUÁREZ CHIHUAHUA	
		FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO BAJA CALIFORNIA	
		FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	
		FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	
		FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO	
		FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS	
		FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT	
		FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	
		FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA	
		FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO	
		FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	
		FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA	
		FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS	
		FONDO PARA EL FOMENTO Y APOYO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN BIOSEGURIDAD Y BIOTECNOLOGÍA.	
		FONDO SECTORIAL CONACYT - INEGI	



Estructura	Ramo	Denominación	No. de casos
Total			333
		FONDO SECTORIAL CONACYT - SECRETARÍA DE ENERGÍA - HIDROCARBUROS	
		FONDO SECTORIAL CONACYT - SECRETARÍA DE ENERGÍA - SUSTENTABILIDAD ENERGÉTICA	
		FONDO SECTORIAL CONACYT - SEGOB - CNS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA	
		FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN AMBIENTAL	
		FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN EN MATERIAS AGRÍCOLA, PECUARIA, ACUACULTURA, AGROBIOTECNOLOGÍA Y RECURSOS FITOGENÉTICOS	
		FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN EN SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	
		FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN INIFED - CONACYT	
		FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO AEROPORTUARIO Y LA NAVEGACIÓN AÉREA	
		FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL	
		FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN	
		FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN CONACYT-INEE	
		FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES	
		FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN SOBRE POBREZA, MONITOREO Y EVALUACIÓN CONACYT-CONEVAL	
		FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN CIENCIAS NAVALES	
		FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO INMUJERES-CONACYT	
		FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO SOBRE EL AGUA	
		FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, CONACYT - SEDENA	
		FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN EN ACTIVIDADES ESPACIALES, CONACYT - AEM	
		FONDO SECTORIAL PARA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN ENERGÍA	
		FONDO SECTORIAL PARA LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN TURISMO	
		FONDO SECTORIAL PARA LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA FORESTAL	
		FONDOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO 1759-6 PROSOFT-INNOVACIÓN, FONDO SECTORIAL DE INNOVACIÓN	
		45 COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA	1
		FIDEICOMISO DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA	
		46 COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS	1
		FIDEICOMISO DE LA COMISION NACIONAL DE HIDROCARBUROS	
		48 CULTURA	12
		FIDEICOMISO FONDO DE INVERSIÓN Y ESTÍMULOS AL CINE (FIDECINE)	
		FIDEICOMISO FONDO PARA LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA DE CALIDAD (FOPROCINE)	
		FIDEICOMISO FONDO PARA LOS TRABAJADORES POR PRIMA DE ANTIGÜEDAD DE EDUCAL	
		FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN CENTRO CULTURAL SANTO DOMINGO OAXACA	
		FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN MUSEO REGIONAL DE GUADALUPE ZACATECAS	
		FIDEICOMISO MUSEO DE ARTE POPULAR MEXICANO	
		FIDEICOMISO PARA APOYAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE LAS ARTES	



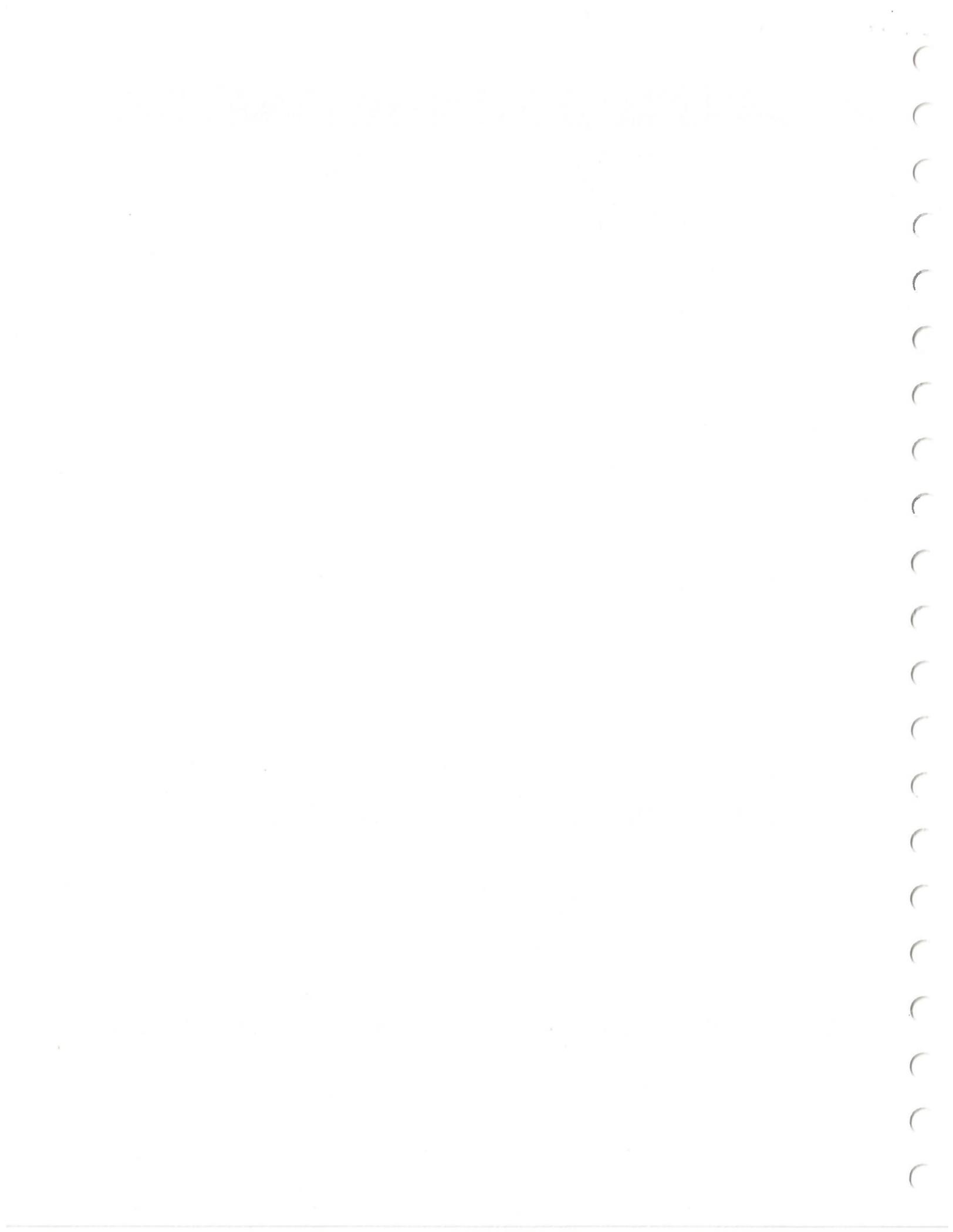
Estructura	Ramo	Denominación	No. de casos
Total			333
		FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO Y LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, ANTROPOLÓGICO, ARQUEOLÓGICO E HISTÓRICO DE MÉXICO	
		FIDEICOMISO PARA LA CULTURA DE LA COMISIÓN MÉXICO-ESTADOS UNIDOS PARA EL INTERCAMBIO EDUCATIVO Y CULTURAL F/22514 (FONCA)	
		FIDEICOMISO PRIVADO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, CHIAPAS	
		MANDATO ANTIGUO COLEGIO DE SAN IDELFONSO	
		MANDATO DEL FONDO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES	
	50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		6
		FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DE TEATROS Y SALAS DE ESPECTÁCULOS IMSS	
		FIDEICOMISO DE BENEFICIOS SOCIALES (FIBESO)	
		FIDEICOMISO DE INVESTIGACION EN SALUD	
		FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DEL DEPORTE NO. 4611-1	
		FONDO DE FOMENTO A LA EDUCACION (FOFOE)	
		FONDO PARA AYUDAS EXTRAORDINARIAS CON MOTIVO DEL INCENDIO DE LA GUARDERÍA ABC	
	52 PETRÓLEOS MEXICANOS		2
		FIDEICOMISIO DE ABANDONO EK-BALAM	
		FONDO LABORAL PEMEX	
	53 COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD		4
		FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DE GASTOS PREVIOS	
		FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y TRASLATIVO DE DOMINIO (OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL SISTEMA ELÉCTRICO FEDERAL)	
		FIDEICOMISO PARA EL AHORRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	
		FIDEICOMISO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO REVOLVENTE DE FINANCIAMIENTO PARA EL PROGRAMA DE AISLAMIENTO TÉRMICO DE LA VIVIENDA EN EL VALLE DE MEXICALI, B.C. (FIPATERM MEXICALI).	
	Sin Comité Técnico		37
	2 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA		1
		MANDATO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTOS PREVIOS A LA ENAJENACIÓN DE LAS AERONAVES AL SERVICIO DE LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	
	5 RELACIONES EXTERIORES		2
		MANDATO PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL FONDO DE CONTINGENCIA DE LAS RME'S	
		MANDATO PARA LA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCIÓN A MEXICANOS EN ESTADOS UNIDOS	
	6 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO		13
		CONSERVADURÍA DE PALACIO NACIONAL	
		FIDEICOMISO DE DEFENSA Y ASISTENCIA LEGAL	
		FIDEICOMISO PARA EL PAGO DE GASTOS DE SERVICIOS DE ASISTENCIA Y DEFENSA LEGAL BANCOMEXT	
		FONDO DE AHORRO CAPITALIZABLE DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO (FONAC)	
		MAND. 1312.- JUICIO PROMOVIDO POR ICA VS INECEL DE LA REPUBLICA DE ECUADOR.	
		MANDATO EXTINTA COMISIÓN MONETARIA	
		MANDATO FIDUCIARIO DE INVERSION Y ADMON. APOYO FINANCIERO A FAVOR DEL FIDEICOMISO SINDICATURA DE PROMOTORA DEL VALLE DE MORELIA (PROVAM)	



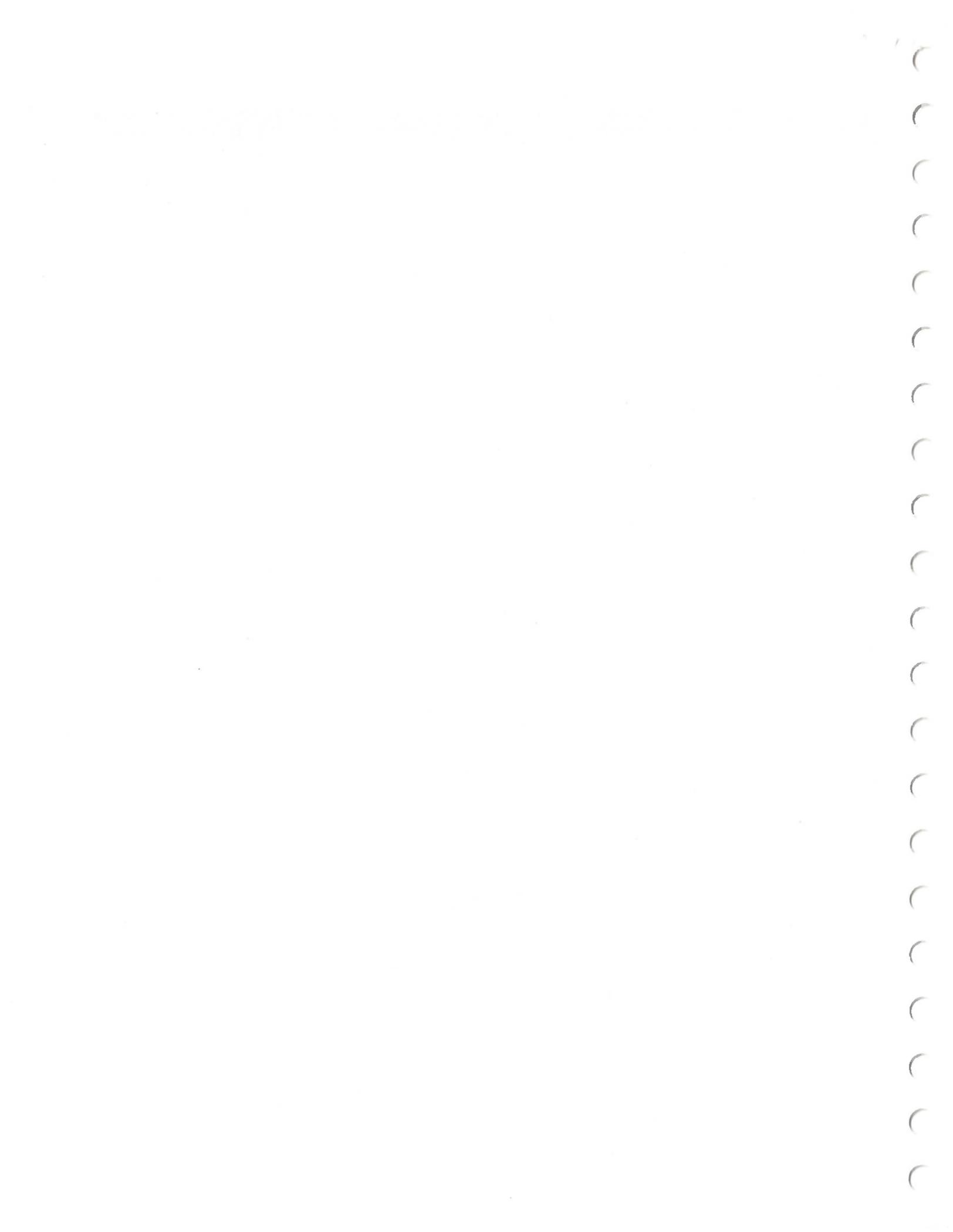
Estructura	Ramo	Denominación	No. de casos
Total			333
		MANDATO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA DE APOYO A LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA Y AUDIOVISUAL, FONDO	
		MANDATO PARA LA ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA DE COOPERACION ENERGETICA PARA PAISES DE CENTROAMERICA Y EL CARIBE	
		MANDATO SERANOR	
		MANDATO SHCP MEX. TEX DEVELOPMENT CORP.	
		MANDATOS FUSIÓN Y LIQUIDACIÓN (FONEP, FIDEIN, PAI)	
		MARIO RENATO MENÉNDEZ RODRÍGUEZ 7997	
	7 DEFENSA NACIONAL		1
		CONTRATO DE MANDATO PARA EL PAGO DE HABERES DE RETIRO, PENSIONES Y COMPENSACIONES	
	11 EDUCACIÓN PÚBLICA		1
		PROGRAMA NACIONAL DE SUPERACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO (SUPERA)	
	13 MARINA		1
		MANDATO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTOS PREVIOS A LA ENAJENACIÓN DE LAS AERONAVES AL SERVICIO DE LA SECRETARÍA DE MARINA.	
	15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO		2
		FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y GARANTÍA COMPLEMENTARIA FONDO 95	
		FIDEICOMISO DE APOYO A LOS PROPIETARIOS RURALES EN CHIAPAS (FIAPAR)	
	16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		4
		FONDO MEXICANO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA	
		MANDATO DEL TEO	
		MANDATO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ACTOS PREVIOS A LA ENAJENACIÓN DE LAS AERONAVES AL SERVICIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	
		MANDATO PARA REMEDIACIÓN AMBIENTAL	
	21 TURISMO		6
		FONDO MIXTO CIUDADES COLONIALES	
		FONDO MIXTO DE ACAPULCO	
		FONDO MIXTO DE COZUMEL, QUINTANA ROO	
		FONDO MIXTO DE MAZATLÁN.	
		FONDO MIXTO DEL ESTADO DE MORELOS.	
		FONDO MIXTO MUNDO MAYA.	
	47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS		1
		FONDO DE AYUDA, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL	
	48 CULTURA		2
		FIDEICOMISO PARA LA ADAPTACIÓN DE LOS MUSEOS DIEGO RIVERA Y FRIDA KAHLO	
		FIDEICOMISO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA CASA DEL RISCO Y PINACOTECA ISIDRO FABELA	
	50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		1
		FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN NIÑA DEL MILENIO	
	52 PETRÓLEOS MEXICANOS		2
		CONTRATO ESPECIFICO ABIERTO PARA LA CONSTRUCCION Y SUMINISTRO DE REMOLCADORES, CHALANES Y EMBARCACIONES MULTIPROPOSITO PARA LA FLOTA MENOR DE PEMEX REFINACION	
		FID. 294.- COLONIA PETROLERA JOSE ESCANDÓN.	
No se informa			16
	9 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES		2



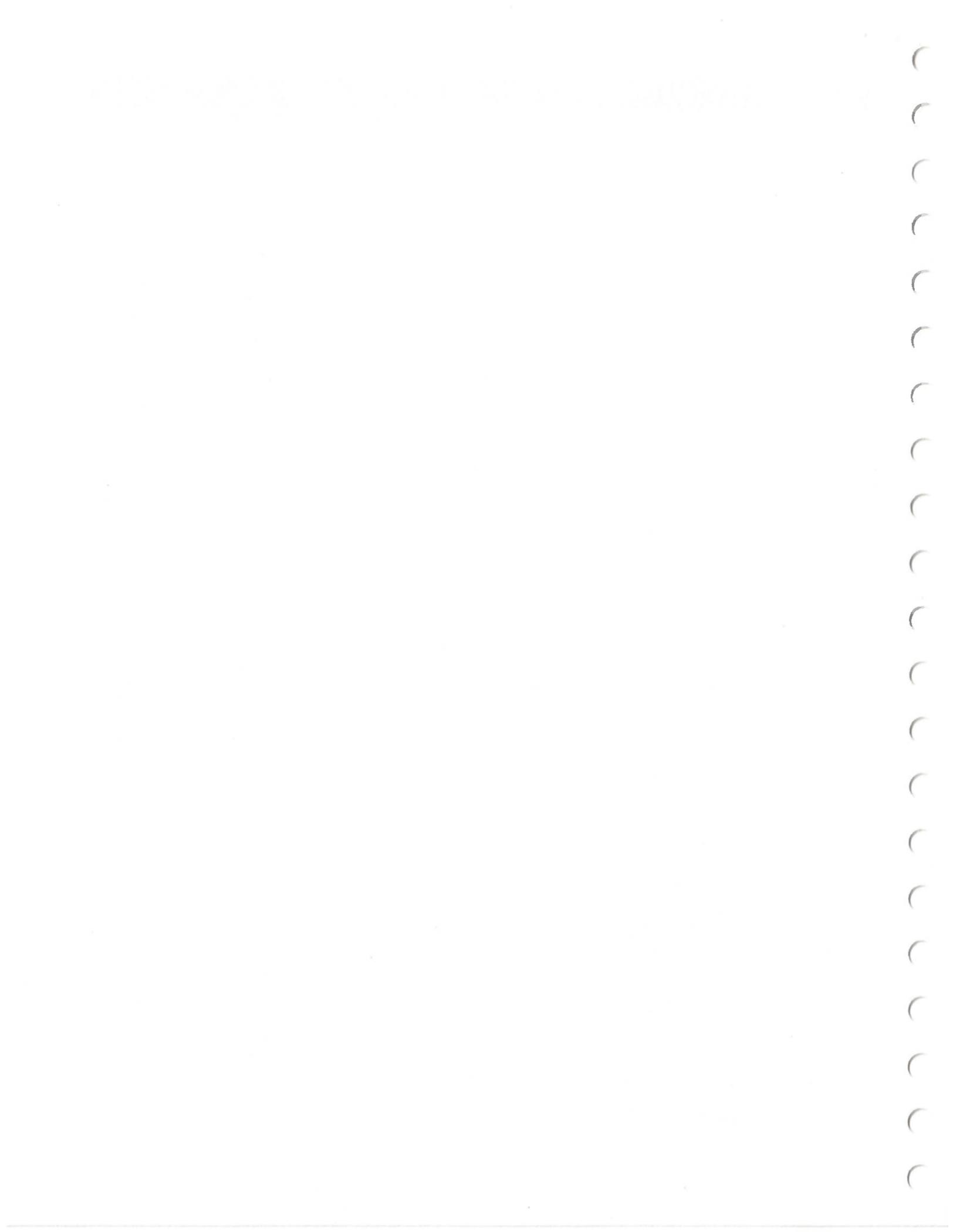
Estructura	Ramo	Denominación	No. de casos
Total			333
		MANDATO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTOS PREVIOS A LA ENAJENACIÓN DE LA AERONAVE MARCA CESSNA, MODELO CITATION 500, NÚMERO DE SERIE 500-0013, AL SERVICIO DE LA SCT	
		MANDATO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTOS PREVIOS A LA ENAJENACIÓN DE LA AERONAVE MARCA GULFSTREAM MODELO 1159, TAMBIÉN CONOCIDA COMO GRUMMAN III; NÚMERO DE SERIE 386, AL SERVICIO DE LA SCT	
	11 EDUCACIÓN PÚBLICA		11
		CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA	
		CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA II	
		CONVENIO ESPECIFICO PARA LA OPERACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA SEPA-INGLES	
		FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN PARA EL MANEJO DEL FONDO DE AHORRO DE LOS TRABAJADORES DEL FONDO DE CULTURA ECONÓMICA	
		FIDEICOMISO PARA BECAS Y APOYOS DEPORTIVOS "CHELITO ZAMORA"	
		FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARA LOS JUEGOS PANAMERICANOS, GUADALAJARA 2011	
		FIDEICOMISO PARA EL OTORGAMIENTO Y PAGO DE PRIMAS DE ANTIGÜEDAD DE SU PERSONAL Y LOS BENEFICIARIOS QUE ESTOS DESIGNEN EN SU CASO	
		FIDEICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA (FINDEPO)	
		FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE PARA LOS JUEGOS DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE VERACRUZ 2014	
		FIDEICOMISO SEP/DGETI/FCE	
		FONDO DE APOYO AL PROGRAMA INTERSECTORIAL DE EDUCACIÓN SALUDABLE	
	38 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA		2
		FIDEICOMISO FONDO DE AHORRO DEL PERSONAL DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES DEL COLEGIO DE SAN LUIS A.C. N° 030057-3	
		FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE LOS TRABAJADORES DEL CIAD	
	49 FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA		1
		FONDO DE AHORRO CAPITALIZABLE PARA LOS TRABAJADORES OPERATIVOS DEL INACIPE	
	No se especifica		6
	6 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO		4
		FID. 285.-PROMOTORA DE DESARROLLO URBANO.- FRACCIONAMIENTO BOSQUES DEL VALLE COACALCO.	
		FID. 351.- UNIDAD MORAZÁN.	
		FID. 66.- GOBIERNO FEDERAL PARA CRÉDITOS ESPECIALES	
		M. 133.- FRACCIONAMIENTO AGUA HEDIONDA.	
	9 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES		2
		FID. 122.- BENJAMÍN HILL TRABAJADORES F.F.C.C. SONORA-BAJA CALIFORNIA	
		FIDEICOMISO PROGRAMA HABITACIONAL DE FERRONALES EN LA REPUBLICA MEXICANA	
	En proceso de baja		1
	21 TURISMO		1
		FIDEICOMISO PARA TRABAJADORES DE NACIONAL HOTELERA BAJA CALIFORNIA, S. A.	



Ramo	Denominación	No. de casos	Disponibilidad	Patrimonio
Total		333	649,475,291,474.4	668,397,604,656.5
2 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA		2	22,833,542.9	22,833,542.9
	FIDEICOMISO A FAVOR DE LOS HIJOS DEL PERSONAL ADSCRITO AL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL	1	13,050,129.1	13,050,129.1
	MANDATO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTOS PREVIOS A LA ENAJENACIÓN DE LAS AERONAVES AL SERVICIO DE LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	1	9,783,413.8	9,783,413.8
4 GOBERNACIÓN		5	2,342,605,530.5	1,981,155,637.1
	FIDEICOMISO PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE LOS DERECHOS HUMANOS	1	32,201,352.5	57,891,143.8
	FIDEICOMISO PARA LA PLATAFORMA DE INFRAESTRUCTURA, MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE AERONAVES	1	1,096,079,058.7	1,096,079,058.7
	FIDEICOMISO PREVENTIVO	1	681,849,710.2	681,619,020.2
	FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS	1	145,566,414.3	145,566,414.3
	FONDO PARA LA PROTECCIÓN DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS	1	386,908,994.8	-
5 RELACIONES EXTERIORES		6	2,644,126,870.6	2,052,205,691.5
	FIDEICOMISO PARA CUBRIR GASTOS POR DEMANDAS EN EL EXTRANJERO	1	-	293,322,128.3
	FONDO MÉXICO ANTES FONDO DE INFRAESTRUCTURA PARA PAÍSES DE MESOAMÉRICA Y EL CARIBE	1	2,448,611,929.4	1,516,055,041.2
	FONDO MIXTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA MÉXICO - ESPAÑA	1	32,685,732.4	54,837,903.2
	FONDO NACIONAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO	1	8,771,993.7	33,933,403.7
	MANDATO PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL FONDO DE CONTINGENCIA DE LAS RME'S	1	21,997,533.4	21,997,533.4
	MANDATO PARA LA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCIÓN A MEXICANOS EN ESTADOS UNIDOS	1	132,059,681.7	132,059,681.7
6 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO		82	387,513,750,763.2	447,224,764,569.9
	CENTRO DE ESTUDIOS PARA LA PREPARACIÓN Y EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE PROYECTOS (CEPEP)	1	9,012,174.6	9,051,165.1
	COMPLEMENTO DEL PRÉSTAMO ESPECIAL PARA EL AHORRO (PEA) Y PRESTAMOS DE CORTO Y MEDIANO PLAZO PARA JUBILADOS BAJO EL PLAN DE BENEFICIO DEFINIDO CONSERVADURÍA DE PALACIO NACIONAL	1	-	3,302,693.4
	FID. 1327.- GOBIERNO FEDERAL, PROGRAMA DE VIVIENDA PARA MAGISTRADOS Y JUECES DEL PODER JUDICIAL FEDERAL	1	2,449,486.5	2,659,486.5
	FID. 2065.- PLAN DE PENSIONES DE LOS JUBILADOS DE BANOBRAS.	1	19,049,339,110.7	22,043,758,969.5
	FID. 2160 FONDO DE PENSIONES DE CONTRIBUCIÓN DEFINIDA	1	697,052,659.5	697,052,659.5
	FID. 285.-PROMOTORA DE DESARROLLO URBANO.- FRACCIONAMIENTO BOSQUES DEL VALLE COACALCO.	1	282,444.0	324,335.2
	FID. 351.- UNIDAD MORAZÁN.	1	19,566.2	19,566.2
	FID. 66.- GOBIERNO FEDERAL PARA CRÉDITOS ESPECIALES	1	-	-
	FIDEICOMISO 1936 FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.	1	-	-
	FIDEICOMISO 2003 "FONDO DE DESASTRES NATURALES"	1	9,860,450,635.4	9,803,866,736.5
	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION PARA EL OTORGAMIENTO Y PRIMAS DE ANTIGÜEDAD	1	-	2,733,003.7
	FIDEICOMISO DE APOYO A LAS EXPORTACIONES FIDAPEX	1	1,642,620,415.9	1,642,620,415.9
	FIDEICOMISO DE CAPITAL EMPRENDEDOR	1	-	3,704,600,519.7
	FIDEICOMISO DE CONTRAGARANTIA PARA EL FINANCIAMIENTO EMPRESARIAL	1	-	10,939,093,887.8
	FIDEICOMISO DE DEFENSA Y ASISTENCIA LEGAL	1	-	-
	FIDEICOMISO DE PENSIONES DEL SISTEMA BANRURAL.	1	8,461,895,387.0	8,461,895,387.0
	FIDEICOMISO DE PENSIONES, DEL FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA	1	-	17,845,936,075.6
	FIDEICOMISO E UNO CAPITAL	1	216,757.0	9,129,457.0
	FIDEICOMISO FONDO DE APOYO A LOS TRABAJADORES DE CONFIANZA DE LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES	1	1,237,935,820.1	1,237,935,820.1
	FIDEICOMISO FONDO DE APOYO A MUNICIPIOS	1	145,273,729.3	145,273,729.3
	FIDEICOMISO FONDO DE ASISTENCIA TECNICA EN PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO	1	11,116,641.2	11,116,641.2
	FIDEICOMISO FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS	1	158,543,834,122.5	159,618,616,010.2
	FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DEL FONDO DE PENSIONES, JUBILACIONES Y PRIMAS DE ANTIGÜEDAD DE LOS TRABAJADORES DEL BANCO NACIONAL DEL EJERCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	1	1,428,904,221.0	1,428,904,221.0
	FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA EL PAGO DE PENSIONES Y JUBILACIONES, F/10045	1	-	882,787,986.3
	FIDEICOMISO PARA ADMINISTRAR EL FONDO DE PENSIONES DE FOPPAZ	1	189,031,647.7	189,031,647.7
	FIDEICOMISO PARA ADMINISTRAR EL FONDO DE PENSIONES Y GASTOS MÉDICOS DE BANPESCA	1	42,729,522.7	42,729,522.7
	FIDEICOMISO PARA ADMINISTRAR EL FONDO DE PENSIONES Y GASTOS MÉDICOS DE BNCI.	1	62,652,107.4	62,652,107.4
	FIDEICOMISO PARA ADMINISTRAR LA CONTRAPRESTACIÓN DEL ARTICULO 16 DE LA LEY ADUANERA.	1	64,347,733,483.8	64,347,894,921.6
	FIDEICOMISO PARA COADYUVAR AL DESARROLLO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (FIDEM)	1	584,712,435.2	584,712,435.2
	FIDEICOMISO PARA EL IMPULSO AL FINANCIAMIENTO DE LAS EMPRESAS	1	255,671,830.1	255,671,830.1
	FIDEICOMISO PARA EL PAGO DE GASTOS DE SERVICIOS DE ASISTENCIA Y DEFENSA LEGAL BANCOMEXT	1	25,210,161.4	25,210,161.4
	FIDEICOMISO PARA EL PAGO DE GRATIFICACIÓN POR ANTIGÜEDAD A LOS TRABAJADORES DE BASE DE LA CNBV QUE SE RETIREN DESPUÉS DE 15 AÑOS DE SERVICIOS ININTERRUMPIDOS.	1	67,182,559.4	67,182,559.4



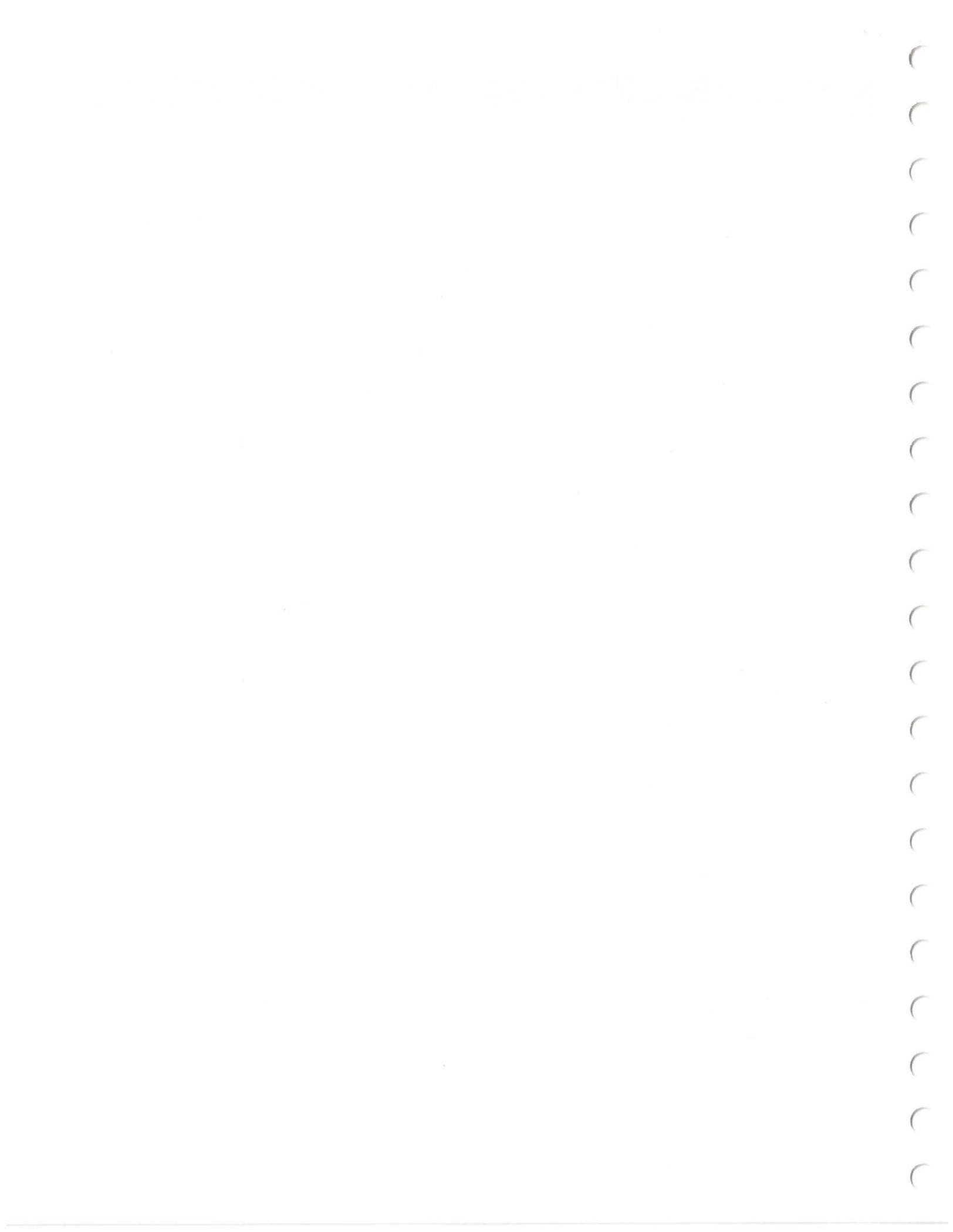
Ramo	Denominación	No. de casos	Disponibilidad	Patrimonio
Total		333	649,475,291,474.4	668,397,604,656.5
	FIDEICOMISO PARA LA ASISTENCIA LEGAL DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS ASÍ COMO DE LOS INTERVENTORES ADMINISTRATIVOS O GERENTES Y FUNCIONARIOS AUXILIARES DE LAS INTERVENCIONES	1	20,091,178.2	20,091,178.2
	FIDEICOMISO PARA LA ASISTENCIA LEGAL DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO, DEL COMITE CONSULTIVO Y DE VIGILANCIA Y SERVIDORES PUBLICOS DE LA COMISION NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO, ASI COMO DE LOS INTERVENTORES ADMINISTRATIVOS O GERENTES Y FUNCIONARIOS AUXILIARES DE LAS INTERVENCIONES.	1	7,568,240.4	8,014,464.5
	FIDEICOMISO PARA LA COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN MÉXICO-UNIÓN EUROPEA Y/O FIDEICOMISO PROCEI	1	2,931,984.2	2,931,984.2
	FIDEICOMISO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES	1	392,287,116.9	392,287,116.9
	FIDEICOMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	1	1,895,775,178.0	1,895,775,178.0
	FIDEICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA EN LOS ESTADOS (FIES)	1	3,919,138,144.2	3,883,982,637.7
	FIDEICOMISO PATRONATO DEL CENTRO DE DISEÑO MÉXICO	1	26,123,419.1	26,123,419.1
	FIDEICOMISO PEA Y PRESTAMOS JUBILADOS	1	3,160,650,198.8	3,160,650,198.8
	FIDEICOMISO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LOS MEDIOS DE INFORMÁTICA Y DE CONTROL DE LAS AUTORIDADES ADUANERAS	1	2,270,651,484.7	2,197,953,529.4
	FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO FONDO REGIONAL	1	1,749,493,264.7	1,749,493,264.7
	FIDEICOMISO QUE ADMINISTRARÁ EL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRÉSTAMO Y DE APOYO A SUS AHORRADORES.	1	1,060,477,035.1	1,058,664,756.1
	FIDEICOMISO VENTA DE TÍTULOS EN DIRECTO AL PÚBLICO	1	90,952,323.3	83,612,245.2
	FONDO DE AHORRO CAPITALIZABLE DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO (FONAC)	1	5,800,496,142.3	3,498,277,979.6
	FONDO DE APOYO EN INFRAESTRUCTURA Y PRODUCTIVIDAD	1	1,466,464,312.5	1,466,464,312.5
	FONDO DE APOYO PARA INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD	1	6,055,890,293.2	6,055,890,293.2
	FONDO DE DESINCORPORACIÓN DE ENTIDADES	1	3,280,777,281.0	4,533,593,916.8
	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF)	1	60,460,690,445.4	60,460,690,445.4
	FONDO DE INVERSION DE CAPITAL EN AGRONEGOCIOS (FICA SURESTE 2)	1	2,364,927.0	300,319,212.0
	FONDO DE INVERSIÓN DE CAPITAL EN AGRONEGOCIOS (FICA)	1	843,678.0	250,784.0
	FONDO DE INVERSIÓN DE CAPITAL EN AGRONEGOCIOS 2 (FICA 2)	1	56,116,429.0	433,622,725.0
	FONDO DE INVERSIÓN DE CAPITAL EN AGRONEGOCIOS 3 (FICA 3)	1	6,766,948.0	1,404,651,559.0
	FONDO DE INVERSIÓN DE CAPITAL EN AGRONEGOCIOS ACTIVA (FICA ACTIVA)	1	-	3,682.2
	FONDO DE INVERSIÓN DE CAPITAL EN AGRONEGOCIOS AGROPYME	1	83,977,019.0	541,024,027.0
	FONDO DE INVERSION DE CAPITAL EN AGRONEGOCIOS INFRAESTRUCTURA	1	4,099,475.0	700,342,675.0
	FONDO DE PENSIONES BANCOMEXT	1	13,523,829,331.5	13,523,829,331.5
	FONDO DE PENSIONES DE CONTRIBUCION DEFINIDA DE BANCOMEXT	1	214,798,161.2	214,798,161.2
	FONDO DE PENSIONES DE CONTRIBUCION DEFINIDA DE NACIONAL FINANCIERA	1	-	-
	FONDO DE PENSIONES Y PRIMAS DE ANTIGÜEDAD DE NAFIN	1	-	-
	FONDO DE PROTECCION DE SOCIEDADES FINANCIERAS POPULARES Y DE PROTECCIÓN A SUS AHORRADORES (F/10216)	1	341,584,767.6	341,584,767.6
	FONDO DE RECONSTRUCCIÓN DE ENTIDADES FEDERATIVAS	1	8,277,261,967.8	8,277,261,967.8
	FONDO DE RESTITUCIÓN (FORE)	1	561,884,243.7	561,884,243.7
	FONDO DE SUPERVISIÓN AUXILIAR DE SOCIEDADES COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRESTAMO Y DE PROTECCIÓN A SUS AHORRADORES. F/10217	1	2,186,806,709.3	2,186,806,709.3
	FONDO EDITORIAL DE LA PLÁSTICA MEXICANA	1	16,739,308.8	16,739,308.8
	FONDO METROPOLITANO	1	3,298,904,185.5	3,298,904,185.5
	FONDO PARA LA ASISTENCIA Y DEFENSA LEGAL DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES QUE NO SEAN SERVIDORES PÚBLICOS DE ÉSTA, ASÍ COMO DE LOS INTERVENTORES Y PERSONAL AUXILIAR AL CUAL LOS PROPIOS INTERVENTORES LES OTORGUEN PODERES PORQUE SEA NECESARIO PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.	1	49,029,775.7	49,029,775.7
	FONDO PARA LA PARTICIPACIÓN DE RIESGOS 11480	1	-	14,590,576,090.9
	FONDO PARA LA PARTICIPACIÓN DE RIESGOS EN FIANZAS	1	-	17,092,497.2
	INNOVACAMP VENTURES	1	10,898.0	3,682.0
	M. 133.- FRACCIONAMIENTO AGUA HEDIONDA.	1	-	-
	MAND. 1312.- JUICIO PROMOVIDO POR ICA VS INECEL DE LA REPUBLICA DE ECUADOR.	1	-	-
	MANDATO EXTINTA COMISIÓN MONETARIA	1	-	12,413,883.6
	MANDATO FIDUCIARIO DE INVERSION Y ADMON. APOYO FINANCIERO A FAVOR DEL FIDEICOMISO SINDICATURA DE PROMOTORA DEL VALLE DE MORELIA (PROVAM)	1	-	6,630,223.7
	MANDATO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA DE APOYO A LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA Y AUDIOVISUAL, FONDO	1	-	-
	MANDATO PARA LA ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA DE COOPERACION ENERGETICA PARA PAISES DE CENTROAMERICA Y EL CARIBE	1	198,224,898.2	3,618,403,476.3
	MANDATO SERANOR	1	364,698,040.0	364,703,240.0
	MANDATO SHCP MEX. TEX DEVELOPMENT CORP.	1	-	504,896.9
	MANDATOS FUSIÓN Y LIQUIDACIÓN (FONEP, FIDEIN, PAI)	1	-	8,957,671.7
	MARIO RENATO MENÉNDEZ RODRÍGUEZ 7997	1	-	7,741,203.2
	MUSEO DOLORES OLMEDO PATIÑO	1	25,039.7	2,186,423,717.0
7 DEFENSA NACIONAL		3	19,321,279,856.8	25,335,309,837.2
	CONTRATO DE MANDATO PARA EL PAGO DE HABERES DE RETIRO, PENSIONES Y COMPENSACIONES	1	43,289,198.4	96,650,363.0
	FIDEICOMISO DE APOYO A DEUDOS DE MILITARES FALLECIDOS EN ACTOS DEL SERVICIO DE ALTO RIESGO	1	238,864,288.6	238,864,288.6
	FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO DE EQUIPO MILITAR	1	19,039,126,369.8	24,999,795,185.7
8 AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN		3	236,894,867.9	237,124,738.0



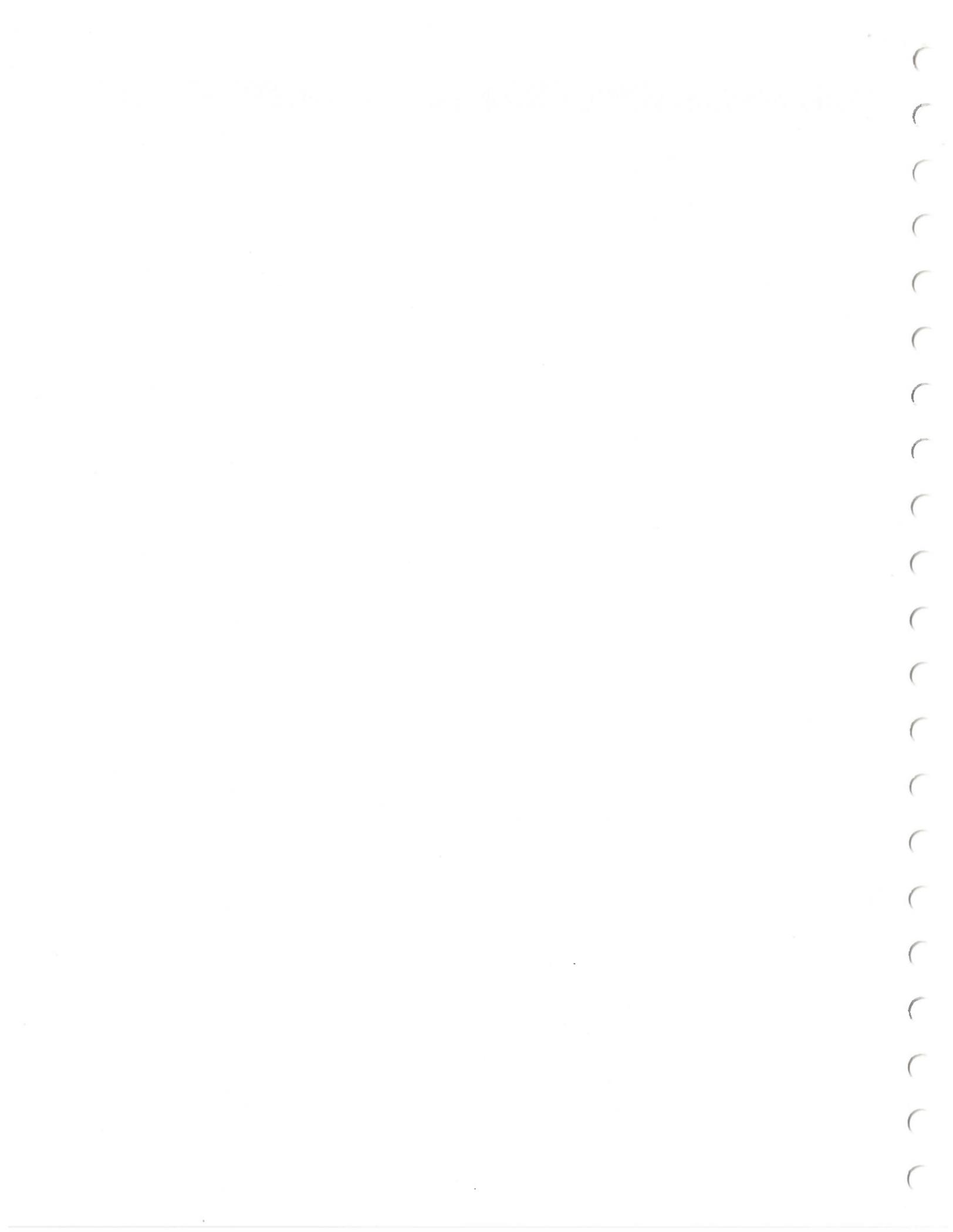
Ramo	Denominación	No. de casos	Disponibilidad	Patrimonio
Total		333	649,475,291,474.4	668,397,604,656.5
	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION E INVERSION PARA EL ESTABLECIMIENTO Y OPERACION DE LOS FONDOS DE APOYO A LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO DEL INIFAP	1	185,723,207.0	185,723,207.0
	FIDEICOMISO DE APOYO A LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS	1	33,299,904.1	33,299,904.1
	FIDEICOMISO DE INVESTIGACION PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA NACIONAL DE APROVECHAMIENTO DEL ATUN Y PROTECCION DE DELFINES Y OTROS EN TORNO A ESPECIES ACUATICAS PROTEGIDAS	1	17,871,756.8	18,101,627.0
9	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	21	39,354,937,304.2	11,466,210,099.8
	F/11025590 (ANTES 4483-0) Durango - Yerbanís	1	-	-
	F/11029386 Gómez Palacio - Cuencamé - Yerbanís	1	-	-
	F/1516 (ATM) Autopista Tijuana - Mexicali	1	-	-
	F/2165-8 "Fondo para liquidación de trabajadores de la red FONADIN" (antes FARAC)	1	263,762,981.4	-
	F/21935-2 Kantunilí - Cancún	1	-	-
	F/31293-4 Libramiento Oriente de San Luis Potosí	1	-	-
	F/689 San Martín Texmelucan - Tlaxcala - El Molinito	1	-	-
	F/745293 (antes 2103) Cuauhtémoc - Osiris	1	-	109,337,385.0
	FID. 122.- BENJAMÍN HILL TRABAJADORES F.F.C.C. SONORA-BAJA CALIFORNIA	1	-	-
	Fideicomiso De Inversión Y Administración Para La Integración Del Fondo De Préstamos A Corto Plazo Para Apoyar A Los Trabajadores De CAPUFE En Casos De Contingencia.	1	19,548,159.5	-
	FIDEICOMISO DEL FONDO DE COBERTURA SOCIAL DE TELECOMUNICACIONES	1	21,681,931.0	21,816,340.9
	FIDEICOMISO E-MEXICO	1	5,786,437,917.2	5,786,435,436.8
	FIDEICOMISO FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA PORTUARIA	1	3,904,716,436.8	3,879,846,579.8
	Fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago número CIB/2064	1	14,792,706.0	16,034,110.0
	FIDEICOMISO PARA EL PAGO DE PENSIONES JUBILATORIAS A LOS TRABAJADORES DE FNM (FERRONALESJUB)	1	212,529,162.5	245,497,907.5
	FIDEICOMISO PARA LA CONSTRUCCION, EXPLOTACION Y CONSERVACION DEL TRAMO CARRETERO ATLACOMULCO-MARAVATIO	1	1,302,775,916.9	1,405,331,523.3
	FIDEICOMISO PROGRAMA HABITACIONAL DE FERRONALES EN LA REPUBLICA MEXICANA	1	8,691,139.4	1,910,816.5
	FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, Y OBRA PÚBLICA, PARA EL DESARROLLO DEL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	1	27,681,891,973.2	-
	FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD PARA CRUCES VIALES FERROVIARIOS	1	137,927,846.7	-
	MANDATO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTOS PREVIOS A LA ENAJENACIÓN DE LA AERONAVE MARCA CESSNA, MODELO CITATION 500, NÚMERO DE SERIE 500-0013, AL SERVICIO DE LA SCT	1	181,133.6	-
	MANDATO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTOS PREVIOS A LA ENAJENACIÓN DE LA AERONAVE MARCA GULFSTREAM MODELO 1159, TAMBIÉN CONOCIDA COMO GRUMMAN III; NÚMERO DE SERIE 386, AL SERVICIO DE LA SCT	1	-	-
10	ECONOMÍA	9	10,278,457,093.0	10,452,876,289.4
	FIDEICOMISO DE FOMENTO INDUSTRIAL LANFI	1	1,582,742.0	171,545,964.0
	FIDEICOMISO DE MICROCRÉDITOS PARA EL BIENESTAR	1	439,230,484.1	441,459,865.0
	FIDEICOMISO PARA PROMOVER EL ACCESO AL FINANCIAMIENTO DE MIPYMES Y EMPRENDEDORES (FIPRAPYME)	1	623,348,716.8	623,316,253.2
	FIDEICOMISO PARA PROMOVER EL DESARROLLO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS NACIONALES DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA (FIE)	1	1,218,780,039.8	1,219,030,039.8
	FIDEICOMISO PLAN DE PENSIONES Y JUBILACIONES ESSA	1	468,504,764.0	468,504,764.0
	FONDO PARA EL DESARROLLO DE ZONAS DE PRODUCCIÓN MINERA	1	7,446,487,176.4	7,446,160,891.0
	PLAN DE PENSIONES DE BENEFICIO DEFINIDO PARA EL PERSONAL DE NIVEL OPERATIVO	1	50,768,663.1	53,091,593.4
	PLAN DE PENSIONES DE CONTRIBUCION DEFINIDA PARA EL PERSONAL DE MANDO DEL FIPOMI	1	28,733,912.5	28,734,384.3
	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	1	1,020,594.3	1,032,534.6
11	EDUCACIÓN PÚBLICA	26	36,676,572,897.6	6,809,464,926.5
	BACHILLERATO GENERAL EN SUS MODALIDADES NO ESCOLARIZADA Y MIXTA	1	144,979,582.8	144,979,582.8
	CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA	1	-	-
	CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA II	1	-	-
	CONVENIO ESPECIFICO PARA LA OPERACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA SEPA-INGLES	1	-	-
	FIDEICOMISO 14780-8 FONDO NACIONAL PARA ESCUELAS DE CALIDAD	1	-	18,106,463.8
	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN PARA EL MANEJO DEL FONDO DE AHORRO DE LOS TRABAJADORES DEL FONDO DE CULTURA ECONÓMICA	1	-	-
	FIDEICOMISO DEL PROGRAMA DE ESCUELAS DE EXCELENCIA PARA ABATIR EL REZAGO EDUCATIVO	1	-	4,085,106,214.9
	FIDEICOMISO PARA BECAS Y APOYOS DEPORTIVOS "CHELITO ZAMORA"	1	-	-
	FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARA LOS JUEGOS PANAMERICANOS, GUADALAJARA 2011	1	-	-
	FIDEICOMISO PARA EL OTORGAMIENTO Y PAGO DE PRIMAS DE ANTIGÜEDAD DE SU PERSONAL Y LOS BENEFICIARIOS QUE ESTOS DESIGNEN EN SU CASO	1	-	-
	FIDEICOMISO PARA EL PROGRAMA ESPECIAL DE FINANCIAMIENTO A LA VIVIENDA PARA EL MAGISTERIO	1	17,155,755,065.7	93,218,523.4
	FIDEICOMISO PARA LA COMISIÓN MÉXICO-ESTADOS UNIDOS PARA EL INTERCAMBIO EDUCATIVO Y CULTURAL F 22927-8	1	15,802,437.9	15,802,437.9
	FIDEICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA (FINDEPO)	1	-	-



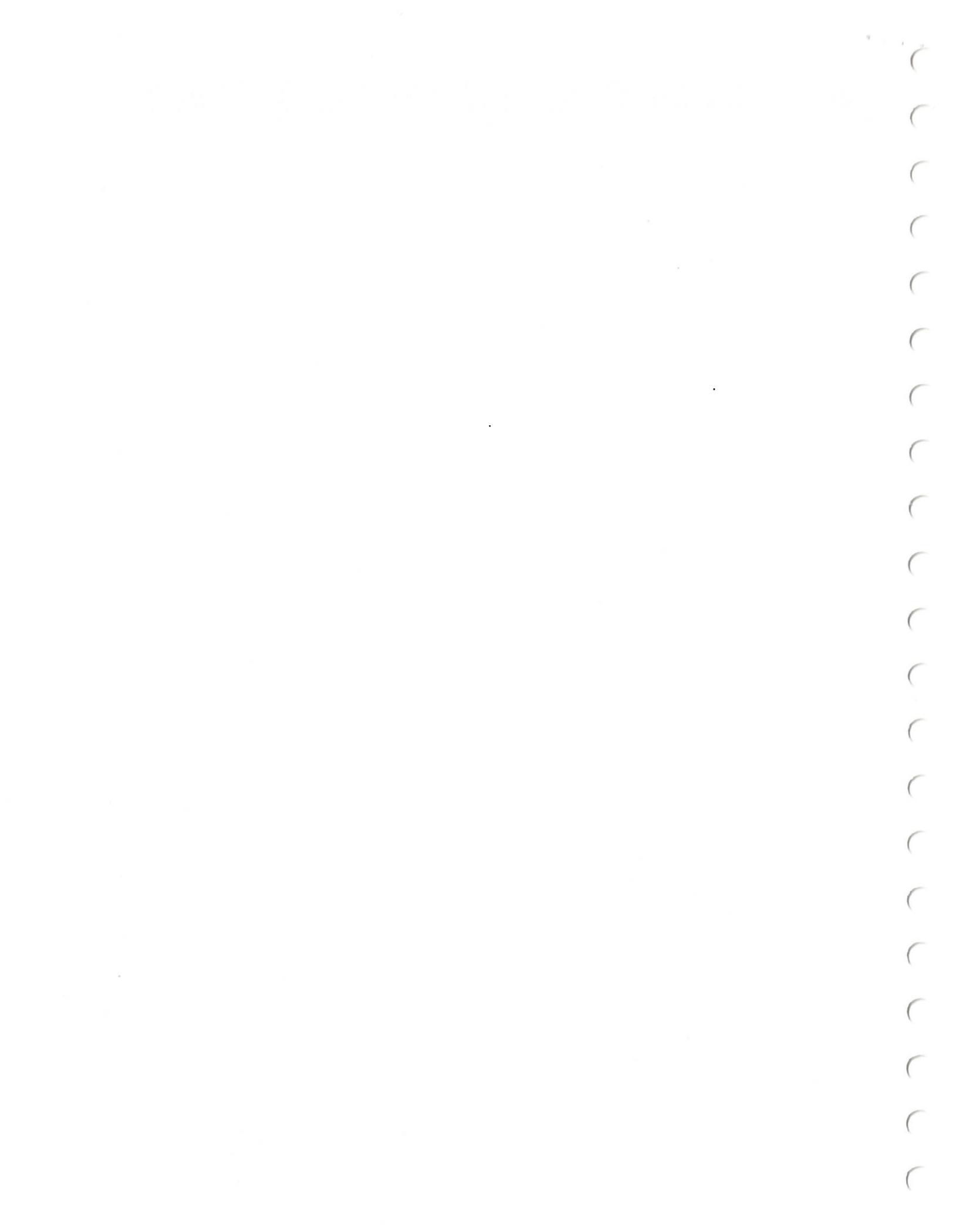
Ramo	Denominación	No. de casos	Disponibilidad	Patrimonio
Total		333	649,475,291,474.4	668,397,604,656.5
	FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE PARA LOS JUEGOS DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE VERACRUZ 2014	1	-	-
	FIDEICOMISO SEP/DGETI/FCE	1	-	-
	FIDEICOMISO SEP-UNAM	1	54,549,876.2	54,549,876.2
	FONDO DE APOYO AL PROGRAMA INTERSECTORIAL DE EDUCACIÓN SALUDABLE	1	-	-
	FONDO DE FOMENTO PARA LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	1	42,070,544.8	42,070,544.8
	FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CINVESTAV	1	77,896,088.6	39,912,464.3
	FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL IPN	1	763,336,260.9	881,167,791.6
	FONDO DE LA AMISTAD MÉXICO-JAPÓN	1	6,719,115.7	6,719,115.7
	FONDO DE RETIRO DE LOS TRABAJADORES DE LA SEP (FORTE)	1	17,155,755,065.7	93,218,523.4
	FONDO PARA EL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO	1	74,937,180.3	149,841,608.7
	MANDATO PARA EL FONDO DE APOYO AL PROYECTO EN EL DISTRITO FEDERAL	1	1,170,206,549.2	1,170,206,549.2
	PROGRAMA DE BECAS SEP-UNAM FUNDACIÓN UNAM	1	14,565,230.0	14,565,230.0
	PROGRAMA NACIONAL DE SUPERACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO (SUPERA)	1	-	-
12 SALUD		1	105,873,314,382.0	105,833,070,158.9
	FIDEICOMISO DEL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD	1	105,873,314,382.0	105,833,070,158.9
13 MARINA		1	1,961,514.7	1,961,514.7
	MANDATO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTOS PREVIOS A LA ENAJENACIÓN DE LAS AERONAVES AL SERVICIO DE LA SECRETARÍA DE MARINA.	1	1,961,514.7	1,961,514.7
14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL		2	196,024,648.1	196,024,648.1
	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN PARA PENSIONES DE LOS TRABAJADORES	1	172,297,132.2	172,297,132.2
	FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PRIMAS DE ANTIGÜEDAD DE LOS TRABAJADORES	1	23,727,515.9	23,727,515.9
15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO		8	2,472,891,066.1	3,438,143,265.7
	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y GARANTÍA COMPLEMENTARIA FONDO 95	1	45,631,709.5	968,919,442.1
	FIDEICOMISO DE APOYO A LOS PROPIETARIOS RURALES EN CHIAPAS (FIAPAR)	1	17,064,844.1	17,064,844.1
	FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE LA REGION SUR-SURESTE (FIDESUR)	1	12,125,115.4	12,125,115.4
	FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO REGIONAL NORESTE (FIDENOR-ESTE)	1	2,193,607.3	2,193,607.3
	FIDEICOMISO TRASLATIVO DE DOMINIO PUERTO LOS CABOS	1	-	56,984,842.5
	FONDO DE AHORRO PARA LOS TRABAJADORES DE CORETT	1	33,553,490.5	33,553,490.5
	FONDO DE MEJORAMIENTO URBANO	1	2,350,810,830.5	2,347,301,923.8
	FONDO PARA EL ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL	1	11,511,468.7	-
16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		11	8,027,412,811.2	13,109,281,267.2
	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN, INVERSIÓN Y PAGO NÚMERO 013 ANP VALLE DE BRAVO	1	496,636.6	496,636.6
	FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO, NO. 1928.- PARA APOYAR EL PROYECTO DE SANEAMIENTO DEL VALLE DE MÉXICO	1	7,245,893,030.7	11,391,525,474.3
	FIDEICOMISO PARA APOYAR LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES AMBIENTALES DE LA MEGALÓPOLIS	1	145,180,960.4	145,434,834.9
	FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO	1	110,834,280.8	138,321,840.6
	FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA	1	1,580,922.5	29,968,294.7
	FONDO MEXICANO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA	1	-	-
	FONDO PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO	1	87,204,371.0	87,204,371.0
	FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD	1	21,845,431.6	859,350,792.7
	MANDATO DEL TEO	1	386,993,619.8	386,993,619.8
	MANDATO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ACTOS PREVIOS A LA ENAJENACIÓN DE LAS AERONAVES AL SERVICIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	1	624,928.2	-
	MANDATO PARA REMEDIACIÓN AMBIENTAL	1	70,449,492.9	69,985,402.7
18 ENERGÍA		10	3,061,229,194.8	3,616,044,706.3
	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO CENAGAS-BANCOMEXT	1	580,395,049.1	510,395,049.1
	FIDEICOMISO PARA APOYO A LA INVESTIGACIÓN CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.	1	-	-
	FIDEICOMISO PARA EL APOYO A LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ELECTRICAS	1	23,288,353.0	23,288,353.0
	FIDEICOMISO PARA PENSIONADOS DEL IMP	1	-	10,052,641.6
	FIDEICOMISO PLAN DE PENSIONES PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL IMP.	1	-	192,381,569.7
	FONDO DE AHORRO	1	-	20,126,290.1
	FONDO DE CAPITAL DE TRABAJO DEL CENACE	1	2,447,764,542.8	376,396,776.3
	FONDO DE PRIMAS DE ANTIGÜEDAD, BENEFICIOS AL RETIRO Y JUBILACIONES DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ELÉCTRICAS	1	2,651,772.5	2,651,772.5
	FONDO DE SERVICIO UNIVERSAL ELÉCTRICO	1	-	1,276,518,706.5
	FONDO PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA ENERGÍA	1	7,129,477.5	1,204,233,547.7
21 TURISMO		11	236,847,080.4	293,121,468.6
	FIDEICOMISO ANGELES VERDES	1	152,891,295.7	152,891,295.7
	FIDEICOMISO BARRANÇAS DEL COBRE.	1	-	56,260,574.5
	FIDEICOMISO DE RESERVA PARA EL PAGO DE PENSIONES O JUBILACIONES Y PRIMAS DE ANTIGÜEDAD.	1	63,342,925.6	63,342,925.6
	FIDEICOMISO PARA LOS TRABAJADORES DEL HOTEL EXCONVENTO SANTA CATARINA.	1	9,206,136.6	9,219,950.3
	FIDEICOMISO PARA TRABAJADORES DE NACIONAL HOTELERA BAJA CALIFORNIA, S. A.	1	-	-
	FONDO MIXTO CIUDADES COLONIALES	1	6,202,125.7	6,202,125.7
	FONDO MIXTO DE ACAPULCO	1	157.3	157.3
	FONDO MIXTO DE COZUMEL, QUINTANA ROO	1	6,328.3	6,328.3
	FONDO MIXTO DE MAZATLÁN.	1	380.3	380.3
	FONDO MIXTO DEL ESTADO DE MORELOS.	1	1,573.6	1,573.6



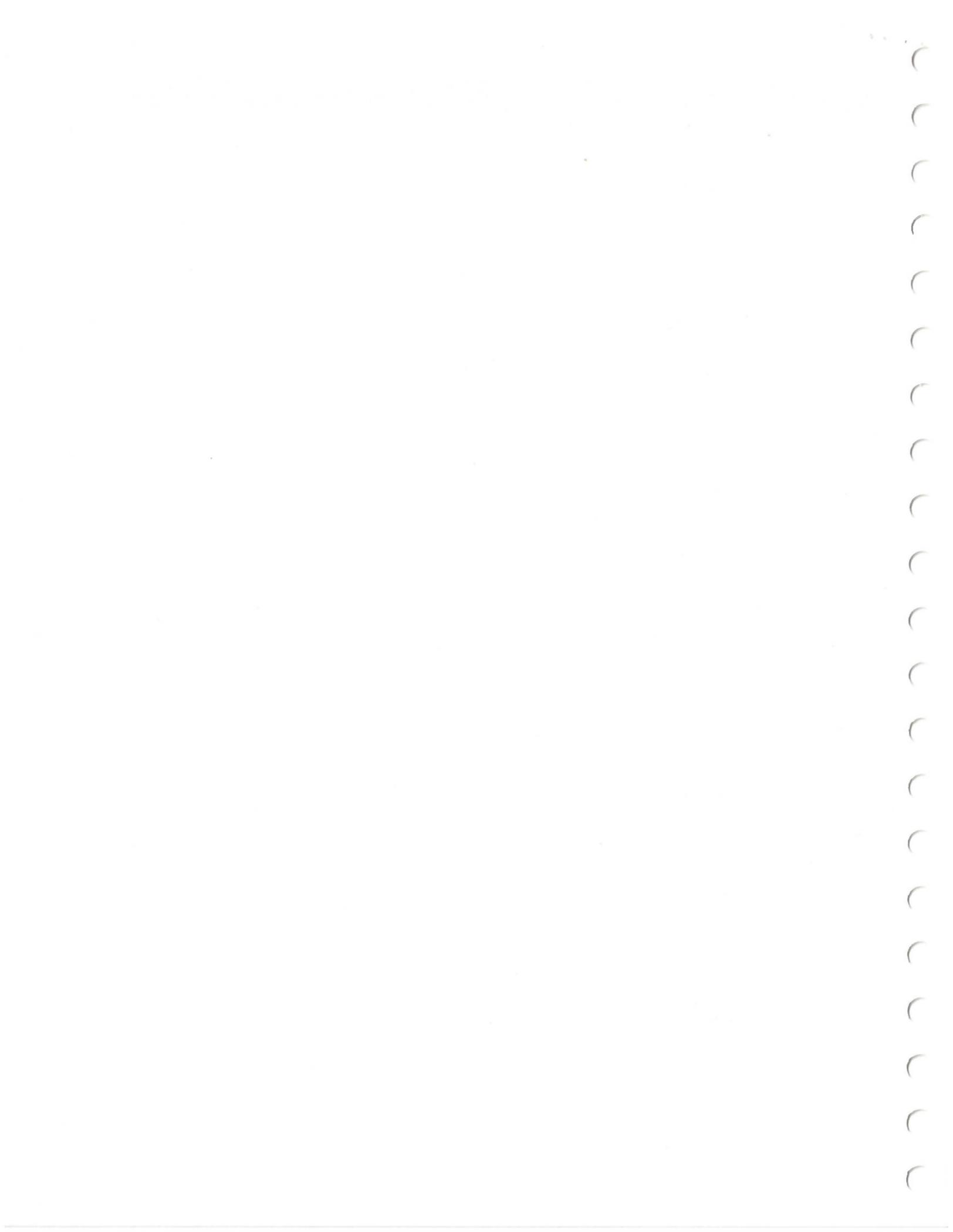
Ramo	Denominación	No. de casos	Disponibilidad	Patrimonio
Total		333	649,475,291,474.4	668,397,604,656.5
	FONDO MIXTO MUNDO MAYA.	1	5,196,157.2	5,196,157.2
38	CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	99	25,505,692,228.3	22,563,307,636.6
	FIDEICOMISO 1725-1-PARA INTEGRAR DIVERSOS FONDOS (PATRIMONIAL)	1	52,199,544.5	63,030,943.4
	FIDEICOMISO 1738-3-CIENCIA Y TECNOLOGÍA	1	299,979,274.2	290,958,567.8
	FIDEICOMISO CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL NO. 135826-8	1	5,647,201.4	5,647,201.4
	FIDEICOMISO CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C. (CIAD)	1	16,100,943.7	16,100,943.7
	FIDEICOMISO CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATEMÁTICAS NO. 040024-1	1	5,503,010.1	5,503,010.1
	FIDEICOMISO CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C. (CIMAV)	1	33,105,592.0	33,105,592.0
	FIDEICOMISO CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C.	1	918,897.2	918,897.2
	FIDEICOMISO CENTRO DE INVESTIGACIONES EN ÓPTICA, A.C. NO. 040026-8	1	10,049,058.5	10,049,058.5
	FIDEICOMISO CIATEC	1	78,790,657.0	78,790,657.0
	FIDEICOMISO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A. C.	1	12,827,080.0	12,827,080.0
	FIDEICOMISO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DE DESARROLLO TECNOLÓGICO	1	22,204,546.0	22,204,546.0
	FIDEICOMISO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CENTRO PUBLICO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN ELECTROQUIMICA, S.C., EN MATERIA DE ELECTROQUIMICA, AGUA, PROCESOS, MATERIALES AMBIENTE Y CIENCIAS AFINES	1	30,652,776.0	30,652,776.0
	FIDEICOMISO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO NO. 1750-2	1	44,365.0	44,365.0
	FIDEICOMISO DE INVESTIGACIÓN EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE	1	71,558,974.0	71,558,974.0
	FIDEICOMISO DE OBLIGACIONES LABORALES DEL CIMAT	1	925,592.1	925,592.1
	FIDEICOMISO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE ENSENADA, B.C.	1	76,737,637.0	76,737,637.0
	FIDEICOMISO FONDO DE AHORRO DEL PERSONAL DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES DEL COLEGIO DE SAN LUIS A.C. N° 030057-3	1	-	-
	FIDEICOMISO INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN	1	18,722,169.3	18,722,169.3
	FIDEICOMISO N° 030051-4	1	10,097,112.9	10,097,112.9
	FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE LOS TRABAJADORES DEL CIAD	1	-	-
	FIDEICOMISO PARA EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DE LOS TRABAJADORES DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES EN OPTICA, A.C.	1	3,285,066.1	3,285,066.1
	FIDEICOMISO PARA PAGO DE PRIMAS DE ANTIGÜEDAD Y JUBILACIÓN CIQA	1	180,589.0	180,589.0
	FIDEICOMISO PARA PASIVOS LABORALES Y PRIMAS DE ANTIGÜEDAD PARA EL PERSONAL DEL CIATEC	1	5,406,184.0	5,406,184.0
	FONDO DE COOPERACION INTERNACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGIA	1	213,591,667.3	143,040,579.0
	FONDO DE DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO PARA EL FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN Y FINANCIAMIENTO DE VIVIENDA Y EL CRECIMIENTO DEL SECTOR HABITACIONAL	1	28,070,640.3	26,351,139.6
	FONDO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA SECRETARÍA DE ECONOMÍA - CONACYT	1	93,347,307.1	86,699,930.0
	FONDO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	1	64,776,043.3	64,776,043.3
	FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	1	8,978,547.4	8,958,559.0
	FONDO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DE COMIMSA	1	572,332.8	572,332.8
	FONDO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DE EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR FID. 784	1	10,661,070.9	10,661,070.9
	FONDO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DE EL COLEGIO DE SAN LUIS, A.C.	1	2,798,611.5	2,798,611.5
	FONDO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CENTRO DE INVESTIGACION CIENTIFICA DE YUCATAN, AC	1	4,615,044.5	4,615,044.5
	FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN GEOGRAFÍA Y GEOMÁTICA, ING. JORGE L. TAMAYO, A.C.	1	67,911.0	67,911.0
	FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL INSTITUTO POTOSINO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA IPICYT, A.C.	1	1,338,984.0	1,338,984.0
	FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL FONDO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PARA LA INDUSTRIA INFOTEC	1	31,238.0	31,238.0
	FONDO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PARA LA MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA	1	4,285,806.6	4,659,373.6
	FONDO DE RETIRO VOLUNTARIO Y LIQUIDACIONES DEL PERSONAL DE CIATEQ, A.C.	1	365,216.6	365,216.6
	FONDO INSTITUCIONAL DE FOMENTO REGIONAL PARA EL DESARROLLO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO, Y DE INNOVACIÓN	1	1,474,751,054.0	876,185,711.0
	FONDO INSTITUCIONAL DEL CONACYT (FOINS)	1	1,195,831,809.8	1,121,812,420.0
	FONDO MIXTO CONACYT - GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	1	373,272,391.2	267,548,625.5
	FONDO MIXTO CONACYT - GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.	1	194,231,730.9	160,008,955.9
	FONDO MIXTO CONACYT - GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	1	481,062,713.1	481,062,713.1
	FONDO MIXTO CONACYT - GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA	1	65,141,843.9	29,160,643.9
	FONDO MIXTO CONACYT - GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	1	27,680,985.5	27,680,985.3
	FONDO MIXTO CONACYT - GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.	1	10,017,953.6	10,017,953.6
	FONDO MIXTO CONACYT - GOBIERNO MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA.	1	14,235,135.8	14,235,135.8
	FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO AGUASCALIENTES	1	171,805,014.9	119,048,237.9
	FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE	1	117,676,056.3	116,923,936.1
	FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS	1	103,257,774.8	80,560,361.8
	FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA	1	26,482,586.2	26,482,586.2
	FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA	1	69,316,389.4	68,831,547.9
	FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO	1	155,476,844.2	155,383,815.7
	FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO	1	12,895,539.4	12,897,063.1
	FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO	1	144,691,862.2	101,591,518.7
	FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	1	55,389,662.0	51,699,662.0
	FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	1	178,546,045.3	177,123,453.8
	FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA	1	46,358,268.5	43,002,680.8
	FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA	1	90,506,741.5	89,608,633.5
	FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO	1	184,679,097.9	146,389,075.1



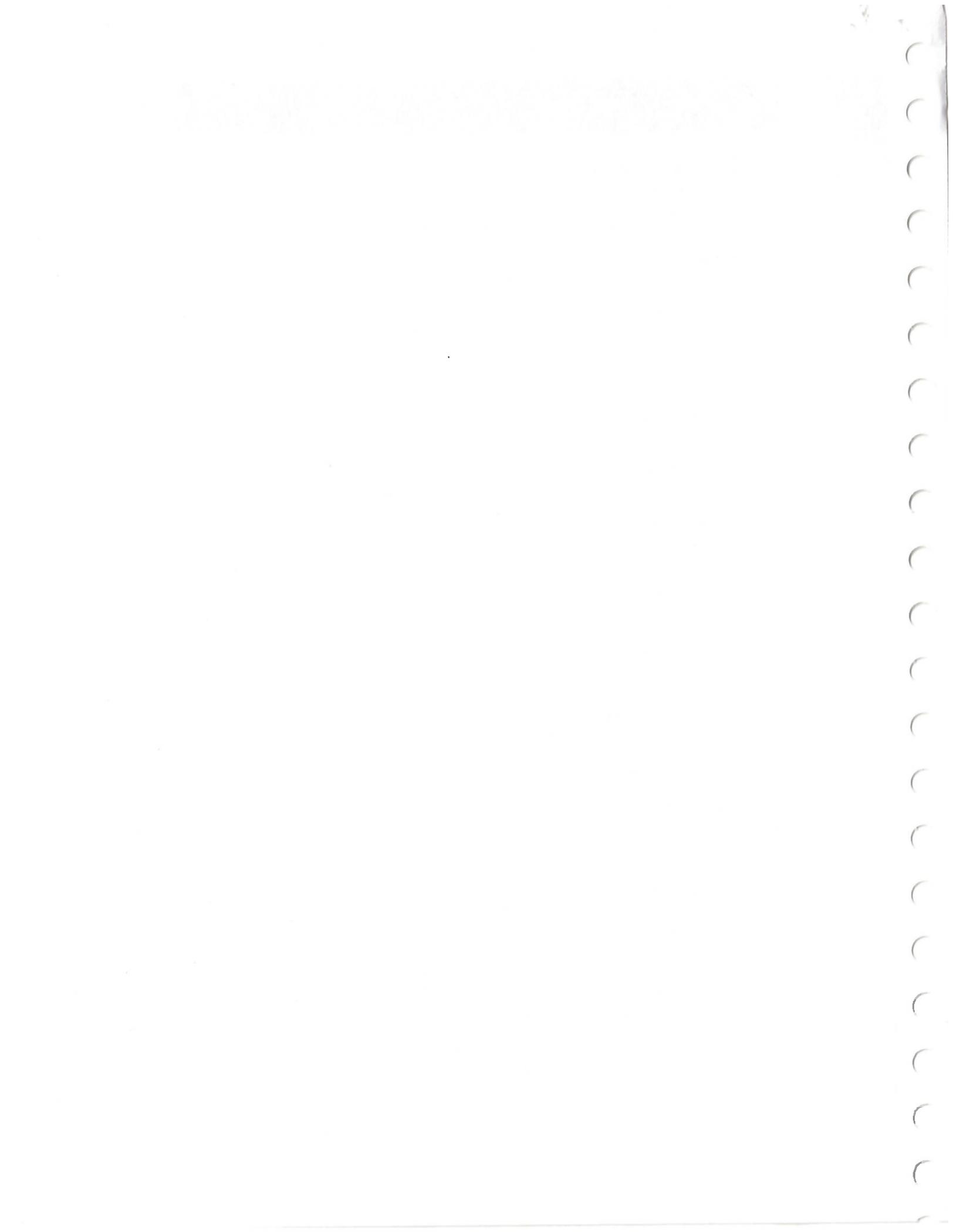
Ramo	Denominación	No. de casos	Disponibilidad	Patrimonio
Total		333	649,475,291,474.4	668,397,604,656.5
	FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS	1	275,987,090.7	274,251,479.6
	FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN	1	182,556,346.2	63,719,893.9
	FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD JUÁREZ CHIHUAHUA	1	10,094,249.7	9,946,290.2
	FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO BAJA CALIFORNIA	1	240,971,437.7	240,971,437.7
	FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	1	162,137,360.0	126,009,135.9
	FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	1	383,338,894.7	241,295,156.6
	FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO	1	178,966,695.1	87,260,699.2
	FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS	1	40,853,380.2	8,436,268.5
	FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT	1	84,828,167.4	84,828,167.4
	FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	1	256,146,776.1	94,930,493.3
	FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA	1	110,690,210.5	101,967,784.2
	FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO	1	21,637,604.8	16,477,666.7
	FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	1	112,636,812.1	110,885,296.3
	FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA	1	65,962,341.5	65,939,874.6
	FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS	1	251,639,480.3	222,847,763.6
	FONDO PARA EL FOMENTO Y APOYO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN BIOSEGURIDAD Y BIOTECNOLOGÍA	1	57,045,547.4	48,263,336.4
	FONDO SECTORIAL CONACYT - INEGI	1	56,860,474.6	50,629,305.4
	FONDO SECTORIAL CONACYT - SECRETARÍA DE ENERGÍA - HIDROCARBUROS	1	11,113,489,727.8	11,113,069,975.5
	FONDO SECTORIAL CONACYT - SECRETARÍA DE ENERGÍA - SUSTENTABILIDAD ENERGÉTICA	1	3,301,377,672.4	3,288,684,800.0
	FONDO SECTORIAL CONACYT - SEGOB - CNS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA	1	32,474,896.1	23,161,277.2
	FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN AMBIENTAL	1	39,063,497.7	22,439,620.6
	FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN EN MATERIAS AGRÍCOLA, PECUARIA, ACUICULTURA, AGROBIOTECNOLOGÍA Y RECURSOS FITOGENÉTICOS	1	429,626,630.7	379,443,868.0
	FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN EN SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	1	180,786,409.8	32,656,889.2
	FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN INIFED - CONACYT	1	38,627,827.8	38,626,588.0
	FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO AEROPORTUARIO Y LA NAVEGACIÓN AÉREA	1	7,314,998.5	6,284,224.4
	FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL	1	36,536,580.1	36,536,580.1
	FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN	1	960,421,976.6	79,856,112.9
	FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN CONACYT-INEE	1	41,628,089.4	41,486,318.5
	FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	1	50,597,522.1	42,678,523.2
	FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN SOBRE POBREZA, MONITOREO Y EVALUACIÓN CONACYT-CONEVAL	1	33,603,290.8	33,603,290.8
	FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN CIENCIAS NAVALES	1	45,359,551.5	26,968,427.5
	FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO INMUJERES-CONACYT	1	9,539,891.8	9,506,251.8
	FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO SOBRE EL AGUA	1	63,762,597.3	47,001,712.4
	FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, CONACYT - SEDENA	1	55,206,988.9	51,326,988.9
	FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN EN ACTIVIDADES ESPACIALES, CONACYT - AEM	1	24,217,993.2	15,328,763.7
	FONDO SECTORIAL PARA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN ENERGÍA	1	13,694,622.9	11,707,124.0
	FONDO SECTORIAL PARA LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN TURISMO	1	17,194,339.5	14,575,940.5
	FONDO SECTORIAL PARA LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA FORESTAL	1	100,504,968.7	76,700,958.4
	FONDOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO 1759-6	1	6,482,693.3	6,482,693.3
	PROSOFT-INNOVACIÓN, FONDO SECTORIAL DE INNOVACIÓN	1	30,082,401.0	27,581,945.5
45	COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA	1	756,394,217.6	756,320,772.2
	FIDEICOMISO DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA	1	756,394,217.6	756,320,772.2
46	COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS	1	582,678,145.5	582,598,673.5
	FIDEICOMISO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS	1	582,678,145.5	582,598,673.5
47	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	1	49,484,726.2	318,036,317.2
	FONDO DE AYUDA, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL	1	49,484,726.2	318,036,317.2
48	CULTURA	14	613,244,562.2	8,193,418,008.6
	FIDEICOMISO FONDO DE INVERSIÓN Y ESTÍMULOS AL CINE (FIDECINE)	1	9,275,576.2	1,275,181,648.0
	FIDEICOMISO FONDO PARA LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA DE CALIDAD (FOPROCIENE)	1	231,959,829.0	413,123,671.7
	FIDEICOMISO FONDO PARA LOS TRABAJADORES POR PRIMA DE ANTIGÜEDAD DE EDUCAL	1	1,070,544.0	1,070,544.0
	FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN CENTRO CULTURAL SANTO DOMINGO OAXACA	1	-	-
	FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN MUSEO REGIONAL DE GUADALUPE ZACATECAS	1	-	-
	FIDEICOMISO MUSEO DE ARTE POPULAR MEXICANO	1	13,849,048.2	18,176,605.4
	FIDEICOMISO PARA APOYAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE LAS ARTES	1	71,726,001.5	71,726,001.5



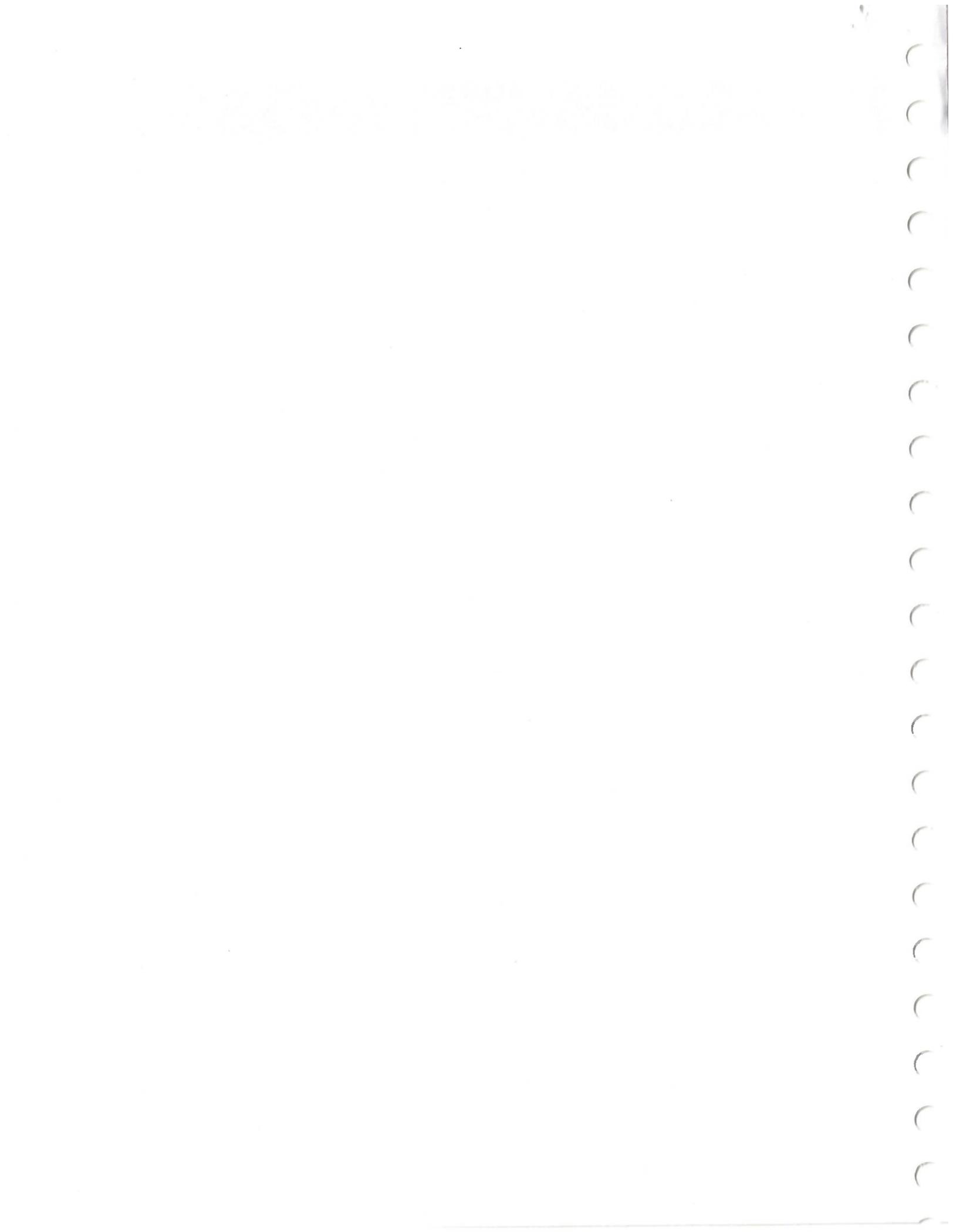
Ramo	Denominación	No. de casos	Disponibilidad	Patrimonio
Total		333	649,475,291,474.4	668,397,604,656.5
	FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO Y LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, ANTRPOLÓGICO, ARQUEOLÓGICO E HISTÓRICO DE MÉXICO	1	-	6,011,260,777.1
	FIDEICOMISO PARA LA ADAPTACIÓN DE LOS MUSEOS DIEGO RIVERA Y FRIDA KAHLO	1	-	-
	FIDEICOMISO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA CASA DEL RISCO Y PINACOTECA ISIDRO FABELA	1	16,447,355.0	16,447,355.0
	FIDEICOMISO PARA LA CULTURA DE LA COMISIÓN MÉXICO-ESTADOS UNIDOS PARA EL INTERCAMBIO EDUCATIVO Y CULTURAL F/22514 (FONCA)	1	-	-
	FIDEICOMISO PRIVADO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, CHIAPAS	1	-	-
	MANDATO ANTIGUO COLEGIO DE SAN IDELFONSO	1	3,982,531.0	25,932,863.0
	MANDATO DEL FONDO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES	1	264,933,677.3	360,498,544.9
49 FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA		1	554,366.5	554,366.5
	FONDO DE AHORRO CAPITALIZABLE PARA LOS TRABAJADORES OPERATIVOS DEL INACIPE	1	554,366.5	554,366.5
50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		7	903,797,526.6	1,909,329,760.2
	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DE TEATROS Y SALAS DE ESPECTÁCULOS IMSS	1	1,479,494.4	10,553,923.1
	FIDEICOMISO DE BENEFICIOS SOCIALES (FIBESO)	1	213,563.3	318,194,683.1
	FIDEICOMISO DE INVESTIGACION EN SALUD	1	253,428,758.5	265,145,535.2
	FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN NIÑA DEL MILENIO	1	157,719.5	157,719.5
	FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DEL DEPORTE NO. 4611-1	1	165,189,392.8	166,874,481.5
	FONDO DE FOMENTO A LA EDUCACION (FOFOE)	1	186,381,106.2	787,403,417.8
	FONDO PARA AYUDAS EXTRAORDINARIAS CON MOTIVO DEL INCENDIO DE LA GUARDERÍA ABC	1	296,947,492.0	341,000,000.0
52 PETRÓLEOS MEXICANOS		4	1,045,410,601.7	1,819,855,693.4
	CONTRATO ESPECIFICO ABIERTO PARA LA CONSTRUCCION Y SUMINISTRO DE REMOLCADORES, CHALANES Y EMBARCACIONES MULTIPROPOSITO PARA LA FLOTA MENOR DE PEMEX	1	1,128,620.8	775,573,712.5
	REFINACION			
	FID. 294.- COLONIA PETROLERA JOSE ESCANDÓN.	1	97,513.3	97,513.3
	FIDEICOMISO DE ABANDONO EK-BALAM	1	906,628,326.9	906,628,326.9
	FONDO LABORAL PEMEX	1	137,556,140.7	137,556,140.7
53 COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD		4	1,756,895,576.0	184,591,066.6
	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DE GASTOS PREVIOS	1	142,919,664.9	177,314,791.1
	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y TRASLATIVO DE DOMINIO (OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL SISTEMA ELÉCTRICO FEDERAL)	1	-	-
	FIDEICOMISO PARA EL AHORRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	1	-	-
	FIDEICOMISO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO REVOLVENTE DE FINANCIAMIENTO PARA EL PROGRAMA DE AISLAMIENTO TÉRMICO DE LA VIVIENDA EN EL VALLE DE MEXICALI, B.C. (FIPATERM MEXICALI).	1	1,613,975,911.1	7,276,275.6



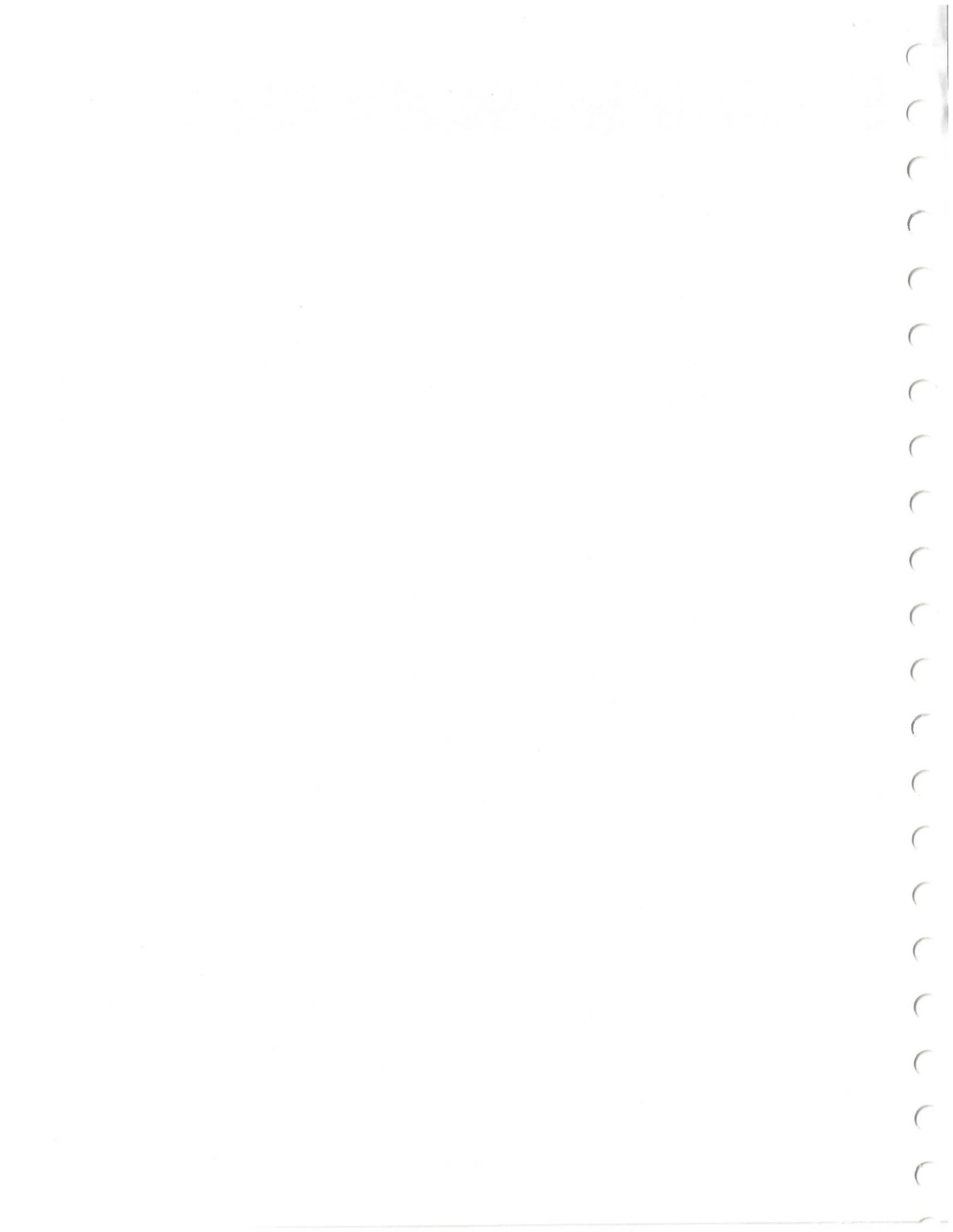
Estatus de los estados financieros	Ramo	Denominación del Acto Jurídico	No. de casos
TOTAL			333
Cuenta con estados financieros			300
	02 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA		2
		FIDEICOMISO A FAVOR DE LOS HIJOS DEL PERSONAL ADSCRITO AL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL MANDATO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTOS PREVIOS A LA ENAJENACIÓN DE LAS AERONAVES AL SERVICIO DE LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	
	04 GOBERNACIÓN		5
		FIDEICOMISO PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE LOS DERECHOS HUMANOS FIDEICOMISO PARA LA PLATAFORMA DE INFRAESTRUCTURA, MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE AERONAVES FIDEICOMISO PREVENTIVO FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS FONDO PARA LA PROTECCIÓN DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS	
	05 RELACIONES EXTERIORES		6
		FIDEICOMISO PARA CUBRIR GASTOS POR DEMANDAS EN EL EXTRANJERO FONDO MÉXICO ANTES FONDO DE INFRAESTRUCTURA PARA PAÍSES DE MESOAMÉRICA Y EL CARIBE FONDO MIXTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA MÉXICO - ESPAÑA FONDO NACIONAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO MANDATO PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL FONDO DE CONTINGENCIA DE LAS RME'S MANDATO PARA LA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCIÓN A MEXICANOS EN ESTADOS UNIDOS	
	06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO		79
		CENTRO DE ESTUDIOS PARA LA PREPARACIÓN Y EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE PROYECTOS (CEPEP) COMPLEMENTO DEL PRESTAMO ESPECIAL PARA EL AHORRO (PEA) Y PRESTAMOS DE CORTO Y MEDIANO PLAZO PARA JUBILADOS BAJO EL PLAN DE BENEFICIO DEFINIDO CONSERVADURÍA DE PALACIO NACIONAL FID. 1327.- GOBIERNO FEDERAL, PROGRAMA DE VIVIENDA PARA MAGISTRADOS Y JUECES DEL PODER JUDICIAL FEDERAL FID. 2065.- PLAN DE PENSIONES DE LOS JUBILADOS DE BANOBRAS. FID. 2160 FONDO DE PENSIONES DE CONTRIBUCIÓN DEFINIDA FID. 285.-PROMOTORA DE DESARROLLO URBANO.- FRACCIONAMIENTO BOSQUES DEL VALLE COACALCO. FID. 351.- UNIDAD MORAZÁN. FID. 66.- GOBIERNO FEDERAL PARA CRÉDITOS ESPECIALES FIDEICOMISO 2003 "FONDO DE DESASTRES NATURALES" FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION PARA EL OTORGAMIENTO Y PRIMAS DE ANTIGÜEDAD FIDEICOMISO DE APOYO A LAS EXPORTACIONES FIDAPEX FIDEICOMISO DE CAPITAL EMPRENDEDOR FIDEICOMISO DE CONTRAGARANTIA PARA EL FINANCIAMIENTO EMPRESARIAL FIDEICOMISO DE DEFENSA Y ASISTENCIA LEGAL FIDEICOMISO DE PENSIONES DEL SISTEMA BANRURAL FIDEICOMISO DE PENSIONES, DEL FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA FIDEICOMISO E UNO CAPITAL FIDEICOMISO FONDO DE APOYO A LOS TRABAJADORES DE CONFIANZA DE LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES FIDEICOMISO FONDO DE APOYO A MUNICIPIOS FIDEICOMISO FONDO DE ASISTENCIA TECNICA EN PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO	



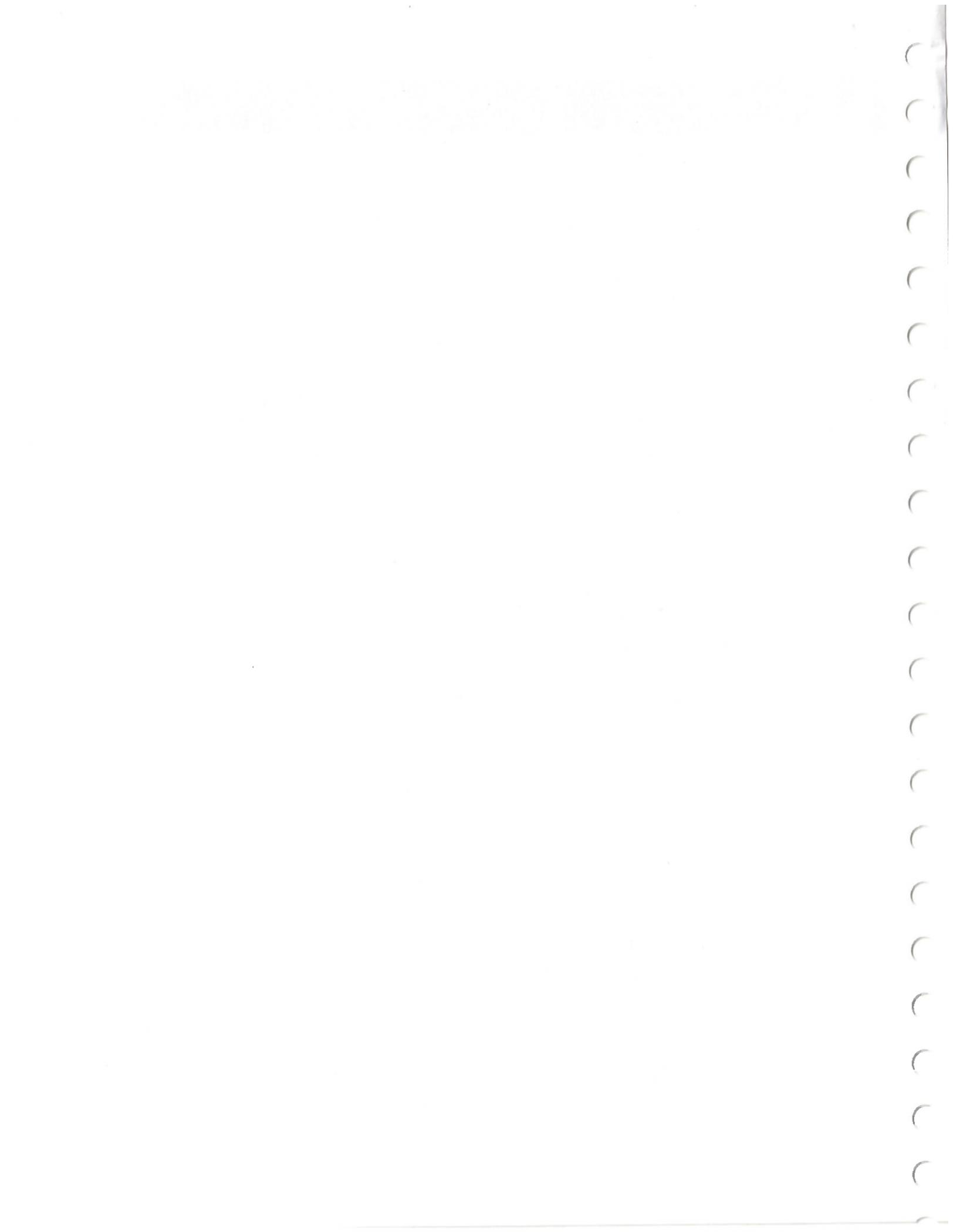
Estatus de los estados financieros	Ramo	Denominación del Acto Jurídico	No. de casos
		<p>FIDEICOMISO FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS</p> <p>FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DEL FONDO DE PENSIONES, JUBILACIONES Y PRIMAS DE ANTIGÜEDAD DE LOS TRABAJADORES DEL BANCO NACIONAL DEL EJERCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.</p> <p>FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA EL PAGO DE PENSIONES Y JUBILACIONES, F/10045</p> <p>FIDEICOMISO PARA ADMINISTRAR EL FONDO DE PENSIONES DE FOPPAZ</p> <p>FIDEICOMISO PARA ADMINISTRAR EL FONDO DE PENSIONES Y GASTOS MÉDICOS DE BANPESCA</p> <p>FIDEICOMISO PARA ADMINISTRAR EL FONDO DE PENSIONES Y GASTOS MÉDICOS DE BNCL.</p> <p>FIDEICOMISO PARA ADMINISTRAR LA CONTRAPRESTACIÓN DEL ARTICULO 16 DE LA LEY ADUANERA.</p> <p>FIDEICOMISO PARA COADYUVAR AL DESARROLLO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (FIDEM)</p> <p>FIDEICOMISO PARA EL IMPULSO AL FINANCIAMIENTO DE LAS EMPRESAS</p> <p>FIDEICOMISO PARA EL PAGO DE GASTOS DE SERVICIOS DE ASISTENCIA Y DEFENSA LEGAL BANCOMEXT</p> <p>FIDEICOMISO PARA EL PAGO DE GRATIFICACIÓN POR ANTIGÜEDAD A LOS TRABAJADORES DE BASE DE LA CNBV QUE SE RETIREN DESPUÉS DE 15 AÑOS DE SERVICIOS ININTERRUMPIDOS.</p> <p>FIDEICOMISO PARA LA ASISTENCIA LEGAL DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS ASÍ COMO DE LOS INTERVENTORES ADMINISTRATIVOS O GERENTES Y FUNCIONARIOS AUXILIARES DE LAS INTERVENCIONES</p> <p>FIDEICOMISO PARA LA ASISTENCIA LEGAL DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO, DEL COMITE CONSULTIVO Y DE VIGILANCIA Y SERVIDORES PUBLICOS DE LA COMISION NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO, ASI COMO DE LOS INTERVENTORES ADMINISTRATIVOS O GERENTES Y FUNCIONARIOS AUXILIARES DE LAS INTERVENCIONES.</p> <p>FIDEICOMISO PARA LA COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN MÉXICO-UNIÓN EUROPEA Y/O FIDEICOMISO PROCEI</p> <p>FIDEICOMISO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES</p> <p>FIDEICOMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS</p> <p>FIDEICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA EN LOS ESTADOS (FIES)</p> <p>FIDEICOMISO PATRONATO DEL CENTRO DE DISEÑO MÉXICO</p> <p>FIDEICOMISO PEA Y PRESTAMOS JUBILADOS</p> <p>FIDEICOMISO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LOS MEDIOS DE INFORMÁTICA Y DE CONTROL DE LAS AUTORIDADES ADUANERAS</p> <p>FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO FONDO REGIONAL</p> <p>FIDEICOMISO QUE ADMINISTRARÁ EL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRÉSTAMO Y DE APOYO A SUS AHORRADORES.</p> <p>FIDEICOMISO VENTA DE TÍTULOS EN DIRECTO AL PÚBLICO</p> <p>FONDO DE AHORRO CAPITALIZABLE DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO (FONAC)</p> <p>FONDO DE APOYO EN INFRAESTRUCTURA Y PRODUCTIVIDAD</p> <p>FONDO DE APOYO PARA INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD</p> <p>FONDO DE DESINCORPORACIÓN DE ENTIDADES</p> <p>FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF)</p> <p>FONDO DE INVERSION DE CAPITAL EN AGRONEGOCIOS (FICA SURESTE 2)</p> <p>FONDO DE INVERSIÓN DE CAPITAL EN AGRONEGOCIOS (FICA)</p> <p>FONDO DE INVERSIÓN DE CAPITAL EN AGRONEGOCIOS 2 (FICA 2)</p>	



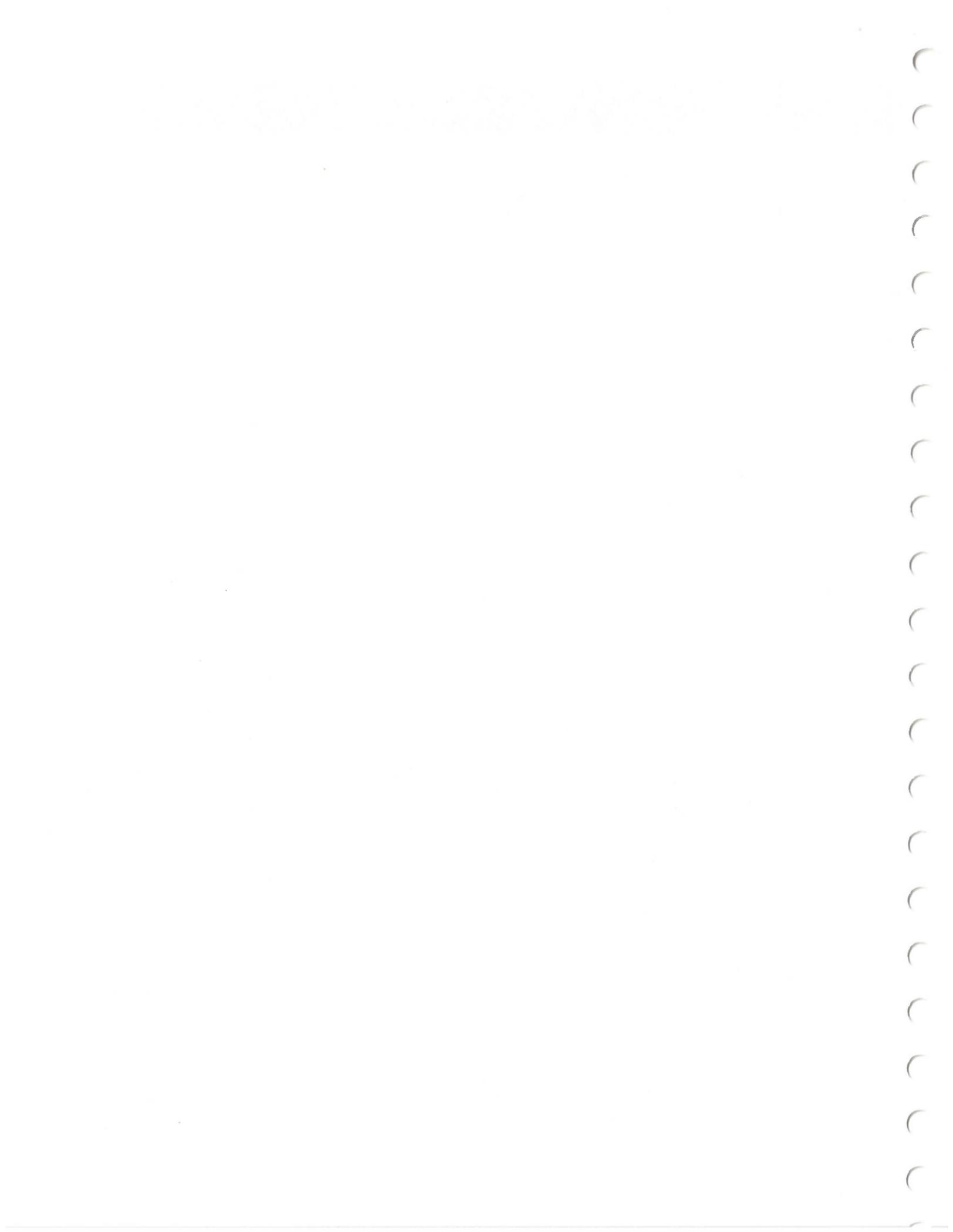
Estatus de los estados financieros	Ramo	Denominación del Acto Jurídico	No. de casos
		<p>FONDO DE INVERSIÓN DE CAPITAL EN AGRONEGOCIOS 3 (FICA 3)</p> <p>FONDO DE INVERSIÓN DE CAPITAL EN AGRONEGOCIOS ACTIVA (FICA ACTIVA)</p> <p>FONDO DE INVERSIÓN DE CAPITAL EN AGRONEGOCIOS AGROPYME</p> <p>FONDO DE INVERSIÓN DE CAPITAL EN AGRONEGOCIOS INFRAESTRUCTURA</p> <p>FONDO DE PENSIONES BANCOMEXT</p> <p>FONDO DE PENSIONES DE CONTRIBUCION DEFINIDA DE BANCOMEXT</p> <p>FONDO DE PENSIONES DE CONTRIBUCION DEFINIDA DE NACIONAL FINANCIERA</p> <p>FONDO DE PENSIONES Y PRIMAS DE ANTIGÜEDAD DE NAFIN</p> <p>FONDO DE PROTECCION DE SOCIEDADES FINANCIERAS POPULARES Y DE PROTECCIÓN A SUS AHORRADORES (F/10216)</p> <p>FONDO DE RECONSTRUCCIÓN DE ENTIDADES FEDERATIVAS</p> <p>FONDO DE RESTITUCIÓN (FORE)</p> <p>FONDO DE SUPERVISIÓN AUXILIAR DE SOCIEDADES COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRESTAMO Y DE PROTECCIÓN A SUS AHORRADORES. F/10217</p> <p>FONDO EDITORIAL DE LA PLÁSTICA MEXICANA</p> <p>FONDO METROPOLITANO</p> <p>FONDO PARA LA ASISTENCIA Y DEFENSA LEGAL DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES QUE NO SEAN SERVIDORES PÚBLICOS DE ÉSTA, ASÍ COMO DE LOS INTERVENTORES Y PERSONAL AUXILIAR AL CUAL LOS PROPIOS INTERVENTORES LES OTORGUEN PODERES PORQUE SEA NECESARIO PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.</p> <p>FONDO PARA LA PARTICIPACIÓN DE RIESGOS 11480</p> <p>FONDO PARA LA PARTICIPACIÓN DE RIESGOS EN FIANZAS</p> <p>INNOVACAMP VENTURES</p> <p>M. 133.- FRACCIONAMIENTO AGUA HEDIONDA.</p> <p>MAND. 1312.- JUICIO PROMOVIDO POR ICA VS INECEL DE LA REPUBLICA DE ECUADOR.</p> <p>MANDATO EXTINTA COMISIÓN MONETARIA</p> <p>MANDATO FIDUCIARIO DE INVERSION Y ADMON. APOYO FINANCIERO A FAVOR DEL FIDEICOMISO SINDICATURA DE PROMOTORA DEL VALLE DE MORELIA (PROVAM)</p> <p>MANDATO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA DE APOYO A LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA Y AUDIOVISUAL, FONDO</p> <p>MANDATO PARA LA ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA DE COOPERACION ENERGETICA PARA PAISES DE CENTROAMERICA Y EL CARIBE</p> <p>MANDATO SERANOR</p> <p>MANDATO SHCP MEX. TEX DEVELOPMENT CORP.</p> <p>MARIO RENATO MENÉNDEZ RODRÍGUEZ 7997</p>	
		07 DEFENSA NACIONAL	3
		<p>CONTRATO DE MANDATO PARA EL PAGO DE HABERES DE RETIRO, PENSIONES Y COMPENSACIONES</p> <p>FIDEICOMISO DE APOYO A DEUDOS DE MILITARES FALLECIDOS EN ACTOS DEL SERVICIO DE ALTO RIESGO</p> <p>FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMNISTRACIÓN Y PAGO DE EQUIPO MILITAR</p>	
		08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	2
		<p>FIDEICOMISO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS</p> <p>FIDEICOMISO DE INVESTIGACION PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA NACIONAL DE APROVECHAMIENTO DEL ATUN Y PROTECCION DE DELFINES Y OTROS EN TORNTO A ESPECIES ACUATICAS PROTEGIDAS</p>	
		09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	12
		<p>FID. 122.- BENJAMÍN HILL TRABAJADORES F.F.C.C. SONORA-BAJA CALIFORNIA</p> <p>Fideicomiso De Inversión Y Administración Para La Integración Del Fondo De Préstamos A Corto Plazo Para Apoyar A Los Trabajadores De CAPUFE En Casos De Contingencia.</p> <p>FIDEICOMISO DEL FONDO DE COBERTURA SOCIAL DE TELECOMUNICACIONES</p>	



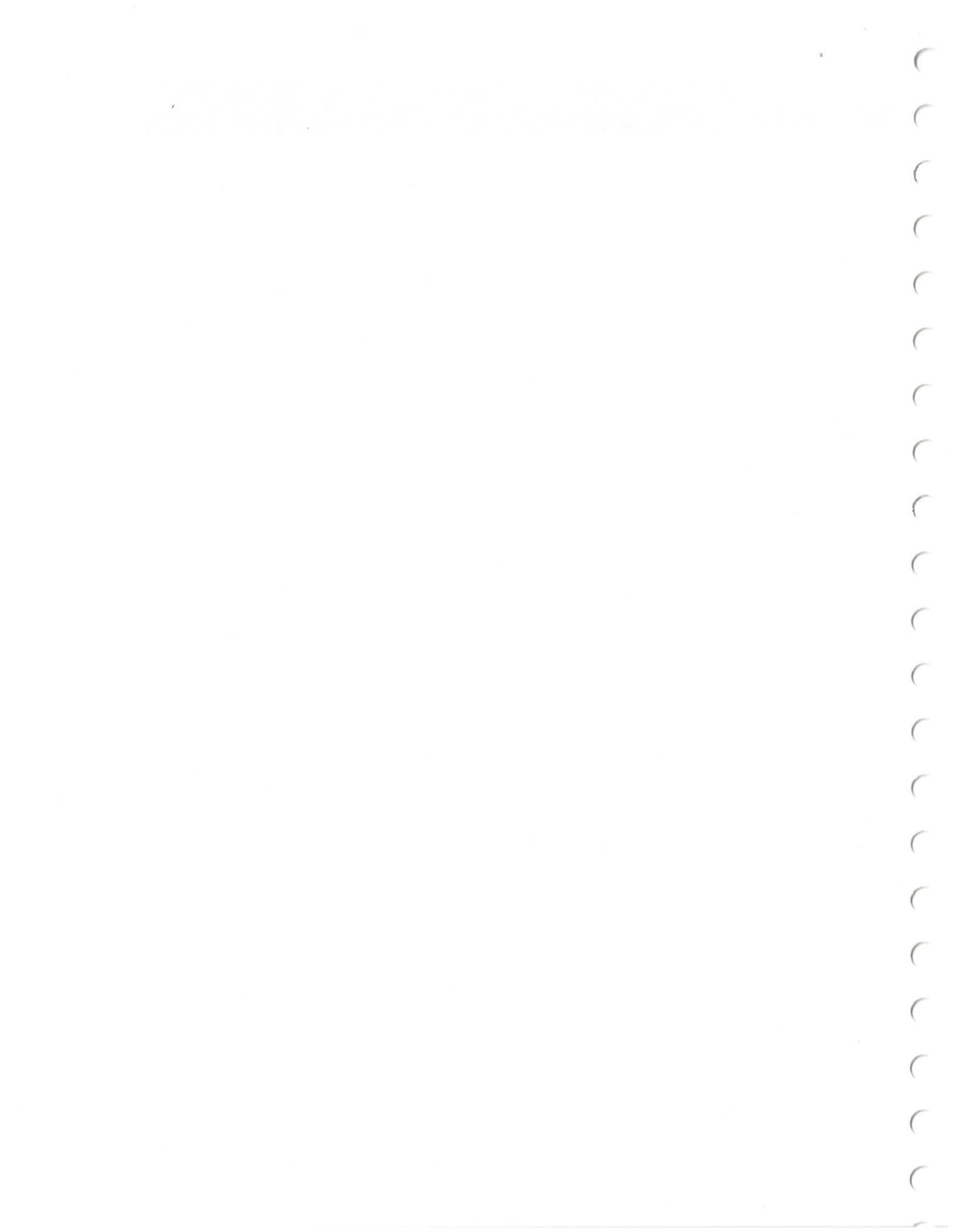
Estatus de los estados financieros	Ramo	Denominación del Acto Jurídico	No. de casos
		FIDEICOMISO E-MEXICO FIDEICOMISO FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA PORTUARIA Fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago número CIB/2064 FIDEICOMISO PARA EL PAGO DE PENSIONES JUBILATORIAS A LOS TRABAJADORES DE FNM (FERRONALESJUB) FIDEICOMISO PARA LA CONSTRUCCION, EXPLOTACION Y CONSERVACION DEL TRAMO CARRETERO ATLACOMULCO-MARAVATIO FIDEICOMISO PROGRAMA HABITACIONAL DE FERRONALES EN LA REPUBLICA MEXICANA FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, Y OBRA PÚBLICA, PARA EL DESARROLLO DEL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
		FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD PARA CRUCES VIALES FERROVIARIOS MANDATO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTOS PREVIOS A LA ENAJENACIÓN DE LA AERONAVE MARCA CESSNA, MODELO CITATION 500, NÚMERO DE SERIE 500-0013, AL SERVICIO DE LA SCT	
	10 ECONOMÍA		9
		FIDEICOMISO DE FOMENTO INDUSTRIAL LANFI FIDEICOMISO DE MICROCRPEDITOS PARA EL BIENESTAR FIDEICOMISO PARA PROMOVER EL ACCESO AL FINANCIAMIENTO DE MIPYMES Y EMPRENDEDORES (FIPRAPYME) FIDEICOMISO PARA PROMOVER EL DESARROLLO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS NACIONALES DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA (FIE) FIDEICOMISO PLAN DE PENSIONES Y JUBILACIONES ESSA FONDO PARA EL DESARROLLO DE ZONAS DE PRODUCCIÓN MINERA PLAN DE PENSIONES DE BENEFICIO DEFINIDO PARA EL PERSONAL DE NIVEL OPERATIVO PLAN DE PENSIONES DE CONTRIBUCION DEFINIDA PARA EL PERSONAL DE MANDO DEL FIFOMI PRIMA DE ANTIGÜEDAD	
	11 EDUCACIÓN PÚBLICA		15
		BACHILLERATO GENERAL EN SUS MODALIDADES NO ESCOLARIZADA Y MIXTA. CONVENIO ESPECIFICO PARA LA OPERACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA SEPA- INGLES FIDEICOMISO 14780-8 FONDO NACIONAL PARA ESCUELAS DE CALIDAD FIDEICOMISO DEL PROGRAMA DE ESCUELAS DE EXCELENCIA PARA ABATIR EL REZAGO EDUCATIVO FIDEICOMISO PARA EL PROGRAMA ESPECIAL DE FINANCIAMIENTO A LA VIVIENDA PARA EL MAGISTERIO FIDEICOMISO PARA LA COMISIÓN MÉXICO-ESTADOS UNIDOS PARA EL INTERCAMBIO EDUCATIVO Y CULTURAL F 22927-8 FIDEICOMISO SEP-UNAM FONDO DE FOMENTO PARA LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y EL DESARROLLO TECNOLOGICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CINVESTAV FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL IPN FONDO DE LA AMISTAD MÉXICO-JAPÓN FONDO DE RETIRO DE LOS TRABAJADORES DE LA SEP (FORTE) FONDO PARA EL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO MANDATO PARA EL FONDO DE APOYO AL PROYECTO EN EL DISTRITO FEDERAL PROGRAMA DE BECAS SEP-UNAM FUNDACIÓN UNAM	
	12 SALUD		1
		FIDEICOMISO DEL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD	
	13 MARINA		1



Estatus de los estados financieros	Ramo	Denominación del Acto Jurídico	No. de casos
		MANDATO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTOS PREVIOS A LA ENAJENACIÓN DE LAS AERONAVES AL SERVICIO DE LA SECRETARÍA DE MARINA.	
	15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y GARANTÍA COMPLEMENTARIA FONDO 95 FIDEICOMISO DE APOYO A LOS PROPIETARIOS RURALES EN CHIAPAS (FIAPAR) FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE LA REGION SUR-SURESTE (FIDESUR) FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO REGIONAL NORESTE (FIDENOR-ESTE) FIDEICOMISO TRASLATIVO DE DOMINIO PUERTO LOS CABOS FONDO DE AHORRO PARA LOS TRABAJADORES DE CORETT FONDO DE MEJORAMIENTO URBANO FONDO PARA EL ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL	8
	16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN, INVERSIÓN Y PAGO NÚMERO 013 ANP VALLE DE BRAVO FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO, NO. 1928.- PARA APOYAR EL PROYECTO DE SANEAMIENTO DEL VALLE DE MÉXICO FIDEICOMISO PARA APOYAR LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES AMBIENTALES DE LA MEGALÓPOLIS FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA FONDO MEXICANO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA FONDO PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD MANDATO DEL TEO MANDATO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ACTOS PREVIOS A LA ENAJENACIÓN DE LAS AERONAVES AL SERVICIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA MANDATO PARA REMEDIACIÓN AMBIENTAL	11
	18 ENERGÍA	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO CENAGAS-BANCOMEXT FIDEICOMISO PARA APOYO A LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO. FIDEICOMISO PARA EL APOYO A LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ELECTRICAS FIDEICOMISO PARA PENSIONADOS DEL IMP FIDEICOMISO PLAN DE PENSIONES PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL IMP. FONDO DE AHORRO FONDO DE CAPITAL DE TRABAJO DEL CENACE FONDO DE PRIMAS DE ANTIGÜEDAD, BENEFICIOS AL RETIRO Y JUBILACIONES DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ELÉCTRICAS FONDO DE SERVICIO UNIVERSAL ELÉCTRICO FONDO PARA LA TRANSICION ENERGETICA Y EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA ENERGÍA	10
	21 TURISMO	FIDEICOMISO ANGELES VERDES FIDEICOMISO BARRANCAS DEL COBRE. FIDEICOMISO DE RESERVA PARA EL PAGO DE PENSIONES O JUBILACIONES Y PRIMAS DE ANTIGÜEDAD. FIDEICOMISO PARA LOS TRABAJADORES DEL HOTEL EXCONVENTO SANTA CATARINA. FONDO MIXTO CIUDADES COLONIALES FONDO MIXTO DE ACAPULCO FONDO MIXTO DE COZUMEL, QUINTANA ROO FONDO MIXTO DE MAZATLÁN. FONDO MIXTO DEL ESTADO DE MORELOS. FONDO MIXTO MUNDO MAYA.	10
	38 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA		98



Estatus de los estados financieros	Ramo	Denominación del Acto Jurídico	No. de casos
		FIDEICOMISO 1725-1-PARA INTEGRAR DIVERSOS FONDOS (PATRIMONIAL)	
		FIDEICOMISO 1738-3-CIENCIA Y TECNOLOGÍA	
		FIDEICOMISO CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL NO. 135826-8	
		FIDEICOMISO CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C. (CIAD)	
		FIDEICOMISO CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATEMÁTICAS NO. 040024-1	
		FIDEICOMISO CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C. (CIMAV)	
		FIDEICOMISO CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C.	
		FIDEICOMISO CENTRO DE INVESTIGACIONES EN ÓPTICA, A.C. NO. 040026-8	
		FIDEICOMISO CIATEC	
		FIDEICOMISO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A. C.	
		FIDEICOMISO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DE DESARROLLO TECNOLÓGICO	
		FIDEICOMISO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CENTRO PUBLICO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN ELECTROQUIMICA, S.C., EN MATERIA DE ELECTROQUIMICA, AGUA, PROCESOS, MATERIALES AMBIENTE Y CIENCIAS AFINES	
		FIDEICOMISO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO NO. 1750-2	
		FIDEICOMISO DE INVESTIGACIÓN EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE	
		FIDEICOMISO DE OBLIGACIONES LABORALES DEL CIMAT	
		FIDEICOMISO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE ENSENADA, B.C.	
		FIDEICOMISO FONDO DE AHORRO DEL PERSONAL DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES DEL COLEGIO DE SAN LUIS A.C. N° 030057-3	
		FIDEICOMISO INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN	
		FIDEICOMISO N° 030051-4	
		FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE LOS TRABAJADORES DEL CIAD	
		FIDEICOMISO PARA EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DE LOS TRABAJADORES DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES EN OPTICA, A.C.	
		FIDEICOMISO PARA PAGO DE PRIMAS DE ANTIGÜEDAD Y JUBILACIÓN CIQA	
		FIDEICOMISO PARA PASIVOS LABORALES Y PRIMAS DE ANTIGÜEDAD PARA EL PERSONAL DEL CIATEC	
		FONDO DE COOPERACION INTERNACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGIA	
		FONDO DE DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO PARA EL FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN Y FINANCIAMIENTO DE VIVIENDA Y EL CRECIMIENTO DEL SECTOR HABITACIONAL	
		FONDO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA SECRETARÍA DE ECONOMÍA - CONACYT	
		FONDO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	
		FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	
		FONDO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DE COMIMSA	
		FONDO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DE EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR FID. 784	
		FONDO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CENTRO DE INVESTIGACION CIENTIFICA DE YUCATAN, AC	
		FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN GEOGRAFÍA Y GEOMÁTICA, ING. JORGE L. TAMAVO, A.C.	
		FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL INSTITUTO POTOSINO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA IPICYT, A.C.	
		FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL FONDO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PARA LA INDUSTRIA INFOTEC	
		FONDO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PARA LA MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA	



Estatus de los estados financieros	Ramo	Denominación del Acto Jurídico	No. de casos
		FONDO DE RETIRO VOLUNTARIO Y LIQUIDACIONES DEL PERSONAL DE CIATEQ, A.C.	
		FONDO INSTITUCIONAL DE FOMENTO REGIONAL PARA EL DESARROLLO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO, Y DE INNOVACIÓN	
		FONDO INSTITUCIONAL DEL CONACYT (FOINS)	
		FONDO MIXTO CONACYT - GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	
		FONDO MIXTO CONACYT - GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.	
		FONDO MIXTO CONACYT - GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
		FONDO MIXTO CONACYT - GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA	
		FONDO MIXTO CONACYT - GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	
		FONDO MIXTO CONACYT - GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.	
		FONDO MIXTO CONACYT - GOBIERNO MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA.	
		FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO AGUASCALIENTES	
		FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE	
		FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS	
		FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA	
		FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA	
		FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO	
		FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO	
		FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO	
		FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	
		FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	
		FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA	
		FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA	
		FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO	
		FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS	
		FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN	
		FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD JUÁREZ CHIHUAHUA	
		FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO BAJA CALIFORNIA	
		FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	
		FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	
		FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO	
		FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS	
		FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT	
		FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	
		FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA	
		FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO	
		FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	
		FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA	
		FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS	
		FONDO PARA EL FOMENTO Y APOYO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN BIOSEGURIDAD Y BIOTECNOLOGÍA.	



Estatus de los estados financieros	Ramo	Denominación del Acto Jurídico	No. de casos
		FONDO SECTORIAL CONACYT - INEGI	
		FONDO SECTORIAL CONACYT - SECRETARÍA DE ENERGÍA - HIDROCARBUROS	
		FONDO SECTORIAL CONACYT - SECRETARÍA DE ENERGÍA - SUSTENTABILIDAD ENERGÉTICA	
		FONDO SECTORIAL CONACYT - SEGOB - CNS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA	
		FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN AMBIENTAL	
		FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN EN MATERIAS AGRÍCOLA, PECUARIA, ACUACULTURA, AGROBIOTECNOLOGÍA Y RECURSOS FITOGENÉTICOS	
		FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN EN SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	
		FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN INIFED - CONACYT	
		FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO AEROPORTUARIO Y LA NAVEGACIÓN AÉREA	
		FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL	
		FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN	
		FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN CONACYT-INEE	
		FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES	
		FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN SOBRE POBREZA, MONITOREO Y EVALUACIÓN CONACYT-CONEVAL	
		FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN CIENCIAS NAVALES	
		FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO INMUJERES-CONACYT	
		FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO SOBRE EL AGUA	
		FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, CONACYT - SEDENA	
		FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN EN ACTIVIDADES ESPACIALES, CONACYT - AEM	
		FONDO SECTORIAL PARA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN ENERGÍA	
		FONDO SECTORIAL PARA LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN TURISMO	
		FONDO SECTORIAL PARA LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA FORESTAL	
		FONDOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO 1759-6 PROSOFT-INNOVACIÓN, FONDO SECTORIAL DE INNOVACIÓN	
		45 COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA	1
		FIDEICOMISO DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA	
		46 COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS	1
		FIDEICOMISO DE LA COMISION NACIONAL DE HIDROCARBUROS	
		47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS	1
		FONDO DE AYUDA, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL	
		48 CULTURA	10
		FIDEICOMISO FONDO DE INVERSIÓN Y ESTÍMULOS AL CINE (FIDECINE)	
		FIDEICOMISO FONDO PARA LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA DE CALIDAD (FOPROCINE)	
		FIDEICOMISO FONDO PARA LOS TRABAJADORES POR PRIMA DE ANTIGÜEDAD DE EDUCAL	
		FIDEICOMISO MUSEO DE ARTE POPULAR MEXICANO	
		FIDEICOMISO PARA APOYAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE LAS ARTES	
		FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO Y LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, ANTROPOLÓGICO, ARQUEOLÓGICO E HISTÓRICO DE MÉXICO	
		FIDEICOMISO PARA LA ADAPTACIÓN DE LOS MUSEOS DIEGO RIVERA Y FRIDA KAHLO	
		FIDEICOMISO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA CASA DEL RISCO Y PINACOTECA ISIDRO FABELA	
		MANDATO ANTIGUO COLEGIO DE SAN IDELFONSO	



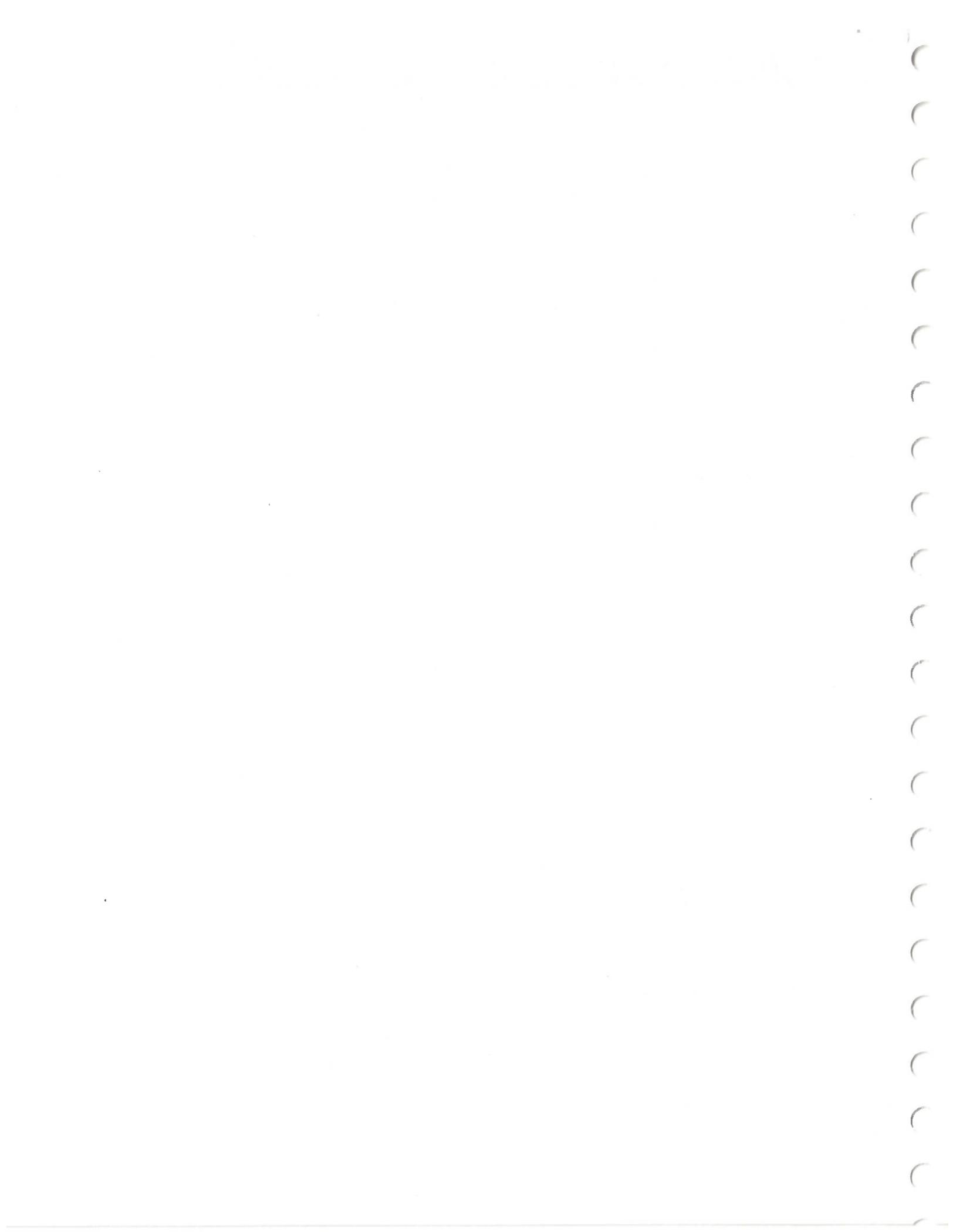
Estatus de los estados financieros	Ramo	Denominación del Acto Jurídico	No. de casos
		MANDATO DEL FONDO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES	
	49 FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA		1
		FONDO DE AHORRO CAPITALIZABLE PARA LOS TRABAJADORES OPERATIVOS DEL INACIPE	
	50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		7
		FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DE TEATROS Y SALAS DE ESPECTÁCULOS IMSS	
		FIDEICOMISO DE BENEFICIOS SOCIALES (FIBESO)	
		FIDEICOMISO DE INVESTIGACION EN SALUD	
		FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN NIÑA DEL MILENIO	
		FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DEL DEPORTE NO. 4611-1	
		FONDO DE FOMENTO A LA EDUCACION (FOFOE)	
		FONDO PARA AYUDAS EXTRAORDINARIAS CON MOTIVO DEL INCENDIO DE LA GUARDERÍA ABC	
	52 PETRÓLEOS MEXICANOS		3
		CONTRATO ESPECIFICO ABIERTO PARA LA CONSTRUCCION Y SUMINISTRO DE REMOLCADORES, CHALANES Y EMBARCACIONES MULTIPROPOSITO PARA LA FLOTA MENOR DE PEMEX REFINACION	
		FID. 294.- COLONIA PETROLERA JOSE ESCANDÓN.	
		FONDO LABORAL PEMEX	
	53 COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD		4
		FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DE GASTOS PREVIOS	
		FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y TRASLATIVO DE DOMINIO (OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL SISTEMA ELÉCTRICO FEDERAL)	
		FIDEICOMISO PARA EL AHORRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	
		FIDEICOMISO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO REVOLVENTE DE FINANCIAMIENTO PARA EL PROGRAMA DE AISLAMIENTO TÉRMICO DE LA VIVIENDA EN EL VALLE DE MEXICALI, B.C. (FIPATERM MEXICALI).	
Otro			2
	06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO		1
		MANDATOS FUSIÓN Y LIQUIDACIÓN (FONEP, FIDEIN, PAI)	
	08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		1
		FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION E INVERSION PARA EL ESTABLECIMIENTO Y OPERACION DE LOS FONDOS DE APOYO A LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO DEL INIFAP	
Proceso de extinción			3
	11 EDUCACIÓN PÚBLICA		1
		PROGRAMA NACIONAL DE SUPERACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO (SUPERA)	
	21 TURISMO		1
		FIDEICOMISO PARA TRABAJADORES DE NACIONAL HOTELERA BAJA CALIFORNIA, S. A.	
	48 CULTURA		1
		FIDEICOMISO PARA LA CULTURA DE LA COMISIÓN MÉXICO-ESTADOS UNIDOS PARA EL INTERCAMBIO EDUCATIVO Y CULTURAL F/22514 (FONCA)	
No cuenta con estados financieros			2
	09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES		1
		MANDATO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTOS PREVIOS A LA ENAJENACIÓN DE LA AERONAVE MARCA GULFSTREAM MODELO 1159, TAMBIÉN CONOCIDA COMO GRUMMAN III; NÚMERO DE SERIE 386, AL SERVICIO DE LA SCT	
	52 PETRÓLEOS MEXICANOS		1
		FIDEICOMISIO DE ABANDONO EK-BALAM	
No informó			26
	06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO		2
		FIDEICOMISO 1936 FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA. MUSEO DOLORES OLMEDO PATIÑO	
	09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES		8



Estatus de los estados financieros	Ramo	Denominación del Acto Jurídico	No. de casos
		F/11025590 (ANTES 4483-0) Durango – Yerbanís F/11029386 Gómez Palacio – Cuencamé – Yerbanís F/1516 (ATM) Autopista Tijuana - Mexicali F/2165-8 "Fondo para liquidación de trabajadores de la red FONADIN" (antes FARAC)	
		F/21935-2 Kantunil - Cancún F/31293-4 Libramiento Oriente de San Luis Potosí F/689 San Martín Texmelucan – Tlaxcala – El Molinito F/745293 (antes 2103) Cuauhtémoc - Osiris	
	11 EDUCACIÓN PÚBLICA	CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA II FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN PARA EL MANEJO DEL FONDO DE AHORRO DE LOS TRABAJADORES DEL FONDO DE CULTURA ECONÓMICA FIDEICOMISO PARA BECAS Y APOYOS DEPORTIVOS "CHELITO ZAMORA" FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARA LOS JUEGOS PANAMERICANOS, GUADALAJARA 2011 FIDEICOMISO PARA EL OTORGAMIENTO Y PAGO DE PRIMAS DE ANTIGÜEDAD DE SU PERSONAL Y LOS BENEFICIARIOS QUE ESTOS DESIGNEN EN SU CASO FIDEICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA (FINDEPO) FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE PARA LOS JUEGOS DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE VERACRUZ 2014 FIDEICOMISO SEP/DGETI/FCE FONDO DE APOYO AL PROGRAMA INTERSECTORIAL DE EDUCACIÓN SALUDABLE	10
	14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN PARA PENSIONES DE LOS TRABAJADORES FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PRIMAS DE ANTIGÜEDAD DE LOS TRABAJADORES	2
	38 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	FONDO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO DE EL COLEGIO DE SAN LUIS, A.C.	1
	48 CULTURA	FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN CENTRO CULTURAL SANTO DOMINGO OAXACA FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN MUSEO REGIONAL DE GUADALUPE ZACATECAS FIDEICOMISO PRIVADO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, CHIAPAS	3



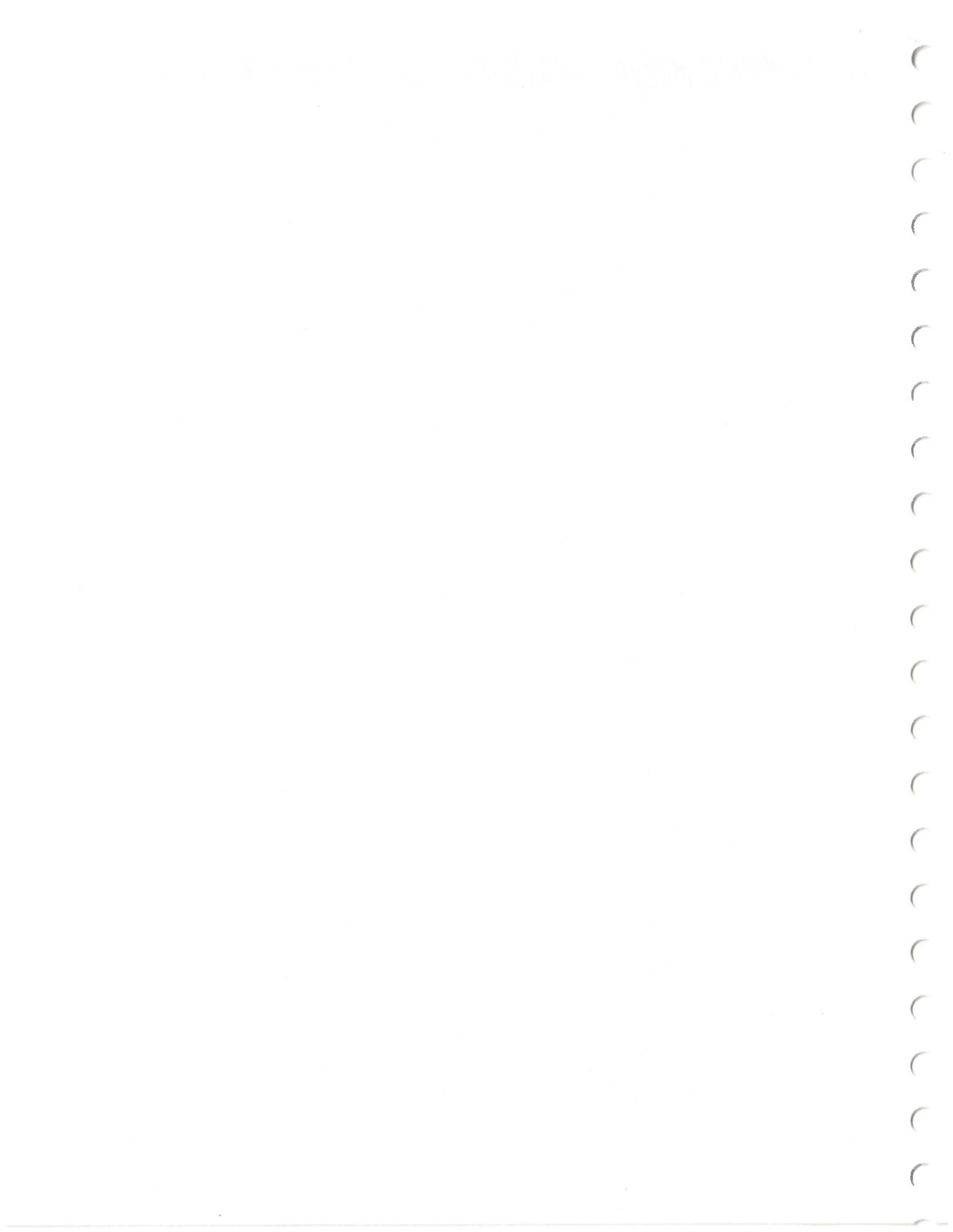
Vigencia del objeto	Ramo	Denominación del Acto Jurídico	No. de casos
TOTAL			333
Objeto vigente			278
	02 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA		2
		FIDEICOMISO A FAVOR DE LOS HIJOS DEL PERSONAL ADSCRITO AL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL MANDATO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTOS PREVIOS A LA ENAJENACIÓN DE LAS AERONAVES AL SERVICIO DE LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	
	04 GOBERNACIÓN		5
		FIDEICOMISO PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE LOS DERECHOS HUMANOS FIDEICOMISO PARA LA PLATAFORMA DE INFRAESTRUCTURA, MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE AERONAVES FIDEICOMISO PREVENTIVO FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS FONDO PARA LA PROTECCIÓN DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS	
	05 RELACIONES EXTERIORES		6
		FIDEICOMISO PARA CUBRIR GASTOS POR DEMANDAS EN EL EXTRANJERO FONDO MÉXICO ANTES FONDO DE INFRAESTRUCTURA PARA PAÍSES DE MESOAMÉRICA Y EL CARIBE FONDO MIXTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA MÉXICO - ESPAÑA FONDO NACIONAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO MANDATO PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL FONDO DE CONTINGENCIA DE LAS RME 'S MANDATO PARA LA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCIÓN A MEXICANOS EN ESTADOS UNIDOS	
	06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO		62
		CENTRO DE ESTUDIOS PARA LA PREPARACIÓN Y EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE PROYECTOS (CEPEP) COMPLEMENTO DEL PRESTAMO ESPECIAL PARA EL AHORRO (PEA) Y PRESTAMOS DE CORTO Y MEDIANO PLAZO PARA JUBILADOS BAJO EL PLAN DE BENEFICIO DEFINIDO CONSERVADURÍA DE PALACIO NACIONAL FID. 2065.- PLAN DE PENSIONES DE LOS JUBILADOS DE BANOBRAS. FID. 2160 FONDO DE PENSIONES DE CONTRIBUCIÓN DEFINIDA FIDEICOMISO 2003 "FONDO DE DESASTRES NATURALES" FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION PARA EL OTORGAMIENTO Y PRIMAS DE ANTIGÜEDAD FIDEICOMISO DE APOYO A LAS EXPORTACIONES FIDAPEX FIDEICOMISO DE CAPITAL EMPRENDEDOR FIDEICOMISO DE CONTRAGARANTIA PARA EL FINANCIAMIENTO EMPRESARIAL FIDEICOMISO DE DEFENSA Y ASISTENCIA LEGAL FIDEICOMISO DE PENSIONES, DEL FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA FIDEICOMISO E UNO CAPITAL FIDEICOMISO FONDO DE APOYO A LOS TRABAJADORES DE CONFIANZA DE LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES FIDEICOMISO FONDO DE APOYO A MUNICIPIOS FIDEICOMISO FONDO DE ASISTENCIA TECNICA EN PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO FIDEICOMISO FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DEL FONDO DE PENSIONES, JUBILACIONES Y PRIMAS DE ANTIGÜEDAD DE LOS TRABAJADORES DEL BANCO NACIONAL DEL EJERCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C. FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA EL PAGO DE PENSIONES Y JUBILACIONES, F/10045 FIDEICOMISO PARA ADMINISTRAR LA CONTRAPRESTACIÓN DEL ARTICULO 16 DE LA LEY ADUANERA. FIDEICOMISO PARA EL IMPULSO AL FINANCIAMIENTO DE LAS EMPRESAS FIDEICOMISO PARA EL PAGO DE GASTOS DE SERVICIOS DE ASISTENCIA Y DEFENSA LEGAL BANCOMEXT FIDEICOMISO PARA EL PAGO DE GRATIFICACIÓN POR ANTIGÜEDAD A LOS TRABAJADORES DE BASE DE LA CNBV QUE SE RETIREN DESPUÉS DE 15 AÑOS DE SERVICIOS ININTERRUMPIDOS.	



Vigencia del objeto	Ramo	Denominación del Acto Jurídico	No. de casos
		<p>FIDEICOMISO PARA LA ASISTENCIA LEGAL DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS ASÍ COMO DE LOS INTERVENTORES ADMINISTRATIVOS O GERENTES Y FUNCIONARIOS AUXILIARES DE LAS INTERVENCIONES</p> <p>FIDEICOMISO PARA LA ASISTENCIA LEGAL DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO, DEL COMITE CONSULTIVO Y DE VIGILANCIA Y SERVIDORES PUBLICOS DE LA COMISION NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO, ASI COMO DE LOS INTERVENTORES ADMINISTRATIVOS O GERENTES Y FUNCIONARIOS AUXILIARES DE LAS INTERVENCIONES.</p> <p>FIDEICOMISO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES</p> <p>FIDEICOMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS</p> <p>FIDEICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA EN LOS ESTADOS (FIES)</p> <p>FIDEICOMISO PATRONATO DEL CENTRO DE DISEÑO MÉXICO</p> <p>FIDEICOMISO PEA Y PRESTAMOS JUBILADOS</p> <p>FIDEICOMISO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LOS MEDIOS DE INFORMÁTICA Y DE CONTROL DE LAS AUTORIDADES ADUANERAS</p> <p>FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO FONDO REGIONAL</p> <p>FIDEICOMISO QUE ADMINISTRARÁ EL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRÉSTAMO Y DE APOYO A SUS AHORRADORES.</p> <p>FIDEICOMISO VENTA DE TÍTULOS EN DIRECTO AL PÚBLICO</p> <p>FONDO DE AHORRO CAPITALIZABLE DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO (FONAC)</p> <p>FONDO DE APOYO EN INFRAESTRUCTURA Y PRODUCTIVIDAD</p> <p>FONDO DE APOYO PARA INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD</p> <p>FONDO DE DESINCORPORACIÓN DE ENTIDADES</p> <p>FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF)</p> <p>FONDO DE INVERSIÓN DE CAPITAL EN AGRONEGOCIOS (FICA SURESTE 2)</p> <p>FONDO DE INVERSIÓN DE CAPITAL EN AGRONEGOCIOS 2 (FICA 2)</p> <p>FONDO DE INVERSIÓN DE CAPITAL EN AGRONEGOCIOS 3 (FICA 3)</p> <p>FONDO DE INVERSIÓN DE CAPITAL EN AGRONEGOCIOS AGROPYME</p> <p>FONDO DE INVERSIÓN DE CAPITAL EN AGRONEGOCIOS INFRAESTRUCTURA</p> <p>FONDO DE PENSIONES BANCOMEXT</p> <p>FONDO DE PENSIONES DE CONTRIBUCION DEFINIDA DE BANCOMEXT</p> <p>FONDO DE PENSIONES DE CONTRIBUCION DEFINIDA DE NACIONAL FINANCIERA</p> <p>FONDO DE PENSIONES Y PRIMAS DE ANTICÜEDAD DE NAFIN</p> <p>FONDO DE PROTECCION DE SOCIEDADES FINANCIERAS POPULARES Y DE PROTECCIÓN A SUS AHORRADORES (F/10216)</p> <p>FONDO DE RECONSTRUCCIÓN DE ENTIDADES FEDERATIVAS</p> <p>FONDO DE SUPERVISIÓN AUXILIAR DE SOCIEDADES COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRESTAMO Y DE PROTECCIÓN A SUS AHORRADORES. F/10217</p> <p>FONDO EDITORIAL DE LA PLÁSTICA MEXICANA</p> <p>FONDO METROPOLITANO</p> <p>FONDO PARA LA ASISTENCIA Y DEFENSA LEGAL DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES QUE NO SEAN SERVIDORES PÚBLICOS DE ÉSTA, ASÍ COMO DE LOS INTERVENTORES Y PERSONAL AUXILIAR AL CUAL LOS PROPIOS INTERVENTORES LES OTORGUEN PODERES PORQUE SEA NECESARIO PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.</p> <p>FONDO PARA LA PARTICIPACIÓN DE RIESGOS 11480</p> <p>FONDO PARA LA PARTICIPACIÓN DE RIESGOS EN FIANZAS</p> <p>INNOVACAMP VENTURES</p> <p>MANDATO PARA LA ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA DE COOPERACION ENERGETICA PARA PAISES DE CENTROAMERICA Y EL CARIBE</p> <p>MANDATO SERANOR</p> <p>MANDATOS FUSIÓN Y LIQUIDACIÓN (FONEP, FIDEIN, PAI)</p> <p>MARIO RENATO MENÉNDEZ RODRÍGUEZ 7997</p> <p>MUSEO DOLORES OLMEDO PATIÑO</p>	
	07 DEFENSA NACIONAL	<p>CONTRATO DE MANDATO PARA EL PAGO DE HABERES DE RETIRO, PENSIONES Y COMPENSACIONES</p>	3



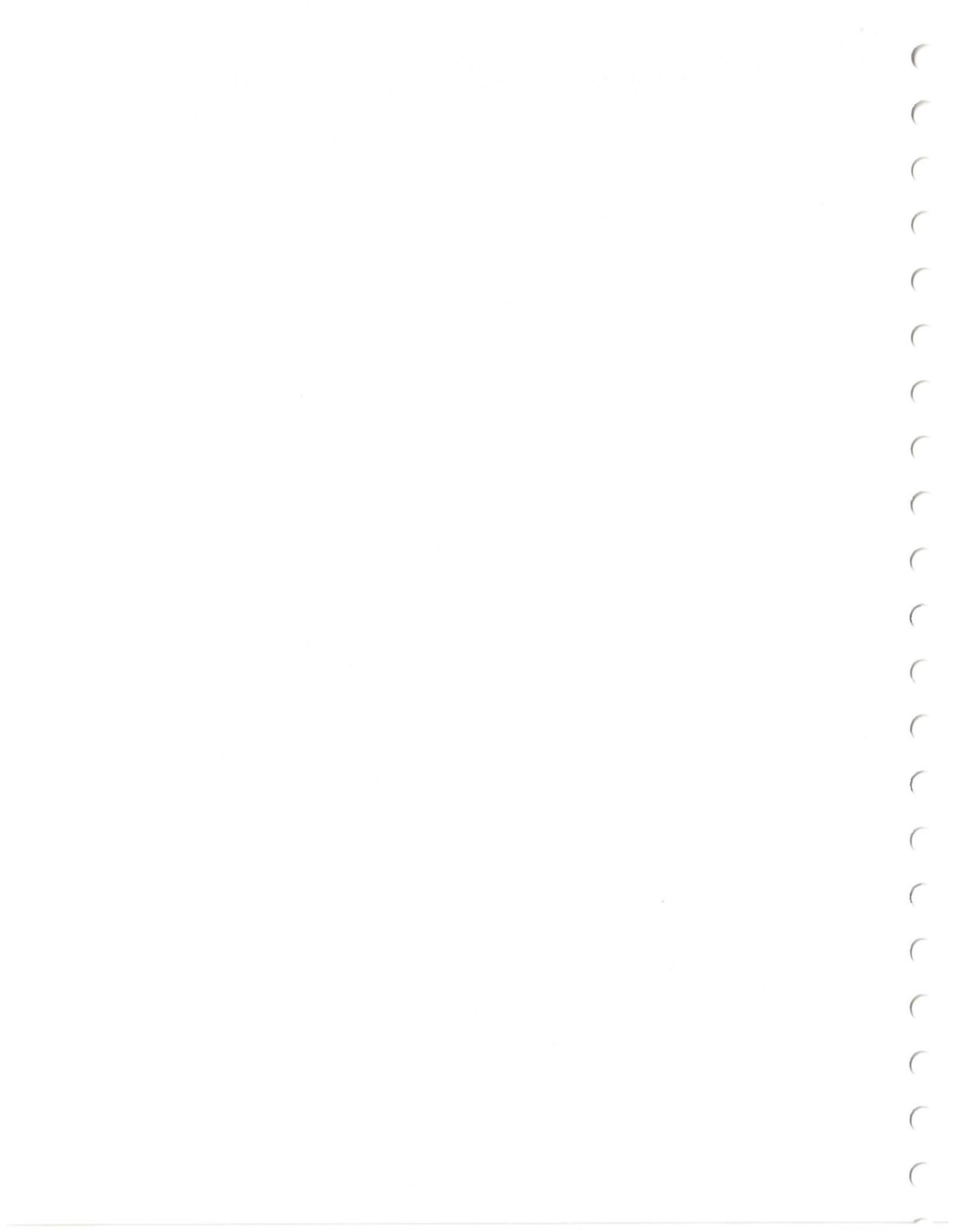
Vigencia del objeto	Ramo	Denominación del Acto Jurídico	No. de casos
		FIDEICOMISO DE APOYO A DEUDOS DE MILITARES FALLECIDOS EN ACTOS DEL SERVICIO DE ALTO RIESGO FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO DE EQUIPO MILITAR	
	08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		3
		FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION E INVERSION PARA EL ESTABLECIMIENTO Y OPERACION DE LOS FONDOS DE APOYO A LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL INIFAP FIDEICOMISO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS FIDEICOMISO DE INVESTIGACION PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA NACIONAL DE APROVECHAMIENTO DEL ATUN Y PROTECCION DE DELFINES Y OTROS EN TORNO A ESPECIES ACUATICAS PROTEGIDAS	
	09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES		17
		F/11025590 (ANTES 4483-0) Durango – Yerbanís F/11029386 Gómez Palacio – Cuencamé – Yerbanís F/1516 (ATM) Autopista Tijuana - Mexicali F/2165-8 "Fondo para liquidación de trabajadores de la red FONADIN" (antes FARAC)	
		F/21935-2 Kantunil - Cancún F/31293-4 Libramiento Oriente de San Luis Potosí F/689 San Martín Texmelucan – Tlaxcala – El Molinito F/745293 (antes 2103) Cuauhtémoc - Osiris Fideicomiso De Inversión Y Administración Para La Integración Del Fondo De Préstamos A Corto Plazo Para Apoyar A Los Trabajadores De CAPUFE En Casos De Contingencia. FIDEICOMISO E-MEXICO FIDEICOMISO FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA PORTUARIA Fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago número CIB/2064 FIDEICOMISO PARA EL PAGO DE PENSIONES JUBILATORIAS A LOS TRABAJADORES DE FNM (FERRONALESJUB) FIDEICOMISO PARA LA CONSTRUCCION, EXPLOTACION Y CONSERVACION DEL TRAMO CARRETERO ATLACOMULCO-MARAVATIO FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD PARA CRUCES VIALES FERROVIARIOS MANDATO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTOS PREVIOS A LA ENAJENACIÓN DE LA AERONAVE MARCA CESSNA, MODELO CITATION 500, NÚMERO DE SERIE 500-0013, AL SERVICIO DE LA SCT MANDATO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTOS PREVIOS A LA ENAJENACIÓN DE LA AERONAVE MARCA GULFSTREAM MODELO 1159, TAMBIÉN CONOCIDA COMO GRUMMAN III; NÚMERO DE SERIE 386, AL SERVICIO DE LA SCT	
	10 ECONOMÍA		8
		FIDEICOMISO DE MICROCRREDITOS PARA EL BIENESTAR FIDEICOMISO PARA PROMOVER EL ACCESO AL FINANCIAMIENTO DE MIPYMES Y EMPRENDEDORES (FIPRAPYME) FIDEICOMISO PARA PROMOVER EL DESARROLLO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS NACIONALES DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA (FIE) FIDEICOMISO PLAN DE PENSIONES Y JUBILACIONES ESSA FONDO PARA EL DESARROLLO DE ZONAS DE PRODUCCIÓN MINERA PLAN DE PENSIONES DE BENEFICIO DEFINIDO PARA EL PERSONAL DE NIVEL OPERATIVO PLAN DE PENSIONES DE CONTRIBUCION DEFINIDA PARA EL PERSONAL DE MANDO DEL FIFOMI PRIMA DE ANTIGÜEDAD	
	11 EDUCACIÓN PÚBLICA		14
		BACHILLERATO GENERAL EN SUS MODALIDADES NO ESCOLARIZADA Y MIXTA. FIDEICOMISO DEL PROGRAMA DE ESCUELAS DE EXCELENCIA PARA ABATIR EL REZAGO EDUCATIVO FIDEICOMISO PARA EL PROGRAMA ESPECIAL DE FINANCIAMIENTO A LA VIVIENDA PARA EL MAGISTERIO FIDEICOMISO PARA LA COMISIÓN MÉXICO-ESTADOS UNIDOS PARA EL INTERCAMBIO EDUCATIVO Y CULTURAL F 22927-8 FIDEICOMISO SEP-UNAM FONDO DE FOMENTO PARA LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	



Vigencia del objeto	Ramo	Denominación del Acto Jurídico	No. de casos
		FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CINVESTAV	
		FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL IPN	
		FONDO DE LA AMISTAD MÉXICO-JAPÓN	
		FONDO DE RETIRO DE LOS TRABAJADORES DE LA SEP (FORTE)	
		FONDO PARA EL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO	
		MANDATO PARA EL FONDO DE APOYO AL PROYECTO EN EL DISTRITO FEDERAL	
		PROGRAMA DE BÉCAS SEP-UNAM FUNDACIÓN UNAM	
		PROGRAMA NACIONAL DE SUPERACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO (SUPERA)	
	12 SALUD		1
		FIDEICOMISO DEL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD	
	13 MARINA		1
		MANDATO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTOS PREVIOS A LA ENAJENACIÓN DE LAS AERONAVES AL SERVICIO DE LA SECRETARÍA DE MARINA.	
	14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL		2
		FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN PARA PENSIONES DE LOS TRABAJADORES	
		FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PRIMAS DE ANTIGÜEDAD DE LOS TRABAJADORES	
	15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO		5
		FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE LA REGION SUR-SURESTE (FIDESUR)	
		FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO REGIONAL NORESTE (FIDENOR-ESTE)	
		FIDEICOMISO TRASLATIVO DE DOMINIO PUERTO LOS CABOS	
		FONDO DE AHORRO PARA LOS TRABAJADORES DE CORETT	
		FONDO DE MEJORAMIENTO URBANO	
	16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		10
		FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN, INVERSIÓN Y PAGO NÚMERO 013 ANP VALLE DE BRAVO	
		FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO, NO. 1928.- PARA APOYAR EL PROYECTO DE SANEAMIENTO DEL VALLE DE MÉXICO	
		FIDEICOMISO PARA APOYAR LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES AMBIENTALES DE LA MEGALÓPOLIS	
		FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO	
		FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA	
		FONDO PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO	
		FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD	
		MANDATO DEL TEO	
		MANDATO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ACTOS PREVIOS A LA ENAJENACIÓN DE LAS AERONAVES AL SERVICIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	
		MANDATO PARA REMEDIACIÓN AMBIENTAL	
	18 ENERGÍA		10
		FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO CENAGAS-BANCOMEXT	
		FIDEICOMISO PARA APOYO A LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.	
		FIDEICOMISO PARA EL APOYO A LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ELECTRICAS	
		FIDEICOMISO PARA PENSIONADOS DEL IMP	
		FIDEICOMISO PLAN DE PENSIONES PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL IMP.	
		FONDO DE AHORRO	
		FONDO DE CAPITAL DE TRABAJO DEL CENACE	
		FONDO DE PRIMAS DE ANTIGÜEDAD, BENEFICIOS AL RETIRO Y JUBILACIONES DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ELÉCTRICAS	
		FONDO DE SERVICIO UNIVERSAL ELÉCTRICO	
		FONDO PARA LA TRANSICION ENERGETICA Y EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA ENERGIA	
	21 TURISMO		4
		FIDEICOMISO ANGELES VERDES	
		FIDEICOMISO BARRANCAS DEL COBRE.	
		FIDEICOMISO DE RESERVA PARA EL PAGO DE PENSIONES O JUBILACIONES Y PRIMAS DE ANTIGÜEDAD.	
		FIDEICOMISO PARA LOS TRABAJADORES DEL HOTEL EXCONVENTO SANTA CATARINA.	
	38 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA		97
		FIDEICOMISO 1725-1-PARA INTEGRAR DIVERSOS FONDOS (PATRIMONIAL)	



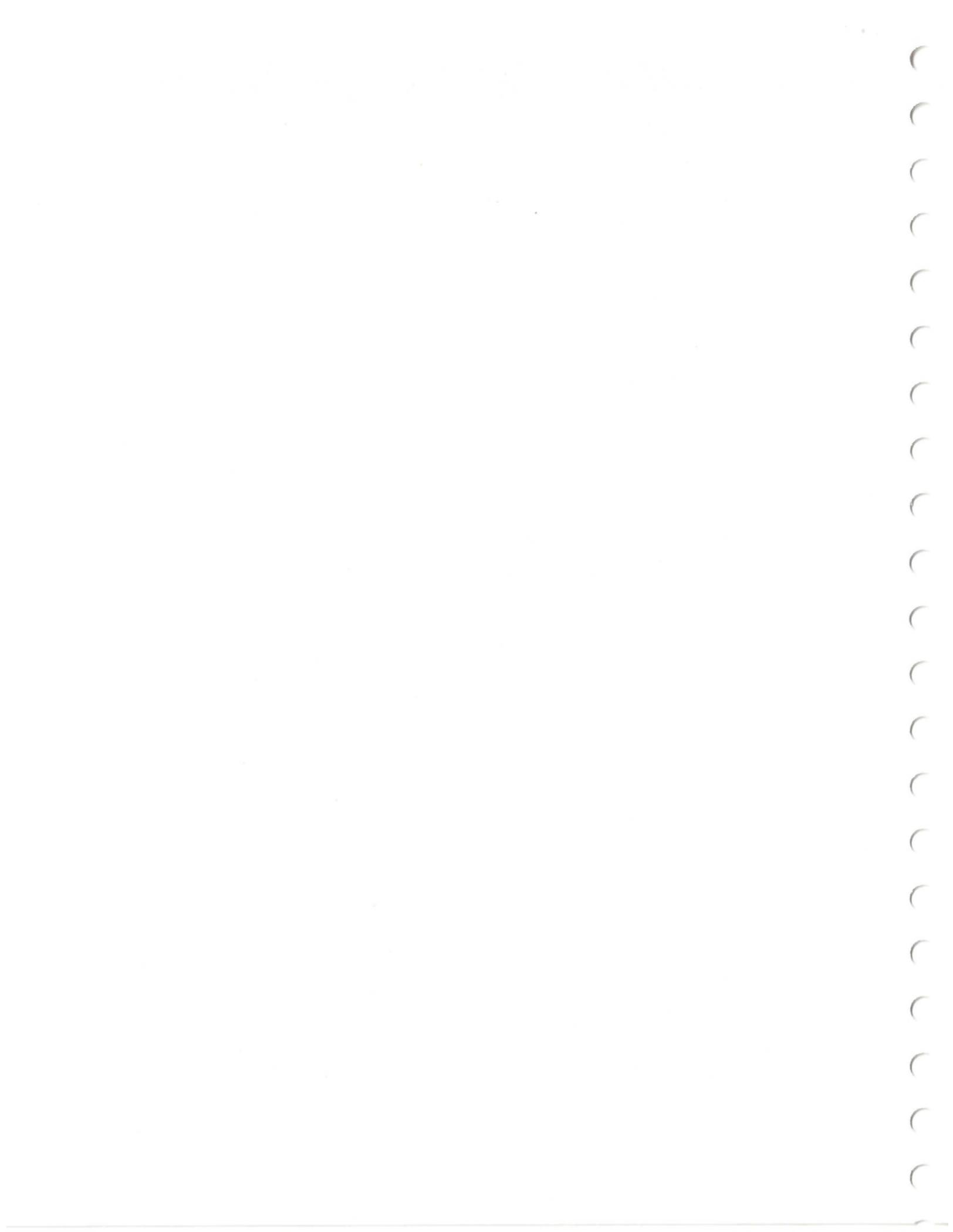
Vigencia del objeto	Ramo	Denominación del Acto Jurídico	No. de casos
		<p>FIDEICOMISO 1738-3-CIENCIA Y TECNOLOGÍA</p> <p>FIDEICOMISO CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL NO. 135826-8</p> <p>FIDEICOMISO CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C. (CIAD)</p> <p>FIDEICOMISO CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATEMÁTICAS NO. 040024-1</p> <p>FIDEICOMISO CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C. (CIMAV)</p> <p>FIDEICOMISO CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C.</p> <p>FIDEICOMISO CENTRO DE INVESTIGACIONES EN ÓPTICA, A.C. NO. 040026-8</p> <p>FIDEICOMISO CIATEC</p> <p>FIDEICOMISO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A. C.</p> <p>FIDEICOMISO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DE DESARROLLO TECNOLÓGICO</p> <p>FIDEICOMISO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CENTRO PUBLICO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN ELECTROQUIMICA, S.C., EN MATERIA DE ELECTROQUIMICA, AGUA, PROCESOS, MATERIALES AMBIENTE Y CIENCIAS AFINES</p> <p>FIDEICOMISO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO NO. 1750-2</p> <p>FIDEICOMISO DE INVESTIGACIÓN EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE</p> <p>FIDEICOMISO DE OBLIGACIONES LABORALES DEL CIMAT</p> <p>FIDEICOMISO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE ENSENADA, B.C.</p> <p>FIDEICOMISO FONDO DE AHORRO DEL PERSONAL DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES DEL COLEGIO DE SAN LUIS A.C. N° 030057-3</p> <p>FIDEICOMISO INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN</p> <p>FIDEICOMISO N° 030051-4</p> <p>FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE LOS TRABAJADORES DEL CIAD</p> <p>FIDEICOMISO PARA EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DE LOS TRABAJADORES DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES EN OPTICA, A.C.</p> <p>FIDEICOMISO PARA PAGO DE PRIMAS DE ANTIGÜEDAD Y JUBILACIÓN CIQA</p> <p>FIDEICOMISO PARA PASIVOS LABORALES Y PRIMAS DE ANTIGÜEDAD PARA EL PERSONAL DEL CIATEC</p> <p>FONDO DE COOPERACION INTERNACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGIA</p> <p>FONDO DE DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO PARA EL FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN Y FINANCIAMIENTO DE VIVIENDA Y EL CRECIMIENTO DEL SECTOR HABITACIONAL</p> <p>FONDO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA SECRETARÍA DE ECONOMÍA - CONACYT</p> <p>FONDO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO</p> <p>FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO</p> <p>FONDO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DE COMIMSA</p> <p>FONDO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DE EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR FID. 784</p> <p>FONDO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CENTRO DE INVESTIGACION CIENTIFICA DE YUCATAN, AC</p> <p>FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN GEOGRAFÍA Y GEOMÁTICA, ING. JORGE L. TAMAVO, A.C.</p> <p>FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL INSTITUTO POTOSINO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA IPICYT, A.C.</p> <p>FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL FONDO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PARA LA INDUSTRIA INFOTEC</p> <p>FONDO DE RETIRO VOLUNTARIO Y LIQUIDACIONES DEL PERSONAL DE CIATEQ, A.C.</p> <p>FONDO INSTITUCIONAL DE FOMENTO REGIONAL PARA EL DESARROLLO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO, Y DE INNOVACIÓN</p> <p>FONDO INSTITUCIONAL DEL CONACYT (FOINS)</p> <p>FONDO MIXTO CONACYT - GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL</p> <p>FONDO MIXTO CONACYT - GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.</p> <p>FONDO MIXTO CONACYT - GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO</p> <p>FONDO MIXTO CONACYT - GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA</p> <p>FONDO MIXTO CONACYT - GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE</p>	



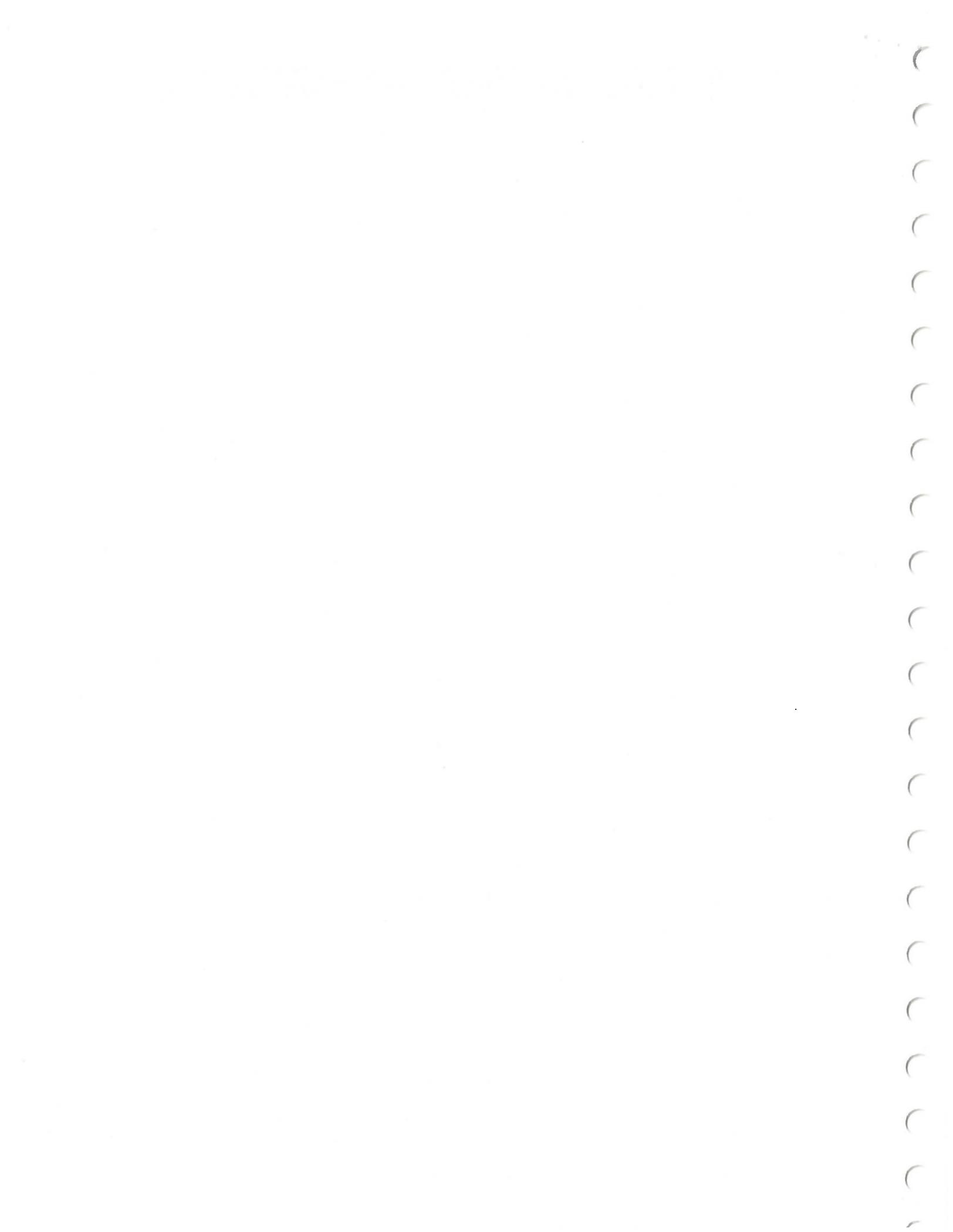
Vigencia del objeto	Ramo	Denominación del Acto Jurídico	No. de casos
		FONDO MIXTO CONACYT - GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.	
		FONDO MIXTO CONACYT - GOBIERNO MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA.	
		FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO AGUASCALIENTES	
		FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE	
		FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS	
		FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA	
		FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA	
		FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO	
		FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO	
		FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO	
		FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	
		FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	
		FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA	
		FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA	
		FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO	
		FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS	
		FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN	
		FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD JUÁREZ CHIHUAHUA	
		FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO BAJA CALIFORNIA	
		FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	
		FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	
		FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO	
		FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS	
		FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT	
		FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	
		FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA	
		FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO	
		FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	
		FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA	
		FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS	
		FONDO PARA EL FOMENTO Y APOYO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN BIOSEGURIDAD Y BIOTECNOLOGÍA.	
		FONDO SECTORIAL CONACYT - INEGI	
		FONDO SECTORIAL CONACYT - SECRETARÍA DE ENERGÍA - HIDROCARBUROS	
		FONDO SECTORIAL CONACYT - SECRETARÍA DE ENERGÍA - SUSTENTABILIDAD ENERGÉTICA	
		FONDO SECTORIAL CONACYT - SEGOB - CNS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA	
		FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN AMBIENTAL	
		FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN EN MATERIAS AGRÍCOLA, PECUARIA, ACUACULTURA, AGROBIOTECNOLOGÍA Y RECURSOS FITOGENÉTICOS	
		FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN EN SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	
		FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN INIFED - CONACYT	
		FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO AEROPORTUARIO Y LA NAVEGACIÓN AÉREA	
		FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL	
		FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN	
		FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN CONACYT-INEE	
		FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES	



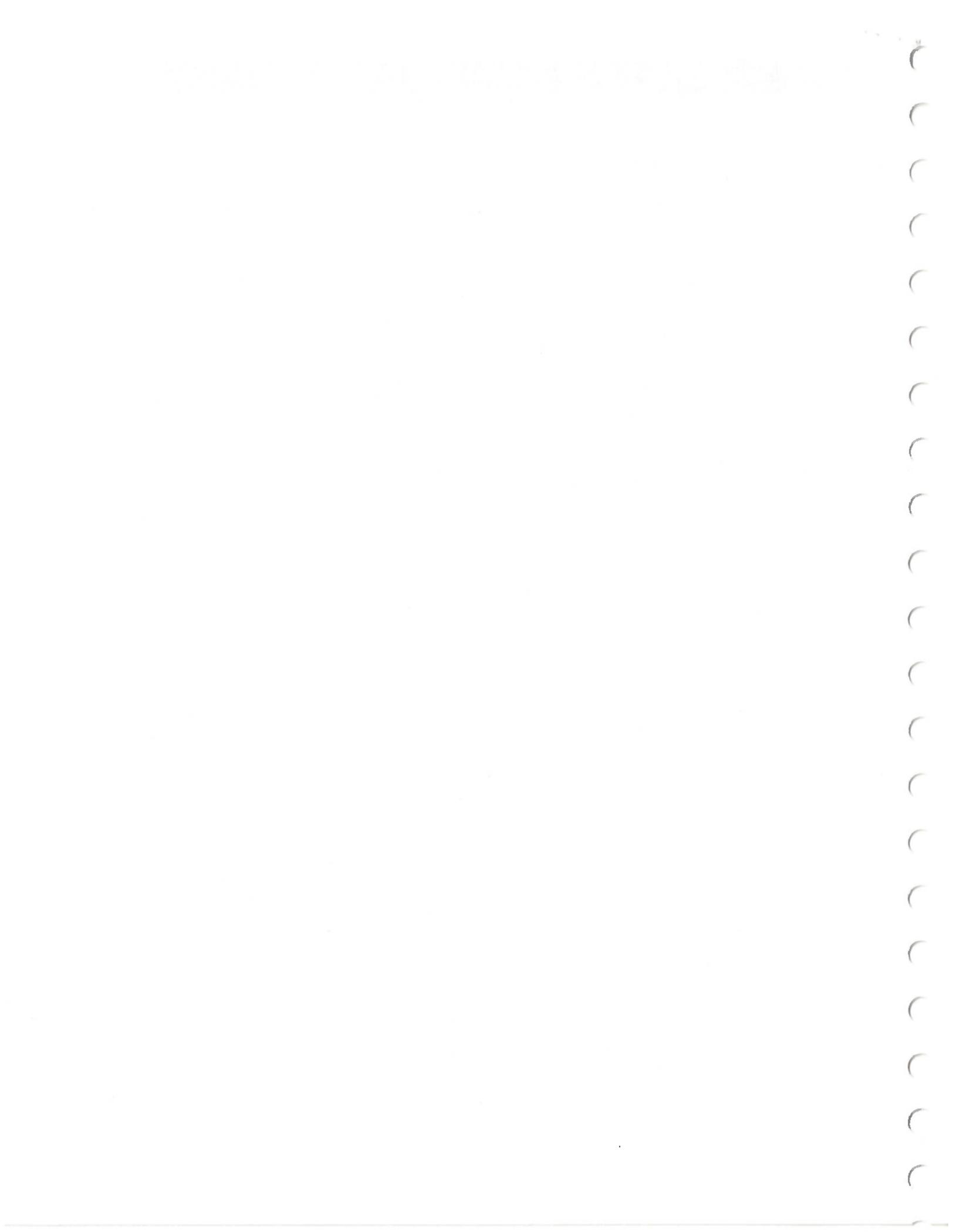
Vigencia del objeto	Ramo	Denominación del Acto Jurídico	No. de casos
		FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN SOBRE POBREZA, MONITOREO Y EVALUACIÓN CONACYT-CONEVAL	
		FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN CIENCIAS NAVALES	
		FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO INMUJERES-CONACYT	
		FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO SOBRE EL AGUA	
		FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, CONACYT - SEDENA	
		FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN EN ACTIVIDADES ESPACIALES, CONACYT - AEM	
		FONDO SECTORIAL PARA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN ENERGÍA	
		FONDO SECTORIAL PARA LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN TURISMO	
		FONDO SECTORIAL PARA LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA FORESTAL	
		FONDOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO 1759-6 PROSOFT-INNOVACIÓN, FONDO SECTORIAL DE INNOVACIÓN	
	45 COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA		1
		FIDEICOMISO DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA	
	46 COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS		1
		FIDEICOMISO DE LA COMISION NACIONAL DE HIDROCARBUROS	
	47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS		1
		FONDO DE AYUDA, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL	
	48 CULTURA		9
		FIDEICOMISO FONDO DE INVERSIÓN Y ESTÍMULOS AL CINE (FIDECINE)	
		FIDEICOMISO FONDO PARA LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA DE CALIDAD (FOPROCINE)	
		FIDEICOMISO FONDO PARA LOS TRABAJADORES POR PRIMA DE ANTIGÜEDAD DE EDUCAL	
		FIDEICOMISO MUSEO DE ARTE POPULAR MEXICANO	
		FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO Y LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, ANTROPOLÓGICO, ARQUEOLÓGICO E HISTÓRICO DE MÉXICO	
		FIDEICOMISO PARA LA ADAPTACIÓN DE LOS MUSEOS DIEGO RIVERA Y FRIDA KAHLO	
		FIDEICOMISO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA CASA DEL RISCO Y PINACOTECA ISIDRO FABELA	
		MANDATO ANTIGUO COLEGIO DE SAN IDELFONSO	
		MANDATO DEL FONDO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES	
	49 FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA		1
		FONDO DE AHORRO CAPITALIZABLE PARA LOS TRABAJADORES OPERATIVOS DEL INACIPE	
	50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		7
		FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DE TEATROS Y SALAS DE ESPECTÁCULOS IMSS	
		FIDEICOMISO DE BENEFICIOS SOCIALES (FIBESO)	
		FIDEICOMISO DE INVESTIGACION EN SALUD	
		FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN NIÑA DEL MILENIO	
		FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DEL DEPORTE NO. 4611-1	
		FONDO DE FOMENTO A LA EDUCACION (FOFOE)	
		FONDO PARA AYUDAS EXTRAORDINARIAS CON MOTIVO DEL INCENDIO DE LA GUARDERÍA ABC	
	52 PETRÓLEOS MEXICANOS		4
		CONTRATO ESPECIFICO ABIERTO PARA LA CONSTRUCCION Y SUMINISTRO DE REMOLCADORES, CHALANES Y EMBARCACIONES MULTIPROPOSITO PARA LA FLOTA MENOR DE PEMEX REFINACION	
		FID. 294.- COLONIA PETROLERA JOSE ESCANDÓN.	
		FIDEICOMISIO DE ABANDONO EK-BALAM	
		FONDO LABORAL PEMEX	
	53 COMISIÓN FEDERAL DE ELÉCTRICIDAD		4
		FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DE GASTOS PREVIOS	
		FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y TRASLATIVO DE DOMINIO (OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL SISTEMA ELÉCTRICO FEDERAL)	
		FIDEICOMISO PARA EL AHORRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	



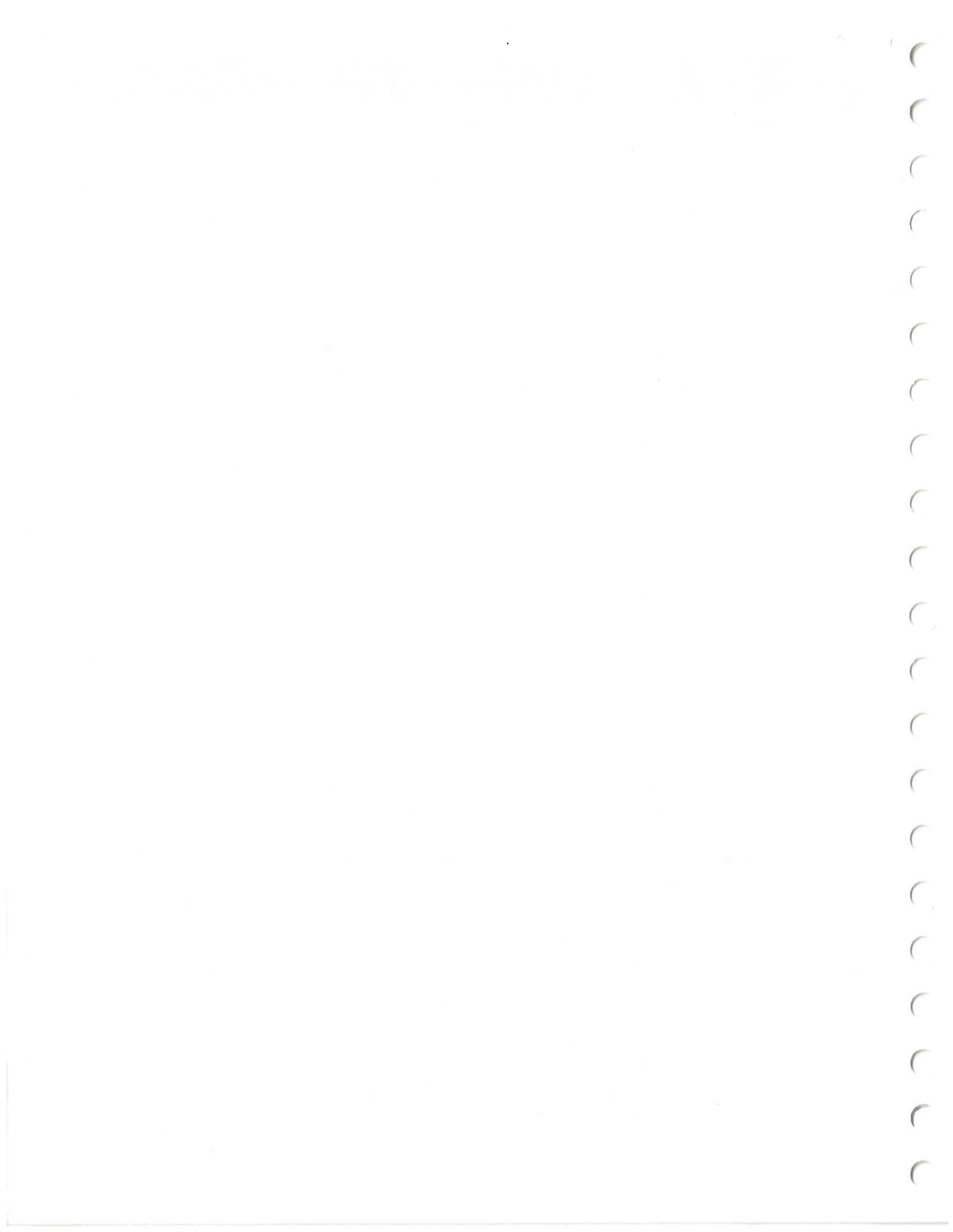
Vigencia del objeto	Ramo	Denominación del Acto Jurídico	No. de casos
		FIDEICOMISO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO REVOLVENTE DE FINANCIAMIENTO PARA EL PROGRAMA DE AISLAMIENTO TÉRMICO DE LA VIVIENDA EN EL VALLE DE MEXICALI, B.C. (FIPATERM MEXICALI).	13
Objeto no vigente			5
	06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO		
		FID. 1327.- GOBIERNO FEDERAL, PROGRAMA DE VIVIENDA PARA MAGISTRADOS Y JUECES DEL PODER JUDICIAL FEDERAL	
		FIDEICOMISO PARA COADYUVAR AL DESARROLLO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (FIDEM)	
		FONDO DE INVERSIÓN DE CAPITAL EN AGRONEGOCIOS (FICA)	
		FONDO DE INVERSIÓN DE CAPITAL EN AGRONEGOCIOS ACTIVA (FICA ACTIVA)	
		MAND. 1312.- JUICIO PROMOVIDO POR ICA VS INECEL DE LA REPUBLICA DE ECUADOR.	
	09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES		1
		FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, Y OBRA PÚBLICA, PARA EL DESARROLLO DEL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
	11 EDUCACIÓN PÚBLICA		1
		FIDEICOMISO 14780-8 FONDO NACIONAL PARA ESCUELAS DE CALIDAD	
	15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO		2
		FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y GARANTÍA COMPLEMENTARIA FONDO 95	
		FIDEICOMISO DE APOYO A LOS PROPIETARIOS RURALES EN CHIAPAS (FIAPAR)	
	16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		1
		FONDO MEXICANO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA	
	38 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA		1
		FONDO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PARA LA MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA	
	48 CULTURA		2
		FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN CENTRO CULTURAL SANTO DOMINGO OAXACA	
		FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN MUSEO REGIONAL DE GUADALUPE ZACATECAS	
No tiene contrato			1
	15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO		1
		FONDO PARA EL ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL	
Se desconoce			7
	06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO		7
		FIDEICOMISO DE PENSIONES DEL SISTEMA BANRURAL	
		FIDEICOMISO PARA ADMINISTRAR EL FONDO DE PENSIONES DE FOPPAZ	
		FIDEICOMISO PARA ADMINISTRAR EL FONDO DE PENSIONES Y GASTOS MÉDICOS DE BANPESCA	
		FIDEICOMISO PARA ADMINISTRAR EL FONDO DE PENSIONES Y GASTOS MÉDICOS DE BNCL	
		FIDEICOMISO PARA LA COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN MÉXICO-UNIÓN EUROPEA Y/O FIDEICOMISO PROCEI	
		FONDO DE RESTITUCIÓN (FORE)	
		MANDATO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA DE APOYO A LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA Y AUDIOVISUAL, FONDO	
No informó			34
	06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO		8
		FID. 285.-PROMOTORA DE DESARROLLO URBANO.- FRACCIONAMIENTO BOSQUES DEL VALLE COACALCO.	
		FID. 351.- UNIDAD MORAZÁN.	
		FID. 66.- GOBIERNO FEDERAL PARA CRÉDITOS ESPECIALES	
		FIDEICOMISO 1936 FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.	
		M. 133.- FRACCIONAMIENTO AGUA HEDIONDA.	
		MANDATO EXTINTA COMISIÓN MONETARIA	
		MANDATO FIDUCIARIO DE INVERSION Y ADMON. APOYO FINANCIERO A FAVOR DEL FIDEICOMISO SINDICATURA DE PROMOTORA DEL VALLE DE MORELIA (PROVAM)	
		MANDATO SHCP MEX. TEX DEVELOPMENT CORP.	
	09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES		3
		FID. 122.- BENJAMÍN HILL TRABAJADORES F.F.C.C. SONORA-BAJA CALIFORNIA	
		FIDEICOMISO DEL FONDO DE COBERTURA SOCIAL DE TELECOMUNICACIONES	



Vigencia del objeto	Ramo	Denominación del Acto Jurídico	No. de casos
		FIDEICOMISO PROGRAMA HABITACIONAL DE FERRONALES EN LA REPUBLICA MEXICANA	
	10 ECONOMÍA	FIDEICOMISO DE FOMENTO INDUSTRIAL LANFI	1
	11 EDUCACIÓN PÚBLICA	CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA	11
		CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA II	
		CONVENIO ESPECIFICO PARA LA OPERACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA SEPA-INGLES	
		FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN PARA EL MANEJO DEL FONDO DE AHORRO DE LOS TRABAJADORES DEL FONDO DE CULTURA ECONÓMICA	
		FIDEICOMISO PARA BECAS Y APOYOS DEPORTIVOS "CHELITO ZAMORA"	
		FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARA LOS JUEGOS PANAMERICANOS, GUADALAJARA 2011	
		FIDEICOMISO PARA EL OTORGAMIENTO Y PAGO DE PRIMAS DE ANTIGÜEDAD DE SU PERSONAL Y LOS BENEFICIARIOS QUE ESTOS DESIGNEN EN SU CASO	
		FIDEICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA (FINDEPO)	
		FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE PARA LOS JUEGOS DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE VERACRUZ 2014	
		FIDEICOMISO SEP/DGETI/FCE	
		FONDO DE APOYO AL PROGRAMA INTERSECTORIAL DE EDUCACIÓN SALUDABLE	
	21 TURISMO	FIDEICOMISO PARA TRABAJADORES DE NACIONAL HOTELERA BAJA CALIFORNIA, S. A.	7
		FONDO MIXTO CIUDADES COLONIALES	
		FONDO MIXTO DE ACAPULCO	
		FONDO MIXTO DE COZUMEL, QUINTANA ROO	
		FONDO MIXTO DE MAZATLÁN.	
		FONDO MIXTO DEL ESTADO DE MORELOS.	
		FONDO MIXTO MUNDO MAYA.	
	38 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	FONDO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO DE EL COLEGIO DE SAN LUIS, A.C.	1
	48 CULTURA	FIDEICOMISO PARA APOYAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE LAS ARTES	3
		FIDEICOMISO PARA LA CULTURA DE LA COMISIÓN MÉXICO-ESTADOS UNIDOS PARA EL INTERCAMBIO EDUCATIVO Y CULTURAL F/22514 (FONCA)	
		FIDEICOMISO PRIVADO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, CHIAPAS	



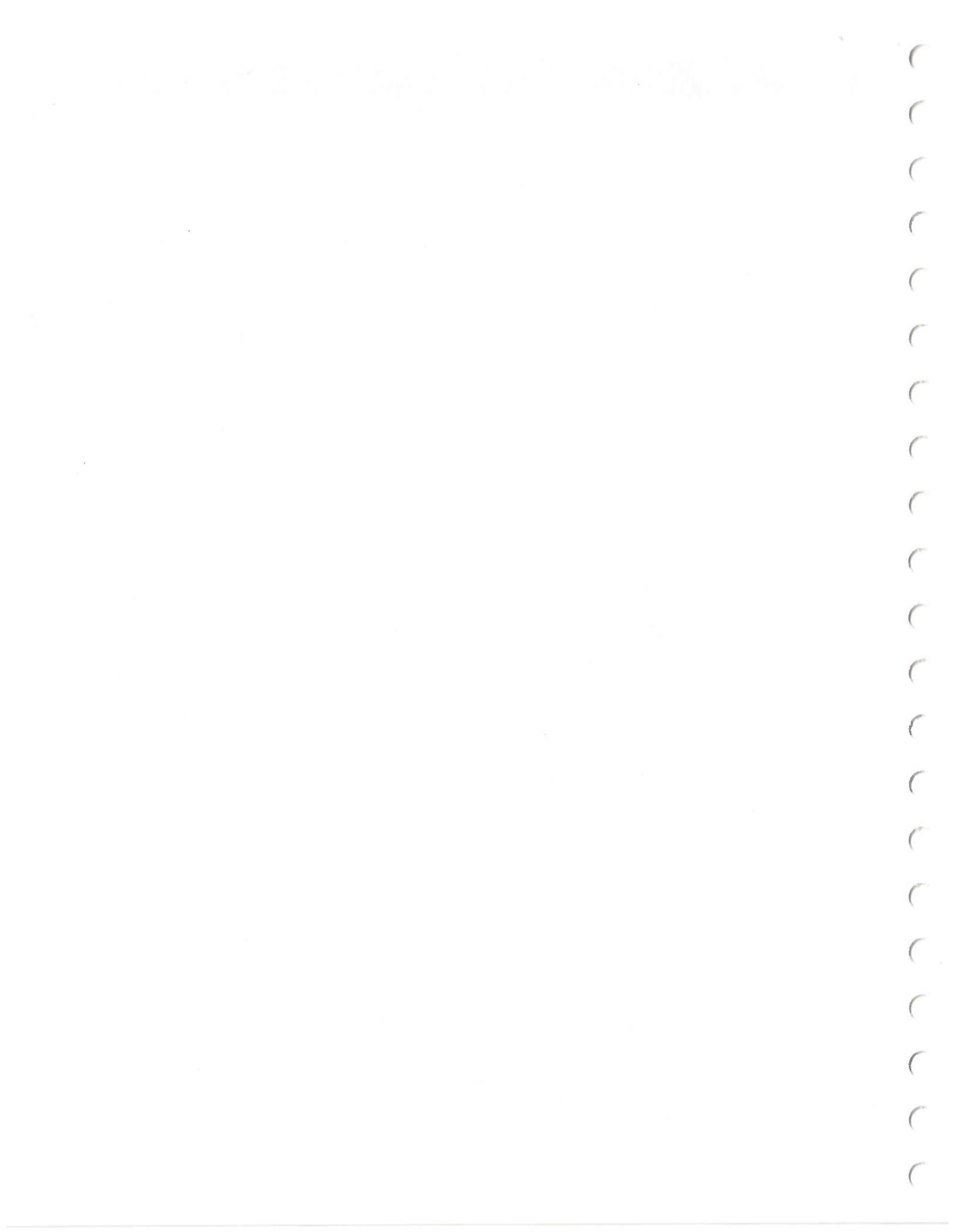
Seguimiento del objeto	Ramo	Denominación del Acto Jurídico	No. de casos
TOTAL			333
Se da seguimiento			224
	04 GOBERNACIÓN		4
	FIDEICOMISO PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE LOS DERECHOS HUMANOS		
	FIDEICOMISO PARA LA PLATAFORMA DE INFRAESTRUCTURA, MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE AERONAVES		
	FIDEICOMISO PREVENTIVO		
	FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS		
	05 RELACIONES EXTERIORES		4
	FONDO MIXTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA MÉXICO - ESPAÑA		
	FONDO NACIONAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO		
	MANDATO PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL FONDO DE CONTINGENCIA DE LAS RME 'S		
	MANDATO PARA LA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCIÓN A MEXICANOS EN ESTADOS UNIDOS		
	06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO		52
	CENTRO DE ESTUDIOS PARA LA PREPARACIÓN Y EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE PROYECTOS (CEPEP)		
	COMPLEMENTO DEL PRESTAMO ESPECIAL PARA EL AHORRO (PEA) Y PRESTAMOS DE CORTO Y MEDIANO PLAZO PARA JUBILADOS BAJO EL PLAN DE BENEFICIO DEFINIDO		
	CONSERVADURÍA DE PALACIO NACIONAL		
	FIDEICOMISO 2003 "FONDO DE DESASTRES NATURALES"		
	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION PARA EL OTORGAMIENTO Y PRIMAS DE ANTIGÜEDAD		
	FIDEICOMISO DE APOYO A LAS EXPORTACIONES FIDAPEX		
	FIDEICOMISO DE CAPITAL EMPRENDEDOR		
	FIDEICOMISO DE CONTRAGARANTIA PARA EL FINANCIAMIENTO EMPRESARIAL		
	FIDEICOMISO DE DEFENSA Y ASISTENCIA LEGAL		
	FIDEICOMISO DE PENSIONES, DEL FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA		
	FIDEICOMISO E UNO CAPITAL		
	FIDEICOMISO FONDO DE ASISTENCIA TECNICA EN PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO		
	FIDEICOMISO FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS		
	FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DEL FONDO DE PENSIONES, JUBILACIONES Y PRIMAS DE ANTIGÜEDAD DE LOS TRABAJADORES DEL BANCO NACIONAL DEL EJERCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.		
	FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA EL PAGO DE PENSIONES Y JUBILACIONES, F/10045		
	FIDEICOMISO PARA COADYUVAR AL DESARROLLO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (FIDEM)		
	FIDEICOMISO PARA EL IMPULSO AL FINANCIAMIENTO DE LAS EMPRESAS		
	FIDEICOMISO PARA EL PAGO DE GASTOS DE SERVICIOS DE ASISTENCIA Y DEFENSA LEGAL BANCOMEXT		
	FIDEICOMISO PARA LA ASISTENCIA LEGAL DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO, DEL COMITE CONSULTIVO Y DE VIGILANCIA Y SERVIDORES PUBLICOS DE LA COMISION NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO, ASI COMO DE LOS INTERVENTORES ADMINISTRATIVOS O GERENTES Y FUNCIONARIOS AUXILIARES DE LAS INTERVENCIONES.		
	FIDEICOMISO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES		
	FIDEICOMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS		
	FIDEICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA EN LOS ESTADOS (FIES)		
	FIDEICOMISO PATRONATO DEL CENTRO DE DISEÑO MÉXICO		
	FIDEICOMISO PEA Y PRESTAMOS JUBILADOS		



Seguimiento del objeto	Ramo	Denominación del Acto Jurídico	No. de casos
		FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO FONDO REGIONAL FIDEICOMISO QUE ADMINISTRARÁ EL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRÉSTAMO Y DE APOYO A SUS AHORRADORES. FIDEICOMISO VENTA DE TÍTULOS EN DIRECTO AL PÚBLICO FONDO DE AHORRO CAPITALIZABLE DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO (FONAC) FONDO DE APOYO EN INFRAESTRUCTURA Y PRODUCTIVIDAD FONDO DE APOYO PARA INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD FONDO DE DESINCORPORACIÓN DE ENTIDADES FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF) FONDO DE INVERSION DE CAPITAL EN AGRONEGOCIOS (FICA SURESTE 2) FONDO DE INVERSIÓN DE CAPITAL EN AGRONEGOCIOS 2 (FICA 2) FONDO DE INVERSIÓN DE CAPITAL EN AGRONEGOCIOS 3 (FICA 3) FONDO DE INVERSIÓN DE CAPITAL EN AGRONEGOCIOS AGROPYME FONDO DE INVERSION DE CAPITAL EN AGRONEGOCIOS INFRAESTRUCTURA FONDO DE PENSIONES BANCOMEXT FONDO DE PENSIONES DE CONTRIBUCION DEFINIDA DE BANCOMEXT FONDO DE PENSIONES DE CONTRIBUCION DEFINIDA DE NACIONAL FINANCIERA FONDO DE PENSIONES Y PRIMAS DE ANTIGÜEDAD DE NAFIN FONDO DE RECONSTRUCCIÓN DE ENTIDADES FEDERATIVAS FONDO EDITORIAL DE LA PLÁSTICA MEXICANA FONDO METROPOLITANO FONDO PARA LA PARTICIPACIÓN DE RIESGOS 11480 FONDO PARA LA PARTICIPACIÓN DE RIESGOS EN FIANZAS INNOVACAMP VENTURES MANDATO EXTINTA COMISIÓN MONETARIA MANDATO FIDUCIARIO DE INVERSION Y ADMON. APOYO FINANCIERO A FAVOR DEL FIDEICOMISO SINDICATURA DE PROMOTORA DEL VALLE DE MORELIA (PROVAM) MANDATO SERANOR MANDATO SHCP MEX. TEX DEVELOPMENT CORP. MUSEO DOLORES OLMEDO PATIÑO	
		07 DEFENSA NACIONAL	2
		FIDEICOMISO DE APOYO A DEUDOS DE MILITARES FALLECIDOS EN ACTOS DEL SERVICIO DE ALTO RIESGO FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMNISTRACIÓN Y PAGO DE EQUIPO MILITAR	
		08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	3
		FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION E INVERSION PARA EL ESTABLECIMIENTO Y OPERACION DE LOS FONDOS DE APOYO A LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO DEL INIFAP FIDEICOMISO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS FIDEICOMISO DE INVESTIGACION PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA NACIONAL DE APROVECHAMIENTO DEL ATUN Y PROTECCION DE DELFINES Y OTROS EN TORNO A ESPECIES ACUATICAS PROTEGIDAS	
		09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	15
		F/11025590 (ANTES 4483-0) Durango – Yerbanís F/11029386 Gómez Palacio – Cuencamé – Yerbanís F/1516 (ATM) Autopista Tijuana - Mexicali F/2165-8 "Fondo para liquidación de trabajadores de la red FONADIN" (antes FARAC) F/21935-2 Kantunil - Cancún F/31293-4 Libramiento Oriente de San Luis Potosí F/689 San Martín Texmelucan – Tlaxcala – El Molinito F/745293 (antes 2103) Cuauhtémoc - Osiris	



Seguimiento del objeto	Ramo	Denominación del Acto Jurídico	No. de casos
		<p>Fideicomiso De Inversión Y Administración Para La Integración Del Fondo De Préstamos A Corto Plazo Para Apoyar A Los Trabajadores De CAPUFE En Casos De Contingencia.</p> <p>FIDEICOMISO FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA PORTUARIA</p> <p>Fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago número CIB/2064</p> <p>FIDEICOMISO PARA EL PAGO DE PENSIONES JUBILATORIAS A LOS TRABAJADORES DE FNM (FERRONALESJUB)</p> <p>FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, Y OBRA PÚBLICA, PARA EL DESARROLLO DEL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p> <p>FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD PARA CRUCES VIALES FERROVIARIOS</p> <p>MANDATO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTOS PREVIOS A LA ENAJENACIÓN DE LA AERONAVE MARCA GULFSTREAM MODELO 1159, TAMBIÉN CONOCIDA COMO GRUMMAN III; NÚMERO DE SERIE 386, AL SERVICIO DE LA SCT</p>	
	10 ECONOMÍA	<p>FIDEICOMISO PARA PROMOVER EL ACCESO AL FINANCIAMIENTO DE MIPYMES Y EMPRENDEDORES (FIPRAPYME)</p> <p>FIDEICOMISO PARA PROMOVER EL DESARROLLO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS NACIONALES DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA (FIE)</p> <p>FONDO PARA EL DESARROLLO DE ZONAS DE PRODUCCIÓN MINERA</p> <p>PLAN DE PENSIONES DE BENEFICIO DEFINIDO PARA EL PERSONAL DE NIVEL OPERATIVO</p> <p>PLAN DE PENSIONES DE CONTRIBUCION DEFINIDA PARA EL PERSONAL DE MANDO DEL FIFOMI</p> <p>PRIMA DE ANTIGÜEDAD</p>	6
	11 EDUCACIÓN PÚBLICA	<p>BACHILLERATO GENERAL EN SUS MODALIDADES NO ESCOLARIZADA Y MIXTA.</p> <p>FIDEICOMISO DEL PROGRAMA DE ESCUELAS DE EXCELENCIA PARA ABATIR EL REZAGO EDUCATIVO</p> <p>FIDEICOMISO PARA EL PROGRAMA ESPECIAL DE FINANCIAMIENTO A LA VIVIENDA PARA EL MAGISTERIO</p> <p>FIDEICOMISO SEP-UNAM</p> <p>FONDO DE FOMENTO PARA LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y EL DESARROLLO TECNOLOGICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL</p> <p>FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CINVESTAV</p> <p>FONDO DE RETIRO DE LOS TRABAJADORES DE LA SEP (FORTE)</p> <p>FONDO PARA EL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO</p> <p>MANDATO PARA EL FONDO DE APOYO AL PROYECTO EN EL DISTRITO FEDERAL</p> <p>PROGRAMA DE BECAS SEP-UNAM FUNDACIÓN UNAM</p>	10
	13 MARINA	<p>MANDATO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTOS PREVIOS A LA ENAJENACIÓN DE LAS AERONAVES AL SERVICIO DE LA SECRETARÍA DE MARINA.</p>	1
	14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	<p>FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN PARA PENSIONES DE LOS TRABAJADORES</p> <p>FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PRIMAS DE ANTIGÜEDAD DE LOS TRABAJADORES</p>	2
	15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	<p>FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y GARANTÍA COMPLEMENTARIA FONDO 95</p> <p>FIDEICOMISO DE APOYO A LOS PROPIETARIOS RURALES EN CHIAPAS (FIAPAR)</p> <p>FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE LA REGION SUR-SURESTE (FIDESUR)</p> <p>FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO REGIONAL NORESTE (FIDENOR-ESTE)</p> <p>FIDEICOMISO TRASLATIVO DE DOMINIO PUERTO LOS CABOS</p> <p>FONDO DE AHORRO PARA LOS TRABAJADORES DE CORETT</p> <p>FONDO DE MEJORAMIENTO URBANO</p> <p>FONDO PARA EL ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL</p>	8



Seguimiento del objeto	Ramo	Denominación del Acto Jurídico	No. de casos
	16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		8
		FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN, INVERSIÓN Y PAGO NÚMERO 013 ANP VALLE DE BRAVO FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO, NO. 1928.- PARA APOYAR EL PROYECTO DE SANEAMIENTO DEL VALLE DE MÉXICO FIDEICOMISO PARA APOYAR LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES AMBIENTALES DE LA MEGALÓPOLIS FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA FONDO PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD MANDATO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ACTOS PREVIOS A LA ENAJENACIÓN DE LAS AERONAVES AL SERVICIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	
	18 ENERGÍA		9
		FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO CENAGAS-BANCOMEXT FIDEICOMISO PARA APOYO A LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO. FIDEICOMISO PARA EL APOYO A LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ELECTRICAS FIDEICOMISO PARA PENSIONADOS DEL IMP FIDEICOMISO PLAN DE PENSIONES PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL IMP. FONDO DE AHORRO FONDO DE CAPITAL DE TRABAJO DEL CENACE FONDO DE PRIMAS DE ANTIGUEDAD, BENEFICIOS AL RETIRO Y JUBILACIONES DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ELÉCTRICAS FONDO PARA LA TRANSICION ENERGETICA Y EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA ENERGIA	
	21 TURISMO		4
		FIDEICOMISO ANGELES VERDES FIDEICOMISO BARRANCAS DEL COBRE. FIDEICOMISO DE RESERVA PARA EL PAGO DE PENSIONES O JUBILACIONES Y PRIMAS DE ANTIGÜEDAD. FIDEICOMISO PARA LOS TRABAJADORES DEL HOTEL EXCONVENTO SANTA CATARINA.	
	38 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA		69
		FIDEICOMISO 1725-1-PARA INTEGRAR DIVERSOS FONDOS (PATRIMONIAL) FIDEICOMISO 1738-3-CIENCIA Y TECNOLOGÍA FIDEICOMISO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DE DESARROLLO TECNOLÓGICO FONDO DE COOPERACION INTERNACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGIA FONDO DE DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO PARA EL FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN Y FINANCIAMIENTO DE VIVIENDA Y EL CRECIMIENTO DEL SECTOR HABITACIONAL FONDO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA SECRETARÍA DE ECONOMÍA - CONACYT FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL INSTITUTO POTOSINO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA IPICYT, A.C. FONDO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PARA LA MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA FONDO INSTITUCIONAL DE FOMENTO REGIONAL PARA EL DESARROLLO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO, Y DE INNOVACIÓN FONDO INSTITUCIONAL DEL CONACYT (FOINS) FONDO MIXTO CONACYT - GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL FONDO MIXTO CONACYT - GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. FONDO MIXTO CONACYT - GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO FONDO MIXTO CONACYT - GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA FONDO MIXTO CONACYT - GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	



Seguimiento del objeto	Ramo	Denominación del Acto Jurídico	No. de casos
		FONDO MIXTO CONACYT - GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.	
		FONDO MIXTO CONACYT - GOBIERNO MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA.	
		FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO AGUASCALIENTES	
		FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE	
		FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS	
		FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA	
		FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA	
		FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO	
		FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO	
		FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO	
		FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	
		FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	
		FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA	
		FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA	
		FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO	
		FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS	
		FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN	
		FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD JUÁREZ CHIHUAHUA	
		FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO BAJA CALIFORNIA	
		FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	
		FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	
		FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO	
		FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS	
		FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT	
		FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	
		FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA	
		FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO	
		FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	
		FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA	
		FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS	
		FONDO PARA EL FOMENTO Y APOYO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN BIOSEGURIDAD Y BIOTECNOLOGÍA.	
		FONDO SECTORIAL CONACYT - INEGI	
		FONDO SECTORIAL CONACYT - SECRETARÍA DE ENERGÍA - HIDROCARBUROS	
		FONDO SECTORIAL CONACYT - SECRETARÍA DE ENERGÍA - SUSTENTABILIDAD ENERGÉTICA	
		FONDO SECTORIAL CONACYT - SEGOB - CNS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA	
		FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN AMBIENTAL	
		FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN EN MATERIAS AGRÍCOLA, PECUARIA, ACUACULTURA, AGROBIOTECNOLOGÍA Y RECURSOS FITOGENÉTICOS	
		FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN EN SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	
		FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN INIFED - CONACYT	
		FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO AEROPORTUARIO Y LA NAVEGACIÓN AÉREA	
		FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL	



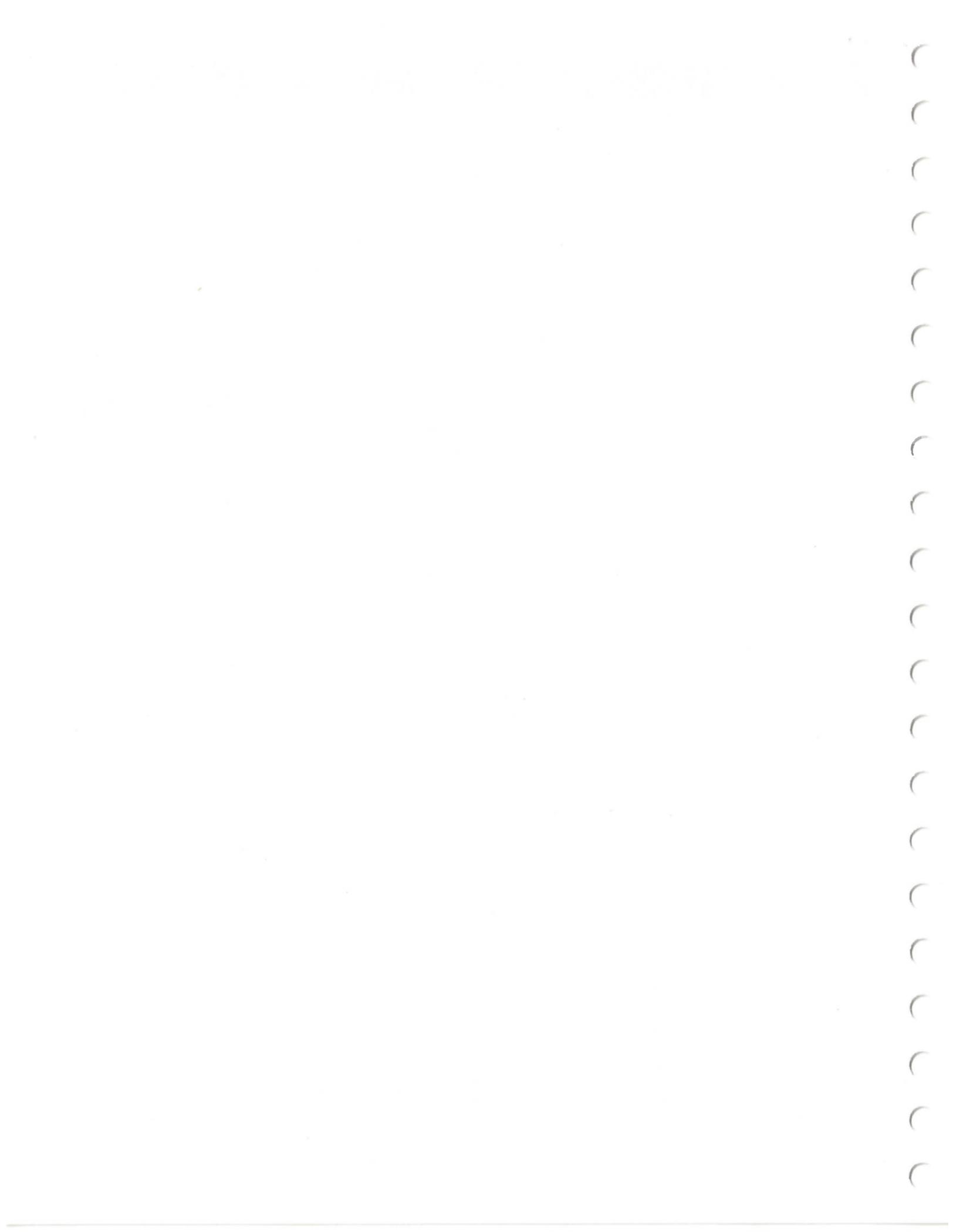
Seguimiento del objeto	Ramo	Denominación del Acto Jurídico	No. de casos
		FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUACIÓN CONACYT-INEE FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES	
		FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN SOBRE POBREZA, MONITOREO Y EVALUACIÓN CONACYT-CONEVAL FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN CIENCIAS NAVALES FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO INMUJERES-CONACYT FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO SOBRE EL AGUA FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, CONACYT - SEDENA FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN EN ACTIVIDADES ESPACIALES, CONACYT - AEM FONDO SECTORIAL PARA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN ENERGÍA FONDO SECTORIAL PARA LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN TURISMO FONDO SECTORIAL PARA LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA FORESTAL PROSOFT-INNOVACIÓN, FONDO SECTORIAL DE INNOVACIÓN	
		45 COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA	1
		FIDEICOMISO DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA	
		46 COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS	1
		FIDEICOMISO DE LA COMISION NACIONAL DE HIDROCARBUROS	
		47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS	1
		FONDO DE AYUDA, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL	
		48 CULTURA	10
		FIDEICOMISO FONDO DE INVERSIÓN Y ESTÍMULOS AL CINE (FIDECINE) FIDEICOMISO FONDO PARA LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA DE CALIDAD (FOPROCINE) FIDEICOMISO FONDO PARA LOS TRABAJADORES POR PRIMA DE ANTIGÜEDAD DE EDUCAL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN CENTRO CULTURAL SANTO DOMINGO OAXACA FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN MUSEO REGIONAL DE GUADALUPE ZACATECAS FIDEICOMISO MUSEO DE ARTE POPULAR MEXICANO FIDEICOMISO PARA APOYAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE LAS ARTES FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO Y LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, ANTROPOLÓGICO, ARQUEOLÓGICO E HISTÓRICO DE MÉXICO FIDEICOMISO PRIVADO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, CHIAPAS MANDATO ANTIGUO COLEGIO DE SAN IDELFONSO	
		49 FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	1
		FONDO DE AHORRO CAPITALIZABLE PARA LOS TRABAJADORES OPERATIVOS DEL INACIPE	
		50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	6
		FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DE TEATROS Y SALAS DE ESPECTÁCULOS IMSS FIDEICOMISO DE INVESTIGACION EN SALUD FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN NIÑA DEL MILENIO FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DEL DEPORTE NO. 4611-1 FONDO DE FOMENTO A LA EDUCACION (FOFOE) FONDO PARA AYUDAS EXTRAORDINARIAS CON MOTIVO DEL INCENDIO DE LA GUARDERÍA ABC	
		52 PETRÓLEOS MEXICANOS	3



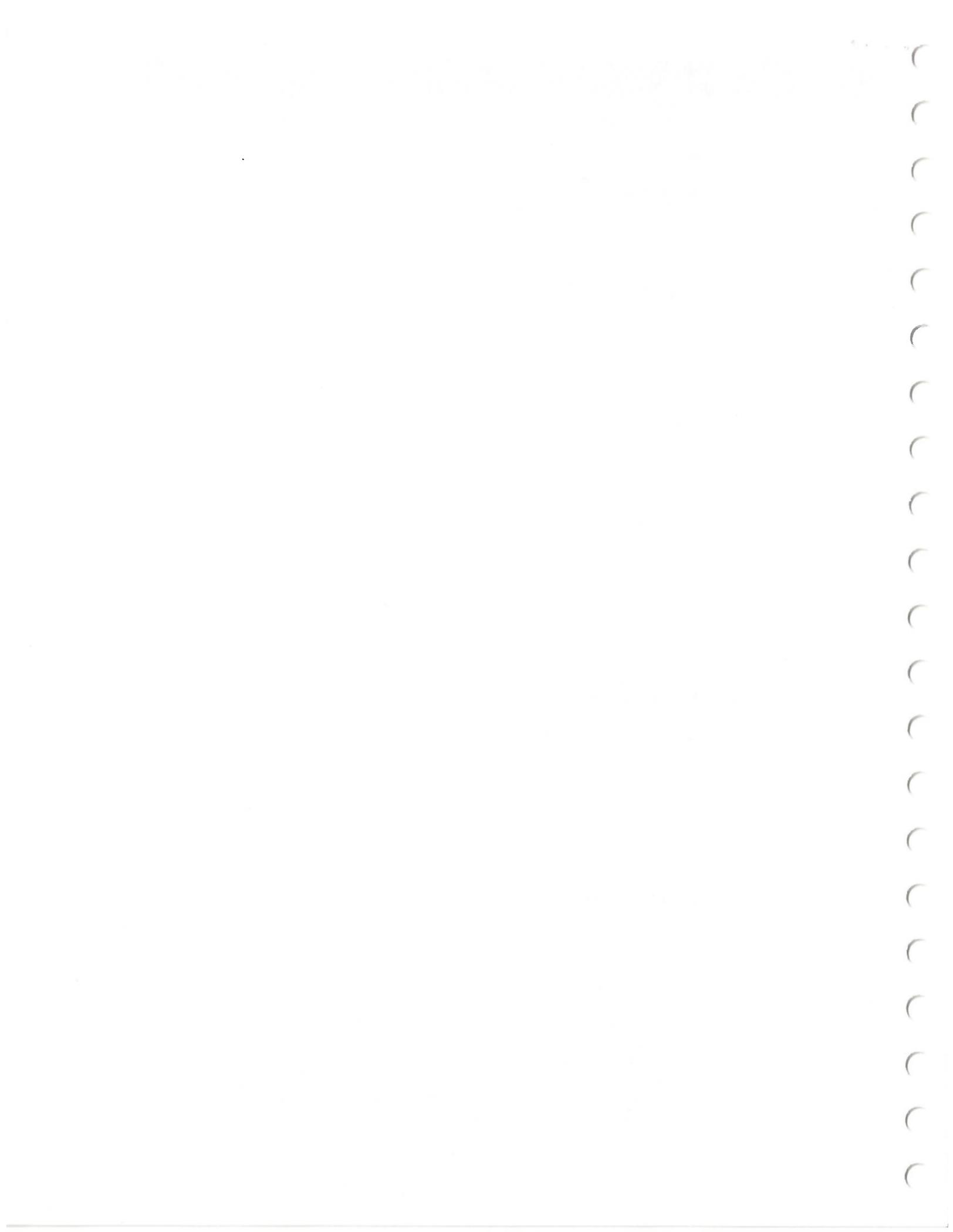
Seguimiento del objeto	Ramo	Denominación del Acto Jurídico	No. de casos
		CONTRATO ESPECIFICO ABIERTO PARA LA CONSTRUCCION Y SUMINISTRO DE REMOLCADORES, CHALANES Y EMBARCACIONES MULTIPROPOSITO PARA LA FLOTA MENOR DE PEMEX REFINACION FIDEICOMISIO DE ABANDONO EK-BALAM FONDO LABORAL PEMEX	
	53 COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD		4
		FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DE GASTOS PREVIOS FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y TRASLATIVO DE DOMINIO (OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL SISTEMA ELÉCTRICO FEDERAL) FIDEICOMISO PARA EL AHORRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA FIDEICOMISO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO REVOLVENTE DE FINANCIAMIENTO PARA EL PROGRAMA DE AISLAMIENTO TÉRMICO DE LA VIVIENDA EN EL VALLE DE MEXICALI, B.C. (FIPATERM MEXICALI).	
Ambiguo			1
	52 PETRÓLEOS MEXICANOS		1
		FID. 294.- COLONIA PETROLERA JOSE ESCANDÓN.	
No se da seguimiento			25
	02 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA		1
		FIDEICOMISO A FAVOR DE LOS HIJOS DEL PERSONAL ADSCRITO AL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL	
	05 RELACIONES EXTERIORES		2
		FIDEICOMISO PARA CUBRIR GASTOS POR DEMANDAS EN EL EXTRANJERO FONDO MÉXICO ANTES FONDO DE INFRAESTRUCTURA PARA PAÍSES DE MESOAMÉRICA Y EL CARIBE	
	06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO		10
		FIDEICOMISO PARA ADMINISTRAR LA CONTRAPRESTACIÓN DEL ARTICULO 16 DE LA LEY ADUANERA. FIDEICOMISO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LOS MEDIOS DE INFORMÁTICA Y DE CONTROL DE LAS AUTORIDADES ADUANERAS FONDO DE INVERSIÓN DE CAPITAL EN AGRONEGOCIOS (FICA) FONDO DE INVERSIÓN DE CAPITAL EN AGRONEGOCIOS ACTIVA (FICA ACTIVA) FONDO DE PROTECCION DE SOCIEDADES FINANCIERAS POPULARES Y DE PROTECCIÓN A SUS AHORRADORES (F/10216) FONDO DE SUPERVISIÓN AUXILIAR DE SOCIEDADES COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRESTAMO Y DE PROTECCIÓN A SUS AHORRADORES. F/10217 MAND. 1312.- JUICIO PROMOVIDO POR ICA VS INECEL DE LA REPUBLICA DE ECUADOR. MANDATO PARA LA ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA DE COOPERACION ENERGETICA PARA PAISES DE CENTROAMERICA Y EL CARIBE MANDATOS FUSIÓN Y LIQUIDACIÓN (FONEP, FIDEIN, PAI) MARIO RENATO MENÉNDEZ RODRÍGUEZ 7997	
	07 DEFENSA NACIONAL		1
		CONTRATO DE MANDATO PARA EL PAGO DE HABERES DE RETIRO, PENSIONES Y COMPENSACIONES	
	10 ECONOMÍA		2
		FIDEICOMISO DE MICROCRPEDITOS PARA EL BIENESTAR FIDEICOMISO PLAN DE PENSIONES Y JUBILACIONES ESSA	
	11 EDUCACIÓN PÚBLICA		1
		FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL IPN	
	16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		2
		FONDO MEXICANO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA MANDATO PARA REMEDIACIÓN AMBIENTAL	
	18 ENERGÍA		1
		FONDO DE SERVICIO UNIVERSAL ELÉCTRICO	
	38 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA		1
		FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	
	48 CULTURA		4
		FIDEICOMISO PARA LA ADAPTACIÓN DE LOS MUSEOS DIEGO RIVERA Y FRIDA KAHLO	



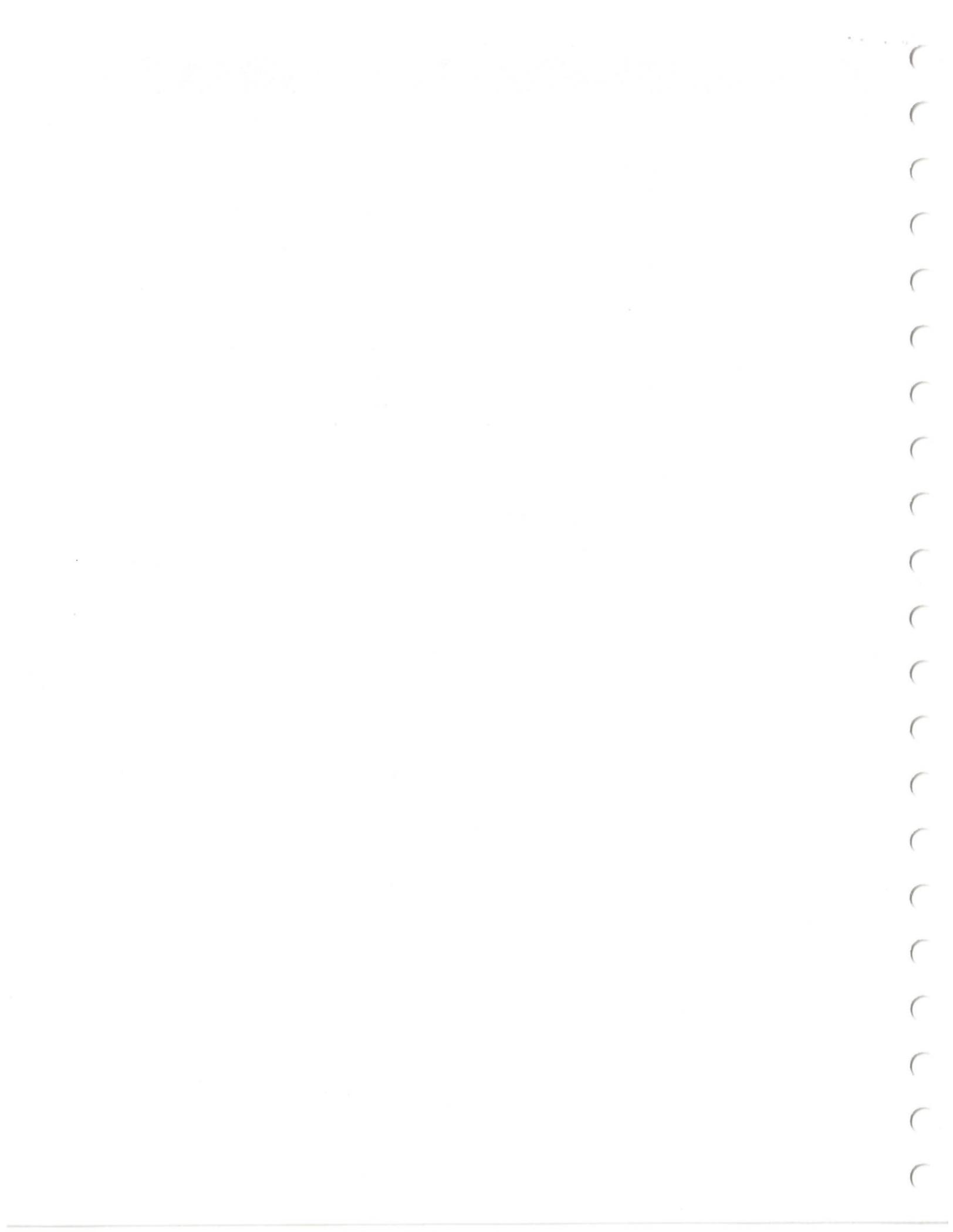
Seguimiento del objeto	Ramo	Denominación del Acto Jurídico	No. de casos
No informó	02 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	FIDEICOMISO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA CASA DEL RISCO Y PINACOTECA ISIDRO FABELA FIDEICOMISO PARA LA CULTURA DE LA COMISIÓN MÉXICO-ESTADOS UNIDOS PARA EL INTERCAMBIO EDUCATIVO Y CULTURAL F/22514 (FONCA) MANDATO DEL FONDO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES	83
	04 GOBERNACIÓN MANDATO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTOS PREVIOS A LA ENAJENACIÓN DE LAS AERONAVES AL SERVICIO DE LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.		1
	06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO FONDO PARA LA PROTECCIÓN DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS		1
	09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES FID. 1327.- GOBIERNO FEDERAL, PROGRAMA DE VIVIENDA PARA MAGISTRADOS Y JUECES DEL PODER JUDICIAL FEDERAL FID. 2065.- PLAN DE PENSIONES DE LOS JUBILADOS DE BANOBRAS. FID. 2160 FONDO DE PENSIONES DE CONTRIBUCIÓN DEFINIDA FID. 285.-PROMOTORA DE DESARROLLO URBANO.- FRACCIONAMIENTO BOSQUES DEL VALLE COACALCO. FID. 351.- UNIDAD MORAZÁN. FID. 66.- GOBIERNO FEDERAL PARA CRÉDITOS ESPECIALES FIDEICOMISO 1936 FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA. FIDEICOMISO DE PENSIONES DEL SISTEMA BANRURAL. FIDEICOMISO FONDO DE APOYO A LOS TRABAJADORES DE CONFIANZA DE LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES FIDEICOMISO FONDO DE APOYO A MUNICIPIOS FIDEICOMISO PARA ADMINISTRAR EL FONDO DE PENSIONES DE FOPPAZ FIDEICOMISO PARA ADMINISTRAR EL FONDO DE PENSIONES Y GASTOS MÉDICOS DE BANPESCA FIDEICOMISO PARA ADMINISTRAR EL FONDO DE PENSIONES Y GASTOS MÉDICOS DE BNCI. FIDEICOMISO PARA EL PAGO DE GRATIFICACIÓN POR ANTIGÜEDAD A LOS TRABAJADORES DE BASE DE LA CNBV QUE SE RETIREN DESPUÉS DE 15 AÑOS DE SERVICIOS ININTERRUMPIDOS. FIDEICOMISO PARA LA ASISTENCIA LEGAL DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS ASÍ COMO DE LOS INTERVENTORES ADMINISTRATIVOS O GERENTES Y FUNCIONARIOS AUXILIARES DE LAS INTERVENCIONES FIDEICOMISO PARA LA COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN MÉXICO-UNIÓN EUROPEA Y/O FIDEICOMISO PROCEI FONDO DE RESTITUCIÓN (FORE) FONDO PARA LA ASISTENCIA Y DEFENSA LEGAL DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES QUE NO SEAN SERVIDORES PÚBLICOS DE ÉSTA, ASÍ COMO DE LOS INTERVENTORES Y PERSONAL AUXILIAR AL CUAL LOS PROPIOS INTERVENTORES LES OTORGUEN PODERES PORQUE SEA NECESARIO PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES. M. 133.- FRACCIONAMIENTO AGUA HEDIONDA. MANDATO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA DE APOYO A LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA Y AUDIOVISUAL, FONDO		20
	09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES FID. 122.- BENJAMÍN HILL TRABAJADORES F.F.C.C. SONORA-BAJA CALIFORNIA FIDEICOMISO DEL FONDO DE COBERTURA SOCIAL DE TELECOMUNICACIONES FIDEICOMISO E-MEXICO FIDEICOMISO PARA LA CONSTRUCCION, EXPLOTACION Y CONSERVACION DEL TRAMO CARRETERO ATLACOMULCO-MARAVATIO FIDEICOMISO PROGRAMA HABITACIONAL DE FERRONALES EN LA REPUBLICA MEXICANA		6



Seguimiento del objeto	Ramo	Denominación del Acto Jurídico	No. de casos
	10 ECONOMÍA	MANDATO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTOS PREVIOS A LA ENAJENACIÓN DE LA AERONAVE MARCA CESSNA, MODELO CITATION 500, NÚMERO DE SERIE 500-0013, AL SERVICIO DE LA SCT	1
	11 EDUCACIÓN PÚBLICA	FIDEICOMISO DE FOMENTO INDUSTRIAL LANFI	15
		CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA	
		CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA II	
		CONVENIO ESPECIFICO PARA LA OPERACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA SEPA INGLES	
		FIDEICOMISO 14780-8 FONDO NACIONAL PARA ESCUELAS DE CALIDAD	
		FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN PARA EL MANEJO DEL FONDO DE AHORRO DE LOS TRABAJADORES DEL FONDO DE CULTURA ECONÓMICA	
		FIDEICOMISO PARA BECAS Y APOYOS DEPORTIVOS "CHELITO ZAMORA"	
		FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARA LOS JUEGOS PANAMERICANOS, GUADALAJARA 2011	
		FIDEICOMISO PARA EL OTORGAMIENTO Y PAGO DE PRIMAS DE ANTIGÜEDAD DE SU PERSONAL Y LOS BENEFICIARIOS QUE ESTOS DESIGNEN EN SU CASO	
		FIDEICOMISO PARA LA COMISIÓN MÉXICO-ESTADOS UNIDOS PARA EL INTERCAMBIO EDUCATIVO Y CULTURAL F 22927-8	
		FIDEICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA (FINDEPO)	
		FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE PARA LOS JUEGOS DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE VERACRUZ 2014	
		FIDEICOMISO SEP/DGETI/FCE	
		FONDO DE APOYO AL PROGRAMA INTERSECTORIAL DE EDUCACIÓN SALUDABLE	
		FONDO DE LA AMISTAD MÉXICO-JAPÓN	
		PROGRAMA NACIONAL DE SUPERACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO (SUPERA)	
	12 SALUD		1
		FIDEICOMISO DEL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD	
	16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		1
		MANDATO DEL TEO	
	21 TURISMO		7
		FIDEICOMISO PARA TRABAJADORES DE NACIONAL HOTELERA BAJA CALIFORNIA, S. A.	
		FONDO MIXTO CIUDADES COLONIALES	
		FONDO MIXTO DE ACAPULCO	
		FONDO MIXTO DE COZUMEL, QUINTANA ROO	
		FONDO MIXTO DE MAZATLÁN.	
		FONDO MIXTO DEL ESTADO DE MORELOS.	
		FONDO MIXTO MUNDO MAYA.	
	38 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA		29
		FIDEICOMISO CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL NO. 135826-8	
		FIDEICOMISO CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C. (CIAD)	
		FIDEICOMISO CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATEMÁTICAS NO. 040024-1	
		FIDEICOMISO CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C. (CIMAV)	
		FIDEICOMISO CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C.	
		FIDEICOMISO CENTRO DE INVESTIGACIONES EN ÓPTICA, A.C. NO. 040026-8	
		FIDEICOMISO CIATEC	
		FIDEICOMISO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A. C.	
		FIDEICOMISO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO DEL CENTRO PUBLICO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO EN ELECTROQUIMICA, S.C., EN MATERIA DE ELECTROQUIMICA, AGUA, PROCESOS, MATERIALES AMBIENTE Y CIENCIAS AFINES	



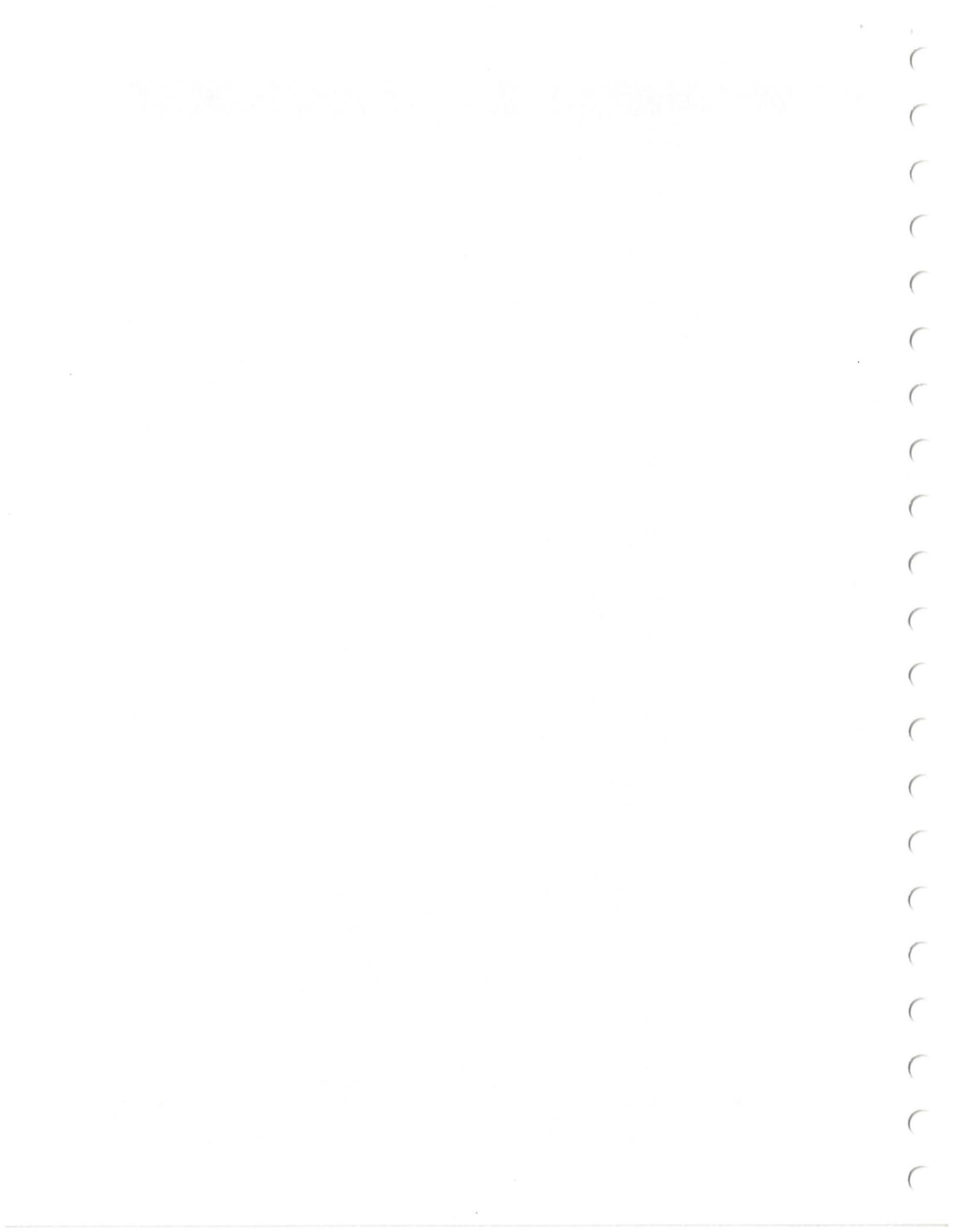
Seguimiento del objeto	Ramo	Denominación del Acto Jurídico	No. de casos
		<p>FIDEICOMISO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO NO. 1750-2</p> <p>FIDEICOMISO DE INVESTIGACIÓN EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE</p> <p>FIDEICOMISO DE OBLIGACIONES LABORALES DEL CIMAT</p> <p>FIDEICOMISO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE ENSENADA, B.C.</p> <p>FIDEICOMISO FONDO DE AHORRO DEL PERSONAL DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES DEL COLEGIO DE SAN LUIS A.C. N° 030057-3</p> <p>FIDEICOMISO INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN</p> <p>FIDEICOMISO N° 030051-4</p> <p>FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE LOS TRABAJADORES DEL CIAD</p> <p>FIDEICOMISO PARA EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DE LOS TRABAJADORES DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES EN OPTICA, A.C.</p> <p>FIDEICOMISO PARA PAGO DE PRIMAS DE ANTIGÜEDAD Y JUBILACIÓN CIQA</p> <p>FIDEICOMISO PARA PASIVOS LABORALES Y PRIMAS DE ANTIGÜEDAD PARA EL PERSONAL DEL CIATEC</p> <p>FONDO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO</p> <p>FONDO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO DE COMIMSA</p> <p>FONDO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO DE EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR FID. 784</p> <p>FONDO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO DE EL COLEGIO DE SAN LUIS, A.C.</p> <p>FONDO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO DEL CENTRO DE INVESTIGACION CIENTIFICA DE YUCATAN, AC</p> <p>FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN GEOGRAFÍA Y GEOMATICA, ING. JORGE L. TAMAVO, A.C.</p> <p>FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL FONDO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PARA LA INDUSTRIA INFOTEC</p> <p>FONDO DE RETIRO VOLUNTARIO Y LIQUIDACIONES DEL PERSONAL DE CIATEQ, A.C.</p> <p>FONDOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO 1759-6</p>	
	50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	FIDEICOMISO DE BENEFICIOS SOCIALES (FIBESO)	1



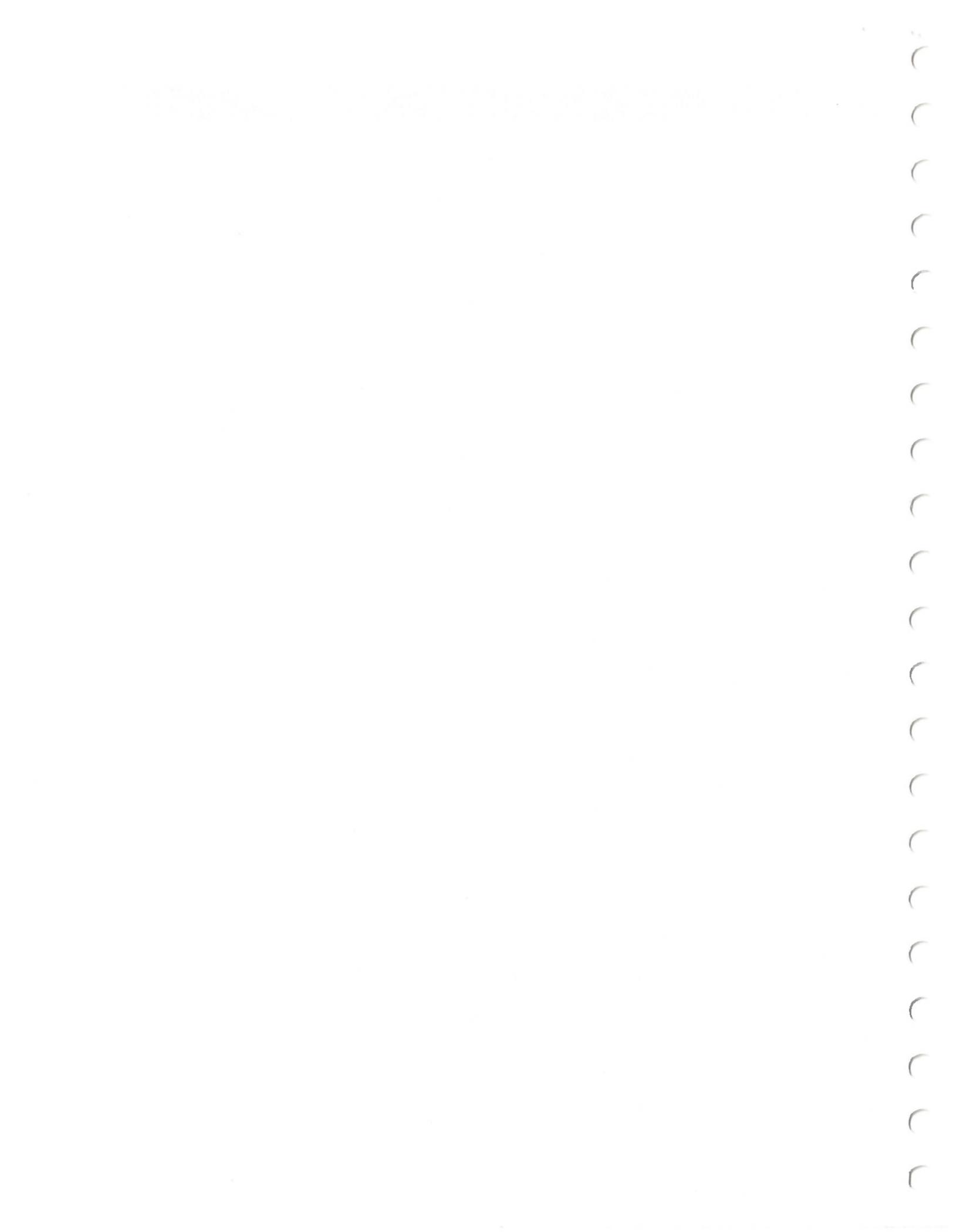
Indicadores	Ramo	Denominación del Acto Jurídico	No. de casos
TOTAL			333
Eficacia			83
	06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO		9
	FIDEICOMISO 2003 "FONDO DE DESASTRES NATURALES"		
	FIDEICOMISO DE CAPITAL EMPRENDEDOR		
	FIDEICOMISO PARA ADMINISTRAR LA CONTRAPRESTACIÓN DEL ARTICULO 16 DE LA LEY ADUANERA.		
	FIDEICOMISO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LOS MEDIOS DE INFORMÁTICA Y DE CONTROL DE LAS AUTORIDADES ADUANERAS		
	FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO FONDO REGIONAL		
	FONDO DE AHORRO CAPITALIZABLE DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO (FONAC)		
	FONDO DE APOYO EN INFRAESTRUCTURA Y PRODUCTIVIDAD		
	FONDO DE DESINCORPORACIÓN DE ENTIDADES		
	FONDO METROPOLITANO		
	07 DEFENSA NACIONAL		2
	FIDEICOMISO DE APOYO A DEUDOS DE MILITARES FALLECIDOS EN ACTOS DEL SERVICIO DE ALTO RIESGO		
	FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO DE EQUIPO MILITAR		
	08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		1
	FIDEICOMISO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS		
	09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES		1
	FIDEICOMISO E-MEXICO		
	15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO		1
	FONDO PARA EL ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL		
	16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		2
	FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO, NO. 1928.- PARA APOYAR EL PROYECTO DE SANEAMIENTO DEL VALLE DE MÉXICO		
	MANDATO DEL TEO		
	18 ENERGÍA		3
	FIDEICOMISO PARA APOYO A LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.		
	FONDO DE CAPITAL DE TRABAJO DEL CENACE		
	FONDO PARA LA TRANSICION ENERGETICA Y EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA ENERGIA		
	38 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA		62
	FONDO DE COOPERACION INTERNACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGIA		
	FONDO DE DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO PARA EL FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN Y FINANCIAMIENTO DE VIVIENDA Y EL CRECIMIENTO DEL SECTOR HABITACIONAL		
	FONDO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA SECRETARÍA DE ECONOMÍA - CONACYT		
	FONDO INSTITUCIONAL DE FOMENTO REGIONAL PARA EL DESARROLLO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO, Y DE INNOVACIÓN		
	FONDO INSTITUCIONAL DEL CONACYT (FOINS)		
	FONDO MIXTO CONACYT - GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL		
	FONDO MIXTO CONACYT - GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.		
	FONDO MIXTO CONACYT - GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO		
	FONDO MIXTO CONACYT - GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA		
	FONDO MIXTO CONACYT - GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE		
	FONDO MIXTO CONACYT - GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.		
	FONDO MIXTO CONACYT - GOBIERNO MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA.		
	FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO AGUASCALIENTES		
	FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE		
	FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS		
	FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA		
	FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA		



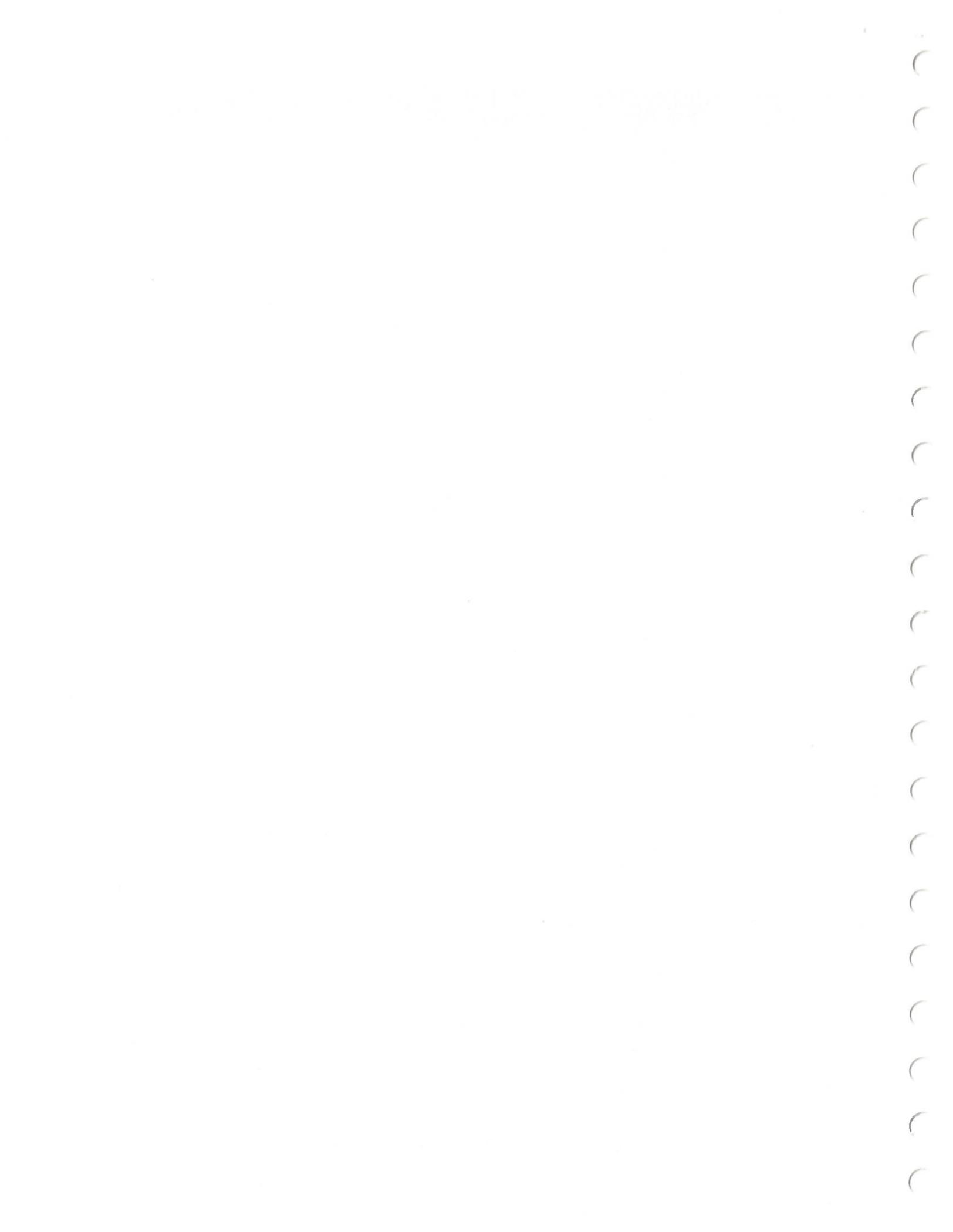
Indicadores	Ramo	Denominación del Acto Jurídico	No. de casos
		FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO	
		FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO	
		FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO	
		FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	
		FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	
		FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA	
		FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA	
		FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO	
		FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS	
		FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN	
		FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD JUÁREZ CHIHUAHUA	
		FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO BAJA CALIFORNIA	
		FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	
		FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	
		FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO	
		FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS	
		FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT	
		FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	
		FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA	
		FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO	
		FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	
		FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA	
		FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS	
		FONDO SECTORIAL CONACYT - INEGI	
		FONDO SECTORIAL CONACYT - SECRETARÍA DE ENERGÍA - HIDROCARBUROS	
		FONDO SECTORIAL CONACYT - SECRETARÍA DE ENERGÍA - SUSTENTABILIDAD ENERGÉTICA	
		FONDO SECTORIAL CONACYT - SEGOB - CNS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA	
		FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN AMBIENTAL	
		FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN EN MATERIAS AGRÍCOLA, PECUARIA, ACUACULTURA, AGROBIOTECNOLOGÍA Y RECURSOS FITOGENÉTICOS	
		FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN EN SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	
		FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN INIFED - CONACYT	
		FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO AEROPORTUARIO Y LA NAVEGACIÓN AÉREA	
		FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL	
		FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN	
		FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN CONACYT-INEE	
		FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN SOBRE POBREZA, MONITOREO Y EVALUACIÓN CONACYT-ONEVAL	
		FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN CIENCIAS NAVALES	
		FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO INMUJERES-CONACYT	
		FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO SOBRE EL AGUA	
		FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, CONACYT - SEDENA	



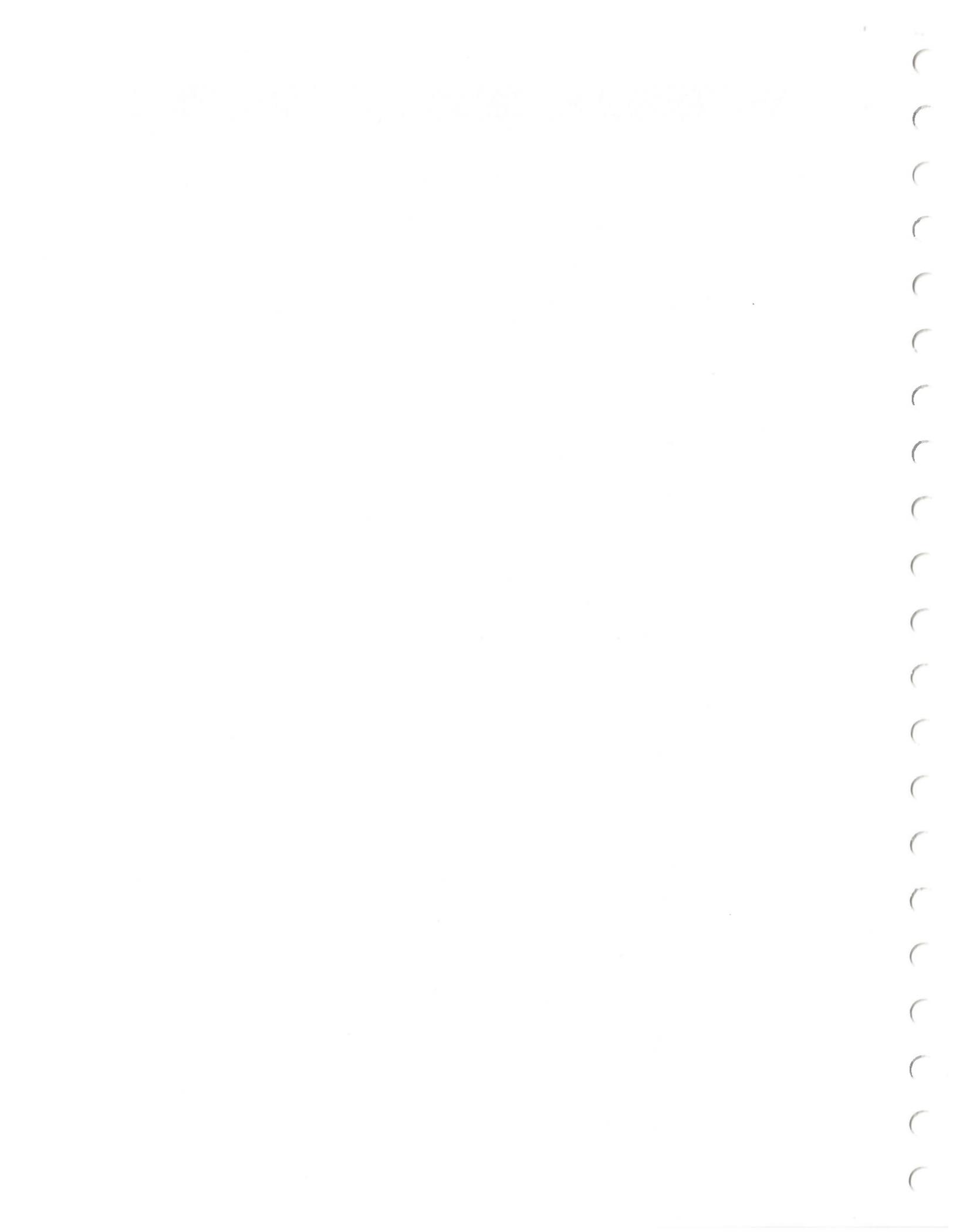
Indicadores	Ramo	Denominación del Acto Jurídico	No. de casos
		FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN EN ACTIVIDADES ESPACIALES, CONACYT - AEM	
		FONDO SECTORIAL PARA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN ENERGÍA	
		FONDO SECTORIAL PARA LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN TURISMO	
		FONDO SECTORIAL PARA LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA FORESTAL	
		PROSOFT-INNOVACIÓN, FONDO SECTORIAL DE INNOVACIÓN	
	47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS		1
		FONDO DE AYUDA, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL	
	50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		1
		FONDO DE FOMENTO A LA EDUCACION (FOFOE)	
Eficiencia y eficacia			36
	04 GOBERNACIÓN		2
		FIDEICOMISO PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE LOS DERECHOS HUMANOS	
		FIDEICOMISO PREVENTIVO	
	05 RELACIONES EXTERIORES		2
		FONDO MIXTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA MÉXICO - ESPAÑA	
		FONDO NACIONAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO	
	06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO		5
		FIDEICOMISO DE APOYO A LAS EXPORTACIONES FIDAPEX	
		FIDEICOMISO FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS	
		FIDEICOMISO PARA EL IMPULSO AL FINANCIAMIENTO DE LAS EMPRESAS	
		FIDEICOMISO PARA LA ASISTENCIA LEGAL DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO, DEL COMITE CONSULTIVO Y DE VIGILANCIA Y SERVIDORES PUBLICOS DE LA COMISION NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO, ASI COMO DE LOS INTERVENTORES ADMINISTRATIVOS O GERENTES Y FUNCIONARIOS AUXILIARES DE LAS INTERVENCIONES.	
		FIDEICOMISO PATRONATO DEL CENTRO DE DISEÑO MÉXICO	
	08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		2
		FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION E INVERSION PARA EL ESTABLECIMIENTO Y OPERACION DE LOS FONDOS DE APOYO A LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL INIFAP	
		FIDEICOMISO DE INVESTIGACION PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA NACIONAL DE APROVECHAMIENTO DEL ATUN Y PROTECCION DE DELFINES Y OTROS EN TORNO A ESPECIES ACUATICAS PROTEGIDAS	
	09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES		1
		FIDEICOMISO PARA EL PAGO DE PENSIONES JUBILATORIAS A LOS TRABAJADORES DE FNM (FERRONALESJUB)	
	10 ECONOMÍA		3
		FIDEICOMISO PARA PROMOVER EL ACCESO AL FINANCIAMIENTO DE MIPYMES Y EMPRENDEDORES (FIPRAPYME)	
		FIDEICOMISO PARA PROMOVER EL DESARROLLO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS NACIONALES DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA (FIE)	
		FONDO PARA EL DESARROLLO DE ZONAS DE PRODUCCIÓN MINERA	
	11 EDUCACIÓN PÚBLICA		6
		BACHILLERATO GENERAL EN SUS MODALIDADES NO ESCOLARIZADA Y MIXTA.	
		FIDEICOMISO DEL PROGRAMA DE ESCUELAS DE EXCELENCIA PARA ABATIR EL REZAGO EDUCATIVO	
		FIDEICOMISO SEP-UNAM	
		FONDO DE FOMENTO PARA LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	
		MANDATO PARA EL FONDO DE APOYO AL PROYECTO EN EL DISTRITO FEDERAL	
		PROGRAMA DE BECAS SEP-UNAM FUNDACIÓN UNAM	
	15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO		3
		FIDEICOMISO TRASLATIVO DE DOMINIO PUERTO LOS CABOS	



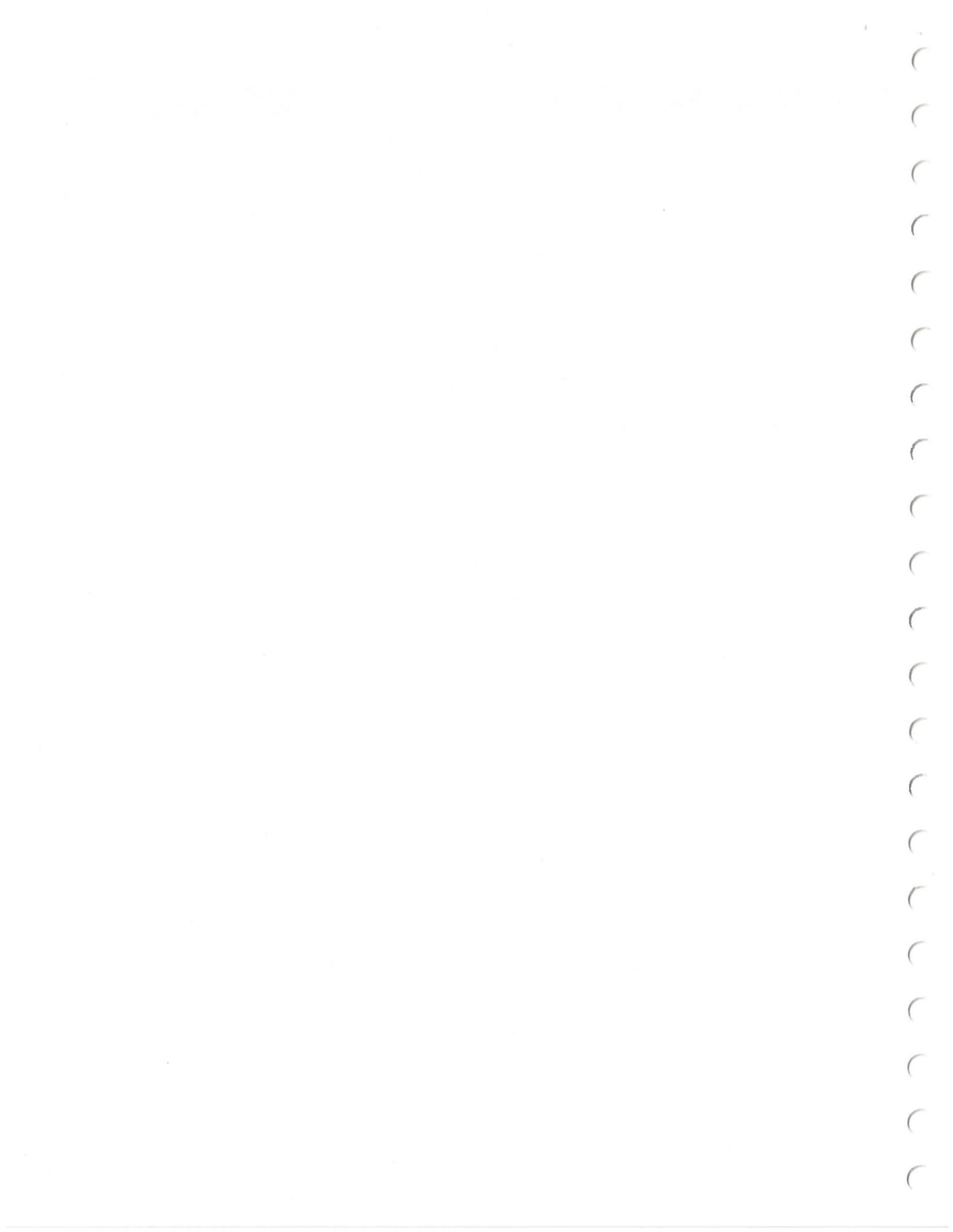
Indicadores	Ramo	Denominación del Acto Jurídico	No. de casos
		FONDO DE AHORRO PARA LOS TRABAJADORES DE CORETT FONDO DE MEJORAMIENTO URBANO	
	16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	FIDEICOMISO PARA APOYAR LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES AMBIENTALES DE LA MEGALÓPOLIS FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD	3
	38 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES	1
	48 CULTURA	FIDEICOMISO FONDO DE INVERSIÓN Y ESTÍMULOS AL CINE (FIDECINE) FIDEICOMISO FONDO PARA LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA DE CALIDAD (FOPROCINE)	2
	50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DE TEATROS Y SALAS DE ESPECTÁCULOS IMSS	3
	53 COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	FIDEICOMISO DE BENEFICIOS SOCIALES (FIBESO) FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DEL DEPORTE NO. 4611-1 FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y TRASLATIVO DE DOMINIO (OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL SISTEMA ELÉCTRICO FEDERAL) FIDEICOMISO PARA EL AHORRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA FIDEICOMISO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO REVOLVENTE DE FINANCIAMIENTO PARA EL PROGRAMA DE AISLAMIENTO TÉRMICO DE LA VIVIENDA EN EL VALLE DE MEXICALI, B.C. (FIPATERM MEXICALI).	3
Aporta datos que permiten identificar la eficacia y eficiencia			70
	04 GOBERNACIÓN	FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS	1
	05 RELACIONES EXTERIORES	MANDATO PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL FONDO DE CONTINGENCIA DE LAS RME'S MANDATO PARA LA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCIÓN A MEXICANOS EN ESTADOS UNIDOS	2
	06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	CENTRO DE ESTUDIOS PARA LA PREPARACIÓN Y EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE PROYECTOS (CEPEP) COMPLEMENTO DEL PRESTAMO ESPECIAL PARA EL AHORRO (PEA) Y PRESTAMOS DE CORTO Y MEDIANO PLAZO PARA JUBILADOS BAJO EL PLAN DE BENEFICIO DEFINIDO FIDEICOMISO DE CONTRAGARANTIA PARA EL FINANCIAMIENTO EMPRESARIAL FIDEICOMISO DE DEFENSA Y ASISTENCIA LEGAL FIDEICOMISO E UNO CAPITAL FIDEICOMISO FONDO DE ASISTENCIA TECNICA EN PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO FIDEICOMISO PARA EL PAGO DE GASTOS DE SERVICIOS DE ASISTENCIA Y DEFENSA LEGAL BANCOMEXT FIDEICOMISO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES FIDEICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA EN LOS ESTADOS (FIES) FIDEICOMISO PEA Y PRESTAMOS JUBILADOS FIDEICOMISO VENTA DE TÍTULOS EN DIRECTO AL PÚBLICO FONDO DE APOYO PARA INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF) FONDO DE INVERSIÓN DE CAPITAL EN AGRONEGOCIOS (FICA SURESTE 2) FONDO DE INVERSIÓN DE CAPITAL EN AGRONEGOCIOS 2 (FICA 2) FONDO DE INVERSIÓN DE CAPITAL EN AGRONEGOCIOS 3 (FICA 3) FONDO DE INVERSIÓN DE CAPITAL EN AGRONEGOCIOS AGROPYME	30



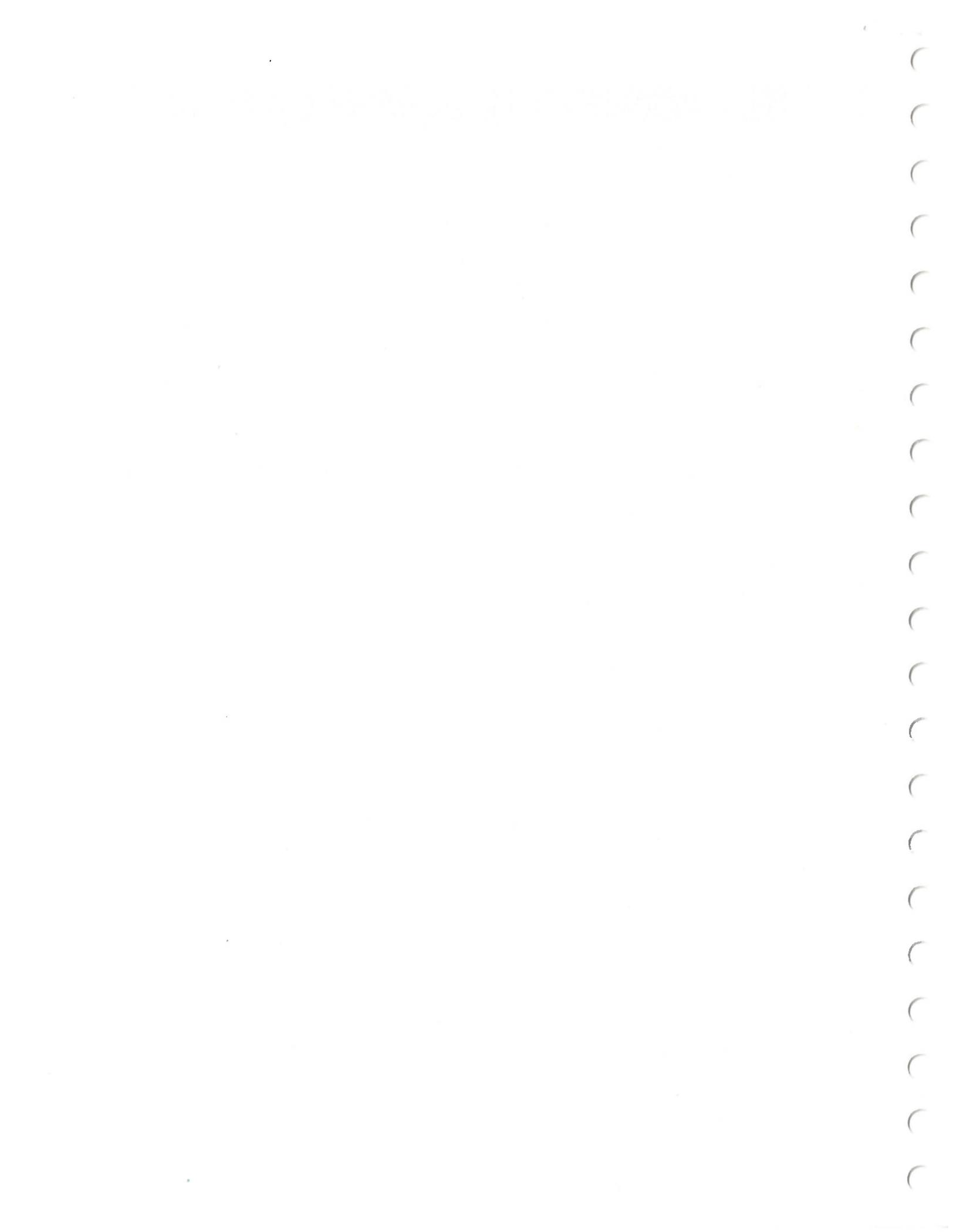
Indicadores	Ramo	Denominación del Acto Jurídico	No. de casos
		FONDO DE INVERSION DE CAPITAL EN AGRONEGOCIOS INFRAESTRUCTURA	
		FONDO DE PENSIONES BANCOMEXT	
		FONDO DE PENSIONES DE CONTRIBUCION DEFINIDA DE BANCOMEXT	
		FONDO DE PENSIONES DE CONTRIBUCION DEFINIDA DE NACIONAL FINANCIERA	
		FONDO DE PENSIONES Y PRIMAS DE ANTIGÜEDAD DE NAFIN	
		FONDO DE RECONSTRUCCIÓN DE ENTIDADES FEDERATIVAS	
		FONDO EDITORIAL DE LA PLÁSTICA MEXICANA	
		FONDO PARA LA PARTICIPACIÓN DE RIESGOS 11480	
		FONDO PARA LA PARTICIPACIÓN DE RIESGOS EN FIANZAS	
		INNOVACAMP VENTURES	
		MANDATO PARA LA ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA DE COOPERACION ENERGETICA PARA PAISES DE CENTROAMERICA Y EL CARIBE	
		MANDATO SERANOR	
		MUSEO DOLORES OLMEDO PATIÑO	
	07 DEFENSA NACIONAL		1
		CONTRATO DE MANDATO PARA EL PAGO DE HABERES DE RETIRO, PENSIONES Y COMPENSACIONES	
	09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES		14
		F/11025590 (ANTES 4483-0) Durango – Yerbanís	
		F/11029386 Gómez Palacio – Cuencamé – Yerbanís	
		F/1516 (ATM) Autopista Tijuana - Mexicali	
		F/2165-8 "Fondo para liquidación de trabajadores de la red FONADIN" (antes FARAC)	
		F/21935-2 Kantunil - Cancún	
		F/31293-4 Libramiento Oriente de San Luis Potosí	
		F/689 San Martín Texmelucan – Tlaxcala – El Molinito	
		F/745293 (antes 2103) Cuahtémoc - Osiris	
		Fideicomiso De Inversión Y Administración Para La Integración Del Fondo De Préstamos A Corto Plazo Para Apoyar A Los Trabajadores De CAPUFE En Casos De Contingencia.	
		FIDEICOMISO FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA PORTUARIA	
		Fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago número CIB/2064	
		FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD PARA CRUCES VIALES FERROVIARIOS	
		MANDATO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTOS PREVIOS A LA ENAJENACIÓN DE LA AERONAVE MARCA CESSNA, MODELO CITATION 500, NÚMERO DE SERIE 500-0013, AL SERVICIO DE LA SCT	
		MANDATO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTOS PREVIOS A LA ENAJENACIÓN DE LA AERONAVE MARCA GULFSTREAM MODELO 1159, TAMBIÉN CONOCIDA COMO GRUMMAN III; NÚMERO DE SERIE 386, AL SERVICIO DE LA SCT	
	10 ECONOMÍA		2
		FIDEICOMISO DE MICROCRREDITOS PARA EL BIENESTAR	
		FIDEICOMISO PLAN DE PENSIONES Y JUBILACIONES ESSA	
	11 EDUCACIÓN PÚBLICA		5
		FIDEICOMISO PARA EL PROGRAMA ESPECIAL DE FINANCIAMIENTO A LA VIVIENDA PARA EL MAGISTERIO	
		FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CINVESTAV	
		FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL IPN	
		FONDO DE RETIRO DE LOS TRABAJADORES DE LA SEP (FORTE)	
		FONDO PARA EL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO	
	16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		2
		FONDO PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO	
		MANDATO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ACTOS PREVIOS A LA ENAJENACIÓN DE LAS AERONAVES AL SERVICIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	
	18 ENERGÍA		4
		FIDEICOMISO PARA PENSIONADOS DEL IMP	
		FIDEICOMISO PLAN DE PENSIONES PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL IMP.	



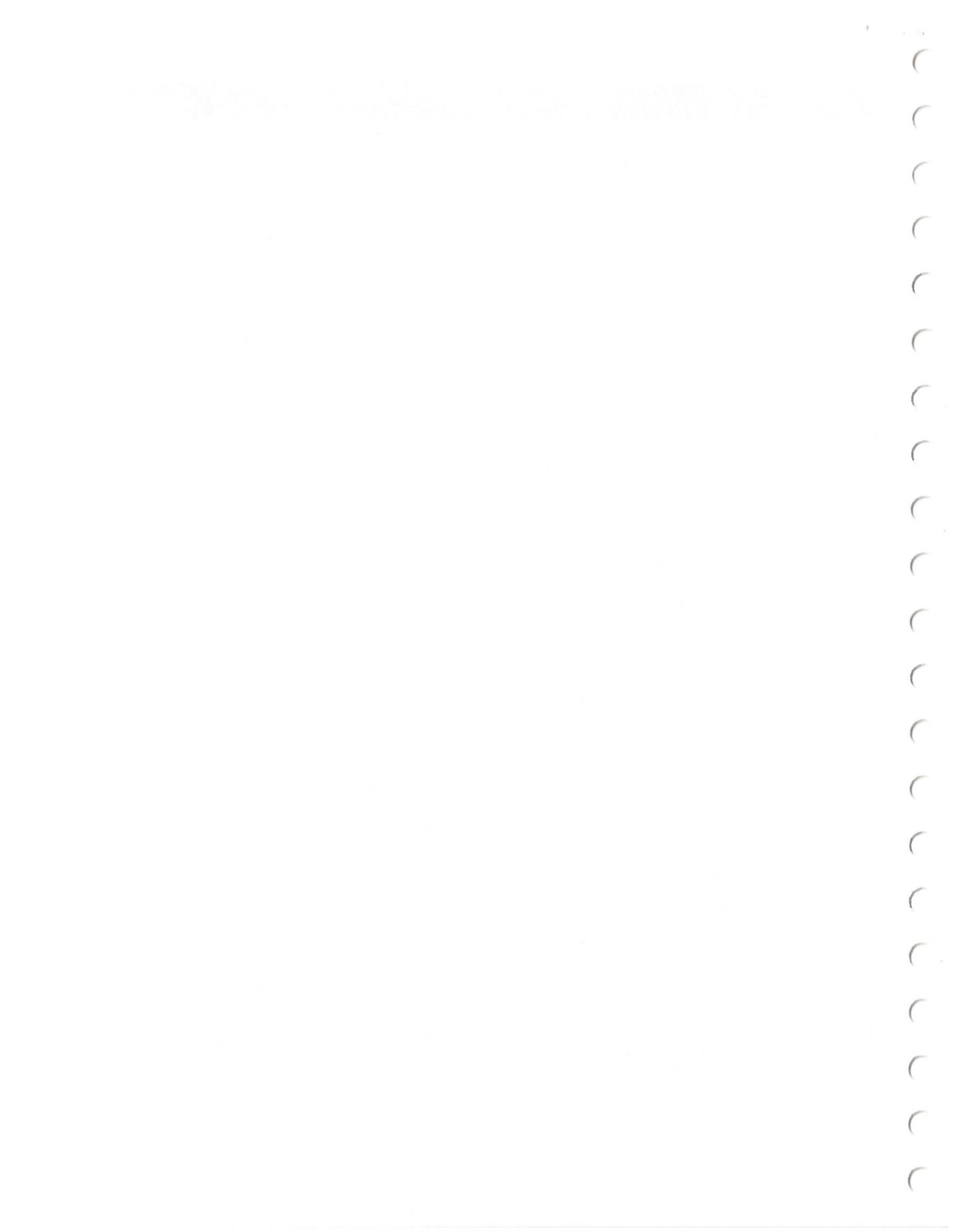
Indicadores	Ramo	Denominación del Acto Jurídico	No. de casos
		FONDO DE AHORRO FONDO DE SERVICIO UNIVERSAL ELÉCTRICO	
	21 TURISMO	FIDEICOMISO ANGELES VERDES FIDEICOMISO BARRANCAS DEL COBRE. FIDEICOMISO DE RESERVA PARA EL PAGO DE PENSIONES O JUBILACIONES Y PRIMAS DE ANTIGÜEDAD. FIDEICOMISO PARA LOS TRABAJADORES DEL HOTEL EXCONVENTO SANTA CATARINA.	4
	38 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	FONDO PARA EL FOMENTO Y APOYO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN BIOSEGURIDAD Y BIOTECNOLOGÍA.	1
	45 COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA	FIDEICOMISO DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA	1
	46 COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS	FIDEICOMISO DE LA COMISION NACIONAL DE HIDROCARBUROS	1
	50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	FONDO PARA AYUDAS EXTRAORDINARIAS CON MOTIVO DEL INCENDIO DE LA GUARDERÍA ABC	1
	52 PETRÓLEOS MEXICANOS	CONTRATO ESPECIFICO ABIERTO PARA LA CONSTRUCCION Y SUMINISTRO DE RÉMOLCADORES, CHALANES Y EMBARCACIONES MULTIPROPOSITO PARA LA FLOTA MENOR DE PEMEX REFINACION	1
Otro			19
	04 GOBERNACIÓN	FIDEICOMISO PARA LA PLATAFORMA DE INFRAESTRUCTURA, MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE AERONAVES	1
	05 RELACIONES EXTERIORES	FIDEICOMISO PARA CUBRIR GASTOS POR DEMANDAS EN EL EXTRANJERO	1
	06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	FIDEICOMISO DE PENSIONES, DEL FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA FIDEICOMISO FONDO DE APOYO A LOS TRABAJADORES DE CONFIANZA DE LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES FIDEICOMISO PARA EL PAGO DE GRATIFICACIÓN POR ANTIGÜEDAD A LOS TRABAJADORES DE BASE DE LA CNBV QUE SE RETIREN DESPUÉS DE 15 AÑOS DE SERVICIOS ININTERRUMPIDOS. FIDEICOMISO PARA LA ASISTENCIA LEGAL DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS ASÍ COMO DE LOS INTERVENTORES ADMINISTRATIVOS O GERENTES Y FUNCIONARIOS AUXILIARES DE LAS INTERVENCIONES FIDEICOMISO QUE ADMINISTRARÁ EL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRÉSTAMO Y DE APOYO A SUS AHORRADORES. FONDO PARA LA ASISTENCIA Y DEFENSA LEGAL DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES QUE NO SEAN SERVIDORES PÚBLICOS DE ÉSTA, ASÍ COMO DE LOS INTERVENTORES Y PERSONAL AUXILIAR AL CUAL LOS PROPIOS INTERVENTORES LES OTORGUEN PODERES PORQUE SEA NECESARIO PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.	6
	11 EDUCACIÓN PÚBLICA	CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA II CONVENIO ESPECIFICO PARA LA OPERACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA SEPA-INGLES	3
	13 MARINA	MANDATO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTOS PREVIOS A LA ENAJENACIÓN DE LAS AERONAVES AL SERVICIO DE LA SECRETARÍA DE MARINA.	1
	18 ENERGÍA		3



Indicadores	Ramo	Denominación del Acto Jurídico	No. de casos
		FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO CENAGAS-BANCOMEXT	
		FIDEICOMISO PARA EL APOYO A LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ELECTRICAS	
		FONDO DE PRIMAS DE ANTIGUEDAD, BENEFICIOS AL RETIRO Y JUBILACIONES DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ELÉCTRICAS	
	49 FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA		1
		FONDO DE AHORRO CAPITALIZABLE PARA LOS TRABAJADORES OPERATIVOS DEL INACIPE	
	52 PETRÓLEOS MEXICANOS		3
		FID. 294.- COLONIA PETROLERA JOSE ESCANDÓN.	
		FIDEICOMISIO DE ABANDONO EK-BALAM	
		FONDO LABORAL PEMEX	
Proceso de extinción			6
	06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO		4
		FID. 1327.- GOBIERNO FEDERAL, PROGRAMA DE VIVIENDA PARA MAGISTRADOS Y JUECES DEL PODER JUDICIAL FEDERAL	
		MANDATO EXTINTA COMISIÓN MONETARIA	
		MANDATO FIDUCIARIO DE INVERSION Y ADMON. APOYO FINANCIERO A FAVOR DEL FIDEICOMISO SINDICATURA DE PROMOTORA DEL VALLE DE MORELIA (PROVAM)	
		MANDATO SHCP MEX. TEX DEVELOPMENT CORP.	
	11 EDUCACIÓN PÚBLICA		1
		PROGRAMA NACIONAL DE SUPERACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO (SUPERA)	
	16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		1
		FONDO MEXICANO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA	
Pretende extinguir			1
	06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO		1
		CONSERVADURÍA DE PALACIO NACIONAL	
No se puede medir			1
	05 RELACIONES EXTERIORES		1
		FONDO MÉXICO ANTES FONDO DE INFRAESTRUCTURA PARA PAÍSES DE MESOAMÉRICA Y EL CARIBE	
No se especifica			2
	02 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA		2
		FIDEICOMISO A FAVOR DE LOS HIJOS DEL PERSONAL ADSCRITO AL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL	
		MANDATO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTOS PREVIOS A LA ENAJENACIÓN DE LAS AERONAVES AL SERVICIO DE LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	
No informó			115
	04 GOBERNACIÓN		1
		FONDO PARA LA PROTECCIÓN DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS	
	06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO		27
		FID. 2065.- PLAN DE PENSIONES DE LOS JUBILADOS DE BANOBRAS.	
		FID. 2160 FONDO DE PENSIONES DE CONTRIBUCIÓN DEFINIDA	
		FID. 285.-PROMOTORA DE DESARROLLO URBANO.- FRACCIONAMIENTO BOSQUES DEL VALLE COACALCO.	
		FID. 351.- UNIDAD MORAZÁN.	
		FID. 66.- GOBIERNO FEDERAL PARA CRÉDITOS ESPECIALES	
		FIDEICOMISO 1936 FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.	
		FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION PARA EL OTORGAMIENTO Y PRIMAS DE ANTIGÜEDAD	
		FIDEICOMISO DE PENSIONES DEL SISTEMA BANRURAL.	
		FIDEICOMISO FONDO DE APOYO A MUNICIPIOS	
		FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DEL FONDO DE PENSIONES, JUBILACIONES Y PRIMAS DE ANTIGÜEDAD DE LOS TRABAJADORES DEL BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	
		FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA EL PAGO DE PENSIONES Y JUBILACIONES, F/10045	



Indicadores	Ramo	Denominación del Acto Jurídico	No. de casos
		FIDEICOMISO PARA ADMINISTRAR EL FONDO DE PENSIONES DE FOPPAZ FIDEICOMISO PARA ADMINISTRAR EL FONDO DE PENSIONES Y GASTOS MÉDICOS DE BANPESCA FIDEICOMISO PARA ADMINISTRAR EL FONDO DE PENSIONES Y GASTOS MÉDICOS DE BNCL FIDEICOMISO PARA COADYUVAR AL DESARROLLO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (FIDEM) FIDEICOMISO PARA LA COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN MÉXICO-UNIÓN EUROPEA Y/O FIDEICOMISO PROCEI FIDEICOMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS FONDO DE INVERSIÓN DE CAPITAL EN AGRONEGOCIOS (FICA) FONDO DE INVERSIÓN DE CAPITAL EN AGRONEGOCIOS ACTIVA (FICA ACTIVA) FONDO DE PROTECCION DE SOCIEDADES FINANCIERAS POPULARES Y DE PROTECCIÓN A SUS AHORRADORES (F/10216) FONDO DE RESTITUCIÓN (FORE) FONDO DE SUPERVISIÓN AUXILIAR DE SOCIEDADES COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRESTAMO Y DE PROTECCIÓN A SUS AHORRADORES. F/10217 M. 133.- FRACCIONAMIENTO AGUA HEDIONDA. MAND. 1312.- JUICIO PROMOVIDO POR ICA VS INECEL DE LA REPUBLICA DE ECUADOR. MANDATO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA DE APOYO A LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA Y AUDIOVISUAL, FONDO MANDATOS FUSIÓN Y LIQUIDACIÓN (FONEP, FIDEIN, PAI) MARIO RENATO MENÉNDEZ RODRÍGUEZ 7997	
		09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	5
		FID. 122.- BENJAMÍN HILL TRABAJADORES F.F.C.C. SONORA-BAJA CALIFORNIA FIDEICOMISO DEL FONDO DE COBERTURA SOCIAL DE TELECOMUNICACIONES FIDEICOMISO PARA LA CONSTRUCCION, EXPLOTACION Y CONSERVACION DEL TRAMO CARRETERO ATLACOMULCO-MARAVATIO FIDEICOMISO PROGRAMA HABITACIONAL DE FERRONALES EN LA REPUBLICA MEXICANA FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, Y OBRA PÚBLICA, PARA EL DESARROLLO DEL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
		10 ECONOMÍA	4
		FIDEICOMISO DE FOMENTO INDUSTRIAL LANFI PLAN DE PENSIONES DE BENEFICIO DEFINIDO PARA EL PERSONAL DE NIVEL OPERATIVO PLAN DE PENSIONES DE CONTRIBUCION DEFINIDA PARA EL PERSONAL DE MANDO DEL FIFOMI PRIMA DE ANTIGÜEDAD	
		11 EDUCACIÓN PÚBLICA	11
		FIDEICOMISO 14780-8 FONDO NACIONAL PARA ESCUELAS DE CALIDAD FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN PARA EL MANEJO DEL FONDO DE AHORRO DE LOS TRABAJADORES DEL FONDO DE CULTURA ECONÓMICA FIDEICOMISO PARA BECAS Y APOYOS DEPORTIVOS "CHELITO ZAMORA" FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARA LOS JUEGOS PANAMERICANOS, GUADALAJARA 2011 FIDEICOMISO PARA EL OTORGAMIENTO Y PAGO DE PRIMAS DE ANTIGÜEDAD DE SU PERSONAL Y LOS BENEFICIARIOS QUE ESTOS DESIGNEN EN SU CASO FIDEICOMISO PARA LA COMISIÓN MÉXICO-ESTADOS UNIDOS PARA EL INTERCAMBIO EDUCATIVO Y CULTURAL F 22927-8 FIDEICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA (FINDEPO) FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE PARA LOS JUEGOS DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE VERACRUZ 2014 FIDEICOMISO SEP/DGETI/FCE	

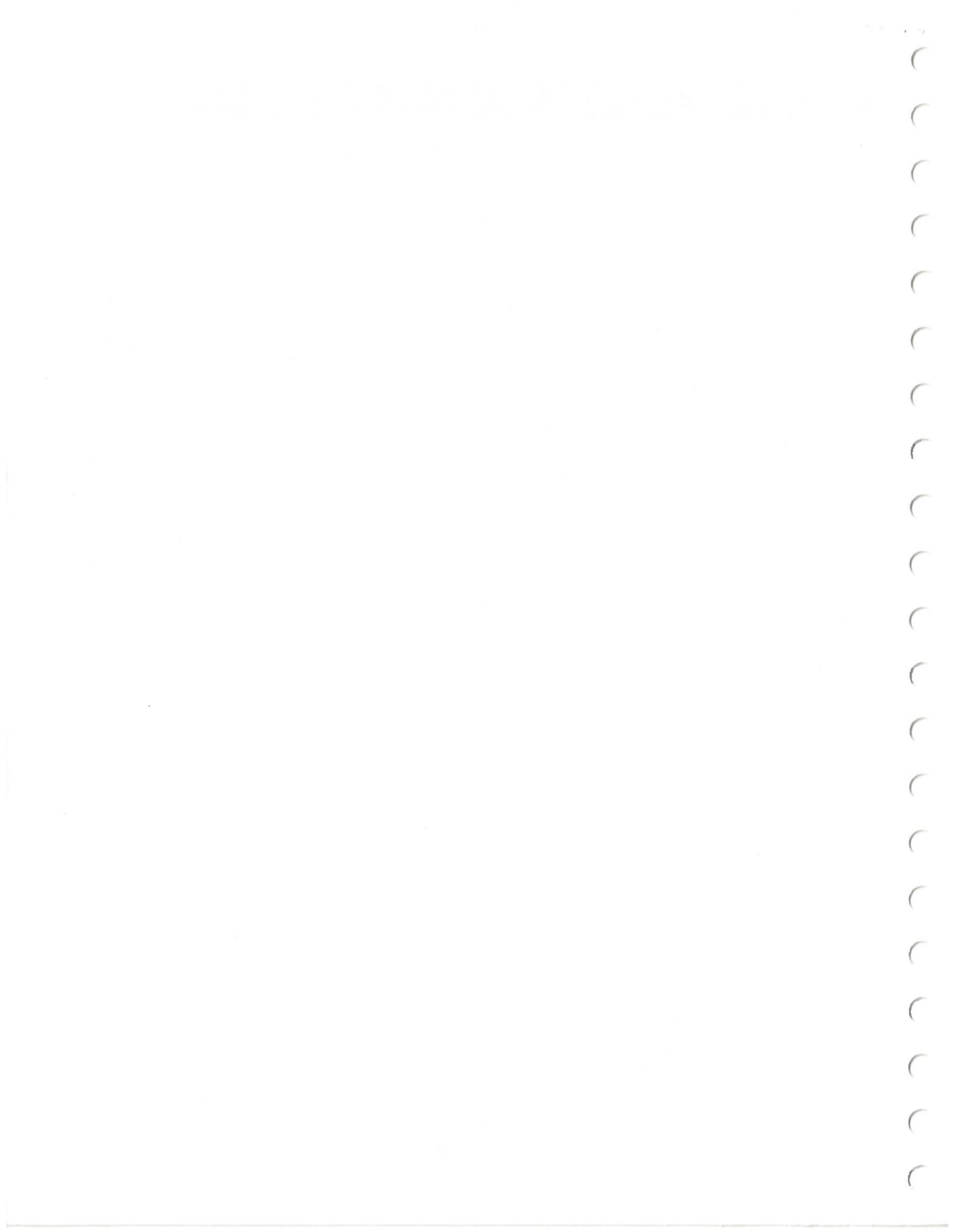


Indicadores	Ramo	Denominación del Acto Jurídico	No. de casos
		FONDO DE APOYO AL PROGRAMA INTERSECTORIAL DE EDUCACIÓN SALUDABLE FONDO DE LA AMISTAD MÉXICO-JAPÓN	
	12 SALUD	FIDEICOMISO DEL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD	1
	14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN PARA PENSIONES DE LOS TRABAJADORES FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PRIMAS DE ANTIGÜEDAD DE LOS TRABAJADORES	2
	15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y GARANTÍA COMPLEMENTARIA FONDO 95 FIDEICOMISO DE APOYO A LOS PROPIETARIOS RURALES EN CHIAPAS (FIAPAR) FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE LA REGION SUR-SURESTE (FIDESUR) FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO REGIONAL NORESTE (FIDENOR-ESTE)	4
	16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN, INVERSIÓN Y PAGO NÚMERO 013 ANP VALLE DE BRAVO FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA MANDATO PARA REMEDIACIÓN AMBIENTAL	3
	21 TURISMO	FIDEICOMISO PARA TRABAJADORES DE NACIONAL HOTELERA BAJA CALIFORNIA, S. A. FONDO MIXTO CIUDADES COLONIALES FONDO MIXTO DE ACAPULCO FONDO MIXTO DE COZUMEL, QUINTANA ROO FONDO MIXTO DE MAZATLÁN. FONDO MIXTO DEL ESTADO DE MORELOS. FONDO MIXTO MUNDO MAYA.	7
	38 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	FIDEICOMISO 1725-1-PARA INTEGRAR DIVERSOS FONDOS (PATRIMONIAL) FIDEICOMISO 1738-3-CIENCIA Y TECNOLOGÍA FIDEICOMISO CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL NO. 135826-8 FIDEICOMISO CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C. (CIAD) FIDEICOMISO CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATEMÁTICAS NO. 040024-1 FIDEICOMISO CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C. (CIMAV) FIDEICOMISO CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C. FIDEICOMISO CENTRO DE INVESTIGACIONES EN ÓPTICA, A.C. NO. 040026-8 FIDEICOMISO CIATEC FIDEICOMISO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE EL COLEGIO DE MICHUACÁN, A. C. FIDEICOMISO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DE DESARROLLO TECNOLÓGICO FIDEICOMISO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CENTRO PUBLICO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN ELECTROQUIMICA, S.C., EN MATERIA DE ELECTROQUIMICA, AGUA, PROCESOS, MATERIALES AMBIENTE Y CIENCIAS AFINES FIDEICOMISO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO NO. 1750-2 FIDEICOMISO DE INVESTIGACIÓN EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE FIDEICOMISO DE OBLIGACIONES LABORALES DEL CIMAT FIDEICOMISO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE ENSENADA, B.C. FIDEICOMISO FONDO DE AHORRO DEL PERSONAL DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES DEL COLEGIO DE SAN LUIS A.C. N° 030057-3 FIDEICOMISO INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN FIDEICOMISO N° 030051-4 FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE LOS TRABAJADORES DEL CIAD	35

Handwritten text at the top of the page, possibly a title or header, which is mostly illegible due to fading.



Indicadores	Ramo	Denominación del Acto Jurídico	No. de casos
		<p>FIDEICOMISO PARA EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DE LOS TRABAJADORES DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES EN OPTICA, A.C.</p> <p>FIDEICOMISO PARA PAGO DE PRIMAS DE ANTIGÜEDAD Y JUBILACIÓN CIQA</p> <p>FIDEICOMISO PARA PASIVOS LABORALES Y PRIMAS DE ANTIGÜEDAD PARA EL PERSONAL DEL CIATEC</p> <p>FONDO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO</p> <p>FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO</p> <p>FONDO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO DE COMIMSA</p> <p>FONDO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO DE EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR FID. 784</p> <p>FONDO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO DE EL COLEGIO DE SAN LUIS, A.C.</p> <p>FONDO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO DEL CENTRO DE INVESTIGACION CIENTIFICA DE YUCATAN, AC</p> <p>FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN GEOGRAFÍA Y GEOMATICA, ING. JORGE L. TAMAVO, A.C.</p> <p>FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL INSTITUTO POTOSINO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA IPICYT, A.C.</p> <p>FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL FONDO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PARA LA INDUSTRIA INFOTEC</p> <p>FONDO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PARA LA MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA</p> <p>FONDO DE RETIRO VOLUNTARIO Y LIQUIDACIONES DEL PERSONAL DE CIATEQ, A.C.</p> <p>FONDOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO 1759-6</p>	
	48 CULTURA	<p>FIDEICOMISO FONDO PARA LOS TRABAJADORES POR PRIMA DE ANTIGÜEDAD DE EDUCAL</p> <p>FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN CENTRO CULTURAL SANTO DOMINGO OAXACA</p> <p>FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN MUSEO REGIONAL DE GUADALUPE ZACATECAS</p> <p>FIDEICOMISO MUSEO DE ARTE POPULAR MEXICANO</p> <p>FIDEICOMISO PARA APOYAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE LAS ARTES</p> <p>FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO Y LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, ANTROPOLÓGICO, ARQUEOLÓGICO E HISTÓRICO DE MÉXICO</p> <p>FIDEICOMISO PARA LA ADAPTACIÓN DE LOS MUSEOS DIEGO RIVERA Y FRIDA KAHLO</p> <p>FIDEICOMISO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA CASA DEL RISCO Y PINACOTECA ISIDRO FABELA</p> <p>FIDEICOMISO PARA LA CULTURA DE LA COMISIÓN MÉXICO-ESTADOS UNIDOS PARA EL INTERCAMBIO EDUCATIVO Y CULTURAL F/22514 (FONCA)</p> <p>FIDEICOMISO PRIVADO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, CHIAPAS</p> <p>MANDATO ANTIGUO COLEGIO DE SAN IDELFONSO</p> <p>MANDATO DEL FONDO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES</p>	12
	50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	<p>FIDEICOMISO DE INVESTIGACION EN SALUD</p> <p>FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN NIÑA DEL MILENIO</p>	2
	53 COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	<p>FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DE GASTOS PREVIOS</p>	1

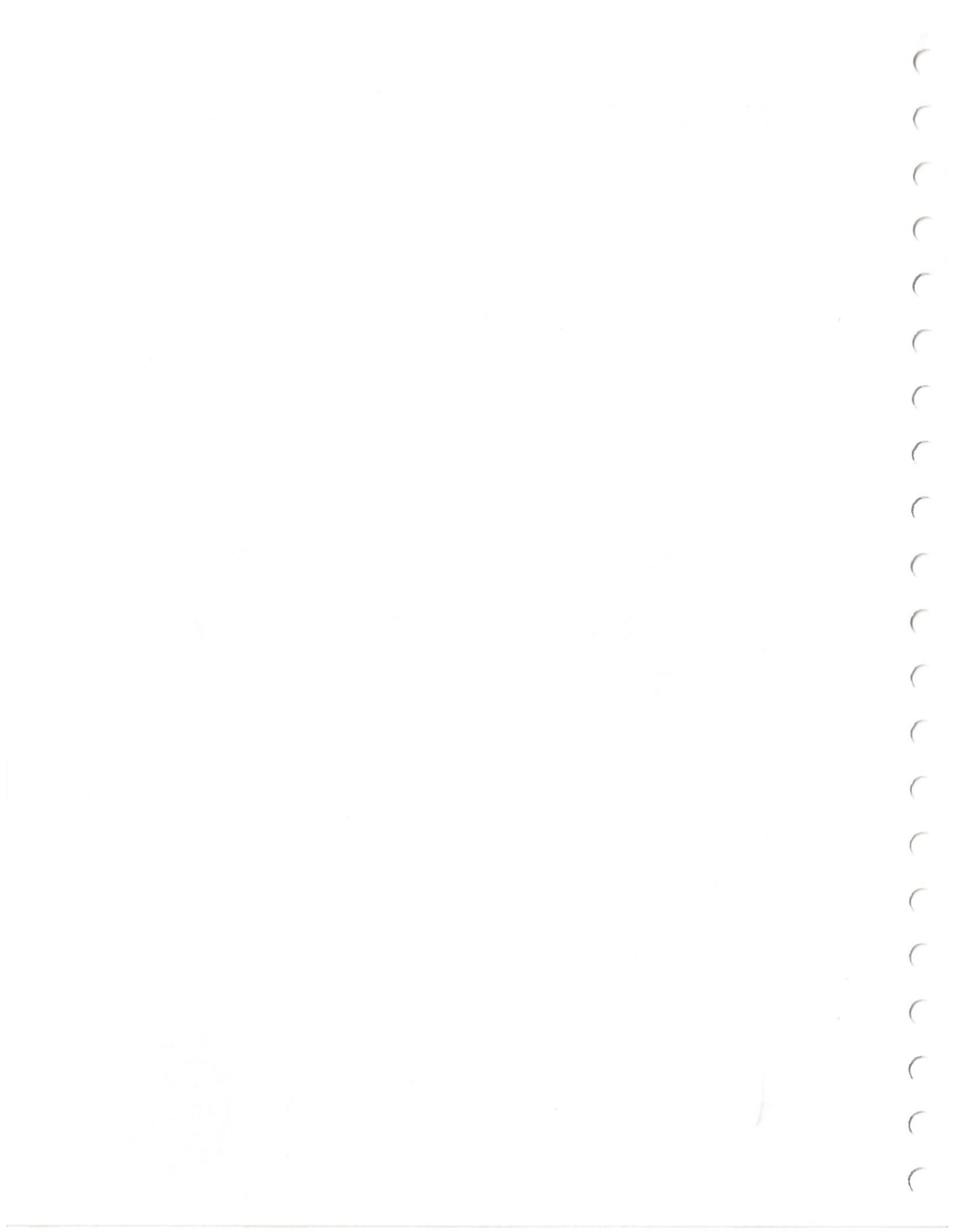




Anexo 5.6

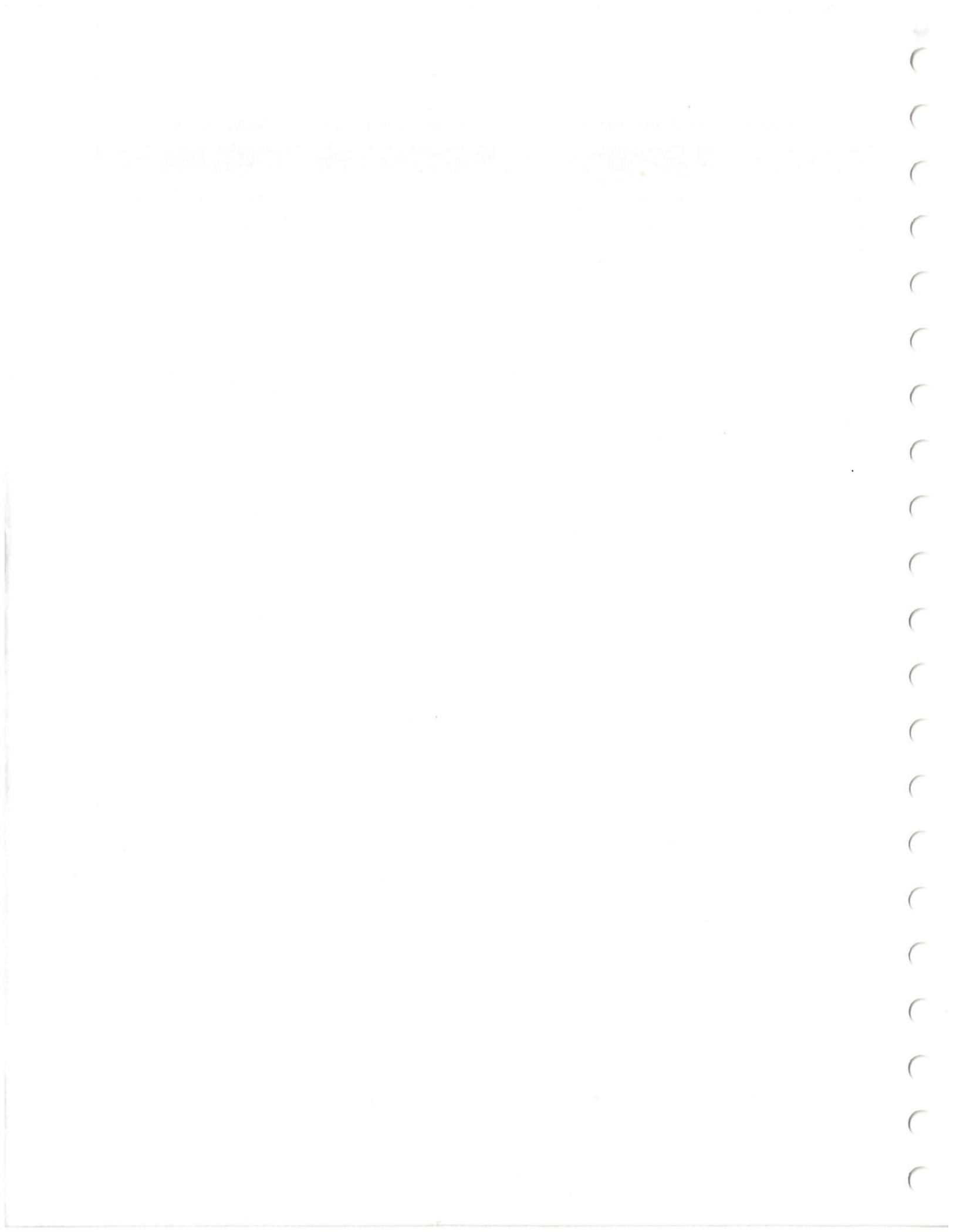
“Libro 4_ Fid Entidad Paraestatal_Octavo Trans LFAR 14.07.2020”





FIDEICOMISOS CONSIDERADOS ENTIDAD PARAESTATAL VIGENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

RESUMEN		N°
FIDEICOMISOS CONSIDERADOS ENTIDAD PARAESTATAL		19
ENTREGARON INFORMACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS		19



Código	Descripción	Código	Descripción	Código	Descripción	Código	Descripción
0001
0002
0003
0004
0005
0006
0007
0008
0009
0010
0011
0012
0013
0014
0015
0016
0017
0018
0019
0020
0021
0022
0023
0024
0025
0026
0027
0028
0029
0030
0031
0032
0033
0034
0035
0036
0037
0038
0039
0040
0041
0042
0043
0044
0045
0046
0047
0048
0049
0050
0051
0052
0053
0054
0055
0056
0057
0058
0059
0060
0061
0062
0063
0064
0065
0066
0067
0068
0069
0070
0071
0072
0073
0074
0075
0076
0077
0078
0079
0080
0081
0082
0083
0084
0085
0086
0087
0088
0089
0090
0091
0092
0093
0094
0095
0096
0097
0098
0099
0100

Item	Description	Amount	Amount	Amount	Amount	Amount	Amount
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59				

PERFORMANSA CONSERVACION ENTIDAD PARAGUAY

INDICADOR	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR OBJETIVO	VALOR REAL	VALOR META	COMENTARIOS
1.1.1	Cobertura de la red de agua potable en el territorio urbano	%	100	100	100	Se mantiene la cobertura de la red de agua potable en el territorio urbano en el 100%.
1.1.2	Cobertura de la red de agua potable en el territorio rural	%	100	100	100	Se mantiene la cobertura de la red de agua potable en el territorio rural en el 100%.
1.1.3	Cobertura de la red de agua potable en el territorio urbano y rural	%	100	100	100	Se mantiene la cobertura de la red de agua potable en el territorio urbano y rural en el 100%.
1.1.4	Cobertura de la red de agua potable en el territorio urbano y rural	%	100	100	100	Se mantiene la cobertura de la red de agua potable en el territorio urbano y rural en el 100%.
1.1.5	Cobertura de la red de agua potable en el territorio urbano y rural	%	100	100	100	Se mantiene la cobertura de la red de agua potable en el territorio urbano y rural en el 100%.
1.1.6	Cobertura de la red de agua potable en el territorio urbano y rural	%	100	100	100	Se mantiene la cobertura de la red de agua potable en el territorio urbano y rural en el 100%.
1.1.7	Cobertura de la red de agua potable en el territorio urbano y rural	%	100	100	100	Se mantiene la cobertura de la red de agua potable en el territorio urbano y rural en el 100%.
1.1.8	Cobertura de la red de agua potable en el territorio urbano y rural	%	100	100	100	Se mantiene la cobertura de la red de agua potable en el territorio urbano y rural en el 100%.
1.1.9	Cobertura de la red de agua potable en el territorio urbano y rural	%	100	100	100	Se mantiene la cobertura de la red de agua potable en el territorio urbano y rural en el 100%.
1.1.10	Cobertura de la red de agua potable en el territorio urbano y rural	%	100	100	100	Se mantiene la cobertura de la red de agua potable en el territorio urbano y rural en el 100%.
1.1.11	Cobertura de la red de agua potable en el territorio urbano y rural	%	100	100	100	Se mantiene la cobertura de la red de agua potable en el territorio urbano y rural en el 100%.
1.1.12	Cobertura de la red de agua potable en el territorio urbano y rural	%	100	100	100	Se mantiene la cobertura de la red de agua potable en el territorio urbano y rural en el 100%.
1.1.13	Cobertura de la red de agua potable en el territorio urbano y rural	%	100	100	100	Se mantiene la cobertura de la red de agua potable en el territorio urbano y rural en el 100%.

<p>1. OBJETIVO GENERAL: El presente documento tiene como objetivo establecer los procedimientos para la conservación de los bienes de la Entidad, garantizando su integridad, seguridad y disponibilidad para su uso.</p>	<p>2. ALCANCE: Este procedimiento aplica a todos los bienes muebles e inmuebles de la Entidad, independientemente de su valor o antigüedad.</p>	<p>3. RESPONSABILIDADES: El responsable de la conservación de los bienes es el personal designado para tal efecto, quien deberá velar por el cumplimiento de los procedimientos establecidos en este documento.</p>
<p>4. PROCEDIMIENTO: El procedimiento de conservación de los bienes se realizará de acuerdo a lo establecido en el presente documento, considerando los aspectos de seguridad, mantenimiento y documentación.</p>	<p>5. RECURSOS: Para la implementación de este procedimiento se requieren recursos humanos, materiales y financieros, los cuales serán asignados de acuerdo a las necesidades de la Entidad.</p>	<p>6. MONITORIA Y EVALUACION: El cumplimiento de este procedimiento será monitoreado y evaluado de manera periódica, con el fin de identificar áreas de mejora y garantizar la efectividad de las acciones de conservación.</p>
<p>7. DOCUMENTACION: Toda la documentación relacionada con la conservación de los bienes, como inventarios, registros de mantenimiento y actas de reuniones, deberá ser conservada de manera organizada y accesible.</p>	<p>8. ACTUACIONES: En caso de detectar alguna anomalía o daño en los bienes, se deberá actuar de inmediato para tomar las medidas necesarias y reportar el incidente a la autoridad competente.</p>	<p>9. CIERRE: Una vez finalizadas las acciones de conservación, se deberá proceder al cierre de este procedimiento, asegurando que todos los aspectos establecidos hayan sido cumplidos satisfactoriamente.</p>
<p>10. REVISIONES: Este procedimiento será revisado de manera periódica para incorporar los cambios necesarios y mantenerlo actualizado con las mejores prácticas de conservación de bienes.</p>	<p>11. ANEXOS: Los anexos de este documento detallan los aspectos técnicos y operativos de la conservación de los bienes, como formatos de inventario y registros de mantenimiento.</p>	<p>12. OTROS ASPECTOS: Se deberán considerar otros aspectos relevantes que puedan afectar la conservación de los bienes, como cambios en la legislación o en las políticas de la Entidad.</p>

N.º	FECHA	CONTENIDO	OTROS DATOS
1	1998	... (text)
2	1998	... (text)
3	1998	... (text)
4	1998	... (text)
5	1998	... (text)
6	1998	... (text)
7	1998	... (text)
8	1998	... (text)
9	1998	... (text)
10	1998	... (text)
11	1998	... (text)
12	1998	... (text)
13	1998	... (text)
14	1998	... (text)
15	1998	... (text)
16	1998	... (text)
17	1998	... (text)
18	1998	... (text)
19	1998	... (text)
20	1998	... (text)
21	1998	... (text)
22	1998	... (text)
23	1998	... (text)
24	1998	... (text)
25	1998	... (text)
26	1998	... (text)
27	1998	... (text)
28	1998	... (text)
29	1998	... (text)
30	1998	... (text)

INDICADORES CONCRETOS ANTIPOB PAREJITAS

Código	Descripción	Unidad	Frecuencia	Fuente de Datos
1	Indicador de...
2	Indicador de...
3	Indicador de...
4	Indicador de...
5	Indicador de...
6	Indicador de...
7	Indicador de...
8	Indicador de...
9	Indicador de...
10	Indicador de...
11	Indicador de...
12	Indicador de...
13	Indicador de...
14	Indicador de...
15	Indicador de...
16	Indicador de...
17	Indicador de...
18	Indicador de...
19	Indicador de...
20	Indicador de...

FORO COMISION CONSULTIVA ENTIDAD PAKISTANI

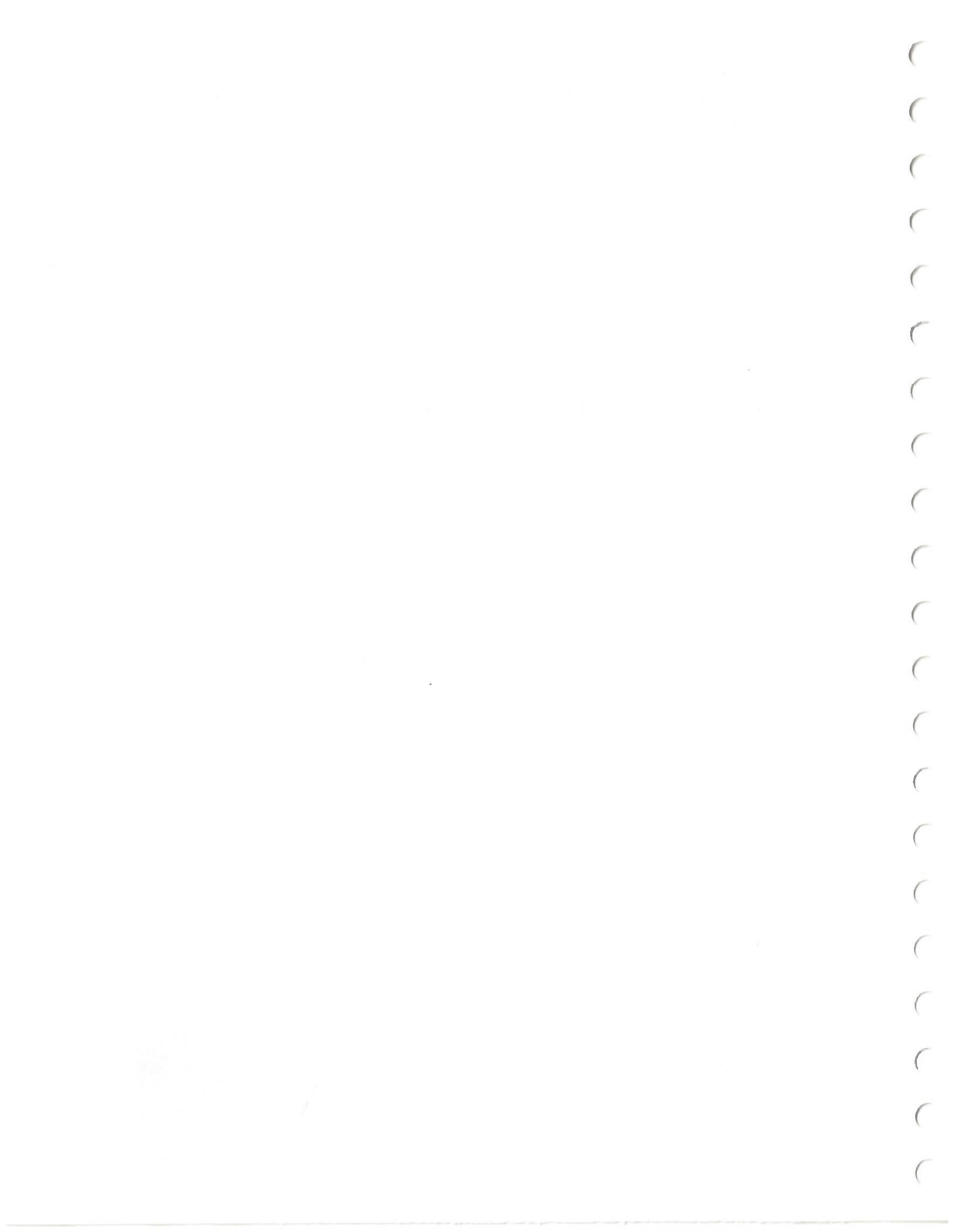
CATEGORIA	DESCRIPCION	VALOR ESTIMADO	VALOR REALIZADO	OBSERVACIONES
CATEGORIA 1	DESCRIPCION DE LA OBRA	VALOR ESTIMADO	VALOR REALIZADO	OBSERVACIONES
CATEGORIA 2	DESCRIPCION DE LA OBRA	VALOR ESTIMADO	VALOR REALIZADO	OBSERVACIONES
CATEGORIA 3	DESCRIPCION DE LA OBRA	VALOR ESTIMADO	VALOR REALIZADO	OBSERVACIONES
CATEGORIA 4	DESCRIPCION DE LA OBRA	VALOR ESTIMADO	VALOR REALIZADO	OBSERVACIONES
CATEGORIA 5	DESCRIPCION DE LA OBRA	VALOR ESTIMADO	VALOR REALIZADO	OBSERVACIONES
CATEGORIA 6	DESCRIPCION DE LA OBRA	VALOR ESTIMADO	VALOR REALIZADO	OBSERVACIONES
CATEGORIA 7	DESCRIPCION DE LA OBRA	VALOR ESTIMADO	VALOR REALIZADO	OBSERVACIONES
CATEGORIA 8	DESCRIPCION DE LA OBRA	VALOR ESTIMADO	VALOR REALIZADO	OBSERVACIONES
CATEGORIA 9	DESCRIPCION DE LA OBRA	VALOR ESTIMADO	VALOR REALIZADO	OBSERVACIONES
CATEGORIA 10	DESCRIPCION DE LA OBRA	VALOR ESTIMADO	VALOR REALIZADO	OBSERVACIONES



Anexo 6

“Estado físico de la red carretera”





Anexo 1. Estado físico de la red carretera

ENTIDAD	LONGITUD LINEAL DE RED	LONGITUD EQUIVALENTE (A dos carriles de circulación)	DIC 2020 (en %)	Dic 2020 (en km)
			Malo	Malo
TOTAL	40,646.6	48,238.7	14%	6,752.1
AGUASCALIENTES	344	481	3%	14.0
BAJA CALIFORNIA	1,688	1,909	7%	134.7
BAJA CALIFORNIA SUR	1,200	1,384	5%	67.6
CAMPECHE	1,244	1,376	8%	116.7
COAHUILA	1,484	1,988	12%	235.0
COLIMA	285	362	3%	10.7
CHIAPAS	2,063	2,409	14%	341.9
CHIHUAHUA	2,142	2,646	12%	319.4
DURANGO	1,937	2,084	22%	457.9
GUANAJUATO	935	1,154	14%	158.1
GUERRERO	1,938	2,032	13%	262.2
HIDALGO	730	1,046	6%	66.3
JALISCO	1,908	2,228	17%	388.4
MÉXICO	777	1,127	19%	210.4
MICHOACÁN	2,160	2,359	24%	572.1
MORELOS	325	433	10%	42.9
NAYARIT	766	818	20%	160.3
NUEVO LEÓN	1,151	1,623	15%	244.5
OAXACA	2,868	2,942	21%	630.3
PUEBLA	1,004	1,093	8%	85.0
QUERÉTARO	504	687	6%	41.5
QUINTANA ROO	678	728	3%	25.0
SAN LUIS POTOSÍ	1,658	2,161	7%	159.4
SINALOA	820	1,119	10%	116.6
SONORA	1,495	1,637	21%	337.3
TABASCO	666	838	14%	114.5
TAMAULIPAS	2,141	2,365	14%	326.2
TLAXCALA	557	812	16%	126.7
VERACRUZ	2,367	2,594	17%	446.0
YUCATAN	1,329	1,724	16%	272.5
ZACATECAS	1,483	2,078	13%	268.1

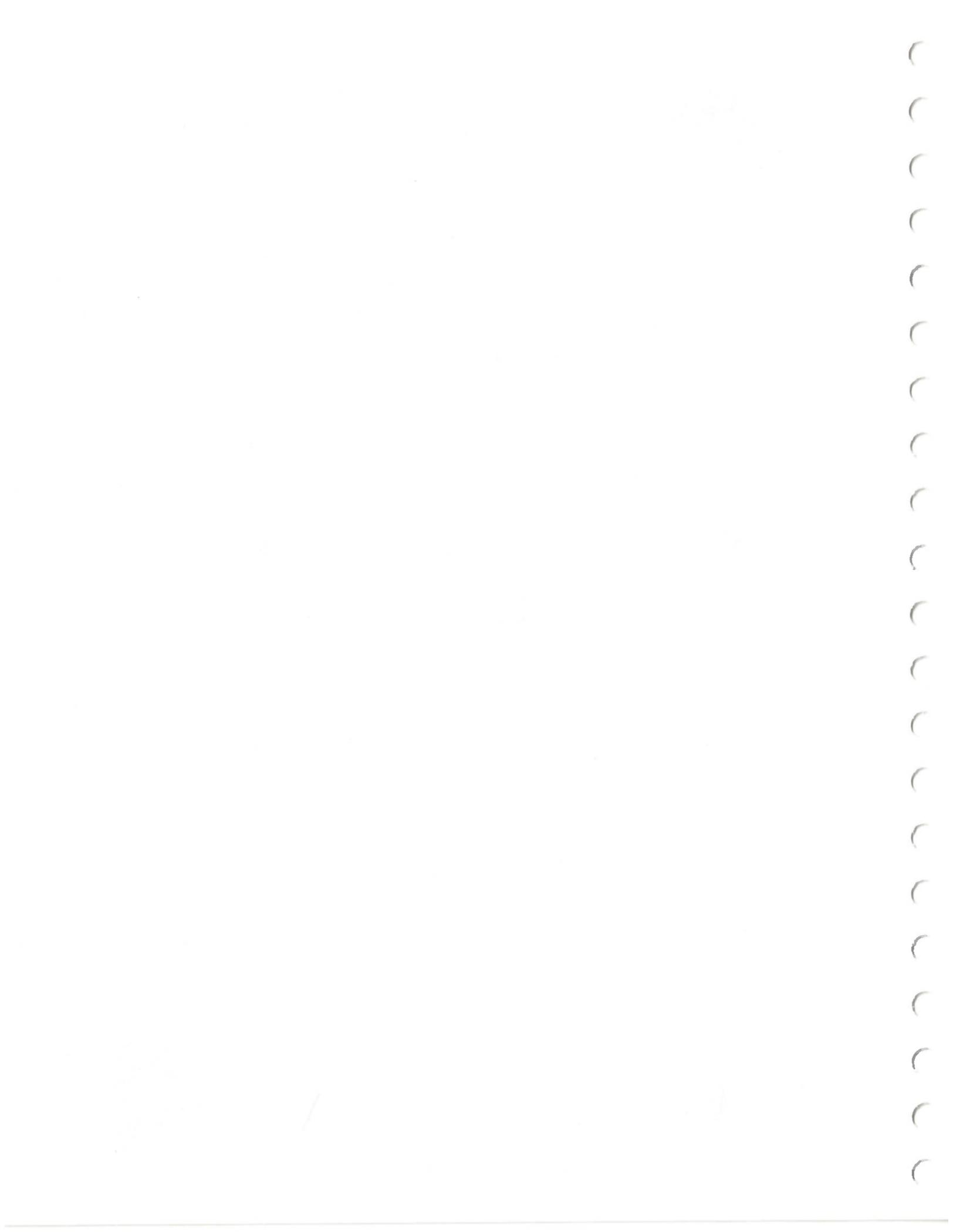




Anexo 7

“Inversión ejercida 2019-2021”





Anexo 2. Inversión ejercida 2019-2021

MILLONES DE PESOS

ÁREA	CARRETERAS FEDERALES			CAMINOS RURALES Y ALIMENTADORES			CONSERVACIÓN DE CARRETERAS			INVERSIÓN EJERCIDA TOTAL		
	EJERCICIO	2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020
AGUASCALIENTES	3.4	0.0		71.3	22.9	0.0	221.6	179.1	21.7	296.3	202.0	21.7
BAJA CALIFORNIA	639.3	268.2		82.6	82.9	0.0	491.8	361.5	53.1	1,213.8	712.7	53.1
BAJA CALIFORNIA SUR	285.6	236.0		90.9	95.4	0.0	477.2	292.9	44.4	853.7	624.3	44.4
CAMPECHE	581.6	38.0		135.9	179.2	0.0	446.2	645.0	168.9	1,163.7	862.2	168.9
COAHUILA	110.3	29.5		162.8	123.0	0.0	423.7	203.6	14.6	696.7	356.1	14.6
COLIMA	0.0	18.1		58.2	41.7	0.0	236.9	186.8	28.8	295.0	246.6	28.8
CHIAPAS	377.2	250.3	87.6	353.6	216.4	763.3	833.8	1,261.1	152.1	1,564.6	1,727.8	1,002.9
CHIHUAHUA	387.9	204.7		102.1	58.0	0.0	607.0	371.6	34.7	1,097.0	634.3	34.7
DURANGO	759.2	326.4		617.2	363.3	78.4	494.0	306.1	38.2	1,870.3	995.8	116.6
GUANAJUATO	337.8	169.3		242.5	174.9	0.0	1,030.2	1,030.6	221.4	1,610.5	1,374.8	221.4
GUERRERO	334.8	186.8	25.0	275.8	365.1	26.6	611.6	491.7	47.6	1,222.2	1,043.6	99.2
HIDALGO	659.3	131.4	0.2	227.4	150.3	0.0	618.1	886.5	135.4	1,504.8	1,168.2	135.6
JALISCO	471.9	170.2		341.2	274.1	0.0	710.5	595.8	100.1	1,523.6	1,040.1	100.1
MÉXICO	258.6	50.1		328.0	367.0	0.0	640.9	335.1	16.7	1,227.5	752.2	16.7
MICHOACÁN	6.6	29.1	0.2	201.4	147.7	14.6	819.9	469.4	44.0	1,027.8	646.2	58.8
MORELOS	71.0	0.9		33.0	32.5	0.0	319.2	252.5	43.1	423.2	285.8	43.1
NAYARIT	9.6	0.2		381.4	131.3	108.1	400.3	242.1	25.5	791.3	373.6	133.6
NUEVO LEÓN	387.6	240.6		152.5	133.4	0.0	714.7	1,069.9	100.6	1,254.8	1,443.9	100.6
OAXACA	453.5	206.3	7.5	1,808.8	2,746.0	253.6	877.5	472.3	52.5	3,139.8	3,424.6	313.7
PUEBLA	193.8	79.5		212.4	140.8	6.9	589.9	260.4	23.7	996.1	480.7	30.7
QUERÉTARO	316.1	326.7		363.9	65.9	0.0	309.1	154.1	17.1	989.1	546.8	17.1
QUINTANA ROO	100.2	15.5		95.8	74.1	0.0	288.9	136.8	10.0	484.9	226.4	10.0
SAN LUIS POTOSÍ	284.2	250.0	0.6	195.0	96.4	0.0	720.2	884.2	239.1	1,199.4	1,230.6	239.7
SINALOA	135.7	127.5	0.1	549.8	607.7	168.2	430.9	223.8	13.2	1,116.3	959.0	181.5
SONORA	451.8	317.0		350.0	334.6	89.4	517.5	575.0	94.1	1,319.3	1,226.5	183.5
TABASCO	170.9	328.8	55.3	161.0	79.0	416.7	885.3	1,048.3	289.1	1,217.2	1,456.1	761.1
TAMAULIPAS	166.5	96.7	0.1	169.1	203.8	0.0	747.1	780.0	192.8	1,082.7	1,080.4	192.9
TLAXCALA	106.0	146.3		64.0	23.7	0.0	645.3	812.4	125.7	815.3	982.3	125.7
VERACRUZ	449.6	219.7		662.5	409.0	350.5	950.4	626.3	116.5	2,062.5	1,255.1	466.9
YUCATAN	109.7	140.5		174.9	115.9	0.0	335.3	273.7	36.8	619.9	530.1	36.8
ZACATECAS	299.1	540.9		188.5	77.6	0.0	473.1	242.2	33.2	960.7	860.7	33.2
TOTAL	8,918.7	5,145.3	176.6	8,853.5	7,933.4	2,276.4	17,868.0	15,670.9	2,534.5	35,640.2	28,749.6	4,987.5

Nota: Las inversiones ejercidas reportadas en 2021, corresponden al periodo de enero al 26 de marzo.

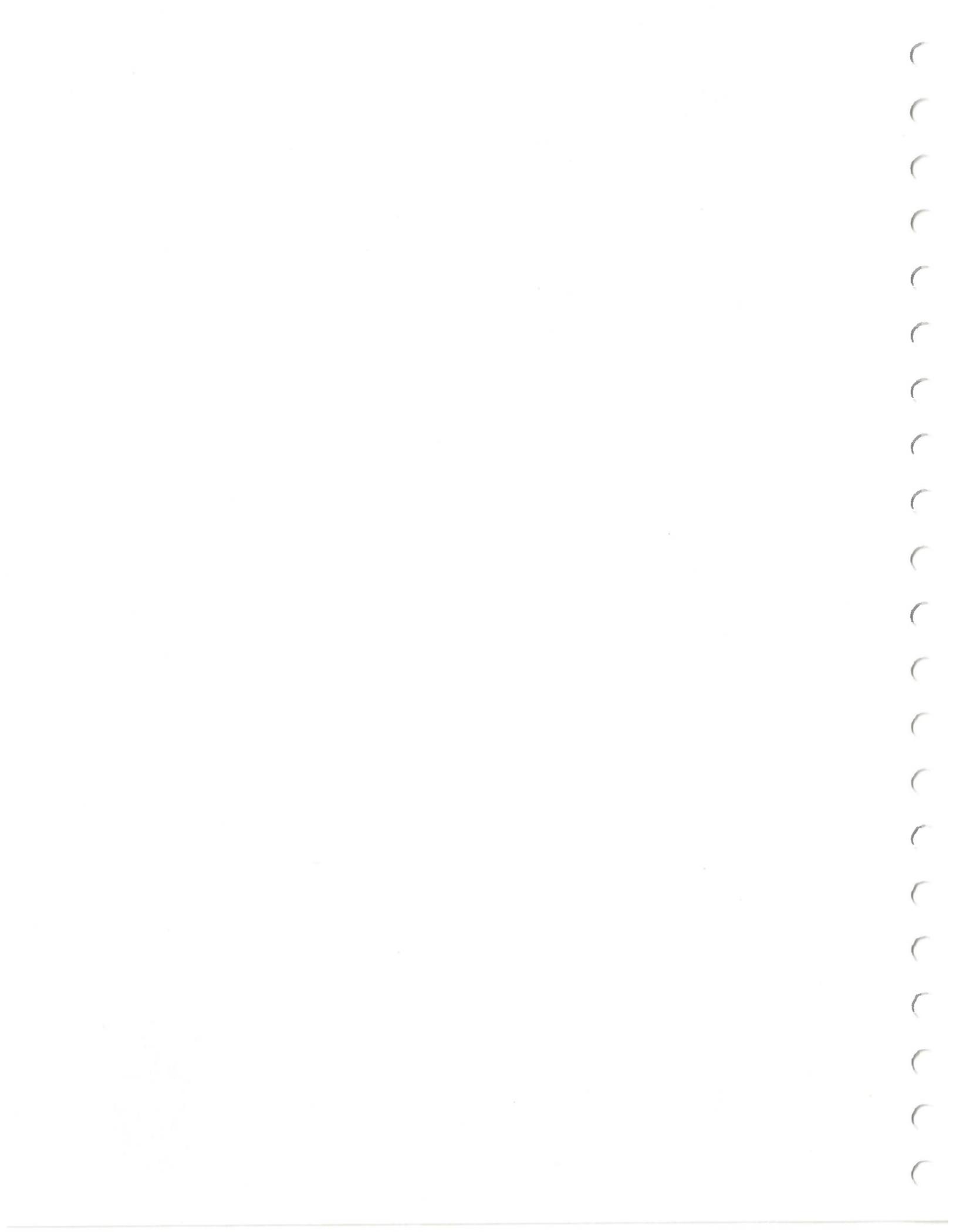




Anexo 8

“Kilómetros 2019-2021”





Anexo 3. Kilómetros 2019-2021

KILÓMETROS

ÁREA	CARRETERAS FEDERALES			CAMINOS RURALES Y ALIMENTADORES						CONSERVACIÓN DE CARRETERAS		
	CONSTRUCCIÓN Y MODERNIZACIÓN			CONSTRUCCION Y MODERNIZACIÓN			CONSERVACIÓN			CONSERVACIÓN PERIÓDICA		
	EJERCICIO	2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020
AGUASCALIENTES	0.0	0.0		0.4	0.0	0.0	21.1	12.4	0.0	50.5	70.3	0.0
BAJA CALIFORNIA	16.7	0.6		0.0	0.0	0.0	140.1	506.6	0.0	209.2	216.1	1.1
BAJA CALIFORNIA S	10.4	6.7		0.0	0.0	0.0	436.0	280.0	0.0	341.0	146.5	33.1
CAMPECHE	0.0	0.0		8.6	0.0	0.0	45.2	398.0	0.0	94.7	77.7	0.0
COAHUILA	7.7	0.0		0.0	0.0	0.0	256.1	162.4	0.0	235.6	72.3	0.0
COLIMA	0.0	0.0		0.0	0.0	0.0	63.7	19.1	0.0	58.8	99.1	0.0
CHIAPAS	6.5	29.9	3.8	2.0	0.0	0.0	466.6	191.4	87.8	213.7	150.1	90.8
CHIHUAHUA	14.3	6.7		1.2	0.0	0.0	450.0	321.8	0.0	275.5	84.3	0.0
DURANGO	38.2	14.5		12.2	9.2	0.0	797.3	120.7	0.0	165.2	112.1	0.4
GUANAJUATO	10.7	7.0		0.0	8.9	0.0	320.5	82.4	0.0	156.0	137.2	2.4
GUERRERO	10.5	2.6	0.2	0.0	3.5	0.2	1,429.4	1,332.2	0.0	285.6	284.5	1.1
HIDALGO	8.2	0.0	0.0	3.3	0.0	0.0	146.2	108.5	0.0	153.3	85.3	0.0
JALISCO	19.1	6.5		0.0	0.0	0.0	2,414.4	251.7	0.0	283.3	416.2	5.5
MÉXICO	3.9	0.0		0.0	0.0	0.0	108.0	109.6	0.0	154.1	53.7	0.0
MICHOACÁN	0.0	0.0		0.0	0.0	0.0	154.3	200.2	0.0	312.7	203.8	4.2
MORELOS	0.0	0.0		0.0	0.0	0.0	55.7	74.9	0.0	83.0	69.2	0.0
NAYARIT	0.0	0.0		10.8	12.4	0.0	203.0	261.7	0.0	172.8	83.0	1.0
NUEVO LEÓN	5.1	0.0		0.0	0.0	0.0	360.0	288.6	0.0	269.8	131.4	0.0
OAXACA	3.3	4.5		0.0	44.3	0.1	162.2	558.5	1.1	175.5	156.7	1.6
PUEBLA	4.2	0.0		0.0	0.0	0.0	140.3	82.8	0.0	207.3	142.2	0.0
QUERÉTARO	1.8	3.9		0.3	0.0	0.0	140.7	70.0	0.0	121.6	57.9	0.2
QUINTANA ROO	5.9	0.0		0.0	0.0	0.0	178.5	124.3	0.0	134.7	60.8	0.0
SAN LUIS POTOSÍ	8.3	7.3	0.0	0.0	0.0	0.0	205.0	63.1	0.0	300.0	55.1	0.0
SINALOA	0.2	4.0		20.9	12.0	0.0	42.0	92.8	0.0	184.8	110.1	0.3
SONORA	8.3	10.7		9.2	0.1	0.0	335.0	201.9	0.0	194.1	197.9	0.9
TABASCO	1.7	0.7	0.0	0.0	0.0	0.0	131.2	55.3	5.5	121.3	45.0	36.2
TAMAULIPAS	4.8	2.8		0.0	0.0	0.0	176.2	157.2	0.0	111.0	77.5	0.0
TLAXCALA	0.0	0.0		1.5	0.0	0.0	50.0	27.7	0.0	164.8	50.1	6.3
VERACRUZ	2.1	3.1	0.0	0.0	0.0	0.0	368.0	267.2	0.0	196.3	119.4	1.5
YUCATAN	9.0	11.5		0.0	0.0	0.0	161.5	94.4	0.0	83.5	82.2	1.8
ZACATECAS	5.9	20.8		0.1	0.0	0.0	321.8	115.6	0.0	164.7	118.1	1.8
TOTAL	206.8	143.8	4.0	70.5	90.4	0.3	10,280.0	6,632.5	94.3	5,674.4	3,765.7	190.0

Nota: Los kilómetros atendidos en 2021, corresponden al periodo de enero-febrero.





Anexo 9

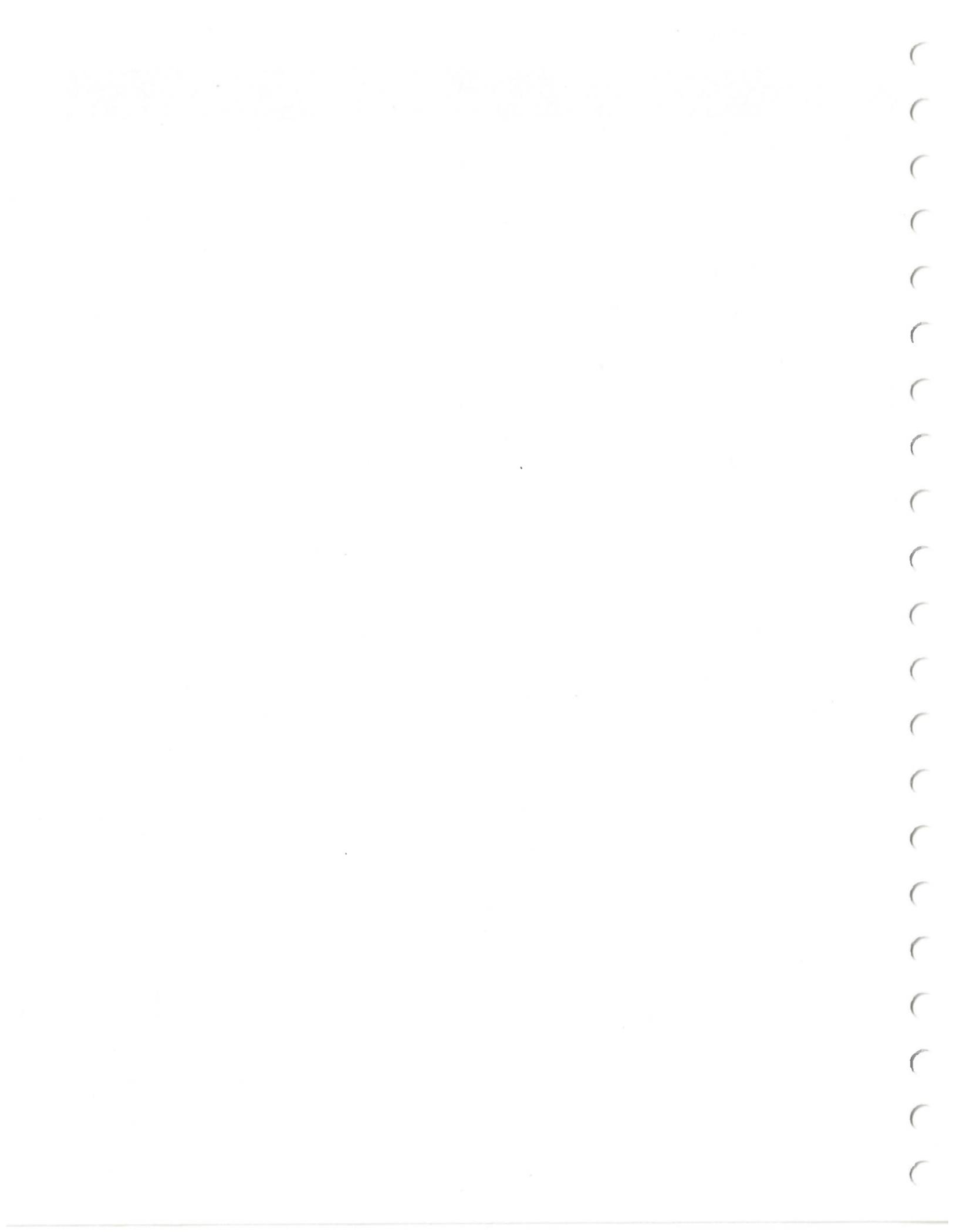
“Obras nuevas”





Anexo 4. Obras nuevas

No.	Obra	Estado	Fecha de inicio	Fecha de conclusión	Monto total (mdp)	Avance físico (%)
1	Puentes Vehiculares del Cruce Fronterizo Mexicali-Río Nuevo	Baja California	may-19	mar-21	260.5	99
2	Construcción de 8 carriles de acceso al Puerto Fronterizo Puerta México/San Ysidro.	Baja California	may-20	dic-20	38.8	100
3	Paso Inferior Vehicular Ocotoxco	Tlaxcala	sep-19	sep-20	226.2	100
4	Modernización del Tramo Entronque Cabeza Olmeca Paso a Desnivel Tamaca	Veraacruz	sep-20	nov-24	1,018.9	7.7
5	Ojo Caliente - Lim-. Edos. Zac./ Ags. Tramos: Luis Moya-Ojocaliente.	Zacatecas	nov-19	Posterior a 2024	2,340.0	19.1
6	Puente Vehicular Las Pilas	Nayarit	jul-19	dic-19	36.0	100%
7	Puente Vehicular Los Leones	Nayarit	jul-19	dic-19	22.1	100%
8	Puente Vehicular San Juan Peyotan	Nayarit	ago-19	dic-19	23.0	100%
9	E.C. México 15-El Quelite	Sinaloa	may-19	ago-19	48.6	100%
10	Construcción de Camino Rural San Ignacio Tayoltita	Sinaloa	sep-19	Por definir	770.5	24%
11	Ampliación de Carretera a Isla de la Piedra tramo 8+840 al 21+960	Sinaloa	ago-19	Por definir	72.8	77%
12	Acceso a la Cebecera Municipal de Atarjea Tr. Alamos-Aldana	Guanajuato	sep-20	Por definir	150.0	82%
13	E.C. (Tlapa-Marquelia) - Iliatenco	Guerrero	jul-20	dic-20	21.2	100%
14	Camino Presa La Yesca - Plan del Muerto - La Yesca.	Nayarit	jun-20	Por definir	270.0	74%
15	Ayutla de los Libres - (San José la Hacienda El Camalote) - Acatepec	Guerrero	feb-21	Por definir	150.0	2.0%
16	Carretera en Zona Amuzgos (Guadalupe Victoria (Gro) - San Antonio Ocotlán (Oax) - E.C. (San Pedro Amuzgos - Cacahuatpec).	Guerrero	feb-21	Por definir	200.0	1.3%
17	Puente "El 80" del Municipio de Ruíz.	Nayarit	feb-21	Por definir	80.0	11.6%
18	Ampliación y modernización del camino E.C. (Díaz Ordáz - Villa Alta) - San Andrés Yaa - E.C. Tramo del km 0+000 al km 18+000	Oaxaca	feb-21	Por definir	160.0	0.0%
19	Construcción del Camino Agua Prieta-Bavispe, del Km. 121+600 al Km. 126+600, incluye Puente Chinoverachi	Sonora	feb-21	Por definir	98.0	0.0%
20	Puente Pulpito	Sonora	feb-21	Por definir	40.4	0.0%

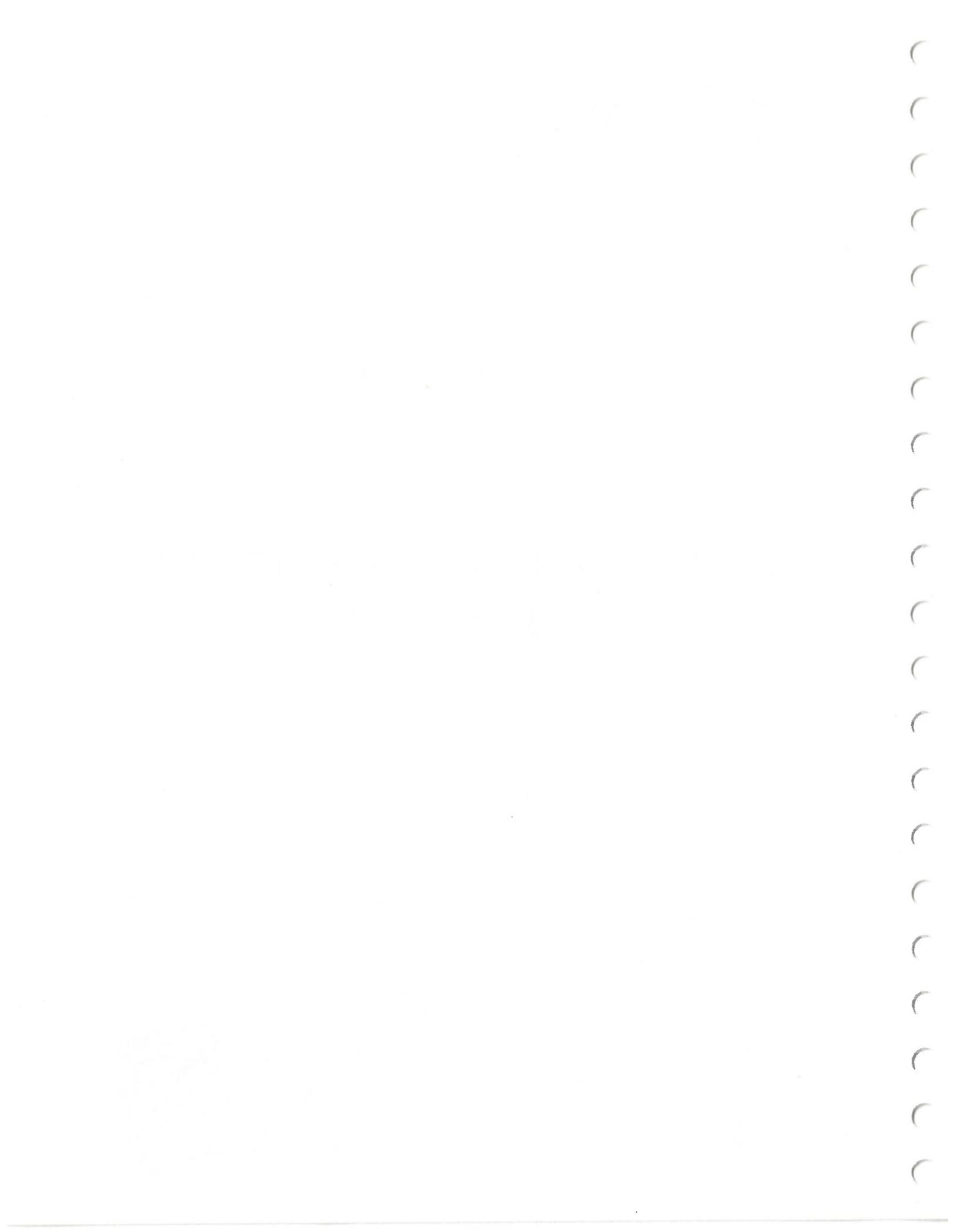




Anexo 10

“Accidentes por tipo de vehículo”









Anexo 11

“Accidentes por carretera”





Anexo 6. Accidentes de tránsito por carretera

ESTADO	CARRETERA Y TRAMO	LONGITUD DEL CAMINO (km)	VEH-km MILLONES	ACCIDENTES	SALDOS			INDICES POR 106 DE VEH-KM
				TOTAL	MUERTOS	HERIDOS	MATERIALES (MILLONES)	ACCIDENTES
2017								
CHIS	Tapanatepec - Talismán	284,870	963,040	177	19	48	155,980	0,184
VER	La Tinaja - Cosoleacaque (Cuota)	188,000	819,048	168	34	90	231,381	0,205
TAB	Coatzacoalcos - Villahermosa	129,670	1,162,650	161	19	76	91,735	0,138
QRO	México - Querétaro (Cuota)	66,600	2,099,884	146	25	58	125,982	0,070
CHIS	Tuxtla Gutiérrez - Cd. Cuauhtémoc	256,800	839,651	139	25	121	68,895	0,166
VER	Mendoza - Córdoba (Cuota)	39,100	434,895	139	9	80	97,017	0,320
VER	Acatzingo - Cd. Mendoza	35,940	204,524	138	11	46	180,435	0,675
NL	Monterrey - Nuevo Laredo (Libre)	186,120	1,366,896	137	14	67	151,505	0,100
QROO	Reforma Agraria - Puerto	358,400	2,581,130	119	35	59	90,501	0,046
ZAC	Ent. Morelos - Saltillo	266,500	520,116	112	27	107	111,040	0,215
2018								
TAB	Coatzacoalcos - Villahermosa	129,670	1,182,855	184	16	46	114,216	0,156
QRO	México - Querétaro (Cuota) Lím.Edo. Méx./Qro. - Querétaro	66,600	2,338,351	182	17	78	191,315	0,078
NL	Monterrey - Nuevo Laredo (Libre) Monterrey - (Lím.Edo. N.L./Tamps.)	171,120	870,945	146	7	101	147,950	0,168
CHIS	Tapanatepec - Talismán	284,870	997,248	137	21	34	95,200	0,137
VER	La Tinaja - Cosoleacaque (Cuota) E.A. (Cordoba - Veracruz) - E.A. (Saluya - Cosoleacaque)	188,000	822,253	137	34	80	184,960	0,167
QROO	Reforma Agraria - Puerto Juárez	358,400	2,756,355	122	24	123	103,405	0,044
SLP	Querétaro - San Luis Potosí (Lím.Edo. Gto./S.L.P. - San Luis Potosí)	71,560	998,007	118	27	84	117,635	0,118
VER	Acatzingo - Cd. Mendoza (Cuota) (Lím.Edo. Pue./Ver. - T. Der. Cd. Mendoza)	35,940	247,355	112	7	46	182,590	0,453
GRO	Cuernavaca - Acapulco (Cuota) (Lím.Edo. Mor./Gro. - T.C. Chilpancingo- Acapulco)	206,920	742,020	109	25	94	133,370	0,147
ZAC	Ent. Morelos - Saltillo T.C. (Zacatecas - Durango) - (Lím.Edo. Zac./Coah.)	266,500	544,542	108	18	61	140,025	0,198

